

INFORME DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Tercer trimestre 2020

ANT: Agencia Nacional de Tierras

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

OIGT: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

POSPR: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

PQRSD: Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones

SIG: Sistema Integrado de Gestión

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UGT: Unidad de Gestión Territorial

BPM: Barrido Predial Masivo

Presentación

El presente documento corresponde al informe de gestión de la Agencia Nacional de Tierras, a corte segundo trimestre (30 de junio) de 2020.

Se presenta en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9, numeral 9 del artículo 12 del Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 y artículo 2 del Acuerdo 87 de 2019 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

El informe está organizado por procesos. Se presenta para cada área sus principales avances, retos y temas pendientes, según el proceso que le corresponde.

El primer capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos estratégicos. En este se presenta, entre otras secciones, la misión, visión, el organigrama y el mapa de procesos de la Agencia, así como los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El segundo capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos misionales. Gestión del modelo de atención, planificación del ordenamiento social de la propiedad rural, administración de tierras, seguridad jurídica y procesos de acceso a tierras.

El tercer capítulo de sus procesos de apoyo.

El cuarto capítulo de sus procesos de evaluación y control.

Contenido

Presentación.....	3
Capítulo 1. Procesos Estratégicos	9
Plan Estratégico	9
Misión y visión de la ANT	9
Organigrama de la ANT	10
Mapa de procesos	11
Administración de Riesgos ANT	12
Contexto estratégico de la organización	12
Política de administración del riesgo	14
Identificación del riesgo.....	16
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	17
La Agencia Nacional de Tierras implementa un Plan Para la vigencia 2020 la Oficina de Planeación formuló un Plan de implementación del MiPG que considera 5 etapas:.....	17
Resultados FURAG 2019	19
Metas Plan Nacional de Desarrollo.....	22
Indicadores PMI	24
Mujer Rural.....	28
Presupuesto a 30 de septiembre de 2020	31
Oficina de Planeación	31
Presupuesto bloqueado	31
Ejecución real ANT	32
1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés	33
Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.....	33
Secretaría General.....	33

Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción	35
Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	37
1.3 Inteligencia de la información.....	39
Control de la Información Documentada	39
Descripción de los Procesos y Procedimientos.....	39
Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG	42
Interoperabilidad.....	43
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	43
Gestión del Conocimiento	49
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	49
Arquitectura TIC.....	51
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	51
Gobierno TIC	53
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	53
Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación	54
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	54
Capítulo 2. Procesos misionales.....	55
2.1 Gestión del modelo de atención.....	55
Secretaría General.....	55
Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas.....	61
2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	64
Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR.....	64
Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR	68
Implementación y consolidación de POSPR	70

Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR	80
Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR.....	103
Plan de Atención a las Comunidades Étnicas.....	109
2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios.....	112
Clarificación y deslinde	112
Dirección de Asuntos Étnicos.....	112
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	115
Subdirección De Seguridad Jurídica	118
Formalización de la propiedad de predios rurales privados.....	119
• Indicador: Títulos formalizados sobre predios privados.	143
• Entidad: Agencia Nacional de Tierras.....	143
• Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.....	143
• Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.....	143
• Línea: E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.....	144
• Pacto: II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	144
• Tipo Pacto: Estructurales.....	144
• PND: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.....	144
Procesos Agrarios En Zonas Focalizadas.....	150
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	157
2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios	165
Dirección de Asuntos Étnicos	165
Adquisición de Predios.....	165
Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	179

Dirección de Acceso a Tierras	179
Compra Directa	179
Adjudicación Programas Especiales	210
Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.....	223
Subsidios	228
Casos emblemáticos.....	232
2.5 Administración de Baldíos.....	235
Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.....	235
Zonas de Manejo Especial.....	246
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	250
Administración de Baldíos.....	272
Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas	275
Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público	276
Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.....	284
Limitaciones a la Propiedad	286
2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad.....	289
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	289
Gestión de la información	292
Módulos	292
Apertura e intercambio de información entre entidades	294
Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito.....	304
Principales avances	317
Capítulo 3 Procesos de apoyo	322
3.1. Gestión del Talento Humano	322

Planta de Personal ANT.....	322
3.2 Adquisición de bienes y servicios.....	341
Coordinación para la Gestión Contractual.....	341
Subdirección Administrativa y Financiera.....	344
3.3 Administración de bienes y servicios	351
Secretaría General	351
3.4. Gestión financiera.....	357
Subdirección Administrativa y Financiera.....	357
Presupuesto.....	357
3.5 Administración de Bienes y Servicios	374
Subdirección Administrativa y Financiera.....	374
Capítulo 4	383
4.1 Procesos de evaluación y control.....	383
Seguimiento, evaluación y mejora	383

Capítulo 1. Procesos Estratégicos

Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2017-2021 “Ordenamiento social de la propiedad rural para una paz estable y duradera” identificó cinco ejes estratégicos que apuntan a consolidar nuevas prácticas de trabajo y una estructura organizacional de alto desempeño, que den identidad a la ANT y muestren sus capacidades de funcionamiento: 1) el mapa de procesos de la ANT, 2) el desarrollo de la capacidad de articulación con grupos de interés y comunicaciones de impacto en la ANT, 3) el diseño y puesta en marcha de una plataforma tecnológica interoperable que permita gestionar la información de la ANT eficientemente, 4) el diseño y ejecución del modelo de atención y operación de la ANT y 5) el desarrollo de las competencias directivas y de liderazgo en la ANT. (ANT, Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras 2017-2021, 2017).

Misión y visión de la ANT

Los ejes estratégicos fueron formulados para cumplir con la misión y visión de la Agencia Nacional de Tierras:

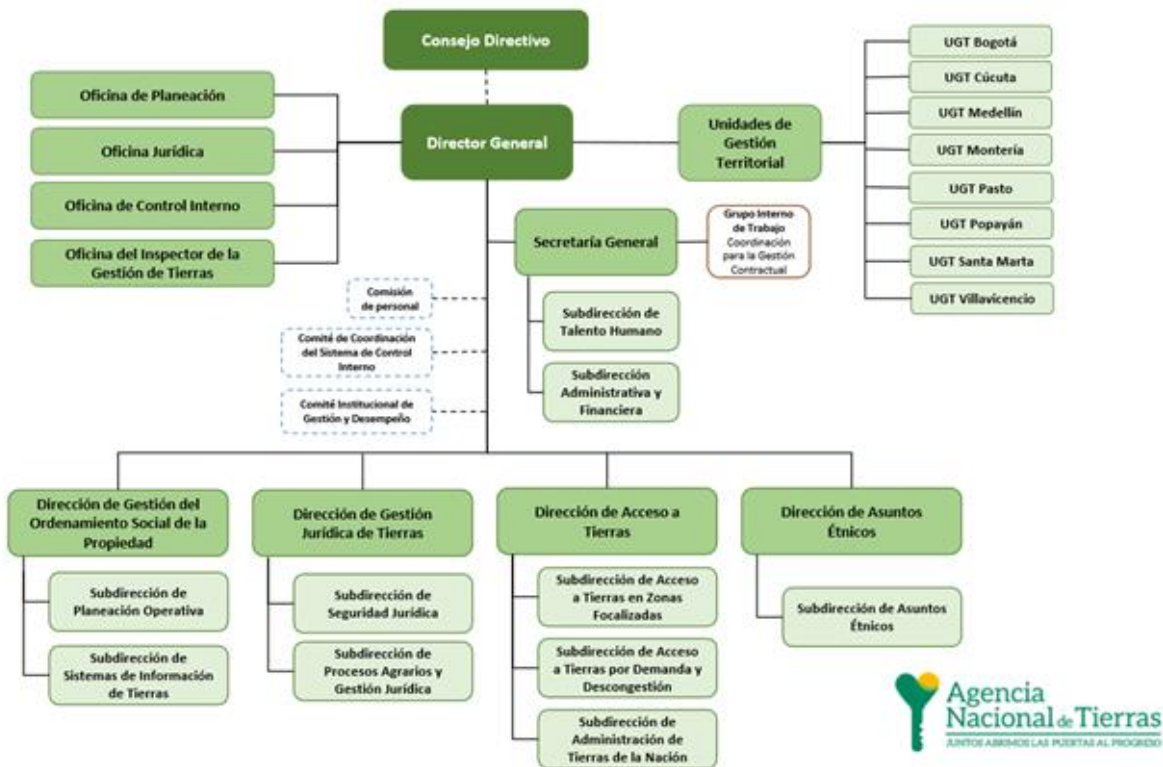
Misión: Como máxima autoridad de tierras, consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar la calidad de vida de la población.

Visión: Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país

Organigrama de la ANT

La Agencia Nacional de Tierras se organiza de la siguiente manera:

Gráfico: 1: Organigrama de la ANT



Fuentes:

Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

Acuerdo N° 07 del 4 de octubre de 2016: mediante el cual el Consejo Directivo aprobó y determinó el número, sedes y ubicación geográfica de las UGT's.

Resolución N° 882 del 21 de diciembre de 2016: por el cual se efectúa una delegación para dirigir la gestión de las UGT's.

Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017: por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General.

Resolución N° 820 del 21 de junio de 2017: por medio del cual se asigna la codificación a las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.

Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018: por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.

Mapa de procesos

El Mapa de procesos es un esquema que representa las cadenas de valor de la ANT y la manera como fluyen la información y los recursos, que finalmente se transforman en Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. La Agencia Nacional de Tierras desarrolla 16 procesos.

Gráfico: 2: Mapa de procesos de la ANT



Fuente: (Agencia Nacional de Tierras, 2018)

La entidad realiza tres procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos: para el cumplimiento del objeto y las funciones; para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana.

Realiza cinco procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios.

Y realiza un proceso de seguimiento, evaluación y mejora, que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.

Administración de Riesgos ANT

La Agencia Nacional de Tierras – ANT cuenta con un modelo de Administración del Riesgo cuya implementación es coordinada por la Oficina de Planeación, que además brinda soporte a las dependencias, realiza seguimiento al desarrollo de la metodología y reporta avances a la Alta Dirección.

El presente informe muestra las tareas adelantadas para administrar los Riesgos y las tendencias resultantes de dicha gestión durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2020.

La metodología usada en el informe consiste en una descripción del estado de cada una de las siguientes fases:

1. Contexto estratégico de la organización
2. Política de administración del riesgo
3. Identificación del riesgo
4. Análisis del riesgo
5. Valoración del riesgo
6. Tratamiento del riesgo
7. Seguimiento y medición de la gestión del riesgo
8. Apoyo a la gestión del riesgo

Contexto estratégico de la organización

En el marco de las actividades de Direccionamiento Estratégico que realiza la Dirección General, orientadas a la formulación del Plan Estratégico cuatrienal y de los Planes de Acción anuales, mediante el método de "lluvia de ideas", entre los directivos se analizan las cuestiones externas o internas de carácter social, económico, cultural, público, político, legal y tecnológico que afectan o puedan afectar el desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.

La Oficina de Planeación ha consolidado esa información del Contexto de la Agencia Nacional de Tierras y la ha puesto a disposición de las dependencias en el instrumento: DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, en la hoja No. 2, CONTEXTO, como mecanismo que facilita la identificación de los riesgos y su análisis ajustado a las influencias internas y externas particulares de la Entidad.

El instrumento que presenta la Oficina de Planeación permite concentrar el ejercicio de identificación y análisis de Riesgos siguiendo unas rutas parametrizadas por los siguientes elementos orientadores del Contexto particular de la ANT:

Tabla 1: Influencias externas

POLÍTICAS: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.	1. Las determinaciones que en temas de tierra viene tomando el Nuevo Gobierno Nacional, de alguna manera afectan positiva o negativamente el accionar de la ANT 2. Las posiciones asumidas por el Nuevo Gobierno Nacional respecto al Proceso de Paz, en temas de tierras (Punto 1 del Acuerdo de la Habana) 3. Las marcadas diferencias, de tipo ideológico, entre los integrantes del Congreso de la República, en temas de tierras 4. Injerencia de grupos económicos (gremios, etc.) en las determinaciones que en materia

	de tierras y de reforma agraria, deba tomar las autoridades legislativas 5. Influencia de actores externos (políticos, gremios) en las determinaciones de la Entidad.
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS: disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.	1. La limitación de recursos financieros, por parte del Gobierno Nacional, para compras de predios para atender la alta demanda de tierras de las comunidades rurales. 2. Lo costoso que resulta la visita a gran parte del territorio nacional para hacer presencia institucional (distancias, topografías, medios de transporte, etc.) 3. Concentración en la ejecución de recursos, en ciertas regiones del País, para adjudicación de tierras y proyectos productivos. 4. Influencia de actores externos (políticos, gremios) en la determinación de recursos para la Entidad.
SOCIALES Y CULTURALES: demografía, responsabilidad social, orden público.	1. Las políticas con Enfoque Diferencial definidas por el Estado que influyen la actuación de la Entidad 2. Las exigencias de los grupos étnicos y comunidades campesinas en materia de adjudicación de tierras 3. El paro indefinido decretado por las comunidades indígenas del departamento del Cauca, motivado por adjudicación de tierras, proyectos productivos, etc. 4. Las movilizaciones campesinas de tipo reivindicativas en materia de tierras y proyectos productivos
TECNOLÓGICAS: avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.	1. Grandes avances tecnológicos existentes en el mercado para asuntos relacionados con mediciones y demás, en materia rural 2. Las normas que en materia de avance digital ha venido implementando el Gobierno Nacional, que han favorecido al sector rural colombiano
AMBIENTALES: emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.	1. Las políticas y normas sobre cambios de uso o usos indebidos a los suelos rurales 2. Las frecuentes afectaciones al suelo rural por la minería ilegal y cultivos ilícitos. 3. La aplicación de fungicidas y herbicidas en fumigaciones, sean de tipo legal (prevención de siembras ilícitas) o ilegal (para siembras de cultivos ilícitos), que afectan negativamente el suelo rural.
LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Normatividad externa (leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos).	1. Las limitaciones, que, de tipo legal, existen relacionados con los usos del suelo rural. 2. Los frecuentes cambios normativos, en materia de desarrollo rural y de reforma agraria. 3. Prevalencia de intereses personales o de pequeños grupos económicos en materia de legislación rural.

Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 2: Influencias Internas

FINANCIERAS: presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.	1. La limitación de recursos financieros para compras de predios para atender la alta demanda de tierras de las comunidades rurales. 2. Lo costoso que resulta la visita a gran parte del territorio nacional para hacer presencia institucional (distancias, topográficas, transporte, etc.). 3. Limitación de recursos para tener mayor presencia institucional en las regiones.
DEL PERSONAL: competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.	1. Subutilización de funcionarios con grandes experiencias y competencias en temas rurales 2. Contratación de personal sin las calidades y cualidades profesionales para la atención del sector rural 3. Inadecuada distribución de funcionarios, en las dependencias, contratistas y planta, según competencias 4. Inducción y reinducción a funcionarios en conocimientos del funcionamiento general de la ANT 5. Subjetividad en materia de toma de decisiones por los funcionarios
DE LOS PROCESOS: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.	1. Mapa de procesos y procedimientos institucional bien estructurados 2. Dispersión entre dependencias en la toma de decisiones, en materia de procesos y procedimientos 3. Subjetividad en materia de toma de decisiones, tanto de directivos, como de funcionarios 4. Inducción y reinducción a funcionarios en conocimientos del funcionamiento general de la ANT y sus procesos y procedimientos.

TECNOLÓGICAS: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.	1. Se cuenta con plataformas tecnológicas, ágiles y de fácil acceso, al servicio de los pobladores rurales (FISO) y grupos de interés 2. Por la escasa presencia institucional en las regiones se subutiliza las bondades de la Plataforma tecnológica, ante las limitaciones de los pobladores rurales en materia de uso de las TICs 3. A pesar de contar con las tecnologías no hay unificación de los datos de avances en la gestión institucional entre dependencias. 4. Escasa coordinación, entre dependencias, para el mejor aprovechamiento de las tecnologías existentes en la Entidad
ESTRATÉGICAS: direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.	1. La ANT cuenta con una serie de documentos que definen su estructura legal, contexto y actuación a corto, mediano y largo plazo 2. Sus planes, programas y proyectos son revisados y ajustados con frecuencia, acordes con las exigencias del contexto, sea este interno o externo 3. Su actuación está orientada a responder las exigencias de los Planes de Desarrollo Nacional, las normatividades de Sector Agricultura, y su propia estructura, misión y visión. 4. A pesar de que la Entidad se encuentra bien constituida estratégicamente, falta mayor dinámica en su implementación. 5. Los equipos de trabajo internos, en muchas ocasiones no se coordinan entre sí en su desempeño institucional 6. Escasa coordinación, entre dependencias, para el logro de los objetivos de planes, programas y proyectos.
DE LA COMUNICACIÓN INTERNA: canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.	1. Existencia de varios canales informativos y de comunicación internos que se actualizan con frecuencia 2. A pesar de la existencia de canales informativos y de comunicación internos, la información interna no es fluida 3. Escasa o baja presencia de funcionarios en jornadas de capacitación, como en eventos masivos que se programan 4. Poca o baja coordinación, entre dependencias, para una comunicación ágil y fluida 5. Se generen nuevas o mucho más ágiles estrategias de comunicación e información.

Fuente: Oficina de Planeación

Política de administración del riesgo

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Función Pública, 2018), establece que desde el ejercicio del “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, la Alta Dirección debe emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

La ANT cuenta con una Política de Administración del Riesgo documentada, que presenta lineamientos y criterios para el control de los riesgos, coherentes con las necesidades particulares de la entidad, como un elemento fundamental para facilitar el control de los Riesgos, a todas las dependencias y al personal de la Entidad, en forma independiente de su nivel jerárquico, función o localización.

A continuación, se presenta la política, su objetivo, alcance, los niveles de aceptación y tratamiento de los riesgos y se hace mención del procedimiento establecido para la Administración de Riesgos en la entidad.

POLÍTICA: La Alta Dirección de la Agencia Nacional de Tierras está comprometida con la ejecución efectiva y transparente de sus actividades y en la realización de acciones de control, seguimiento y monitoreo necesarias, para mitigar los eventos de riesgos que puedan impedir el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Establecer los lineamientos para la administración del riesgo en la Entidad, a partir de los cuales se definirán los procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de los procesos.

ALCANCE DE LA POLÍTICA: La presente política considera los riesgos propios de los procesos y actividades desarrolladas al interior de la ANT, en donde se hace necesario el entendimiento, compromiso y disposición de todas las dependencias y personal de la Entidad, en forma independiente de su nivel jerárquico, función o localización. El alcance definido para la Administración del Riesgo en la ANT se basará en los siguientes aspectos claves:

- a) La Administración del Riesgo es responsabilidad de todo el personal de la ANT, tanto de la Alta Dirección como de los demás servidores públicos. Los líderes de proceso o el enlace del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en cada dependencia, son los encargados de asegurar la aplicación y seguimiento de las distintas políticas, normas y procedimientos definidos para el cumplimiento de los objetivos de cada proceso, en concordancia con la Oficina de Planeación.
- b) La Administración del Riesgo estará integrada dentro de todas las actividades y sistemas de la Entidad, formando parte también en el proceso de planificación general de la gestión.
- c) La Administración del Riesgo se integrará a los planes, programas, procesos y actividades diarias que realizan las dependencias de la ANT dentro del alcance definido en el marco estratégico y organizacional.
- d) La aplicación sistemática de la Administración del Riesgo se hará sobre análisis fundados, haciendo uso efectivo y eficiente de los recursos de la Entidad.
- e) Aquellos riesgos que resulten en un nivel de riesgo extremo, luego de ser valorados mediante la metodología definida, serán monitoreados continuamente y en forma especial por la Oficina de Planeación y la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en relación con los riesgos de corrupción.

NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO: La Agencia Nacional de Tierras acepta, solamente, los riesgos residuales en el nivel de exposición de riesgo "Bajo". En estos casos, no será necesaria la formulación de acciones preventivas para el diseño o fortalecimiento de controles.

Los riesgos aceptados estarán sujetos a monitoreo por parte de la dependencia responsable del proceso. Cuando se materialice un Riesgo que fue previamente aceptado, se debe proceder según las siguientes dos opciones:

1. Cuando el número de materializaciones y el momento en que ocurren se ajustan a los criterios de la probabilidad residual determinada, se considera que el resultado de la evaluación del riesgo continúa siendo adecuado y por lo tanto, no será necesario revisarlo o ajustarlo. En el marco del seguimiento a la Administración de Riesgos de Gestión, las dependencias responsables del proceso deben reportar a la Oficina de Planeación todas las materializaciones y los soportes correspondientes.
2. Cuando el número de materializaciones y el momento en que ocurren superan los criterios de la probabilidad residual determinada, se considera que el resultado de la evaluación del riesgo

dejó de ser adecuado y, por lo tanto, se debe recalcular en nivel de exposición del riesgo en el Mapa de Calor. Cuando el nuevo nivel de exposición calculado se ubica en los niveles: Moderado, Alto o extremo, se deben fortalecer las actividades de control, mediante el diseño o la formulación de Acciones Preventivas. En el marco del seguimiento a la Administración de Riesgos de Gestión se deben reportar a la Oficina de Planeación todas las materializaciones, los soportes y la propuesta de actualización de las Acciones preventivas.

PROCEDIMIENTO: La entidad cuenta con el procedimiento documentado DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, cuyo objetivo es determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los riesgos de gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes, establecidos por la Dirección General, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras.

El procedimiento presenta un alcance desde el establecimiento del contexto de la organización como base para la identificación de los riesgos de gestión, hasta el seguimiento y evaluación de las acciones planificadas y de los controles establecidos para tratarlos.

Identificación del riesgo

El procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, versión 1, establece la necesidad de identificar los eventos que pueden suceder, aunque no exista seguridad al respecto, que puedan tener la capacidad de afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos o de los objetivos estratégicos de la ANT.

Las preguntas clave para identificar los eventos son:

1. ¿QUÉ PUEDE SUCEDER? En función de identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso, según sea el caso.
2. ¿CUÁNDO PUEDE SUCEDER? En función de identificar cual es la actividad del proceso en la que se puede materializar el riesgo. No se refiere a la frecuencia.

Se deben seguir los lineamientos de Función Pública, contenidos en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS, Versión 4.

El riesgo identificado, su redacción, su descripción y su tipología se registran en la Forma: DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, en la hoja No. 3, IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.

Siguiendo la metodología descrita, las reflexiones realizadas por el personal responsable de procesos y actividades permitieron identificar ciento doce (74) Riesgos a los que actualmente se encuentra expuesta la entidad, de los siguientes nueve (9) tipos:

Tabla 3: Tipos de Riesgos

Tipo No.	Tipo de Riesgo	Cantidad
1	Estratégicos	9
2	Gerenciales	4
3	Operativos	35

4	Financieros	6
5	De cumplimiento	13
6	Tecnológicos	2
7	De imagen o reputacional	3
8	Satisfacción del cliente	2
	Total	74

Fuente: Oficina de Planeación

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

La Agencia Nacional de Tierras implementa un Plan Para la vigencia 2020 la Oficina de Planeación formuló un Plan de implementación del MiPG que considera 5 etapas:

- Institucionalidad,
- Identificación de la línea base,
- Autodiagnóstico,
- Planificación y
- Adecuaciones y ajustes.

A continuación, se presentan las descripciones de las etapas y de los logros en el tercer trimestre de 2020, que presenta un resultado del 70,24%.

Tabla 4: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

MIPG PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 2020							
Fases de Implementación MIPG	Concepto	Responsable	Plazo Implementación	Meta	Resultado acumulado	Logro	Descripción del avance
Institucionalidad	Sesiones del Comité en 2020	Secretaría general y Oficina de Planeación	15-dic-20	4	1	25%	Una sesión realizada: 03 de febrero
Identificación de la línea base	Registro de información en FURAG	Oficina de Planeación	30-mar-20	100%	100%	100%	Realizado el carga de la información en el aplicativo FURAG
Autodiagnóstico	Actualización 2020 de matrices de autodiagnóstico o publicadas por Función Pública	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	30-may-20	100%	77%	77%	Continúa la actualización de autodiagnósticos.

Planificación	Actualización 2020 de los planes de establecimiento o implementación de las políticas del MIPG	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	30-jun-20	100%	60%	60%	Continúa la planificación de acciones, a partir de los resultados del FURAG 2019.
Adecuaciones y ajustes	Incremento promedio de implementación de las Políticas GyD, desde la "Actualización de autodiagnósticos" hasta diciembre 31 de 2020 (Meta PND=2,5% anual)	Todas las dependencias	30-dic-20	2,5%	2,23%	89,20%	Incremento promedio logrado a Septiembre de 2,23 % Durante sept, la actualización del autodiagnóstico presentó reducción del -0,71%
AVANCE CONSOLIDADO						70,24%	

Fuente: Oficina de Planeación

A continuación, se presenta en detalle los incrementos y los avances acumulados reportados por las dependencias líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño y el consolidado global del MIPG, que a 30 de septiembre de 2020 presenta un cumplimiento promedio del 82,96%.

Tabla 5: Matriz de reporte de avances a políticas MIPG – ANT 2020

MATRIZ - REPORTE DE AVANCES POLÍTICAS MIPG ANT 2020													
MATRIZ MIPG - DIMENSIONES Y POLÍTICAS ANT			Reportes de Avances 2020 - Actualización de Autodiagnósticos										
DIMENSIÓN	POLÍTICAS	RESPONSABLE	Línea Base	Incrementos									Total
		DEPENDENCIA		Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	Avance Acumulado
1. Talento Humano	1.1 Gestión estratégica del talento humano	Subdirección de talento humano	82,8	0	0	-12,9	0	-1,2	1,5	0	0,6	0	70,8
	1.2. Integridad	Subdirección de talento humano	95,3	0	0	-0,3	0	0	0	0	0	0	95
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	2.1. Planeación Institucional	Oficina de planeación	99,2	0	0	0,4	0	0	0	0	0	0	99,6
		Oficina del Inspector de Tierras	100	0	0	0	0	0	0	-1,2	0	0	98,8
3. Gestión con valores para resultados	3.1. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección administrativa y financiera	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
	3.2. Gobierno Digital: TIC para la Gestión - antes Gobierno en Línea:	Subdirección de sistema de información de tierras	56,8	0	0	0	0	13	0	0	0	0	69,8
	3.3. Seguridad Digital	Subdirección de sistema de información de tierras											
	3.4. Defensa jurídica	Oficina jurídica	97,3	0	0	0	0	-5,3	7,2	0	0	-8,4	90,80
	3.5. Servicio al Ciudadano	Secretaría general	85,3										85,7
		Subdirección de sistema de información de tierras		0	0	0	0	0	0	0,4	0	0	
		Oficina de planeación											
	3.6. Racionalización de Trámites	Oficina de planeación	9,8	0	0	4,8	0	0	0	0	0	0	14,60
		Oficina de planeación	79,7	0	0	2,6	0	0	0	0	0	0	82,30

	3.7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Oficina de planeación	97,4	0	0	-2,4	0	0	0	5	0	0	100,00	
4. Evaluación de Resultados	4.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina de Planeación	97,13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	97,13	
5. Información y Comunicación	5.1. Gestión Documental	Secretaría General	66,78	0	0	0	0	2,1	3,5	0	0	0	72,38	
	5.2. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Oficina de planeación	68,2	0	0	0	0	0	0	28,3	0	0	96,50	
		Ofina del Inspector de Tierras												
		Subdirección de sistema de información de tierras												
		Secretaría general												
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	6.1. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina de Planeación	59	0	0	0	0	1	0	0	0	-3	57,00	
7. Control Interno	7.1. Control interno	Oficina de Control Interno	96,9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	96,90	
		Oficina de Planeación												
TOTALES			80,73	0,00	0,00	-0,49	0,00	0,60	0,76	2,03	0,04	-0,71	82,96	
			Línea Base	Incrementos promedio										Total

Resultados FURAG 2019

El FURAG es un cuestionario en línea administrado por Función Pública para monitorear y evaluar el avance de las entidades en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG, a partir de información que reporta cada entidad una vez al año. Sus resultados se publican en términos del Indicador IDI - Índice de desempeño del Sistema de Gestión de la entidad, que incluye IDI específico por cada una de las siete dimensiones del MiPG.

Para la evaluación del nivel de desempeño en la implementación del MiPG logrado en la vigencia 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública publicó en enero de 2020 el cronograma para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG, que se desarrolló para las entidades del orden nacional, desde el 13 de febrero hasta el 14 de marzo de 2020.

La Oficina de Planeación acompañó y orientó a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño, para asegurar la calidad de la información suministrada y la pertinencia de los soportes correspondientes. En ese mismo sentido la Oficina de Planeación realizó mesas de trabajo con las dependencias líderes de Políticas de Gestión y Desempeño, en las cuales se dieron orientaciones sobre la metodología de reporte y se discutieron las diferencias en las interpretaciones, roles y responsabilidades, hasta llegar a acuerdos orientados a reportar información completa, precisa y veraz.

A continuación, se relacionan las principales actividades adelantadas en la entidad para asegurar eficacia en el reporte de información en el FURAG:

- Planificación de estrategia para reporte en FURAG (31 enero 2020)
- Capacitación a los enlaces de Oficina de Planeación. (5 febrero 2020)
- Socialización de la estrategia (7 febrero – 28 febrero 2020)
- Levantamiento e información (14 febrero – 28 febrero 2020)
- Cargue de información (1 marzo – 13 marzo 2020)

Una vez finalizado el cargue de la información, la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió certificado en el que consta que la institución AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, a través del usuario JPN8116MIPG, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2020.

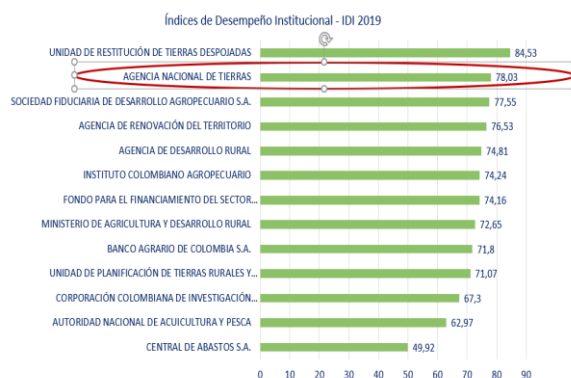
El informe FURAG definitivo publicado por Función Pública incluyó un universo de 147 entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, entre las cuales la entidad ocupó el lugar número 83, logrando un Índice de Desempeño institucional - IDI del 78%, cifra que presenta un incremento de 3,4 % frente a resultado obtenido el año anterior del 74,6%. Además, este año la ANT se ubicó 6 puntos por encima del promedio, 72 %, alcanzado por el sector Agricultura y Desarrollo Rural.

Gráfico 1: Índice de Desempeño Institucional en el Establecimiento del MIPG logrado por la ANT



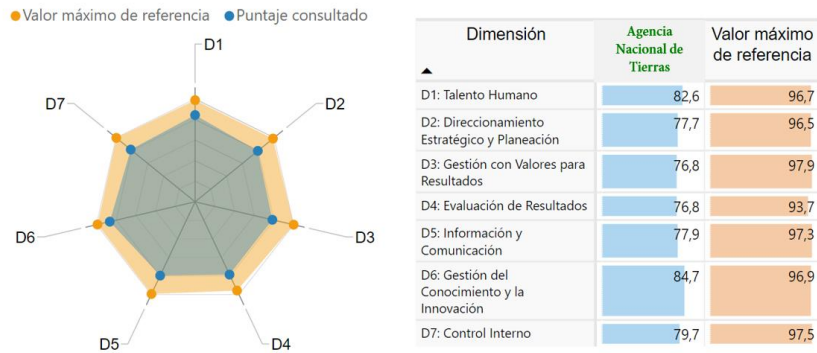
Fuente: FURAG 2019, Función Pública

Gráfico 2: Comparativo de resultados del sector agropecuario, pesquero y desarrollo rural.



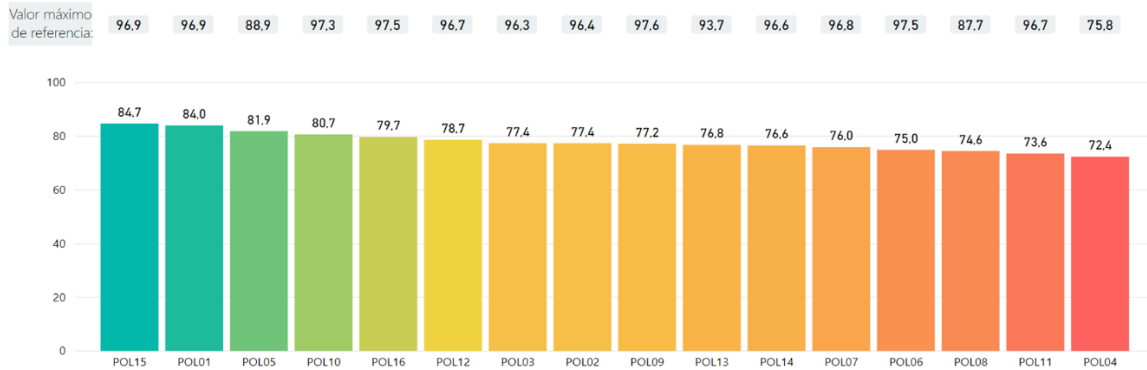
Fuente: FURAG 2019, Función Pública

Gráfico 3: Resultados por Dimensiones del MIPG.



Fuente: FURAG 2019, Función Pública

Gráfico 4: Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG.



Fuente: FURAG 2019, Función Pública

Metas Plan Nacional de Desarrollo

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo.

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.

Tabla 6: Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	1.056	-
Ene-Dic 2019	5.600	5.635	101%
Ene-Dic 2020	6.250	2.352	38%
Ene-Dic 2021	6.250		
Ene-Dic 2022	6.250		
TOTAL 2019-2022	24.350	7.987	33%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 30 de septiembre de 2020

Tabla 7: Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	17.835	-
Ene-Dic 2019	850	6.850	806%
Ene-Dic 2020	7.574	2.114	28%
Ene-Dic 2021	7.774		
Ene-Dic 2022	7.989		
TOTAL 2019-2022	24.160	8.964	37%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 30 de septiembre de 2020

Tabla 8: Mujeres rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance

Línea de Base	-	7.255	-
Ene-Dic 2019	2.510	6.375	254%
Ene-Dic 2020	3.061	4.466	146%
Ene-Dic 2021	3.211		
Ene-Dic 2022	3.360		
2019-2022	12.142	10.841	89%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 30 de septiembre de 20200

Indicadores PMI

El siguiente es el estado en que se encuentran siguientes fichas técnicas de los indicadores de PMI:

Cod. Indicador	Indicador	Estado F.T	Descripción del estado de la Ficha Técnica
A.MT.2	Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.9	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.G.4	Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.MT.1	Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.3	Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo de 2020, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste en el nombre del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.G.1	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.9	Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.

A.E.13	Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.1	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.2	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010336491 el día 7 de abril, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.3	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.4	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.6	Porcentaje de implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.7	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas gratuitamente a las 11 Kumpañy de Colombia	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.

A.E.8	Porcentaje de subsidios integrales entregados al pueblo Rrom para adquisición de tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.10	Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.11	Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.12	Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó cambiar responsable del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.5	Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó cambiar responsable del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
D.393	Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	Aprobada	Indicador cumplido.
A.6	Familias beneficiarias del subsidio integral	Aprobada	Indicador registrado en SIIPO.
A.G.3	Mujeres beneficiarias del subsidio integral	Aprobada	Indicador registrado en SIIPO.
A.22	Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas.	Construida	La ficha se encuentra construida pendiente del envío a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.

A.E.14	Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	Por construir	La ficha se encuentra pendiente de su construcción, posterior a esto se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.

La ANT viene reportando la gestión realizada en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz. Desde la implementación del acuerdo y con corte al 30 de septiembre de 2020, la ANT ha formalizado un total de 1.981.709 hectáreas a nivel nacional, donde se han beneficiado 57.305 familias y han dispuesto en el Fondo Nacional de Tierras un total de 1.029.155 hectáreas a través de 6.379 predios, de los cuales 1.890 predios equivalentes a 764.438 hectáreas de terrenos baldíos y 4.338 predios equivalentes a 264.718 hectáreas de tipo bien fiscal patrimonial.

Conforme a los indicadores que se encuentran aprobados y reportados en SIPO se muestra a continuación su respectivo avance:

Tabla 9: Avances indicadores PMI - SIPO

Indicador	Meta	Avance	% De Cumplimiento
	De 2017 A 2022	De 2017 A La Fecha	
A.6. Familias beneficiarias del subsidio integral	701	757	108%
A.G.3 Mujeres beneficiarias del subsidio integral	366	375	102%
D.393 Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	1	1	100%

Fuente: SIPO

Mujer Rural

El enfoque de género y el eje mujer rural son líneas transversales al interior de la Agencia Nacional de Tierras, que tienen por objetivo aportar a la estrategia del Gobierno Nacional para atender las necesidades y particulares de las mujeres en el marco de la política de equidad de género. Al interior de la entidad, esta iniciativa es liderada por la Dirección General, la cual cuenta con un equipo interdisciplinario enfocado en estas temáticas y además preside la Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y Mujer Rural.

Principales avances:

A corte 30 de septiembre, un total de **17.883 mujeres beneficiadas y 43.945,03 hectáreas de tierra formalizadas y adjudicadas a mujeres campesinas**, desagregadas a continuación:

Tabla 10: Mujeres beneficiadas con acceso a tierra

Tipo de población	Proceso	Familias beneficiadas	Área adjudicada y/o formalizada en hectáreas	Mujeres beneficiadas	Hectáreas formalizadas y adjudicadas a mujeres
CAMPESINOS		19.960	118.439	9.551	43.945
	Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	75	1.071,60	30	410,87
	Adjudicación Compra Directa y Adjudicaciones Especiales	185	1.024,10	70	352,07
	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	9.759	97.348,40	4.825	35.730,79
	Adjudicación Predios Baldíos a EDP		611,1		
	Adjudicación predios del FNA	103	908,7	32	239,22
	Formalización predios privados	9.358	13.820,00	4.357	5.458,79
	Subsidios Integrales de Tierra	480	3.654,70	237	1.753,30
ÉTNICOS		4.759	288.530	8.332	N.A
	Ampliación de Resguardos Indígenas	1.058	24.417,20	2.023	N.A
	Constitución de Resguardos Indígenas	2.339	259.069,70	4.343	N.A
	Titulación Colectiva de Comunidades Negras	1.362	5.043,00	1.966	N.A
Total general		24.719	406.969	17.883	43.945,03

Fecha de corte: 30/09/2020; Fuente de datos: Subdirección de Administración de Tierras y Oficina de Planeación.

Nota: Se contemplan las hectáreas formalizadas para mujeres rurales campesinas, dado que para comunidades étnicas los títulos adjudicados y formalizados se realizan de manera colectiva por lo que no es posible segmentar el área legalizada por género.

Durante el tercer trimestre del 2020, frente a la realización de acciones o medidas afirmativas con enfoque de género y mujer rural, se desarrolló el proceso de diseño e implementación del modelo de fortalecimiento interno y externo de Mujer Rural de la ANT.

La ANT implementa acciones afirmativas que tienen por objetivo promover el acceso de las mujeres a la entrega de tierras y avanzar efectivamente en el cierre de brechas de género. Durante el tercer trimestre del 2020, se ha continuado con la implementación del modelo de fortalecimiento virtual, que busca generar un relacionamiento con las mujeres rurales y presentar la oferta institucional desde el enfoque de género. En dicho proceso, de los meses de julio a septiembre, se han llevado a cabo 8 sesiones de concertación (relacionamiento inicial) y 18 sesiones de fortalecimiento, en los que 300 personas (42 hombres y 258 mujeres) han tenido la oportunidad de conocer sobre la ruta de acceso a tierras, el puntaje priorizado para mujeres en el RESO, el modelo de oferta del Ordenamiento Social de la Propiedad y cómo funciona el proceso de formalización. Se resalta que bajo el modelo de fortalecimiento se ha trabajado con comunidades y organizaciones como Socodevi, SwissAid, el Consejo Nacional de Planeación, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Ibagué.

Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales o a la superación de brechas de desigualdad debido a que los espacios están diseñados para profundizar en los conocimientos sobre el acceso y formalización de la tierra; sensibilizar sobre los derechos de la mujer a la tierra; y abordar la equidad de género y el rol de las mujeres en el desarrollo sostenible del campo. El Fortalecimiento, como acción afirmativa, también promueve el relacionamiento y diálogo continuo entre la institucionalidad y las comunidades, con el objetivo de brindar una atención oportuna a las mujeres rurales.

El objetivo principal es la construcción de un lineamiento que oriente las actuaciones de la Agencia Nacional de Tierras que, en cumplimiento de sus funciones y misionalidad, responda a la necesidad de planear, ejecutar y evaluar estrategias de fortalecimiento comunitario y de organizaciones, que garanticen a las mujeres el conocimiento de derechos frente al acceso y tenencia de la tierra, el reconocimiento como un miembro activo y su importancia dentro de las actividades del campo en condiciones equitativas, el empoderamiento de la mujer rural en los temas y procesos relacionados con las funciones de la Agencia, y por último, entregue la información precisa sobre las acciones a desarrollar en los territorios por parte de la autoridad en materia de tierras.

En respuesta a la emergencia sanitaria y el confinamiento preventivo que enfrenta el país, el fortalecimiento intero y externo fue adaptado a un modelo virtual encaminado al trabajo con el público objetivo por medio del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Frente a los avances cualitativos obtenidos para el primer semestre del 2020, se resalta qué:

- Se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones de la Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y Mujer Rural de la ANT, conocida también como la mesa de género, creada a partir de la resolución 4180 de 2018.
- Se llevó a cabo el proceso de entrevistas a profundidad al interior de la ANT en el marco del convenio 943 que se tiene con PNUD y el IEI para el diseño de la estrategia de fortalecimiento de acceso a la tierra para mujeres rurales. Este proceso investigativo contó con la participación de los directivos de la ANT.
- Se realizó una sesión de Sensibilización de la Unidad Coordinadora para la equidad de género y mujer rural para abordar los temas relativos a ODS, barreras de acceso a la tierra por parte de las mujeres y reflexión sobre la importancia de la buena recolección de datos. Este evento se realizó con apoyo del PNUD y contó con la asistencia de invitadas de la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se llevó a cabo la primera sesión de sensibilización interna de Mujer Rural. Este fue un espacio coordinado entre la Dirección General y la Subdirección de Talento Humano en el

marco del Plan Institucional de Capacitaciones 2020, con el fin de socializar con los profesionales de la entidad cuales son las visiones y estrategias de la ANT frente al reconocimiento y atención oportunos a la mujer rural.

- En la implementación del modelo de Fortalecimiento virtual, se realizaron tres (3) sesiones de fortalecimiento que han contaron con la participación de 20 lideresas representantes de diversas plataformas de mujeres rurales y comunidades a nivel nacional; representantes del colectivo Trenzadas Somos Más; las mujeres de los Consejos Comunitarios de Tierra Baja (Bolívar) y de Panamá de Arauca (Araucuita).
- Se presentaron, a nivel interno, las primeras versiones del *Lineamiento de Fortalecimiento de Mujer Rural* de la Agencia Nacional de Tierras y sus respectivas cartillas pedagógicas de apoyo. Se recalca que estos insumos se encuentran en etapa de revisión.
- Se diseñó e implementó el primer curso virtual de Enfoque de Género y Mujer Rural, el cual tuvo una fase piloto con los cien (100) profesionales que componen el área de Servicio al Ciudadano. De igual forma, se generaron sesiones particularizadas de sensibilización entorno al enfoque de género y mujer rural con diversas dependencias de la ANT.
- Se generaron procesos de articulación con la Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional – Socodevi, con el fin de generar sesiones de fortalecimiento de enfoque de género y mujer rural, a partir del modelo formador de formadores.
- se llevó a cabo un proceso de articulación institucional con la ADR, que tuvo por resultado el conversatorio Mujeres Rurales: protagonistas del acceso a tierras y desarrollo del campo, cuyo objetivo era dar a conocer la oferta institucional de las dos entidades desde la perspectiva del enfoque de género y mujer rural. Dicho evento contó con la participación de más de cien (100) personas entre las cuales se encontraban representantes de la CPEM, el MADR y mujeres de los Montes de María, la Fundación de la mano contigo y el Consejo Comunitario De Los Corregimientos San Antonio y El Castillo, entre otros.
- Como apoyo a las sesiones de fortalecimiento y la generación o aplicación de otras medidas afirmativas, se dio paso a la generación de un aproximado de veinte (20) infografías con información relativa a qué es el enfoque de género, quienes son las mujeres rurales, cuál es la ruta de priorización de acceso a la tierra para mujeres y el significado que tiene la tierras para las comunidades étnicas, entre otros.

Presupuesto a 30 de septiembre de 2020

Oficina de Planeación

Para la vigencia 2020, la ANT tiene una asignación presupuestal inicial de \$269.617,6 millones (\$236.242,8 millones de inversión y \$33.334,2 millones de funcionamiento) de los cuales a 30 de septiembre de 2020 se ha comprometió el 59% con el siguiente detalle:

Tabla 11: Ejecución presupuestal ANT 2020 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial	Compromiso		Obligación	
		\$	%	\$	%
Funcionamiento	33.334	15.622	47%	14.028	42%
Gastos de Personal	14.970	10.778	72%	10.778	72%
Adquisiciones de bienes y servicios	4.968	4.399	89%	2.805	56%
Transferencias	12.703	135	1%	135	1%
Gastos por tributos, multas y sanciones	693	311	45%	311	45%
Servicio de la Deuda	41	41	100%	41	100%
Inversión	236.243	144.201	61%	80.337	34%
TOTAL ANT	269.618	159.865	59%	94.406	35%

Fuente: SIIF – 30 de septiembre de 2020

Presupuesto bloqueado

Es importante señalar que para la presente vigencia se presenta una situación particular con los recursos apropiados en el presupuesto, debido a que \$34.349 millones de pesos se encuentran bloqueados a 30 de septiembre 2020. En la práctica, esto significa que no puede comprometerse ni ejecutarse hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desbloquee dichos recursos. La siguiente tabla muestra el detalle del recurso bloqueados para la Agencia Nacional de Tierras:

Tabla 12: Recursos bloqueados para cada uno de los proyectos – Millones de pesos.

Concepto	Apropiación Bloqueada
Funcionamiento	1.049,51
Provisión para gastos institucionales	1.049,51
Inversión	33.300,26
Formalización de la pequeña propiedad	2.850,00
Dotación de Tierras	1.820,00
Planes de Ordenamiento	21.759,26
Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión	1.000,00
Arquitectura Empresarial	2.421,00
Fondo Documental	2.300,00
Infraestructura física	800,00

Regularización de la propiedad	350,00
Total	34.349,77

Fuente: Oficina de Planeación de la ANT - corte 30 de septiembre de 2020

Ejecución real ANT

Para obtener un dato más cercano a la ejecución real de la ANT, se descuenta el recurso bloqueado de la apropiación de cada proyecto de inversión, para obtener la siguiente tabla, según la cual, un 98% del recurso cuenta con certificado de disponibilidad, se alcanza compromisos del 71% y obligaciones por 39,6% con corte a 30 de septiembre de 2020.

Tabla 13: Presupuesto por proyecto de inversión – Millones de pesos

Proyecto	Apropiación final (\$)	CDPs		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$		\$	%
Dotación de tierras	48.672	48.622	99,9%	38.954	80,0%	14.911	30,6%
Elaboración de planes de ordenamiento	11.741	11.479	97,8%	7.595	64,7%	4.424	37,7%
Formalización de la pequeña propiedad	28.650	28.611	99,9%	28.360	99,0%	20.470	71,4%
Comunidades indígenas	34.000	33.857	99,6%	12.911	38,0%	8.584	25,2%
Regularización de la propiedad a nivel nacional	14.028	14.025	100,0%	13.439	95,8%	8.349	59,5%
Comunidades negras	17.000	16.969	99,8%	5.076	29,9%	3.663	21,5%
Arquitectura Empresarial	13.412	11.562	86,2%	8.238	61,4%	5.770	43,0%
Capacidad de gestión institucional	27.343	27.343	100,0%	23.338	85,4%	12.074	44,2%
Fondo documental	7.700	7.700	100,0%	5.965	77,5%	2.050	26,6%
Sedes	396	396	100,0%	325,9	82,3%	42,5	10,7%
Total	202.942	200.564	98,8%	144.201	71,1%	80.337	39,6%

Fuente: Oficina de Planeación ANT - corte 30 de septiembre de 2020.

1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés

Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés

Secretaría General

Principales avances

Al realizar la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, se pudo evidenciar un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de los Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

Esto es fundamental, en la medida que al ampliar los canales de comunicación se disminuyen las barreras de acceso al ciudadano y se fortalece la gestión de la Agencia, así mismo, permite contar con información relevante para optimizar los servicios e identificar las necesidades de los usuarios.

A continuación, se presenta los aspectos relevantes a tener en consideración:

- En la variable geográfica se observa que el 55,03% de los usuarios registrados en el SIT son de los departamentos de Antioquia, Meta, Cauca, Bogotá, Nariño, Magdalena, Putumayo, Casanare, Santander, Vichada, Cundinamarca y Caquetá, lo cual es coherente con el número de personas naturales inscritas en el RESO, donde el 70,23% de solicitudes están concentradas en nueve departamentos, en su orden, Bogotá, Meta, Antioquia, Huila, Cauca, Magdalena, Caquetá, Córdoba y Cundinamarca.
- En la variable de edad se identificó que el grupo etario más representativo es el de 26 a 35 años con el 6,34%, seguido del grupo de 56 a 65 años con el 8,50% y el grupo de 36 a 45 años con el 6,34% de acuerdo con la información analizada del SIT.
- La variable tipo de población al cruzarse los resultados arrojados de la información del SIT, el RESO y el Centro de Contacto permitieron evidenciar que la población que en mayor medida accede a los trámites y servicios es población campesina o víctima del conflicto, lo cual es coherente con la misionalidad y el objeto de la Agencia, así: a) En SIT el 83,14% corresponde a población campesina, B) en RESO el 68,35% de la población se denomina como campesino, un 13,78% con la condición de trabajador agrario y un 17,31% con otra condición, y c) en el Centro de Contacto, en los registros del canal presencial, se observa que el 36,01% es población campesina, el 34,36% es población víctima, y el 26,64% es población general, y en los registros del canal telefónico, se observa que el 31,83% es población general, el 31,63% no registra información, el 18,12% es población víctima, y el 15,80% es población campesina.
- La variable genero permitió constatar que la población que accede a los trámites y servicios en su mayoría es masculina, aunque se observa una disminución de la brecha con la población femenina, con los siguientes resultados: a) En el SIT el 59,57% es población masculina y el 35,92% es población femenina, b) en el RESO el 53,36% es población masculina, frente a un 45,76% es población femenina, y c) en el Centro de Contacto, en el canal presencial el 54,96% es población masculina y el 42,12% es

femenina, y en el canal telefónico el 46,41% es población masculina y el 42,89% es femenina.

- En la variable educación en el RESO se observa que el 79,73% de los ciudadanos cuentan educación básica primaria o básica secundaria, pero el porcentaje de población con educación superior es muy bajo.
- Con relación a los trámites o servicios solicitados por los ciudadanos a través del Centro de Contacto en el canal presencial se observa que el 62,39% de la población que se contactó con la Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2019, lo hizo para requerir información sobre solicitudes de titulación de baldíos y en el canal telefónico el 32,65% lo hizo para revisar el estado de solicitud de titulación de baldíos; la información del RESO arroja que el 85,35% corresponde a solicitudes de acceso a tierras y el 14,11% a solicitudes de formalización de la propiedad.
- Se observa que del universo de registros analizados en el Centro de Contacto el 61% lo hizo a través del canal presencial y el 39% a través del canal telefónico.
- Con base en los resultados arrojados se observa un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de la ampliación de nuevos Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

Es importante, tener en cuenta que para el tercer trimestre se encontraba vigente la implementación de las medidas por parte del Gobierno Nacional para atender las medidas de emergencia sanitaria frente al COVID-19, razón por la cual no se encontraba habilitado el canal de asistencia presencial de ciudadanos a las instalaciones de la Agencia, suspendiendo el mismo.

Retos

En el análisis de la información se evidencio que los ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

Teniendo en cuenta el nivel de educación y el tipo de población, es necesario hacer seguimiento y mejoramiento continuo a los formatos, herramientas y sistemas de información, con el fin de facilitar el acceso, manejo y seguimiento a los trámites; lo cual impacta la calidad de la información recolectada, así como la completitud de esta.

Teniendo en cuenta el avance que ha logrado la Agencia en materia de presencia y reconocimiento, es necesario evaluar las necesidades en materia de sistemas de información con el fin de poder ampliar los servicios o trámites que pueden adelantar los ciudadanos, facilitando el acceso y la gestión de diferentes procedimientos por parte de los usuarios.

Teniendo en cuenta la situación de la emergencia sanitaria, la Agencia ha adelantado campañas y ha contactado a los ciudadanos para brindar asesoría y orientación para acceder a los servicios

que presta la Agencia, facilitando la comunicación y el conocimiento de sus procesos. De otra parte, teniendo en cuenta las restricciones para la prestación de la atención presencial, es necesario visualizar procesos de reingeniería frente al rol de las UGT y los PAT, con el fin de transformarse para poder ampliar el portafolio de servicios, verificando y resolviendo trámites o servicios frente al ciudadano, vía web o en línea, minimizando los tiempos de trámite, estableciendo puntos de control que minimicen los riesgos de validación y reproceso en las áreas misionales, y poder garantizar el desarrollo de las actividades misionales en el marco de la situación de salud pública actual.

Tareas pendientes

Evaluar el modelo de operación por demanda para actuar por oferta maximizando los recursos y ampliando los servicios y/o trámites que se pueden adelantar, para poder beneficiar y atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos, a través de la implementación de sistemas de información y trámites en línea.

A través del fortalecimiento de los sistemas de información, alcanzar un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.

Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción

Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

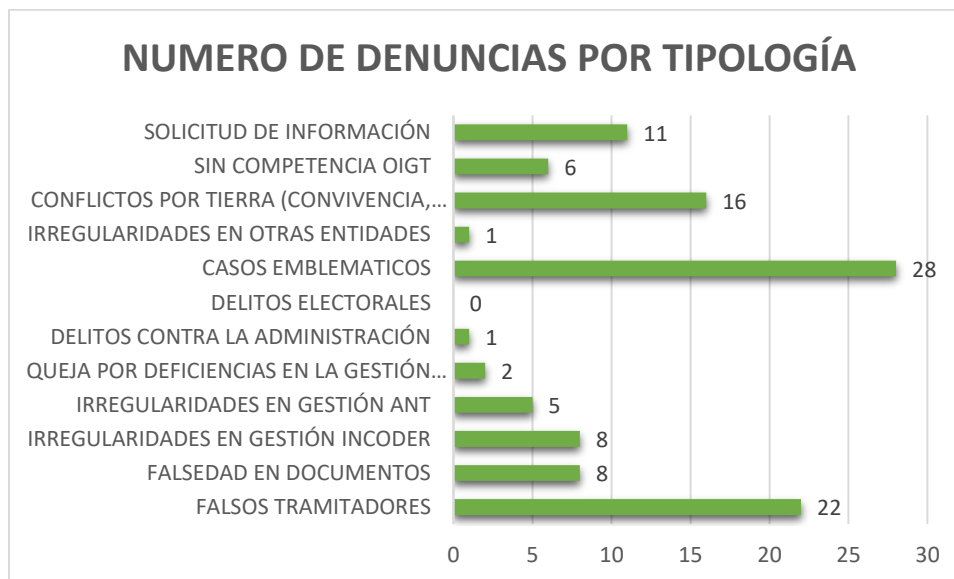
Principales avances

En el transcurso del tercer trimestre de 2020 se registraron un total de 38 nuevos requerimientos clasificados como denuncias presentadas por la ciudadanía o allegadas como petición entre

autoridades, las cuales se suman a un total 108 denuncias registradas en lo corrido de la vigencia 2020¹.

Del universo de denuncias se identificó que el 25,9% corresponden a CASOS EMBLEMATICOS identificados como casos específicos no finalizados por el INCODER con incidencia en la gestión de la ANT por presuntas irregularidades, por otra parte un 20,4% corresponden a denuncias ciudadanas por FALSOS TRAMITADORES, caracterizados como personas naturales o jurídicas que presuntamente mediante falsas promesas de acceso a la tierra o gestión de trámites en la ANT, estafan a pobladores rurales y urbanos.

Gráfico 5: Número de denuncias por tipología



Fuente: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Se destaca también que, los casos asociados a la tipología de CONFLICTOS ASOCIADOS AL USO O TENENCIA DE LA TIERRA que representan el 14,8% del total de denuncias. Sobre estos requerimientos es importante señalar que las solicitudes ciudadanas exceden las competencias de la Agencia Nacional de Tierras ANT por lo que fueron trasladadas por competencia a las autoridades correspondientes.

De igual forma, se distingue que del universo de requerimientos, apenas 5 se encuentran relacionados con presuntas irregularidades en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT.

Finalmente, para informar a la ciudadanía sobre la gestión de las denuncias en la entidad, se publicó en la página web de la ANT el *INFORME DE DENUNCIAS* correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2020 disponible para consulta en el siguiente link: <https://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/informe-de-denuncias/>

Retos

¹ Con corte a 30 de septiembre de 2020.

El mayor volumen de denuncias ciudadanas se concentra en presuntas irregularidades del INCODER y sus casos emblemáticos, así como el aumento de casos de *Falsos Tramitadores* a lo largo del territorio nacional, sin embargo la mayoría de estas denuncias no cuentan con descripciones detalladas de tiempo, modo y lugar, identificación de presuntos responsables, ni elementos probatorios suficientes, que permitan interponer ante las autoridades competentes, las respectivas acciones administrativas o judiciales.

Se avanza en realizar la recopilación de información pertinente así como las solicitudes de ampliación de las denuncias recopiladas a la fecha.

Tareas pendientes

En los casos en los que pueda ser posible contar con los elementos suficientes, se deberán interponer ante las autoridades correspondientes las acciones administrativas o judiciales que tengan lugar.

Se continuará recepcionando y tramitando las denuncias ciudadanas en el último trimestre de la vigencia.

Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), ha sido concebido como uno de los principales instrumentos de tipo preventivo para el control de la corrupción, el cual, forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y fue incorporado a la normatividad colombiana mediante el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011².

Siguiendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional³, se realizó la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2020, coordinando acciones con las diferentes dependencias de la entidad responsables de realizar funciones relacionadas con los componentes de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

De esta forma se definieron un total de 75 actividades para la vigencia 2020, las cuales fueron divulgadas a través de la página web de la Entidad y sus redes sociales, con el propósito de que la ciudadanía presentara sus observaciones sobre las mismas.

Así, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANT para la vigencia 2020, fue aprobado por la Dirección General y publicado en el portal web de la entidad antes del 31 de

² Ley 1474 de 2011. “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”

³ Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación. ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Versión 2. 2015.

enero, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, el cual se encuentra disponible para consulta a través del siguiente link: <https://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>

De manera complementaria, en el mes de mayo se recibieron las solicitudes de modificación presentadas por las diferentes dependencias al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción, las cuales fueron tramitadas y entregadas a la Dirección General para la aprobación de la versión 2 de estos instrumentos, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.

De igual forma, en atención a las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno⁴, en el mes de septiembre se presentaron nuevas solicitudes de modificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción, las cuales fueron aprobadas por la Dirección General constituyendo la versión 3 de estos instrumentos disponibles para consulta en la página web de la entidad.

Finalmente, como parte de las funciones de acompañamiento de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, se elaboraron los documentos *Informe de recomendaciones para el fortalecimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2020* e *Informe de Recomendaciones a la Gestión de Riesgos de Corrupción*, los cuales fueron entregados mediante memorando a todas las dependencias de la entidad.

Así mismo, con el propósito de fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en la entidad, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras ha realizado un total de 10 jornadas de socialización del mapa de riesgos de corrupción vigente así como de los lineamientos establecidos por el gobierno nacional definidos en la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 4. 2018”*.

Retos

En el proceso de elaboración del PAAC 2020, se identificó la necesidad de fortalecer con algunas dependencias de la entidad, la apropiación de este instrumento como una herramienta planeación y gestión transversal, de manera que contribuya de manera efectiva a la realización de actividades de alto impacto en la prevención y lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas, el goce efectivo de los derechos ciudadano al acceso a la información y participación activa en los asuntos públicos.

Tareas pendientes

Bajo el liderazgo de la Oficina de Control Interno, se realizarán los respectivos seguimientos de ley al PAAC, cuyos resultados serán publicados en la página web de la entidad. Para el último trimestre de la vigencia se realizarán las mesas de trabajo que permitan avanzar en el borrador del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2021.

⁴ INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, II CUATRIMESTRE 2020. - INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, II CUATRIMESTRE 2020.

1.3 Inteligencia de la información

Control de la Información Documentada

Oficina de Planeación

El sistema Integrado de Gestión actualmente, a 30 de septiembre de 2020, cuenta con 925 documentos elaborados, actualizados y publicados. Los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 14: Mapa de Documentos

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Según Pirámide documental	
Caracterizaciones	16
Políticas	29
Objetivos y Planes	12
Procedimiento	129
Instructivos	50
Guías	32
Fichas técnicas de salidas y productos	75
Formas	411
Modelos	125
Indicadores	44
Manual	1
Protocolo	1
TOTAL	925

Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 15: No. de Documentos por Proceso

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Cantidad de documentos por Procesos	
Estratégicos	94
Misionales	521
De apoyo	285
Evaluación y control	25
TOTALES	925

Fuente: Oficina de Planeación

Descripción de los Procesos y Procedimientos

La Agencia Nacional de Tierras - ANT, en su estructura organizacional, para su óptimo funcionamiento, en su Modelo de Operación y Gestión, cuenta con una Estructura Documental de Procesos descrita de la siguiente manera:

- Mapa de Procesos: Representación gráfica de los procesos que están presentes en una organización, mostrando las relaciones entre ellos y su correspondencia con el exterior
- Procesos: Conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un grupo de personas y de recursos materiales, coordinados, para conseguir un objetivo previamente identificado.
- Procedimientos: Secuencia de tareas específicas, para llevar a cabo una actividad de un proceso.
- Registros: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de tareas desempeñadas.

La ANT, respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión, identificó 10 tipos de documentos para cada uno de sus procesos: Caracterización; Políticas; Objetivos y Planes; Procedimientos; Instructivos; Guías; Ficha Técnica de Salida de Productos; Formas; Modelos; Indicadores, Manuales y Protocolos. Distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 16: Resumen de Procesos

No.	TIPO DE PROCESOS	No.	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
1	Estratégicos	1	Direccionamiento Estratégico	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	6
				Instructivo	2
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	4
				Manual	1
		2	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Caracterización	1
				Política	2
				Objetivos y planes	2
				Procedimientos	6
				Instructivo	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	9
				Protocolo	1
		3	Inteligencia de la Información	Caracterización	1
				Políticas	10
				Procedimientos	6
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	22
				Modelo	4
2	Misionales	1	Gestión del Modelo de Atención	Caracterización	1
				Procedimientos	1
				Instructivos	2
				Guía	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	1
				Indicadores	2
		2	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Caracterización	1
				Procedimientos	6
				Instructivos	2
				Guías	10

3	Apoyo			Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	13
				Modelos	32
				Indicadores	5
		3	Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	Caracterización	1
				Procedimientos	5
				Instructivos	2
				Guía	2
				Ficha técnica salida de productos	10
				Formas	26
				Modelos	8
				Indicadores	8
		4	Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	Caracterización	1
				Procedimientos	19
				Instructivos	10
				Guías	3
				Ficha técnica salida de productos	14
				Formas	108
				Modelos	61
				Indicadores	16
		5	Administración de Tierras	Caracterización	1
				Procedimientos	14
				Instructivos	3
				Guías	2
				Ficha técnica salida de productos	15
				Formas	16
				Modelos	13
				Indicadores	3
		6	Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Caracterización	1
		7	Gestión de la Información	Caracterización	1
				Políticas	14
				Procedimientos	8
				Instructivos	12
				Guías	5
				Técnica salida de productos	3
				Formas	26
				Indicadores	6
3	Apoyo	1	Gestión del Talento Humano	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	19
				Instructivos	8
				Guías	3
				Técnica salida de productos	6
				Formas	38
				Modelos	3
		2	Apoyo Jurídico	Indicadores	3
				Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	4
				Técnica salida de productos	4
				Modelos	1
		3	Adquisición de Bienes y Servicio	Caracterización	1
				Procedimientos	7
				Instructivos	3
				Ficha técnica salida de productos	7
				Formas	18
				Modelos	2

		4	Administración de Bienes y Servicios	Caracterización	1
				Políticas	2
				Objetivos y planes	8
				Procedimientos	13
				Instructivos	8
				Guías	2
				Técnica salida de productos	3
				Formas	71
				Indicadores	5
		5	Gestión Financiera	Caracterización	1
				Procedimientos	10
				Instructivos	1
				Técnica salida de productos	1
				Formas	21
				Indicadores	3
4	Evaluación y control	1	Seguimiento, Evaluación y Mejora	Caracterización	1
				Políticas	2
				Objetivos y planes	2
				Procedimientos	5
				Ficha técnica salida de productos	6
				Formas	8
				Modelos	1

Fuente: Oficina de Planeación

Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG

Al ingresar en la Intranet, por la opción “Servicios”, en el módulo de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, dando click en el recuadro correspondiente al mapa de procesos, se identifica el siguiente Mapa de 29 políticas:

Tabla 17: Mapa de Políticas

TIPO DE PROCESOS	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Estratégicos	Direccionamiento Estratégico	Políticas	Riesgos y Oportunidades	DEST-Política-001
			Política de Mejoramiento Continuo	DEST-Política-002
			Política de Transparencia y Anticorrupción	DEST-Política-003
	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Política	Política de comunicación interna y externa	COGGI-Política-01
	Inteligencia de la Información	Políticas	SEGURIDAD: Seguridad de la información y protección de datos personales	INTI-Política-001
			SEGURIDAD: Lineamientos de seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personal	INTI-Política-008
			SEGURIDAD: Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información	INTI-Política-009
			EL DATO: Gestión de Datos e Información	INTI-Política-004
			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Infraestructura - TIC	INTI-Política-002
			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Servicios TIC, uso y apropiación	INTI-Política-005
			ARQUITECTURA Y PETIC: Sistemas de Información	INTI-Política-003
			ARQUITECTURA Y PETIC: Estrategia -TIC	INTI-Política-006
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamiento de Aplicación del Plan Estratégico de TIC - PETIC en la ANT	INTI-Política-010
			Principios Marco de TIC en la ANT	INTI-Política-007

Misionales	Gestión de la Información	Políticas	USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS TIC: Lineamientos para la definición de necesidades, estructuración de fichas técnicas y adquisición de infraestructura tecnológica	GINFO-Política-001
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamientos para desarrollo de productos de software en la ANT	GINFO-Política-002
			EL DATO: Lineamientos y buenas prácticas de bases de datos	GINFO-Política-003
			EL DATO: Lineamientos para la gestión, aseguramiento y publicación de información geográfica	GINFO-Política-004
			EL DATO: Lineamientos de calidad información geográfica	GINFO-Política-005
			EL DATO: Lineamiento para la estructuración y publicación de sitios web institucionales	GINFO-Política-006
			Lineamientos de seguridad de la información	GINFO-Política-008
			Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información	GINFO-Política-009
Apoyo	Gestión del Talento Humano	Políticas	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	GTHU-Política-001
			Política de Prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas	GTHU-Política-002
			Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	GTHU-Política-003
	Apoyo Jurídico	Políticas	Limitaciones al ejercicio de la Propiedad Derivados de los Programas e Acceso a Tierras - CIRCULAR 03-002	Lineamiento-No. - 01-2018
			Interpretación régimen de transición de los Artículos 27 y 81 del Decreto Ley 902 de 2017 -CIRCULAR-02-002	Lineamiento-No. - 02-2018
			Política de prevención del daño antijurídico	APJUR-Política-001
	Administración de Bienes y Servicios	Políticas	Política Gestión Documental	ADMBS-Política-001
			POLÍTICA DE ESCRITORIO Y PANTALLA LIMPIOS	ADMBS-Política-002
Evaluación y control	Seguimiento, Evaluación y Mejora	Políticas	Código de Ética de los Auditores Internos de la ANT	SEYM-Política-001
			Estatuto de la actividad de auditoría interna de la ANT	SEYM-Política-002

Fuente: Oficina de Planeación

Interoperabilidad

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Revisión de requisitos para la adopción de la Arquitectura de Interoperabilidad

El marco de Interoperabilidad, nos indica la arquitectura de referencia que se debe tener en cuenta en las entidades para la implementación de los servicios de intercambio de información mediante servicios web. La arquitectura recoge las recomendaciones y lineamientos de la gobernanza, de los principios, de los dominios, es decir de los temas revisados en los informes anteriores, y se complementará con los requerimientos funcionales y no funcionales:

Requerimientos funcionales:

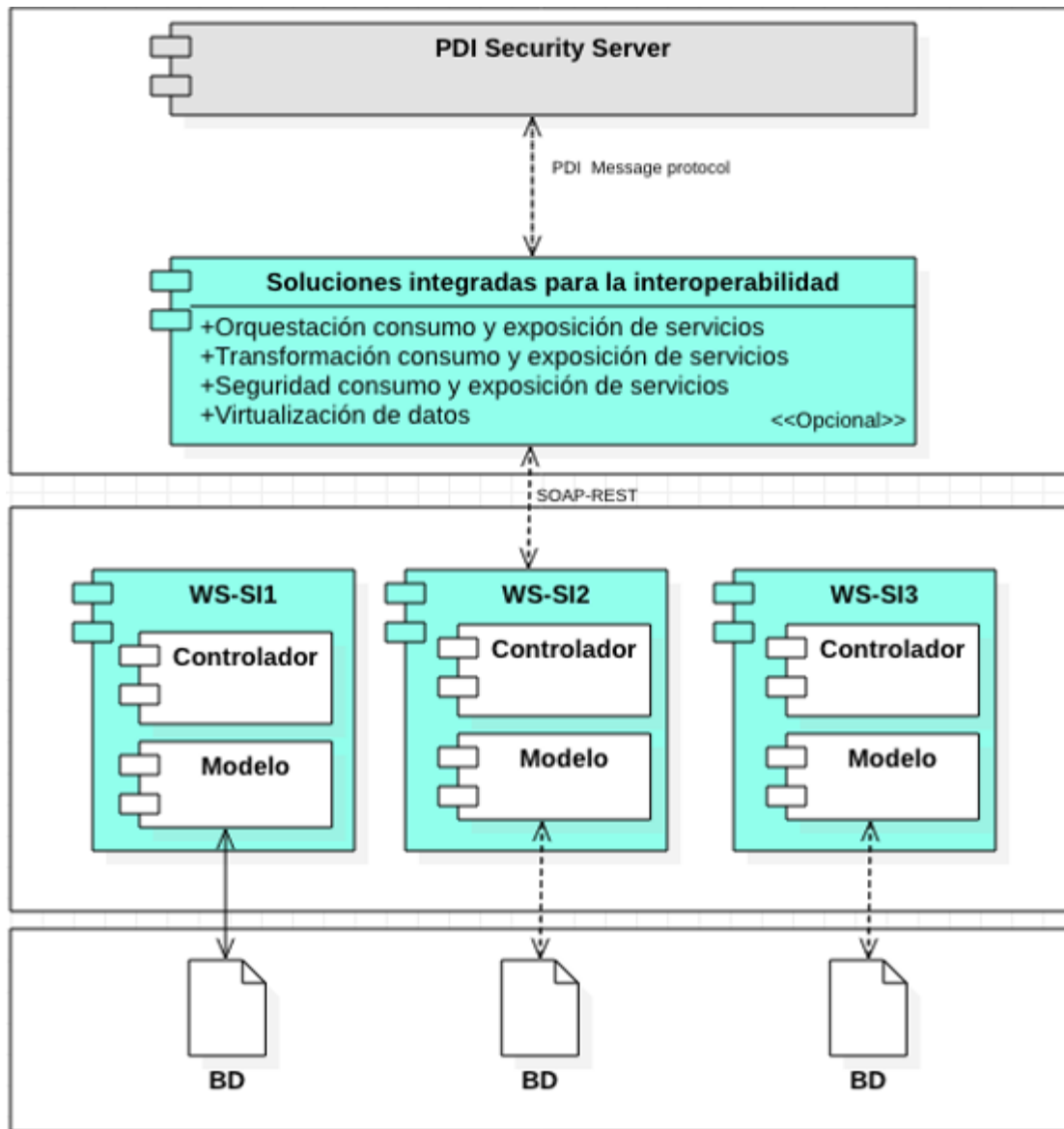
- Garantizar la exposición y consumo de los servicios de intercambio de información por parte de las entidades en la Plataforma de Interoperabilidad en el marco de sus funciones.

- Realizar el intercambio de los conjuntos de datos susceptibles a interoperar mediante servicios de intercambio de información integrados a la plataforma de interoperabilidad del Estado (PDI).

Requerimientos no funcionales:

-Bajo acoplamiento, -Alta cohesión, -Alta disponibilidad, -Escalabilidad, -Mantenibilidad, - Seguridad, -Encapsulamiento, -Reutilización.

Ahora bien, con esta introducción básica, es necesario empezar a abordar los temas de orden técnico de la interoperabilidad con mayor alcance, dado que estos serán la referencia para la construcción de las aplicaciones y la gestión de las infraestructuras que conectan los sistemas de información, a través de los servicios de intercambio de información. En el componente técnico se incluyen las especificaciones de interface, los protocolos de interconexión, los servicios de integración de datos, presentación e intercambio de datos y protocolos de comunicación seguros. Una recomendación muy importante, es que la interoperabilidad técnica debe garantizarse, siempre que sea posible, mediante el uso de especificaciones técnicas formales en el marco de los Servicios Ciudadanos Digitales.



Arquitectura implementación servicios web

En el anterior diagrama muestra la arquitectura de referencia, la cual está orientada a la exposición y consumo de servicios de intercambio de información mediante servicios WEB tipo SOAP o REST. Uno de los requerimientos funcionales de la arquitectura es garantizar el intercambio de información y para lograr esto, es importante no solo la implementación de la exposición del servicio, sino también la implementación del cliente por parte de la entidad que consume o hace uso de la información expuesta.

Dominios MDI:

Conceptualmente uno de los temas más importante del **Marco de Interoperabilidad** corresponde a los dominios, como lo hemos analizado en informes anteriores, sin embargo, algo en lo que es relevante profundizar es en los asuntos de orden técnico de esta herramienta y que están representados en los dominios semántico y técnico, respectivamente.

Dominio Semántico:

Este dominio, permite garantizar que, en el momento de intercambiar datos, el significado de la información sea exacto y el mismo para todas las partes interesadas. Un tema para destacar de este dominio es que permite que las entidades del Estado colombiano puedan estandarizar, gestionar y administrar su información.

Lenguaje común de intercambio de información: Es el **estándar** que facilita el intercambio de información entre las entidades públicas.

Lineamientos Dominio Semántico:

- Lineamiento LI.IOP.SM.01: Se debe utilizar el estándar de lenguaje común para el intercambio de información entre entidades.
- Lineamiento LI.IOP.SM.02: Definición de la información objeto del intercambio.
- Lineamiento LI.IOP.SM.03: Incorporación de estándares internacionales para el intercambio de información.
- Lineamiento LI.IOP.SM.04: Los servicios de intercambio de información de las entidades deben cumplir con los niveles de notificación de cumplimiento establecidos para la implementación del estándar.
- Lineamiento LI.IOP.SM.05: Mantener información interpretable y reutilizable.
- Lineamiento LI.IOP.SM.06: Realizar un uso adecuado del estándar de lenguaje común de intercambio de información.
- Lineamiento LI.IOP.SM.07: Verificar la publicación de los elementos de dato usados por la entidad y que cumplen con el estándar del Lenguaje común de intercambio de información.

Dominio Técnico:

Este dominio Hace referencia a las aplicaciones e infraestructuras que conectan sistemas de información, a través de los servicios de intercambio de información. Además, incluye asuntos como especificaciones de interfaz, protocolos de interconexión, servicios de integración de datos, presentación e intercambio de datos y protocolos de comunicación seguros.

El componente técnico en la interoperabilidad se debe procurar garantizarse, mediante el uso de especificaciones técnicas formales.

Lineamientos del dominio técnico:

Lineamiento LI.IOP.TE.01: Utilizar los Servicios Ciudadanos Digitales, con el fin de garantizar la interoperabilidad. Verificar la información técnica en el diccionario de datos del estándar al establecer servicios de intercambio de información que apoyen la transformación digital de las entidades.

Lineamiento LI.IOP.TE.02: Diseñar la arquitectura de la infraestructura tecnológica de acuerdo con las necesidades de intercambio de información

Lineamiento LI.IOP.TE.03: Usar mecanismos de seguridad al realizar la implementación de servicios de intercambio de información.

Lineamiento LI.IOP.TE.04: Separar la lógica que implementa el proceso de negocio de la capa responsable de realizar el intercambio de información.

Lineamiento LI.IOP.TE.05: Preferiblemente usar la arquitectura y **metodología** propuesta en este Marco de Interoperabilidad para la implementación de servicios de intercambio de información en las entidades.

Desarrollo de Servicios Web:

Metodología implementación de servicios web:

Es importante mencionar que la propuesta metodológica del marco de interoperabilidad que recomienda un paso a paso secuencial para la construcción de una serie de artefactos que soportan la construcción de un servicio web, ahora, cabe resaltar que aunque la metodología propone una secuencia, en cualquier punto de la misma se puede regresar a un punto donde se necesite ajustar alguno de los artefactos, además la metodología propuesta permite a cada entidad definir otras metodologías ágiles de ejecución como por ejemplo Scrum.

La metodología recomienda un conjunto de roles para abordar su implementación, los cuales se describen a continuación:

Líder funcional, Arquitecto interoperabilidad, Desarrollador, Analista QA, Líder QA, Líder Infraestructura.

Componentes de la Metodología (roles y artefactos generados):

Diseño funcional, Validación “Cumple con las necesidades identificadas del servicio”, Diseño Técnico, Validación “Cumple con los requerimientos funcionales y no funcionales especificados”, Implementación del servicio, Validación “Se han ejecutado todos los casos de prueba exitosamente y no requiere de ajuste en el diseño técnico”, Pruebas del servicio web, Validación “Se han ejecutado todos los casos de prueba exitosamente”, Despliegue del servicio.

Retos

Formalizar un primer proyecto para intercambiar servicios de información a través de la plataforma X-Road, y avanzar en la formulación del modelo de madurez de la plataforma de interoperabilidad en la Agencia Nacional de Tierras.

Resultados

Plataformas para interactuar para la construcción de los servicios web en la ANT:

En el proyecto que se está trabajando con la URT, que tiene como propósito en una etapa inicial que la ANT consuma 10 servicios expuestos en el Nodo de Tierras (5 servicios de la URT, 4 de la SNR y uno del IGAC), un servicio de la UARIV (1 Servicio), y que la URT consuma 3 servicios que la ANT debe actualizar en el Nodo de Tierras (Consulta de Baldíos, Consulta SIDRA y Consulta Formalización). El equipo técnico de la ANT hizo los ajustes iniciales a los 3 servicios mencionados y en una primera etapa de pruebas la URT ya pudo acceder a consultar los servicios, solo con un inconveniente en el servicio de titulación de baldíos (inconsistencia en una fuente de información), el problema presentado se está revisando por parte de la ANT.

Con respecto a los servicios de la URT, ya se tiene acceso a nivel de pruebas a 4 de los cinco servicios, para el quinto servicio (ITPGG) la URT está haciendo los ajustes para activarlo.

Con la Unidad de Víctimas se adelantó reunión de acercamiento para ver la posibilidad de consumir los servicios que tiene esta entidad y que son de interés para la Agencia, desde la UV le compartió al equipo técnico de la ANT la documentación para activar el servicio de registro único de víctimas, desde la ANT se hicieron pruebas, sin embargo, se requiere activar un usuario para consumir el servicio, solicitud que ya se hizo a la Unidad. Adelantadas las pruebas para todos los servicios descritos anteriormente, con resultados exitosos, el equipo técnico de la ANT está adelantados las tareas técnicas para colocar los servicios en producción en un módulo del Sistema Integrado de Tierras SIT que se denomina fuentes externas.

Gobierno Digital

Resultados

Se realizaron varias actividades relacionadas con la política de gobierno digital, así: seguimiento al inicio de las actividades que conforman el plan de mejoramiento de la política de gobierno

digital, además se dio inicio al diligenciamiento del autodiagnóstico de la política de gobierno digital para la vigencia 2020 en la siguiente URL: <https://autodiagnosticogobdigital.gov.co/workArea>.

Con respecto a la integración de la sede electrónica de la Agencia al portal gov.co, y dado que el Mintic ya emitió la documentación para adelantar este proceso, se inició la revisión y socialización de la documentación con el equipo responsable de esta actividad, lo anterior con el propósito de establecer la brecha frente a los requerimientos de gov.co para la integración del portal de la ANT, y generar el plan de acción correspondiente.

Principales avances

Se adelantaron tareas para revisar el estado del registro de la estrategia de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, del proceso RESO.

Diagnóstico para la digitalización e integración del trámite a gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales.

Apoyo para la formulación del proyecto de integración del trámite: objetivo, alcance, productos, recursos y compromisos institucionales.

Propuesta para revisar los elementos de Diseño Gráfico que se deben actualizar en el portal de la entidad.

Revisión de los componentes maestros que definen la estructura de página.

Componentes de los módulos destacados del Home de GOV.CO.

Retos

Avanzar en la coordinación de la preparación para la integración de la sede electrónica de la Agencia (www.agenciadetierras.gov.co), al portal gov.co:

Revisión y ajuste de los elementos de diseño gráfico del portal (colores, paleta general, etiquetas de encabezado, paginación, barra de accesibilidad), componentes de los módulos destacados del Home de GOV.CO, atributos de calidad.

Tareas pendientes

Avanzar en el desarrollo de las actividades del plan de mejoramiento de la política de gobierno digital, integración del portal (www.agenciadetierras.gov.co), revisar los contenidos y estructura de la sede electrónica que se integra al portal único del estado colombiano - gov.co.

Seguridad de la Información

Principales avances

Se continúan con la campaña de concientización de los colaboradores en materia de seguridad de la información enviando desde el equipo de infraestructura piezas publicitarias y tips de seguridad para que los colaboradores de la entidad utilicen de la mejor manera las herramientas que proporciona la entidad para el manejo y gestión de la información que se produce, custodio o procesa en la ANT en el ejercicio de sus actividades.

Además sean brindado dos capacitaciones en materia de seguridad de la información, una la brindó el equipo de infraestructura tecnológica de la Secretaría General, enfocada en el uso de las herramientas tecnológicas, técnicas de creación de contraseña segura.

La otra capacitación fue brindada por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras y estuvo orientada a brindar conciencia en la existencia de la política de seguridad de la información y la política de protección de datos personales, así como su entendimiento y cumplimiento, se habló sobre la importancia de utilizar las herramientas dispuestas por la entidad para el manejo y gestión de la información y se dieron recomendaciones para detectar ataques de ingeniería social.

Se construyó y validó el procedimiento de GESTIÓN DE INSIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN como complemento a la Política General de Seguridad de la Información, la Agencia Nacional de Tierras – ANT este procedimiento está en proceso de firma por parte del Director de Ordenamiento.

Entendiendo que la información es parte fundamental de los servicios que presta la Agencia Nacional de Tierras, y que, para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, es necesario adoptar estrategias que permitan establecer niveles adecuados de protección que aseguren la continuidad en la prestación de los servicios a sus diferentes usuarios, la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad ha establecido el presente documento de Lineamientos de Seguridad de la Información, como una herramienta para el logro de los objetivos estratégicos planteados para la Agencia por la Alta Dirección y por la Presidencia de la República. En este contexto, los lineamientos son aplicables de manera institucional y se encuentran alineados con la estrategia de Gobierno Digital.

Se logró pasar a planeación los 10 documentos que se deberían actualizar y publicar en la intranet de la Agencia Nacional de Tierras, tales como lineamientos, políticas y procedimientos.

Retos

Lograr que se realice la implementación del **Plan de continuidad del negocio BCP y el Plan de Recuperación de Desastres (DRP)**, ya que por reducción del presupuesto asignado a la Subdirección de Sistemas de Tierras no se puede contratar la consultoría que se tenía prevista apoyara a la ANT en el proceso de implementación, por lo que la actividad de implementación de estos dos planes queda congelada hasta que se pueda organizar una estrategia para adelantar su gestión con los recursos y profesionales con los que cuenta actualmente la entidad. Continuar publicando las recomendaciones o tips en materia de seguridad de la información durante la vigencia 2020 para todos los colaboradores de la ANT.

Tareas pendientes

Dentro de las actividades pendientes en materia de seguridad de la información al interior de la Agencia Nacional de Tierras destacamos las siguientes:

- Actualizar la documentación del dominio de seguridad de la información, en el repositorio de Arquitectura Empresarial.
- Integración del MSPI con el Sistema de Gestión documental
- Seguimiento a la implementación del protocolo IPv6

Gestión del Conocimiento

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Observatorio de Tierras

Principales avances

- Avance del 58% con un rendimiento del 107% del proyecto de implementación al 30 de septiembre.
- Se entregaron los documentos: “Régimen legal de la Unidad Agrícola Familiar (UAF). Propuestas para la elaboración de una metodología construida a través de métodos indirectos”, y La capacidad de carga bovina, una investigación sobre el uso de la tierra para ganadería por hectárea en Colombia. Lineamientos para una línea de base de los municipios con preeminencia ganadera en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- Actualización de la página Web del Observatorio de Tierras Rurales: con 5 secciones temáticas, 70 documentos, 20 mapas interactivos, 27 dashBoard estadísticos y 5 multimedia. Se evidencia en <http://otr.agenciadetierras.gov.co>
- Del 01 julio al 30 de septiembre se obtuvieron 786 visitas de 734 usuarios en la página de del Observatorio de Tierras Rurales.

Retos

- Consolidar el proceso de automatización de información requerida por el Observatorio, interoperabilidad con otras entidades
- Obtener información externa de otras entidades para información del Observatorio.
- Reforzar el trabajo de investigación del Observatorio para producir documentos de calidad.

Tareas pendientes

- Automatizar la extracción, validación y reportes de información alfanumérico y geográfico del OTR.
- Construir una arquitectura de información geográfica y alfanumérica de bodega de datos para el OTR.

Gestión de Conocimiento

Principales avances

La implementación de la estrategia de gestión de conocimiento -GECO de la Subdirección de Planeación Operativa, realizó el proceso de sustracción de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la fase de implementación de POSPR durante la etapa operativo de campo, particularmente en la ejecución de actividades por parte de los socios estratégicos OIM y PNUD, en los municipios de Rioblanco, Tolima, y El Guamo, Bolívar.

En este contexto se elaboró un documento de lecciones aprendidas y buenas prácticas de las acciones desarrolladas por los socios en la fase de implementación. Se mostraron resultados relacionados con aspectos operativos, de desempeño y de las relaciones en términos de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y autonomía para la toma de decisiones que permitieron resolver algún tipo de inconveniente.

Posteriormente se realizó un proceso de socialización de resultados en donde se convocó a todos los actores interesados y/o involucrados en el proceso de aprendizaje y multiplicación del conocimiento; con profesionales de la SPO, subdirector de la SPO, profesionales de la DGSOP y socios estratégicos.

A partir de esta socialización, tanto socios como la SPO emprendieron una tarea de vincular las lecciones a 1) lineamientos técnicos 2) estructura de operación. Gracias a esta tarea, durante el primer semestre de 2020 se avanzó en la documentación metodológica.

Como resultado de la emergencia sanitaria, la estrategia se implementó vía telefónica, contactando a los ciudadanos que habían participado en jornadas FISO en los municipios en donde se está llevando a cabo el barrido predial masivo.

Como se ha mencionado anteriormente, la ANT estableció una estrategia de gestión del conocimiento que acompaña la implementación de los POSPR, y cuyo objetivo es hacer observaciones en campo que permitan identificar buenas prácticas y posibilidades de mejora a la operación y a la metodología. Esta estrategia se compone de tres momentos 1) establecer sobre que componente de la ruta se quiere observar 2) realizar la observación 3) socializar los resultados y establecer unas acciones de mejora.

Al respecto, en la presente vigencia se han hecho dos observaciones, una relacionada con la ejecución de las jornadas FISO- Jurídicas la cual se hizo en dos municipios que están siendo objeto de implementación del POSPR y una medición post operación de campo en Ovejas para identificar posibles cambios en la relación entre personas y predios, de cara al ordenamiento social de la propiedad rural.

Retos

Desarrollar estrategia de capacitación que permitan difundir con mayor precisión la metodología y que oriente a los equipos de trabajo en campo.

Tareas pendientes

- Ejecutar las sesiones de capacitación a los socios y equipos que inician operación en los próximos meses.

Realizar la última observación en el marco de la estrategia de gestión de conocimiento.

Arquitectura TIC

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Se completó el diagnóstico del estado actual del Sistema Integrado de Tierras - SIT y se priorizaron las iniciativas para intervención y mejora del Sistema Integrado de Tierras, con la participación de cada una de las Direcciones de la ANT. Del diagnóstico se destaca, que fueron identificados 6 sistemas, flujos o módulos que están asociados a procesos que hoy en día no cuentan con un sistema de información estructurado y que requieren ser construidos, la totalidad de sistemas o módulos restantes (22), requieren de mejoras o actualizaciones, 8 de ellos se encuentran construidos en tecnologías, bases de datos y soluciones por fuera del SIT, lo que conlleva retos en cuanto a la articulación de la información alfanumérica, geográfica y documental. Se identificaron 7 servicios transversales, que aportan valor a más de un proceso en el SIT y cuya implementación puede generar beneficios y eficiencias en los diferentes módulos implementados o por implementar.

Principales avances

Para la atención de las iniciativas de mejora del SIT, y partiendo de la priorización realizada, se llevó a cabo un ejercicio de revisión de los recursos asignados en cada frente de trabajo y se estimaron las capacidades requeridas para la ejecución de los recursos de fábrica de software, que iniciará labores en el mes de octubre. Con ello se definió una línea base de trabajo para la intervención en los diferentes frentes priorizados.

Se socializó con los equipos de trabajo de la SSIT y con los líderes funcionales de las áreas de la ANT, el proceso de construcción de software con las mejoras incorporadas, donde se destaca la articulación con la gestión de arquitectura y otros mecanismos de gobierno, como el grupo de evaluación de requerimientos. Se inició un piloto para operativizar los cambios al procedimiento y se realizaron sesiones con el grupo de infraestructura de la ANT para articular el procedimiento con la gestión de cambios y su implementación en la mesa de servicios.

En el marco del crédito para la implementación de la política de catastro multipropósito, en el componente de fortalecimiento tecnológico, se trabajó de manera conjunta con las entidades DNP, IGAC y Superintendencia de Notariado y Registro en ajustes a la ejecución del crédito y en particular de la forma de ejecución de la prueba concepto, lo cual conllevó a realizar ajustes en la programación y actividades. Se reformularon los indicadores de seguimiento a la ejecución del crédito, en función de las líneas de trabajo definidas y a las fichas de indicadores que maneja el DNP, para los diferentes componentes del crédito.

Durante el periodo se trabaja en identificar y documentar el estado actual de la arquitectura de datos derivada de la operación de barrido predial masivo, requisito para avanzar en la construcción de soluciones de software que soporte esta actividad y facilite la integración de datos a lo largo de este proceso, así como para la definición del estado deseado de esta, y posterior integración con el Repositorio de Datos Maestro – RDM, en el marco del programa de catastro multipropósito.

Retos

Asegurar la correcta integración de la labor de los líderes funcionales designados de las diferentes áreas de la ANT, procurando la apropiación de la función a ellos delegada, como responsables de coordinar en conjunto con el jefe de la dependencia y su equipo de trabajo, la definición de las necesidades existentes en su área transformándolas en requerimientos de sistemas de información, para que, con su participación se logre una óptima evolución de estos.

Articular con los equipos de desarrollo de software las acciones para garantizar una adecuada y coherente evolución de sistemas de información misional de la Agencia.

Tareas pendientes

Formalizar en el Sistema Integrado de Gestión y hacer operativas las mejoras formuladas al proceso de construcción de software, incluso con las fábricas de software que entraran en el cuarto trimestre del año.

Realizar el diagnóstico del nivel de madurez en la gestión de arquitectura empresarial en la Agencia, que nos permita formular las acciones a desarrollar para el fortalecimiento de dicha práctica.

Dar continuidad a los ejercicios de arquitectura detalle en los diferentes frentes de trabajo y dominios de arquitectura, para soluciones tecnológicas para barrido predial, Repositorio de Datos Maestro, LADM, fortalecimiento del SIT, entre otros.

Gobierno TIC

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Se revisaron y actualizaron las siguientes políticas de TI: Política General de Infraestructura TIC: Política General de la Gestión de Datos e Información, Política General de Servicios TIC, Política General de la Estrategia TIC, Política General de Sistemas de Información. Adicionalmente, se desarrolló una propuesta de indicadores para apoyar la gestión para la ejecución del PETI, incluido una propuesta de tablero de control de los indicadores y se actualizó el procedimiento para la Planeación Estratégica de TI de la Agencia.

Principales avances

Conforme a lo dispuesto por el Plan Estratégico Institucional, lograr un adecuado gobierno de TI es fundamental para asegurar la integridad, seguridad y oportunidad de la información del ordenamiento social de la propiedad rural como de los demás dominios de arquitectura empresarial. Por tanto, en el PETI -Modelo de Gestión-, se propuso un modelo de gestión donde se identifica la cadena de valor de TI, los indicadores y riesgos como su plan de implementación junto con la estructura organizacional, que posibilitará el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI que indica: Implementar el modelo de gobierno de TIC definiendo planes, políticas y cadena de valor a través de la alineación de los objetivos estratégicos de TI con los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales para el logro del ordenamiento social de la propiedad rural.

Retos

Fortalecer la gestión de riesgos analizados en el desarrollo del PETI.

Seguimiento a la Formalización de las políticas de TI actualizadas, por parte de la Oficina de Planeación. En caso de encontrarse dificultades o incumplimiento a las políticas y lineamientos, deben ejecutarse actividades de comunicación en escenarios como el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Conformación de la mesa técnica de TI, como escenario de coordinación principal con la Secretaría General como cogestor y apoyo primario en la cadena de valor de TI de la Agencia.

Tareas pendientes

Formalizar el procedimiento de Planeación Estratégica de TI actualizado.

Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Modelos de gestión del PETI actualizados, resultados de entrevistas a los líderes funcionales de las áreas misionales relacionadas con la estrategia de TI, que se llevaron a cabo, teniendo como soporte el formato IT4+_FICHATOOL_01_EntrevistaEstrategia, instrumento muy importante para conocer las actividades más importantes que se desarrollan en las áreas, las necesidades de apoyo de TI, entre otros aspectos.

Principales avances

Durante este período las actividades para la actualización del PETI 2020-2022 se concentraron en la revisión y actualización de los contenidos del documento denominado Modelo de Gestión, el cual describe el deber ser o la situación deseada en materia de gestión de TI, desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Se analizó la estrategia de TI definida, y los objetivos estratégicos de TI para la Agencia, lo cual a su vez demandó la revisión de los contenidos de los modelos de gestión para cada dominio, considerando los lineamientos, guías y buenas prácticas disponibles como la guía G.ES.06 Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y el modelo de gestión IT4+.

Se inició la revisión y actualización de los contenidos del documento Modelo de Planeación, con Principios del Plan Estratégico de TIC, Actividades Estratégicas, Plan de intervención de sistemas de información, Plan de proyectos de servicios tecnológicos, ahora, con relación a la revisión de los principios de TIIC, se puede concluir que estos se integran completamente a la estrategia de TI propuesta por el marco de referencia de arquitectura empresarial dispuesto por el MINTIC.

Retos

Revisar e integrar los principios que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual señala que las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros. Además, señala que los proyectos estratégicos de transformación digital se deben orientar por estos principios.

Tareas pendientes

Consolidar el modelo de planeación y el portafolio de proyectos del PETI para la vigencia de la actualización que se está desarrollando 2020-2022, para Sistemas de Información, Proyectos Estratégicos y Proyectos de Servicios Tecnológicos.

Capítulo 2. Procesos misionales

2.1 Gestión del modelo de atención

Secretaría General

Servicio al Ciudadano

Servicio Al Ciudadano

A continuación, se presentan las principales cifras obtenidas durante la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante el periodo objeto de evaluación **01 de enero al 30 de septiembre 2020**.

Canal Presencial

Han ingresado a través del canal de atención presencial, un total de 22.210 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18: Solicitudes de información, trámites y servicios

Mes	Unidades de Gestión Territorial	Puntos de Atención a Tierras	Bogotá Chapinero	Bogotá Can	Ferias
Enero	1.967	3.763	731	626	71
Febrero	2.245	4.714	853	828	50
Marzo	1.237	2.624	479	484	15
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	60	0	0	0
Agosto	0	40	0	0	0
Septiembre	484	238	437	264	0
Total	5.933	11.439	2.500	2.202	136

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Cabe mencionar que, desde 19 de marzo de 2020, la Agencia Nacional de Tierras en cumplimiento de los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, fortaleció los canales virtuales y telefónico de asesoría a los Ciudadanos, y se suspendió la atención en el canal presencial, gestión que se retomó de manera paulatina. Con corte a 30 de septiembre, se tienen en funcionamiento para asesorar a los Ciudadanos de manera presencial, las siguientes oficinas:

Tabla 19: Apertura puntos canal presencial

Oficinas en Bogotá	Fecha de apertura
Can	7 de septiembre
Chapinero	7 de septiembre
Unidades de Gestión Territorial	Fecha de apertura
Sede Medellín	7 de septiembre
Sede Popayán	14 de septiembre
Sede Santa Marta	21 de septiembre
Sede Pasto	16 de septiembre
Puntos de Atención de Tierras	Fecha de apertura
Barrancabermeja	7 de septiembre
Chiquinquirá	7 de septiembre
Riohacha	23 de septiembre
Tierralta	7 de septiembre
Cartagena	7 de septiembre
Armenia	7 de septiembre
Turbo	14 de septiembre
Tunja	14 de septiembre
Tibú	14 de septiembre
Leticia	28 de septiembre
Manizales	28 de septiembre
Puerto Inírida	4 de agosto

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto

Canal Telefónico

Durante la vigencia 2020 y con corte a 30 de septiembre, han ingresado al Call Center un total de 42.306 llamadas, de las cuales se atendieron 41.917. Adicionalmente, en el mismo período de tiempo, se han recibido un total de 20.728 llamadas en el PBX, con lo cual se tiene un total de 62.645 llamadas atendidas, como se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 20: Niveles de servicio canal telefónico – Call center

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Enero	99,22%	98,84%	0,78%	63,80%	5.152	5.112	40
Febrero	99,28%	98,51%	0,72%	61,90%	5.157	5.120	37
Marzo	99,35%	98,78%	0,65%	56,40%	3.841	3.816	25
Abril	98,41%	96,60%	1,59%	59,40%	4.591	4.518	73
Mayo	96,75%	94,62%	3,25%	65,61%	5.208	5.039	169
Junio	99,46%	99,30%	0,54%	55,60%	2.986	2.970	16

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Julio	99,78%	98,22%	0,22%	59,94%	4.466	4.456	10
Agosto	100,00%	98,19%	0,00%	69,28%	3.877	3.877	0
Septiembre	99,73%	98,58%	0,27%	70,41%	7.028	7.009	19
Total	99,11%	97,96%	0,89%	62,48%	42.306	41.917	389

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Tabla 21: Niveles de servicio canal telefónico - PBX

Mes	PBX
Enero	871
Febrero	996
Marzo	811
Abril	1.830
Mayo	2.630
Junio	2.843
Julio	4.192
Agosto	4.370
Septiembre	2.185
Total	20.728

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo PBX

Canal Virtual – Escrito

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico info@agenciadetierras.gov.co y atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co, para el canal virtual durante los meses enero a septiembre de 2020, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.

Adicionalmente, la Secretaría General lidera el seguimiento a la gestión de la totalidad de comunicaciones recibidas en toda la Entidad, tanto por el canal escrito como virtual.

A continuación, se presentan estas cifras, así:

Tabla 22: Niveles de servicio canal virtual - escrito

Mes	Virtual Escrito	Comunicaciones	Total Comunicaciones
Enero	1.283	6.126	7409
Febrero	1.577	9.247	10824
Marzo	1.614	6.272	7886
Abril	2.156	986	3.142

Mayo	3.632	1.617	5.249
Junio	3.640	1.790	5.430
Julio	5.879	3.209	9.088
Agosto	4.987	2.770	7.757
Septiembre	8.262	3.125	11.387
Total	33.030	35.142	68.172

Fuente: Secretaría General – aplicativo de Gestión Documental – ORFEO

Calidad en la asesoría, orientación y respuesta a requerimientos ciudadanos

Con el ánimo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos que a diario se comunican o visitan las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras y en marco de la operación del Centro de Contacto, la Entidad puso en funcionamiento un esquema de calidad. A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores que se evalúan a través de la gestión.

Tabla 23: Acumulado 2020 – Centro de Contacto

Mes	Conformidad en Error Crítico Usuario	Conformidad en Error Crítico Negocio	No. Felicitaciones
Enero	97,82%	98,69%	0
Febrero	97,41%	98,88%	6
Marzo	97,80%	98,34%	3
Abril	98,80%	96,40%	0
Mayo	99,06%	98,43%	0
Junio	98,82%	97,61%	0
Julio	98,95%	98,22%	0
Agosto	99,11%	97,72%	0
Septiembre	98,16%	96,56%	0

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

A continuación, se presenta la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad realizados durante los meses de enero a septiembre de 2020, para los canales presencial y telefónico.

Tabla 24: Monitoreos de calidad

Mes	Telefónico	Presencial	Revisiones FISO	Nota Consolidada Canales de Atención
Enero	99,61%	96,14%	No aplica	97,29%
Febrero	99,29%	96,83%	No aplica	97,65%
Marzo	95,52%	98,08%	No aplica	97,23%
Abril	95,76%	0,00%	96,68%	96,40%
Mayo	97,17%	0,00%	94,60%	95,50%
Junio	98,64%	0,00%	95,12%	96,88%

Julio	98,90%	0,00%	97,90%	98,20%
Agosto	98,15%	0,00%	95,27%	96,89%
Septiembre	98,17%	98,30%	98,17%	96,40%

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

Al realizar el análisis del comportamiento mensual y acumulado se observa que el promedio de la nota consolidada de calidad para la Agencia Nacional de Tierras corresponde al **96,94%**.

Respecto a las felicitaciones recibidas en los canales presencial y telefónico se observa que en el transcurso de año 2020, la Entidad ha recibido un total de **9** felicitaciones por parte de los Ciudadanos, durante la asesoría y orientación brindada por los agentes de los diferentes puntos de atención.

Medición de la satisfacción de los ciudadanos

De acuerdo con la información contenida en el Sistema de almacenamiento de atenciones CRM Áyax, operado por el Centro de contacto, dentro del período objeto de evaluación (01 de enero de al 30 de septiembre del 2020) 49.337 Ciudadanos diligenciaron la Encuesta de Satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Del total recibido, 28.382 encuestas corresponden al canal telefónico y 20.955 al canal presencial. Este valor equivale al 76,94% de ciudadanos asesorados, quienes diligenciaron la encuesta de satisfacción.

Cada encuesta contiene cuatro preguntas las cuales fueron diligenciadas en su totalidad, así:

- ¿Usted percibe buena disposición por parte del agente de Servicio al Ciudadano para responder su pregunta?
- ¿Cómo califica la oportunidad en la atención por este canal?
- ¿El agente que lo atendió respondió a la consulta por usted formulada?
- ¿La información suministrada fue clara y satisfactoria?

Las posibles respuestas para cada una de las preguntas por parte de los ciudadanos son:

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- Deficiente

Como resultado promedio de la evaluación del servicio prestado, se obtiene un nivel de satisfacción general de los Ciudadanos del **94,03%** en tanto que el **99,69%**, equivale a los resultados calificados como excelente y bueno.

Tabla 25: Medición de la satisfacción de los ciudadanos

Telefónico			Presencial		
Mes	Indicador	No. Encuestas	Mes	Indicador	No. Encuestas
Enero	94,03%	3.818	Enero	96,63%	6.928
Febrero	93,88%	3.836	Febrero	97,02%	8.343

Marzo	93,65%	2.440	Marzo	97,24%	4.226
Abril	93,62%	2.648	Abril	-	0
Mayo	93,68%	2.949	Mayo	-	0
Junio	94,39%	2.117	Junio	-	0
Julio	94,22%	2.862	Julio	89,00%	60
Agosto	93,50%	2.458	Agosto	88,38%	40
Septiembre	94,35%	5.254	Septiembre	96,50%	1.358
Total	93,92%	28.382	Total	94,13%	20.955

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Retos

Continuar con la ampliación de la cobertura en el Territorio Nacional, de tal manera que se preste un mejor servicio a los campesinos y Ciudadanos que a diario requieren asesoría, orientación y gestión de los trámites de la Agencia, acercando nuestra entidad a los ciudadanos.

Finalmente, se hace necesario el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.

Tareas pendientes

En la Agencia Nacional de Tierras se vio en la necesidad de diseñar y poner en funcionamiento una estrategia de plan de choque para gestionar las PQRSD, tanto de su rezago como las que se han recibido en la vigencia 2020, de tal manera que se diera respuesta a dichos requerimientos de los ciudadanos. El volumen de PQRSD para gestión fue superior a la capacidad técnica institucional instalada en la Entidad, para resolver dichos asuntos. La ejecución de la Estrategia es necesaria hasta terminar la gestión de los PQRSD que aún están en proceso de gestión hasta lograr el recibido a satisfacción por parte de los Ciudadanos y usuarios de la Agencia de Tierras.

Continuar con la ampliación de los Puntos de Atención de Tierras, así como de los servicios y/o trámites que allí se pueden adelantar, para poder beneficiar y atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos, a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento del servicio al ciudadano.

Fortalecer a mediano y largo plazo los diferentes mecanismos de atención al ciudadano, con el fin de ampliar el número de procedimientos que se pueden ejecutar, y poder adelantar una asignación de responsabilidades más eficiente y adecuada, facilitando los procesos de comunicación y presencia en el territorio.

Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas

Plan de Descongestión

En el Plan de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos se incorporaron solicitudes que fueron entregadas por el Incoder en proceso de gestión y atención para que la Agencia Nacional de Tierras en adelante ANT continuara con el trámite correspondiente de acuerdo con su misionalidad.

Es importante mencionar que a 30 de septiembre de 2020 la ANT registraba en sus bases de datos un total de 1.773 solicitudes de comunidades étnicas, de las cuales para comunidades indígenas corresponden 1.383 y comunidades negras 390 de los diferentes procedimientos misionales a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, relacionados a continuación:

Tabla 26: Solicitudes a Comunidades Indígenas

Procesos Indígenas Solicitudes	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
	Constitución	181	330	511
	Ampliación	124	326	450
	Reestructuración	0	3	3

	Saneamiento	6	29	35
	Colonial	0	92	92
	Ancestral	112	48	160
	Vallas-Amojonamiento	100	0	100
	Agrarios	22	10	32
	TOTAL	545	838	1383

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 27: Solicitudes a Comunidades Negras

	PROCEDIMIENTO	Demanda	Rezago	TOTAL
Consejos Comunitarios Solicitudes	Titulación Colectiva	139	217	356
	Ampliación	1	0	1
	Vallas-Amojonamiento	11	0	11
	Agrarios	21	1	22
	TOTAL	172	218	390

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

- **Plan de Atención al Rezago**

Con corte 30 de septiembre de 2020 se formalizaron y reportaron en sinergia seis (6) procedimientos de constitución beneficiando a un total de 503 familias y cinco (5) procedimientos de titulación colectiva con un total de 99 familias beneficiadas, correspondiente a la atención del rezago, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 28: Comunidades Indígenas

No.	Resguardo	Departamento	Municipio	Pueblo	Acuerdo	Procedimiento	Familias	Total Área (Ha)
1	Naexal Lajt	Meta	Mapiripán	Jiw	0075-25-10-2018/0099-30-10-2019	Constitución	226	1.733,17
2	Fill Vits La Perdiz	Huila	San Agustín	Nasa	0102-28-11-2019	Constitución	28	495,6339
3	El Águila	Caquetá	Belén de los Andaquíes	Misak	0098-28-10-2019	Constitución	15	406,6461
4	Puerta del Macizo	Cauca	La Sierra	Yanacona	0101-28-11-2019	Constitución	128	9,3775
5	Puerto Claver	Antioquia	El Bagre	Senú	0103-28-11-2019	Constitución	87	7.215,34
6	Korodo Ite	Antioquia	Remedios	Embera Chamí	0100-28-10-2019	Constitución	19	75,1104
Total, Familias beneficiadas y hectáreas							503	9.935,27

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30092020

Tabla 29: Comunidades Negras

No.	Consejo Comunitario	Departamento	Municipio	Procedimiento	Resolución	Familias	Total Área (Ha)
1	Bodega Gualí	Cauca	Caloto	Titulación colectiva	4232-03-08-2018 17328-01-11-2019	17	15,3542
2	Tucurínca	Magdalena	Zona Bananera	Titulación colectiva	4827-23-06-2020	18	351,18
3	Fernando Ríos Hidalgo	Magdalena	Sabanas De San Ángel	Titulación colectiva	4375-10-06-2020	30	369,2844
4	Capitanía II	Cauca	Páez	Titulación colectiva	4374-10-06-2020	21	121,0339
5	La Pedregosa	Cauca	Patía El Bordo	Titulación colectiva	5993-10-07-2020	13	143,5502
TOTAL, FAMILIAS BENEFICIADAS Y HECTÁREAS						99	1000,4027

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30092020

Plan de Atención a la Demanda

A corte 30 de septiembre de 2020 se han constituido y reportado en Sinergia, los siguientes resguardos y consejo comunitario:

Tabla 30: Resguardos constituidos y reportado en Sinergia

Nº	Comunidad	Municipio	Dpto.	Familias Beneficiadas	Total Área (HA)
1	Omagá	Cáceres	Antioquia	39	27,7693
2	Inkal Watzal	Orito	Putumayo	35	347,1797
3	Tamaquito II	Barrancas y Fonseca	La Guajira	42	299,8368
TOTAL				116	674,7858

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 31: Consejos Comunitarios Constituidos y reportados en Sinergia

No.	Consejo Comunitario	Departamento	Municipio	Procedimiento	Resolución	Familias	Total Área (Ha)
1	Consejo Comunitario Palenque de La Vereda Las Trescientas y del Municipio de Galapa	Atlántico	Galapa	Titulación Colectiva	4826-23-06-2020	18	18,2757
TOTAL, FAMILIAS BENEFICIADAS Y HECTÁREAS						18	18,2757

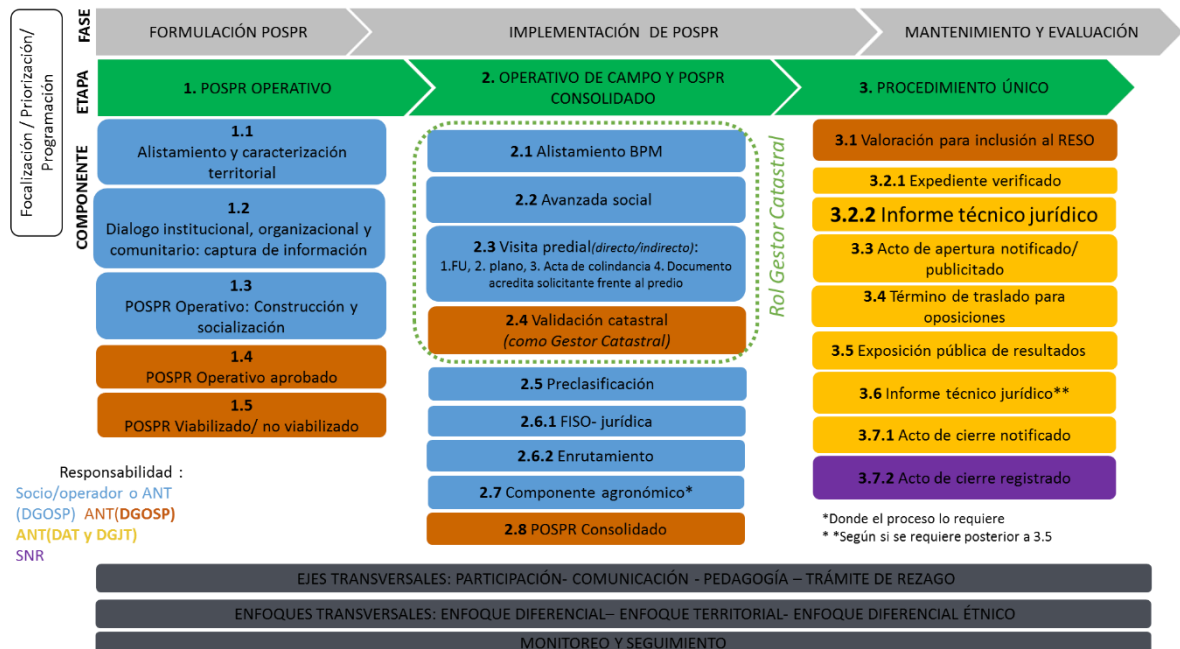
Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

La ruta metodológica para la atención por oferta se materializa en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural- POSPR. El presente diagrama muestra la ruta metodológica:



Fuente: DGOSP

La etapa de formulación comprende las actividades previstas en la etapa 1 que va desde el alistamiento y caracterización territorial hasta la construcción del POSPR y posteriormente implica su aprobación y valoración de su viabilidad.

Principales avances

Para la presente vigencia la ANT avanza en dos líneas con respecto a la formulación de POSPR, por un lado en el desarrollo metodológico, por otro en la elaboración de 7 documentos de Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-Operativo.

Con respecto a la primera línea de trabajo, se consolidó la metodología para la formulación de POSPR a partir de la normativa expedida entre 2019 y 2020, así como la asistencia técnica recibida para estructurar un proceso que simultáneamente responda a las necesidades de información y análisis que requiere la operación en campo, la toma de decisión con respecto a la valoración de la viabilidad o no del modelo de oferta en el municipio focalizado y a criterios de eficacia y eficiencia.

En este sentido, la documentación de la metodología se desarrolló en el primer semestre de 2020, y paralelamente se viene implementando en la elaboración de los POSPR. A continuación se hace el balance de los instrumentos elaborados:

No.	TIPO DOCUMENTAL	DOCUMENTO
1	Procedimiento	POSPR-P-002 formulación de POSPR.
2	Guías	POSPR-G-010 Guía metodológica para la formulación de POSPR operativos
3	Formatos	POSPR-F-007 Ficha de caracterización territorial
4	Formatos	POSPR-F-003 Plantilla planes de ordenamiento social de la propiedad rural operativo
5	Formatos	POSPR-F-009 Mapa de actores
6	Formatos	POSPR-F-017 Sistematización entrevistas y cartografías.
7	Formatos	POSPR-F-018 Sistematización entrevistas y cartografías étnicas
8	Instructivo	POSPR-I-003 Instructivo Cartografía social y entrevistas
9	Instructivo	POSPR-I-004 Instructivo Cartografía social y entrevistas – Étnicos
10	Instructivo	POSPR-I-009 Instructivo de caracterización predial preliminar
11	Instructivo	POSPR-I-006 instructivo para la identificación, caracterización y mapeo de actores
12	Instructivo	POSPR-I-007 Instructivo análisis de viabilidad POSPR Operativos
13	Instructivo	POSPR-I-008 Caracterización Predial Preliminar según su Naturaleza Jurídica

Con respecto a la segunda línea de trabajo para la presente vigencia se programaron 13 municipios, para la formulación de los POSPR Operativos: Mahates (Bolívar), María la Baja (Bolívar), Piendamó (Cauca), Morales (Cauca), Cajibío (Cauca), Caloto (Cauca), Miranda (Cauca), Mercaderes (Cauca), Balboa (Cauca), Piamonte (Cauca), Sucre (Cauca), Patía (Cauca) y Almaguer (Cauca).

Sin embargo, el equipo técnico elaboró el documento “Análisis de conflictividades y priorización de la intervención de la ANT en el departamento del Cauca” en el cual se hace un análisis territorial del departamento del Cauca y se evidencian situaciones que complejizan la operación en campo en la totalidad del territorio rural de los municipios programados para la formulación e implementación de POSPR. A partir de este análisis y en el marco del Comité Técnico para la focalización territorial de política pública creada mediante la Resolución 130 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se decidió remplazar los siguientes municipios:

Tabla 32: Focalización territorial

No.	Municipios iniciales	Nuevos municipios

1	Caloto (Cauca)	Palmito (Sucre)
2	Miranda (Cauca)	San Onofre (Sucre)
3	Balboa (Cauca)	Zambrano (Bolívar)
4	Patía (Cauca)	San Juan de Nepomuceno (Bolívar)

Fuente: DGOSP

Conforme a la metodología establecida se ha avanzado en la formulación de POSPR Operativos de 7 municipios, ejecutando las siguientes actividades:

1. Acopiar información secundaria obligatoria
2. Elaborar ficha de caracterización territorial
3. Realizar acercamiento institucional
4. Suscribir acuerdo ANT- Alcaldía
5. Elaborar mapa de actores
6. Elaborar diagnóstico territorial
7. Capturar información comunitaria
8. Sistematizar información comunitaria
9. Elaborar Matriz de Análisis Predial
10. Elaborar POSPR
11. Calcular presupuesto para la ejecución de POSPR
12. Analizar las unidades censales calculadas e incluirlas en el documento

A continuación, se presenta el avance en la formulación de POSPR para los 7 municipios a corte 30 de septiembre de 2020:

Tabla 33: avance en la formulación de POSPR para los 7 municipios a corte 30 de septiembre de 2020

N o.	ACTIVIDAD	%	1. Piendamó	2. María la Baja	3. Almaguer	4. Morales	5. Cajibío	6. San Juan de	7. Piamonte
1	Acopiar información secundaria obligatoria	10%	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	8%	10 %
2	Elaborar ficha de caracterización territorial	10%	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %
3	Realizar acercamiento institucional	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
4	Suscribir acuerdo ANT- Alcaldía	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
5	Elaborar mapa de actores	10%	10 %	10 %	10 %	10 %			
6	Elaborar diagnóstico territorial	5%	5%	5%	5%	5%			
7	Capturar información comunitaria	10%	10 %	10 %	10 %	10 %			
8	Sistematizar información comunitaria	15%	15 %	13 %	13 %	13 %			

9	Elaborar Matriz de Análisis Predial	10%	10 %	8%	8%	8%			
10	Elaborar POSPR	10%	10 %	8%	8%	8%			
11	Calcular presupuesto para la ejecución de POSPR	5%	5%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
12	Analizar las unidades censales calculadas e incluirlas en el documento	5%	4%	2%	2%	2%			
	AVANCE	100 %	99 %	88 %	88 %	88 %	32 %	30 %	32 %

Fuente: DGOSP

En el marco de la formulación de los POSPR se han realizado varios acercamientos y jornadas de trabajo entre la ANT y las Alcaldías municipales con el fin de garantizar el POSPR esté articulado con la planeación y los intereses de las autoridades locales en las cuales se trabajan conjuntamente temas como: 1) suscripción del acuerdo de trabajo conjunto ANT-Alcaldías 2) Acopio de información 3) Identificación de actores territoriales clave para el ordenamiento social de la propiedad y la operación en campo 3) Análisis conjunto del Plan de Ordenamiento Territorial vigente 4) Presentación del modelo de oferta de la ANT y de la ruta metodológica para la formulación e implementación de POSPR en el marco de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural o mesas técnicas con entidades locales 5) Socialización del POSPR Operativo aprobado.

Retos

Dentro de los retos a superar se identifican al menos tres: acopio de información territorial, dialogo comunitario e institucional en condiciones de restricción como consecuencia del COVID-19 y estabilidad en las condiciones de seguridad territorial.

Frente al primer punto, persisten las dificultades para la consecución de información secundaria por parte de entidades nacionales y territoriales, siendo estas últimas las que mayores dificultades tiene para entregar la información técnica y los soportes cartográficos utilizados para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial. Esta situación, implica que la Agencia debe hacer un número mayor de procesos para la reconstrucción de la información y el análisis de esta de la mano de las autoridades locales.

En segundo lugar, como consecuencia de las dificultades para el desplazamiento a los territorios y la limitación del número de personas a reunir como consecuencia del COVID-19, ha sido necesario establecer nuevas metodologías y definir nuevas dinámicas de trabajo entre la comunidad y la ANT para lograr trabajar de manera articulada y garantizar que el POSPR cuenta con una perspectiva desde el territorio. Esta situación impone limitaciones operativas como la falta de electricidad, la falta de conexión a internet o la falta de equipos tecnológicos que permitan una conectividad óptima para el trabajo conjunto.

Finalmente, en la actualidad en algunos territorios se ha venido evidenciando el deterioro las condiciones de seguridad, lo que ha dificultado el dialogo con las comunidades y la presencia de la ANT en territorio. Esta situación, es importante durante la formulación de los POSPR, pero vital para su ejecución en campo.

Tareas pendientes

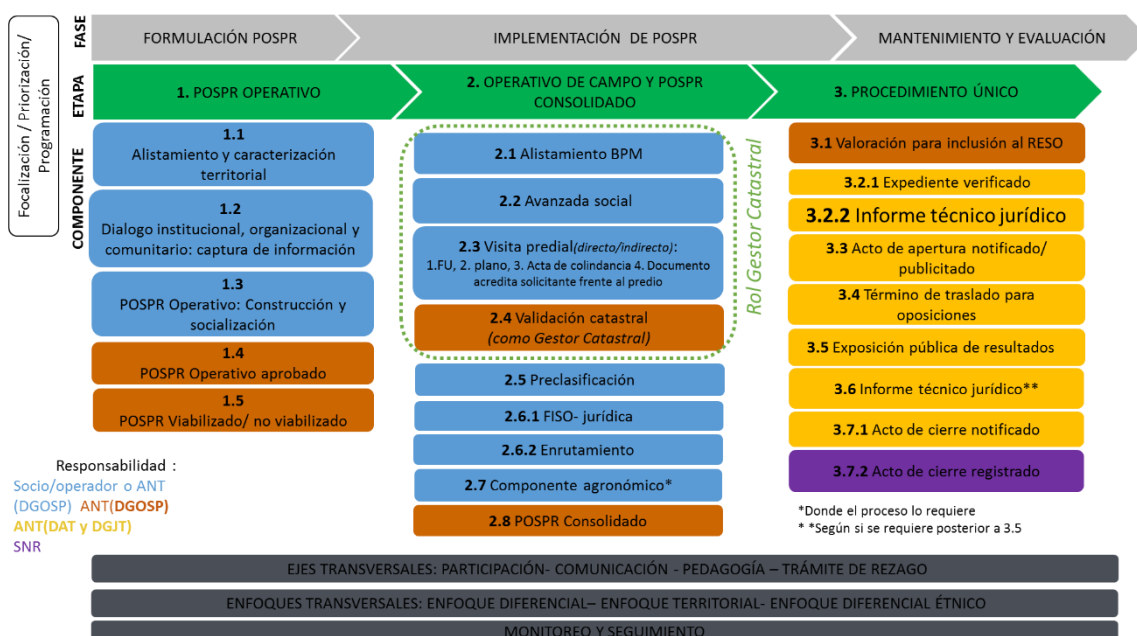
Finalizar la formulación de los POSPR restantes, esto implica la realización de las actividades pendientes, la recolección de la información faltante y el análisis de esta. Para cada uno de los municipios se ha asignado un equipo que ejecutará estas tareas simultáneamente.

Adicionalmente, deberá gestionarse la aprobación mediante resolución de 5 POSPR Operativos en el marco de lo dispuesto en la resolución 915 de 2020 a través de la Mesa de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y de la aprobación por parte de la Dirección General de la ANT.

Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

En la ruta metodológica se establece la focalización de municipios como un momento anterior a la formulación e implementación de POSPR.



Esta actividad está reglamentada por la resolución 130 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, en donde se contemplan dos momentos para la focalización territorial de política pública: una de focalización y otra de priorización. En la primera el MADR focalizó 1047 municipios en donde la oferta institucional del sector agropecuario debía concentrarse. En el segundo momento, consiste en la priorización por parte del Comité Técnico creado por esta misma resolución y compuesto por el MADR, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA y la Agencia Nacional de Tierras.

Principales avances

En 2018, el Comité Técnico para la focalización territorial de política pública, priorizó 98 municipios y posteriormente en 2019 el Comité incluyó otros cuatro municipios los cuales hacen

parte del proyecto financiado por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Durante el 2020, el comité realizó durante su tercera sesión la priorización de 3 municipios que hacen parte del proyecto de USAID.

De manera complementaria y a raíz del documento elaborado en la presente vigencia “Análisis de conflictividades y priorización de la intervención de la ANT en el departamento del Cauca”, en el marco del comité se decidió remplazar cuatro municipios del proyecto financiado por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, lo que conllevó a una priorización de 2 municipios adicionales por parte del Comité Técnico para la focalización territorial de política pública. En la actualidad hay un total de 107 municipios.

Seguridad de todos los municipios que cuentan con POSPR Aprobado. Es así como se evidenció que los municipios de Nechí, Tarazá, Valdivia, Ituango en Antioquia y Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré en Córdoba, cuentan con condiciones de seguridad que desde 2018 de manera sistemática han sido reportados con un riesgo alto o extraordinario.

De manera complementaria, la mesa de OSPP definió que el POSPP de Florida en Valle del Cauca, debía ser suspendido debido a las condiciones adversas de seguridad, para que en el primer trimestre de la siguiente vigencia, se valorará la evolución de estas y se definiera si continuar o no con la implementación del POSPP.

No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ESTADO
1	Montelíbano	Córdoba	En trámite de desprogramación - seguridad 2020
2	Puerto Libertador	Córdoba	En trámite de desprogramación - seguridad 2020
3	San José de Uré	Córdoba	En trámite de desprogramación - seguridad 2020
4	Nechí	Antioquia	En trámite de desprogramación - seguridad 2020
5	Balboa	Cauca	Desprogramado - Circular 20 del 28 de agosto de 2020
6	Caloto	Cauca	Desprogramado - Circular 20 del 28 de agosto de 2020
7	Miranda	Cauca	Desprogramado - Circular 20 del 28 de agosto de 2020
8	Patía	Cauca	Desprogramado - Circular 20 del 28 de agosto de 2020
9	Ituango	Antioquia	En trámite de desprogramación 2020 Suspendido 2018
10	Tarazá	Antioquia	En trámite de desprogramación 2020 Alto riesgo de seguridad desde 2018
11	Valdivia	Antioquia	En trámite de desprogramación 2020 Alto riesgo de seguridad desde 2018
12	Florida	Valle del Cauca	Suspendido – Resolución 6524 del 31 de julio de 2020

Fuente: DGOSP

Retos

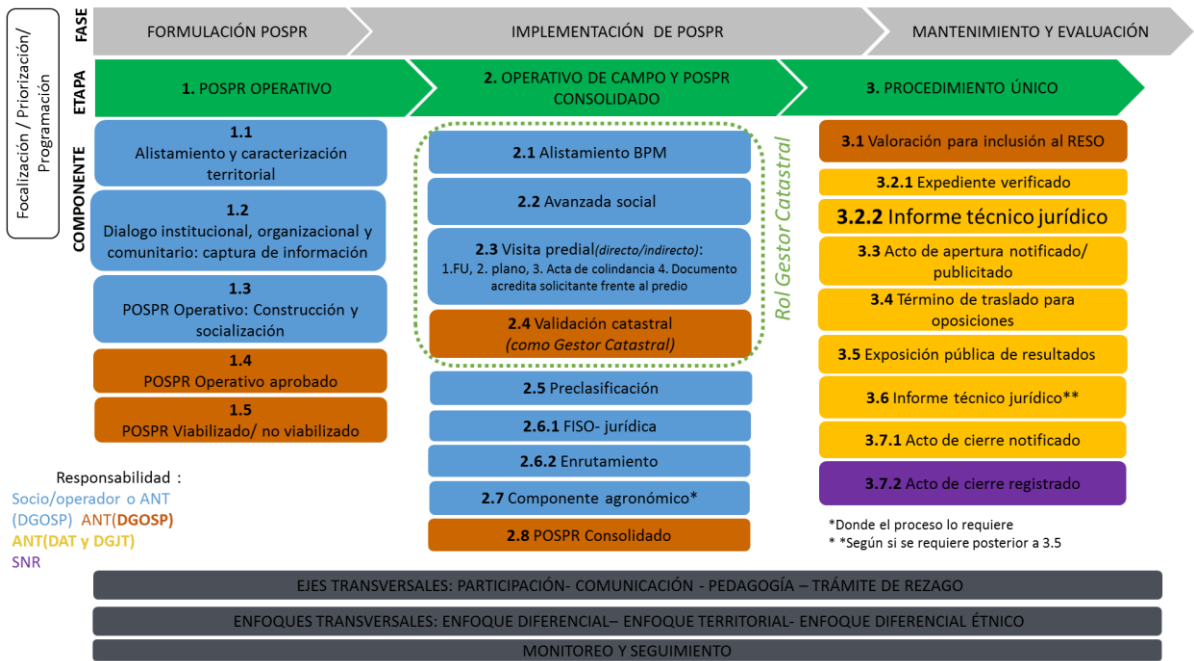
El reto para la focalización de los municipios parte del continuo seguimiento a las condiciones de seguridad, así como al acopio y análisis de información territorial que permitan la toma de decisiones frente a la viabilidad o no implementar los POSPP Aprobados. Así mismo, se debe continuar complementando los criterios y variables utilizadas para la focalización de la política pública.

Tareas pendientes

Continuar el análisis de los municipios que cuentan con POSPR aprobado, desde dos perspectivas; 1) contar con un monitoreo constante a los municipios así no haya iniciado la implementación del POSPR 2) Complementar la información ya analizada con nueva información que permita la toma de decisiones.

Implementación y consolidación de POSPR

La implementación de los POSPR comprende la etapa 2. Operativo de campo y análisis. Esta etapa empieza una vez se cuenta con POSPR aprobado y viabilizado, y con los recursos económicos para la ejecución de las actividades en campo. Incluye desde los componentes 2.1 hasta el 2.8.



Principales avances

El avance realizado a la fecha para el componente se concreta en tres líneas de trabajo 1) desarrollo metodológico para la implementación de POSPR 2) articulación institucional 3) gestión del conocimiento.

Con respecto a la primera línea de trabajo, el equipo de la SPO y de la DGOSP han desarrollado una metodología que permite a la ANT a través de socios y operadores realizar el trabajo en campo en cumplimiento de dos funciones; como gestor catastral en el marco de la política de catastro multipropósito y como autoridad máxima de tierras en desarrollo de la política de OSPR.

Esta metodología se concreta en los siguientes instrumentos:

Tabla 34: Instrumentos de metodología

No.	TIPO DOCUMENTAL	NOMBRE DOCUMENTO
1	Formatos	POSPR-F-000 Plantilla POSPR consolidado
2	Procedimiento	POSPR-P-004 Procedimiento de implementación y consolidación de POSPR
3	Guías	POSPR-G-001 Guía Rutas misionales de la ANT por oferta
4	Guías	POSPR-G-013 Guía Técnica de Validación de productos de la implementación del POSPR
5	Guías	POSPR-G-011 Guía para la implementación de los POSPR
6	Procedimiento	COGGI-P-009 Resolución de conflictos territoriales en zonas de oferta
7	Guías	POSPR-G-007 Documento conceptual para los POSPR
8	Guías	POSPR-G-009 Articulación institucional territorial en el proceso de formulación e implementación de los POSPR.
9	Guías	POSPR-G-016 Análisis e incorporación de la reglamentación del suelo de los POT en la formulación e implementación de los POSPR.
10	Guías	POSPR-G-014 Guía para el Monitoreo y Seguimiento de las Condiciones de Seguridad en la Operación por Oferta
11	Guías	POSPR-G-000 Guía Articulación oferta y étnicos
12	Guías	POSPR-G-004 Guía para el Manejo de la Conflictividad en la Formulación e Implementación por Oferta.
13	Guías	POSPR-G-005 Guía para la Participación en la ruta de Formulación e Implementación de POSPR.
14	Guías	POSPR-G-003 Guía para la Incorporación del Enfoque Diferencial en el Modelo de Atención por Oferta.
15	Guías	POSPR-G-008 Comunicación en la Formulación e Implementación de OSPR.
16	Guías	POSPR-G-000 Guía restricciones y condicionantes
17	Guías	POSPR-G-012 Guía Lecciones aprendidas, buenas prácticas y sistematización de experiencias para la atención por oferta
18	Formatos	POSPR-F-019 Forma Croquis de Campo
19	Formatos	POSPR-F-022 Forma Acta de Colindancia
20	Formatos	POSPR-F-005 Listado de asistencia actividades comunitarias
21	Sistema	Encuesta economía del cuidado
22	Sistema	FISO actualizado
23	Formatos	Forma inspección ocular agronomía
24	Sistema	Forma recolección de costos agropecuarios
25	Formatos	SEJUT-F-008 Formato declaración de testigos
26	Sistema	Diagnóstico técnico jurídico
27	Sistema	Formulario Único de CM
28	Guías	Instructivo de diligenciamiento del FISO

No.	TIPO DOCUMENTAL	NOMBRE DOCUMENTO
29	Guías	Instructivo diligenciamiento inspección ocular agronomía
30	Formatos	POSPR-F-020 Informe de participación comunitaria
31	Formatos	PSOPR-I-005 Instructivo de Redacción Técnica de Linderos y Elaboración de Planos.
32	Sistema	Formulario de acciones complementarias
33	Sistema	Inspección ocular agropecuaria

Fuente: DGOSP

Este desarrollo metodológico ha sido retroalimentado por los equipos que están en la actualidad en operación en campo lo que ha permitido avanzar hacia una metodología más costo eficiente pero que a su vez responda a las necesidades de información y de análisis para la toma de decisiones.

Complementariamente, conforme se ha cerrado cada uno de los instrumentos metodológicos se han realizado dos tareas de manera simultánea, de un lado brindar insumos técnicos para que desde la Subdirección de Sistemas de Información desarrolle nuevos componentes del sistema o mejore los existentes; y capacitar a los equipos tanto nacionales como en territorio sobre los lineamientos y el uso de las herramientas.

Durante este periodo se han hecho las siguientes sesiones de capacitación:

Tabla 35: Sesiones de Capacitación

No.	FECHA	ESCENARIO	PÚBLICO	NÚMERO DE PERSONAS
1	06/02/2020	Metodología POSPR	ANT-SPO	38
2	19/02/2020	Metodología POSPR	ANT-NUEVOS SPO	12
3	20/02/2020	Metodología POSPR	ANT-DGOSP	27
4	02/03/2020	Metodología POSPR	ANT-DAE	20
5	10/03/2020	Implementación POSPR	PNUD-TERRITORIAL (CÓRDOBA)	75
6	25/03/2020	Implementación POSPR	OIM-TERRITORIAL (PLANADAS)	34
7	18/05/2020	Metodología POSPR	FAO-NACIONAL	31
8	10/06/2020	Metodología POSPR	ANT-DGOSP Y SPO	19
9	17/06/2020	Metodología POSPR	ANT	272
10	18/06/2020	Gestión catastral	ANT	213
11	27/07/2020	Implementación POSPR	FAO-TERRITORIAL (FONSECA)	65
12	18/07/2020	Implementación POSPR	CORPOGRESO (FAO)-OVEJAS 2	12
13	24/07/2020	Implementación POSPR	USAID-GERENCIAL-ATACO	14
14	27/08/2020	Metodología POSPR	ANT-COMUNICACIONES	5
15	01/09/2020	Metodología POSPR	ANT-DGOSP Y SPO	24
16	22/09/2020	Implementación POSPR	FAO-TERRITORIAL (SAN JUAN)	30
TOTAL				891

Fuente: DGOSP

Una segunda línea de trabajo ha sido la estrategia de articulación institucional, con entidades municipales, regionales y nacionales con el fin de llegar a acuerdos sobre tres objetivos comunes:

- Intercambio de información
- Acordar actividades conjuntas en campo
- Analizar casos a partir de información resultado del trabajo en campo.

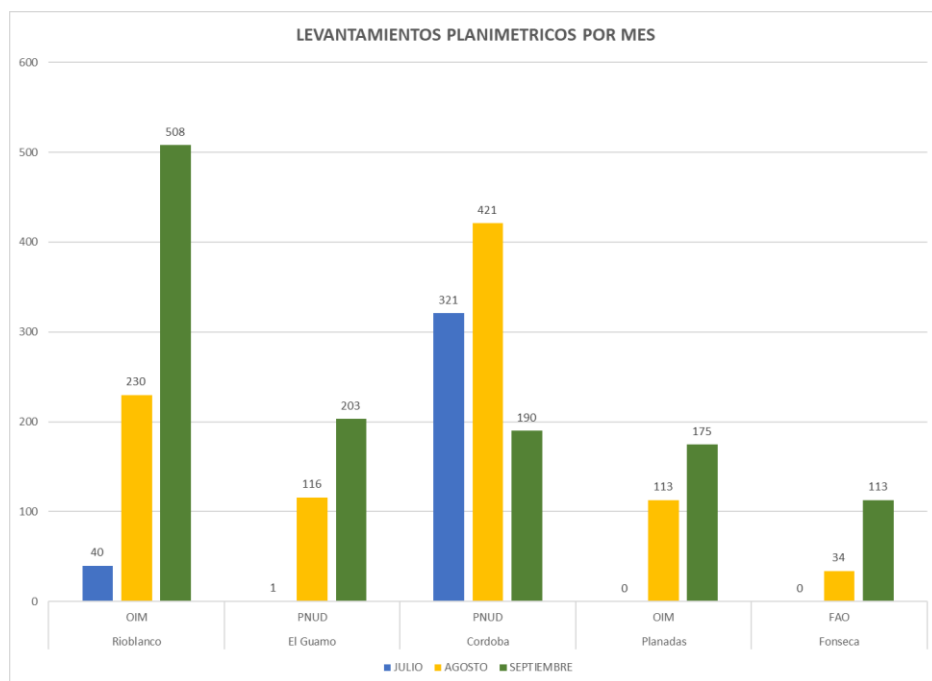
Dentro de las entidades con las que se tienen mesas de trabajo permanentes son: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Parques Nacionales Naturales, Agencia de Renovación Territorial, Corporaciones Autónomas Regionales (Corporación Autónoma Regional del Tolima, Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, Corporación Autónoma Regional de Sucre, Corporación Autónoma Regional del Cauca, Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Guajira), UPRA, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, Ministerio de Justicia, y Alcaldías de los municipios en donde se están implementando los POSPR. Adicionalmente, participamos de las mesas del CONPES de deforestación y del Plan de Zonificación Ambiental.

Esta estrategia de articulación permite dar lineamientos a los socios estratégicos sobre como orientar su trabajo en campo o el análisis técnico jurídico de cada predio; acordar líneas de trabajo con las entidades que serán replicadas en futuros municipios y resolver situaciones específicas de cada territorio en concordancia con las entidades involucradas en la planeación de cada territorio.

Operación en campo

En el componente de visita a predios se han realizado 2.465 levantamientos planimétricos durante el trimestre, los cuales están localizados en cinco (5) municipios (Rioblanco, El Guamo, Córdoba, Planadas y Fonseca. Cabe anotar que a la fecha de corte hay un total consolidado de 5.151 predios con levantamiento planimétrico, tal y como se evidencia en la Figura 1.

Gráfico 6: Levantamientos planimétricos por mes

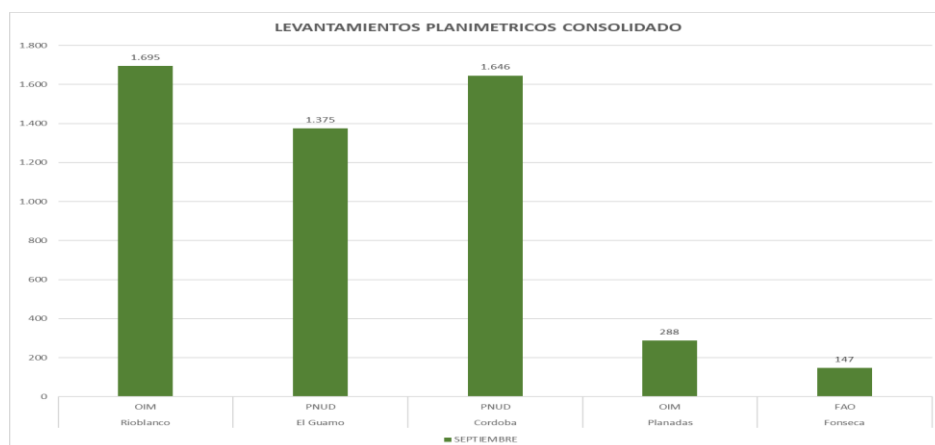


Fuente: DGOSP

Se destaca un avance del 252% en la ejecución de las actividades entre el mes de julio (362 levantamientos) y el mes de agosto (914 levantamientos), la cual se debe probablemente a la implementación de protocolos de bioseguridad para reactivar las salidas de campo y por la incursión en dos (2) municipios nuevos (Planadas y Fonseca) en dichas actividades.

Finalmente, para toda la vigencia hay un total consolidado de 5.151 predios con levantamiento planimétrico, tal y como se evidencia en la Figura 2.

Gráfico 7: Consolidado total de predios levantados por municipio.



Fuente: DGOSP

Bolívar: El guamo y córdoba.

Durante el tercer trimestre del presente año se llevaron a cabo las actividades propias de la avanzada social en la que se iniciaron contactos con líderes campesinos de los centros poblados rurales, como paso previo para la preparación de las jornadas. Como resultado, en el mes de noviembre y diciembre de 2019, se llevaron a cabo reuniones con líderes y asambleas en 5 centros poblados en el municipio de El Guamo y uno en el municipio de Córdoba.

Con respecto al trabajo de campo, el levantamiento planimétrico predial y la información del formulario único de catastro multipropósito, Se iniciaron labores la semana 1 de agosto del 2020 en el municipio de El Guamo, y Córdoba.

Tabla 36: Bolívar: El Guamo y Córdoba – Número de predios levantados.

Municipio	Número de predios rurales estimados	Número de predios levantados a 30 de septiembre del 2020	% de avance
Córdoba	3822	1646	43%
El Guamo	1928	1375	71%

Fuente: SGOSP

Para de los municipios del El Guamo y Córdoba en el departamento Bolívar, se ha logrado una identificación predial acumulada del 71,32 % y 43,07 % respectivamente, cubriendo un área del 0.63% (392 hectáreas) para el primero y 0.25% (914 hectáreas) para el segundo. Adicionalmente se han levantado 617 FISOS para córdoba logrando un avance del 21,07% y 304 para el Guamo lo que representa el 21,40% de información capturada sobre el número de predios informales estimados.

Tabla 37: Bolívar: El Guamo y Córdoba – Número de FISOS.

Municipio	Número de predios rurales estimados	Numero de predios informales estimados	Número de FISOS capturados a 30 de septiembre	% de avance
Córdoba	3822	2927	617	21,07%
El Guamo	1928	1420	304	21,40%

Fuente: SGOSP

Adicionalmente, se adelantaron labores de procesamiento de información y control de calidad de las unidades de intervención y calificación jurídica de las que cuentan con información FISO, como compromiso de entrega a la Agencia de productos de cuatro centros poblados rurales.

Municipio	Centro poblado rural	Cantidad de predios entregados para validación
GUAMO	SAN JOSE DE LATA	120
GUAMO	SAN JOSE DE LATA	120
GUAMO	TASAJERA	98
GUAMO	LA ENEA	119

Igualmente, los resultados de la interpretación de las ortofotos del municipio de El Guamo como paso previo para planear la intervención en rural disperso de este municipio; Además, la preparación de la intervención en los centros poblados rurales Córdoba.

Adicionalmente se inició la fase de alistamiento para la intervención en el municipio del Valencia, por lo que se desplegaron los mecanismos para lanzar la convocatoria del recurso humano, la búsqueda de oficina y se realizó análisis predial preliminar para iniciar la operación. Se estima que a partir de la semana 3 de octubre se pueda dar inicio a las avanzadas sociales y la articulación interinstitucional con el propósito de allanar el camino que permita hacer reconocimiento predial desde la segunda semana de Noviembre, de igual manera se está cotizando la compra del 68% de los insumos cartográficos del municipio con el fin de tenerla lista para empezar a hacer levantamiento de información planimétrica usando métodos indirectos y combinados de identificación predial desde el mes de Enero del 2021

Tolima: Rioblanco y Planadas

Desde la semana 2 del mes de julio de 2020, se hicieron las avanzadas sociales en las unidades de intervención priorizadas de Rioblanco y Planadas, en ellas participaron los líderes comunitarios de las veredas a ser intervenidas. Las reuniones fueron llevadas a cabo respetando las medidas de distanciamiento social emitidas tanto por el gobierno nacional como por el local, y se evitaron aglomeraciones de más de 10 personas. Las actividades de trabajo de campo para la obtención del levantamiento planimétrico predial y el diligenciamiento del formulario único de catastro multipropósito dieron inicio en la semana 2 del mes de agosto en el municipio de Rioblanco. En estos municipios ubicados en el sur del Tolima, con relación al reconocimiento predial se ha avanzado en un 16.84%, en Rio blanco y en 3,19 % para Planadas, este último inicio operación en territorio el 3 de agosto del 2020,

Tabla 38: Tolima – Rioblanco y Planadas – Número de Predios levantados

Municipio	Número de predios rurales estimados	Número de predios levantados a 30 de septiembre del 2020	% de avance
Rioblanco	10067	1695	17%
Planadas	9021	288	3%

Fuente: DGOSP

Durante el tercer trimestre no se ha levantado información de los formularios de inscripción de sujetos de ordenamiento (FISO). Estas jornadas se estarán programando para la primera semana del mes de octubre. De igual manera, el 25 de septiembre se entregaron 219 predios para revisión y validación pertenecientes al municipio de Rioblanco.

Municipio	Centro poblado rural	Cantidad de predios entregados para validación
RIOBLANCO	PUERTO SALDAÑA	219

Fuente: DGOSP

Para el caso del municipio de planadas la operación inicio con tres cuadrillas, empleando métodos directos para predios que tienen extensión inferior a 20 hectáreas, se estima subir los rendimientos una vez se obtengan los insumos cartográficos vectorizados.

Guajira: Fonseca.

En el mes de junio del 2020 se abrió proceso competitivo para la adquisición de insumos cartográficos, el cual se estima adjudicar en el mes de octubre del mismo año. Durante el mes de julio se culminaron las propuestas de Unidades de intervención, las fichas de caracterización, el formulario de análisis de contexto, el mapa de actores y el plan de capacitación. Durante la semana del 10 al 14 de agosto del 2020 se adelantó la capacitación en terreno en el municipio de Fonseca con el fin de calibrar los equipos tecnológicos y hacer las respectivas pruebas de medición, para hacer el levantamiento planimétrico y el diligenciamiento de formularios únicos de catastro multipropósito, La visita predio a predio inició el 26 de agosto del 2020, a cierre del mes de septiembre, se levantaron 147 predios mostrando un avance del 6,48% Se estima ejecutar las jornadas FISO en la segunda semana del mes de noviembre.

Tabla 39: Guajira – Fonseca – Número de predios levantados

Municipio	Número de predios rurales estimados	Número de predios levantados a 30 de septiembre del 2020	% de avance
Fonseca	2.268	147	6,48%

Fuente: DGOSP

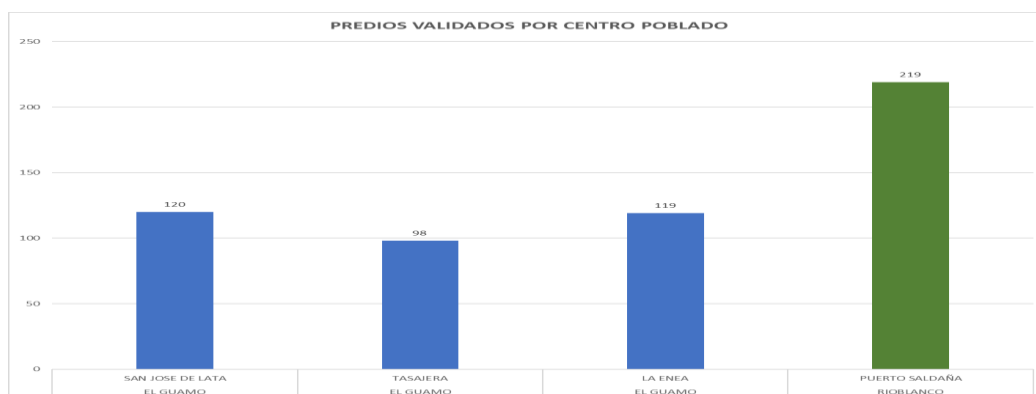
Adicionalmente en el mes de septiembre, se inició con la fase de alistamiento del municipio de San Juan del Cesar, mes en el que se abrió la convocatoria para la contratación del equipo técnico y se apertura el proceso licitatorio para la obtención de la cartografía del municipio.

Validación de la Información

Durante el trimestre se realizó la validación de 556 predios entregados por el socio para la validación de los productos elaborados durante las actividades de BPM. Los casos mencionados se encuentran distribuidos en dos (2) municipios, así: 337 predios (61%) en el municipio de El Guamo (PNUD) y 219 predios localizados en el municipio de Rioblanco (OIM).

Es importante mencionar que los predios del municipio de El Guamo, corresponden a tres (3) centros poblados denominados San José de Lata, Tasajera y La Enea; y para el caso del municipio de Rioblanco sólo corresponde a un (1) centro poblado denominados Puerto Saldaña. Los predios validados en cada centro poblado se presentan en la siguiente Figura.

Gráfico 8: Predios validados por centro poblado



Fuente: DGOSP

Cabe anotar que los productos anteriormente validados fueron devueltos en su totalidad al operador para el respectivo ajuste y posterior revalidación.

Bolívar: El guamo y córdoba.

Durante el tercer trimestre del presente años se llevaron a cabo las actividades propias de la avanzada social en la que se iniciaron contactos con líderes campesinos de los centros poblados rurales, como paso previo para la preparación de las jornadas. Como resultado, en el mes de noviembre y diciembre de 2019, se llevaron a cabo reuniones con líderes y asambleas en 5 centros poblados en el municipio de El Guamo y uno en el municipio de Córdoba.

Con respecto al trabajo de campo, el levantamiento planimétrico predial y la información del formulario único de catastro multipropósito, Se iniciaron labores la semana 1 de agosto del 2020 en el municipio de El Guamo, y Córdoba.

Tabla 40: El Guamo y Córdoba – Número de predios levantados

Municipio	Número de predios rurales estimados	Número de predios levantados a 30 de septiembre del 2020	% de avance
Córdoba	3822	1646	43%
El Guamo	1928	1375	71%

Fuente: DGOSP

Para de los municipios del El Guamo y córdoba en el departamento Bolívar, se ha logrado una identificación predial acumulada del 71,32 % y 43,07 % respectivamente, cubriendo un área del 0.63% (392 hectáreas) para el primero y 0.25% (914 hectáreas) para el segundo. Adicionalmente se han levantado 617 FISOS para córdoba logrando un avance del 21,07% y 304 para el Guamo lo que representa el 21,40% de información capturada sobre el número de predios informales estimados.

Municipio	Número de predios rurales estimados	Numero de predios informales estimados	Número de FISOS capturados a 30 de septiembre	% de avance

Córdoba	3822	2927	617	21,07%
El Guamo	1928	1420	304	21,40%

Adicionalmente, se adelantaron labores de procesamiento de información y control de calidad de las unidades de intervención y calificación jurídica de las que cuentan con información FISO, como compromiso de entrega a la Agencia de productos de cuatro centros poblados rurales.

Municipio	Centro poblado rural	Cantidad de predios entregados para validación
GUAMO	SAN JOSE DE LATA	120
GUAMO	SAN JOSE DE LATA	120
GUAMO	TASAJERA	98
GUAMO	LA ENEA	119

Igualmente, los resultados de la interpretación de las ortofotos del municipio de El Guamo como paso previo para planear la intervención en rural disperso de este municipio; Además, la preparación de la intervención en los centros poblados rurales Córdoba.

Adicionalmente se inició la fase de alistamiento para la intervención en el municipio del Valencia, por lo que se desplegaron los mecanismos para lanzar la convocatoria del recurso humano, la búsqueda de oficina y se realizó análisis predial preliminar para iniciar la operación. Se estima que a partir de la semana 3 de octubre se pueda dar inicio a las avanzadas sociales y la articulación interinstitucional con el propósito de allanar el camino que permita hacer reconocimiento predial desde la segunda semana de Noviembre, de igual manera se está cotizando la compra del 68% de los insumos cartográficos del municipio con el fin de tenerla lista para empezar a hacer levantamiento de información planimétrica usando métodos indirectos y combinados de identificación predial desde el mes de Enero del 2021.

Como parte de la ruta metodológica esta la captura del componente agronómico que permita identificar las potencialidades y limitantes que puede tener un predio para el desarrollo de un sistema productivo en caso de ser adjudicado, actualmente se está estimando el costo operativo y los rendimientos que se alcanzarían para la captura de esta información de forma masiva, por lo tanto es necesario estimar: i) número de profesionales que capturaran la información; ii) tiempos de visita a los predios; iii) desplazamientos de los equipos a los predios sobre los que se obtendrá información agronómica; iii) mecanismos en los que se acopiará la información de los formularios del componente.

Retos en la implementación

- Creación de herramientas que permitan sistematizar la validación realizada a los predios, permitiendo obtener el historial de cada una de las validaciones realizadas y su posterior aprobación.

- Apropiación por parte de los operadores de todos los lineamientos relacionados con el proceso de implementación de POSPR.
- Lograr que las entidades municipales y regionales se sumen al esfuerzo de implementar un POSPR, es decir, que cuenten con recursos, o que se armonicen prioridades territoriales, o que conozcan y usen la información resultado de la operación en campo para la toma de decisión en sus procesos misionales.
- Consolidar una perspectiva completa y común sobre el componente ambiental, minero, energético y de infraestructura y su rol en la política de OSPR.
- Desarrollar estrategia de capacitación que permitan difundir con mayor precisión la metodología orientada a los equipos en campo.
- Como parte de la ruta metodológica esta la captura del componente agronómico que permita identificar las potencialidades y limitantes que puede tener un predio para el desarrollo de un sistema productivo en caso de ser adjudicado, actualmente se está estimando el costo operativo y los rendimientos que se alcanzarían para la captura de esta información de forma masiva, por lo tanto es necesario estimar: i) número de profesionales que capturaran la información; ii) tiempos de visita a los predios; iii) desplazamientos de los equipos a los predios sobre los que se obtendrá información agronómica; iii) mecanismos en los que se acopiará la información de los formularios del componente.
- Es indispensable que la agencia culmine en el corto plazo, el perfeccionamiento de los sistemas de información que permitan:
 - Las consultas y descargas de API
 - El desarrollo de la Herramienta: Captura identificación física, jurídica y documental - BPM (FUCM + LPP + CONFLICTIVIDAD)
 - Consolidar el Validador mínimo de BD y formularios
 - Automatizar el proceso de geo procesos incluyendo generación de reportes detallados por predio
 - Incorporar herramienta de cruce de base de datos alfanumérica por, Tablas de retención estandarizadas según ruta variable de FMI y automatizar
 - Cerrar el formulario de FISO (Variables y preguntas definitivas)
 - Automatizar la generación de reportes de seguimiento mensuales a productos
 - Implementar la capacidad en la Geodatabase a través de la configuración de una solución que asista al socio/operador en la gestión de datos por medio de versiones de la Geodatabase
 - Desarrollar los procesos de migración a SIT
 - Desarrollar la aplicación de construcción masiva de documentos como: planos, redacción técnica de linderos, cuadros de coordenadas y distancias, estudios de títulos, informe técnico jurídico.

Tareas pendientes

En la actualidad, se tienen las siguientes tareas pendientes:

- Finalizar la aprobación de los instrumentos metodológicos en el Sistema Integrado de Gestión

- Finalizar la entrega de insumos para que la Subdirección de Sistemas de Información afine los desarrollos de sistema de información que soporta la operación en campo.
- Ejecutar las sesiones de capacitación a los socios y equipos que inician operación en los próximos meses.
- Continuar con la implementación de la estrategia de articulación, para fortalecer el trabajo con las entidades involucradas, lo que garantiza que la información y el trabajo conjunto fluya en próximas operaciones.
- Continuar analizando casos difíciles con el acompañamiento de las entidades involucradas, con el fin de tener insumos para que cada vez la atención por oferta sea más masiva.
- Realizar la última observación en el marco de la estrategia de gestión de conocimiento

Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR

La DGOSP tiene a su cargo varios convenios con agencias internacionales para el cumplimiento de sus obligaciones de Ordenamiento Social de la Propiedad. A continuación, se listan estos convenios:

- ✓ Convenio No.361/16 FAO – ANT (supervisión DGOSP)
- ✓ Convenio No.653/17 Valor + - IDEA – ANT (supervisión DGOSP)
- ✓ Convenio No.715/17 Fondo de Adaptación - ANT Convenio No.951/17 PNUD – ANT (supervisión DGOSP)
- ✓ Convenio No.963/17 OIM – ANT (supervisión SPO)
- ✓ Convenio No.951/17 PNUD-ANT (supervisión SPO)
- ✓ Convenio 1278/19 FAO – ANT (supervisión SPO)
- ✓ Acuerdo PNTP de USAID - ANT

Para el seguimiento a estos convenios desde la DGOSP se conformó un equipo de monitoreo y lineamientos cuya función es la de hacer un seguimiento integral a cada uno de los convenios de forma articulada con los equipos jurídico y financiero. Así mismo, este equipo trabaja de la mano con el equipo operativo de la SPO con el fin de promover acciones que apoyen el avance correcto de cada convenio y, así mismo, identificar cuellos de botella que requieran del apoyo de la DGOSP para su solución. Finalmente, este equipo tiene la tarea de articular el trabajo desarrollado en el marco de los convenios con las diferentes áreas de la ANT y con entidades del nivel nacional y territorial en la medida que sea necesario.

En los siguientes párrafos se presentan los principales avances, retos y tareas pendientes de cada uno de los convenios. Es importante tener en cuenta que desde marzo 22 de 2020 fue declarado el aislamiento preventivo en todo el territorio nacional como medida de protección ante la pandemia del COVID 19. Esto limitó el trabajo de campo y, por lo tanto, algunos de los procesos en desarrollo. Esa afectación se detallará para cada uno de los convenios.

Convenio 361 de 2016- FAO

Principales avances



OBJETO	Acuerdo UTF/COL/077/ cuyo objeto es <i>"Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura – FAO, para formular e implementar acciones conjuntas en el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra, formalización de la propiedad rural, uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad"</i> .
ENTIDADES	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
DURACIÓN	31/10/2016- 30 /03/2021
AREA DE INTERVENCION	En 2017 apoyaron pilotos en Antioquia (4) Mojana (11) y Ovejas-Municipios CM. A partir de septiembre 2017 se decide enfocar esfuerzos en Ovejas. En 2019 se acuerda apoyar diversos procesos relacionados con POSPR a cargo de SPO, DGOSP y SATZF
VALOR	\$ 25.067.687.395 (ANT) + \$ 25.521.423.619 (FAO) = \$50.589.111.014
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019	30% (55% en el producto 4, del 30% en el producto 5 y del 5% en el producto 6). Este avance en el POA obedece únicamente a los productos que se contemplan en la enmienda No.6 del convenio. Los productos 1, 2 y 3 están al 100%.
TÉCNICA AGOSTO 30 2020	82% (100% en los productos 1, 2 y 3; 54% en el producto 4, del 82% en el producto 5 y del 59% en el producto 6)
FINANCIERA DIC 2019	41,7% \$ 8.939.420.203,33 (pagado) \$ 5.048.595.297,50 (comprometido) Total ejecutado: \$13.988.015.500
FINANCIERA AGOSTO 2020	\$ 14.924.343.283.329.950.650 - 66,83%% recursos ANT y \$ 19.983.191.797 - 78,30% recursos FAO (corte a agosto 2020 de acuerdo con último informe entregado por FAO)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE SEMESTRE	
DIRECTIVOS	N/A
TÉCNICOS OPERATIVOS ABRIL –SEPTIEMBRE2020	Comité Técnico 29 de enero de 2020 Comité Técnico 4 de febrero de 2020 Comité Técnico 16 de marzo del 2020 Comité Técnico 06 de abril del 2020 Comité Técnico 20 de abril del 2020 Comité Técnico del 20 de abril de 2020 Comité Técnico 8 de junio de 2020 Comité Técnico 17 de junio de 2020 Comité Técnico 28 de julio de 2020 Comité Técnico: 26 de agosto de 2020 Comité Técnico 28 de septiembre de 2020

El convenio, que consta de 6 productos, ha avanzado de manera satisfactoria, de manera que durante 2017 y 2018 se elaboraron y finalizaron los entregables de los productos 2 y 3. Así mismo, los entregables del producto 1 fueron finalizados durante 2019.

Posteriormente, a medida que el convenio ha avanzado se ha identificado la necesidad de realizar ajustes a sus productos y actividades con el fin de adaptarlo a los avances en el desarrollo de la política de catastro multipropósito y la normatividad desarrollada en materia de ordenamiento social de la propiedad. Esto llevó, en 2019, a la creación de 3 tres productos adicionales con sus respectivas actividades y una asignación de recursos específica. Estos

productos siguen aún en desarrollo y se planea finalizarlos para la fecha de cierre del convenio a 30 de marzo 2021.

Desde la DGOSP se ha hecho un seguimiento permanente al avance técnico y financiero del convenio. Igualmente, se ha realizado un acompañamiento técnico permanente a los diferentes equipos con el fin de garantizar el avance del convenio.

Para el desarrollo de los 3 productos vigentes se estructuraron en 2019 procesos con sus propias actividades los cuales han seguido avanzando a lo largo de 2020.

En el siguiente cuadro se presentan los diferentes procesos y sus avances en el tercer trimestre del 2020:

Proceso	Avances primer semestre 2020	Retos
Estrategia de Participación comunitaria en POSPR (Semilleros de la Tierra y el Territorio)	Apoyo, por medio de gestores territoriales, el trabajo en campo para la fase de implementación de los municipios de Rioblanco, El Guamo y Córdoba. Los gestores han actuado como enlace entre la comunidad y las entidades territoriales y los miembros del equipo de implementación	La socialización de los POSPR formulados en los municipios del sur de Córdoba, continúan pendientes de realizar debido a condiciones difíciles de seguridad en 2019 e inicios de 2020 y a la pandemia del COVID 19 en 2020. Las mesas de ordenamiento con actores regionales claves para el OSPP suspendidas por la pandemia se reemplazaron por actividades virtuales con los diferentes actores.
Estrategia de Conservación POSPR-EDPs	En el primer semestre se socialización de la estrategia en 22 municipios. Trámite de expedientes de rezago. Consolidación de insumos para la conformación de 105 expedientes para ser presentados a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación para su formalización. Durante este último trimestre se han entregado 97 expedientes completos a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT, Así mismo, comenzó la etapa 2 en los municipios de San José de Uré e Ituango para los cuales se espera conformar 65 expedientes para el mes de diciembre 2020.	El trabajo de campo de este proceso se suspendió debido a la pandemia. Se tiene programado reiniciar en el mes de agosto y dos municipios adicionales con una meta de 70 expedientes. Los 105 expedientes será entregados para trámite a la SATN en el mes de julio. Hay 10 expedientes pendientes de completar para entregar en las próximas semanas. Del trabajo en San Jose de Ure e Ituango, se espera la conformación de 65 expedientes para el mes de diciembre
Formulación de POSPR	En el primer semestre se llevó a cabo la finalización y aprobación del POSPR de Mahates y avances en el POSPR de Piendamó. En el tercer trimestre se avanzó en la formulación del POSPR de Piendamó y el acompañamiento desde lo logístico para la formulación de los POSPR de Maria La Baja, San Juan Nepomuceno, Morales y Almaguer.	Teniendo en cuenta las mesas de concertación desarrolladas entre el Gobierno Nacional y las autoridades indígenas, así como los paros indígenas en el Cauca, se han retrasado las actividades de cartografías sociales insumo para la formulación de los POSPR
Sistematización de Lecciones Aprendidas e indicadores de participación	En el mes de mayo 2020 se entregó la versión final del documento de indicadores de participación. El documento de lecciones aprendidas está en elaboración. En el mes de agosto se entregó la versión final del documento de Sistematización de lecciones aprendidas, buenas prácticas y aportes resultado del acompañamiento técnico de la FAO (transversal a toda la ruta	Continuar con la revisión del documento de sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas

Proceso	Avances primer semestre 2020	Retos
	de POSPR) el cual se encuentra en revisión por parte de la ANT	
Validación Catastral;	Este primer semestre se consolidó el equipo de técnicos jurídicos y catastrales y se definió la metodología de validación de productos en el marco de la gestión catastral y del OSPR. Se realizó la validación de los primeros productos de Rioblanco y El Guamo En el tercer trimestre se avanzó en la validación de 888 predios de los cuales 53 del municipio del Guamo, fueron procesados para continuar el proceso de enrutamiento. Los predios restantes fueron devueltos a los socios para ajustes y se está a la espera de un nuevo envío.	Avanzar con la validación de productos y lograr la automatización del proceso como parte de la plataforma de sistemas para reducir los tiempos de validación. Continúa pendiente la contratación de conocedores. Se espera para el último trimestre comience el trabajo en campo de estos equipos.
Acompañamiento, Seguimiento y Control de Implementación de POSPR;	En el primer semestre se definió las obligaciones del equipo y su distribución geográfica y se En el tercer trimestre se avanzó en la contratación de 8 duplas de seguimiento desarrollando sus labores en campo y apoyando el desarrollo de la fase de implementación de POSPR en los municipios: Rioblanco, Planadas, Ataco, Guamo, Córdoba, Fonseca, San Jacinto y Cáceres. Se encuentran desarrollando sus actividades de acompañamiento en campo	Se espera continuar con el acompañamiento en los municipios de implementación de los POSPR y la contratación de los profesionales faltantes.
Consolidación POSPR	En el primer semestre se definió las obligaciones del equipo. Para este trimestre se avanzó en la definición de la metodología y el documento base para el proceso de consolidación.	Para el último trimestre del año se contempla a apoyar la consolidación de los POSPR a medida que avanza la fase de implementación.
Gestión del conocimiento – GECO	Este semestre finalizó el trabajo desarrollado por el equipo GECO en el marco de este convenio. Como principales resultados está la metodología revisada y la evaluación a los resultados de la fase de implementación en Ovejas. En el mes de julio abrió la licitación para la contratación del diseño y desarrollo de módulos virtuales como insumo para la capacitación de equipos de la fase de implementación de POSPR.	Está pendiente el cierre de la licitación de módulos virtuales y el comienzo de su desarrollo.
OTR	Este semestre se finalizó el desarrollo y puesta en marcha de la página web del OTR. Así mismo se finalizaron varios documentos producto de investigaciones realizadas al interior del observatorio. Esta actividad está avanzada en una alta proporción. Se está finalizando el último documento definido en el POA y definiendo la fecha para el lanzamiento del OTR.	Está pendiente el lanzamiento del OTR, que se tiene programado realizar en el segundo semestre del año, de manera virtual y se espera realizar un evento presencial en el primer trimestre de 2021.
RESO	Se continúa avanzando en la valoración de solicitudes de inclusión al RESO. A la fecha se han tramitado 11.556 solicitudes, se han devuelto para nueva revisión del equipo 10.678 y están en proceso 4.317.	Continuar con la valoración de solicitudes de inclusión a RESO y todas aquellas que se generan producto del avance de la fase de implementación en los varios municipios donde estamos trabajando.

Proceso	Avances primer semestre 2020	Retos
	Se continúa avanzando en la valoración de las solicitudes. A la fecha se han expedido 4826 memorandos de Ley 160, se ha realizado el requerimiento al ciudadano por falta de documentos de 13.000 y están pendientes por valorar 2.300	
Plataforma Barrido Predial Masivo BPM	En el primer semestre se avanzó en el desarrollo de las etapas iniciales de la plataforma para la etapa de alistamiento para la fase de implementación y para la gestión de la información recogida en campo durante la visita a los predios, así como el análisis y consolidación de esta información	
Acompañamiento en Topografía y dialogo social	Se desarrollaron análisis sobre resolución de conflictos en el marco del OSPR. Por otra parte se identificaron y especializaron insumos de carácter étnico en San Juan del Cesar en la Sierra Nevada de Santa Marta, entre otros. Este proceso finalizó en el mes de mayo.	
Procedimiento Único Baldíos en Zonas Focalizadas	En el primer semestre se avanzó en el trámite de expedientes de baldíos en los municipios focalizados para oferta. En el tercer trimestre avanzó en la generación de las acciones tendientes a impulsar procesos/tramites de adjudicación de baldíos a persona natural, solicitudes de adjudicación de baldíos reservados y solicitudes de adjudicación de predios del FNA, en el marco del Decreto-Ley 902, obteniendo como resultado en estos meses (Julio, agosto y septiembre), un total de 327 documentos	En el último trimestre se espera enfocar los esfuerzos en el proceso administrativo para el procedimiento único de los expedientes que resulten de la fase de implementación en los municipios en donde está trabajando la DGOSP y SPO.
Ovejas I y II	Para Ovejas I durante el primer semestre se avanzó en el cierre de procesos pendientes del BPM desarrollado en 2018 y 2019 (notificaciones, titulaciones). Para Ovejas II se definió el plan de trabajo y los requerimientos para su desarrollo. No fue posible comenzar el trabajo de campo debido a las restricciones impuestas resultado de la pandemia por el COVID 19. En el tercer trimestre iniciaron las labores en campo, y se realizaron 207 notificaciones de contratos de uso, se han realizado 2 avanzadas sociales y 1 jornada Fiso jurídica en la que se diligenciaron 149 FISO.	En el segundo semestre comenzó Ovejas II cuyo objetivo será tramitar todos los expedientes que quedan pendientes para poder finalizar el OSPR en este municipio,

A lo largo del año se han realizado permanentemente en mesas de trabajo y reuniones de seguimiento a cada uno de los procesos listados arriba. Estas mesas se desarrollaron con el equipo técnico y administrativo de FAO y con los líderes de cada uno de los procesos. Por medio de las mesas fue posible identificar los principales avances, así como los retos y riesgos a ser gestionados para garantizar el correcto desarrollo del convenio. En total se llevaron a cabo 14 mesas en el primer bimestre, 14 mesas en el segundo bimestre y 16 mesas en el tercer bimestre y 8 mesas en el cuarto bimestre.

Adicional al seguimiento técnico, en cuanto a avances administrativos, en el mes de junio se firmó la enmienda no 7 al convenio por medio de la cual se prorrogó el plazo del convenio hasta el 30 de marzo de 2021 y se adicionaron \$7.273.586.000. Gracias a esta enmienda, se garantizó el tiempo necesario para cumplir con el desarrollo de las actividades que se han visto afectadas en los tiempos de desarrollo por diversas causas externas. Así mismo, se pudieron adicionar recursos que permitirán cumplir con requerimientos adicionales que han surgido en el marco de las actividades que actualmente se están desarrollando.

Con el objetivo de hacer un balance del avance del convenio desde su inicio, se elaboró un informe de avance integral del convenio y se realizó una revisión completa de todos los archivos técnicos y jurídicos que hacen parte de este. Este informe se mantiene actualizado a medida que el convenio avanza.

Por último, desde la DGOSP se gestionó el manejo de cada uno de los procesos en curso en respuesta a la declaratoria de aislamiento preventivo por causa de la pandemia por el COVID 19. Se tomaron decisiones frente a la suspensión de algunos procesos y la adaptación de otros procesos para poder continuar avanzando por medio de trabajo en casa. A mediados del mes de julio se empezaron a retomar poco a poco las actividades de campo, con las medidas y protocolos de bioseguridad, en los municipios de Rioblanco, Planadas, El Guamo, Córdoba, Fonseca, en agosto en San José de Uré e Ituango y Ovejas.

Retos

Este es un convenio muy complejo por la diversidad de productos y actividades que conlleva y por los diferentes fines que se dan a la ejecución de los recursos. Por lo tanto, el seguimiento al convenio requiere de la realización permanente de reuniones con los equipos financieros, de seguimiento y monitoreo de FAO. Y por otra parte, requiere de una articulación permanente con los diferentes equipos técnicos de cada proceso.

Otro reto consiste en la ejecución a tiempo de los recursos y el cumplimiento de metas que dependen del desarrollo de actividades que son externas al control de la DGOSP. Entre estas está la emisión de lineamientos por parte de otras entidades del gobierno nacional y el surgimiento de eventos no previstos como la emergencia del COVID 19. Estos, entre otros factores han generado el retraso en varias de las actividades. Los principales procesos que se ven afectados por factores externos, en particular por depender del avance de la fase de implementación de los POSPR y que es necesario hacer un seguimiento más cercano son: validación catastral y procedimiento único de baldíos zonas focalizadas. Por otra parte, los procesos más afectados inicialmente por la pandemia del COVID 19 son: conservación de POSPR – EDPs, validación catastral y seguimiento a trabajo en territorio. Estos a su vez han impactado en el desarrollo de actividades de RESO y BPM en Zonas focalizadas pues su actividad depende de la entrega de los productos recogidos en campo.

Un reto adicional viene en el próximo semestre, al ser este el semestre de cierre del convenio. Se debe garantizar que las metas establecidas se estén cumpliendo, que los recursos por ejecutar sean utilizados correctamente, y tener el día todos los documentos de seguimiento del convenio.

Tareas Pendientes

Durante el próximo trimestre se deben ir finalizando cada una de las actividades y tareas que están vigentes a la fecha y complementar los productos 4, 5 y 6.

Convenio No 653 del 2017 Valor +



OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras, Valor + S.A.S. e IDEA implementen la metodología integral piloto del programa Catastro Multipropósito para los fines del ordenamiento social de la propiedad, en los municipios de Ituango, Valdivia, Tarazá y Cáceres del departamento de Antioquia. .
ENTIDADES	VALOR MAS SAS
DURACIÓN	15/06/2017 - 31/12/2020
AREA DE INTERVENCION	Fase Formulación: Tarazá, Valdivia, Cáceres, Ituango Fase de Implementación: por definir
VALOR	\$12.000.000.000(ANT) \$250.000.000 (IDEA) + \$1,750.000.000 (Valor+) = \$14.000.000.000
EJECUCIÓN	
TECNICA	100% fase de formulación 100% elaboración de cartografía y densificación red geodésica % por definir de la plataforma de sistemas (suspendido) 0% fase de implementación
FINANCIERA SEPTIEMBRE 2020	Nivel de ejecución: 50,23% (\$6.027.350.740) a corte al 30 de agosto del 2020)
COMITÈS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
DIRECTIVO	No se realizaron en este trimestre
TECNICO OPERATIVO	Comité Técnico Operativo No.26 del junio 8 de 2020 Comité Técnico Operativo No. 27 del 31 de julio de 2020

Principales avances

Este convenio tuvo un avance muy positivo durante 2017 y 2018, etapa en la cual se formularon 14 POSPR y se contrató y elaboró la densificación de la red geodésica y los insumos cartográficos requeridos para la fase de implementación. Igualmente, se notan importantes logros en materia de procesos de participación comunitaria y articulación interinstitucional en el marco del OSPR. Sin embargo, se puede identificar una ejecución técnica y financiera limitada durante 2019, y en lo que va corrido de 2020, debido a que para la fase de implementación es necesario contar con una metodología de Catastro Multipropósito con fines de OSPR y aún no se cuenta con este insumo.

Por otra parte, hay otras consideraciones sobre temas de seguridad que deben considerarse antes de decidir avanzar en la etapa de implementación. Para tal fin, en abril de 2020 Dirección General (coronel Miguel Valero) entrega el “Análisis de condiciones de seguridad de los municipios proyectados de la Resolución 915 de 2020”. En este análisis se corrobora la información presentada en noviembre 2019, estableciendo que los municipios de Tarazá, Valdivia, Cáceres e Ituango continúan en situación de riesgo extraordinario.

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar atendiendo territorios con difíciles condiciones de seguridad, para de esa manera contribuir a su desarrollo, desde el Gobierno nacional se acordó con USAID el desarrollo de la fase de implementación del POSPR en el municipio de Cáceres, en el marco del Programa Nuestra Tierra Próspera. Esta intervención se llevará a cabo a partir del segundo semestre de 2020. Desde la DGOSP se ha procurado brindar toda la información generada en el marco del convenio con Valor + y se ha trabajado de la mano con las entidades competentes en el desarrollo de una metodología que permita el trabajo de campo bajo las actuales condiciones, garantizando la seguridad de los equipos de trabajo y de la comunidad. Con base en lo anterior, este municipio ya no sería intervenido en el marco del convenio 653/17.

Por otra parte, el equipo de la DGOSP, en articulación con la UGT Noroccidente, han seguido trabajando en procesos de OSPR que abarcan estos 4 municipios. En particular, se destaca el desarrollo de una estrategia para apoyar a las entidades territoriales en la titulación de las

Entidades de Derecho Público seleccionadas por estos. Este trabajo se ha desarrollado en tres frentes diferentes: i) el marco del convenio FAO 361/16, ii) en colaboración con el Programa Colombia Transforma de USAID y la ART, y iii) con Nuestra Tierra Próspera, Proantioquia, la Gobernación de Antioquia y la ART.

En el marco del convenio FAO 361/16 en el mes de agosto comenzó el trabajo de levantamiento topográfico y análisis jurídico de 15 EDP del municipio de Ituango. Se prevé finalizar la completitud de estos expedientes durante el último trimestre del año y apoyar al municipio a presentarlos a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación para el trámite del proceso de adjudicación de dichos predios.

Por otro lado, la ANT en articulación con la ART y el Programa Colombia Transforma-USAID, viene impulsando la formalización de 59 predios en los que funcionan Centros Educativos Rurales en los municipios de Cáceres, Tarazá y Valdivia. Actualmente se cuenta con el levantamiento topográfico de los 59 predios, de los cuales 56 se encuentran en revisión para aprobación técnica por parte del equipo de topografía de la ANT y 3 en post-procesamiento. De igual forma, en articulación con las alcaldías municipales, se viene trabajando en la proyección de los documentos que acompañan las 59 solicitudes, las cuales se esperan radicar en el transcurso del mes de noviembre.

De igual forma, en articulación de la ANT con el programa Nuestra Tierra Próspera-USAID, Proantioquia, Gobernación de Antioquia, ART se viene trabajando en un proyecto de impulso a la formalización de 534 predios en los que funcionan bienes de uso público a nombre de Entidades de Derecho Público, en los municipios de Nechí, El Bagre, Zaragoza, Cauca, Cáceres, Tarazá, Valdivia, Ituango, Briceño y Anorí. Actualmente dicho proyecto está surtiendo una fase de preparación técnica y financiera para iniciar su ejecución en diciembre de 2020.

Con respecto a aspectos jurídicos, durante el primer semestre del 2020, los esfuerzos de la DGOSP se han orientado en establecer una solución a una controversia que ha surgido con Valor + respecto al desarrollo de una plataforma de sistemas. Esta controversia se describe a continuación:

A partir de reuniones técnicas con el personal de Valor + y de la ANT, se establece la necesidad de contar con una solución integral en cuanto al desarrollo y disposición de una infraestructura tecnológica que incluya las soluciones informáticas que permitan la captura, procesamiento, interoperabilidad, presentación y entrega de información generada y obtenida de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Esto llevó a generar, en el marco del convenio, un producto denominado *“Solución integral para el sistema de información proyecto formalización - ANT”*.

En el marco de este producto, se han presentado diferencias respecto a los costos del producto, su utilidad, interconexión. Por ello se suspendió la elaboración y entrega del aplicativo tecnológico a finales de 2018. En 2019 Valor + solicitó reanudar este contrato y el pago de los avances presentados por ellos a la fecha. Sin embargo, ANT no está ni ha estado de acuerdo con esta solicitud, lo cual llevó a una controversia jurídica entre las partes.

Durante el primer semestre desde la DGOSP se ha estado colaborando con el área jurídica en el análisis de los insumos para justificar la posición de la ANT frente a la controversia presentada por la suspensión del contrato arriba mencionado y la no aceptación del pago solicitado. Con base en esto, el pago de este rubro y la decisión sobre la continuidad del proceso quedará supeditada a la decisión que eventualmente adopte el comité de contratación, o eventualmente la jurisdicción de lo contencioso administrativo en el marco de un proceso de controversias

contractuales. A la fecha, el proceso sigue su curso y no se ha logrado aún una solución a la controversia.

Adicional a las actividades arriba descritas, la DGOSP ha estado revisando durante este semestre la necesidad de suspender o terminar el convenio debido a que, por las razones arriba mencionadas, no es posible por el momento avanzar en la ejecución técnica y financiera del convenio. Con el fin de tomar una decisión respecto a este tema se llevaron a cabo las siguientes acciones: se elaboró una solicitud de concepto a la Secretaria General explicando la situación actual del convenio y las razones por las cuales se considera necesario suspender o terminar el convenio (Memorando No. 20202000073613 enviado el 20 de abril de 2020). Adicionalmente el 08 de junio de 2020 se llevó a cabo un comité técnico con Valor más e IDEA en el cual se expusieron las consideraciones de la ANT y se solicitó a Valor + su opinión al respecto.

Valor + estuvo de acuerdo con la necesidad de terminar el contrato anticipadamente. Esta misma solicitud se presentó el 17 de junio de 2020 y se llevó al comité directivo del convenio 570 de 2016 (este es el convenio marco que rige el convenio 653 de 2017). El comité también estuvo de acuerdo con la solicitud de terminación.

Con la claridad ya definida sobre la terminación del convenio, se procedió durante el mes de septiembre a analizar la necesidad de desprogramar de la atención por oferta los municipios de Valdivia, Ituango y Tarazá. Lo anterior, en razón a las condiciones tan difíciles de seguridad que se presentan en estos municipios que no permiten la acción de la Agencia en la totalidad del municipio. Esta misma condición permite concluir que los municipios deben ser atendidos por la ANT por medio de la modalidad de demanda. Se espera llevar esta solicitud al comité de la R.915 en el próximo trimestre.

Retos

- Resolver el conflicto existente con los socios con respecto a la plataforma de sistemas
- Definir la forma como se continuará atendiendo desde la DGOSP a los municipios acogidos por este convenio que deben continuar recibiendo atención bajo el modelo de oferta por parte de la ANT. Por ejemplo, continuar con el apoyo a la estrategia de titulación de EDP y la participación en temas relacionados con OSPR en estos 4 municipios.

Tareas Pendientes

- Avanzar en el trámite para la terminación del convenio con Valor + y el área de contratos de la ANT.
- Presentar la solicitud de desprogramación para la atención por oferta de Valdivia, Tarazá e Ituango.

Convenio No. 715/17 ANT - Fondo de Adaptación

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el cumplimiento de los fines y obligaciones contraídas por la AGENCIA y el FONDO, en el Convenio Interadministrativo Marco (ANT 572 / FONDO 004 / DNP 499-17) de 04 de mayo de 2017, transfiriendo los recursos al FONDO para la operación del piloto catastral que incluya la metodología de acceso y seguridad jurídica de los derechos de propiedad rural, en los municipios de La Mojana que se determinen.
ENTIDADES	FONDO DE ADAPTACIÓN

DURACIÓN	11/07/2017 - 10/04/2020
AREA DE INTERVENCION	Fase Formulación: Nechí, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Ayapel, Caimito, San Marcos, San Benito Abad, Sucre, Majagual, Guaranda
VALOR	\$10.000.000.000 + \$7.000.000.000 = \$17.000.000.000
EJECUCIÓN	
TÉCNICA	0%
FINANCIERA	0%
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
DIRECTIVO	N/A
TÉCNICO OPERATIVO	3 de marzo 2020 – comité directivo convenio 570/16 6 de marzo 2020 – comité operativo 572/17 y 715/17

Principales avances

Este convenio es derivado del convenio no. 572/17 (ver convenios sin recursos). En el marco de los Convenios 572 y 715 de 2017, se definieron los municipios beneficiarios de los procesos de catastro multipropósito con fines de ordenamiento social de la propiedad rural en la región de La Mojana: Nechí (Antioquia), Achí (Bolívar), Magangué (Bolívar), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Ayapel (Córdoba), Caimito (Sucre), San Marcos (Sucre), San Benito Abad (Sucre), Sucre (Sucre), Majagual (Sucre), Guaranda (Sucre).

Una vez definidos, en coordinación con el DNP y el Fondo Adaptación, se realizaron avances para el alistamiento de las intervenciones de estos municipios, según se relaciona a continuación:

1. Formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de los 11 municipios.
2. Implementación de la metodología de catastro multipropósito con fines de ordenamiento social de la propiedad rural.
3. Elaboración de la cartografía requerida para el trabajo de campo.
4. Densificación de la red geodésica.
5. Articulación interinstitucional con entidades del nivel local, regional y nacional con competencias en procesos de ordenamiento social de la propiedad y catastro.

De las 5 acciones mencionadas arriba solo se pudo avanzar en un 100% en la No. Formulación de los 11 POSPR, lo cual se hizo con recursos provenientes de otras fuentes de la ANT diferentes a este convenio. Lo anterior teniendo en cuenta que los recursos del convenio estaban destinados únicamente a la fase de implementación y al catastro multipropósito.

Respecto a la fase de implementación, hubo dos dificultades para avanzar. Por un lado, cuestiones relativas a los municipios seleccionados por problemas de costos y desactualización de sus esquemas de ordenamiento territorial, y por el otro, la falta de lineamientos técnicos por parte de la autoridad catastral, IGAC. Estos hechos impidieron a los miembros de este convenio iniciar las respectivas acciones técnicas y catastrales para estructurar los procesos de contratación para seleccionar al operador encargado de adelantar la estrategia de barrido predial masivo. A pesar del interés de todas las entidades por avanzar en la definición de una metodología a lo largo de 2019, los lineamientos fueron publicados en abril de 2020, fecha en la cual el convenio ya se había vencido y el plazo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público para la utilización de los recursos había caducado, como se explicará en el balance jurídico de este informe.

La cartografía (punto 3) y la densificación de la red geodésica (punto 4) estaban a cargo del IGAC y a la fecha no han avanzado. Respecto al punto 5 de articulación interinstitucional, esta es una actividad que la ANT desarrolla constantemente en el marco de su participación en el desarrollo de la política de catastro multipropósito y el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del plan nacional de desarrollo 2018-2022.

Para la vigencia 2020 la Agencia Nacional de Tierras se encontraba en fase de alistamiento y estructuración de los procesos necesarios para intervenir, mediante la estrategia de barrido predial, los municipios de San Marcos (Sucre), Ayapel (Córdoba) y Achí (Bolívar).

Para ello, desde el mes de septiembre de 2019, había iniciado la construcción y elaboración de los estudios previos y pliegos de condiciones para adelantar los procesos de contratación, bajo el entendimiento de la necesidad de comprometer los recursos al inicio de 2020. Sin embargo, por las razones expuestas arriba, esto no fue posible.

Como resultado de lo anterior, durante el primer semestre de 2020 las acciones de la DGOSP se concentraron en el desarrollo de trámites financieros y jurídicos relacionados con el convenio. En primera instancia, en enero se venció el plazo para la ejecución de los recursos aportados por la ANT, lo cual llevó a la suspensión de todas las actividades de alistamiento. Así mismo, el convenio terminó en abril 2020 y se procedió al trámite de su liquidación bilateral con el fin de poder reintegrar los recursos al Tesoro nacional, tal y como fue requerido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en enero 2020. Esto se describe con mayor detalle a continuación:

Requerimiento Ministerio de Hacienda

En el primer trimestre del año se recibió una solicitud por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que los recursos asignados al convenio fueran reintegrados al Tesoro Nacional debido a que estos no fueron ejecutados ni comprometidos en el plazo previamente establecido de 2 años desde su desembolso.

Con base en esta solicitud, tanto la ANT como Fondo de Adaptación tomaron la decisión de esperar a la terminación del convenio el 10 de abril del 2020 y, una vez liquidado el convenio se podrían reintegrar los recursos con base en la solicitud del Ministerio. Durante el mes de marzo se realizaron dos mesas de trabajo para definir la ruta jurídica y financiera para la terminación del convenio y la devolución de los recursos. La DGOSP lideró el desarrollo de las actividades acordadas: preparación de informe final de supervisión, elaboración de informes financieros y solicitud al fondo de balance sobre los rendimientos financieros y su reintegro, elaboración de minuta de terminación bilateral, revisión de documentos con el área de contratos, Secretaría General de la ANT y con su contraparte en el Fondo de Adaptación.

En los meses de mayo y junio se avanzó en el trámite del acta de liquidación bilateral del convenio. Esta fue revisada por las áreas jurídicas de ambas entidades. El acta de liquidación fue suscrita por las partes en el mes de septiembre. A finales de septiembre estaba en curso el trámite por parte de Fondo de Adaptación para la devolución de los recursos al Tesoro Nacional.

Por otra parte, desde DGOSP se ha solicitado con periodicidad mensual los reportes financieros de la fiduciaria donde se encuentran los recursos que den cuenta de los rendimientos generados por los recursos asignados al convenio y su reintegro al Tesoro Nacional. El envío de estos informes estaba presentado retrasos, por lo cual cada mes afectaban el trámite y aprobación del PAC de la ANT por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto, se solicitó

mayor diligencia en la entrega de dichos informes. Dicha solicitud fue acogida por el socio y se logró reducir los tiempos de entrega, mejorando así el proceso descrito.

Respecto a la atención por oferta de los 11 municipios que hacen parte de La Mojana, previamente cobijados por este convenio. Durante el último trimestre se ha avanzado en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación para la fase de implementación del POSPR en estos municipios. Como resultado, se identificaron recursos del convenio FAO 361/17 para la compra de la cartografía escala 1:10.000 del municipio de San Marcos. Durante el mes de septiembre se avanzó en la estructuración de los TDR para esta licitación y se espera que el proceso de contratación se lleve a cabo durante el último trimestre del año.

Retos

- ✓ Continuar atendiendo los municipios de La Mojana bajo la modalidad de oferta e identificar nuevas fuentes de financiación para la fase de implementación de estos recursos.

Tareas Pendientes

- ✓ Liquidar el contrato y gestionar el reintegro de los recursos al MHCP.

Convenio No. 951/2017 ANT- PNUD

Principales avances

OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la ANT y el PNUD trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.
ENTIDADES	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PLAZO	24/10/2017 - 30/12/2020
AREA DE INTERVENCION	Fase Formulación: Montelíbano (Córdoba), San José de Uré (Córdoba), Valencia (Córdoba), Puerto Libertador (Córdoba), Zambrano (Bolívar), El Guamo (Bolívar), San Jacinto (Bolívar), Córdoba (Bolívar), Aracataca (Magdalena), Ciénaga (Magdalena), San Juan del Cesar (La Guajira), Fonseca (La Guajira), La Paz (Cesar) Fase Implementación: El Guamo y Córdoba
VALOR	\$35.000.000.000 (ANT) + \$37.799.344.000 (PNUD) = \$72.799.344.000
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019:	100% fase de formulación. 0% fase de implementación
TECNICA JUNIO 2019	23.9% fase de implementación
TÉCNICA SEPTIEMBRE 2020	48,1% fase de implementación
FINANCIERA DIC 2019	34.48%% - \$12.069.158.210
FINANCIERA JUNIO 2020	Recursos ANT: 39.5% - \$13.856.437.987 (corte a mayo 2020) Recursos PNUD: 30.5% - \$11.356.852.648 (corte a mayo 2020)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
DIRECTIVO	2 de julio
TECNICO OPERATIVO	31 de enero, 28 de febrero, 4 de marzo y 26 de marzo, 5 de abril, 24 de abril, 4 de mayo, 30 de junio. Julio 29, agosto 5, 31 de agosto, 10 de septiembre, 28 de septiembre.

Principales avances

En el mes de noviembre 2019 comenzó la fase de implementación en el municipio de El Guamo. Posteriormente, en diciembre comenzó dicha fase en el municipio de Córdoba. Para el trabajo de los equipos de los dos municipios se abrió una oficina en Carmen de Bolívar.

Durante el primer trimestre el equipo PNUD-ANT avanzó en el barrido predial masivo por medio de levantamiento predial directo en los asentamientos poblados de ambos municipios. Dichas labores de campo fueron suspendidas el 20 de marzo debido a la declaratoria de cuarentena obligatoria por parte del Gobierno nacional.

A raíz de la suspensión del trabajo de campo, los equipos siguieron trabajando desde casa en el análisis de la información recogida y la preparación para el regreso a campo.

Durante este periodo, desde la DGOSP se realizó un seguimiento permanente al avance técnico y financiero y a la definición de un plan de trabajo alternativo como respuesta a las nuevas condiciones impuestas por la pandemia del COVID 19. Así mismo, se trabajó de la mano con la SPO y el socio estratégico en la definición de acciones que permitieran el regreso al trabajo de campo bajo condiciones de bioseguridad para los equipos de trabajo y la comunidad de cada municipio.

Principalmente, se enfocaron esfuerzos en la solución a los siguientes retos que se han presentado:

1. Definición del plan de trabajo durante el aislamiento preventivo buscando la reducción de retrasos en el plan de trabajo definido para este semestre. Lo anterior teniendo en cuenta que todo el trabajo de campo en El Guamo y en Córdoba fue suspendido.
2. Diseño conjunto de ajustes a las actividades propias del barrido predial masivo que se ajusten a los nuevos requerimientos de bioseguridad requeridos como consecuencia de la pandemia del COVID 19. Entre estos se resalta la realización de un 90% de los cuestionarios FISO por vía telefónica y la organización de equipos de trabajo reducidos de trabajo de campo, que se articulen con equipos que estarán realizando el trabajo desde oficina o desde casa. Lo último evita el requerimiento de realizar traslados diarios intermunicipales, reduciendo así el riesgo de contagio o transmisión del virus.
3. Comunicación permanente con los alcaldes de cada municipio a partir del comienzo del aislamiento preventivo para realizar un monitoreo de los cambios en la situación de la pandemia y definir conjuntamente las posibilidades para reiniciar el trabajo de campo y los requerimientos para esto.

Gracias a estos esfuerzos, en el mes de julio comenzó de nuevo el trabajo de campo en el municipio de El Guamo y el agosto en el municipio de Córdoba. Ambos equipos han seguido avanzando tanto en el trabajo de campo, como en el procesamiento de la información recogida para hacer entrega de los expedientes enrutados para validación del equipo técnico de SPO.

Con respecto a la cartografía de los dos municipios, esta fue entregada por IGAC ya completa en el mes de julio. Gracias a la disposición de este insumo, desde el mes de agosto se ha avanzado en la intervención en el territorio rural disperso de los municipios por medio de metodología mixta y colaborativa que se basa en el uso e interpretación con ayuda de la comunidad de la cartografía para el levantamiento de los predios, evitando el recorrido completo de cada predio.

Por otra parte, desde DGOSP se continuó acompañando el proceso de selección de los municipios adicionales a intervenir. Como resultado de los análisis técnicos y financieros realizados, en el mes de septiembre se tomó la decisión de solo intervenir el municipio de

Valencia. San Marcos no fue incluido, como se había previsto inicialmente, debido a que los sobrecostos generados por la pandemia y las demoras en el desarrollo de la herramienta tecnológica, así como ajustes en la metodología, llevaron a que ya los recursos disponibles en el convenio no sean suficientes para un cuarto municipio. Se tiene programado comenzar la ejecución en Valencia en el tercer trimestre del año.

Actualmente, la SPO, con acompañamiento de DGOSP está gestionando la entrega de la cartografía contratada con el IGAC para poder contar con este insumo para el desarrollo de actividades de campo. Esta también debe ser entregada en el último trimestre del año.

A nivel operativo en el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2020, avanza la selección de profesionales y técnicos del equipo territorial PNUD/FUV que se encargarán de la ejecución de las actividades que involucra la fase de implementación. Así mismo, se adelanta actividades logísticas de alistamiento, para dar inicio de fase de Implementación del POSPR en el municipio de Valencia, esto es: selección y adecuación de oficina, adquisición de muebles y equipos.

Por otra parte, a nivel de articulación interinstitucional, se generaron acciones de seguimiento y participación en los Consejos de Seguridad en los municipios de El Guamo y Córdoba, para analizar la situación de orden público en los Montes de María.

Adicional a los retos presentados por la pandemia, también se ha avanzado en la solución a los siguientes retos relacionados con otros temas:

Junto con el análisis de la intervención en un tercer municipio, se finalizó el análisis de cronogramas para la intervención completa y se concluyó que se requiere solicitar una prórroga al convenio ampliando su plazo hasta el mes de octubre de 2021. Durante este trimestre se presentó la propuesta de solicitud al comité técnico (29 de julio). Una vez avalada por el comité, se avanzó, bajo el liderazgo de la SPO, en la elaboración del documento de solicitud de la enmienda para ser presentado al comité de contratación de la ANT y posteriormente a PNUD. Este trámite debe quedar concluido en el mes de octubre o noviembre. La DGOSP estará acompañando todo este proceso para garantizar su correcto cumplimiento.

Por último se desarrollaron espacios de comunicación con las diferentes áreas de la ANT (SPO, SSIT, SATZF, SSJ) para revisar avances y requerimientos por parte de las diferentes áreas, en el marco de la implementación de los POSPR. Entre los principales temas tratados está el desarrollo de la plataforma de sistemas de acuerdo con los requerimientos de los municipios que ya ha realizado trabajo de campo, acompañamiento por parte de las otras áreas de la ANT desde el comienzo del proceso.

Retos

- ✓ Avanzar en el proceso de medición indirecta en la zona rural dispersa y velar porque el valor de la actuación por predio sea de acuerdo con el presupuesto inicial y las expectativas del gobierno nacional para poder cumplir con las metas establecidas.
- ✓ Resolver con Cardique el proceso para definir las rondas hídricas que son requisito necesario para avanzar en la adjudicación de baldíos. Este tema es especialmente necesario para los municipios manejados por este socio debido a alto número de humedales y a su ubicación sobre el río Magdalena.
- ✓ Comenzar el trabajo de campo en Valencia.
- ✓ Avanzar en el procesamiento de la información recogida en el trabajo de campo y hacer la entrega de esta información a los equipos de validación para su posterior trámite antes

las áreas. Esto es prioritario para poder avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas para la DGOSP.

- ✓ Gestionar con la alcaldía municipal de El Guamo y la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras de Bolívar el levantamiento de la medida de protección patrimonial de carácter colectivo que cubre todo el municipio.
- ✓ Apuntar a un escenario óptimo en términos de costo eficiencia, a través de un ajuste metodológico y operativo, que permita revertir el impacto provocado por la suspensión de actividades durante más de cuatro meses como consecuencia de las medidas de restricción adoptadas por el Gobierno Nacional por la pandemia de COVID 19.

Tareas Pendientes

- ✓ Tramitar la prórroga del convenio.
- ✓ Realizar todas las gestiones necesarias para el inicio de actividades en Valencia.
- ✓ La obtención del 70% del insumo cartográfico del municipio de Valencia.

Convenio No. 986/2017 ANT- OIM

Objeto	Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona sur del país.
Entidades	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
Plazo	10/11/2017 - 30/03/2021
Área de intervención	Fase formulación: Puerto Lleras (Meta); Pradera (Valle del Cauca); Florida (Valle del Cauca); Rioblanco (Tolima); Ataco (Tolima); Planadas (Tolima); Chaparral (Tolima) Fase implementación: Rioblanco, Planadas y Topaipí
Valor	\$32.000.000.000 (ANT) + \$3.511.732.806 = \$35.511.732.806
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019	100% fase formulación y 0%fase implementación
TÉCNICA JUNIO 2020	74.19% avance total, 14,2% de la fase de implementación (esta fase tiene un peso total de 39% sobre el total)
TÉCNICA SEPTIEMBRE 2020	75.70% Avance total, 15,7% de la fase de implementación (esta fase tiene un peso total de 39% sobre el total (corte a Julio de 2020)
EJECUCIÓN FINANCIERA DIC 2019	28.89% \$9.244.129.418
EJECUCIÓN FINANCIERA JUNIO 2020	32.8% - \$ 10.494.516.911 (corte a abril 2020)
EJECUCIÓN FINANCIERA SEPTIEMBRE 2020	38,77% - \$12.406.735.347 (corte a Julio 2020)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE SEMETRE	
Directivos	N/A
Técnicos Operativos	30 de enero, 3 de marzo, 9 de marzo, 13 de marzo, 27 de marzo 2020, 5 de mayo, 4 de junio y 30 de junio, 24 y 28 de julio de 2020, 31 de agosto, 08 de septiembre de 2020,

Principales Avances

En el mes de noviembre 2019 comenzó la fase de implementación en el municipio de Rioblanco. Posteriormente, el comienzo del trabajo de campo en Planadas estaba programado para el mes de marzo. Para el trabajo de los equipos se abrió una oficina en cada uno de los municipios.

Sin embargo, tanto el trabajo de campo en Rioblanco como el comienzo de actividades en Planadas fue suspendido en el 20 de marzo debido a la declaratoria de cuarentena obligatoria por parte del Gobierno nacional. A raíz de la suspensión del trabajo de campo, los equipos han seguido trabajando desde casa en el análisis de la información recogida y la preparación para el regreso a campo.

Así mismo, en el primer semestre del año se concluyó que no es posible desarrollar la fase de implementación en el municipio de Topaipí debido que no se cuenta con la red geodésica densificada. Esta situación es aún más complicada debido a que bajo nuevas directrices del IGAC, solo se puede densificar la red activa (por medio de antenas) y esto solo puede ser desarrollado por IGAC directamente, quien no tiene contemplado este municipio para el corto plazo. Sin la red geodésica densificada no es posible complementar y actualizar la cartografía detallada a 1:10.000 ni avanzar en los procesos de levantamiento predial por método indirecto, por lo tanto, no es viable intervenir este municipio.

Desde la DGOSP se ha hecho permanente seguimiento al avance técnico y financiero y a la definición de un plan de trabajo alternativo como respuesta a las nuevas condiciones impuestas por la pandemia del COVID 19. Así mismo, se ha trabajado de la mano con la SPO y el socio estratégico en la definición de acciones que permitan el regreso al trabajo de campo bajo condiciones de bioseguridad para los equipos de trabajo y la comunidad de cada municipio.

Principalmente, se enfocaron esfuerzos en la solución a los siguientes retos que se han presentado en el marco de la pandemia:

1. Diseño conjunto de ajustes a las actividades propias del barrido predial masivo que se ajusten a los nuevos requerimientos de bioseguridad requeridos como consecuencia de la pandemia del COVID 19.
2. Comunicación permanente con los alcaldes de cada municipio a partir del comienzo del aislamiento preventivo para realizar un monitoreo de los cambios en la situación de la pandemia y definir conjuntamente las posibilidades para reiniciar el trabajo de campo y los requerimientos para esto.

Gracias a estos esfuerzos conjuntos entre el socio, SPO y DGOSP se logró reiniciar actividades en campo hacia finales del mes de julio en Rioblanco y a principios de agosto en Planadas.

Otros temas que han sido acompañados desde DGOSP y que se consideran prioritarios para el desarrollo adecuado del convenio son:

Desarrollo de espacios de comunicación con las diferentes áreas de la ANT (SPO, SSIT, SATZF, SSJ) para revisar avances y requerimientos por parte de las diferentes áreas, en el marco de la implementación de los POSPR. Entre los principales temas tratados está el desarrollo de la plataforma de sistemas de acuerdo con los requerimientos de los municipios que ya ha realizado trabajo de campo. Al respecto, ANT presentó la novedad que, como producto del acercamiento con la cooperación suiza, ya estaba en curso el inicio de nuevos elementos de trabajo, con desarrollos tecnológicos para que la información y la generación de productos sea más robusta, de donde devienen nuevos modelos, productos y plataformas para afianzar la labor de los socios. Se asume que este proceso mejora sustancialmente la operación por su dimensión de trabajo

masivo, se aclara así mismo que los cambios anunciados se operan sobre la misma plataforma de trabajo de manera progresiva.

Adicionalmente, se pactó generar un espacio con Diálogo Social para abordar dudas emergentes por parte del socio respecto al tema de Mediación de Conflictos, de cara a la entrega del lineamiento respectivo.

Por otra parte, para la cartografía de los municipios de Rioblanco y Planadas se firmó un contrato con IGAC en 2019 (bajo supervisión de la SPO). Este contrato ha presentado numerosos retrasos por problemas internos de IGAC. La DGOSP ha acompañado a la SPO en el proceso de negociación con IGAC para resolver dichos problemas. Adicionalmente, la cartografía de Planadas se obtendrá mediante un intercambio con USAID por la cartografía de Ataco, que hace parte del convenio antes mencionado. La DGOSP ha realizado todas las gestiones necesarias para lograr poner en marcha este intercambio.

Sin embargo, la cartografía requerida para avanzar con el proceso de medición indirecta continúa siendo un tema no resuelto, debido a los problemas generados en el contrato con IGAC y los acuerdos con el PNTP para la entrega de dicha cartografía. Sin embargo, se lograron algunos avances: durante el mes de agosto se entregó el 32% de la cartografía de Rioblanco. Con este insumo se pudo por fin avanzar en los procesos de levantamiento por metodología de medición indirecta, directa y mixta, iniciando con la usabilidad del recurso cartográfico para el procesamiento de las entregas de información del centro poblado de Puerto Saldaña.

Como resultado de los análisis, en conjunto con la SPO y el socio estratégico definir un nuevo municipio para intervenir en reemplazo de Topaipí, entre los cuales se tenía contemplado intervenir el municipio de Pradera, se llegó a la conclusión que no se puede intervenir un tercer municipio. Lo anterior, debido a los sobrecostos que ha generado la demora en la entrega de la cartografía, principalmente. Adicional a esto, los análisis también concluyeron que los recursos actuales no son suficientes para finalizar el municipio de Planadas. Respecto a esto, la DGOSP ha estado gestionando desde el mes de septiembre la posibilidad de recibir recursos adicionales del presupuesto de 2021 para poder finalizar esta intervención. Producto de los análisis previos, también se continuo durante el mes de septiembre en la revisión de los avances con el fin de decidir si es necesario realizar una prórroga al convenio.

Como resultado de las mesas de trabajo con la Dirección de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para definir sinergias en el trabajo con esta entidad y con las diferentes corporaciones se definió con Cortolima un acercamiento inicial a los requerimientos, en particular con respecto a la delimitación de rondas hídricas. La corporación no cuenta con los recursos para este proceso, por lo tanto, desde la DGOSP se está buscando la forma de conseguir financiación para esto por medio de recursos de cooperación. Se está a la espera de insumos técnicos más detallados para avanzar en este proceso de búsqueda de recursos.

Se continuo con el análisis respecto a la necesidad de ampliar los equipos tanto de Rio Blanco como de Planadas, la DGOSP acompaña este ejercicio. Así mismo, se avanzó en la programación de entregas de productos terminados y se espera esta se de en el mes de noviembre.

Retos

- ✓ Contar con el 78% de la cartografía completa del Municipio de Rioblanco que se encuentra pendiente a la fecha. Así mismo contar con la cartografía del municipio de Planadas.
- ✓ Lograr mayor costo eficiencia y mejor rendimiento en los procesos de barrido predial masivo, en particular con el uso de la metodología de levantamiento por método indirecto. La topografía de Rioblanco y Planadas presenta mayores complejidades para el proceso de

levantamiento predial debido al relieve quebrado y el alto número de hectáreas. Por lo tanto, se debe innovar en las metodologías para lograr el avance requerido.

- ✓ Desarrollar una plataforma robusta que permita gestionar la información que se está recogiendo.
- ✓ Asegurar los recursos requeridos para finalizar la intervención en Planadas.
- ✓ Revisar la necesidad de una prórroga al convenio.
- ✓ Garantizar el logro de los productos completos asociados a la ruta de implementación del OSPR en los dos municipios, cerrando la brecha entre los levantamientos planimétricos prediales logrados a la fecha y los predios remitidos a validación y entregados para el enrutamiento hacia las Subdirecciones.
- ✓ Llevar a plena usabilidad la herramienta de cooperación suiza desarrollada para la generación masiva de productos (Redacción Técnica de Linderos –RTL- y generación automática de Planos.
- ✓ Establecer el esquema de operación para definir el refuerzo operativo de los equipos en campo para lograr mayor costo eficiencia y el cierre exitoso del proyecto en los tiempos previstos tanto para la actualización de la formación catastral (Resoluciones conjuntas IGAC 051 ANT 18297 ANT de 15 de noviembre de 2019, ANT 01 del 21 de julio de 2020 y 750 IGAC 06 ANT del 25 de agosto de 2020)

Tareas Pendientes

- ✓ Finalizar el análisis del personal requerido para abordar el rezago identificado en los procesos de enrutamiento.
- ✓ Revisar los cronogramas de intervención en los municipios y compararlo con el plazo del convenio para definir la necesidad de una prórroga.

Convenio No. 1278/19 ANT- FAO

Objeto	Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.
Entidades	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
Plazo	26/11/2019 - 30/04/2021
Área de intervención	Fase implementación: Fonseca, San Juan del Cesar y Ciénaga
Valor	\$20.250.000.000 (ANT) + \$4.937.296.000 (FAO) = \$ 25.187.296.000
EJECUCIÓN	
Técnica dic 2019	0%
Técnica junio 2020	10.9%
Técnica septiembre 2020	29,7%
Ejecución financiera dic 2019	0%
Ejecución financiera junio 2020	0,67% - \$ 134.673.488,65 (corte abril 2020)
Ejecución financiera septiembre 2020	34,43% - \$6.972.782.272,80
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	

Directivos	N/A
Técnicos Operativos	17 de enero, 10 febrero, 9 de marzo, 27 de marzo, 2 de abril, 27 de abril, 29 de mayo, 8 de junio, 26 de junio, _28 de julio, ____31 de agosto y 29 de septiembre

Principales Avances

Este convenio fue firmado el 26 de noviembre de 2019. Por lo tanto, durante los primeros meses del año los esfuerzos se concentraron en la conformación del equipo técnico a nivel nacional, la definición de los términos de referencia para contratar los equipos municipales, la cartografía y los equipos tecnológicos GNSS y la definición de todos los demás requerimientos para el desarrollo del convenio. A nivel técnico el equipo FAO-ANT avanzó en el alistamiento de información proveniente de los POSPR formulados y de otras fuentes secundarias (Corpogujaira, alcaldías, etc).

Se tenía programado comenzar el trabajo de campo en el municipio de Fonseca y San Juan del Cesar en el mes de abril. Sin embargo, el trabajo fue suspendido en el 20 de marzo debido a la declaratoria de cuarentena obligatoria por parte del Gobierno nacional. Antes de esta fecha se alcanzó a alquilar la oficina de San Juan del Cesar.

En cuanto a avances técnicos, en el tercer trimestre del año, se finaliza la contratación del equipo territorial en Fonseca y se inicia la conformación del equipo para el municipio de San Juan del Cesar. A principios del mes de agosto se inician las actividades en campo en el municipio de Fonseca, se cerró el primer ciclo de capacitación para el equipo territorial de Fonseca iniciando el plan de trabajo para la implementación del POSPR, se realizaron las socializaciones tanto institucionales como comunitarias, con las medidas y protocolos de bioseguridad establecidos para tal fin, y se inició el plan de comunicaciones con la finalidad de abarcar la totalidad del territorio con mensajes de acercamiento al OSPR a través de la radio comunitaria, con el programa radial “Encontrémonos para conversar y el territorio habitar”, así como la creación una novela grafica

Por otro lado, se realizó una prueba piloto en la UIT Almapoque, realizando por día, cada una de las fases de la ruta del OSPR, en donde se testearon los procedimientos catastrales y topográficos y se calibraron los equipos tecnológicos para ejecutar la operación con éxito.

Desde la DGOSP se ha realizado un acompañamiento técnico y administrativo al desarrollo del convenio y se han realizado las gestiones necesarias para promover su correcto desarrollo y la solución a cuellos de botella. Entre los temas en que se ha realizado una gestión conjunta con la DGOSP están los siguientes:

1. Como parte de estas actividades, en el mes de septiembre se realizó una visita por parte del Director de Ordenamiento Social de la Propiedad con acompañamiento de la SPO a los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar con la finalidad de socializar los avances en la implementación de los POSPR en Fonseca con los equipos de las alcaldías. Por otra parte, el director acompañó actividades de levantamiento topográfico y avanzadas sociales en Fonseca y, por último, tuvo una reunión con los líderes del resguardo Mayaabngloma con el fin de presentar la estrategia que va a desarrollar la ANT y resolver las diferencias así como realizar una visita de balance de la operación.
2. Por otra parte, el director de DGOSP también participó durante los meses de agosto y septiembre en reuniones con la alcaldía de Ciénaga con el fin de llegar a un acuerdo sobre el inicio de las actividades de la fase de implementación del POSPR en el cuarto trimestre del año, asegurando que la revisión y ajuste del POT no se realizará sino hasta que las actividades de trabajo de campo hayan finalizado en el mes de agosto 2021. Este proceso afectó la fecha de inicio de la fase de implementación en el municipio debido a

que no se es pertinente realizar ambos procesos de forma paralela. Finalmente, en el mes de septiembre como resultado de las reuniones sostenidas, la Alcaldía municipal de Ciénaga, remite oficio de fecha, en el que informó que se postponía la adopción del ajuste al POT y por lo tanto se podrán iniciar las actividades de alistamiento para el último trimestre del año. Gracias a estas gestiones se definió comenzar el trabajo de campo en el mes de noviembre 2020.

3. Otro proceso que ha sido clave para el avance del convenio es la definición del proceso para la contratación de la cartografía. La licitación para la cartografía de Fonseca se abrió en el tercer trimestre y se espera que el contrato para esto inicie en el último trimestre del año. La licitación para la cartografía para San Juan del Cesar y Ciénaga se está definiendo y se debe realizar durante el último trimestre del año. Como resultado de las Mesas de trabajo con la Dirección de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las corporaciones autónomas regionales para definir sinergias en el trabajo con esta entidad y con las diferentes corporaciones se definieron las rondas hídricas que requieren ser acotadas y se está definiendo con mayor grado de detalle cuales porciones de estas rondas son críticas para el avance del trabajo de la ANT. Con base en esta información, en el último trimestre se debe definir el requerimiento específico y su costo y buscar alternativas de financiación de este producto de forma conjunta entre MADS, las corporaciones y la ANT.
4. Desarrollo de la plataforma de sistemas para la gestión de la información producto de la fase de implementación. La construcción de esta plataforma está a cargo de la SSIT. Por medio de este proceso se logró la entrega del API de Fonseca en el mes de junio. Igualmente se realiza la entrega del API de San Juan del Cesar en septiembre de 2020

Retos

- ✓ Inicio del trabajo de campo en San Juan del Cesar y Ciénaga bajo los requerimientos de bioseguridad como resultado del COVID 19 y continuar con el trabajo en Fonseca.
- ✓ Finalizar los procesos para Contratar la cartografía.
- ✓ Definir una ruta clara de trabajo con la Dirección de Asuntos Étnicos, teniendo en cuenta que en todos los municipios a intervenir hay alta presencia de grupos étnicos y es necesario esperar el resultado de las mesas de concertación entre el Gobierno Nacional y las autoridades étnicas, especialmente en pre5tensiones territoriales y acceso a tierras
- ✓ Aumento de casos de Covid-19 en los municipios donde se está trabajando
- ✓ Definir los requerimientos para el acotamiento de rondas hídricas y otros ecosistemas que restringen los procesos de ordenamiento.

Tareas pendientes

Definir fecha de inicio de Ciénaga y definir el plan de trabajo para esto. Se debe contemplar el traslado al municipio, la capacitación de los equipos, la articulación con la alcaldía.

Acuerdo ANT- PNTP (USAID)

Objeto	Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.
Entidades	PROGRAMA NUESTRA TIERRA PRÓSPERA - USAID
Plazo	N/A
Área de intervención	Fase Formulación e Implementación: Tumaco, Carmen de Bolívar, Sardinata, Fuente de Oro, Santander de Quilichao Fase implementación: San Jacinto, Cáceres, Ataco, Puerto Lleras, Chaparral

Valor	N/A
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019	0%
TÉCNICA JUNIO 2020	Etapas de Prealistamiento para municipios que comienzan trabajo en 2020
EJECUCIÓN FINANCIERA DIC 2019	N/A
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
Directivos	Primer comité de seguimiento 26 de junio.
Técnicos Operativos	Se está elaborando un memorando de entendimiento que formalice el trabajo a desarrollar entre ANT y USAID por medio del PNTP. Una vez este sea firmado se realizarán comités técnicos operativos mensualmente.

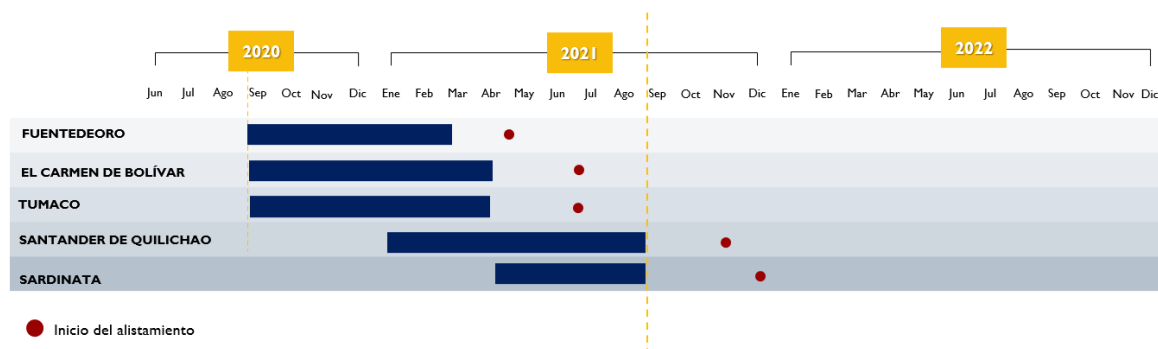
En el primer semestre del 2020 en el marco de la gestión y articulación con el Programa Nuestra Tierra Próspera – PNTP de USAID se logró avanzar en diferentes frentes temáticos que posibilitan el alistamiento para el desarrollo de las fases de formulación e implementación en los 10 municipios seleccionados por el Programa en conjunto con el Gobierno Nacional. Estas acciones comprenden el alistamiento de información disponible, la definición de la metodología, el cronograma de trabajo, desarrollo de la plataforma de sistemas para el BPM y definición de acciones para casos de municipios con condiciones difíciles de seguridad y presencia de cultivos de uso ilícito.

Las siguientes son los temas para resaltar desarrollados bajo liderazgo de la DGOSP durante el primer semestre del 2020.

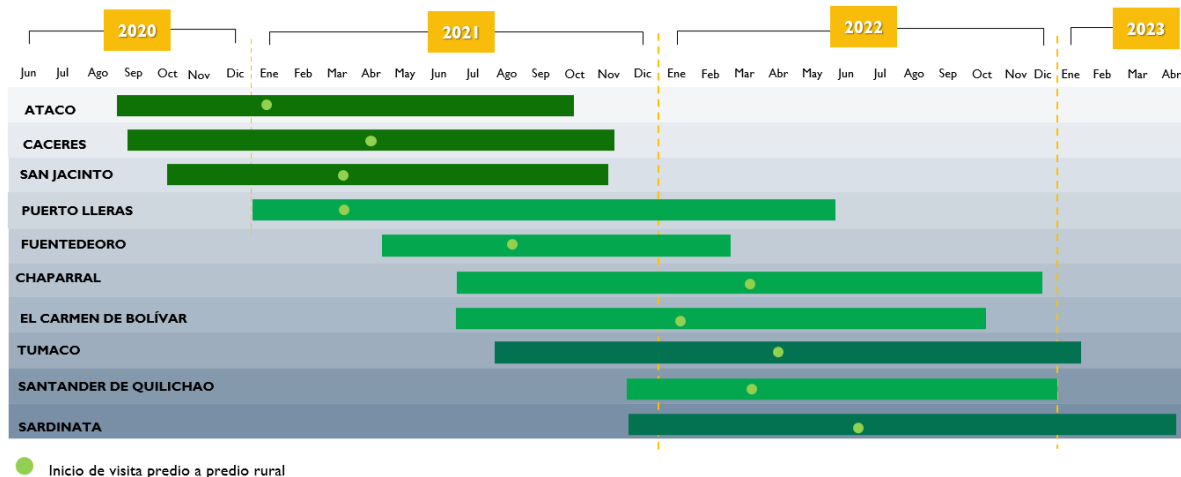
- Elaboración de un Memorando de Entendimiento entre USAID y ANT que formalice los acuerdos pactados frente al trabajo que se desarrollará por parte del programa Nuestra Tierra Próspera.
- Trámite ante el Comité de Focalización de municipios para atención por oferta (ANT, MADR y UPR) la focalización de Tumaco, Sardinata y Santander de Quilichao. Igualmente se está tramitando la programación de Tumaco, Sardinata, Santander de Quilichao, Carmen de Bolívar y Fuente de Oro por parte de la Dirección General de la ANT.
- Gestión de apoyo de USAID para el desarrollo de la plataforma por medio del aporte de un equipo de profesionales que apoyan el trabajo que se está desarrollando en la SSIT
- Gestión con la Dirección de Asuntos Étnicos para definir el apoyo a ser brindado por PNTP para la digitalización de archivos de esta dependencia de los municipios que serán intervenidos por dicho programa.
- Definición de requerimientos para el inicio de actividades
- Articulación con entidades del Gobierno nacional para definir una hoja de ruta para la intervención de Cáceres. Este municipio se tomará como el municipio piloto para la intervención de municipios con condiciones difíciles de seguridad y presencia de cultivos de uso ilícito. Con apoyo del Alto Comisionado para la Paz se instaló una mesa permanente para la articulación interinstitucional requerida.
- Con relación al sistema de información que la ANT diseña y construye para la consolidación de la información producto del BPM, el PNTP conoció el diseño, el estado de avance en la arquitectura de este. Se aseguró un trabajo en equipo con el socio para avanzar más en el desarrollo tecnológico mediante apoyo con recurso humano especializado a disposición de ANT.
- Revisión conjunta de lineamientos y formatos referentes a temas clave tales como los ambientales, equidad de género, mujer rural, temas étnicos.

Durante el tercer trimestre del año 2020 en el marco de trabajo entre el PNTP_USAID y ANT se ha avanzado sobre los siguientes temas desde el liderazgo de la DGOSP.

- Realización de 3 Comités Técnicos Operativos y 38 mesas técnicas de las cuales 10 fueron en julio, 15 en agosto, 13 en septiembre y a partir de estas se avanzaron en los temas que se describen:
- Memorando de Entendimiento entre USAID y ANT acordado en un 98% por las partes, lo faltante por acordar se refiere a la inclusión de la seguridad ciudadana como un elemento en el que la ANT tendría responsabilidades, no obstante, como el tema es competencia del sector defensa la ANT remitirá una contrapropuesta que tenga en cuenta lo planteado por USAID, pero que considere los límites que impone la misionalidad de la entidad.
- Autorización del Comité de Oferta (R.915 de 2020) para tramitar el levantamiento condicionado de la suspensión del municipio de Cáceres para lo cual se expidió la R.7648 del 20 de agosto de 2020.
- Expedición de la Circular N°19 del 28 de agosto del 2020 mediante la cual se establecen los 5 municipios sobre los cuales el PNTP iniciará la formulación de los POSPR.
- Revisión y acuerdo con el PNTP sobre el cronograma de intervención 2020 - 2023 tanto para formulación como implementación de POSPR en los 10 municipios objeto de intervención.



Formulación de POSPR:



Implementación de POSPR:

- Se realizó una jornada de prueba (demo) de la herramienta completa de sistema para que el equipo del PNTP y su socio operador conocieran al detalle el uso de este sistema y elevaran sus inquietudes y propuestas de mejora.
- Se acordó con PNTP la ampliación del equipo de apoyo para el desarrollo de la plataforma de sistemas de BPM y se estableció el estado de avance de este trimestre concluyendo que el sistema tiene el componente del API desarrollado en el 100%, el de programación de la operación y salidas a campo en un 100%, el de captura desconectada al 50%, los mecanismos de sincronización en oficina al 100%, el post proceso en oficina 100% y la gestión geomática como ArcGIS y sus rutinas complementarias y el Inter lis o formatos de entrega de productos ambos en un 0%.
- La Dirección de Asuntos Étnicos presentó el 1 de septiembre solicitud formal al PNTP para apoyo en la digitalización de 13.992 expedientes los cuales estima el Programa iniciar a digitalizar más tardar dentro de 4 a 6 meses.
- Como parte del proceso de apoyo al alistamiento de la implementación del POSPR del municipio de Ataco desde la DGOSP se acompañó al PNTP y a su socio operador de Ataco en las reuniones interinstitucionales para la definición de los parámetros de ingreso al municipio por las circunstancias de bioseguridad, en las jornadas de capacitación y discusión sobre el manejo del sistema y uso del API, la estrategia de comunicaciones en la implementación del OSPR, la gestión documental, los lineamientos de seguridad, la revisión del cronograma de trabajo y revisión de los criterios para la intervención por unidades de intervención territoriales.
- El PNTP presentó a la ANT y las diferentes áreas misionales unas líneas adicionales de apoyo por fuera de la formulación e implementación de los POSPR las cuales tienen que ver i) con proyectos en formalización por demanda, ii) Construcción y entrega de un insumo de política pública sobre la restricción a la titulación en buffer 2.5km y la digitalización de expedientes de la ANT.

Retos

- Finalizar el desarrollo de la plataforma de sistemas previo al inicio del trabajo de campo en Ataco.
- Definir todos los aspectos referentes a la hoja de ruta definida para Cáceres teniendo en cuenta su condición de seguridad extraordinaria (según estudio de seguridad realizado en el mes de abril 2020)
- Garantizar el acompañamiento y seguimiento a la implementación de Ataco, Cáceres y San Jacinto, así como a la formulación de Fuentedeoro, El Carmen de Bolívar y Tumaco pues todos inician en el periodo septiembre – octubre.

Tareas pendientes

- Finalizar el último ajuste del memorando de entendimiento
- Entregar las últimas 3 guías y 6 formularios de sistemas que hacen parte de la metodología de barrido predial masivo.
- Entregar la guía de intervención en fase de formulación e implementación para predios con presencia de Cultivos de Uso Ilícito – CUI.

Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR

Principales avances

En el marco del Plan de Acción Institucional de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2020, cuyo objetivo es Implementar mecanismos para el seguimiento y mantenimiento del ordenamiento social de la propiedad rural en los territorios focalizados, mediante documentos con lineamientos técnicos y criterios productivos que permitan generar informes de seguimiento de la ejecución de la ruta metodológica, a partir del análisis de la información recopilada a través de las herramientas elaboradas para el monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR, resultantes del tablero de control.

Mientras en el segundo trimestre se diseñó la herramienta de monitoreo y seguimiento tablero de control V1, la cual contempla las dos fases: Formulación de POSPR – Operativo e Implementación consolidación de POSPR de los POSPR, las etapas como los componentes de la ruta metodológica actualizada. En la actualidad este instrumento se está ajustando juntamente con una versión inicial POSPR-G-000-Guía de monitoreo y Seguimiento POSPR; este documento contiene diferentes ponderaciones que se tendrán en cuenta para la generación de informes interfaces y proyección de reportes en el marco la de ruta.

En el tercer trimestre se complementó el diseño la herramienta de monitoreo y seguimiento tablero de control para tener la V2. además para su diligenciamiento se diseñaron los formatos de control de información tablero de control” para ambas fases, el equipo de Monitoreo y Seguimiento espera registrar la información en el TdC con base en las respectivas evidencias establecidas que soportarán la viabilidad de los avances.

En este sentido se busca hacer seguimiento tanto de los productos como de las diferentes variables de gestión, acciones que contribuyen a la obtención de productos. Para este fin también se elaboraron los formatos seguimiento a variables de gestión tanto para las fases de formulación

e implementación, los cuales consideran los componentes, con sus respectivas variables de gestión como los porcentajes de ponderación

En la actualidad tanto los formatos mencionados como el TdC se encuentran en revisión por parte del equipo metodológico de la SPO.

Se espera, una vez ajustada y aprobada esta herramienta registrar la información relacionada con la formulación de los POSPR que se alcance a realizar (por la coyuntura COVID 19) en la presente vigencia 2020 de los siete (7) municipios focalizados entre ellos Almaguer, Morales, María la Baja, Cajibío, San Juan de Nepomuceno y Piamonte se procederá en el mismo sentido en referencia a la implementación de los POSPR en los municipios de: El Guamo, Córdoba, Rioblanco, Ciénega entre otros.

Finalmente dada la importancia de la inversión presupuestal en el operativo de campo se espera que la información catastral levantada a junio 3.040 predios más 2.111 levantamientos planimétricos realizados en el último trimestre, para un total acumulado de 5.151 labor realizada por los operadores OIM, PNUD y FAO.

Con relación al proceso de validación (cumpliendo la estructura de datos y calidad de información) y la revisión y control de calidad de la información a la fecha se tienen 556 predios validados ubicados en los municipios de Rioblanco (219) y El Guamo (337).

Se espera ir consolidando la base de datos con la información catastral, geográfica, jurídica y social capturada durante el barrido predial, de manera progresiva y por unidad de intervención.

La implementación de la estrategia de gestión de conocimiento de la Subdirección de Planeación Operativa presentó resultados de estrategia de BPM implementada el año pasado en Rioblanco y El Guamo el cual contó con buena asistencia (40 asistentes).

En este sentido como se mencionó anteriormente el grupo avanzó en la elaboración de distintos documentos entre ellos relacionaos con la Gestión de Conflictos, Enfoques diferenciales y la guía de Barrido Predial Masivo; otros temas tienen versión preliminar de documentos como es el caso de Implementación y Consolidación de POSPR.

En este sentido a corte del tercer trimestre de la vigencia, es importante resaltar que debido a la contingencia del COVID 19 se han ajustado (aumentando o disminuyendo) algunas metas del Plan de Acción de acuerdo con el avance alcanzado y al tiempo que resta para la terminación de la presente vigencia; así mismo se modificó el producto a entregar es el caso del indicador 002 cartografía social sistematizada por municipio por entrevista (virtual) en profundidad por municipio. Con los cambios realizados se espera dar cumplimiento a las nuevas metas establecidas.

Es el caso de la verificación y validación de la calidad de la información catastral donde hubo una disminución significativa (85 %) al pasar de 10.000 a 2.477 predios; a la fecha se cuenta con un total de 556 casos revisados.

La última entrega por municipio y socio estratégico corresponde a:

Municipio	Socio	Predios entregados Septiembre	Levantamientos planimétricos promedio mes
Rioblanco	OIM	508	250
Planadas	OIM	175	
El Guamo	PNUD	203	213
Córdoba	PNUD	190	
Fonseca	FAO	113	74
TOTAL		1.189	

Retos

Articular con los equipos de la Subdirección de Planeación Operativa en la ruta metodológica, operativa (Gerencia de Socios), validación catastral y planeación, mediante herramientas de

seguimiento (Tablero de control) que permitan dinamizar los indicadores de gestión y establecer el cumplimiento de estos para la toma de decisiones desde el componente estratégico.

Aprobación de TdC como los formatos mencionados para su implementación en la recepción de información de los POSPR.

Tareas pendientes

Revisar y ajustar el tablero de control y guía de monitoreo y seguimiento POSPR con los equipos de la Subdirección de Planeación Operativa, en el sentido de poder articular las herramientas de gestión y elaborar interfaces de información para la proyección de reportes en el marco la de ruta metodológica de formulación e implementación de POSPR.

Una vez se ajuste la herramienta de monitoreo y seguimiento Tablero de Control, se espera realizar el registro de la información para validar su funcionalidad.

RESO

Principales avances

1. RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE LAS DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN EL RESO RECIBIDAS

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, la Agencia Nacional de Tierras ha recibido un total de 4.365 solicitudes de inscripción en el registro (solicitudes de parte) a través del diligenciamiento de Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - FISO, que al agruparlas por Unidad de Gestión Territorial se encuentra como se presenta en el cuadro N° 1:

Cuadro 1: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Unidad de Gestión Territorial

UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL QUE RECIBE	SEDE	N°
SUR AMAZONIA	BOGOTA	1.432
ORIENTE	VILLAVICENCIO	392
CARIBE	SANTA MARTA	600
ANTIOQUIA EJE CAFETERO Y CHOCÓ	MEDELLIN	306
SUROCCIDENTE	NARIÑO	216
NOROCCIDENTE	MONTERIA	431
OCCIDENTE	POPAYAN	76
NORORIENTE	CUCUTA	271
OPERADOR		641
TOTAL		4.365

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO
septiembre de 2020

El mayor número de solicitudes se reciben en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial y Puntos de Atención PAT de la Agencia, resulta importante precisar que en una menor proporción se han recibido a través de los operadores a través de convenios entre la ANT y otras entidades, donde los solicitantes han manifestado dificultades para desplazarse.

En el cuadro N° 2 se presenta el número de solicitudes recibidas por departamento de residencia del solicitante, donde Huila representa el 10% de las inscripciones, seguido de Nariño y Norte Santander con porcentajes del 8% y Cundinamarca con un 7%.

Cuadro 2: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Departamento

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES
AMAZONAS	4
ANTIOQUIA	223
ARAUCA	22
ATLÁNTICO	118
BOGOTÁ	226
BOLÍVAR	161
BOYACÁ	251
CALDAS	94
CAQUETÁ	177
CASANARE	128
CAUCA	84
CESAR	154
CHOCÓ	3
CÓRDOBA	244
CUNDINAMARCA	285
GUAINÍA	13
GUAVIARE	35
HUILA	428
LA GUAJIRA	119
MAGDALENA	61
META	176
NARIÑO	339
NORTE DE SANTANDER	341
PUTUMAYO	15
QUINDÍO	62
RISARALDA	110

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES
SANTANDER	72
SUCRE	197
TOLIMA	93
VALLE DEL CAUCA	113
VAUPÉS	6
VICHADA	11
Total Solicitudes	4.365

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento
RESO septiembre de 2020

2. AVANCES EN EL PROCESO DE ANÁLISIS (PREVALORACIÓN) Y VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS

Para el año 2020, la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, mantiene el equipo de trabajo base, integrado por 15 profesionales en Derecho y otras áreas para dar respuesta a Derechos de Petición, Memorando, Recursos de Reposición, así como para las actividades de Numeración, Notificación y para la actividad de Calidad con apoyo a las actividades de Coordinación del grupo, para atender la operación del registro en el nivel central. En el tercer trimestre del año a través de convenio con FAO se consolida un grupo de 40 personas en el proceso de valoración, los cuales han apoyado fuertemente la tarea de valorar el rezago que presenta la entidad en esta labor.

Con corte al 30 de septiembre de 2020, como resultado del proceso de valoración se han generado 23.417 solicitudes de Inclusión en el RESO que resuelven la inscripción en el RESO, como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 3: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento con A.A

MES	NUMERO DE A.A GENERADOS
ENERO	4.495
FEBRERO	3.548
MARZO	2.196
ABRIL	1.403
MAYO	1.282
JUNIO	815
JULIO	3.523
AGOSTO	3.119
SEPTIEMBRE	3.036

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO septiembre de 2020

Por otro lado, en este tercer trimestre ya se tienen 29.451 Actos Administrativos para firma, ante lo cual la Subdirección de Sistemas de Información ya tiene el desarrollo de un proceso para hacer estas firmas y numeraciones automáticamente y así empezar a dar traslado a las áreas misionales de estos casos para continuar con el proceso.

Retos

1. Poner en operación el nuevo Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO Persona Natural en UGT's y PAT's, el cual ya fue aprobado por parte del Ministerio de Agricultura y Departamento Nacional de Planeación.
2. Dar trámite a todas las solicitudes que ingresaron al registro en el año 2018 y 2019 (hasta 4 de septiembre) con el fin de eliminar el rezago pendiente.
3. Implementación del Formulario de FISO Persona Jurídica para las Entidades de derecho público y asociaciones campesinas, teniendo en cuenta los lineamientos de las Subdirección de Administración de Tierras y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.
4. Poner a disposición de las comunidades Étnicas del país el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO – Comunidades Étnicas, teniendo en cuenta que a diciembre de 2019 el formulario ya fue aprobado por la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la dirección de asuntos étnicos con apoyo del grupo RESO, a septiembre de 2020 el formulario está en la Dirección de Asunto Étnicos – DAT para hacer ajustes finales propuestos por esta Dirección. Es de aclarar que el Módulo Étnicos en el SIT está en desarrollo y lo que se busca es ser un administrador de información recibida por las comunidades indígenas.

Tareas pendientes

De acuerdo con el nivel de avance en la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, se requiere adelantar una serie de actividades que permitan su consolidación como instrumento de planeación y ejecución de la política pública de acceso y formalización de tierras, al igual que como herramienta para identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, entre las más relevantes se tiene:

1. Continuar con la puesta en producción en el Sistema Integrado de Tierras – SIT, de los módulos de valoración, notificación, ejecutorias y reportes que soporten la cadena de valor del registro.
2. Generación de reportes con los estados de procedimiento y de resultado sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, que contemple los módulos a que hace referencia el artículo 43 de la Resolución 740 de 2017.
3. Ajustar el módulo de reportes debido a que se requiere conocer más al detalle el estado de una solicitud a lo largo del procedimiento, desde su recepción hasta la expedición y ejecutoria del Acto Administrativo- AA que la resuelve, con el objetivo de brindar información al solicitante, estos pueden ser: solicitud recibida, solicitud en verificación de información, solicitud pendiente de soportes documentales, solicitud en valoración, solicitud en notificación, solicitud con recurso de reposición.
4. Para el caso de las solicitudes valoradas se deben generar los estados de resultado que deberán ser: Incluido, No Incluido; Excluido y Desistimiento, para el caso del estado incluido éste deberá estar acompañado a que programa y a que título, por ejemplo,

Incluido como Sujeto de Acceso a Tierra a Título Gratuito o Incluido como Sujeto de Formalización de la Propiedad a Título Oneroso.

5. Estandarizar los oficios de cierre de las solicitudes de inscripción en el RESO que no requieren la expedición de acto administrativo, como son:

- Traslado por falta de competencia (restitución de tierras).
- Fallecimiento de los solicitantes antes de la valoración de la solicitud de inscripción en el RESO

Plan de Atención a las Comunidades Étnicas

Dirección de Asuntos Étnicos

Para la vigencia 2020 se apropiaron recursos por valor de \$34.000 millones para Comunidades Indígenas y \$17.000 millones para Comunidades Negras, para un total de \$51.000 millones de los dos proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos para atender su misionalidad.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las mesas de concertación en el territorio nacional con las autoridades pertenecientes a las comunidades étnicas, así como las órdenes judiciales impartidas por las autoridades correspondientes, procedimientos avanzados por demanda y rezago entre otros; se han establecido los siguientes criterios de priorización:

- Autos de la Honorable Corte Constitucional
- Órdenes judiciales
- Cumplir con la reglamentación descrita en la Ley 1448 del 2011⁵.
- Documentos CONPES específicos para la atención a comunidades étnicas.
- Compromisos definidos como parte de las concertaciones hechas en el marco de movilizaciones por la reivindicación de derechos de las comunidades étnicas.
- Priorizaciones realizadas en las Mesas de Concertación, Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI, Consejos Nacionales y Regionales de comunidades indígenas y Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras (NARP).
- Comunidades que ocupen o posean tierras para legalizar como título colectivo.
- Comunidades beneficiadas con predios del Fondo Nacional de Tierras.
- Compromisos de gobierno.
- Solicitudes de formalización, delimitación, dotación de tierras y protección de territorios ancestrales identificadas en la base de datos alfanumérica del Sistema de Información Étnico – Inventarios.
- Solicitudes que continúan de vigencias anteriores.
- Solicitudes o procedimientos cumplidores de metas.

Atendiendo a los anteriores criterios de priorización el plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2020 está conformado de la siguiente manera:

Tabla 41: Plan de Atención a comunidades étnicas

Procedimientos	Cantidad
Constitución de Resguardos Indígenas	159
Ampliación y Saneamiento de Resguardos Indígenas	111
Protección de Territorios Ancestrales	22
Clarificación, Reestructuración, Deslinde y Delimitación de Linderos – Comunidades Indígenas	97
Titulación Colectiva a Comunidades Negras	156
Deslinde o Delimitación de Linderos – Comunidades Negras	22
Total	567

Fuente: Plan de atención a comunidades étnicas a corte septiembre 2020.

⁵ Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

De los 567 casos se clasificaron los cumplidores de meta para la vigencia 2020 relacionados a continuación, de acuerdo con el Plan de Acción:

Tabla 42: Metas vigencia 2020

Procedimientos	C.Indígenas	C.Negras
Constitución de Resguardos	13	
Ampliación de Resguardos	13	
Saneamiento	1	
Protección de Territorios Ancestrales	2	
Titulación Colectiva a Comunidades Negras		20
Adquisición de predios y/o mejoras	38	11
Deslinde o Delimitación de Linderos	3	2

***Fuente:** Plan de atención a comunidades étnicas a corte septiembre 2020.*

2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Clarificación y deslinde

Dirección de Asuntos Étnicos

Para la vigencia 2020 se conformó un equipo de profesionales para adelantar los casos de clarificación, delimitación y deslinde que se llevan a cabo desde la Subdirección de Asuntos Étnicos, este equipo de profesionales atiende un total de 119 casos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 43: Casos de clarificación y deslinde

Procedimientos	Cantidad
Clarificación y Deslinde o Delimitación de Linderos – Comunidades Indígenas	97
Deslinde o Delimitación de Linderos – Comunidades Negras	22
Total	119

Fuente: Plan de atención comunidades étnicas a corte septiembre 2020

De los 119 casos se contempló la finalización de 3 casos para comunidades indígenas y 2 para comunidades negras correspondiente a Deslinde o Delimitación de Linderos.

Tabla 44: Casos de clarificación y deslinde vigencia 2020

Procedimientos	C. Indígenas	C. Negras
Deslinde o Delimitación de Linderos	3	2

Fuente: Plan de Acción vigencia 2020

Ahora bien, respecto a los Resguardos de origen Colonial, se encuentra en trámite la expedición del Decreto Único Reglamentario para la clarificación de la vigencia legal de los Resguardos Indígenas Coloniales o Republicanos, ante lo cual, a través del radicado 20205100250611 del 16 de marzo del 2020 la Subdirección de Asuntos Étnicos- SUBDAE solicitó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural información respecto al trámite de expedición de este Decreto.

Asimismo, se informa que desde el 16/06/2020 el proyecto de este Decreto está publicado para observaciones de la ciudadanía a través de la página del Ministerio de Agricultura y a la fecha se encuentra en el análisis de observaciones y comentarios realizados conformados por la ciudadanía.

Sin embargo, en el Plan de Atención a Comunidades Étnicas se vienen gestionando en virtud del cumplimiento de órdenes judiciales tres casos de Clarificación de Resguardos de Origen Colonial y su estado de trámite a 30 de septiembre es el siguiente:

Municipio	Comunidad	Avances	Observaciones
Chaparral (Tolima)	Resguardo Colonial Yaguará T-522 2016	1- En los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2020 el equipo social y jurídico, en lo cual se llegaron a los siguientes compromisos: ANT: - Apertura del expediente – fecha: 09 de octubre de 2020 - Certificación de apertura del Expediente – fecha: 09 de octubre de 2020 - Barrido Predial – fecha: 06 de noviembre del 2020 - Visita técnica del Decreto ley 902 del 2017 de acuerdo con propuesta de recorrido citada anteriormente – fecha: primer semestre del 2021. Toda la información será remitida de manera virtual, a través de los canales virtuales tales como correos electrónicos (atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co) Cabildo: - Remisión de censo comunitario de las personas con interés de ceder títulos, de las que no están interesadas y, de ser posible, con folios de matrícula inmobiliaria - Fecha: 15 de noviembre de 2020 - Toda la información será remitida de manera virtual, a través de los canales virtuales tales como correos electrónicos.	Mediante oficio No. 20195100314711, la Subdirección de Asuntos Étnicos de la ANT solicitó a las Autoridades de la Comunidad Indígena de Yaguará adelantar una reunión conjunta con el fin de continuar la delimitación y titulación del Resguardo Indígena y coordinar el desarrollo de las actuaciones administrativas conducentes. Mediante Radicado No. 20196200423652 del 3 de mayo de 2019, Edwin Leandro Alape Caleño, en calidad de Gobernador del Cabildo Indígena de Yaguará - Pueblo Pijao propuso que la reunión debía hacerse en el territorio, “en la sede indígena de la comunidad”, en el mes de junio de 2019. Al no ser posible en esa fecha, la ANT propuso agosto 22 de 2019, la cual se realizó efectivamente. Se adquirió el compromiso de establecer ruta de trabajo, de manera concertada, una vez sean comunicadas las decisiones de la Asamblea General de la Comunidad, las cuales no han sido allegadas a la Entidad a la fecha. No obstante, se debe advertir que en el caso específico teniendo la Corte Constitucional no generó una vía jurídica desde el punto de vista metodológico para su desarrollo.
Tubará (Atlántico)	Resguardo Colonial Mokaná T-011 2019	1- Mediante oficio de la ANT No. 20205100449831 del 26 de junio; se informó a la Defensoría del Pueblo regional del Atlántico, del estado del proceso de clarificación de la propiedad del resguardo Colonial de Turabará. 2- Reunión el 19 de agosto de 2020 por parte del equipo de Sentencias Judiciales para el seguimiento del estado del procedimiento del Resguardo Colonial Mokaná de Tubará mediante acta No. 002 se generan observaciones y compromisos para la construcción de Ruta Jurídica y plan de trabajo en territorio. 3-Se construye ruta jurídica para dar inicio al proceso agrario de clarificación de la propiedad, según la decisión que se toma de ceñirse al Decreto 1465/2013 o al Decreto 902/2017. Dependiendo de la verificación del repositorio documental existente. 4- Por causa de la emergencia sanitaria Covid 19 las salidas a territorio se encuentran restringidas, en la actualidad nos encontramos construyendo mesas de trabajo con la comunidad para avanzar en la recolección de información previa.	La ANT incluyó dentro del Plan de Atención de la vigencia 2019, el proceso de clarificación del Resguardo Indígena Mokaná de Tubará, dando apertura al expediente No. 201951002099800002E de Clarificación del territorio de la Comunidad Indígena Mokaná, para así poder dar inicio al trámite de estudio de las ordenes emitidas a cargo de la Agencia Nacional de Tierra, teniendo en cuenta que en el caso específico la Corte Constitucional no generó una vía jurídica desde el punto de vista metodológico para su desarrollo
Rio Sucio (Caldas)	Resguardo Colonial Cañamomo y Lomapieta T-530 de 2016	1- El día 17 de enero de 2020, la Oficina Jurídica de la ANT emitió concepto Jurídico sobre el proceso de delimitación y titulación del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo y Lomapieta. 2. El 13 de marzo de 2020 se remitió al Gobernador del Resguardo Indígena Cañamomo y Lomapieta el concepto de la oficina jurídica de la ANT en lo concerniente a la propuesta de interlegalidad presentada por la autoridad tradicional. En consecuencia, el resguardo remitió observaciones a este concepto el 01 de abril de 2020, dicho documento se encuentra en análisis de los profesionales de esta dependencia. 3. El 24 de abril de 2020, la ANT solicitó a la Alcaldía Municipal de Riosucio certificación del uso del suelo en la zona pretendida por el	Durante el 2019, la ANT-DAE/SAE ha adelantado proceso de socialización y concertación del plan de trabajo con las autoridades del resguardo y los demás actores, para la delimitación y titulación del Resguardo conforme lo ordena la Sentencia T-530 de 2016. Posteriormente se continuará con las fases propuestas. Pendiente próxima reunión en el mes de febrero de 2020. El 10 de octubre se llevó a cabo nueva reunión entre la ANT y los delegados de la comunidad Indígena, con el fin de continuar la concertación del Plan de Trabajo para la Delimitación y Titulación del Resguardo. En dicha reunión no se logró llegar a un acuerdo definitivo, sin embargo, se identificaron nuevos puntos de encuentro, los cuales se continuarán abordando en reunión el 02 de diciembre de 2019. El 28 de noviembre de 2019, con radicado 20195101147291, la ANT dio respuesta al

Municipio	Comunidad	Avances	Observaciones
		Resguardo Indígena Cañamomo y Lomaprieta, la cual hasta la fecha no ha sido resuelta. 4. El 05 de agosto de 2020, la Subdirección de Asuntos Étnicos presentó propuesta al Resguardo Indígena Cañamomo y Lomaprieta para realizar una reunión de articulación el 13 de agosto de 2020. 5. El 17 de septiembre de 2020, se realizó reunión con la Gobernación de Caldas, Cabildo de Cañamomo y Lomaprieta, y la ANT, en dicha reunión se llegó a los siguientes compromisos: -Respuesta al oficio presentado por el Gobernador del Resguardo Indígena de Cañamomo. Cumplido. Mesa de trabajo. Cumplido. 6. el 24 de septiembre de 2020, se realizó reunión con la Procuraduría General de la Nación, Alcaldía de Riosucio, y Cabildo de Cañamomo y Lomaprieta: 1. Entregará al Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta informe de estudio de títulos de predios levantado del convenio SUEJE sobre folios de matrícula identificados por la Agencia Nacional de Tierras. Cumplido 2. Responderá a la propuesta de interlegalidad del Cabildo. Cumplido. 3. Remitirá al Fondo Nacional Agrario información de títulos de predios identificados requiriendo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras para que responda sobre cuáles de esos títulos de predios han sido destinados al Cabildo del Resguardo Cañamomo Lomaprieta. Esta información será entregada al Cabildo en un tiempo máximo de 1 mes (24 de octubre de 2020) con las copias respectivas dirigidas a la institucionalidad. La Agencia Nacional de Tierras gestionará internamente la celeridad de esta respuesta. En ejecución. 4. Envío del cronograma a corto plazo frente al proceso de demanda en curso en el Juzgado Primero de Restitución de Tierras de Pereira mencionado por la Unidad de Restitución de Tierras. En ejecución. 5. Definirá con celeridad sobre la orden de delimitación territorial con la participación de la institucionalidad accionada en la sentencia o que por la activación de competencias se prevea su requerimiento. En ejecución. 6. Para el análisis sobre interlegalidad promoverá y actuará en concertación con el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta y las acciones estarán en el marco de la integralidad intra e interinstitucional requerida en pro de la eficiencia en el avance del cumplimiento de la Sentencia T-530 de 2016. En ejecución. 7. Reunión en territorio del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta en el departamento de Caldas, el 8 de octubre de 2020, para lo cual harán las coordinaciones respectivas; con el objetivo de concertar el plan de trabajo con la Agencia Nacional de Tierras para avanzar en el cumplimiento de órdenes y también tratar el tema de Inter legalidad recomendado por el grupo	Resguardo indígena, conforme a los compromisos adquiridos el 10 de octubre de 2019, respecto de su contrapropuesta de Plan de Trabajo y así mismo solicitó reprogramar la reunión del 2 de diciembre de 2019, por los asuntos de orden público presentados en el territorio nacional y en atención a que a la fecha se viene adelantando una concertación nacional del decreto de clarificación de títulos coloniales de resguardos. El 6 de diciembre de 2019, el Resguardo Indígena allegó algunas observaciones a la respuesta mencionada en el acápite anterior, así como un esquema de "interlegalidad" conforme a los compromisos del 10 de octubre de 2019. En ese mismo sentido, la Subdirección de Asuntos Étnicos de la ANT remitió este documento a la Oficina Jurídica con el propósito de que se emita un concepto jurídico al respecto y se pronuncie sobre la pertinencia de indagar al Tribunal Administrativo de Manizales sobre cómo abordar la situación, toda vez que han pasado 7 meses desde que la Agencia presentó la propuesta de Plan de Trabajo y sobre la misma solo ha habido observaciones oficiales por parte del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta, sin haberse alcanzado aún una concertación. La ANT, está propiciando acercamientos con la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio del Interior, para adelantar, transversalmente, acciones de solución de conflictos que faciliten el buen desarrollo de las actuaciones ordenadas, y permitan la participación plural de todos los actores interesados.

Municipio	Comunidad	Avances	Observaciones
		interdisciplinario de expertos. Plan de trabajo integral. Ejecutada, no obstante, no se logró una concertación. 8. El día 8 y 9 de octubre la ANT desarrolló en el municipio de Riosucio Departamento de Caldas, mesa de trabajo con el Resguardo Colonial Cañamomo y Lomaprieta en donde mediante agenda y metodología se surtió de la siguiente manera: Objetivo general de la reunión: Retomar el espacio de mesa técnica frente a la propuesta de interlegalidad, así como concertar la ruta jurídica y metodológica para el cumplimiento de la Sentencia T-530/2016. Objetivo específico de la reunión: Concertar la planeación de trabajo para el año 2021, asignando la estrategia para el cumplimiento de la Sentencia T-530/2016 para el caso del Resguardo Colonial Indígena Cañamomo y Lomaprieta. De lo anterior no se logró una concertación en lo que se refiere al plan de trabajo en territorio, para la reestructuración previa clarificación de la vigencia legal del título colonial de conformidad con los procedimientos de la etapa preliminar del proceso. Como conclusión de la reunión se retomará las mesas de concertaciones con las autoridades del Resguardo Colonial Indígena Cañamomo y Lomaprieta de manera mensual virtuales. Así mismo se dispuso un espacio de atención para la comunidad afrodescendiente de Guamal y la comunidad indígena de Kumba- Quimbaya el día 9 de octubre de 2020.	

Fuente: Plan de Atención a Comunidades Étnicas 2020

Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Dirección De Gestión Jurídica de Tierras

Con la expedición del Decreto 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. Dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la Agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, la Subdirecciones de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras dentro de su actuar misional y de acuerdo con las funciones asignadas, además de impartir lineamientos a las Subdirecciones a su cargo, avanzó en la gestión de las siguientes actividades:

1. Adición y prórroga No. 3 al **Convenio 877 de 2018 ANT-OIM. Objeto:** Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural. Valor COP 15.300.000.000. **Líneas de intervención:** El convenio presenta exclusivamente un componente de Seguridad Jurídica (formalización), cuyas líneas se resumen en: Gestión documental y levantamiento topográficos. Gestiones judiciales, notariales y administrativas. Alianzas territoriales (ANUC, Alcaldía de Jamundí, Alcaldía de Popayán y Mesa agraria movimiento campesino de Nariño). Apoyo transversal (Desarrollo SIT, Eventos de promoción a la cultura de la formalidad y Localización para el desarrollo de las actividades. Línea Piloto de formalización de predios de mayor extensión. **Resultados más importantes esperados en la fase actual** 4.000 títulos (acumulado de 7.703) y 1.000 levantamiento topográficos.
2. Adición y prórroga adelantada al convenio 875 de 2017 ANT-FAO. El 30 de junio se firma ENMIENDA No,7 AL ACUERDO UTF/COL/089/COL SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA (FAO); cuyo objeto es la "Cooperación Técnica para la seguridad jurídica y la regularización de la propiedad a nivel nacional en Colombia en el contexto de las Directrices Voluntarias de la Gobernanza de la Tierra, la Pesca y los Bosques". El Comité Técnico del Convenio UTF/COL089/ a prueba una prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 2020.
3. El 31 de marzo de 2020 se realizó la **Prórroga No. 03 al Convenio de Cooperación Internacional No. 784 de 2018** suscrito entre las Naciones Unidas, representadas por la Oficina contra las Drogas y el Delito y la Agencia Nacional de Tierras; este convenio tiene por objeto la: "Cooperación técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia Nacional de Tierras, para el fortalecimiento de la política nacional de formalización y acceso a tierras en zonas de reserva campesina constituidas y la gestión de procesos comunitarios e institucionales en el territorio de las zonas de reserva campesina constituidas y en proceso de delimitación y constitución; con comunidades vulnerables a la presencia de cultivos ilícitos"; dicha prórroga se estableció hasta el 31 de diciembre de 2020.
4. El día 18 de marzo del año 2020 se suscribió el "**Memorando de entendimiento entre La Agencia Nacional de Tierras, La Superintendencia de Notariado y Registro y la**

Fundación Santa Rosa". Propósito y alcance: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Tierras -ANT, la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR y la Fundación Santa Rosa con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales tanto de LA AGENCIA como de la SUPERINTENDENCIA, destinados al avance del proceso de formalización de la propiedad rural en el Municipio de Mapiripí – Boyacá.

5. El 26 de febrero de 2020 se suscribió **Memorando de Entendimiento entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT; La Federación Nacional de Departamentos – FND; La Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC** el cual tiene como propósito, “aunar esfuerzos institucionales entre LAS PARTES para desarrollar un trabajo territorial coordinado que permita fortalecer y optimizar el desarrollo de los procesos de acceso a la tierra y formalización de la pequeña propiedad privada rural, en los departamentos que se encuentren interesados en impulsar esta política pública en su territorio”.
6. Se recibió, analizó y dio trámite de manera eficiente a los siguientes tipos de requerimientos:
 - **Acciones constitucionales:** Ya que, si bien la representación judicial de la entidad se encuentra a cargo de la Oficina Jurídica en articulación con la misma, desde la Dirección y sus Subdirecciones, se elaboran los insumos y argumentos jurídicos necesarios para dar respuesta de fondo y completa a acciones de tutela, populares y de grupo, relacionadas con asuntos a cargo de estas dependencias.
 - **Judiciales:** Solicitudes de información que de manera permanente los Jueces de la Republica a nivel nacional y de cualquier tipo de especialidad realizan respecto de procesos agrarios y/o tramites que por competencia adelanta la Dirección.
 - **Restitución de tierras:** En el marco de los procesos administrativos y judiciales que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, se da tramite a las solicitudes de información del nivel central y territorial de esta entidad, y/o a requerimientos que en este mismo tema realizan Jueces de la Republica.

En este sentido, para el período comprendido entre enero y septiembre de 2020 se ha dado trámite a los siguientes requerimientos:

CLASE DE REQUERIMIENTO	TOTAL
ACCIONES CONSTITUCIONALES	88
JUDICIAL	51
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	41
TOTAL	180

Fuente: DGJT

Adicionalmente a lo ya señalado es pertinente referir como gestión del grupo en lo corrido del presente año, las siguientes acciones:

- **Elaboración de matriz de acciones constitucionales y judiciales:** En el presente año se realizó rastreo en la plataforma ORFEO y registro de información de acciones constitucionales y requerimientos judiciales relacionadas con la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Por otra parte, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras avanzó y gestionó las siguientes actividades:

A. APELACIONES:

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras tiene dentro de sus competencias de acuerdo con lo contemplado en el numeral 7 del artículo 19 del Decreto 2363 de 2015 la de resolver en segunda instancia, los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su cargo, en materia de formalización y de procesos agrarios; en este sentido se han proferido en lo corrido del año 2020, los siguientes actos administrativos:

Tabla 45: Procesos de Apelación

ID	# ACTO ADTVO.	FECHA	PREDIO	MUNICIPIO	DEPTO	CLASE DE PROCESO
1	747	20/02/2020	EL PIRU Y NAZARET 2	MUTATA	ANTIOQUIA	Clarificación
2	4257	09/06/2020	EL DESCANSO	CERETÉ	CÓRDOBA	Recuperación

Fuente: DGJT

Subdirección De Seguridad Jurídica

Con la expedición del Decreto 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. Dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la Agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, entre las que se encuentra, conforme el numeral 4.1. del artículo señalado, la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Las funciones de la Subdirección de Seguridad Jurídica se encuentran contenidas en el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015. Estas, de manera general se circunscriben a la ejecución de los trámites de formalización de la propiedad rural en el territorio Nacional y el adelantamiento de los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos, extinción del derecho de dominio, deslinde de tierras de la Nación y reversión de baldíos, que se encuentren en trámite o que se inicien, dentro de las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así la cosas, el presente informe será presentado atendiendo las descritas competencias, desarrollando de manera inicial lo concerniente a la formalización de predios privados para en un segundo momento, abordar la temática de los procesos especiales agrarios.

Formalización de la propiedad de predios rurales privados

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, en los numerales 18 y 22 del Artículo 4, el numeral 2, del Artículo 19, numeral 1 del Artículo 20, numeral 10 del Artículo 28 y Artículo 35 ibídem⁶, se traslada las competencias para la ejecución de la política de formalización de la propiedad privada, transformada ésta en función pública por ministerio de la Ley 1753 de 2015, a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la cual recae en la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Se debe tener en cuenta que la formalización de predios privados es el campo de aplicación más amplio de esta Subdirección. En tal sentido, procederemos a exponer los avances que se han logrado en los tres trimestres que van de la vigencia 2020, conforme a la distribución interna de grupos de trabajo, así:

Aliados Estratégicos.

En materia de formalización se cuenta con la participación de aliados estratégicos que contribuyen a la gestión de la formalización de predios privados en el territorio nacional, como lo son:

La Organización Internacional para las Migraciones – OIM –

Con la OIM se suscribió el convenio de cooperación internacional MYR – 079/877 de 2018, cuyo objeto y alcance es aunar esfuerzos en la *“Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales, enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural en los departamentos de Boyacá, Cauca, Huila, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Nariño.”*

Este convenio, el 31 de marzo de 2020 se aprobó en comité la adición y prórroga hasta el 31 de marzo de 2021.

El convenio se desarrolla en las siguientes líneas de gestión: I. Seguridad jurídica; II. Levantamientos topográficos; III. Alianzas Territoriales y IV. Delimitar áreas de trabajo para la continuidad de estudios de antecedentes de propiedad privada en áreas de intervención de formalización (Estudios Históricos).

⁶ **“ASUNCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.** La Agencia Nacional de Tierras asumirá, a partir del primero (1o) de enero de 2016, la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013), actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se adelantarán las operaciones presupuestales y contractuales necesarias. No obstante, los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural serán asumidos por la Agencia Nacional de Tierras a partir de la fecha de la subrogación, que se hará mediante acto administrativo. En todo caso, la Agencia Nacional de Tierras se subrogará en la totalidad de los contratos asociados, dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en operación de la entidad.”

Línea de Seguridad Jurídica

Mediante esta línea de trabajo se pretende brindar asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional (rezago); las rutas mediante las cuales se resuelven las solicitudes de formalización para lograr la titulación de la propiedad en favor de los campesinos se trabajan en dos rutas.

Ruta externa: Comprenden los procesos en los que la decisión sobre la formalización del bien recae en entes externos a la ANT, son tramitados por ruta judicial (Ley 1561 de 2012, lineamientos de la Sentencia T-488, y demás jurisprudencia vigente y aplicable), ruta notarial y ruta administrativo fiscal. Para el desarrollo de esta línea se realizó una nueva delimitación de 5.646 solicitudes de formalización recibidas por la ANT para ser resueltas en el marco del convenio, dado que éstas han ido migrando a ser tramitadas por procedimiento único del Decreto Ley 902 de 2017. Por esta línea en los tres trimestres de la vigencia 2020 se han obtenido los siguientes avances:

Tabla 46: Solicitudes Judiciales - Notariales

No.	Estado de Solicitud	Total
1	Títulos Generados	219
2	No. de sentencias / escrituras / actos enviadas a ORIP sin registrar	116
3	Impulsos Procesales	37

Fuente: DGJT

Ruta Interna: Se desarrolla bajo el procedimiento único Decreto Ley 902 de 2017 y su normativa la Resolución No. 740 de 2017 modificada por las Resolución 12096 del 16 de agosto de 2019, donde se señala un conjunto de herramientas para el avance masivo de la formalización de la propiedad rural. El convenio adelanta impulso procesal de 3989 solicitudes, conforme a las metas pactadas; el convenio presenta el avance que se describe a continuación:

Tabla 47: Gestión 902 a tercer trimestre 2020

No.	Estado de las Solicitudes	Total
1	DPAP Generados	2095
2	Planos Para La Formalización Generados	1224
3	ITJP Generados	79
4	Resoluciones De Inicio Generados	1861
5	Resoluciones De Pruebas Generados	158
6	Resoluciones Finales Generados	1007
7	Folios Nuevos Generados	808

Fuente: DGJT

Levantamientos Topográficos

En esta línea se realiza un alistamiento de expediente que comprende de tres momentos importantes (I) verificación previa a la salida de campo, (II) salida de campo y (III) posprocesamiento de la información espacial y jurídica del predio recolectada en campo.

A continuación, se presente el avance:

Tabla 48: Levantamientos Topográficos

Objetivo	Indicador	Metas a 30 de marzo 2021	Avance
ALISTAMIENTO EXPEDIENTES			
Preparar expedientes para la generación de insumos de nuevos procesos - realización de levantamientos	Solicitudes con análisis de viabilidad según probabilidad de propiedad privada	4500	1749
	No. De expedientes listos para generar levantamiento o archivar	6516	5584
Efectuar los levantamientos topográficos correspondientes	Levantamientos efectuados	3000	2613
			Expedientes o solicitudes
	Expedientes con postproceso	3000	1773

Fuente: DGJT

Alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención:

Teniendo en cuenta que la Agencia en el desarrollo de la formalización promueve la participación y la corresponsabilidad de los entes territoriales en la Formalización de la propiedad de predios privados y busca generar acuerdos con diversos sectores, principalmente con entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones), así como también con sectores de la economía como la empresa privada y organizaciones sociales; en ese sentido acudió por medio de éste convenio al llamado de las alcaldías de Pasto, Popayán, Duitama y ANUC Cauca, los cuales se desarrollan en el aparte denominado “Memorandos de Entendimiento”, que contiene el presente informe.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO

El 30 de agosto de 2019, se realiza la modificación No. 1 y Prorroga No. 2 al convenio No 784 de 2017. Esta, tuvo por finalidad ampliar el alcance de la línea estratégica *“Fortalecimiento de la Política Nacional de formalización y acceso a tierras en Zonas de Reserva Campesina”*, incluyendo una nueva actividad dentro de la gestión del convenio, la cual se denomina como *“Apoyo en la gestión de los procesos de formalización privada de los predios rurales en las zonas de reserva campesina conforme a los protocolos y lineamientos de la ANT”*. A partir de este momento se inicia la gestión de formalización de predios privados en el marco de este convenio,

Producto de la inclusión de la nueva actividad señalada, y posterior al desarrollo de una serie de reuniones técnicas adelantadas en el año 2019, se determinan cómo áreas de intervención (3) zonas de reserva campesina, siendo las siguientes:

- ZRC Rio Cimitarra, ubicada en el municipio de Yondó, departamento de Antioquia.
- ZRC Perla Amazónica ubicada en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo.
- ZRC de Arenal y Morales, ubicada en los municipios de Arenal y Morales en el departamento de Bolívar. Principalmente la intervención se realiza en predios ubicados en el municipio de Arenal.

Posteriormente, la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC realiza la presentación del plan estratégico de intervención de los procesos de formalización de propiedad privada en cada zona de reserva campesina, definiendo las siguientes cantidades de predios a intervenir en el marco del convenio:

Tabla 49: Zonas de reserva campesinas intervenidas UNODC

No.	Municipio	Meta Procesos
1	ZRC Rio Cimitarra - municipio de Yondó	226
2	ZRC Perla Amazónica – municipio de Puerto Asís	
3	ZRC de Arenal y Morales – municipio de Arenal	180
TOTAL		406

Así las cosas, a la fecha el avance de las gestiones adelantadas en el marco del Convenio ha sido el siguiente:

Tabla 50: Estado de los procesos – UNODC

No.	Municipio	Informes jurídicos preliminares	DPAP	Visita a campo	Producto Topográficos elaborados	Autos de inicio	Autos de no inicio
1	Yondó	83	81	87	79	29	36
2	Puerto Asís	40	37	26	0	0	0
3	Arenal	101	0	0	0	0	0
TOTAL		224	118	113	79	29	36

Fuente: DGJT

ZRC Perla Amazónica – municipio de Puerto Asís

Se están desarrollando 40 procesos los cuales se encuentran en las siguientes etapas:

- 39 en Valoración de RESO y en etapa de insumos jurídicos.
- 1 está en etapa de migración al SIT para previabilidad.
- 37 de los procesos cuentan con proyección de autos de no inicio, se está a la espera de la valoración de RESO para emitir el auto definitivo.

ZRC Rio Cimitarra - municipio de Yondó, Antioquia

En este municipio, contamos con 16 predios que fueron objeto de vista predial en el mes de julio de 2020, de éstos 10 cuentan con previabilidad y están en etapa de valoración de RESO e insumos técnico-jurídicos, 4 por error en la transcripción de la cédula catastral fueron archivados por inviabilidad técnica, ya se realizó la solicitud de desarchivo con la finalidad desarrollarlos, y dos está en migración al SIT.

En la vista enunciada en el párrafo anterior, se identificaron 19 posibles procesos de formalización a los cuales, se le están realizando las verificaciones en las diversos aplicativos y los correspondientes estudios técnico-jurídicos preliminares.

ZRC de Arenal y Morales – municipio de Arenal, Bolívar.

Respecto de los casos existentes en el municipio de Arenal, departamento de Bolívar; a la fecha se han realizado estudios jurídicos preliminares sobre 60 casos para determinar la previabilidad de la solicitud.

Se realizaron actividades de acercamiento a la comunidad a partir del 20 de julio del presente año, con el fin de continuar con la recopilación de documentos; con la ayuda de la Alcandía municipal, UNODC realizó difusión del Convenio de Cooperación Internacional, obteniendo como resultado nuevos documentos de las familias ya identificadas, los cuales, son necesarios para la elaboración estudios jurídicos preliminares, sin embargo, no se contó con la inclusión de nuevas familias.

Actividades Transversales

Dentro de las actividades realizadas en el seguimiento y apoyo a la gestión que se adelanta en el marco del Convenio 784 de 2018 por parte de la DGJT y SSJ, se destacan las siguientes:

- Capacitación realizada en temas de formalización de predios privados, al personal de UNODC, por parte de los funcionarios de la Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras, la cual fue realizada en el último trimestre del año 2019.
- Capacitaciones en el manejo de los sistemas de información que utiliza la Agencia Nacional de Tierras, principalmente la herramienta denominada Sistema Integrado de Tierras – SIT.
- Realización de reuniones y/o comités para la discusión de temas técnicos y jurídicos que corresponden a la gestión de los trámites de formalización de predios privados.
- Realización de reuniones de revisión de insumos técnicos producto del levantamiento de la información realizada por el personal de la UNODC.
- Reuniones de revisión de problemas jurídicos existentes en la gestión de los trámites y búsqueda de soluciones a estos.
- Realización de actividades de validación de insumos y previabilidad técnica y jurídica de los casos cargados en el Sistema Integrado de Tierras – SIT.
- Realización de ejercicios de valoración de las condiciones subjetivas contenidas en los formularios FISO levantados, para la posterior categorización del sujeto e Inclusión en el RESO.
- Revisión en los componentes técnicos y jurídicos de los Documentos Preliminares de Análisis Predial – DPAP, presentados hasta la fecha.
- Revisión de proyectos de actos administrativos de apertura y no inicio para el trámite de formalización de predios privados.
- Capacitaciones en el manejo de los sistemas de información que utiliza la Agencia Nacional de Tierras para la radicación de oficios y manejo de la información en los meses de febrero y septiembre de 2020.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO

Dentro de este convenio se cuenta con la línea de “Predios de pequeña propiedad privada rural que han iniciado el proceso de formalización en el marco de las directrices de la sentencia T-488 de 2014 y normas correspondientes”.

En aras de conseguir la titulación de predios a favor de la población rural de los departamentos de Antioquia, Santander y Norte de Santander por las vías notarial y judicial, resulta pertinente mencionar las siguientes acciones:

No.	ACTIVIDAD O GESTIÓN ENERO - SEPTIEMBRE	TOTAL
1	Escrituras elaboradas	4
2	Participación en diligencias de inspección judicial	10
3	Participación en audiencias (de fallo y de pruebas)	10
4	Sentencias en trámite de registro	3
5	Folios nuevos ruta notarial y judicial	20
6	Folios nuevos ruta administrativa	10
7	Títulos entregados ruta notarial y judicial	166
8	Participación en levantamientos diligencia de insumos (Inspecciones oculares, pruebas testimoniales, actas de colindancia)	828
9	Resoluciones de apertura ruta 902	59
10	Resoluciones de cierre ruta 902	49
11	Folios nuevos ruta 902	125
12	Títulos entregados 902	145

Si bien se trata de momentos o productos relevantes dentro del trámite de los procesos, es oportuno mencionar que, el llevar los casos a su instancia de cierre y eventual título de propiedad, implica diferentes actividades como elaboración de memoriales, gestión de inscripciones en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, interponer recursos, trámites administrativos, entre otros, para el adecuado impulso de los procesos.

Respecto de las gestiones adelantadas en los departamentos de Magdalena (municipios de Ciénaga y Zona Bananera), Guajira (Fonseca, San Juan del Cesar, La Jagua del Pilar y Urumita) y Cesar (La Paz, San Diego, El Paso y Bosconia), se mantiene la información reportada en el corte anterior, toda vez que las oficinas se cerraron:

No.	ACTIVIDAD O GESTIÓN	TOTAL
1	DPAPS generados	257
2	Planos para resoluciones proyectadas	575

No.	ACTIVIDAD O GESTIÓN	TOTAL
3	Resoluciones de no inicio generadas	196
4	Resoluciones de inicio generadas	61
5	Resoluciones de cierre generadas	16

Fuente: FAO DIRECTO.

Plan 5000.

En cuanto a la estrategia denominada internamente Plan 5000, estructurada con la finalidad de priorizar los casos de formalización de propiedad rural privada que fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras desde el Programa de Formalización de la Propiedad Rural del MADR, a la luz de lo establecido en el Decreto Ley 2363 de 2015, es de anotar que dicha estrategia está bajo el liderazgo de la Subdirección de Seguridad Jurídica y su principal objetivo ha consistido en adelantar la formalización de predios ubicados en diferentes partes del territorio nacional que contaban con un avance significativo en la recolección de información catastral y jurídica.

En tal sentido, se tiene que en la gestión de los tres trimestres de 2020 se ha logrado el siguiente avance:

Tabla 51: Avance Plan 500

No.	INFORME SUBDIRECCIÓN SEGURIDAD JURIDICA ENERO-SEPTIEMBRE	TOTAL
1	DPAPS generados	888
2	Planos para la formalización	878
3	ITJPS generados	34
4	Resoluciones de inicio	888
5	Resoluciones de no inicio	63
6	Resoluciones de pruebas	79
7	Resoluciones finales	945
8	Folios nuevos generados	267
9	Títulos entregados	692

Fuente: Drive Plan 5000 ANT-FAO. Corte: 30 de septiembre de 2020

Gestión de formalización en zonas focalizadas.

En el marco de la Ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, el equipo de la Subdirección de Seguridad Jurídica ha adelantado las siguientes acciones en el tercer trimestre de la vigencia 2020 respecto de las solicitudes radicadas en favor de persona natural:

Tabla 52: Gestión zonas focalizadas

ESTADO PROCESAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL

Cierre Formal	37	-		37
Cierre Judicial	5	-		5
Aperturas	55	27		82
Próxima Audiencia	24	28		52
No inicio / archivo	8	7	1	16
Pendiente requisitos	54	3		57
Medida cautelar	54	-		54
Informe Técnico Jurídico	24	28	11	63

Fuente: DGJT

Aunado a lo anterior, se desarrollan las tareas de cargue de documentos en el Sistema Integrado de Tierras y demás gestiones atinentes a la conformación documental de los expedientes.

De los actos administrativos enunciados con antelación, se han realizado gestiones para su notificación y registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal.

Los casos enunciados con apertura de procedimiento se encuentran listos para ser llevados a audiencia de exposición pública de resultados, la cual se encuentra programada para los días 15 y 16 de octubre del año que avanza.

Formalización de Entidades de Derecho Público.

El componente de formalización de barrido predial de la Subdirección trabaja las solicitudes de titulación en favor de entidades públicas, cuando en los predios asociados se desarrollan actividades de interés social y utilidad pública.

Departamento de Tolima

En el primer trimestre se expidieron 47 resoluciones de apertura, 61 autos de conformación de expediente y 3 resoluciones de archivo. Durante el segundo trimestre, se expidieron 37 resoluciones de cierre de procedimiento de formalización de la propiedad privada. Durante el tercer trimestre, se expidieron 2 resoluciones de cierre de procedimiento de formalización de la propiedad privada. Las cuales a la fecha se encuentran en trámite de registro.

Municipio de Ovejas

Se desarrollaron a corte septiembre las siguientes actividades:

- Generación de 22 Informes técnico-jurídicos.
- 13 aperturas de procedimiento de formalización.
- 6 resoluciones de archivo de procedimiento.
- 3 remisiones a Acceso a Tierras, naturaleza jurídica FNA.
- 2 casos para clarificación de la propiedad.
- 1 suspendido por medida de protección URT.
- 12 cierres de procedimiento, en trámite de numeración.

Aunado a lo anterior, se desarrollan las tareas de cargue de documentos en el Sistema Integrado de Tierras y demás gestiones atinentes a la conformación documental de los expedientes.

De los actos administrativos enunciados con antelación, se han realizado gestiones para su notificación y registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal.

Departamento de Antioquia

Respecto de los casos remitidos por la Unidad de Gestión Territorial de Medellín de la ANT, se han adelantado las siguientes actividades:

- Asistencia a las sesiones de trabajo en procura de construir el Convenio Interadministrativo, para adelantar la formalización en favor de 18 municipios en el departamento de Antioquia.
- Revisión técnica y emisión de 321 DPAP respecto de los casos remitidos.
- 44 aperturas en trámite de numeración.
- Revisión jurídica de viabilidad, respecto de 156 casos correspondiente a los municipios de Turbo, San Carlos y San Pedro de Urabá.

En atención a las tareas de relacionamiento entre la SSJ y los enlaces territoriales involucrados en el proyecto de formalización, se han adelantado actividades de recolección de pruebas, así como el recibo y revisión de 14 casos adicionales al universo inicialmente identificado por la UGT Medellín.

Departamento de Santander

Atendiendo el apoyo con el que cuenta la Subdirección en la ciudad de Bucaramanga, se han adelantado ejercicios de acercamiento con 19 municipios los cuales han mostrado un interés importante para el trámite de casos de formalización.

En las sesiones aludidas, se da una capacitación sobre el proceso a adelantar, línea sobre acreditación de naturaleza jurídica, para nuestros casos cómo se acredita la propiedad privada, requisitos mínimos para el trámite de las solicitudes de formalización y lineamientos técnicos básicos a tener en cuenta.

Como producto de lo enunciado, se han recibido a la fecha 218 posibles casos, que requieren una verificación técnica para asociar caso a caso el folio de matrícula inmobiliaria involucrado, los casos corresponden a 17 municipios.

En el tercer trimestre se recibieron predios de los municipios Betulia, Santa Bárbara, Lebrija, Gámbita, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Enciso, Florian y Matanza, los cuales se encuentran en análisis de viabilidad y solicitud de DPAP.

Atendiendo la contratación de personal por parte de los municipios de Gámbita y Lebrija, para el levantamiento planimétrico de los predios a formalizar, se han llevado a cabo capacitaciones técnicas a efectos de evitar reprocesos y devoluciones.

En cuanto al municipio de Suratá se hizo la revisión de viabilidad jurídica de 8 predios, de los cuales resultaron viables 5. De esos 5 predios se elaboró DPAP, y se procedió a expedir 5 aperturas, las cuales se encuentran en trámite de numeración.

Departamento de Cundinamarca

Del departamento de Cundinamarca se han recibido solicitudes de 27 municipios, con un total de 43.955 predios. En su mayoría vienen con cédula catastral y sin folio de matrícula. De los casos que contaban con folio de matrícula inmobiliaria, de cuya revisión se determinó:

- 19 viables
- 134 no viables
- 52 pendiente por definir

En tal sentido, y acorde a las sesiones programadas en asocio de los municipios interesados y la Gobernación de Cundinamarca, se iniciaron tareas de asociación cédula catastral y folio de matrícula inmobiliaria, para depurar el universo a intervenir desde la SSJ.

Municipio de Morroa, departamento de Sucre

Se recibió por parte del municipio de Morroa en el departamento de Sucre, un total de 14 expedientes casos, los cuales a la fecha se han adelantado las siguientes actividades en lo que va corrido del año:

- Apertura y cierre de procedimiento respecto de 6 casos.
- 3 resoluciones de Archivo.
- 2 casos remitidos a Acceso a Tierras, naturaleza jurídica FNA.
- 1 suspendido por URT.
- 2 para reformulación de ruta.
-

Municipio de El Tambo, departamento de Cauca

Desde el operador Mercy Corps, fue remitido un caso de formalización de una institución educativa ubicada en el municipio de El Tambo, Cauca, del cual se emitió apertura de procedimiento la cual se encuentra en trámite de numeración.

Gestión de formalización en zonas no focalizadas (Municipio de San Marcos, departamento de Sucre)

El universo de casos de formalización de propiedad privada radicados a cargo de la Subdirección de Seguridad Jurídica corresponde a 157 casos, de los cuales se han emitido 21 Informes Técnico-Jurídicos, y proyección de 21 DPAP y autos de conformación de expedientes; Se remitieron 62 expedientes a la Dirección de Acceso a Tierras, una vez determinada la calidad baldía de los predios intervenidos. En el momento se cuenta con un universo de 95 casos, respecto de los cuales se adelantaron las siguientes tareas a este tercer trimestre:

- 14 autos de conformación de expediente.
- 21 archivos.

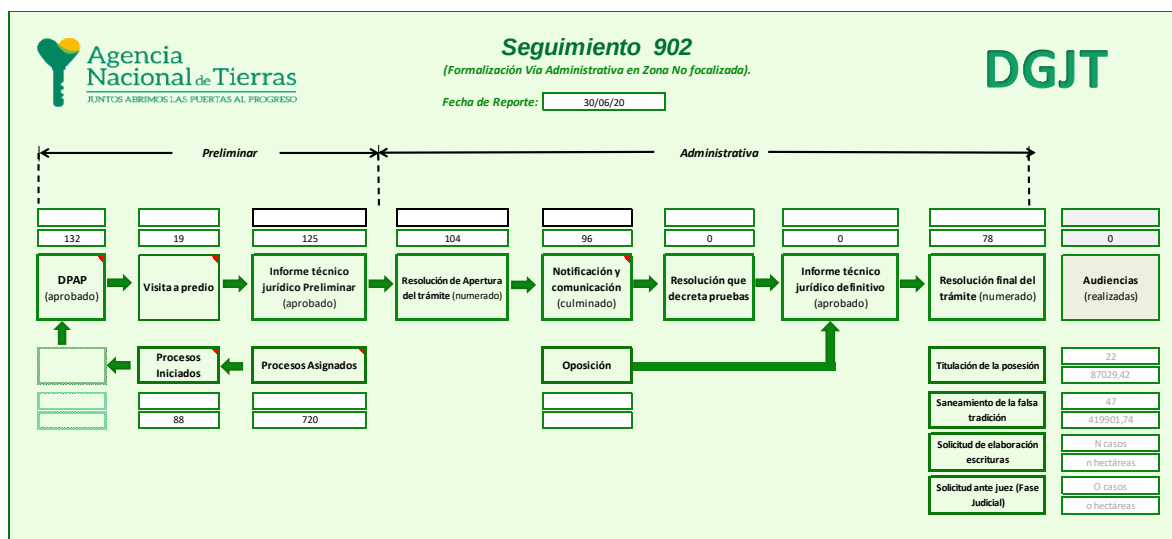
Memorandos de Entendimiento.

Con el fin de conseguir el señalado objetivo descrito en el numeral de *Alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención*, a continuación, se describen los avances al tercer semestre de la vigencia 2020:

Memorando con la empresa de Interconexión Eléctrica ISA Intercolombia S. A:

El alcance del proyecto está basado en la alianza y el apoyo estratégico que la ANT realiza con ésta empresa, a través de la Subdirección de Seguridad Jurídica y la FAO (conforme el convenio antes descrito), donde se enfocan esfuerzos en la gestión de la formalización de la propiedad rural de los inmuebles ubicados dentro de los 200 metros adyacentes a la línea de transmisión eléctrica (la cual consta de 32 kilómetros) a efectuar sobre los municipios de Paipa, Sogamoso, Tibasosa y Nobsa y sus 21 veredas correspondientes, favoreciendo así a la población campesina del departamento de Boyacá, línea de trabajo que fue ampliada en el mes de diciembre de 2019, a 450 metros cuadrados a lado y lado del buffer.

La siguiente tabla especifica los objetivos, indicadores y metas previstas, y los avances correspondientes a los tres semestres que van del año 2020:



Memorando de entendimiento suscrito con la alcaldía de Pasto - Nariño:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT y la Alcaldía de Pasto, departamento de Nariño, suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es: “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Pasto-Nariño a. El MUNICIPIO adelantará **100 solicitudes de formalización** a través de su equipo humano bajo los parámetros, formatos, procedimientos y lineamientos de la AGENCIA. (...)”.

Tabla 53: Gestiones memorando de entendimiento Pasto – Nariño

No	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PASTO - NARIÑO	TOTAL
1	DOCUMENTO PRELIMINAR DE ANALISIS PREDIAL - DPAP	98
2	RESOLUCIONES DE APERTURA	14
3	RESOLUCIONES DE CIERRE GENERADAS Y NOTIFICADAS	58
4	OFICIO INSCRIPCION RESOLUCION DE CIERRE	25
5	INSCRIPCION RESOLUCION DE CIERRE CON FOLIO NUEVO	35

Fuente:

DGJT

Memorando suscrito con la alcaldía de Paipa - Boyacá:

La Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Alcaldía de Paipa, departamento de Boyacá, suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es: “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Paipa - Boyacá, a través de la capacitación por parte de la Agencia Nacional de Tierras a los funcionarios que para el efecto designe el Alcalde con el fin que **se adelanten los respectivos estudios de viabilidad de 150 solicitudes de formalización y, una vez analizadas, se continúen sus correspondientes procedimientos para llevar a término aquellas determinadas como viable**”.

Principales avances:

La siguiente tabla especifica los indicadores y avances existentes:

Tabla 54: Gestiones memorando de entendimiento Paipa – Boyacá

No	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PAIPA - BOYACÁ	TOTAL
1	DOCUMENTO PRELIMINAR DE ANALISIS PREDIAL - DPAP	150
2	RESOLUCIONES DE APERTURA	55
3	RESOLUCIONES DE CIERRE GENERADAS	59
4	OFICIO INSCRIPCION RESOLUCION DE CIERRE	30
5	INSCRIPCION RESOLUCION DE CIERRE ORIP CON FOLIO NUEVO	35

Fuente: DGJT

Memorando suscrito con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC - Cauca:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT- y ANUC – CAUCA suscribieron “*Memorando de Entendimiento*”, cuyo propósito es “*Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis técnico, jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural de los municipios de Sotará, Piendamó y Popayán en el departamento del Cauca, con el fin que se realice un diagnóstico técnico y jurídico de 540 solicitudes de formalización priorizadas por ANUC CAUCA y, una vez identificada su viabilidad, se adelanten los respectivos procedimientos que permitan su formalización*”.

A continuación, se presenta el estado de las solicitudes que se gestiona en virtud del memorando de entendimiento en el tercer trimestre de 2020:

Tabla 55: Gestiones memorando con ANUC – Cauca

No.	ESTADO	PIENDAMÓ	POPAYÁN	SOTARÁ	Total
1	Etapas 1	54	7	221	282
2	Etapas 2	50	52	69	171
3	Etapas Inicio	9	4	8	21
4	Etapas Previa	7	2	3	12
5	Firmados	7	5	4	16
6	En Registro	4	9	3	16
7	Títulos generados	8	11	5	24
Total		139	90	313	542

Fuente: DGJT

Memorando suscrito con la Organización Mercy Corps:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT y la Organización Mercy Corps suscribieron memorando de entendimiento el cual tiene por objeto la *“Colaboración técnica en el intercambio de información que coadyude a mejorar las condiciones de acceso y formalización de la tierra en Colombia, en cumplimiento de los objetivos previstos en el programa Desarrollo Rural Inclusivo “Algo Nuevo”, implementado por MERCY COPS”*, cuya vigencia de duración comprende desde el 1 de julio de 2019 al 31 de junio de 2023, con el cual pretende atender a 2100 productores agrícolas y 900 trabajadores rurales vinculados a la producción de cultivos ilícitos en el Departamento del Cauca, su estrategia de intervención comprende inicialmente los municipios de Balboa, Bolívar, Sucre, Tambo y Miranda.

En este contexto, la Subdirección de Seguridad Jurídica viene adelantando las gestiones necesarias para la formalización de predios por vía administrativa (Decreto Ley 902 de 2017) en los municipios de El Tambo, Sucre y Balboa (Cauca). Dicha gestión tiene como fundamento la entrega de insumos y de información técnica y jurídica por parte de Mercy Corps a la SSJ, relacionada con la determinación de la naturaleza jurídica de los predios, de su informalidad, del cumplimiento de requisitos de ley por parte del poseedor y de la ausencia de limitaciones que impidan su formalización.

A la fecha se resalta la siguiente gestión:

Actividad	Cantidad procesos
Inclusión RESO	85
Aprobación insumos técnico-jurídicos	82
Previabilidad técnico-jurídica	189
Actos de apertura	33
Actos de apertura inscritos	2

Proyecto Formalización a la Medida.

Formalización a la medida, es un proyecto de la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, al que se le ha dado inicio en el presente, como una estrategia para ampliar la intervención de los programas de Formalización de la propiedad rural, en aras de lograr la maximización del saneamiento de la propiedad rural de los pequeños tenedores de tierra en el país.

El Objeto de este proyecto, está dirigido a ir más allá de la intervención iniciada por parte de la Agencia Nacional de Tierras, que ha asumido el Programa de Formalización de la Propiedad Rural que estaba en cabeza del MADR, y que partieron principalmente de su intervención en las zonas focalizadas, donde se han implementado los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad, en el marco del barrido predial y el Catastro Multipropósito.

Cuando se señala la intervención por fuera de las zonas focalizadas, se da cuenta de tener la certeza de condiciones básicas que permitan la intervención, como del establecimiento de condiciones sociales propicias, lo que determina que esta debe estar por supuesto a la medida de los BENEFICIARIOS del programa, lo que se traduce en que la ANT debe adaptarse y medirse en - y/o - a cada situación territorial.

Se ha estudiado entonces la situación de la tenencia en términos de las condiciones particulares en cada zona que son diferentes, lo que hace imposible un tipo de intervención estándar con condiciones propicias sociales e institucionales locales (comunidades receptoras y autoridades que colaboren).

Lo anterior, da cuenta de la necesidad de dar respuesta a las necesidades de formalización de la propiedad en zonas que aún no han sido focalizadas o priorizadas, para la intervención por oferta que hace la Agencia Nacional de Tierras y, que demanda de la autoridad pública una respuesta a la necesidad del saneamiento de la tenencia imperfecta de terrenos de carácter privado.

En este sentido el proyecto se constituye a partir de lo anterior y en términos de la identificación de estas zonas propicias a la formalización, determinada por el marco normativo establecido por el Decreto Ley 902 de 2017, que permite una actuación más ágil y eficaz de saneamiento, desde la competencia administrativa establecida en este estatuto normativo.

Es así que lo primero que se ha establecido, es una serie de condiciones básicas o iniciales identificadas para dar comienzo a la intervención de formalización, las cuales son las siguientes:

- Predio de propiedad privada.
- predio de mayor extensión, subdividido materialmente por varias posesiones.
- poseedores agrupados geográficamente.
- predio rural.
- poseedores interesados en la formalización.
- autoridades municipales interesadas en la formalización.
- predio en área de acceso.
- predio de propiedad privada sin limitaciones al derecho del dominio anotadas en el folio de matrícula.
- predio y zona con orden público que permita el acceso.
- predio con actualización catastral.

En este orden de ideas a partir de la formulación de estas condiciones, como base de la intervención tenemos como principal el establecimiento de la condición que la zona de intervención este sometida a un régimen privado de propiedad, en los términos establecidos en la Circular No. 05 de 2018 de la ANT.

Así, en este proceso se han revisado diversas zonas donde se han estudiado estas condiciones para poder dar paso a la intervención inmediata de la actuación de formalización, y en las que se hace necesario realizar revisiones mayores, para poder habilitar una intervención en estos sentidos.

Tenemos entonces, un conjunto de zonas que obedecen a condiciones diversas de tenencia de predios, que se han estudiado a lo largo de los tres trimestres de 2020 y arrojan diversas tipologías, v.gr. aquellos predios provenientes de propiedades establecidas en época colonial, terrenos provenientes de liquidación de resguardos indígenas que dieron origen a propiedades particulares, de predios que cumplen con cadenas de tradición en términos de la Circular No. 05 de 2018 de la ANT, predios que tienen origen en adjudicaciones de baldíos en época republicana reciente, así como predios donde se han identificado títulos originarios de gran extensión de origen colonial.

En términos de lo descrito anteriormente, tenemos los siguientes municipios, casos y zonas revisadas:

Casos Sobre los que se ha Iniciado Intervención

Casos estudiados.

Estos corresponden a cada una de las anteriores tipologías referenciadas, en los que se identifica lo adelantado en la actuación de revisión y los retos de la intervención para poder llevar una actuación de formalización exitosa en cada uno de los terrenos estudiados.

Hacienda Caribabare: Fueron Haciendas cuyos orígenes de propiedad están vinculados a la Compañía de Jesús y a su posterior remate entre las que se identificaron cuatro. Se tiene identificada la condición geográfica, así como la condición de consolidación de títulos al interior del espacio referenciado, en este sentido se cumple con las condiciones principales de consolidación de la propiedad privada, y se debe revisar las condiciones sociales e institucionales para dar continuidad a la intervención.

Hacienda Tocaría: Existen inconsistencia en términos de la realidad física final del predio, así como a la vinculación de este con realidades registrales actuales. se debe ampliar la revisión en registro para llenar los vacíos existentes de un potencial procesos de formalización.

SE REQUIERE comisiones de trabajo a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Casanare y posiblemente en Boyacá, con el fin de identificar jurídicamente su origen. Así mismo en el desarrollo de este trabajo de cruzar información con la capa catastral de las haciendas, se ha podido evidenciar espacios de terreno que no tienen ningún tipo de información catastral y esto implica la necesidad de involucrar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC en esta labor.

Hacienda Rio Cravo: Se identificaron los orígenes de la propiedad vinculados a la Compañía de Jesús y a su posterior remate, existen inconsistencia en términos de la realidad física final del predio, así como a la vinculación de este con realidades registrales actuales, se debe ampliar la revisión en registro para llenar los vacíos existentes de un potencial procesos de formalización.

SE REQUIERE comisiones de trabajo a las oficinas de registro de instrumentos públicos de Casanare y posiblemente Boyacá, con el fin de identificar jurídicamente su origen. Así mismo en el desarrollo de este trabajo de cruzar información con la capa catastral de las haciendas, se ha podido evidenciar espacios de terreno que no tienen ningún tipo de información catastral y esto implica la necesidad de involucrar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC en esta labor.

Hacienda Apiay: Se identificaron los orígenes de la propiedad vinculados a la Compañía de Jesús y a su posterior remate, existen inconsistencia en términos de la realidad física final del predio, así como a la vinculación de este con realidades registrales actuales, se debe ampliar la revisión en registro para llenar los vacíos existentes de un potencial procesos de formalización. Sin embargo, el estudio inicial no encontró un potencial enorme de situaciones registrales y catastrales que potencialmente puedan ser objeto de formalización.

Municipio De Mahates: Si bien se encontraron identidades registrales factibles de intervenir, sin embargo, en particular con esta zona estudiada se presenta la condición de calificación de ser zona urbana, elemento que no corresponde a condiciones objetivas y técnicas de establecimiento de la condición, pero que hace que sea excluidas para el proceso de formalización de predios rurales. Adicionalmente has partes que aun presentan problemáticas de seguridad riesgosas para la intervención de la Agencia.

SE REQUIERE la zona requeriría un estudio ampliado más en detalle y confirmar las condiciones de seguridad específicas en el momento de una potencial intervención.

Municipio de Puente Nacional: Si bien se encuentran un numero interesante de predios sobre los que se podría actuar, la situación actual del registro que arroja situaciones de falsas tradiciones desde el origen de la existencia del mismo hace que se genere una problemática fundamental a la hora de la intervención por falta de la certeza que exige el proceso de formalización respecto a la consolidación de la propiedad privada.

SE REQUIERE una mayor intervención en la revisión de identidades registrales para justificar una posible intervención, se ha seguido en la revisión frente al potencial existente tanto en términos de los predios a formalizar como de la ventaja de la buena disposición publica y social a la intervención.

Casos Sobre los que se ha Iniciado Intervención

Municipio de San Juan de Rioseco

En este municipio ya se tiene una experiencia de intervención que se busca profundizar en estos momentos, donde se ha identificado un potencial de formalización derivado de la identificación de predios que cumplen con la segunda regla de acreditación de la propiedad dando cuenta de cadenas traditicias que permiten afirmar la consolidación de la propiedad privada.

Adicionalmente, el potencial de intervención se ve aumentado, por cuanto la experiencia de formalización adelantada no daba cuenta de la integralidad del municipio. Es así que adicionalmente, a partir de estas condiciones establecidas, se ha adelantado el inicio de una articulación con las autoridades locales que manifiestan su interés y apoyo a la posibilidad de profundizar los procesos de formalización de la propiedad.

Dado las labores adelantadas en términos de la gran potencialidad de formalización y previendo los que se ha logrado establecer de vinculados con las autoridades locales

Se ha realizado el ejercicio de depuración de las bases de datos de los procesos ya adelantados y la solicitud de información a las autoridades locales para la identificación de nuevos potenciales usuarios y casos a intervenir.

Se está en revisión y acopio de información para afinar la articulación de la intervención en el municipio, identificando las labores en curso del rezago del programa que viene asumiendo el rezago, como en la captura de nuevas solicitudes de las zonas no intervenidas, adicionalmente a la continuidad del estudio de la configuración específica de propiedad por parcialidades territoriales del municipio.

Finalmente, a partir del tercer trimestre se ha articulado un equipo de intervención puntual, designado en desarrollo de la articulación con FAO, para dar inicio a la intervención efectiva en el municipio, situación que se adelanta en este periodo.

Municipios de Oicatá, Chivata, Soracá y Siachoque:

Estos municipios antiguos resguardos que rodeaban Tunja, fueron objeto de repartimiento en la época temprana de la república, específicamente el año 1836, lo que constituiría suficiente condición para el potencial adelantamiento de un proceso de formalización de la propiedad

Lo anterior en el entendido que por ventas y remates de tierras pertenecientes a los resguardos, que conllevaba a que las mismas se dividieran y salieran del dominio de la comunidad, extinguiéndose la protección de la propiedad colectiva. Pasando en tránsito inmobiliario a terceros que adquirirían el derecho de dominio, sujetos de esta forma al régimen común de propiedad.

Si bien se cuenta con la información de la liquidación de los resguardos, la relación de estos con las nuevas realidades registrales no es expresa, adicional a que la configuración espacial por la dificultad de las descripciones existentes en los documentos revisados hace problemático la determinación de estos lugares propicios a la intervención del proceso de formalización a acometer.

Para solventar lo mencionado en el anterior aparte se ha dado un proceso de revisión de la actuación de rezago en el municipio como en el adelantamiento de la articulación interinstitucional con las autoridades locales, vinculados con la alcaldía del municipio y con las autoridades administrativas de registro.

Es así que se ha realizado revisiones de los asientos registrales que reflejan en particular el repartimiento de la espacialidad que configuraba el resguardo indígena, para determinar además de las condiciones de dominio ahí reflejadas, la representación cartográfica del mismo. Labor que se procesara técnicamente una vez realizadas las transcripciones necesarias de la información de área y linderos.

Se ha tomado como punto de inicio, la intervención en una de las municipalidades, que ha sido la de Chivata como aprestamiento a tomar las otras espacialidades de dominio de los resguardos y municipios vecinos, así, se tiene consolidado el dialogo con la alcaldía que ha manifestado la disposición de articulación y de colaboración necesaria, para lo que se ha destinado un profesional local para la articulación con el territorio.

Municipio de Acacias

Primer municipio sobre el que se ha dado inicio a la intervención directa, al haberse establecido la existencia de títulos de origen republicano de mediados del siglo pasado y encontrar referencia de estos en las identidades registrales actuales, sumado a la identificación inicial del grueso de los criterios establecidos.

Se ha dado inicio a la intervención articulando ya la actuación con las autoridades locales, con la conformación de los equipos jurídicos y técnicos para la intervención y con el comienzo del acopio y procesamiento de la información puntual para el trabajo de formalización a cumplir.

Hasta el presente se ha logrado adelantar una intervención sobre una zona importante, la que ha arrojado hasta el momento el siguiente consolidado:

DEPARTAMENTO-MUNICIPIO	Total, FMI	Solicitantes Aprox.	Total, Área (ha)	Promedio Área (ha)	Mín Área (ha)	Máx Área (ha)
META - ACACIAS	18	161	222.5837	12.3658	0.2969	100.0000

Fuente: DGJT

Lo anterior se deriva del estudio de un conjunto de 56 folios que arrojan distintas condiciones, para determinar cuáles serían viables y posibles viables, realizando, 170 formularios de datos básicos para determinar posibles solicitantes en cada predio. Recolectado 115 formularios sociales, los cuales contienen información técnico-jurídica sobre el posible solicitante, y de estos se han diligenciado 104 formularios de viabilidad técnico-jurídicos para determinar su ingreso al SIT, como se reflejan en el siguiente cuadro:

Tabla 56: Formularios de viabilidad técnico jurídicos

DIAGNÓSTICO	TIPO DIAGNÓSTICO	No FMI	No Solicitantes
Viable	Completo	18	128
	Por Confirmar No. Solicitantes	2	15
Total, Viable		20	143
Posible viable	Por Confirmar No. Solicitantes	6	20

Total, Posible viable		6	20
Pendiente	Jurídico	3	14
	En Revisión	3	17
Total, Pendiente		6	31
Inviabile	Jurídico	12	83
	Técnico	12	19
Total, Inviabile		24	102
Total		56	296

Fuente: DGJT

Es importante resaltar, que en este municipio se logró establecer una consolidación del dominio, reflejado en validaciones de predios con antecedentes de dominio establecido en adjudicaciones de baldíos de mediados del siglo XX, así como de casos que cumplen con la formula transaccional.

Sin embargo, se ha evidenciado dificultades derivada de condiciones de tenencia por la manera como las comunidades han ocupado terrenos, los títulos que alegan para su permanencia y de otras realidades, que han hecho que ciertos predios no puedan ser abordados de la manera deseada, por el horizonte temporal que impone la usucapión extraordinaria, lo que ha conducido a revisiones técnico-registrales más profundas y exigentes.

Grupo “Viabilizador – Despejador” de Rezago.

El grupo se encarga del apoyo a la gestión de las solicitudes de formalización de predios privados provenientes del rezago del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el diagnostico, remisión, viabilidad, trámite y gestión de los casos, a efectos de disminuir el rezago de la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras.

Con el fin de lograr el señalado objetivo se categorizan las solicitudes objeto de análisis, que hacen parte del rezago que actualmente está a cargo de la Subdirección de Seguridad Jurídica, para lo cual, se realiza el estudio jurídico de estas, categorizándolas de acuerdo con su tipología, así:

- Solicitantes fallecidos.
- Titulares de derecho real.
- Desistimiento del solicitante.
- Venta del solicitante.
- Predios de carácter baldío.
- Predios con presunción de baldío.
- Bienes fiscales.
- Predios con medidas de protección y cautelares.
- Predios que no cumplen con los presupuestos exigidos para adquirir por prescripción adquisitiva de dominio.

Una vez categorizados, se realiza el trámite correspondiente, el cual puede corresponder a cualquiera de las siguientes actuaciones, según el estado del avance del procedimiento y la tipología identificada:

- Generación del acto administrativo de no inicio
- Generación del informe técnico jurídico preliminar para posterior remisión a la dependencia correspondiente.
- Oficiar a las diferentes entidades (Oficina de Registro, Notarias, Archivos históricos etc.), para que alleguen documentos y/o certificaciones que nos permitan verificar la naturaleza jurídica de los predios y así determinar el trámite a seguir.

Las acciones anteriormente descritas, tienen como objetivo principal descongestionar las solicitudes de formalización que a la fecha se encuentran catalogadas como no viables.

A continuación, se hace una breve descripción de las solicitudes a cargo del equipo, y de aquellas que a la terminación del tercer trimestre del año 2020 han sido trabajadas.

Solicitudes a cargo del equipo:

EQUIPO VIABILIDADES - DEPEJADOR		
SOLICITUDES A CARGO DEL EQUIPO		5321
PLAN CINCO MIL		3615
FAO COSTA		1706
No.	ANALISIS JURIDICO Y/O INSUMO REALIZADO	No. SOLICITUDES TRABAJADAS
1	SOLICITUDES CON ANALISIS JURIDICO	3131
2.	CON CONSTANCIA DE EJECUTORIA	30
3.	SOLICITUDES CON OFICIO A ENTIDADES (ORIP / NOTARIA)	785
4.	SOLICITUDES CON TITULAR FALLECIDO	253
4.1	RNI FALLECIDOS	159
4.2	RNI FALLECIDOS CON CONSTANCIA DE EJECUTORIA	10
4.3	RNI FALLECIDOS EN REVISIÓN	149
5	SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO (EXPRESO Y/O TACITO)	153
5.1	RNI DESISTIMIENTO CON CONSTANCIA DE EJECUTORIA	10
5.2	RNI DESISTIMIENTO EXPRESO	63
5.3	RNI DESISTIMIENTO TACITO	43
5.4	CON REQUERIMIENTO PUBLICADO	20
6.	SOLICITUDES REMISIÓN 2a REVISIÓN TECNICA CATASTRAL	711
6.1	SOLICITUDES VIABLIZADAS RETORNAN A PLAN CINCO MIL	198
7.	SOLICITUDES CON INFORME TECNICO JURIDICO PRELIMINAR	336
7.1	CON MEMORANDO TRASLADO POR COMPETENCIA (REMISION INTERNA)	301
8.	GESTIÓN DOCUMENTAL	
8.1	CARGUE DE DOCUMENTOS AL SIG	1304

8.2	DESCARGUE DE EXPEDIENTES	301

NOTA: Es pertinente aclarar que de las solicitudes con observación jurídica “desistimiento”, en algunos casos se dio apertura al trámite de vía Decreto Ley 902 de 2017 para formalización y que en el mismo el interesado presento desistimiento por lo que no procede la RNI, sino que se debe generar Resolución de no formalización. Además, se devolvieron algunas solicitudes al equipo de plan cinco mil, ya que el desistimiento que se encuentra en el expediente se hizo para el trámite judicial de titulación y saneamiento (Ley 1561 de 2012). Las RNI se encuentran numeradas y en la actualidad se encuentran en trámite de notificación.

Grupo Estudio de Títulos (Determinación de Naturaleza Jurídica).

Con el fallo de la Honorable Corte Constitucional — Sentencia T-488 de 2014 – La Agencia ha recibido un número importante de oficios provenientes de despachos judiciales en los que se están adelantando demandas de declaración judicial de pertenencia mediante la prescripción adquisitiva del derecho de dominio, sobre bienes rurales ubicado en el territorio Nacional. En dichos oficios se consulta la naturaleza jurídica de los bienes que son objeto de las demandas, con el fin de determinar si son baldíos de la Nación o por el contrario, son predios que pertenecen al dominio privado.

Para dar una respuesta de fondo a las solicitudes que se formulan en dicho sentido, la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con un equipo de abogados encargados de revisar, estudiar y resolver las consultas impetradas, mediante la identificación de la naturaleza jurídica de los predios rurales, conforme los parámetros definidos por la legislación agraria.

Así las cosas, para los tres semestres del año 2020 (del 01 de enero a 30 de septiembre), se tienen:

Tabla 57: Gestiones de respuestas

No.	Gestión Respuesta Trámites a tercer trimestre 2020	
1	Solicitudes Ingresadas	10.312
2	Oficios Contestados	8.471

Fuente: DGJT

Gestión Territorial.

Atendiendo los procesos de formalización que realiza la Subdirección de Seguridad Jurídica, se evidenciaron cuellos de botella con diferentes entidades (Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Unidad de Restitución de Tierras – URT), razón por la que se vio la necesidad de crear un grupo de gestoras territoriales para socializar y sensibilizar la implementación del Decreto Ley 902 de 2017 y unificar metodologías de trabajo entre la Agencia Nacional de Tierras y las diferentes entidades, con el fin de agilizar las respuestas de las solicitudes enviadas por la ANT y así impulsar la actuación administrativa establecida en el Decreto Ley 902 de 2017.

Cuellos de botella evidenciados:

NO.	ENTIDAD	CUELLOS DE BOTELLA
1	OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	- Demora en el registro de los Actos Administrativos de Apertura o Cierre. - Inscripción de Actos Administrativos de Apertura o Cierre con códigos registrales diferentes a los establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro. - Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información o certificación sobre antecedentes registrales de dominio y existencia de titulares de derecho real de dominio.
2	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	- Falta de aplicación de la Resolución Conjunta No. 1732 de 2018 expedida por el Superintendente de Notariado y Registro y el Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por aclaración de áreas. - Demora en asignación de códigos prediales.
3	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – URT	- Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información sobre inscripción en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).
4	NOTARIAS	- Demora en contestar los oficios en los que se solicitan copias informales de Escrituras Públicas necesarias para establecer la naturaleza jurídica de los predios solicitados para formalización.
5	JUZGADOS	- Devolución de procesos tramitados por Ley 1561 de 2012 para tramitar por Decreto Ley 902 de 2017.
6	GESTIÓN INTERNA ANT	- Creación de Arandas para solicitar Resoluciones de adjudicación de baldíos y sus planos, para determinar la naturaleza jurídica de los predios solicitados en formalización. - Demora en respuesta de memorandos dirigidos a Acceso a Tierras solicitado fraccionamiento de predios.
7	GOBERNACIONES Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	- Exoneraciones de impuesto de renta y boleta fiscal a beneficiarios de los programas de formalización de la propiedad.

En el desarrollo de la gestión territorial con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, Gobernaciones, Asambleas Departamentales y Oficinas de Catastro Departamental, se realizan los siguientes canales de comunicación:

- Constante comunicación telefónica.
- Remisión de Correos electrónicos a las entidades respectivas.
- Visitas a las sedes físicas de las diferentes entidades.

Atendiendo la gestión requerida, de las gestiones adelantadas hasta la finalización del tercer trimestre del año 2020, se obtuvo como resultado lo siguiente:

N o	ENTIDAD	LOGROS
1	OFICINAS DE REGISTROS DE	681 resoluciones de Apertura Inscritas.

	INSTRUMENTOS PUBLICOS	367 resoluciones de Cierres Inscritas. 22 resoluciones Aclaratorias de Cierres inscritas. 11 sentencias Inscritas. 5 sentencias obtenidas. 14 resoluciones de correcciones de Área inscritas. 4 resoluciones de revocatorias de inicio inscritas. 37 certificados de Antecedentes Registrales. 1 copia de Resolución de Adjudicación. 1 acuerdo Indígena solicitado por la Registradora de Pitalito. 1 acta obtenida. 4 correcciones de actos administrativos. 32 correcciones para poder ser reportada en SINERGIA.
2	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS – URT	288 respuestas a oficios, correspondientes a 1632 solicitudes de formalización. Se indica que a pesar de que actualmente la URT, presenta una Resolución de Suspensión para continuar con sus trámites administrativos, se logró que analizaran la solicitud realizada por La ANT en relación con el levantamiento de una medida RUPTA que afecta aproximadamente a 319 solicitudes de formalización. Se indica que la consulta fue elevada a nivel central y fue incorporada dentro de las excepciones de gestión para el trámite el levantamiento.
3	NOTARIAS	392 escrituras públicas obtenidas.
4	GOBERNACIONES, ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES Y CONCEJOS MUNICIPALES.	<u>ORDENANZAS.</u> Se indica que se ha venido gestionando ante las Gobernaciones y Asambleas Departamentales la solicitud de "Exención del 100% del impuesto de Renta o Boleta Fiscal a los Beneficiarios del trámite del Programa de Formalización de Predios Rurales de Naturaleza Privada que tramita la ANT". 1. DEPARTAMENTO DE RISARALDA -ORDENANZA: La ordenanza ya fue sancionada, No 002 del 17 de marzo de 2020. 2. DEPARTAMENTO DEL HUILA - ORDENANZA: La ordenanza ya fue sancionada, No 021 de 2020. 3. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- ORDENANZA: La ordenanza ya fue sancionada, No.012 del 6 de agosto 2020.4. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - ORDENANZA: Se indica que se sostuvo reunión con el secretario de la Oficina de Desarrollo Económico y funcionarios de hacienda de la gobernación, exponiendo el documento "Exposición de Motivos", actualmente la secretaria de hacienda está estudiando la viabilidad fiscal, indicaron que nos tienen respuesta del 5 al 10 de octubre. .5. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-ORDENANZA: Se indica que se envió documento de "Exposición de Motivos", el cual fue analizado por la secretaria de hacienda. Se debe hacer aclaraciones, por lo que se solicitó una reunión virtual que esta para agendar.6. DEPARTAMENTO DE SUCRE: Se indica que a partir del 18 de septiembre se comenzó a realizar las gestiones pertinentes para la solicitud de la ordenanza, enviando el documento "Exposición de Motivos" y dialogando con varios funcionarios de la gobernación. Actualmente, el documento está siendo estudiada por la secretaria de hacienda <u>ACUERDO MUNICIPAL.</u> Se indica que se impulsó la sanción del Acuerdo Municipal en el departamento de Jamundí – Valle del cauca, para hacer efectiva la entrega de 42 predios. Tema – Bienes Fiscales.
5	JUZGADOS	2 sentencias.
6	CATASTRO	10 fichas prediales.
7	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Se indica que, como consecuencia de la emergencia sanitaria, las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos suspendieron labores en relación con la radicación de Actos Administrativos para el trámite de registro. Ahora bien, en virtud de estos hechos se realizó la gestión de persuadir a los registradores para que nuestra entidad radicara los Actos Administrativos a través de correo electrónico, iniciativa que fue apoyada por la Delegada de Tierras de la SNR, quien atendió las sugerencias de la ANT y emitió la Instrucción Administrativa No 8 de 2020, permitiendo avanzar en el registro de los títulos de formalización. Se indica, que algunas oficinas de instrumentos públicos suspendieron términos, ya que algunos funcionarios resultaron positivos para covid, por lo tanto, cerraron oficinas. Ahora bien, en virtud de los anterior, se realizaron mesas de trabajo con un funcionario de la SUPER, quien nos apoyó con calificadores remotos en algunas orip, dejando claro que esto se logró porque antes de la suspensión de términos se lograron agilizar los turnos para que estos fueran reasignados. Se logró que a raíz de las conversaciones sostenidas con los registradores establecer apoyos directos por la ANT para algunos registradores que expresaron la necesidad de personal y máquinas para dar una mayor agilidad a los registros de nuestros actos administrativos: Oficina de Santander de Quilichao (personal, escáner y resma),

		oficina del Bordo (personal), oficina de Pitalito (personal), oficina de Chaparral (tónor y resma) y oficina de la Unión (personal).
8	SECRETARIAS DE HACIENDA DEPARTAMENTALES	Se logró la obtención de 42 documentos gestionados y obtenidos en relación con certificaciones y boletas fiscales. Se indica que dicha gestión se realizó ante las Secretarías de Hacienda de las gobernaciones de Boyacá y Antioquia.
9	UGT SUR AMAZONIA	Se logró la articulación y coordinación con la UGT Sur Amazonia en Tolima para el proceso de formalización que se ha venido adelantando a entidades de derecho público (solicitud de Alcaldías) para la formalización de instituciones de interés general y función pública. Actualmente, ya se está trabajando bajo los criterios jurídicos y técnicos conciliados. Igualmente se indica que la UGT facilitó dos Ingenieros Topógrafos de apoyo a la Subdirección de Seguridad Jurídica en actividades técnicas.
10	ALCALDIA DE PASTO	Se logró la articulación, con la Dirección jurídica de la Alcaldía en virtud del Memorando de entendimiento, logrando la notificación de Actos Administrativos de Cierre y suscripción documentos renuncia a términos. Actualmente se han suscrito doce (12).
11	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACIÓN – ANT	Se logró la articulación y coordinación con la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en aras de la implementación de lineamientos que permitieran tener de una manera más pronta y oportuna las respuestas de nuestras solicitudes a través de memorandos internos, en el tema de las autorizaciones de fraccionamiento. Actualmente, ya se trabaja bajo los criterios jurídicos y técnicos conciliados. Igualmente, se indica que la Subdirección de Gestión Jurídica facilitó una persona de apoyo a la Subdirección de Administración, para agilizar las respuestas.
12	REGISTRADURIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD - ANT	Se logró la articulación, con la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social, la cual encabeza el Convenio Interadministrativo con la Registraduría Nacional (No 001-2017), que está para prórroga, logrando que la Dirección de Ordenamiento facilitara a la Subdirección de Seguridad Jurídica un mecanismo que permitiera acceder a las bases de datos del Archivo Nacional de Identificación y Sistema de Información de Registro Civil. Se indica que el convenio se prorrogó No 006 de 2020. Igualmente se manifiesta que se realizó una reunión con la finalidad que los funcionarios de ordenamiento social y sistema de información explicaran lo relacionado al tema operativo para realizar nuestras solicitudes. Actualmente, están estructurando nuestro ingreso directamente al SIT.
13	ARANDA – ANT	273 resoluciones con sus respectivos planos.

Fuente: DGJT

Títulos entregados.

En el primer mes del año se realizó la entrega de 65 títulos de propiedad al mismo número de familias campesinas en el municipio de Piendamó, en el departamento del Cauca.

Ahora, debido a las circunstancias que enfrenta el país desde el mes de marzo con ocasión de la llegada del Coronavirus Covid-19, y las medidas de contingencia establecidas por el Gobierno Nacional y los Gobiernos locales, esto es, el aislamiento social, nos ha llevado a desarrollar estrategias con el fin de hacerles llegar a nuestros beneficiarios sus respectivos títulos de propiedad, fue así que se realizó una encuesta a los mismos para que nos comunicaran por qué medio (vía correo electrónico, WhatsApp, correo certificado) sería posible hacerles llegar su título de propiedad, siendo exitosa esta encuesta y receptivos los pobladores rurales, se procedió a partir del 12 de mayo de 2020 a realizar la entrega de 3756 títulos, donde 1756 mujeres fueron beneficiadas.

A continuación, se refleja los departamentos donde fueron entregados los títulos siendo el departamento de Boyacá el más beneficiado:

Tabla 58: Títulos entregados

No.	Departamento	Total
1	ANTIOQUIA	381
2	BOYACÁ	1120
3	CALDAS	108
4	CAUCA	630
5	CESAR	12
6	CUNDINAMARCA	86
7	HUILA	718
8	LA GUAJIRA	12
9	META	2
10	NARIÑO	96
11	NORTE DE SANTANDER	27
12	RISARALDA	161
13	SANTANDER	189
14	SUCRE	139
15	TOLIMA	48
16	VALLE DEL CAUCA	27
Total		3756

Fuente: DGJT

Reportes de Sinergia.

En el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, en adelante SINERGIA, se registran los avances de las políticas públicas en Colombia. El reporte de los títulos de formalización de predios privados se realiza con base en el Protocolo de la ANT “*Reporte de información institucional de procesos misionales*”, el cual entrega información de los procedimientos culminados de los distintos procesos misionales, asegurando coherencia, exactitud y calidad de la información.

Se debe tener en cuenta que un proceso de formalización de la propiedad privada rural se estima culminado cuando se genera la fecha de anotación a nombre del nuevo propietario en la ORIP.

En atención a lo anterior, el reporte de un título a SINERGIA se realiza en fechas posteriores a la fecha de anotación en folio, debido a tiempos de espera por trámite en la ORIP, carga de los folios en el aplicativo SIG y de la verificación de la calidad de la información de dichos registros.

- Indicador: Títulos formalizados sobre predios privados.
- Entidad: Agencia Nacional de Tierras.
- Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
- Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

- Línea: E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.
- Pacto: II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Tipo Pacto: Estructurales.
- PND: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

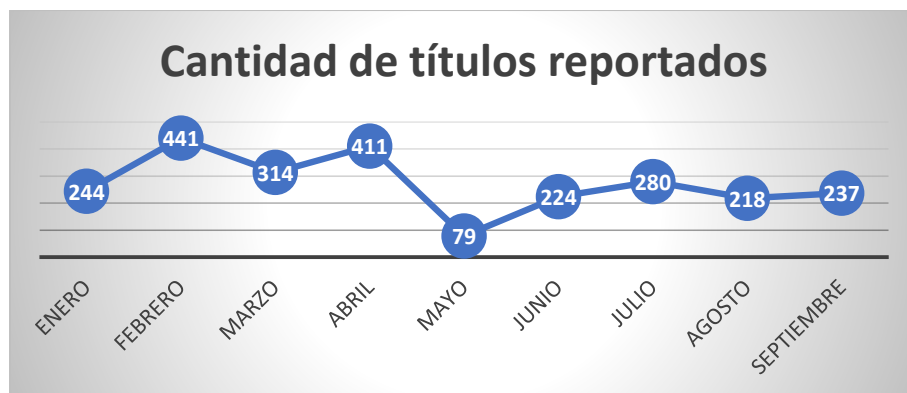
Reporte tercer trimestre del año 2020:

AÑO 2020	FAMILIAS BENEFICIADAS	No PREDIOS	CANTIDAD HECTAREAS FORMALIZADAS	CANTIDAD MATRICULAS INMOBILIARIAS
Enero	244	232	162,09	232
Febrero	441	419	662,47	419
Marzo	314	293	506,38	293
Abril	411	410	1042,49	410
Mayo	79	64	90,38	64
Junio	224	220	319,85	220
Julio	280	269	419,89	269
Agosto	218	213	474,26	213
Septiembre	237	232	239,18	232
Avance año 2020	2448	2.352	3.916,97	2.352

Fuente: DGJT

Al finalizar el tercer trimestre del año 2020 se reportaron a SINERGIA un total de 2.352 títulos de formalización de la propiedad privada rural, que corresponden a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020. Con esta gestión se registró el avance de la formalización de 3.916,97 hectáreas, y se beneficiaron 2448 familias.

Avance mensual 2020:



En el mes de mayo se puede observar que las restricciones tomadas por el gobierno nacional respecto al COVID-19 impactaron fuertemente la titulación de predios privados. Sin embargo, las acciones de la subdirección de Seguridad Jurídica han logrado la recuperación de la titulación de

predios desde el mes de junio y ha alcanzado una sostenibilidad a pesar de que la emergencia nacional continúa afectando las labores operativas.

Sistemas de Información para la Gestión de Formalización

Sistema de Información Geográfica de Formalización

Durante lo que va transcurrido del año 2020, sobre el aplicativo SIG Formalización se han realizado actividades de mantenimiento y depuración de datos del rezago de formalización en dicho sistema.

No obstante, basados en la estructura de esta herramienta, se desarrolló la aplicación “Formalización SSJ”, como una solución de carácter temporal que permita registrar el avance de los procesos de formalización que no pueden gestionarse en los aplicativos existentes (SIG y SIT en desarrollo).

El aplicativo “Formalización SSJ⁷”

Definición: “Formalización SSJ” es un aplicativo desarrollado en la Subdirección de Seguridad Jurídica como una solución alternativa y de carácter temporal, para llevar el seguimiento de los casos de formalización del barrido predial masivo y escuelas rurales, mientras se construye la solución definitiva para su implementación en el Sistema Integrado de Tierras.

Objetivo: Llevar el seguimiento al trámite por Decreto 902 de los casos de formalización para los expedientes que actualmente no pueden ser gestionados en el Sistema Integrado de Tierras, de tal manera que garantice una base de datos única, facilite la consolidación de estadísticas, y dé eficiencia al proceso a través de la generación de actos administrativos mediante el uso de plantillas preconfiguradas. Además, que permita una fácil migración al Sistema Integrado de Tierras cuando se cuente con la solución correspondiente.

Justificación de la necesidad: Como se ha venido reportando en los informes de gestión desde al año anterior, el desarrollo del SIT que se viene trabajando en la Subdirección está concentrado en la atención de los casos “no focalizados” que, específicamente en lo que se denomina la fase previa del procedimiento único, involucran unas etapas y actores distintos a los del barrido predial masivo, por ejemplo, la etapa de “Previabilidad”, que es un filtro para decidir el diligenciamiento de FISO y la intervención de un rol llamado “equipo local” que es la entidad con quien se adelanta el proyecto de formalización en zonas no focalizadas (Convenio, memorando de entendimiento, etc.).

Ya que el SIT se desarrolla configurando etapas y roles sobre un flujo de trabajo y no es muy flexible frente a los cambios en el flujo, fue necesario plantear una alternativa para recibir y hacer un seguimiento adecuado a los expedientes de los barridos prediales de Rio Blanco, Tolima, y Córdoba y El Guamo, Bolívar, cuya llegada masiva estaba inicialmente prevista para el pasado mes de febrero, aunque ha tenido varios aplazamientos.

⁷ Es un Nombre preliminar, aun no se ha establecido el definitivo.

“Formalización SSJ” surgió como respuesta a la necesidad de una herramienta de seguimiento, para ser desarrollada en un corto plazo⁸, que permitiera a la Subdirección estar preparada frente a la llegada de un volumen significativo de casos que actualmente no pueden ser completamente gestionados en el Sistema Integrado de Tierras y que contribuya con la reducción⁹ de tiempos de elaboración de actos administrativos mediante el uso de plantillas preconfiguradas y prediligenciadas con la información ingresada por los usuarios a través de formularios a medida que el proceso va avanzando.

Presupuestos para el uso de la herramienta “Formalización SSJ”

- Los casos que llegan desde la Subdirección de Planeación Operativa para formalización ya cuentan con FISO diligenciado y expediente creado en ORFEO y SIT.
- Los casos que llegan desde la Subdirección de Planeación Operativa para formalización ya cuentan con valoración RESO del solicitante.
- Los casos que llegan desde la Subdirección de Planeación Operativa para formalización ya cuentan con insumos técnico-jurídicos.
- Únicamente los casos de formalización de escuelas no tienen número FISO.

Descripción de la aplicación: “Formalización SSJ” es una aplicación desarrollada completamente por el equipo de la Subdirección de Seguridad Jurídica, la cual se encuentra instalada en la infraestructura de la entidad, accediendo por la dirección <http://formalizacionssj.agenciadetierras.gov.co/>.



Pantalla de autenticación de usuario

La aplicación tiene los siguientes componentes:

- **Administración de usuarios:** es el módulo encargado de crear, actualizar, suspender usuarios y dar accesos al sistema basado en roles y permisos a partir de una interfaz gráfica. Comprende las interfaces gráficas de inicio de sesión y administración de usuarios.
- **Solicitudes:** es el módulo donde se ingresan todos los datos básicos para identificar una solicitud, las llaves primarias: código de expediente SIT y número de FISO y otros datos como departamento, municipio, nombre del solicitante y demás información relevante. Esto con la

⁸ El tiempo de desarrollo de la solución no podía ser superior a 3 meses que es el tiempo promedio del trámite por D902.

⁹ Según las pruebas realizadas con los usuarios en el mes de mayo, un abogado puede llegar a proyectar entre 6 y 8 actos administrativos por día utilizando la funcionalidad de generación de documentos del aplicativo.

finalidad de generar indicadores de valor para el módulo de reportes. Comprende las interfaces de ingreso de solicitudes y actualización de estados.

- **Seguimiento técnico jurídico D902:** es el módulo donde se registra el avance del trámite por Decreto 902 del trámite, teniendo en cuenta las etapas se realiza un control de los datos ingresados con validaciones para asegurar su calidad.
- **Reportes:** es el módulo para consultar la información a través de gráficas y tableros de control que permiten visualizar de manera más sencilla el avancen de cada uno de los procesos. Además, permite la generación de una malla de información presentada en un archivo Excel con el cual es posible realizar el cruce con otras fuentes de datos.
- **Generación de documentos:** es un módulo donde se encuentran las interfaces para la proyección de actos administrativos de apertura y cierre del trámite D902. Las plantillas están construidas a partir de un texto base según el tipo de acto administrativo y se combinan con la información que ha sido ingresada por el usuario a través de los formularios del sistema (solicitudes y seguimiento 902)

Capacitación y despliegue en ambiente de producción: Durante el mes de mayo de este año se inició con el componente de capacitación a los usuarios del equipo de barrido predial de la Subdirección y se iniciaron actividades en ambiente de producción desde el día 16 de junio, con el registro de los primeros 41 expedientes correspondientes a formalización de escuelas rurales en los municipios de Ataco, Planadas y Rioblanco, departamento del Tolima.

Migración de información del barrido predial de Ovejas: La base de información de los casos de formalización del barrido predial de Ovejas-Sucre está conformada por 817 expedientes.

Esta fue migrada al aplicativo durante el mes de agosto, y desde entonces la información de los procesos de Ovejas ya se está gestionando en esta herramienta en lo relacionado con el seguimiento a las cifras de la gestión.

Sistema Integrado de Tierras – Proyecto SIT Formalización 902: En lo referente con el SIT, con corte al 30 de septiembre se siente un avance en desarrollo del 99% del flujo del proceso Formalización 902 Zonas No Focalizadas, y un despliegue en ambiente de producción del 71% de lo desarrollado.

A continuación, se presenta el avance por cantidad de actividades en cada ruta del proceso:

Tabla 59: Procesos de formalización 902 zonas no focalizadas

Ruta	Cantidad de etapas OBLIGATORIAS por ruta / tareas	AVANCE					
		En elaboración de historia de usuario	En desarrollo	Desarrolladas / En pruebas	Aplazadas	Desplegadas en producción	% Despliegue en producción por ruta
1.Previabilidad	10	0	0	0	0	10	100%
2.FISO/RESO ((Conexión de ruta 1 con proceso RESO)	2	0	0	0	0	2	100%
3. Generación insumos técnico-jurídicos	2	0	0	0	0	2	100%
4.Validación insumos técnico-jurídicos	7	0	0	0	0	7	100%
5. Apertura/ No Inicio	44	0	0	1	0	43	98%
6.Cierre del trámite	39	0	0	38	0	1	3%

Período Probatorio (opcionales)	0	0	0	0	19	0	0%
Plantillas ruta 5	12	0	0	0	0	12	100%
Plantillas ruta 6	14	0	0	14	0	0	0%
Transversales	62	0	1	2	1	58	94%
Reportes	5	0	0	0	0	5	100%
Totales	197	0	1	55	20	140	
Nuevas Ajuste y mejoramiento resultado de la experiencia en producción	41	10	16	6	3	16	39%

Fuente: DGJT

Tabla 60: Desarrollo de Plantillas

Ruta	Eta	Plantilla	Funcionalidad	¿Requiere firma digital?	Estado a 30/09/2020
APERTURA / NO INICIO	Proyectar resolución de apertura	Resolución de apertura	Individual	SI	Aprobada y desplegada en producción.
APERTURA / NO INICIO	Proyectar resolución de no inicio	Resolución de no inicio	Individual	SI	Aprobada y desplegada en producción.
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Comunicación a Procuraduría – Apertura	Masiva	SI	Aprobada y desplegada en producción.
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Aviso página WEB apertura individual	Individual	SI	Aprobada y desplegada en producción.
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Notificación personal – Apertura	Individual	NO	Aprobada y desplegada en producción.
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Publicación alcaldía	Masiva	SI	Aprobada y desplegada en producción.
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Publicación emisora	Individual	NO	Aprobada y desplegada en producción.
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Publicación emisora	Masiva	NO	Aprobada y desplegada en producción.
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones no inicio	Comunicación Procuraduría - No inicio	Masiva	SI	Aprobada y desplegada en producción.
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones no inicio	Notificación Personal - No Inicio	Individual	NO	Aprobada y desplegada en producción.
APERTURA / NO INICIO	Proyectar constancia ejecutoria de apertura y comunicación a ORIP	Comunicación a ORIP resolución de apertura.	Masiva	SI	Aprobada y desplegada en producción.
APERTURA / NO INICIO	Proyectar constancia ejecutoria de apertura y comunicación a ORIP	Constancia ejecutoria de resolución de apertura	Individual	SI	Aprobada y desplegada en producción.
CIERRE	Proyectar Resolución de Cierre Si Formalización	Resolución de cierre SI formaliza	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar Resolución de Cierre No Formalización	Resolución de cierre NO formaliza	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar notificaciones y comunicaciones resolución de cierre.	Notificación personal acto cierre – Oposición	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar notificaciones y comunicaciones resolución de cierre.	Notificación personal solicitante acto cierre SI formaliza	Individual	NO	En pruebas
CIERRE	Proyectar notificaciones y comunicaciones resolución de cierre.	Notificación personal terceros interesados	Individual	NO	En pruebas

Ruta	Etapas	Plantilla	Funcionalidad	¿Requiere firma digital?	Estado a 30/09/2020
CIERRE	Proyectar notificaciones y comunicaciones resolución de cierre.	Comunicación Procuraduría Acto Cierre Si Formaliza	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Constancia de ejecutoria con renuncia a términos	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Constancia de ejecutoria con renuncia a términos	Masiva	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Constancia de ejecutoria sin renuncia a términos	Masiva	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Constancia de ejecutoria sin renuncia a términos	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Oficio a ORIP cancelación anotación apertura	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Oficio a ORIP inscripción cierre	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Comunicación a IGAC para conservación catastral	Comunicación a IGAC	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Comunicación a IGAC para conservación catastral	Comunicación a IGAC	Masiva	SI	En pruebas

Fuente: DGJT

Para todas las plantillas de comunicaciones y notificaciones ya se encuentra incorporado el componente de firma digital, en las funcionalidades de gestión individual y gestión masiva de expedientes.

Componente de evaluación de productos jurídicos

Durante los meses de marzo y abril se trabajó en la incorporación al SIT del componente de evaluación de productos jurídicos, específicamente para los actos administrativos de apertura, no inicio y cierre, con los que se busca establecer unos parámetros para la medir la calidad de los documentos generados, en función de su contenido obligatorio. Así, con el equipo jurídico se estableció un sistema de preguntas de valoración de contenido y un peso asignado a cada pregunta según la relevancia del aspecto evaluado. El peso total de las preguntas del formulario es 100 puntos. Estos aspectos son: análisis jurídico: referencia correcta a las resoluciones expedidas, fecha de DPAP, informe técnico jurídico si aplica, comunicaciones, notificaciones, publicaciones, firmeza y traslado); estudio jurídico de títulos – Propiedad Privada; relación jurídica del solicitante con el predio; coincidencia de los aspectos técnicos incluidos en el acto administrativo y lo indicado en el DPAP; análisis de pruebas; valoración de aspectos legales especiales que atañen a cada caso; aspectos formales e identificación de la parte y predio; y formulación del resuelve.

Durante el mes de septiembre se inició con el proceso de capacitación para el manejo de este componente y se espera a partir del mes de octubre iniciar con el uso por parte de los abogados y los líderes jurídicos de la Subdirección.

Despliegues en producción

El proyecto SIT Formalización ha ido realizando despliegues en ambiente de producción de manera gradual, a medida que los productos son aprobados. Esto permite ir haciendo ajustes a la aplicación de manera rápida y oportuna basados en las experiencias de uso del sistema. A la fecha se han programado 41 tareas de ajuste y mejoramiento:

Ruta	Cantidad de etapas OBLIGATORIAS por ruta / tareas	AVANCE					
		En elaboración de historia de usuario	En desarrollo	Desarrolladas / En pruebas	Aplazadas	Desplegadas en producción	% Despliegue en producción por ruta
<i>Tareas de ajuste y mejoramiento resultado de la experiencia en producción</i>	41	10	16	6	3	16	39%

Las primeras etapas del proceso “*Formalización 902 Zonas No Focalizadas*” fueron puestas a disposición de los usuarios en el mes de diciembre de 2019 y en el transcurso del 2020 se han ido desplegando nuevas etapas y funcionalidades. Actualmente están disponibles para los usuarios el 100% de las rutas 1 “Previabilidad”, 2 “FISO/RESO”, 3 “Generación de insumos técnico-jurídicos” y 4 “Validación de insumos técnico-jurídicos” y un 30% de la ruta 5 “Apertura de trámite”

A la fecha, un usuario puede iniciar con el registro de un expediente de formalización en el sistema, realizar todo el análisis de Previabilidad del caso desde los puntos de vista técnico y jurídico, realizar el diligenciamiento del formulario FISO, enviar el expediente a valoración de RESO y al mismo tiempo que se realiza la valoración, estar generando y validando insumos técnico jurídicos y una vez se cuenta con los insumos más el concepto de valoración de RESO, puede, desde la aplicación, proyectar actos de apertura o de no inicio.

Adicionalmente, entre los meses de julio y septiembre de este año se realizó el despliegue y puesta a disposición de los usuarios la ruta de “Apertura de trámite / No Inicio” con las plantillas de actos administrativos, comunicaciones y notificaciones que requiere esta fase, y se vienen realizando capacitaciones para promover el uso de la herramienta en los distintos grupos de trabajo que abordan los casos de formalización zonas no focalizadas.

Hoy en día se está gestionando la información de 8 proyectos, con 920 expedientes.

A la fecha está pendiente únicamente el despliegue de la ruta No. 6 “Cierre del trámite”.

Procesos Agrarios En Zonas Focalizadas

Dentro de las competencias asignadas a la Subdirección de Seguridad Jurídica, los numerales 1° y 2° del artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 determinan la función de adelantar y decidir los trámites de clarificación desde el punto de vista de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio privado y deslinde de tierras de la Nación que se adelanten e inicien en las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Frente a dicha asignación la gestión adelantada durante los tres primeros trimestres del año 2020 ha sido la siguiente:

Competencia asignada:

De conformidad con el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 la Subdirección de Seguridad Jurídica es competente para adelantar y culminar los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, recuperación de baldíos indebidamente ocupados y extinción del derecho de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.

Las zonas focalizadas para intervenciones por barrido, siendo aquellas en las cuales el modelo de atención de la Agencia Nacional de Tierras se hará por oferta mediante la formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural y, en consecuencia, se dispuso la focalización de cuarenta y dos (42) municipios a través de las Resoluciones No. 1384 de 2017, 191 y 1820 de 2018 y 7625 de 2019 así:

Tabla 61: Municipios Focalizados para intervención por barrido

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESOLUCIÓN DE FOCALIZACIÓN
1	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Resolución 1384 de 05 de octubre de 2017
2	CUNDINAMARCA	TOPIAPI	
3	GUAJIRA	DIBULLA	
4	MAGDALENA	SANTA MARTA	
5	META	PUERTO GAITÁN	
6	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	
7	SANTANDER	LEBRIJA	
8	SUCRE	OVEJAS	
9	META	PUERTO LLERAS	Resolución 1820 de 28 de mayo 2018
10	TOLIMA	ATACO	
11	TOLIMA	CHAPARRAL	
12	TOLIMA	PLANADAS	
13	TOLIMA	RIOBLANCO	
14	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	
15	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	
16	ANTIOQUIA	CÁCERES	Resolución 191 de 12 de febrero de 2018
17	ANTIOQUIA	ITUANGO	
18	ANTIOQUIA	NECHÍ	
19	ANTIOQUIA	TARAZÁ	
20	ANTIOQUIA	VALDIVIA	
21	BOLÍVAR	ACHÍ	
22	BOLÍVAR	MAGUANGUÉ	
23	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	

24	CÓRDOBA	AYAPEL	
25	SUCRE	CAIMITO	
26	SUCRE	GUARANDA	
27	SUCRE	MAJAGUAL	
28	SUCRE	SAN BENITO ABAD	
29	SUCRE	SAN MARCOS	
30	SUCRE	SUCRE	
31	BOLÍVAR	CORDOBA	Resolución 7625 de 17 de junio de 2019
32	BOLÍVAR	EL GUAMO	
33	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
34	BOLÍVAR	ZAMBRANO	
35	CÓRDOBA	MONTELIBANO	
36	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	
37	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	
38	CÓRDOBA	VALENCIA	
39	LA GUAJIRA	FONSECA	
40	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	
41	MAGDALENA	ARACATACA	
42	MAGDALENA	CIENAGA	

Fuente: DGJT

Sin embargo, con la expedición de la Resolución 8693 de 03 de julio de 2019, los procedimientos administrativos especiales agrarios ubicados en los municipios de Cáceres, Ituango y San Carlos (Antioquia), Guaranda (sucre), Puerto Gaitán (Meta), Lebrija (Santander) y Topaipí (Cundinamarca), fueron asignados por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica, teniendo que trasladarse a esa Subdirección 420 expedientes por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Inventario de procedimientos agrarios especiales

De conformidad con la información entregada por parte del equipo de la Dirección de Gestión Jurídica encargado del manejo y depuración de expedientes, y de acuerdo con los memorandos que trasladaron por competencia los procesos de la Subdirección de procesos agrarios a la Subdirección de Seguridad Jurídica, el inventario de los procesos agrarios asciende a 1.309 casos, los cuales se conforman con los memorandos de traslado provenientes de la subdirección de Procesos Agrarios, nuevas solicitudes de entes de control, solicitudes por cumplimiento a fallo y casos de deslinde, detectados en los análisis multitemporales que se han realizado a los cuerpos de agua de los procesos ya existentes; en este inventario se incluyen procesos activos, procesos archivados y procesos en etapa previa o con solicitud de inicio, relacionados así:

Tabla 62: Inventario de Procesos Agrarios

INVENTARIO DE PROCESOS	
Tipo de Proceso	#
CLARIFICACIÓN	1052
Clarificación	126
Clarificación - T 488	926
DESLINDE	135
RECUPERACIÓN	21
EXTINCIÓN	87
Por definir	14
TOTAL	1309

Fuente: DGJT

Procedimientos adelantados en municipios focalizados.

Los 1.302 trámites enunciados previamente, se discriminan de la siguiente manera:

- 926 casos de clarificación Ruta prioritaria T-488, en trámite de diagnóstico preliminar, DPAP y/o auto de conformación de expediente, que están formados físicamente en un expediente y en proceso de conformación digital en el aplicativo Orfeo:

Tabla 63: Casos de clarificación en trámite de DPAP

Departamento	Núm. de Casos
ANTIOQUIA	5
BOLIVAR	75
CORDOBA	511
LA GUAJIRA	3
MAGDALENA	21
SUCRE	243
TOLIMA	54
VALLE DEL CAUCA	14
Total, casos T488	926

Fuente: DGJT

- 383 casos de los 4 procesos agrarios provenientes del rezago y nuevas solicitudes:

Tabla 64: Procesos Agrarios

DEPARTAMENTO	CLARIFICACION	DESLINDE	EXTINCION	POR DEFINIR	RECUPERACION	TOTAL
ANTIOQUIA			11	1	3	15

BOLIVAR	19	14	29			62
CORDOBA	23	3	13	1	2	42
GUAJIRA	1					1
LA GUAJIRA	23		1			24
MAGDALENA	30	6	20	3	12	71
META	1					1
PUTUMAYO					1	1
SUCRE	23	111	2	4		138
TOLIMA	4		6	4	3	17
VALLE DEL CAUCA	2	1	5	1		9
TOTAL	126	135	87	14	21	383

Fuente: DGJT

Actividades adelantadas en procesos de Rezago y nuevas solicitudes.

El adelantamiento de las actividades que a continuación se señalan, implicó la revisión minuciosa de los soportes documentales de cada expediente, a efectos de contar con la certeza de que la actividad a desarrollar corresponde a la realidad procesal:

- Se ha realizado un estudio de 350 expedientes digitales con el fin de identificar actuaciones pendientes.
- En los tres primeros trimestres se expidieron **92** actos administrativos de procesos agrarios de rezago, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 65: Actividades adelantadas

TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	RECUPERACIÓN	Total
AUTO DE ARCHIVO - ETAPA FINAL	2	1	1		4
AUTO DE ARCHIVO - NO INICIO	1				1
AUTO DE AVOCA	3	1	1		5
AUTO DE CIERRE PERIODO PROBATORIO				1	1
AUTO DE CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE	5	8		2	15
AUTO DE CORRECCIÓN DE IRREGULARIDADES O INCORPORACIÓN	10	33	1		44
RESOLUCIÓN INICIAL QUE MODIFICA		11		1	12
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EN ETAPA FINAL	1		1		2
RESOLUCIÓN RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE ARCHIVO EN ETAPA PREVIA		1			1
RESOLUCIÓN RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN INICIAL	6	1			7
Total	28	56	4	4	92

Fuente: DGJT

- Se realizó comisión de notificación al complejo cenagoso No. 2 Machado – ubicado en el municipio de San Benito Abad – Sucre, en la cual se llevaron a cabo notificaciones.
- Se asistieron a reuniones de seguimiento convocadas por la Procuraduría y Defensoría y Gobernación, con el fin de mostrar los avances surtidos y de generar compromisos para el adelantamiento en los procesos de deslinde ubicados en el departamento de Sucre.
- Se proyectaron 3 convenios a fin de dar cumplimiento a los compromisos para el adelantamiento en los procesos de deslinde ubicados en el departamento de Sucre:
 - Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – Corpomojana y la Agencia Nacional de Tierras –ANT
 - Convenio de Asociación entre la Gobernación del departamento de Sucre, las alcaldías de los municipios de San Marcos, Majagual, Caimito, Sucre, San Benito Abad y la Agencia Nacional de Tierras.
 - Proyecto de cooperación internacional para finalizar los deslindes del departamento de Sucre.
- Se realizaron 18 solicitudes de Fichas Prediales al IGAC, para proceder al inicio a procesos agrarios y para dar certeza a los procesos agrarios que están en etapa final.

Trámites de notificación y constancias de ejecutoria.

Las notificaciones realizadas por la Subdirección de Seguridad Jurídica en vigencia del año 2020 se gestionaron de acuerdo con la demanda de cada proceso, teniendo en total notificaciones, discriminadas así:

Tabla 66. Notificaciones

No.	Proceso agrario	Casos tramitados 2020	Total, de notificaciones	En trámite	Solicitud de elaboración de constancia de ejecutoria	Observaciones
1	Recuperación	2	7	0	0	Correo electrónico, Publicaciones en página web, visitas a predio y envíos 472
2	Deslinde	15	240	121	0	
3	Extinción	5	26	0	1	
4	Clarificación	6	42	0	0	

Fuente: DGJT

Procedimientos Agrarios Especiales Producto de la Sentencia T-488 De 2014

En virtud de la Sentencia T-488 de fecha 9 de julio de 2014, la Corte Constitucional dispuso, “ORDENAR al Incoder, adoptar en el curso de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta providencia, si aún no lo ha hecho, un plan real y concreto, en el cual puedan identificarse las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las cuales habrá de desarrollarse un proceso nacional de clarificación de todos los bienes baldíos de la nación dispuestos a lo largo y ancho del país. (...)”, atendiendo a situaciones de apropiación irregular de terrenos presuntamente baldíos, que fueron adquiridos mediante la figura de la prescripción adquisitiva de dominio a través de procesos declarativos de pertenencia, dentro de los cuales no fue vinculada la Autoridad de Tierras (Extintos Incora, Incoder, hoy ANT).

En desarrollo de tal precepto y posterior a la focalización de los municipios enunciados previamente, fueron remitidos por parte la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, 932 folios de matrícula inmobiliaria para estudio, mediante los siguientes memorandos:

- Memorando No. 20193200201083 del 7 de noviembre de 2019, se remitieron 656 folios de matrícula inmobiliaria.
- Memorando No. 20193200209513 del 15 noviembre de 2019, se remite 1 caso.
- Memorando No. 20203200029343 del 21 febrero de 2020, se remitieron 156 expedientes, de los cuales 96 corresponden a casos Sentencia T-488.
- Memorando No. 20203200115743 del 11 de junio de 2020, se remitieron 179 casos.

Respecto del universo señalado, se han adelantado las siguientes actividades en el primer semestre de la actual vigencia:

- Revisión de los folios de matrícula relacionados por los memorandos remitidos desde la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.
- Generación de Documentos Preliminares de Análisis predial – DPAP.
- Generación de Autos de conformación de expediente.

Las señaladas actividades se realizaron respecto de los siguientes casos:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FMI	Número Acto Administrativo	Fecha Acto Administrativo	Tipo de Acto Administrativo
MAGDALENA	CIENAGA	222-17896	4173	4/06/2020	ARCHIVO
MAGDALENA	CIENAGA	222-19858	4171	4/06/2020	ARCHIVO
MAGDALENA	CIENAGA	222-13716	4172	4/06/2020	ARCHIVO
MAGDALENA	CIENAGA	222-83	4170	4/06/2020	ARCHIVO
BOLIVAR	MAGANGUÉ	064-25362	4180	4/06/2020	ARCHIVO
BOLIVAR	MAGANGUÉ	064-25381	4182	4/06/2020	ARCHIVO
BOLIVAR	MAGANGUÉ	064-26991	4178	4/06/2020	ARCHIVO
CORDOBA	AYAPEL	142-12297	4181	4/06/2020	ARCHIVO
CORDOBA	AYAPEL	142-12520	4184	4/06/2020	ARCHIVO
CORDOBA	AYAPEL	142-12752	4175	4/06/2020	ARCHIVO
CORDOBA	AYAPEL	142-12817	4179	4/06/2020	ARCHIVO
CORDOBA	AYAPEL	142-13129	4168	4/06/2020	ARCHIVO
CORDOBA	AYAPEL	142-14389	4169	4/06/2020	ARCHIVO
CORDOBA	AYAPEL	142-15126	4187	4/06/2020	ARCHIVO

CORDOBA	AYAPEL	142-19926	4174	4/06/2020	ARCHIVO
CORDOBA	AYAPEL	142-15261	4167	4/06/2020	ARCHIVO
SUCRE	MAJAGUAL	340-2042	4177	4/06/2020	ARCHIVO
SUCRE	SAN BENITO ABAD	347-2442	4183	4/06/2020	ARCHIVO
TOLIMA	CHAPARRAL	355-51531	4185	4/06/2020	ARCHIVO

Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica se permite entregar el avance en el cumplimiento del Plan de Acción frente a las metas vigentes del mismo con cierre al 30 de septiembre de 2020, presentando además los puntos relevantes de su gestión durante este periodo.

El avance a destacar dentro de los compromisos del Plan de Acción Vigente respecto al cumplimiento general de las metas está de la siguiente manera con relación al tercer trimestre 2020:

Tabla 67: Compromisos Plan de Acción Subdirección Procesos Agrarios

Indicadores / entregas	META 2020	CIERRE TERCER TRIMESTRE 2020	% CUMPLIMIENTO
Identificación predial	2.637	3965	>100%
Diagnostico preliminar de análisis predial – DPAP	2.546	2931	>100%
Actos administrativos de conformación o no del expediente.	2.583	2228	86%
Expedientes intervenidos y foliados	2.546	3349	>100%
No. Actos Administrativos de inicio o no, archivo	120	61	51%
Informes Técnicos Jurídicos preliminares – ITJP	111	30	27%
Análisis Multitemporales	10	35	>100%
No. De actos administrativos de trámite etapa probatoria 902 o 1071	125	279	>100%
Informes Técnico Jurídico Definido ITJD o informes de inspección ocular	64	17	27%
No. Actos Administrativos de cierre etapa administrativa 902 o Actos Administrativos decisión final 1071	63	26	41%

Nota: Por cálculo de promedio de Gestión Porcentual en el cumplimiento del Plan de Acción 2020 el cumplimiento general con cierre del tercer trimestre, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica abarcaría el **73%** de entrega.

Es importante resaltar que frente a las metas actuales existen indicadores que se encuentran en cubrimiento total (>100%) en parte gracias a la adaptabilidad de las funciones y compromisos de trabajo de todos los equipos de la Subdirección por la coyuntura actual de pandemia por COVID-19, lo cual potencializó productos que no requerían visitas de campo o inspecciones oculares. Esto refleja notables resultados desde la parte jurídica y técnica en dichos productos y evidencia la dificultad de reportar avances frente a aquellos compromisos que dependen de trabajo exterior por causa de las restricciones que se tienen en desplazamiento entre ciudades y cierres de fronteras, actualmente en un proceso de retorno gradual a una nueva normalidad controlada e impulso para el último trimestre del 2020.

En el caso de las 26 decisiones finales reportadas al tercer trimestre de la vigencia 2020, se tiene un total de hectáreas regularizadas por parte de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de **4163,03 hectáreas**, de las cuales **1759,1278** hectáreas irán al Fondo de Tierras (7 predios), ya que aquellas que fueron regularizadas en el marco del proceso de Recuperación Islas (3 decisiones finales), son bienes públicos inadjudicables y desde el proceso de Clarificación de la propiedad se determinó que de 16 decisiones de fondo en 2020, la naturaleza jurídica de 15 predios eran de carácter urbano y 1 era de carácter privado.

Así las cosas, se resalta igualmente aquellos procesos que fueron resueltos mediante la no conformación de los expedientes, o el no inicio de la fase de procesos administrativos agrarios, en donde se resuelven 70 solicitudes que cierran el trámite sobre la naturaleza de los mismos a través del procedimiento del único del Decreto Ley 902 de 2017, accionando ejecución sobre un aproximado de 12.201 hectáreas y asimismo, el archivo definitivo de 37 solicitudes bajo la Ruta Prioritaria establecida a través de la Sentencia T-488 de 2014 dando por finalizadas las actuaciones a lugar.

Se destaca así que para el tercer trimestre del año en curso y la medición de los meses de julio, agosto y septiembre aunado a los demás periodos ya informados y en cuanto a la gestión de los equipos de la SPA y GJ se tiene que para la actual vigencia:

Recuperación de baldíos.

Durante el último trimestre, el equipo de recuperación de baldíos indebidamente ocupados emitió las decisiones finales en los casos de los predios denominados “La Chorrera” y “La Reserva”, ubicados en el Meta. En el primero de estos procesos se definió el recurso de reposición a través del cual se confirmó la decisión de declarar la indebida ocupación y, por ende, una vez quede en firme la decisión, ingresarán al fondo de tierras 607 hectáreas aproximadamente.

A su turno, el equipo de recuperación se encuentra priorizando el avance en procesos de rezago que se encuentran en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), teniendo en cuenta que es el municipio donde actualmente hay más trámites activos. Al respecto, se está dando impulso procesal a aquellos trámites que están pendientes por definir recursos de reposición contra decisiones iniciales (caso predio El Roncador), avance de los mismos hacia etapa probatoria y emisión de decisiones finales (caso predio “La Reserva”).

Extinción del derecho de dominio.

El equipo de extinción de dominio privado, a partir del año 2020 evidenció la necesidad de depurar y actualizar la base datos de los procesos a cargo, actividad que se realizó con el fin de:

- Tener certeza y primer análisis de los expedientes que maneja la Subdirección;
- la identificación de aquellos casos que por sus implicaciones deben tener un manejo prioritario o especial y;
- La depuración de la información existente.

Esta actividad se culminó en el mes de julio de 2020 y en la misma se procedió a la revisión y verificación de cada uno de los 839 expedientes digitales que se reportan en la base de datos del Equipo de Extinción. Esta actualización se realizó por los profesionales designados, quienes recogieron la información en un archivo Excel elaborado para tal fin, en el cual se identificaron los predios (ubicación, área, FMI, cédula catastral), la normatividad por la cual se rige el proceso (ley 160 de 1994, Decreto Único 1071 de 2015, Decreto Ley 902 de 2017), las actividades adelantadas en las distintas etapas procesales y los actos administrativos que sustentan cada etapa procesal.

Con la actualización de la información se optimizarán los objetivos del Equipo y la toma de decisiones, enfocados en el cumplimiento de metas conforme al plan acción fijado por la entidad para el año en curso y los próximos.

En virtud de lo anterior, actualizado y verificado el estado procesal actual de cada expediente y de las actividades pendientes por realizar, durante el último trimestre de 2020 se elaborará un plan de trabajo que establezca las actividades a realizar y que permitan dar impulso en cada uno de los procesos a cargo. Así mismo, en colaboración con Gestión Documental de la Subdirección se procederá a sanear la base de datos y remitir a la Dirección de Acceso a Tierras todos los expedientes identificados como terminados y sin actividades por adelantar por parte de la Subdirección de Procesos Agrarios y eliminar aquellos expedientes que no corresponden a procesos de extinción

Deslinde de tierras de la Nación

Dando continuidad a los convenios suscritos entre la Agencia Nacional de Tierras y la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, No. 1281-2019; suscrito con la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge No.1282-2019 y el suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Santander No. 1283-2019, se informa que frente a la relación de los mismos se tiene el siguiente avance:

Tabla 68: Lista de Ciénagas a intervenir

LISTA DE CIENAGAS A INTERVENIR POR CONVENIO					
Convenio 1281 ANT-CSB		Convenio 1282 ANT –CVS		Convenio 1283 ANT-CAS	
Ciénagas	Área (ha)	Ciénagas	Área (ha)	Ciénagas	Área (ha)
Complejo El Garzal	10.669	Berlín	1.568	Paredes	2.337
Pavi	57	Furatena	115	Pariri	321

Pozuelo	286	Araujos	39	Colorado	610
Redonda	53	Bonito	15	Corredor	564
Guayacanes	152	Pareja	51	Montecristo	394
		Brigada 11	12	Yariri	496
		Charco Pescado	por definir		
		Betanci	por definir		
		Ayapel (apoyo SSJ)	28.000		
		Palotal (Apoyo SSJ)	1.335		
Total aproximado	11.217	Total aproximado	31.135	Total aproximado	4.722

Fuente: DGJT

Convenio No. 1281 de 2019 suscrito entre la ANT y la CSB.

Se realizó intercambio de información geográfica acerca de los procesos agrarios que se tienen en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB de la cual se recibió correo con solicitud de aclaraciones que fueron atendidas y con base en dicha respuesta se programó Reunión técnica en la segunda semana de octubre.

Se realizaron los Documentos Preliminares de Análisis Predial de la Ciénaga Salobre, Playones Comunes de la Esperanza y la emisión de los Autos de conformación de expediente como Represa el Playón Sector Camarón.

Convenio No. 1282 de 2019 suscrito entre la CVS y la ANT

Se viene teniendo comunicación con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Sinú y del San Jorge -CVS, se tiene planteado hacer comité de revisión sobre el Humedal Berlín y preparación de salida preliminar dada las situaciones ambientales que se presentan en el terreno. La ANT, tenía como compromisos adquiridos en mesa técnica celebrada en el mes de marzo de 2020 para generar los documentos de Identificaciones Predial y los documentos de identificación del componente hidrológico de Humedal Pantano Bonito, Humedal Furatena y posterior Documento Preliminar de Análisis Predial - DPAP los cuales ya fueron elaborados al cerrar el mes de julio.

Convenio No. 1283 de 2019 suscrito entre la CAS y la ANT

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en el marco del desarrollo del Convenio Interadministrativo, allegó información acerca del acto de priorización de cuerpos de agua sujetos de acotamiento de Ronda Hídrica, sobre el cual se cruzó información acerca de precisiones de la resolución de priorización, reunión a surtir en la segunda semana de octubre.

Clarificación de propiedad.

4.1 Clarificación - Parques Nacionales Naturales:

Por parte de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica desde su equipo de Clarificación de Parques Nacionales Naturales, se tiene que para el tercer trimestre del periodo 2020, se programó e inició la ejecución de visitas de inspección ocular sobre 12 inmuebles ubicados al interior del Santuario de Fauna y Flora Iguaque, en marco de los Procedimientos Agrarios de Clarificación de la Propiedad detallados a continuación:

Tabla 69: Clarificación – Parques Nacionales

ÁREA PROTEGIDA	PREDIO	FMI	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
SFF IGUAQUE	LAS GRACIAS	083-7042	BOYACÁ	ARCABUCO
SFF IGUAQUE	EL CEDRO	083-4034	BOYACÁ	ARCABUCO
SFF IGUAQUE	TERRENO/ EL CERRO	083-19553	BOYACÁ	ARCABUCO
SFF IGUAQUE	LOTE 2	083-24390	BOYACÁ	ARCABUCO
SFF IGUAQUE	LAS BRISAS	083-6553	BOYACÁ	ARCABUCO
SFF IGUAQUE	BUENAVISTA	083-7040	BOYACÁ	ARCABUCO
SFF IGUAQUE	EL ROBLE	083-7041	BOYACÁ	ARCABUCO
SFF IGUAQUE	LAS PILITAS	083-177	BOYACÁ	ARCABUCO
SFF IGUAQUE	LA PLAYA	083-33877	BOYACÁ	ARCABUCO
SFF IGUAQUE	LA CAÑADA	083-33438	BOYACÁ	ARCABUCO
SFF IGUAQUE	LOTE 3	083-24391	BOYACÁ	ARCABUCO
SFF IGUAQUE	LA SIBERIA	083-26846	BOYACÁ	ARCABUCO

Fuente: DGJT

El Santuario de Fauna y Flora Iguaque ubicado en el departamento de Boyacá, fue alinderado, reservado y declarado por la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente mediante Acuerdo No.0033 del 02 de mayo de 1977, posteriormente aprobado con Resolución No. 173 del 06 de junio de 1977, emitida por el Ministerio de Agricultura.

Las inspecciones oculares se están realizando en las veredas Rupavita, Quirbaquirá y Quemados del municipio de Arcabuco, Boyacá, son adelantadas por un Equipo Interdisciplinar de la Agencia, hacen parte de la fase probatoria de los procedimientos de clarificación y buscan precisar las situaciones de tenencia, uso, explotación y la identificación física de los predios.

La ejecución de las visitas técnicas inició el día 28 de septiembre y se llevarán a cabo hasta el día 09 de octubre de 2020 y permiten avanzar en la atención a las solicitudes de clarificación de la propiedad de inmuebles localizados al interior de las áreas protegidas, en consideración a la especial importancia ecológica que representan estas áreas para el país, atendiendo lo concertado en el Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación 001 del 26 de enero de 2018, suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro y Parques Nacionales Naturales.

4.2 Clarificación – Rezago 902:

Dentro de los productos tramitados en el tercer trimestre del año por este equipo, se destaca la emisión de 15 decisiones finales, de las cuales 14 están relacionadas con los procesos agrarios de Clarificación de la Propiedad adelantados sobre predios ubicados en el municipio de Juan de Acosta (Atlántico) en donde se decidió la falta de competencia de la Agencia Nacional de Tierras -ANT- por encontrarse localizados en zona Urbana y 1 decisión final sobre un proceso agrario considerado emblemático, correspondiente al predio María Bonita, ubicado en el municipio de Puerto Gaitán (Meta).

Igualmente, se destaca las acciones de impulso procesal que se han venido realizando sobre los predios denominados LA ESPERANZA, SANTA LUCIA, CAMPO ALEGRE, REMEDIOS y RIOMAR que se encuentran en etapa de APERTURA E INICIO DE LA SEGUNDA PARTE DE LA FASE ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO de la que trata el Decreto Ley 902 de 2017, con ocasión a los diferentes actos administrativos de inicio que ha emitido la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras -ANT-.

Finalmente se ha buscado avanzar y llevar hasta su etapa probatoria los 5 predios sobre los cuales se aperturó e inició la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único de la que trata el decreto ley 902 de 2017. Para tal propósito, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica ha desplegado gestiones de culminación del proceso de notificación de los diferentes actos administrativos proferidos.

4.3 Clarificación – Sentencia T488 de 2014:

Para el equipo de Clarificación que da cumplimiento a la Sentencia de la Corte Constitucional T488/2014 en el trimestre de julio a septiembre de 2020 se resalta como avance un cumplimiento significativo en los tres indicadores principales que maneja el grupo, emitiendo en 1994 Documentos Preliminares de Análisis Predial (DPAP), 1625 Autos de Inicio de etapa Preliminar, así mismo se destaca que fueron activados nuevos productos reportados pues se emitieron 56 constancias de ejecutoria, 37 autos de archivo y el primer Informe Técnico Jurídico Preliminar (ITJP) sobre el caso denominado “Cabralles” ubicado en el Departamento de Córdoba municipio de Tierralta con 862 ha, en el cual se analiza de manera pormenorizada la condición jurídico-catastral del mismo y se recomienda su declaratoria de baldío en la Resolución de No Inicio (La cual ya se encuentra en trámite) por no cumplir con los requisitos de acreditación de propiedad privada consagrados en el artículo 48 de la Ley 160 de 1994.

4.4 Clarificación – Sur Amazonia:

Por parte de este equipo de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, se tiene que para el tercer semestre del periodo 2020, se han proferido decisiones de cierre del debate jurídico en torno a la naturaleza jurídica de varios predios a cargo, como consecuencia se declaran bienes baldíos de la Nación y, una vez culminado el trámite de notificación e inscripción, de los Autos o Resoluciones proferidas, se levantarán las respectivas constancias de ejecutoria y se trasladarán al área Acceso a Tierras a efectos de que ingresen al fondo de tierras, en el marco de los Procedimientos Agrarios de Clarificación de la Propiedad detallados a continuación:

Tabla 70: Decisiones de cierre del debate jurídico vigencia 2020

DECISIONES DE CIERRE DEL DEBATE JURÍDICO AÑO 2020						
No.	PREDIO	DPTO	MPIO	HAS	M2	TIPO DE ACTUACIÓN
1	LAS PEÑAS VDA LA VEGA	BOYACÁ	CUÍTIVA	38	868	Resolución de no inicio de la segunda parte de la fase administrativa del p. único

2	SIN DIRECCION GUATAPE	BOYACÁ	CUÍTIVA	2	6649	Resolución de no inicio de la segunda parte de la fase administrativa del p. único
3	SIN DIRECCION EL PICACHO	BOYACÁ	SOGAMOSO	0	7131	Auto de no inicio de etapa preliminar y no conformación de expediente (en trámite de revisión)
4	SANTA ELENA VDA MORAL	BOYACÁ	CHIVATA	0	8828	Auto de no inicio de etapa preliminar y no conformación de expediente
5	SIN DIRECCION TERUEL O CUCHIJAO	BOYACÁ	MONGUA	316	0	Auto de no inicio de etapa preliminar y no conformación de expediente

Gestión técnica.

El equipo de intervención técnica de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica ya cubrió sus compromisos frente al Plan de Acción vigente, los cuales se hallan por encima del 100%, es así, que sus actividades se han volcado a aprovechar la reapertura de fronteras y actividades de visita a terreno, la emisión de los componentes técnicos en los derechos de petición y tutelas como los Casos de Guatapé, Las Peñas, Teruel, Santa Elena y El Picacho casos del procesos de Clarificación - Sur amazonia.

Para el equipo de Clarificación - Casanare se realizaron las gestiones inmobiliarias en el marco de la verificación de los componentes técnicos para decisión final de los predios Santa Ranas, San Carlos y La Palmita.

En cuanto a la intervención técnica en el equipo de Clarificación – Rezago 902 en la actualidad continuamos con la finalización del Informe Técnico Jurídico Preliminar - ITJP de Isla Cobado y la reconstrucción de la Resolución 134 del año 1969 de calificación de la Isla de Barú.

Para el equipo de Recuperación de Islas, nos encontramos en la realización de Informe Técnico Jurídico Preliminar - ITJP de los casos de Cholón y finalmente en apoyo al proceso del equipo de Clarificación – Sentencia T488/2014 se impulsó y revisó el Informe Técnico Jurídico Preliminar o ITJP del Caso Cabrales y reparto jurídico de 279 de 475 folios de matrícula inmobiliaria, que corresponden a predios que superaban la Unidad Agrícola Familiar, de igual forma 174 identificaciones prediales de 440 corresponden a predios que también superaban la Unidad Agrícola Familiar.

Otras actividades de intervención técnica a destacar en tercer trimestre 2020 son:

La elaboración de 28 Análisis Multitemporales los cuales se ejecutan ante la necesidad de precisar los comportamientos en los cuerpos de agua, siendo esta información vital para los avances de los procesos y toma de decisiones de fondo en los casos de Deslinde de Tierras de la Nación y Recuperación de baldíos.

SPA GJ - ANALISIS MULTITEMPORALES - TERCER TRIMESTRE 2020		
PREDIO	DPTO	MUNICIPIO
CIENAGA DE MALLORQUIN	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA
CIENAGA LA FLORECITA	BOLIVAR	ARJONA
BOLLITO DE COCO	BOLIVAR	CARTAGENA

CASA NAYIVE	BOLIVAR	CARTAGENA
DOÑA AURA	BOLIVAR	CARTAGENA
ESTRELLA DE MAR	BOLIVAR	CARTAGENA
LINDO MAR	BOLIVAR	CARTAGENA
CIENAGA DE PATIBURRI	BOLIVAR	MOMPOX
SIN NOMBRE VILLA LUCY	BOLIVAR	CARTAGENA
LOS TAMBOS	BOLIVAR	CARTAGENA
COMPLEJO CENAGOSO EL GARZAL	BOLIVAR	SIMITI
LAGO DE TOTA	BOYACA	AQUITANIA
CIENAGA CIENAGUITA PREDIO SAN MIGUEL	CESAR	LA GLORIA
CIENAGA PAREJA	CORDOBA	LORICA
HUMEDAL PANTANO BONITO	CORDOBA	LORICA
LAGUNA DE LA HERRERA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA, MADRID y BOJACA
LA PICOTA MONTE PIEDRA	CUNDINAMARCA	TAUSA
EL TESORITO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE
EL MORTIÑO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE
INNOMINADO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE
LOS OLIVOS EL PEÑON	CUNDINAMARCA	TAUSA
LA LOMA DEL RAYO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE
LAS CUEVAS, LAS CRUCES	CUNDINAMARCA	TAUSA
CIENAGA LAS PAVAS	MAGDALENA	EL BANCO
CIENAGA PAREDES	SANTANDER	SABANA DE TORRES
CIENAGA DE PARIRI	SANTANDER	PUERTO WILCHES
BERLIN	SANTANDER	SAN VICENTE CHUCURI
CIENAGA COLORADO	SANTANDER	PUERTO WILCHES

Y finalmente se resalta para el cierre del mes de septiembre 2020 e informe de tercer trimestre reitera la continuidad de la ejecución de las mesas técnicas de cooperación y seguimiento entre autoridades y esta Subdirección informando de algunas de ellas ya realizadas:

- Mesa de Trabajo Ronda Hídrica ANT CORPOMOJANA DBBSE DGIRH
- Mesa de trabajo Deslinde Lago de Tota –Corpoboyaca – ANT
- Mesa de Trabajo con la CAR dirección sabana occidente –Deslindes
- Mesa de Trabajo humedales urbanos y periurbanos en el municipio de Montería CVS-ANT
- Apoyo a SPO Mesa de trabajo ANT-SPO Cardique Deslindes y acotamiento de Rondas Hídricas
- Apoyo a SPO Mesa de trabajo PNN SPO –Acotamiento Rondas hídricas y regularización dentro de los PNN del Sur del Tolima

2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios

Dirección de Asuntos Étnicos

Adquisición de Predios

Para la vigencia 2020 se pretende gestionar e impulsar un total de 100 casos de adquisición de predios a comunidades étnicas. De esta gestión se proyecta como meta adquirir 38 predios y/o mejoras para comunidades indígenas y 11 predios para comunidades negras.

A la fecha se han adquirido 6 predios para comunidades indígenas, correspondiente al 16% del cumplimiento de la meta para comunidades indígenas.

A continuación, el listado de los seis predios adquiridos a 30 de septiembre de 2020.

Tabla 71: Predios Adquiridos para Comunidades Étnicas

Predio	F.M.I.	Municipio	Dpto.	Valor	Área (Ha+M2)
Brasil	204-6510	La Plata	Huila	331.438.736,00	25,3400
Filandia	204-10398	La Plata	Huila	174.508.350,00	18,7500
Esmeralda	134-4772	Totoró	Cauca	138.762.245,00	29,9696
Lote 1 Santo Tomás	086-7943	Orocué	Casanare	401.122.912,00	200,6628
Esperanza	204-14530	La Plata	Huila	28.728.000,00	3,0240
California		La Plata	Huila	\$571.194.750	37,4047
Total				\$ 1.645.754.993,00	315,1511

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Dichos predios hacen parte del fondo de tierras y una vez sean formalizados aportarán a los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos.

Adicional a las adquisiciones a corte 30 de septiembre de 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se han elaborado 80 Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para **adquisición** de tierras o mejoras para Comunidades Indígenas y 16 para Comunidades Negras según el siguiente detalle:

Tabla 72: Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras para Comunidades Indígenas

No	MES	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
1	Ene	Putumayo	Mocoa	VILLAHERMOSA
2	Ene	Putumayo	Mocoa	BELLAVISTA

3	Feb	Belén de los Andaquíes	Caquetá	Finca rural El Mirador- vereda Los Ángeles Folio matrícula 42072792
4	Feb	Florencia	Caquetá	Finca rural El Mirador- vereda Los Ángeles Folio matrícula 420-34087.
5	Feb	César	Agustín Codazzi	La Fama- vereda El Milagro
6	Feb	San Andrés de Sotavento	Córdoba	Villa Aura- vereda San Andrés de Sotavento
7	Feb	Putumayo	Mocoa	Lote Paula Alejandra- vereda BAJO AFAN
8	Feb	Putumayo	Mocoa	La Golondrina- vereda Buenos Aires
9	Feb	Putumayo	Mocoa	San Carlos- vereda Buenos Aires
10	Feb	Putumayo	Mocoa	Campo Bello- vereda Buenos Aires
11	Mar	Inzá	Cauca	Belén - vereda Tierras Blancas- Folio de matrícula 134-937
12	Mar	La Vega	Cauca	Lote Gualenchele en Albania- vereda Albania. Folio matrícula 122-15619
13	Mar	Popayán	Cauca	Lote Pinares- vereda Santa Bárbara, Folio Matricula 120-14997
14	Mar	Rosas	Cauca	CHERIT- Palo Blanco. Folio 120-38735
15	Mar	Pitalito	Huila	Los Andes- vereda Montecristo, Folio matrícula 206-27822
16	Mar	La Argentina	Huila	Puerto Sergio Lote 2- vereda El Rosario, Folio Matricula 204-34141
17	Mar	Totoró	Cauca	Lote No. 2- vereda Totoró, Folio Matricula 134-17742
18	Mar	Valle del Guamuez	Putumayo	El Recuerdo- vereda El Rosario, Folio Matricula 442-63993
19	Mar	Orito	Putumayo	El Recuerdo- vereda El Rosario, Folio Matricula 442-69213
20	Mar	Valle del Guamuez	Putumayo	El Porvenir La Pradera- vereda El Rosario, Folio Matricula 442-51304
21	Abr	López de Micay	Cauca	La Esperanza
22	Abr	Cajibío	CAUCA	Lote con Casa
23	Abr	La Sierra	Cauca	PEÑÓN CHIQUITO O CASA DE TEJA
24	May	Putumayo	Mocoa	EL RASTROJO
25	May	Puerto Gaitán	Meta	SAN ISIDRO
26	May	Totoró	Cauca	LOTE 73 O EL ROBLAR
27	May	Mistrató	Risaralda	LAS UNIDAS
28	May	Piendamó	Cauca	LA ESPERANZA
29	May	La Plata	Huila	EL RECUERDO
30	May	Putumayo	Mocoa	VILLAHERMOSA
31	May	Putumayo	Mocoa	BELLAVISTA
32	Jun	Agustín Codazzi	César	Bellavista
33	Jun	Totoró	Cauca	Chacabuco 2
34	Jun	Stder de Quilichao	Cauca	Chontaduro
35	Jun	La Plata	Huila	California
36	Jun			Las Vegas
37	Jun	La Plata	Huila	El Capote
38	Jun	Valle del Guamuez	Mocoa	El Porvenir

39	Jun	Santuario	Risaralda	El Triunfo
40	Jun	Totoró	Cauca	Las Mangas
41	Jun	Natagaima	Tolima	El Milagro
42	Jun	Carmen del Atrato	Chocó	Soledad Paraje 16
43	Jul	Acevedo	Huila	Buenavista
44	Jul	Riohacha	La Guajira	El Jote
45	Jul	Ataco	Tolima	Mirador
46	Jul	San Agustín	Huila	La Cabaña
47	Jul	Campo Alegre	Huila	La Estrella
48	Jul	Anserma	Caldas	La Ilusión
49	Jul	Silvia	Cauca	La Llanada o Las Pampas
50	Jul	Tesalia	Huila	La Maria
51	Jul	La Paz	César	Lote No 2
52	Jul	La Argentina	Huila	San Antonio Lote 1
53	Jul	Campo Alegre	Huila	San Isidro
54	Jul	La Argentina	Huila	Villa Lucia Lote 1
55	agos	La Plata	Huila	Betania- Lindaraja
56	agos	La Plata	Huila	Bonanza
57	agos	Páez (Belalcázar)	Cauca	California Dos
58	agos	Mocoa	Putumayo	Campo Bello
59	agos	Baranoa	Atlántico	El Ají
60	agos	Rosas	Cauca	Cherit
61	agos	Pasto	Nariño	El Horizonte
62	agos	Cajibío	Cauca	Lote
63	agos	Mocoa	Putumayo	El Rincón- Lote
64	agos	Ricaurte	Nariño	IMBI
65	agos	Maicao	La Guajira	Jerusalén
66	agos	Tumaco	Nariño	La Esmeralda
67	agos	Fonseca	La Guajira	La Quebrada
68	agos	Uribia	La Guajira	Uribia
69	agos	Uribia	La Guajira	Paratachón
70	agos	Manllama	Nariño	Parcela 5
71	agos	Potosí	Nariño	Sin Nombre
72	agos	Mocoa	Putumayo	Albernia
73	agos	Campo Alegre	Huila	San Isidro
74	sept	Hobo	Huila	El Diamante
75	sept	La Plata	Huila	PREDIO EL MIRADOR-

76	sept	La Plata	Huila	La Cascada
77	sept	Chitaga	Norte de Santander	La Esperanza
78	sept	Chitaga	Norte de Santander	Miraflores
79	sept	Buenaventura	Valle del Cauca	El Delirio-Zaragoza
80	sept	Jámbalo	Cauca	El Boladero

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 73: Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras para Comunidades Negras

No	FECHA	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
1	Feb	Consejo Comunitario Los Amigos	Tumaco	Nariño	Isabelena
2	Feb	Consejo Comunitario Los Amigos	Tumaco	Nariño	La Sagrada Familia
3	abr	Consejo Comunitario C.N.A.R.P. Las Américas	Riohacha	Guajira	Villa Luz
4	jul	Consejo Comunitario Los Amigos	Tumaco	Nariño	Las Minas
5	jul	Consejo Comunitario Los Amigos	Tumaco	Nariño	Los seis hermanos
6	ago	Consejo Comunitario Afrodescendiente El Manantial de Caracolí	San Juan del César	La Guajira	ASÍ ES LA VIDA
7	ago	Consejo Comunitario Afro Tiple	El Cerrito	Valle del Cauca	El Billar
8	ago	Consejo Comunitario Revivir de Itaibe	Paez	César	El Volcán
9	ago	Consejo Comunitario Los Amigos	Tumaco	Nariño	Isabelena
10	ago	Consejo Comunitario Afrodescendiente El Manantial de Caracolí	San Juan del César	La Guajira	La Herradura
11	ago	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de Matitas	Riohacha	La Guajira	La Porfía
12	ago	Consejo Comunitario Afrodescendiente El Manantial de Caracolí	San Juan del César	La Guajira	Las Tierras de Moriad
13	ago	Consejo Comunitario Afro Zona Rural	Restrepo	Valle del Cauca	Lote 5 (La Rivera)
14	ago	Consejo Comunitario Afrodescendiente El Manantial de Caracolí	San Juan del César	La Guajira	Monte Oredh
15	ago	Consejo Comunitario Afrodescendiente El Manantial de Caracolí	San Juan del César	La Guajira	Ojo de Agua
16	ago	Consejo Comunitario Afrocolombiano de Fundación Magdalena (CONCAFUM)	Fundación	Magdalena	La Reserva
17	sep	Consejo Comunitario Los Amigos	Tumaco	Nariño	La Esperanza
18	sep	Consejo Comunitario Los Amigos	Tumaco	Nariño	La Sagrada Familia
19	sep	Consejo Comunitario Los Amigos	Tumaco	Nariño	Villa Yola

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Se han realizado nueve solicitudes de avalúos, con el siguiente detalle:

Tabla 74: Solicitudes de Avalúos

No.	Radicado	Fecha	Predio
1	20205000122421	11/02/2020	California
2	20205000227281	11/03/2020	Lote La Esperanza Pijao
3	20205000257321	18/03/2020	La Unión Toledo
4	20205000446681	20/05/2020	Bellavista
5	20205000447011	20/05/2020.	Vista Hermosa
6	20205000522261	11/06/2020	La Soledad
7	20205000627721	10/07/2020	La Llanada o las Pampas
8	20205000950041	22/09/2020	Jericó
9	20205000954211	24/09/2020	Lote 5 (La Rivera) Avalúo para mejora

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Se han presentado 22 ofertas de compra con el siguiente detalle:

Tabla 75: Ofertas de compra de predios

No.	Predio	Municipio	Dpto.	Radicado	Fecha
1	Betania	Toledo	N. Santander	20205000366251	18/04/2020
2	Brasilia	Toledo	N. Santander	20205000365961	18/04/2020
3	Buena Vista	Toledo	N. Santander	20205000365111	17/04/2020
4	Campo Alegre	Toledo	N. Santander	20205000367611	21/04/2020
5	El Cedro	Cubará	Boyacá		
6	El Porvenir / Mundo Nuevo	Toledo	N. Santander	20205000366491	21/04/2020
7	El Reflejo	Toledo	N. Santander	20205000364221	21/04/2020
8	La Esperanza	Toledo	N. Santander	20205000370071	21/04/2020
9	La Primavera	Toledo	N. Santander	20205000366101	18/04/2020
10	San Isidro	Toledo	N. Santander	20205000365151	17/04/2020
11	Corralitos	Popayán	Cauca	20205000412881	06/05/2020
12	Las Juntas	Nariño	Pasto	20205000404441	04/05/2020
13	Berlín	Ibagué	Tolima	20205000410691	06/05/2020
14	California	Plata	Huila	20205000552461	19/06/2020
15	El Pinal	Toledo	N. Santander	20205000588571	02/07/2020
16	Las Pocetas	Toledo	N. Santander	20205000614581	07/07/2020
17	Los Milagros	Toledo	N. Santander	20205000627431	10/07/2020
18	Siscatá	Toledo	N. Santander	20205000669381	23/07/2020
19	Betania	Toledo	N. Santander	20205000708091	30/07/2020
20	El Cedro	Concepción	N. Santander	20205000732701	09/08/2020
21	Mejoras Tras La Sierra 1	Güicán	Boyacá	20205000964441	24/09/2020

22	Mejoras Tras La Sierra 2	Güicán	Boyacá	20205000963951	24/09/2020

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Anotando que estos predios forman parte de los compromisos establecidos en el Convenio 999 de 2017, celebrado entre Escuela Galán, Oleoducto Bicentenario y la Agencia Nacional de Tierras, donde los recursos corresponden a contraprestación del Oleoducto establecido por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento o reestructuración de resguardos indígenas

Para la vigencia 2020 se están atendiendo, gestionando e impulsando 159 procedimientos de constitución de resguardos; 111 procedimientos entre ampliaciones y saneamiento de territorios para un total de 270 comunidades atendidas.

Constitución de Resguardos Indígenas

A fecha de corte 30 de septiembre se registraron en SINERGIA la constitución de nueve (9) resguardos Indígenas equivalentes al 69% de cumplimiento de metas, beneficiando a 619 familias con una extensión territorial de 10.610,0649 ha, con el siguiente detalle:

Tabla 76: Resguardos Indígenas constituidos y registrados en SINERGIA

No.	RESGUARDO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROCEDIMIENTO	FAMILIAS	Total Área (Ha)
1	Naexal Lajt	Meta	Mapiripán	Constitución	226	1.733,17
2	Fiil Vits La Perdiz	Huila	San Agustín	Constitución	28	495,6339
3	El Águila	Caquetá	Belén de los Andaquíes	Constitución	15	406,6461
4	Tamaquito II	La Guajira	Barrancas	Constitución	42	299,8368
5	Puerta del Macizo	Cauca	La Sierra	Constitución	128	9,3775
6	Puerto Claver	Antioquia	El Bagre	Constitución	87	7.215,34
7	Korodo Ite	Antioquia	Remedios	Constitución	19	75,1104
8	Omagá	Antioquia	Cáceres	Constitución	39	27,7693
9	Inkal Watzal	Putumayo	Orito	Constitución	35	347,1797
TOTAL					619	10.610,06

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 77: Estado procesos de Constitución vigencia 2020

#	Comunidad /Resguardo	Municipio	Dpto.	familias a beneficiar	Pretensión Territorial (Ha/m2)	Estado actual
1	Puerto Claver	Bagre	Antioquia	87	7.215,34	En Registro ORIP, Acuerdo 103 del 28/11/2019
2	Korodo-Ite	Remedios	Antioquia	19	75,1104	En Registro ORIP.

3	Omagá	Cáceres	Antioquia	39	27,7693	Presentado y aprobado en Consejo Directivo diciembre 20 del 2019. Se registrará en Sinergia en el mes de Julio.
4	Embera Chamí Doquera	Lejanías	Meta	30	144,4906	Aprobado en el Consejo Directivo del mes de abril de 2020.
5	San Antonio 2	Zaragoza	Antioquia	26	63,0761	Para presentar al Consejo Directivo del mes de julio
6	Arenal	Tumaco	Nariño	63	63,9373	En revisión de presunto traslape de la pretensión territorial.
7	Campanario	Cáceres	Antioquia	40	80,6473	En elaboración del proyecto de Acuerdo para solicitar Viabilidad Jurídica.
8	Zince La 18	Zaragoza	Antioquia	35	15,8605	En elaboración del proyecto de Acuerdo para solicitar Viabilidad Jurídica.
Total				339	7.686,23	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

De los cuatro (4) procedimientos restantes se detalla a continuación su estado:

Resguardo	Municipio	Departamento	Familias a beneficiar	Ha/m	Etapas	Total % Avance
Muchidó La Guama	Tadó	Chocó	40	204,0033	Etapas 3-Viabilización Jurídica	82%
Nuevo Horizonte	Morales	Cauca	184	66,04	Etapas 4- Registro y Legalización Acuerdo	76%
Campanario	Cáceres	Antioquia	40	80,65	Etapas 3-Viabilización Jurídica	76%
Inga de Santiago	Putumayo	Meta	982	6.215,19	Etapas 4-Registro y Legalización Acuerdo	94%
Total			1.246	6.565,8833 ha		

Adicional a los resguardos constituidos a corte 30 de septiembre de 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Tabla 78: Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la constitución de resguardos

No	Mes	Comunidad	Municipio	Depto	Procedimiento
1	Feb	La Sardina	Antioquia	Bagre	Constitución
2	Abr	Las Palmeras Dai Drua	Valle del Guamuez	Putumayo	Constitución
3	Abr	Gran Tescual	Puerres	Nariño	Constitución
4	May	Kanalitojo	Puerto Carreño	Vichada	Constitución
5	Jun	Mhuysqa los hijos del maíz	Sesquilé	Cundinamarca	Constitución
6	Jun	Frontino	La Sierra	Cauca	Constitución
7	sept	Resguardo Indígena Monilla Amena	Puerto Asís	Putumayo	Constitución

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

A la fecha se han presentado los siguientes casos a Consejo Directivo: **1.** Nuevo Horizonte, **2.** San Antonio Dos, **3.** Embera Chamí Doquera, **4.** Inka Watsal, **5.** Kanalitojo, **6.** Nuevo Horizonte, **7.** Leonardo José Campanario, **8.** Zince la 18.

Ampliación de Resguardos Indígenas

En este procedimiento para la vigencia 2020 se proyectan 13 ampliaciones de resguardos, los cuales se encuentran en el siguiente estado de avance:

Como gestión, pero sin avance de meta se presentaron y fueron aprobados en Consejo Directivo los siguientes Acuerdos de ampliación:

- **Resguardo Indígena La Reforma:** Se presentó y fue aprobado en Consejo Directivo el Acuerdo para la ampliación del Resguardo Indígena La Reforma, ubicado en la Plata-Huila, que proyecta beneficiar a 47 familias, representadas en 163 personas, extensión territorial de 72,1940 ha.
- **Resguardo Indígena El Médano:** localizado en jurisdicción del municipio de Orocué, departamento de Casanare, extensión territorial de 200,6628 has, con proyección a beneficiar 46 familias conformadas por 117 personas.
- **Resguardo Indígena Altos del Tigre:** localizado en jurisdicción del municipio Cáceres, departamento de Antioquia, con proyección de beneficiar a 152 personas agrupadas en 39 familias, con una extensión territorial de 46,5646 has.

Adicionalmente se presenta el avance y gestión en los siguientes casos:

Tabla 79: Estado ampliaciones resguardos indígenas vigencia 2020

Resguardo	Municipio	Departamento	Familias a beneficiar	Extensión territorial (has)	Etapas	% Avance
Suratena	Marsella	Risaralda	170	12,5939	Etapas 1-Preliminar	6%
Páez de Guadualito	Santander de Quilichao	Cauca	565	395,3139	Etapas 1-Preliminar	2%
La Gaitana	La Plata	Huila	238	5,044	Etapas 2-Elaboración *ESEJTT	59%
El Totumal	Belalcázar Páez y Viterbo Caldas	Caldas	210	64,53	Etapas 2-Elaboración *ESEJTT	25%
Huila	Iquira	Huila	488	206,1805	Etapas 2-Elaboración *ESEJTT	31%
Río Negro						
Canoas	Santander de Quilichao	Cauca	2.276	239,2411	Etapas 3-Viabilización Jurídica	76%
Las Mercedes	Caldono	Cauca	316	193,5924	Etapas 3-Viabilización Jurídica	76%
Arquí	Unguía	Chocó	128	486,4317	Etapas 3-Viabilización Jurídica-F. Ecológica	76%
Caimán Nuevo	Turbo y Necoclí	Antioquia	353	9.100,04	Etapas 3-Ajuste Proyecto	76%
Kizgó	Silvia	Cauca	1.634	717,9965	Fue aprobado en Consejo Directivo el 27/08/2020	94%
Total			6.378	11.614,56		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

De igual manera, se llevaron a cabo las siguientes actividades, inherentes al proceso de ampliación:

Tabla 80: Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para ampliación de tierras

No	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PROCEDIMIENTO
1	May	La Concepción	Santander de Quilichao	Cauca	Ampliación
2	Jun	La Reforma	La Plata	Huila	Ampliación
3	Jul	Resguardo Indígena Caimán Nuevo	Turbo y Necoclí	Antioquia	Ampliación
4	sept	Resguardo Indígena el Médano	Orocué	Casanare	Ampliación
5	sept	Resguardo Altos del Tigre	Cáceres	Antioquia	Ampliación

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

A la fecha se han presentado a Consejo Directivo los siguientes Acuerdos de Ampliación: **1.** Camaritagua, **2.** Estación Tálaga, **3.** La Concepción, **4.** Caimán Nuevo, **5.** Kizgó, **6.** La Reforma, **7.** El Médano, **8.** Altos del Tigre.

Saneamiento

Con corte al 30 de septiembre de 2020 se han presentado ofertas de compra de los predios y/o mejoras con destino al saneamiento del Resguardo Uwa: Campo Alegre, Villa Hermosa, Paloblanco, La Vega, La Mesita, La Isla, Bellavista, La Esperanza, Santa Clara, La Palmita, El Palmar, El Limoncito.

Asimismo, dentro del proceso de ampliación del Resguardo Indígena de Caimán Nuevo, se incluyen predios para Saneamiento, del cual se tiene proyecto de Acuerdo para Viabilidad Jurídica. Actualmente se encuentra en revisión por parte del IGAC y SNR para solicitar nuevamente viabilidad jurídica del proyecto de Acuerdo correspondiente a la segunda ampliación del Resguardo Indígena Caimán Nuevo y, posteriormente presentarlo nuevamente a Consejo Directivo en el mes de octubre.

De igual manera se evidencia como avance en la gestión dos ofertas de compra de mejoras presentadas en septiembre para las mejoras Tras La Sierra 1 y 2 que serán adquiridas con recursos del convenio del 26 de julio de 2016 suscrito entre la ANT, Parques Nacionales, Oleoducto Bicentenario y Corporación Escuela Galán, soportadas con radicados No. 20205000964441 Y 20205000963951 del 24-09-2020.

Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras

Para la vigencia 2020 se tiene proyectado titular veinte (20) territorios colectivos a comunidades negras del país.

Con corte al 30 de septiembre de 2020 se registraron ante la ORIP seis resoluciones de titulación colectiva, lo que equivale a un porcentaje de avance del 30% el cual se detalla a continuación:

Tabla 81: Resoluciones de titulaciones colectivas

No.	Consejo Comunitario	Departamento	Municipio	Procedimiento	Resolución	Familias	Total Área (Ha)
1	Bodega Gualí	Cauca	Caloto	Titulación colectiva	4232-03-08-2018/17328-01-11-2019	17	15,3542
2	Consejo Comunitario Palenque de La Vereda Las Trescientas y del Municipio de Galapa	Atlántico	Galapa	Titulación Colectiva	4826-23-06-2020	18	18,2757
3	Tucurinca	Magdalena	Zona Bananera	Titulación colectiva	4827-23-06-2020	18	351,18
4	Fernando Ríos Hidalgo	Magdalena	Sabanas De San Ángel	Titulación colectiva	4375-10-06-2020	30	369,2844
5	Capitanía II	Cauca	Páez	Titulación colectiva	4374-10-06-2020	21	121,0339
6	La Pedregoza	Cauca	Patía El Bordo	Titulación colectiva	5993-10-07-2020	13	143,5502
TOTAL, FAMILIAS BENEFICIADAS Y HECTÁREAS						117	1018,6784

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Se detalla la gestión desarrollada a 30 de septiembre de 2020 de 11 procedimientos de titulación colectiva se detalla a continuación:

Tabla 82: Gestión primer semestre procedimientos titulación colectiva

Nº	Consejos Comunitarios	Municipio	Departamento	ha/m	Nº Familias	Etapa	%
							de avance
1	Palenque La Torre	Mercaderes	Cauca	1.323,08	551	Etapa 4-Resolución de Titulación y Registro	98,00%
2	Asocone	Maceo Y Yolombo	Antioquia	504,92	70	Etapa 3-Viabilización Jurídica.	83,10%
3	Burdines	Orito	Putumayo	373	33	Etapa 2-Por definir visita	70,00%
4	La Brasilia	Puerto Asís	Putumayo	256	23	Etapa 2- Elaboración Informe Técnico de Visita	17,00%
5	Alto Paraíso	Buenos Aires	Putumayo	2.899,14	70	Etapa 2- Elaboración Informe Técnico de Visita	15,00%
6	El Samán	Tambo	Cauca	551,37	1295	Etapa 3-Viabilización Jurídica.	80,00%
7	Juan José Nieto Gil	Mocoa	Putumayo	1.050,00	30	Etapa 3-Viabilización Jurídica.	80,00%
8	Asoservivir	Reten	Magdalena	494	83	Etapa 2- Elaboración Informe Técnico de Visita	50,00%
9	Mango De La Pua II	Cartagena	Bolívar	202,75	32	Etapa 3-Viabilización Jurídica.	75,00%
10	Socolando	Toluviejo	Sucre	40	22	Etapa 3-Viabilización Jurídica.	78,00%

11	Asnazu	Suarez	Cauca	33,04	810	Etapas 3- Viabilización Jurídica	65,00%
TOTAL				7.727,3 ha	3.019		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

A cierre 30 de septiembre de 2020, se elaboraron 5 estudios detallados a continuación:

Tabla 83: Estudios de Consejos Comunitarios

No	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	MUNICIPIO	PREDIO
1	Consejo Comunitario Antonio Sajón	Titulación Colectiva	Barranca de Loba	Baldío
2	Consejo Comunitario La Nueva Esperanza de Lomitas	Titulación Colectiva	Balboa	Voladero
3	Consejo Comunitario CONAFROS	Titulación Colectiva	Patia	Lima- Pedregal
4	Consejo Comunitario Piedra Pintada y Piedra Escrita-Asnazú	Titulación Colectiva	Suarez	Piedra Escrita
5	Consejo Comunitario El Mango de la Pua II	Titulación Colectiva	Cartagena	Los Silverios I y II

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

Las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico asociadas al componente de legalización de tierras buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrocolombianas, de acuerdo con los principios de la libre determinación, socialización, concertación y acompañamiento comunitario en los territorios colectivos conforme a la visión propia de desarrollo de estos.

Para la vigencia 2020 se pretende formular 7 iniciativas comunitarias, de las cuales 3 corresponden a comunidades indígenas por un valor total de \$702.000.000 y 4 para comunidades negras por un valor total de \$1.000.000.000,00.

Tabla 84: Iniciativas Comunitarias Comunidades Indígenas

No.	Mes	Comunidad	Municipio	Resolución	Valor Cofinanciado	Familias	Personas
1	Abr	Karabidrua	Caicedonia/ Valle Del Cauca	2866 del 24042020	\$ 120	22	61
2	May	Koreguaje Getuchua	Milán/ Caquetá		\$ 120	23	115
3	May	Umuriwua	Valledupar/ Cesar	3224 del 04/05/2020	\$ 200	68	237
4	Jun	Kankuamo	Valledupar/César		\$ 120	70	309
5	Sep	Sawainarú	Alta y Media/La Guajira	4891 el 25/06/2020	\$ 142	29	116
Expresado en millones de \$				Total	\$ 702	212	838

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 85: Iniciativas Comunitarias Comunidades Negras

No.	Mes	Consejo Comunitario	Municipio	Dpto.	Valor Iniciativa	Familias	Personas
1	Jul	Cuenca del Río Salquí	Riosucio	Chocó	\$ 250	50	1.673
2	Ago	San Antonio y el Castillo	Cerrito	Valle del Cauca	\$ 350	42	130
3	Sept	Piedras Bachichí	Pueblo Rico	Risaralda	\$ 280	80	264
Expresado en millones de \$				Total	\$ 880	172	2.067

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Es importante resaltar que se adicionarán recursos por valor de \$1.000 millones de pesos y de \$850 millones de pesos para la cofinanciación de más iniciativas comunitarias en los proyectos de comunidades indígenas y comunidades negras respectivamente dentro de los proyectos, entendiendo que son recursos que se trasladaron de otros productos para este rubro.

Ejecución técnica y financiera de las iniciativas comunitarias de vigencia 2015 a septiembre 30 del 2020.

Con corte 30 de septiembre del 2020, la Dirección de Asuntos Étnicos ha realizado la cofinanciación de 135 iniciativas comunitarias de las vigencias 2015 a 2020; 55 pertenecientes a comunidades Negras y 80 a Comunidades Indígenas.

Respecto a la ejecución financiera de la vigencia 2020 se han autorizado pagos a proveedores por un monto total de \$1.589.011.478 para comunidades indígenas.

Para Comunidades Negras se han autorizado pagos a proveedores por un monto total de \$2.476.592.142.

De acuerdo con la ejecución realizada desde el 2015 a la fecha las iniciativas comunitarias presentan el siguiente estado:

Tabla 86: Estado Iniciativas Comunitarias

AÑO	N° DE INICIATIVAS	RECURSOS APORTADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
2015	33	\$ 14.533.545.630	\$ 14.429.557.371	\$ 103.988.259
2016	32	\$ 11.216.277.646	\$ 10.780.233.946	\$ 436.043.700
2017	39	\$ 13.162.279.475	\$ 10.334.549.266	\$ 2.827.730.209
2018	18	\$ 5.206.209.734	\$ 3.391.300.196	\$ 1.814.909.538
2019	5	\$ 1.400.000.000	\$ 746.567.337	\$ 653.432.663
2020	8	\$ 1.582.000.000	\$ 544.526.647	\$ 1.037.473.353
Total	135	\$ 47.100.312.485	\$ 40.226.734.763	\$ 6.873.577.722

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas

En el Plan de Atención vigencia 2020 se atienden 22 solicitudes de Protección de Territorios Ancestrales, de las cuales 8 cuentan con visita técnica; la gestión realizada a corte septiembre del 2020 es la siguiente:

Tabla 87: Gestiones solicitudes de Protección de Territorios Ancestrales

Resguardo	Gestión
BARRULIAS	Mediante auto 4691 del 5 de agosto de 2020 se realiza suspensión de la visita programada a territorio.
TSABILONIA	Se remitió informe de topografía el 25/06/2020 por solicitud de la comunidad, con plan de trabajo para levantamiento topográfico.
IWITSULIBO	Se encuentra en espera de directrices nacionales (protocolos de Bioseguridad) para proyección de Auto de visita para complementar el ESEJTT.
LA VICTORIA	Se requiere realizar ejercicio de especialización de la pretensión territorial de la comunidad.
MOCONDINO	Se proyectó Auto de suspensión de visita programada para el mes de junio por encontrarse en revisión, quedando abierta la fecha para que se realice la visita superada la Emergencia Sanitaria. Se remitió informe para aprobación de variables para realizar barrido de 1776 folios de matrícula.
ASEIMPOIME	Pendiente levantamiento de medida cautelar.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Principales avances

A corte 30 de septiembre de 2020, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se han formalizado nueve constituciones de resguardos indígenas, beneficiando a 619 familias, con una extensión territorial de 10.610,0649 hectáreas.
- Se han formalizado 6 Titulaciones a comunidades negras, beneficiando 117 familias, con una extensión de 667 ha+4.984 m2.
- Se cofinanciaron cinco iniciativas comunitarias a Comunidades Indígenas que ascienden a \$702.000.000,00 en los departamentos del César, Valle del Cauca, Guajira y Caquetá, beneficiando a 212 familias.
- Se cofinanciaron tres iniciativas comunitarias a Comunidades Negras que ascienden a \$880.000.000,00 en los departamentos del Choco, Valle del Cauca y Risaralda, beneficiando a 172 familias.
- A la fecha se han presentado a Consejo Directivo 17 que contribuirán al cumplimiento de las metas del Plan de Acción e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.
- A la fecha se han tramitado 2.248 firmas correspondientes a respuestas de derecho de petición, gestión de procedimientos y requerimientos de información a diferentes Entidades y Dependencias.
- Elaboración y gestiones iniciales para la concertación de la Guía de Barrido Predial Masivo – Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en municipios con presencia de territorios étnicos.
- A través del equipo de Mesas se han atendido 47 espacios de diálogo con comunidades étnicas en los cuales se ha interactuado con comunidades campesinas, entre los espacios más representativos se encuentran: Comisión Consultiva de Alto Nivel Afro, ACONC, Mesa Afrocaucana, Valles interandinos, Nukak, Mesa Permanente de

Concertación – MPC, Mesa Consultiva del Catatumbo, Comisión Nacional de Territorios Indígenas – CNTI, Consejo Regional Indígenas del Tolima- CRIT, Mesa de Concertación del Pueblo Awa y ACIVA.

- Se encuentra en implementación el Protocolo para la Ruta de articulación para la adquisición o formalización de predios en desarrollo de los planes de retorno y/o reubicación para las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado.
- Se encuentra en implementación la Guía correspondiente a concertación, diseño e instalación de vallas publicitarias en territorios colectivos de las Comunidades Étnicas en el marco del cumplimiento a las órdenes emitidas para su protección.
- En elaboración del procedimiento de verificación de la función social de la propiedad.

Retos

Actualmente la mayoría de las labores se están realizando a través de trabajo en casa, teniendo en cuenta la crisis sanitaria COVID-19, a pesar de esto se vienen desarrollando actividades correspondientes a la gestión en los procedimientos; presentación de casos al Consejo Directivo, visitas técnicas a territorio, verificación física de expedientes para la proyección de los Acuerdos, programación de Comisión Técnica de Ley 70 de 1993, remisión de expedientes a Ministerio del Interior para Conceptos Previos, publicación, notificación y fijación de Autos y Acuerdos expedidos, avance en la actualización de la base de datos de inventarios manejada por DAE la cual se debe validar contra expediente físico, entre otras actividades que requieren de presencia física.

Tareas pendientes

- Gestionar el cierre de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.
- Protocolizar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión y gestión de los procedimientos propuestos en el Plan de Atención para Comunidades Étnicas.
- Avanzar en la identificación de las comunidades étnicas beneficiarias de los predios del Fondo de Tierras.
- Puesta en marcha del Sistema de Información de los procedimientos de Protección de Territorios Ancestrales, Titulación Colectiva a Comunidades Negras, Constitución Ampliación Saneamiento y Reestructuración para Comunidades Indígenas.

Procesos Estratégicos DAE

En el periodo comprendido entre la vigencia 2017 a septiembre 30 de 2020, la Dirección de Asuntos Étnicos DAE, ha culminado la formalización de 42.212 ha + 5.988 m², con cargo al Fondo de Tierras, beneficiando a un total de 3.436 familias, a través de los procedimientos de Constitución y Ampliación.

Para las vigencias 2018 y 2020 con corte a 30 de septiembre la Dirección de Asuntos Étnicos DAE ha avanzado en la formalización de doce Consejos Comunitarios con cargo al Fondo de Tierras, beneficiando a un total de 1.022 familias, con un área total de 1.907 ha + 2.236 m²

Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios

Dirección de Acceso a Tierras

Compra Directa

CONPES 3931 Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP

Compromiso del gobierno nacional, decreto-Ley 902 de 2017. Compra de Tierras para adjudicarlas a entidades de derecho público para el desarrollo de programas de reincorporación. Decreto 1071 de 2015, Libro 2, Parte 14, Título 16, artículo 2.14.16.1: Programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil.

Fuente del programa: Sesiones 2017 y 2018 del Consejo Nacional de Reincorporación, con participación del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados del componente FARC, en la que se invitó al sector Agricultura para solicitar apoyo a la política de reincorporación en materia de acceso a tierras. Compromiso: Fijado en predios en los que existan proyectos productivos para la reincorporación avalados por el CNR y para cuya ejecución se requieran tierras. En la actualidad no existe una proyección concreta de cuántos predios se requerirán, pero se estima como mínimo un predio por ETCR (24 predios).

Avance detallado en Compra:

LA FILA

Municipio: Icononzo (Tolima) Vereda: La Fila Predio: "Panorama" F.M.I.: 366-25191 Área: 22 hectáreas 8.543 m2 Propietario: Agencia Nacional de Tierras.

El proceso de compra se encuentra finalizado. A través de la escritura pública No. 0643 del 06 de agosto de 2020 de la Notaría Única del Círculo de Melgar, el señor Luis Fernando Zorro Pineda transfirió el derecho de dominio del predio "Panorama", identificado con la matrícula inmobiliaria No. 366-25191, ubicado en la vereda La Fila del municipio de Icononzo (Tolima), a favor de la Agencia Nacional de Tierras con destino a la población en proceso de reincorporación.

-El día 18 de septiembre de 2020, se realizó una mesa de trabajo conjunta entre la ARN y la ANT, en el que socializó de manera virtual, a los representantes y delegados de los excombatientes que habitan en ese antiguo ETCR, la ruta y el procedimiento de adjudicación del predio "Panorama", como parte de la estrategia de estabilización y consolidación de ese espacio territorial.



- EL OSO

Municipio: Planadas (Tolima) Vereda: El Oso Predio: “El Berlín” F.M.I.: 355-6147 Área: 7 hectáreas 2.500 m² Propietario: Gustavo Ríos.

El día 31 de enero de 2020 se radicó una solicitud ante la Dirección General del IGAC solicitando prioridad en el trámite de corrección de área y linderos. Para el día 03 de febrero de 2020 se llevó a cabo una reunión en la Dirección General del IGAC, con la Subdirección de Catastro, en la que se discutió, entre otros temas, la priorización de los temas enunciados en la petición radicada.

En una mesa de trabajo realizada en las instalaciones del IGAC el día 05 de febrero del presente año, con participación de la ARN y la ANT, la autoridad catastral, informó, con ocasión del trámite del procedimiento de corrección de área y linderos que se venía adelantado sobre el predio “El Berlín”, que a través de una comunicación dirigida a la ARN, que la ubicación geográfica de las instalaciones del antiguo ETCR El Oso, de acuerdo con su malla predial, no se encuentran ubicadas sobre ese predio frente al que se viene adelantando el proceso de compra, sino sobre un predio colindante, al parecer un presunto terreno baldío ocupado por el mismo propietario.

Con ocasión de lo anterior, los días 19, 20 y 21 de febrero de 2020 se realizó una visita conjunta entre la ARN y la ANT al predio “El Berlín”, para realizar un trabajo de identificación física y jurídica de los linderos, colindantes y demás elementos de identificación, para de esta manera entrar a verificar si se está adelantando el proceso de compra sobre el mismo predio en que se encuentran las instalaciones del ETCR. Además se visitó la Oficina del Catastro de Chaparral (Tolima), con la finalidad de recopilar o reunir toda la información física y jurídica posible sobre ese predio.

El día 25 de febrero de 2020, mediante oficio No. 20204000181801, se solicitó al IGAC la revisión de la actuación catastral que se realizó con el procedimiento de aclaración de cabida y linderos del predio, con ocasión de los datos obtenidos de la visita mencionada anteriormente. Estamos a la espera de la respuesta.

Para el 04 de marzo del presente año, a la comunidad de reincorporados que habita en ese ETCR y zonas aledañas, dentro de la estrategia de consolidación de los antiguos espacios territoriales en materia de acceso a tierras, que viene adelantando la ARN junto con el CNR, se llevó a cabo por parte de un delegado de la ANT, la explicación de las rutas jurídicas habilitadas para el acceso a tierras para la reincorporación. Explicación pedagógica del paso a paso del proceso de acceso a tierras (compra directa), los tiempos administrativos, los requisitos de viabilidad jurídica. Así como estado actual del proceso en el antiguo ETCR, viabilidad jurídica, acciones necesarias para consolidar el proceso. Así mismo, en esa oportunidad, los excombatientes manifestaron ante los asistentes, su inconformidad respecto al área objeto de compra, pues consideran que no es suficiente. En consecuencia se está a la espera de la decisión de continuar con el proceso de compra por parte de la ARN, dado que para FARC no sería viable el desarrollo de proyectos productivos en el área que cuenta con títulos, esto es: 7 hectáreas 2.500 m².

Con radicado Orfeo No. 20204000249401 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas a la Corporación Autónoma del Tolima e igualmente con radicado No. 2020400024950 se envió solicitud de certificación de uso del suelo a la



Secretaría de Planeación del municipio de Planadas. Mediante comunicación recibida el 24 de abril, la ARN nos informó que debíamos SUSPENDER el proceso de compra, hasta tanto los exintegrantes de las Farc-Ep no decidan sobre su intención de permanecer en ese predio.

Por Oficio 20204000387651 del 27 de abril de 2020 se reiteraron ante el IGAC las solicitudes con radicados Nos. 20204000077501 del 30 de enero de 2020 y 20204000181801 del 25 de febrero de 2020. El día 27 de abril de 2020 recibimos por parte de la Alcaldía de Planadas certificado de uso de suelos.

El día 11 de mayo, con radicado No. 20204000422191 se realizó solicitud ante la ANM para obtener certificación sobre posibles restricciones técnicas o jurídicas del predio, por cruce con bloque minero. El día 22 de mayo de 2020, por parte de la ARN se recibió correo de REACTIVACIÓN proceso compra predio El Berlín AETCR El Oso.

Mediante Orfeo 20204000481201 del 29 de mayo de 2020 se reiteró nuevamente al IGAC, que se emitiera una respuesta a las solicitudes con radicados Nos. 20204000077501 del 30 de enero de 2020 y 20204000181801 del 25 de febrero de 2020. El día 5 de Junio de 2020 se radicó nuevamente la oferta del predio por el área consignada en títulos. (Fue necesario aclarar a la población que habita en ese antiguo ETCR, por parte de la ARN y la ANT, que legalmente solo es procedente adquirir lo que se encuentra consignado en títulos).

El día 10 de julio de 2020 se llevó a cabo una reunión virtual, entre el IGAC, la ANT y la ARN, con la finalidad de avanzar en los temas relacionados la ubicación geográfica del predio “El Berlín” (ETCR El Oso).

El día 19 de agosto de 2020 se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual, entre el IGAC, la ANT y la ARN, con la finalidad de seguir trabajando conjuntamente los temas relacionados con la ubicación geográfica del predio “El Berlín” (ETCR El Oso).

El 25 de agosto de 2020 la Agencia Nacional Minera dio respuesta evidenciando un traslape total con Área Estratégica. Se hizo visita agronómica y se da viabilidad al predio. El día 01 de septiembre de 2020 se llevó a cabo una visita de reconocimiento de linderos de los predios relacionados con el antiguo ETCR El Oso, por parte de la ARN, ANT, IGAC y el propietario del predio “El Berlín”, en la cual se mencionó:

“Con base de la anterior información, se encontró que el ETCR El Oso está ubicado sobre parte de los predios “La Esperanza” y parte del predio descrito en el párrafo anterior correspondiente a un segregado del predio “San Agustín”, al parecer el predio “La Estrella”, el cual está en proceso de recaudo de documentos que permitan su plena individualización.

Por lo tanto, se concluye que el ETCR El Oso, no se encuentra ubicado en lo que se identifica como predio El Berlín.”

El día 17 de septiembre de 2020, se realizó una reunión virtual entre el IGAC, la ARN y la ANT, en la que funcionarios del IGAC realizaron la explicación de las conclusiones de la visita técnica realizada el 01 de septiembre de 2020 al predio “El Berlín”, así como de la ubicación geográfica de las instalaciones de este antiguo ETCR. Con ocasión de lo informado en el acta citada anteriormente, se SUSPENDIÓ el trámite del proceso de compra sobre el predio “El Berlín”.



FILIPINAS

Municipio: Arauquita – Tame (Arauca) Vereda: La Arenosa Predio: “La Esperanza” F.M.I.: 410-13993 Área: 153 hectáreas 200 m2 Propietario: José Guillermo Ávila Morales

El día 31 de enero de 2020 se radicó un escrito ante la Dirección General del IGAC solicitando prioridad en el trámite de corrección de área y linderos que se viene adelantando actualmente sobre el predio “La Esperanza” (ETCR Filipinas), así como apoyo en la determinación de la ubicación geográfica del predio “El Berlín” y en la identificación catastral del predio baldío sobre el cual se encuentra ubicado el antiguo ETCR Caño Indio.

Para el día 03 de febrero de 2020 se llevó a cabo una reunión en la Dirección General del IGAC, con la Subdirección de Catastro, en la que se discutió, entre otros temas, la priorización de los temas enunciados en la petición radicada. - Además, el día 05 de febrero, se realizó una mesa de trabajo conjunta entre el IGAC y la ANT, en la que se informó sobre la necesidad de obtener una pronta respuesta por parte del IGAC dentro del proceso de corrección de área y linderos que se viene adelantando sobre el predio “La Esperanza”, para continuar con el proceso de compra. - Pendiente respuesta del IGAC.

Además, el día 05 de febrero, se realizó una mesa de trabajo conjunta entre el IGAC y la ANT, en la que se informó sobre la necesidad de obtener una pronta respuesta por parte del IGAC dentro del proceso de corrección de área y linderos que se viene adelantando sobre el predio “La Esperanza”, para continuar con el proceso de compra.

Por Oficio 20204000387651 del 27 de abril de 2020 se reiteraron ante el IGAC las solicitudes con radicados Nos. 20204000077501 del 30 de enero de 2020 y 20204000181801 del 25 de febrero de 2020.

Mediante comunicación con Orfeo número 20204000420031 del 11 de mayo de 2020 se realizó la solicitud de uso de suelos ante la Alcaldía municipal de Tame; e igualmente, con radicado No. 20204000420021 del 11 de mayo de 2020 se solicitó ante la corporación autónoma competente la certificación ambiental y de rondas hídricas.

Mediante Orfeo 20204000481201 del 29 de mayo de 2020 se reiteró nuevamente al IGAC, que se emitiera una respuesta a las solicitudes con radicados Nos. 20204000077501 del 30 de enero de 2020 y 20204000181801 del 25 de febrero de 2020. El día 8 de Junio de 2020 se adelantó reunión con el IGAC con el objeto de impulsar respuesta.

El día 10 de julio de 2020 se llevó a cabo una reunión virtual, entre el IGAC, la ANT y la ARN, con la finalidad de avanzar en los temas relacionados con las correcciones de área de los predios “La Esperanza” (ETCR Filipinas).

Mediante oficio del 10 de julio de 2020, la Unidad Operativa del Catastro Arauca le comunicó a la ARN, la expedición de las resoluciones catastrales Nos. 81-794-0026-2020 y 81-065-0035-2020.

A través de la Resolución No. 81-794-0026-2020 se canceló la inscripción en el catastro del municipio de Táme, ya que el predio se encuentra ubicado en el municipio de Arauquita.



Así mismo, mediante la Resolución No. 81-065-0035-2020 se procedió actualizar el área del predio a 148 hectáreas + 7367 m2, al parecer con fines catastrales.

El día 19 de agosto de 2020 se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual, entre el IGAC, la ANT y la ARN, con la finalidad de seguir trabajando conjuntamente los temas relacionados con las correcciones de área de los predios “La Esperanza” (ETCR Filipinas).

Estamos pendiente de respuesta por parte del IGAC frente a la aclaración de cabida y linderos para su correspondiente inscripción y continuidad. El día 9 de octubre de 2020 por Orfeo No 20204001022901 se reiteró petición de respuesta frente a la situación.

LLANOGRANDE

Municipio: Dabeiba (Antioquia), vereda: Llanogrande Predio: “El Llano” F.M.I.: 007-14532 Área: 16 hectáreas 3.840 m2 Propietarias: Carmen Julia Cardona Tuberquia Ana María Salomé Cardona Tuberquia.

En proceso de corrección de área ante Catastro Antioquia. - El 16 de diciembre, Catastro Antioquia, con el apoyo de la ANT, realizó una visita al predio como parte de las etapas del trámite de corrección y ajuste de áreas. - De acuerdo con lo informado el día 13 de marzo del presente año por la ARN, el Departamento Administrativo de Planeación – Gerencia de Catastro, a través de la Resolución No. 17253 del 12 de marzo de 2020, se realizó la actualización de linderos y rectificación de área por imprecisa determinación del predio. - En espera que la Resolución No. 17253 del 12 de marzo de 2020 quede en firme y sea enviado por parte de la autoridad catastral a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba para su correspondiente inscripción, y de esta manera continuar con el proceso de compra. - Con radicado No. 20204000250501 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas, a la corporación ambiental; igualmente con radicado No. 2020400025063 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

LA PLANCHA

Municipio: Anorí (Antioquia) Predio: “Santa Ana” F.M.I.: 003-2912 Área: 49 hectáreas 4.423 m2 Propietario: Carlos Alberto Ramírez Franco - El 13 de febrero de 2020 se recibió solicitud de compra del predio Santa Ana por parte de la ARN.

El estudio preliminar de títulos arrojó como resultado lo siguiente: el predio se encuentra embargado, e igualmente existe una hipoteca vigente y un gravamen de valorización. El día 12 de marzo se envió un correo electrónico informando de esta situación al Dr. Omar Salas de la ARN, con la finalidad de que se proceda al levantamiento o cancelación de dichas medidas, para continuar con el proceso de compra.

Con radicado No. 20204000249311 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas, a la Corporación Ambiental; igualmente, con radicado No. 20204000249351 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo predio a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

Mediante comunicación con Orfeo No. 20204000331131 del 06 de abril de 2020 se le informó nuevamente a la ARN que el predio se encuentra embargado, e igualmente existe una hipoteca vigente y un gravamen de valorización, lo que puede ocasionar demoras en



el proceso de compra hasta que no se realicen las gestiones pertinentes para su cancelación o levantamiento por parte del propietario.

Con Orfeo No. 20204000412391 del 06 de mayo de 2020 se le comunicó al señor propietario del predio que debe proceder al levantamiento de la medida cautelar de embargo para continuar con el proceso de compra del predio.

Está pendiente la realización de las visitas técnicas (topográfica y agronómica).

PLAYA RICA / YARÍ

Municipio: La Macarena (Meta) vereda: La Cristalina Predio: "El Porvenir" F.M.I. 236-47867 Área: 109 hectáreas 5.000 m² Propietarios: Norberto Barreto Torres Amparo Polo Rojas.

Se realizó el estudio preliminar de títulos. El predio se encuentra gravado con una hipoteca, situación que se informó a la ARN y a los excombatientes interesados en adquirir el predio. A través de la ARN se le solicitó al propietario la cancelación de dicho gravamen, así como el día en el que suscribió la oferta voluntaria de venta.

Con radicado No. 20204000250031 se hizo solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas ante la corporación ambiental competente; e igualmente con radicado No. 20204000250121 se solicitó la certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio de La Macarena.

Mediante comunicación con Orfeo No. 20204000331131 del 06 de abril de 2020 se le informó nuevamente a la ARN que sobre el predio se encuentra vigente una hipoteca. El 15 de mayo de 2020 se recibió certificación de uso de suelo por parte de la autoridad municipal.

NOTA: En varias reuniones y mesas de trabajo, la ARN nos ha manifestado que por cuestiones de seguridad pública, las visitas o gestiones sobre ese predio se deben suspender. Una vez la ARN nos informe sobre la pertinencia de seguir con las etapas del proceso de compra, que implican realizar las visitas técnicas al predio, se programarán las mismas al interior de la ANT.

EL CERAL

Municipio: Buenos Aires (Cauca) vereda: La Esperanza Predios: Lote 6, Lote 7 y Lote 8 F.M.I. 132-64079, 132-64080 y 132-64081 Áreas: 25 hectáreas 1.492 m², 4 hectáreas 9.263 m² y 13 hectáreas 4.625 m² Propietarios: Ancizar Barrios Pareja Norman Emilio Carvajal Carabalí.

Se realizó el estudio preliminar de títulos y se solicitó el día 10 enero a la ARN documentos adicionales para efectuar un análisis más detallado de la tradición de los predios.

Mediante comunicación recibida el 24 de abril, la ARN nos informó el DESISTIMIENTO del proceso de compra para estos predios, teniendo en cuenta la voluntad de los exintegrantes de las Farc-Ep.



PONDORES

Municipio: Fonseca (Guajira) vereda: El Conejo Predios: "Porto Belo" F.M.I. 214-8391 Áreas: 12 hectáreas 4.250 m2 (sólo se van a adquirir 9,5 hectáreas) Propietario: Luis Fernando García Britto.

Se realizó estudio preliminar de títulos.

Se le informó a la ARN, a través de un correo electrónico enviado a Mary Villota el día 13 de marzo de 2020, que por tratarse de una venta parcial, resulta necesario que el propietario vaya gestionando lo pertinente a la licencia de subdivisión o parcelación del predio, así como obtener la autorización ante la ANT para el fraccionamiento por tratarse de un lote rural, en caso de que sea por debajo de la UAF fijada para esa zona. Esta documentación debe encontrarse al día para el momento en que se vaya a otorgar la respectiva escritura pública de venta.

Con radicado No. 20204000249631 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas, a la Corporación ambiental; igualmente por radicado 2020400024990 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

Mediante comunicación con Orfeo No. 20204000331131 del 06 de abril de 2020 se le informó nuevamente a la ARN que por tratarse de una venta parcial (9, hectáreas), resulta necesario que el propietario vaya gestionando lo pertinente a la licencia de subdivisión o parcelación, así como obtener la autorización ante la ANT para el fraccionamiento del predio rural, en caso de que sea por debajo de la UAF fijada para esa zona. Esta documentación debe encontrarse al día para el momento en que se vaya a otorgar la respectiva escritura pública de venta.

El 30 de junio se llevó a cabo una reunión virtual, entre la ARN, ANT, SENA, Secretaría de Planeación del municipio de Fonseca y comunidad del ETCR, con la finalidad articular con el SENA, la realización del levantamiento topográfico a cargo del propietario del predio, con la finalidad de que se logre la división material.

El proceso de compra se encuentra SUSPENDIDO hasta tanto el propietario no realice los trámites pertinentes para obtener la división material del predio.

LA VARIANTE

Municipio: Tumaco (Nariño) Predios: "Santo Domingo", "Chillalde" y "La Florida" F.M.I. 252-2530, 252-2537 y 252-27006 Áreas: 14 hectáreas 9.375 m2, 4 hectáreas 1.187 m2 y 4 hectáreas 1.375 m2 Propietario: Felipe Artie Rankin Bolívar.

Entre los días 24 al 26 de febrero se llevó a cabo visita al predio para realizar el levantamiento topográfico y la caracterización. Para el predio "Santo Domingo" se determinó que el área resultante del levantamiento es menor al área que se encuentra en títulos, presentándose una incongruencia.

El día 12 de marzo de 2020 se recibieron los informes pertinentes al levantamiento topográfico de los 3 predios.

Con radicado Orfeo 20204000129921 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo ante la Secretaría de Planeación del municipio de Tumaco; igualmente, con radicado



20204000130231 se envió solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas a la corporación autónoma competente.

Mediante Orfeo No. 20204000304521 del 30 de marzo de 2020 se solicitó certificación sobre restricciones jurídicas o técnicas por bloque de hidrocarburos a la ANH. El 27 de abril se recibieron los informes de caracterización agronómica.

Por Orfeo No. 20204000355301 del 15 de abril de 2020 se solicitó al IGAC iniciar el procedimiento de corrección de área y linderos para el predio “Santo Domingo”.

El día 15 de mayo de 2020 se recibieron los certificados de uso del suelo por parte de la autoridad municipal.

El día 10 de julio de 2020 se llevó a cabo una reunión virtual, entre el IGAC, la ANT y la ARN, con la finalidad de avanzar en los temas relacionados con las correcciones de área de los predios “La Esperanza” (ETCR Filipinas) y “Santo Domingo” (ETCR La Variante), así como sobre la ubicación geográfica del predio “El Berlín” (ETCR El Oso).

El 16 de julio de 2020 la Agencia Nacional de Hidrocarburos informó que los predios denominados “SANTO DOMINGO, LA FLORIDA y CHILLALDE”, se localizaron en ÁREA DISPONIBLE, no obstante, no constituye una limitación.

El día 19 de agosto de 2020 se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual, entre el IGAC, la ANT y la ARN, con la finalidad de seguir trabajando conjuntamente los temas relacionados con las correcciones de área de los predios “La Esperanza” (ETCR Filipinas) y “Santo Domingo” (ETCR La Variante), así como sobre la ubicación geográfica del predio “El Berlín” (ETCR El Oso).

El predio la Chillalde presenta una inconsistencia en el título de adquisición, pero la Resolución 9217 del 1966-08-22 Incora de Pasto, indica que el área de adjudicación es 8 has 2375m², y es en común y proindiviso a Nelson A y Santos Willer Quiñonez; sin embargo, la Escritura No. 72 de 27/2/1974 de la Notaria de Tumaco, inscrito en el Libro de Antiguo Sistema del año de 1973 y 1974, partida No. 240, número de registro 240 T. No. 252, folios 272-273 refiere a que la venta corresponde a la mitad del predio esto es 4 has.1.178,50m², no obstante, no se abre matrícula independiente de esta venta; el área restante sobre el estaría en cabeza del señor Santos Willer Quiñones con cédula 5356457, cuyo FMI no es independiente.

Por lo que por oficio dirigido a la Oficina de registro con orfeo 20204000915861 se solicitó apoyo con la finalidad de establecer, si existe un folio o matrícula inmobiliaria que identifique el área restante de 4 hectáreas con 1.188 m², ya que el predio identificado con el folio de matrícula No. 252-2537, físicamente, tiene un área de 4 has 1.187 m², pese a que como se mencionó, nació a la vida jurídica con un área de 8 hectáreas con 2.375m²; vale la pena anotar además, que el folio de matrícula sólo tiene inscrito a uno de los adjudicatarios y no a quiénes por resolución fue adjudicado inicialmente.

El predio “La Florida” se encuentra pendiente de enviar a avalúo comercial, pero nos encontramos a la espera de resolver los inconvenientes presentados sobre los otros dos predios, ya que son todos colindantes entre sí.

10. EL ESTRECHO municipio: Patía – El Bordo (Cauca) Predio: “Lote Payandeses dos” F.M.I. 128-25259 Áreas: 41 hectáreas 3.534 m² Propietario: Oscar Nabor Chamorro Ceballos



Mediante escritura pública No. 3444 del 30 de diciembre de 2019 de la Notaría 1° del Círculo de Pasto se realizó la liquidación de la comunidad, y con esto la división material, del predio denominado “Payandeses Uno” con matrícula inmobiliaria No. 128-19719.

Al señor Oscar Nabor Chamorro Ceballos como consecuencia de la liquidación de la comunidad, le fue adjudicado el lote de terreno No. 1, con una extensión de 41 hectáreas + 3.534 m2, al cual le fue asignada la matrícula inmobiliaria No. 128-25259. El 05 de febrero de 2020 fue recibida la solicitud de la ARN para iniciar la compra del predio con matrícula 128-25259. Entre los días 18 al 22 de febrero se llevó a cabo visita al predio para realizar el levantamiento topográfico y la caracterización por parte de la ARN.

Mediante radicado 20204000278531 se elevó solicitud de certificación sobre restricciones jurídicas o técnicas ante la ANH para la compra del predio, por cruce con bloque de hidrocarburos. Igualmente mediante radicado 20204000130421 se hizo la solicitud de uso de suelos; y por radicado 2020400012979 se envió la petición de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas.

El 20 de marzo 2020 recibimos el informe correspondiente al levantamiento topográfico y la visita de caracterización agronómica realizada por la ARN. El 22 de abril de 2020 se recibió el certificado del uso del suelo por parte del municipio de Patía.

El 11 de mayo de 2020 la ARN contestó las observaciones realizadas al informe de caracterización agronómica. El 04 de junio de 2020 con radicado 20204000501141, se ratificó la solicitud de uso de suelo. Mediante Orfeo No. 20204000941471 se le solicitó al IGAC la realización del avalúo comercial del predio, para continuar con el proceso de compra.

CHARRAS

Municipio: San José del Guaviare (Guaviare) Predio: “Loma Linda” F.M.I. 480-18477 Áreas: 121 hectáreas 413 m2 Propietarios: Jenny Esmeralda Rojas Burgos Juan Bladimir García Galvis.

El 13 de febrero de 2020 se recibió solicitud de compra del predio “Loma Linda” por parte de la ARN. Se realizó el estudio preliminar de títulos.

Con radicado No. 20204000226621 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas a la corporación ambiental; igualmente por radicado 20204000226601 se solicitó la certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio de San José de Guaviare.

El 17 de marzo de 2020 se recibió la certificación del uso del suelo por parte de la autoridad municipal.

Mediante comunicación con Orfeo No. 20204000382371 del 23 de abril de 2020 se solicitó aclaración de la certificación del uso del suelo expedida por la Alcaldía de San José del Guaviare.

El día 23 de abril, con Orfeo No. 20204000381481, se solicitó a la ANH certificación sobre restricciones técnicas o jurídicas. El día 08 de mayo se recibió comunicación de la Alcaldía de San José del Guaviare solicitando los “shapes” del predio, para poder responder la



solicitud de aclaración. El 11 de mayo, a través de correo electrónico, se envió la información requerida por la Alcaldía.

El 27 de julio de 2020, mediante radicado orfeo 20204000683381 se dio concepto negativo en el que conforme el procedimiento de compra directa, la etapa referente al estudio de títulos y visita técnica (topográfica-agronómica), previa entrega de los certificados ambientales por parte de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y del Oriente Amazónico –CDA y de uso de suelo de la Secretaría de Planeación de San José del Guaviare, cuyos análisis conllevan a la no viabilidad para la continuidad del proceso.

El estudio jurídico-técnico adelantando por los profesionales del equipo de compra, evidenció en los cruces de información geográfica, que el predio posee limitantes y restricciones ambientales ratificadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y del Oriente Amazónico -CDA, pues se encuentra en la zona de Restauración del Distrito de Manejo Integrado Ariari-Guayabero, dentro del área de Manejo Especial de La Macarena –AMEM. A la espera de si será postulado un nuevo predio por parte de la ARN.0

SANTA LUCÍA (Reubicación).

Municipio: Mutatá (Antioquia). Vereda: La fortuna. Predio: “Porvenir” . F.M.I.: 007-44448. Área: 5 has 2732 m2. Propietaria: Madeleine Sepúlveda Durango / Municipio: Mutatá (Antioquia). Vereda: Becuarando Predio: “Becuarando”. F.M.I.: 007-42832. Área: 132 Has 0000 m2. Propietaria: Madeleine Sepúlveda Durango y José Alirio Sepúlveda Durango

Mediante OFI20-015295 / IDM 112000 remitido por la ARN el día 7 de julio de 2020 se recibió por parte de la ARN, solicitud de compra sobre esos dos predios.

Se adelantó el correspondiente estudio de títulos y se elevó la solicitud de los títulos.

El 1 de agosto de 2020 se recibieron los archivos de estudio topográfico y de agronomía de los predios, junto con certificados ambientales y de uso de suelo. El día 12 de agosto de 2020 por parte de ANT se realizaron observaciones a los estudios agronómicos de los predios.

El día 4 de septiembre se allegó respuesta por parte de CORPOURABA, a la solicitud de ampliación de uso de suelo y limitaciones ambientales, en la que se evidencia que los predios se encuentran zonificados según el POMCA río León, Becuarando, en un porcentaje de 78,79% para ACC (áreas complementarias para la conservación), 0,51% para conservación temporal, y 20.69% para Restauración. Y Porvenir en un área categorizada como corredor suburbano.

Por lo anterior el día 22 de septiembre de 2020, la ARN adelantó reunión con la corporación ambiental con el objeto de analizar las determinantes ambientales y así definir la situación de los predios para la continuidad. A la espera de la socialización de dicha reunión.

CAÑO INDIÓ

(Reubicación). Municipio: Tibú (Norte de Santander). Predio: “Paraje de Palmeras” F.M.I. 260-206584. Áreas: 117 hectáreas 8.250 m2. Propietarios: José del Carmen Rodríguez García.



El día 24 de junio, vía correo electrónico, se recibió por parte de la ARN, una solicitud para iniciar el proceso de compra del predio denominado “Paraje de Palmeras”, con matrícula inmobiliaria No. 260-206584, como una alternativa de reubicación para los reincorporados que se encuentran en el AETCR de Caño Indio.

Mediante Orfeo No. 20204000573981 del 26 de junio de 2020, se le informó a la ARN que el predio “Paraje de Palmeras” evidencia en la anotación No. 6 del certificado de tradición, una medida cautelar vigente, referente a la “PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DERECHOS INSCRITOS EN PREDIO DECLARADO EN ABANDONO POR CAUSA DE LA VIOLENCIA POR EL TITULAR DE ESOS DERECHOS.” Así mismo, en las anotaciones 4 y 5 se encuentran inscritas las medidas de “DECLARATORIA ZONA DE RIESGO INMINENTE DE DESPLAZAMIENTO DECRETO 2007 DEL 2001” y “PREVENCIÓN REGISTRADORES ABSTENERSE DE INSCRIBIR ACTOS DE ENAJENACIÓN O TRANSFERENCIA A CUALQUIER TÍTULO DE BIENES RURALES. DECRETO 2007 DE 2001.”

Además, se le informó a la ARN que el estudio preliminar de títulos se realizó, en su mayoría, con base en la información publicitada en el certificado de tradición y además no se adjuntó la oferta voluntaria de venta por parte del propietario, así como los títulos de propiedad para realizar un estudio jurídico más completo. Nos encontramos a la espera de que sea enviada la información pertinente.

Predios descartados

N O	ETCR	FMI	NOMBRE DEL PREDIO	Área	Departamento	Municipio	Estado
1	Pradera	440-12063	EL PARAISO PARTE DE RICAURTE	69,000 0	Putumayo	Villa Amazónica	Descartado por tener un área sin justo título, comunicado a la ARN 20204000518441
3	El Ceral	132-64079	Lote N 6	25,149 1	Cauca	Buenos Aires	Descartados por motivos de seguridad
		132-64080	Lote n 7	49,026 2			
		132-64081	Lote n 8	13,462 4			
4	Charras	480-18477	Loma Linda	121,04 13	Guaviare	San Jose del Guaviare	Descartado por tema Ambiental cruce con POMCA Y DMI

La crisis originada por la propagación del COVID 19 en Colombia, resultó en un cambio abrupto y extremo de las circunstancias en las que se deben ejecutar las actividades y sin lugar a dudas se trata de una condición definida en la Ley como FUERZA MAYOR que constituye una fuerza inesperada e irresistible que impide a una parte llevar a cabo aquello a lo que se comprometió, situación que retardo la ejecución de actividades de gestión para los procesos de compra.

Para el caso concreto, se tradujo en la ampliación de los términos de ejecución de las gestiones que se adelantan; en tanto que la emergencia ha cerrado fronteras, ha suspendido el transporte doméstico por vía aérea, y terrestre intermunicipal; por lo que se trata de hechos notorios e irresistibles para todos los habitantes del territorio nacional que



afecta de manera directa los procesos de adquisición de predios que adelanta la Agencia Nacional de Tierras.

Para este trimestre la Agencia Nacional de Tierras con el objeto de dar celeridad a las compras adelantó gestiones tendientes a la contratación con LONJAS PRIVADAS; actividad que implicó la modificación del Plan Operativo del Año 2020.

A la fecha estamos a la espera de poder hacer la radicación de la ficha y sus anexos, los cuales fueron revisados de manera preliminar por FONDO COLOMBIA EN PAZ; actualmente por parte del área de contratos de la Agencia Nacional de Tierras se está adelantando el estudio de mercado conforme las especificaciones indicadas y las reglas y contenidos mínimos establecidas en el anexo denominado "Instructivo Estudios de Mercado y de Sector." La radicación de los documentos de contratación se tiene programada para el mes de octubre de 2020.

El procedimiento de adquisición de predios por negociación directa se adelanta en el menor tiempo posible dada la naturaleza del tema, pero conforme y como lo describe el formato ACCTI-P-018 -COMPRA DIRECTA DE PREDIOS PARA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN- de la Agencia Nacional de Tierras, sin embargo, como se evidencia algunas de estas no dependen de la ANT y por lo tanto los tiempos se pueden extender y las demoras no son reprochables a la ANT. Sino a otros actores o circunstancias externas insuperables que retrasan la Gestión.

ANUC Cauca

Compromiso del gobierno nacional CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC).

Fuente del programa: Acta de 2013 MADR: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permita completar los cupos para 516 familias (\$10 mil millones indicativos) Acta del 10 de diciembre de 2014 firmada por el asesor del MADR Boris Zapata y el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permitan cumplir los cupos para 800 familias ANUC. (Compromiso 2015 \$14 mil millones indicativos). Compromiso: 1316 familias.

Avance detallado de compra:

- Total predios en gestión de compra: 69.
- Predios en estudio jurídico: 64.
- Predios con información confirmada de oferta de compra por propietarios: 15.
- Predios que requiere confirmación de oferta de compra a la ANT bien sea por propietario o por presidente de ANUC CAUCA: 54.
- Predios con información topográfica con diferencia de áreas: 5.
- Predios con solicitud de información topográfica al área encargada: 64.

Se está trabajando en la reconstrucción de los expedientes necesarios para su evaluación jurídica y técnica.



Avance detallado en adjudicaciones Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC, para los predios denominados La Clarita I y II, Tablón y san Antonio ubicados en el municipio de Sotará, y el predio denominado Mata de guadua ubicado en el municipio de Cajibío, en Cauca.

Se realizó la reunión con la coordinación del proceso de compra directa con el fin de recibir y analizar la rectificación de las áreas y el cálculo de uaf, de los predios El Carmen, La Luna, Santodomingo y El Oro, ubicados en el municipio de Patía, Cauca.

Se está recopilando la documentación de las familias beneficiarias postuladas por la organización para ser beneficiarios de la adjudicación del predio denominado Los Naranjos, ubicado en el municipio de Piendamó Cauca.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036821, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

En la actualidad se encuentran en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras los siguientes predios:

- EL CARMEN, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1775.
- LA LUNA, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1776.
- SANTO DOMINGO, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1774.
- EL ORO, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1772.

Los cuales en la actualidad se encuentran pendientes de:

Actualización de estudios de títulos predio El Carmen, en virtud de lo evidenciado en informe del FUPAD que determina una diferencia de áreas que incluye al predio Colon, de la siguiente manera:

“La zona en conflicto está ubicada al nor-orienté con un área de: 85 has + 4883 m², según los polígonos Catastrales de IGAC esta zona hace parte del predio EL CARMEN; En el año 2017 la Agencia Nacional de Tierras adquiere este predio tomando como referencia al área establecida en la resolución de cabida y linderos N° 19-532-0451-2017 del 22 de diciembre del 2017 establecidos por el IGAC. ANT en visita realizada en 2019 levanta el área ubicada de la carretera hacia el río Patía.

A la fecha de verificación de área y coberturas en enero del 2020 el área en conflicto es de 85 has + 4883 m² dividida en dos globos: área del globo 3 (59 has + 8821 m²) fue incluida en el área medida por ANT en 2019 (63has +7960 m²) 1 de la carretera hacia el río Patía (no colinda con el río). El área del Globo 2 fue medida en el ejercicio realizado por FUPAD en 2020 (25 has + 6062 m²) de la carretera hacia la zona alta del predio, ya que está señalada según el IGAC como parte del predio”.

Una vez actualizado el estudio de títulos, y sea corroborada el área en títulos, deberá o confirmarse o actualizarse la información técnica, que permita indicar el área real y efectiva del predio El Carmen.



Se requiere levantar acta de colindancia o conciliación con la propietaria una vez se aclaren las áreas correspondientes en cada predio.

Verificación de ocupantes, con el fin de socializar con la ANUC si reconoce a dichos ocupantes y hacer la correspondiente extracción de áreas o en caso de no ser reconocidos por la ANUC ejercer las acciones jurídicas y policivas pertinentes por parte del área jurídica de la ANT.

Para los predios LA LUNA y SANTO DOMINGO, las tareas pendientes corresponden a la actualización de estudios de títulos.

Para el predio EL ORO las tareas pendientes corresponden a la actualización de estudio de títulos, búsqueda del certificado catastral especial y verificación de cédulas catastrales.

Dentro de los retos en este análisis documental se encuentra la adquisición de documentos en las notarías y oficinas de registro de instrumentos públicos e IGAC por la falta de convenios con estas entidades.

Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC, para los predios denominados La Clarita I y II, Tablón y San Antonio ubicados en el municipio de Sotará, y el predio denominado Mata de Guadua ubicado en el municipio de Cajibío, en Cauca.

Se realizó la reunión con la coordinación del proceso de compra directa con el fin de recibir y analizar la rectificación de las áreas y el cálculo de UAF, de los predios El Carmen, La Luna, Santodomingo y El Oro, ubicados en el municipio de Patía, Cauca.

Se está recopilando la documentación de las familias beneficiarias postuladas por la organización para ser beneficiarios de la adjudicación del predio denominado Los Naranjos ubicado en el municipio de Piendamó Cauca.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036821, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Córdoba

Compromiso del gobierno nacional: Resolución 337 de 2016 ANT y Resolución 4920 de 2018. Programa Especial de Dotación de Tierras para asociados a ANUC Córdoba, casos La Jagua y Ciénagas. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso 2014: Compra de predios para reubicar a familias que fueron depositarios provisionales de predios del extinto DNE, cuyo proceso de extinción de dominio no culminó y debe ser reubicadas, y a antiguos ocupantes de las Ciénagas de Martinica y Redonda, quienes fueron desplazados por la violencia en los años 97 al 98 y,



que tienen un proceso en Justicia y paz. Compromiso: Se estiman entre 470 y 500 familias por dotar de tierras.

Avance detallado en compra: En la actualidad se encuentran en proceso de compra por parte de la Agencia Nacional de Tierras los siguientes predios que hacen parte de un globo de terreno denominado LOS TRONOS:

- LOTE DE TERRENO identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25009
- LOS BURROS identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25006
- SAN ANTONIO identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-24943
- TERRENO CASA identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25008

Los cuales en la actualidad se encuentran pendientes de:

Aclaración de cabida y linderos por parte del IGAC, en virtud de las diferencias de áreas encontradas con los levantamientos topográficos y los títulos para pasar a avalúo comercial.

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto de los predios denominados El Socorro y la Esmeralda ubicado en el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba, fue proyectada la resolución de englobe es la 1531 de 2020, la cual fue remitida a la Oficina de Instrumentos Públicos. Se realizó la resolución 9391 de 2020 modificatoria de la resolución 1531, con el fin de cumplir con los requisitos de la ORIP de Cereté para el registro del englobe. Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.

Respecto de los predios denominados Bella Judith ubicado en el municipio de Montelibano, y el predio Parcela 14 ubicado en el municipio de Valencia ambos en Córdoba, se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.

El predio denominado Porvenir ubicado en el municipio de Valencia tiene una diferencia de área entre el plano de compra y la parcelación, por lo que se le hizo la respectiva solicitud al IGAC para que aclare el área de este predio. Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.

ANUC Atlántico

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad ANUC Atlántico. Compromiso DAT ANUC Atlántico. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso adquirido el 21 de marzo de 2017 por el Director de la DAT en el Encuentro de Mujeres Campesinas de la ANUC Atlántico.

Avance detallado en adjudicaciones: El predio denominado Porvenir ubicado en el municipio de Luruaco, Atlántico, tiene una demanda por la servidumbre de gas que debe pasar por el predio. Se solicitó al grupo de topografía para que, desde la UGT, realicen una visita al predio para determinar cuáles son las parcelas que se ven afectadas por la servidumbre de Gas. Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.



El predio se encuentra parcelado en 42 parcelas. Las familias postuladas se encuentran en proceso de calificación y verificación de cumplimiento de requisitos de elegibilidad del Acuerdo 349 de 2014. Una vez se tengan estos resultados se procederá a realizar el comité de preselección y el comité de selección.

ANUC Magdalena

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad ANUC Magdalena. Compromiso DAT con ANUC Magdalena (Municipio Nueva Granada). (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso adquirido por el Director de Acceso a Tierras en marzo de 2017 con el Vicepresidente de ANUC Nacional, ratificado el 08 de junio 2017. Predio Convento Cañaveral (Nueva Granada, Magdalena).

Avance detallado en adjudicaciones: El predio denominado Convento Cañaveral ubicado en el municipio de Nueva Granada, Magdalena. El predio fue parcelado en 32 parcelas para 32 familias postuladas por la organización campesina. Estas familias fueron calificadas en donde se pudo verificar que todas cumplen con los requisitos de elegibilidad conforme al Acuerdo 349 de 2014.

El comité de precalificación de estas familias fue realizado el día 02 de octubre de 2020, y el comité de selección de beneficiarios fue realizado el día 08 de octubre de 2020, conforme a lo establecido en el Acuerdo 349 de 2014.

Se está realizando la proyección de las resoluciones de adjudicación, las cuales una vez estén firmadas y numeradas por la ANT, se notificarán a las personas en el casco urbano del municipio donde se encuentre ubicado el predio a adjudicar. Posteriormente se solicitará a la ORIP el respectivo registro del acto administrativo de la adjudicación.

ANUC Bolívar

Compromiso del gobierno nacional: Plan integral de reparación colectiva a la ANUC.

Fuente del programa: Surge del Plan de Acción del Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la ANUC (primer semestre 2018) concertado entre el Gobierno Nacional y la ANUC, para dotar de tierras a 250 familias aprox. del departamento de Bolívar.

Avance detallado en compra: Se adelantó estudio preliminar de títulos del predio denominado Villa Inés, identificado con FMI 062-651 el predio ya cuenta con visita topográfica y agronómica, en la actualidad se encuentra pendiente respuesta por parte de CARDIQUE sobre la solicitud de aclaración del concepto ambiental y rondas hídricas, pues se requiere específicamente que se nos aclare:

1. Cuáles son los lineamientos de usos permitidos y restringidos para las áreas de rehabilitación y para las áreas de restauración ecológica, e indique si en esas áreas se pueden realizar actividades agropecuarias con el fin de determinar con precisión condicionantes o restricciones.
2. Se indiquen el número de hectáreas de traslape para cada categoría de manejo del POMCA y del POF identificadas, con el fin de que la ANT pueda descontar las áreas que presenten restricción para las actividades productivas agropecuarias.



3. Que actividades son compatibles con las servidumbres y áreas de restauración ecológica y áreas de amenazas naturales presentes en el predio.

Está pendiente el trámite de aclaración de cabida y linderos ante el IGAC.

Una vez aclaren estos aspectos de tipo ambiental y se realice el trámite de aclaración de cabida y linderos pasará al avalúo comercial.

ANUC Puerto Boyacá

Compromiso del gobierno nacional: Plan integral de reparación colectiva a la ANUC.

Fuente del programa: Surge del Plan de Acción del Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la ANUC (primer semestre 2018) concertado entre el Gobierno Nacional y la ANUC, para dotar de tierras a 60 familias aprox. del departamento de Boyacá.

Avance detallado en compra: Se adelantó estudio preliminar de títulos, del predio denominado Palmas de Mallorca identificado con FMI 088-17434, sin embargo, el proceso de compra no puede adelantarse por razones de orden técnico (uso del suelo) del predio, se procedió a su archivo.

Anuc Anserma Caldas:

Avance detallado de compra: Se adelantó estudio preliminar de títulos, del predio denominado Taminango identificado con FMI 103-12533, en la actualidad se está en la revisión de los insumos técnicos y está pendiente el trámite de aclaración de cabida y linderos ante el IGAC, para pasar a avalúo comercial.

NOTA: Del listado de predios priorizados por el presidente de ANUC NACIONAL en julio de 2020, se pudieron identificar 77 predios ubicados en Antioquia, Atlántico, Bolívar, Huila, Magdalena, Caquetá, Sucre y Tolima, que se encuentran en revisión inicial del equipo jurídico de la DAT, con el fin de recolectar la información necesaria tanto en Notarias como en Orip, con el fin de determinar su estado jurídico real y posteriormente darle paso a la revisión técnica, según el proceso de compra de la entidad.

CIMA – PUPSOC

Compromiso del gobierno nacional: CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa.

Fuente del programa: Acta de 11 de febrero de 2014 firmada por el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos (\$25.000 mll.) para la compra directa de predios para familias sujetos de reforma agraria, que se suman al compromiso 2012 (\$22.000 mll.). Compromiso total fijado en recursos: \$47.000 millones.

Avance detallado en compra CIMA:

Durante el tercer trimestre se adelantaron reuniones con el objeto de hacer seguimiento a los compromisos frente a la adquisición de los predios, con este objeto se hizo la revisión de las carpetas de los predios postulados para compra.

Se ratificó el listado de priorización entregado por la organización de vigencias anteriores.

**Tabla 88: Priorización compra CIMA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	FMI
CAUCA	BOLIVAR	LERMA	EL PEDREGAL	122- 6622
CAUCA	PATIA	GUAYABAL	EL TRIUNFO - LA CHORRERA	128-516
CAUCA	PATIA	EL BORDO	SANTA BARBARA	128-15722
CAUCA	PATIA EL BORDO	GUAYABAL	COMUNIDAD 1	128-3196
CAUCA	PATIA	GUAYABAL	COMUNIDAD 2	128-377
CAUCA	BOLIVAR	LA PLAYA	LAS BRISAS HACIENDA PIAMONTE	122-4553
CAUCA	SANTA ROSA	VILLALOBOS	EL TREBOL	122-15777
CAUCA	LA SIERRA	GUAVITO	LA FLORIDA	120-4732
CAUCA	BOLIVAR	EL LIMON	EL PARAISO	122-10822
CAUCA	TIMBIO	ANTOMORERO	LA MARTA	120-221527
CAUCA	TIMBIO	TIMBIO	LA MARTA	120-16212
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	LA MARTA	120-185476
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	LOTE 1	120-184746
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	LOTE LOMAS	120-188447
CAUCA	TIMBIO	TIMBIO	SAN ANTONIO	120-16380

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

En la reunión del 4 de septiembre se pidió avanzar en la compra de predio Los Llanitos, el placer y aguadas, para lo que se dispuso de comisión técnica para adelantar la visita topográfica, la cual fue adelantada en el mes de septiembre y por parte de los propietarios se dio el desistimiento para la venta, por lo que se visitó en reemplazo para avanzar en la compra el predio del **PEDREGAL- FMI- 122-6622**.

Sobre el mismo, mediante Orfeo No 20204000969141 se elevó solicitud de certificación sobre restricciones jurídica o técnicas para compra de predio, por cruce con bloque de hidrocarburos; así mismo mediante Orfeo No. 20204000967941 se dio solicitud certificación sobre normatividad ambiental, demarcación de rondas hídricas y posibles determinantes ambientales, y por Orfeo No. 20204000968041 se dio solicitud certificación del uso del suelo.

Se hizo la visita y el predio técnicamente es muy bueno, sin embargo, hay una diferencia de áreas, por lo que se va a solicitar revisión y verificación si se requiere un nuevo levantamiento topográfico; por títulos existen diferencias en el área por lo que se adelantará con la Directora Territorial del Cauca, con el objeto de tratar dichas situaciones y se convino en hacer una reunión conjunta con la registradora de cada municipio, la ANT y el Igac con el objeto de proponer una solución a la situación expuesta.

Respecto a los demás predios postulados la situación es la siguiente

**Tabla 89: Predios Postulados**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	Control de ESCRITURAS	Estado
CAUCA	PATIA	GUAYABAL	EL TRIUNFO - LA CHORRERA	7	128-516	2 de 5	El uso del suelo determina que no es apto para uso agropecuario por lo que es no VIABLE
CAUCA	PATIA	EL BORDO	SANTA BARBARA	43	128-15722	1 de 7	El día 17 de septiembre de 2020 se solicitó a topografía la actualización de los cruces geográficos con el objeto de remitir las solicitudes pertinentes.
CAUCA	PATIA	GUAYABAL	COMUNIDAD 1	25,35	128-3196	1 de 8	El día 21 de septiembre de 2020 se solicitó a la topografía junto con la actualización de los cruces geográficos con el objeto de remitir las solicitudes pertinentes. El 22 de septiembre se remitió solicitud de títulos a la notaría y oficina de registro correspondiente
CAUCA	PATIA	GUAYABAL	COMUNIDAD 2	29,05	128-377	1 de 9	El día 21 de septiembre de 2020 se solicitó topografía junto con la actualización de los cruces geográficos con el objeto de remitir las solicitudes pertinentes. Y definir si requiere remisión de cabida y linderos. el 22 de septiembre se remitió solicitud de títulos a la notaría y oficina de registro correspondiente
CAUCA	BOLIVAR	LA PLAYA	LAS BRISAS HACIENDA PIAMONTE	271,76	122-4553	no se han solicitado	Por comunicación entre Beatriz y el Ingeniero representante se debe allegar una nueva oferta para la definición del proceso de compra
CAUCA	SANTA ROSA	VILLALOBOS	EL TREBOL	35,0000	122-15777	1 de 1	Está listo para remitir a corrección de cabida y linderos
CAUCA	LA SIERRA	GUAVITO	LA FLORIDA	169,1000	120-4732	4 de 15	Se solicitó a topografía los insumos y se cuenta con el trámite de escrituras
CAUCA	BOLIVAR	EL LIMON	EL PARAISO	422,0000	122-10822	0 de 5	Se solicitó a topografía los insumos tiene diferencia de áreas y se cuenta con el trámite de escrituras
CAUCA	TIMBIO	ANTOMORERO	LA MARTA	3,8000	120-221527	4 de 21	Se solicitó a topografía los insumos tiene diferencia de áreas y se cuenta con el trámite de escrituras
CAUCA	TIMBIO	TIMBIO	LA MARTA	12,0000	120-16212	2 de 3	Se solicitó a topografía los insumos tiene diferencia de áreas y se cuenta con el trámite de escrituras
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	LA MARTA	54,6260	120-185476	0 de 12	Se solicitó a topografía los insumos a topografía
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	LOTE 1	8,0000	120-184746 matriz de varios	0 de 11	Se solicitó a topografía los insumos a topografía
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	LOTE LOMAS	41,8620	120-188447	0 de 12	Se solicitó a topografía los insumos tiene diferencia de áreas y se cuenta con el trámite de escrituras
CAUCA	TIMBIO	TIMBIO	SAN ANTONIO	6,7500	120-16380		Se solicitó a topografía los insumos tiene diferencia de áreas y se cuenta con el trámite de escrituras

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Avance detallado en compra PUPSOC:

Durante el tercer trimestre se adelantaron reuniones con el objeto de hacer seguimiento a los compromisos frente a la adquisición de los predios, con este objeto se hizo la revisión de las carpetas de los predios postulados para compra.

**Tabla 90: Compromisos compra PUPSOC**

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI
MIRANDA	CUATRO ESQUINAS	LA ELVIRA LOTE B	21,2620	130-16811
CAJIBIO	CAJIBIO	LA FILIGRANA	39,3484	120-7654
SANTANDER DE QUILICHAO	DOMINGUILLO	MANPUESTO O CASCAJALITO	5,1594	132-1751
SANTANDER DE QUILICHAO	DOMINGUILLO	VILLA FATIMA	24,1569	132-14374
CAJIBIO	CAJIBIO	LOTE 1 LA ESTRELLA	19,3741	120-196644
TOTORO	GABRIEL LOPEZ	LOTE DE TERRENO	83,1258	134-16522
TOTORO	GABRIEL LOPEZ	EL CONVENIO	310 h	134-73
LA PLATA	LA ESTRELLA	LOTE 1 LOS ALPES	45,0000	204-39874
LA PLATA	LA ESTRELLA	LOTE 3 LOS ALPES	63,0000	204-39875
SANTANDER DE QUILICHAO	SANTA RITA	PEDREGAL	65,6464	132-403
INZA	TURMINA	LAS FLORES	8,3765	134-1392
INZA	TURMINA	LAS FLORES	7,0777	134-1253
BALBOA	SANABRIA	MANAGUA	55,9605	128-6379
CORINTO	EL PLATEADO	HERMOSILLO	124-26228	127,3320

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

En la reunión del 3 de septiembre se pidió avanzar en la compra de predio La Elvira Lote B y la Filigrana, para lo que se dispuso de comisión técnica para adelantar la visita topográfica, la cual fue adelantada en el mes de septiembre y se adelantaron las solicitudes de uso de suelo y ambientales correspondientes.

Tabla 91: Solicitudes de uso de suelo y ambientales

Orfeo	Asunto
20204000804321	Solicitud Certificación sobre normatividad ambiental, demarcación de rondas hídricas y posibles determinantes ambientales del predio FILIGRANA, ubicado en el municipio Cajibío, departamento del Cauca.
20204000804411	Solicitud certificación del uso del suelo. La Filigrana 120-7654
20204000804481	Solicitud certificación sobre restricciones jurídica o técnicas para compra de predio FILIGRANA- FMI- 120-7654 por parte de la Agencia Nacional de Tierras, por cruce con bloque de hidrocarburos
20204000809131	Solicitud Certificación sobre normatividad ambiental, demarcación de rondas hídricas y posibles determinantes ambientales del predio LA ELVIRA LOTE B ubicado en el municipio Miranda, departamento del Cauca.



Orfeo	Asunto
20204000809151	Solicitud certificación sobre restricciones jurídica o técnicas para compra de predio por parte de la Agencia Nacional de Tierras, por cruce con bloque Minero, predio "La Elvira Lote B" ubicado en el departamento de Cauca.
20204000809161	Solicitud certificación del uso del suelo predio LA ELVIRA B con F.M.I. No. 130-16811
20204000809171	Solicitud certificación sobre restricciones jurídica o técnicas para compra de predio LA ELVIRA LOTE B- FMI- 130-16811 por parte de la Agencia Nacional de Tierras, por cruce con bloque de hidrocarburos

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Respecto a los demás predios postulados la situación es la siguiente:

Tabla 92: Predios Postulados

MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	FMI	ÁREA TÍTULOS	ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ÁREA RESOLUCIÓN IGAC	NÚMERO RESOLUCIÓN	Observación	Actividades
MIRANDA	CUATRO ESQUINAS	LA ELVIRA LOTE B	130-16811	34,8300	21,0262	21,0262	19-455-0069 del 21 junio 2018	Cuentan con resolución IGAC pero no inscrita en FMI Y con área topográfica igual	Cuenta con Estudio de títulos visita agronómica hecha en septiembre y topografía y solicitudes ambientales y de uso de suelo
CAJIBIO	LA VENTA	FILIGRANA	120-7654	40,0000	39,3484	39,3484	19-130-0261--2015	Cuentan con resolución IGAC pero no inscrita en FMI Y con área topográfica igual	Cuenta con Estudio de títulos visita agronómica hecha en septiembre y topografía y solicitudes ambientales y de uso de suelo
BALBOA	SANABRIA	MANAGUA	128-6379	47,6000	55,9605	55,9605	19-075-0071-2018	Cuentan con resolución IGAC pero no inscrita en FMI Y con área topográfica igual	Listado de escrituras y se requirió topografía
CORINTO	EL PLATEADO	HERMOSILLO	124-26228	127,3320	115,9278	115,9278	19-212-0146-2015	Cuentan con resolución IGAC pero no inscrita en FMI Y con área topográfica igual	Listado de escrituras, se remitió oficio a la dae por traslapes
INZA	TURMINA	LAS FLORES	134-1392	0,1000	8,3765	8,3765	19-355-088-2014	Cuentan con resolución IGAC pero no inscrita en FMI Y con área topográfica igual	Listado de escrituras
TOTORO	GABRIEL LOPEZ	EL CONVENIO	134-73	270,0000	157,4829 plano, informe 310,0000	307,4349	19-824-0055-2014 del 05-09-2014	Cuentan con resolución IGAC pero no inscrita en FMI Y con área topográfica distinta	Listado de escrituras, se remitió oficio a la oficina jurídica para concepto por estar a 3,000 m.s.n.m y traslapes
TOTORO	GABRIEL LOPEZ	LOTE DE TERRENO	134-16522	77,7577	68,9503	89-0140	19-824--0037-2014	Cuentan con resolución IGAC pero no inscrita en FMI Y con área topográfica distinta	Listado de escrituras



MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	FMI	ÁREA TÍTULOS	ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ÁREA RESOLUCIÓN IGAC	NÚMERO RESOLUCIÓN	Observación	Actividades
INZA	TURMINA	LAS FLORES	134-7885	25,7454	23,0535	25,7454	19-355-087-2014 del 19-11-2014	Cuentan con resolución IGAC pero no inscrita en FMI Y con área topográfica distinta	Listado de escrituras

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto a los predios Hato frio, La Ciénaga, Romerrillos, y Buenavista ubicados en el municipio de Sotar, Cauca, se realizó el ajuste al informe de cálculo de UAF para que estuviera conforme a las recomendaciones de la Corporación Autónoma de Cauca. Se solicitará a la organización campesina CIMA, la postulación de las familias que serán beneficiados con este predio. Así mismo, se proyectó la resolución de englobe de estos cuatro predios la cual se encuentra en proceso de numeración en Secretaría General de la ANT.

Respecto del predio Lote de Terreno Villa Claudia, ubicado en el municipio de Santander de Quilichao Santander, Cauca, se debe realizar una solicitud de aclaración de área al IGAC, por lo que se están recopilando las escrituras de la cadena de tradición del predio, para hacer el estudio de títulos que requiere el IGAC, para hacer la solicitud.

Se solicitó al grupo de topografía el agendamiento de la visita del predio denominado La providencia ubicado en el municipio de Cajibío, Cauca, con el fin de que se realice la visita para verificación de linderos del predio. Así mismo se agendó una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF, del predio denominado El Barrial ubicado en el municipio de El Tambo.

Se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF, de los predios denominados El Guadual y Lote Casa los Guadales ubicados en el municipio de Popayán. Así mismo, se proyectó la resolución de englobe de estos cuatro predios la cual se encuentra en proceso de numeración en Secretaría General de la ANT.

Se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF, de los predios denominados Cuernavaca y puerto rico ubicados en el municipio de Patía - El Bordo, todos en el departamento de Cauca. Sobre el predio,

Respecto a la adjudicación de los predios denominados Lote 6 Villa Sara, El Diamante, El Recuerdo, Villa Mireya, y La primavera ubicados en el municipio de Cajibío, Cauca, se adelantará la visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Se agendaron visitas de topografía y agronómicas para los predios denominados Lote Tabloncito en el municipio de Patía y el Gran hato en el municipio de Bolívar (ambos, producto del englobe de 3 predios cada uno). Estos predios son rezagos del INCODER.

En varias ocasiones se ha solicitado a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento.



Proyecto Hidroeléctrico - El Quimbo

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila, que no sean propietarias de tierras y sean sujetos de reforma agraria.

Fuente del programa: Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Huila, los municipios El Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, los Ministerios de Minas y Energía y de Agricultura y Emgesa S.A. E.S.P., firmado el dieciséis (16) de marzo de 2009, incorporado en la Resolución No. 899 del 15 de mayo de 2009 de la Directora de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Adquirir 2.700 has. previa presentación del estudio por EMGESA S.A de los predios sobre los que construirá riego por gravedad, para adelantar allí una reforma agraria en la cual se incluyan las comunidades vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, y que no sean propietarias (madres cabeza de familia, partijeros, mayordomos, pescadores, jornaleros y paleros, entre otros). Compromiso: 2.700 has. 426 familias.

Avance detallado en compra: Por parte del extinto INCODER, se adquirieron 4 predios que se describen a continuación

Nombre de Predio	Vereda	Municipio	Departamento	Area total	Matricula Inmobiliaria
EL DINDAL	EL PEDERNAL	EL AGRADO	Huila	91,626	202-30943
LA MESA DEL PEDERNAL	EL PEDERNAL	EL AGRADO	Huila	236,880	202-34095
VILLA NUEVA	BUENAVISTA	EL AGRADO	Huila	55,000	202-35761
LA PRADERA	LA LAJA	PAICOL	Huila	48,000	204-9272

Sin embargo dadas las condiciones del Acuerdo, los predios no son susceptibles de ser adecuadas con riego por gravedad por parte de EMGESA de acuerdo con los estudios de prefactibilidad contratados con la firma especializada Erfolg Ingeniería S.A.S. y la confirmación de la autoridad ambiental competente CAM, debido a la escasez en la oferta hídrica, por lo que al interior de la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico, de la que la ANT forma parte, se está discutiendo la necesidad de modificar el Acuerdo inicialmente pactado para que las futuras adquisiciones de tierra que se hagan, se den acorde con los principios de mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y logre la efectiva compensación de las familias beneficiarias.

Sobre lo anterior, es importante destacar que, durante los años 2019 y 2020, Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo ha sesionado en aras de revisar conjuntamente la viabilidad en la propuesta de modificación del acuerdo de cooperación; lo anterior por cuánto la adecuación con riego por gravedad técnicamente tiene varios impedimentos debido a que como fue concluido en los estudios, en el centro del departamento del Huila, se evidencia escasez de recurso hídrico para el abastecimiento de distritos de riego por gravedad. Teniendo en cuenta en cuenta que en la Consultoría



adelantada por Erfolg Ingeniería S.A.S., en septiembre de 2018, en el documento denominado “Diagnósticos de los estudios de identificación de proyectos de adecuación de tierras con riego, zona de influencia del PHEQ”, concluyó, entre otros lo siguiente:

“El diagnostico de Identificación de Tierras con fines de Riego de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, determinó que, de las áreas identificadas, ninguna cumple con especificaciones técnicas, que garanticen la estabilidad y vida útil de un proyecto de adecuación de tierras, de acuerdo a los lineamientos establecidos por EMGESA.”

Adicionalmente, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA, en concepto 2020-1-000794 del 6 de julio de 2020, teniendo en cuenta la información del estudio de la CAM y la consultoría de ERFOLG, concluyó lo siguiente:

“Con base en los análisis realizados por la UPRA, y en concordancia con la información remitida por la ANT sobre las visitas de campo a predios de la región y los informes elaborados por ERFOLG INGENIERÍAS S.A.S, se puede concluir que las áreas disponibles para riego por gravedad en los municipios de Altamira, Garzón, Agrado, Paicol, Gigante y Tesalia del Departamento del Huila, son muy bajas, razón por la cual, se dificulta la consecución de tierras que cumplan estas características para su adquisición”.

Así entonces, la modificación del Acuerdo, no es decisión de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, pues si bien se trata de una problemática circunscrita a un compromiso citado en el Decreto 1277 de 2013 referente al Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico “El Quimbo” en el departamento del Huila, la modificación debe darse por quienes fueron los suscriptores, en ese orden de ideas, nuestra obligación depende de lo que sea decidido y discutido en torno al tema, pues esto incidirá en la vocación con la que se adelantarán las visitas técnica de los predios ofertados para poder avanzar en la efectiva compra.

Una vez sea definido esto, se validará con los expedientes intervenidos (sobre los que ya se adelantado estudios de títulos y están pendientes de visita técnica) si los mismos son aptos o si es necesario que se abra una nueva convocatoria de tierras. En consecuencia, hasta que no sea definido los términos en los que se podrá ejecutar el acuerdo, no es posible adelantar la compra pues se está definiendo el tipo de vocación de los predios a adquirir.

En virtud de todo lo anterior, para adelantar las visitas y avanzar en el proceso de compra es necesario definir la vocación de los predios; no es una tarea exclusiva que pueda adelantar ANT depende de las decisiones interinstitucionales, para buscar una solución que permita dar cumplimiento a los acuerdos del sector.

A La fecha se ha hecho intervención a 90 carpetas (expedientes), con actualización en el estudio de folio y requerimiento de los títulos. Predios con concepto negativo Jurídico: 9 predios. 4 predios con concepto negativo técnico. 53 predios a la espera de títulos – escrituras o sentencias que acrediten la propiedad del predio conforme su cadena traslaticia. 24 predios que están listos para realización de visitas técnicas una vez se defina la vocación.

Fue requerido a EMGESA S.A en el marco del Decreto 1277 de 2013 por medio del cual se establece un programa especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de



la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila; la consecución de la base de datos de los cónyuges de los 426 beneficiarios censados; para el proceso de precalificación conforme lo establecido en el numeral 8, artículo 8 del acuerdo 349 de 2014 que establece la prohibición de adjudicar las tierras del Fondo Nacional Agrario a: "Quienes tengan la condición de adjudicatario de tierras baldías o que hayan sido sujetos de programas de reforma agraria o quienes hayan sido reparados mediante el cumplimiento de la sentencia judicial, en los procesos de restitución de tierras".

En la última reunión del día 4 de marzo de 2020, se definió la necesidad de adelantar una reunión para la conformación de la mesa de tierras, que debe tener la participación de la Gobernación del Huila; Ministerio de Agricultura, y la Upra. Todo esto incidirá en la vocación con la que se adelantarán las visitas técnicas de los predios ofertados para poder avanzar en la compra; nos encontramos a la espera de la reunión con la GOBERNACIÓN para definir si se realiza la modificación del acuerdo.

Avance detallado en adjudicaciones: Fue requerido a EMGESA S.A en el marco del Decreto 1277 de 2013 por medio del cual se establece un programa especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila; la consecución de la base de datos de los cónyuges de los 426 beneficiarios censados; para el proceso de precalificación conforme lo establecido en el numeral 8, artículo 8 del acuerdo 349 de 2014 que establece la prohibición de adjudicar las tierras del Fondo Nacional Agrario a: "Quienes tengan la condición de adjudicatario de tierras baldías o que hayan sido sujetos de programas de reforma agraria o quienes hayan sido reparados mediante el cumplimiento de la sentencia judicial, en los procesos de restitución de tierras". Se elevó oficio para la URT con rad No 20204000335701 el cual tiene por objeto Solicitud de verificación y cruce de base de datos de beneficiarios.

Cumbre Agraria - CACEP (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO).

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 870 de 2014. Dotación de Tierras para proyectos productivos de organizaciones de Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP).

Fuente del programa: Compromiso año 2015. Adelantar la compra de tierra de predios priorizados por las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular para su posterior adjudicación para implementar los proyectos productivos presentados en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

Compromiso: \$11.650.000.000

Avance detallado de compra: 14 predios se encuentran en la base de compra de los cuales 5 se encuentran en estudio jurídico para determinar su viabilidad jurídica para posteriormente pasar a viabilidad técnica, de los restantes se está en la reconstrucción de los expedientes necesarios para su evaluación jurídica y técnica.

Los predios en análisis son:

- LA CHANGRILLA 120-155107
- LOS NARANJOS 157-33883
- PARCELA 4 236-19569



- PREDIO EL SILENCIO 120-1587
- SANTA CECILIA 060-19843

Avance detallado en adjudicaciones: Se solicitó al grupo de topografía la información topográfica de los 6 predios que han sido comprados por parte de la ANT para la organización. Los predios son los siguientes: El Jardín ubicado en el municipio Yondó, Antioquía; El Durazno y Porvenir ubicados en el municipio Sotaquirá, Boyacá, Lote 1 ubicado en el municipio Timbio, Cauca; y el El Dinde ubicado en el municipio La Unión Nariño.

Para estos cinco predios se tiene agendada una visita una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Respecto del predio denominado La Siberia, ubicado en el municipio de Salazar de las Palmas Norte de Santander, se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF, así como también la visita topográfica para verificación de linderos del predio.

Se está evaluando la posibilidad junto con los compañeros de diálogo social, de realizar una reunión vía zoom con los representantes de la organización para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que será adelantado en lo que resta del año.

Comunidad PNN Vía Parque Isla de Salamanca (Vipis)

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Vía Parque Isla de Salamanca.

Fuente del programa: Compromiso 2017 de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 23 familias del PNN Vía Parque Isla de Salamanca, ubicado en el municipio de Pivijay, Magdalena. Decreto 1277 de 2013. Acción ofrecida desde 1998 por el Gobierno Nacional.

Avance detallado en compra: Esta etapa ya había sido previamente adelantada.

Avance detallado en adjudicaciones: Los predios SAN JUAN DE DIOS y SINAI, ubicados en el municipio de Pivijay, fueron divididos en 24 parcelas, conforme al informe de cálculo de UAF. Las 24 familias fueron calificadas y una de ellas no cumplió con los requisitos de elegibilidad conforme al Acuerdo 349 de 2014.

El comité de precalificación de estas familias fue realizado el día 02 de octubre de 2020, y el comité de selección de beneficiarios fue realizado el día 08 de octubre de 2020, conforme a lo establecido en el Acuerdo 349 de 2014.

Se está realizando la proyección de las resoluciones de adjudicación, las cuales una vez estén firmadas y numeradas por la ANT, se notificarán a las personas en el casco urbano del municipio donde se encuentre ubicado el predio a adjudicar. Posteriormente se solicitará a la ORIP el respectivo registro del acto administrativo de la adjudicación.



Comunidad PNN La Paya

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural La Paya.

Fuente del programa: Compromiso de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 77 familias del PNN La Paya, ubicado en Puerto Leguízamo, Putumayo.

Avance detallado en compra: Se elaboró la actualización de los estudios de títulos de los predios postulados esto es:

Tabla 93: Actualización estudio de títulos – La Paya

Número	Predio	Folio	Área (hectáreas)
1	VILLA LORENA	442-54322	225,16
2	LA VIEJA	442-54270	287
3	LA PRADERA	442-58358	242,1349
4	BARCELONA	442-43661	50,25
5	LA GITANA 4	442-58354	30,95
6	LA GITANA 1	442-58355	219,36
7	LA GITANA 2	442-58364	220
8	LA GITANA 3	442-58357	41,8967
9	LA ESPERANZA	442-52525	108,365
10	LA CABAÑA	442-8923	176,2
11	LOTE NUEVE	442-21913	59,975
12	EL HIGUERON	442-52137	102,2709
13	EL NARANJAL	442-16398	63,8
14	BUENAVISTA	442-2944	78,35
15	LA KARINA	442-58536	144,494

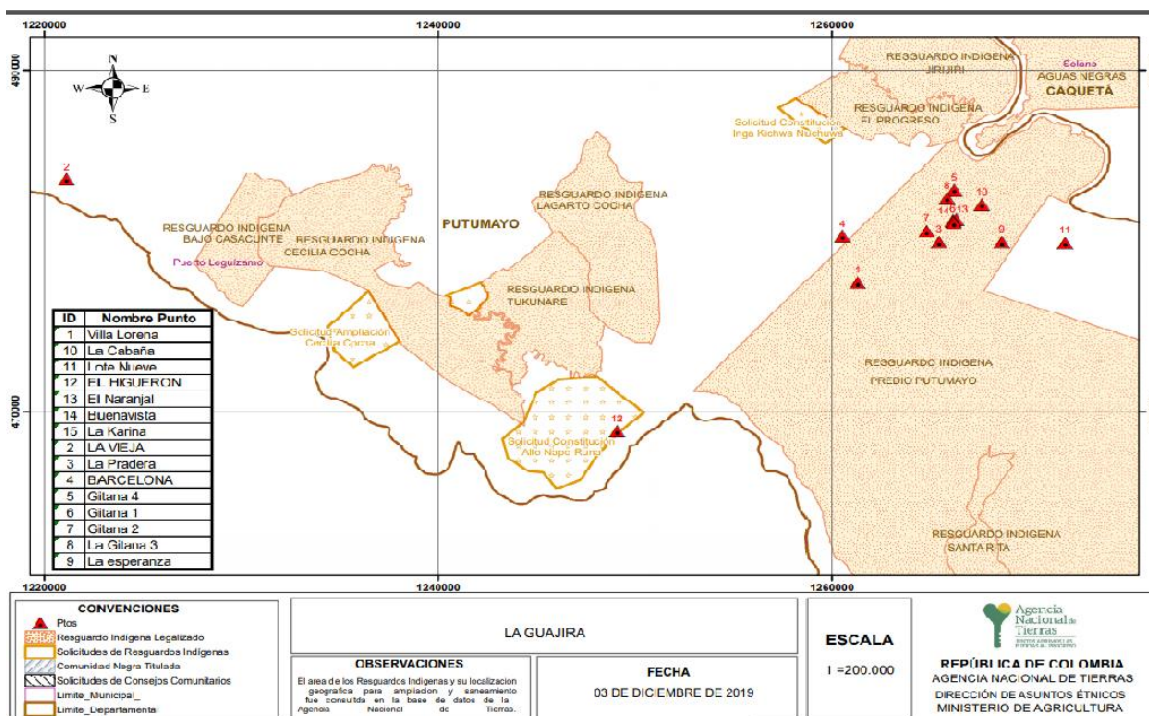
Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

A través de Orfeo 20194000169133 se solicitó a la Dirección de asuntos étnicos la verificación y concepto sobre la existencia de resguardos indígenas y solicitudes de constitución ampliación y saneamiento de los mismos, a lo que por radicado 20195000228283 el día 11 de diciembre de 2019, la Dirección de étnicos manifestó:

La respuesta da el anexo de salida gráfica en la que se evidencia que trece (13) de los predios antes señalados, PRESENTAN TRASLAPE, con solicitudes de comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras, y dos no presentan traslape sin embargo por la ubicación se sugiere postular nuevos predios:



PREDIO	OBSERVACIÓN	ESTADO
VILLA LORENA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución 057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA VIEJA	No traslapa	
LA PRADERA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución 057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
BARCELONA	No traslapa	
LA GAITANA 4	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución 057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA GAITANA 1	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución 057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA GAITANA 2	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución 057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA GAITANA 3	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución 057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA ESPERANZA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución 057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA CABAÑA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución 057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LOTE NUEVE	Traslapa con el Punto localizado sobre área de exclusión del Resguardo Predio Putumayo, reconocido como Colonización Militar, Núcleo Santander y Núcleo Córdoba	
EL HIGUERON	Traslapa con la solicitud de pretensión territorial de constitución de Alto Napo Runa	
EL NARANJAL	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución 057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
BUENAVISTA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución 057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA KARINA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución 057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007



El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente



asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Avance detallado en adjudicaciones: El pasado 15 de diciembre de 2019 se puso en conocimiento a Parques Nacionales, frente a la situación actual del proceso de adjudicación. Puesto que el compromiso de reubicación corresponde a un acuerdo establecido posterior a la fecha de expedición del Decreto Ley 902 de 2017, la ley aplicable es el procedimiento único descrito en el Decreto Ley en mención. En este sentido, no existe una ruta jurídica establecida para adjudicar predios adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras para adjudicación con destinación específica. Los predios adquiridos a través del mecanismo de compra directa ingresan al Fondo de Tierras en calidad de Bienes Fiscales Patrimoniales y deberán ser asignados a quienes, una vez cumplidos los requisitos para los sujetos de ordenamiento social de la Propiedad, se encuentren en lista de espera en el RESO. El día 13 de marzo de 2020, se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Comunidades PNN Serranía de Chiribiquete

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Fuente del programa: Este compromiso surge de la ampliación del parque nacional natural Chiribiquete. Dada esta ampliación se hace necesario realizar la reubicación de (5) familias ocupantes de tierras dentro de la zona de ampliación. Iniciada la labor de reubicación de estas 5 familias se acordó solo reubicar a 3 familias de zonas rurales y 2 en zonas urbanas del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. Así las cosas, el compromiso de la agencia se reduce a la reubicación de 3 familias.

Avance detallado en compra: Se adquirió El predio denominado “Los Almendros”, ubicado en el municipio de Calamar en San José de Guaviare, los trámites internos para el desembolso efectivo a la cuenta de la Sra. Flor Angela Carvajal se realizaron el 24 de diciembre de 2019.

Mediante memorando no. 20192200240753 del 19 de diciembre de 2019, la Subdirección de Sistemas de Información remitió a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión la valoración de la solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, recibida a solicitud de parte mediante el diligenciamiento de los FISOS No. 0123750, 0123751 Y 0123752, determinando el resultado que se relaciona en la tabla siguiente:

Tabla 94: Resultado FISOS

FISO	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	TITULO	PUNTAJE
0123750	201922010699826377E	JULIO ROBERTO MARTINEZ CASTILLO	18224275	SI	GRATUITO	1341,29



0123751	201922010699826391E	ANDERSON STIWAR TRIANA PULIDO	1120964335	SI	GRATUITO	963,71
0123752	201922010699826402E	FRANCISCO JAVIER RIVAS GARCÍA	1122676859	SI	GRATUITO	1010,49

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Lo anterior con el fin de que sea incorporado en el acto administrativo de apertura del procedimiento administrativo de asignación o reconocimiento de derechos sobre la tierra, según corresponda, al establecerse que la ruta jurídica que debe seguir la misma de acuerdo con la información contenida en el FISO y sus documentos anexos, hace necesario su incorporación al módulo de ACCESO A TIERRAS.

Saber: (1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana. En lo que respecta al tercer beneficiario señor Julio Roberto Martínez, fue postulado el siguiente predio:

Predio:	BUENAVISTA
Departamento:	GUAVIARE
Municipio:	CALAMAR
Vereda:	TIERRA NEGRA
Folio de matrícula inmobiliaria:	480-15314
Cédula catastral:	00-00-0000-0010-000
Área:	69 Has 3978 m2
Propietario:	GUSTAVO CÁRDENAS ORLANDO Y ORLANDO TORRES NOVA
Identificación del propietario	C.C: 17331433-17415413

A la fecha y conforme el proceso de compra ya fue adelantado el diligenciamiento del formato de oferta, junto con la consecución de títulos; se adelantó el correspondiente estudio preliminar de títulos el 18 de octubre de 2019; en el que evidencia una limitación consistente en una HIPOTECA a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA registrada mediante escritura 3111 Del 2008-09-05 Notaria Única De Acacias, la cual debe ser cancelada durante el proceso de compra.

Ya fueron radicados oficios de certificación de uso de suelo y certificación ambiental que forman parte de los insumos del proceso de compra. El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Con respeto a la entrega material del predio a las 2 familias beneficiarias, el pasado 15 de diciembre de 2020 se puso en conocimiento a Parques Nacionales, frente a la situación actual del proceso de adjudicación. Puesto que el compromiso de reubicación corresponde a un acuerdo establecido posterior a la fecha de expedición del Decreto Ley 902 de 2017, la ley aplicable es el procedimiento único descrito en el Decreto Ley en mención. En este sentido, no existe una ruta jurídica establecida para adjudicar predios adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras para adjudicación con destinación específica. Los predios adquiridos a través del mecanismo de compra directa ingresan al Fondo de Tierras en



calidad de Bienes Fiscales Patrimoniales y deberán ser asignados a quienes, una vez cumplidos los requisitos para los sujetos de ordenamiento social de la Propiedad, se encuentren en lista de espera en el RESO.

Por esta razón mediante Resolución 1436 de fecha 2 de marzo de 2020, se delegó la función por parte de la Dirección General de Agencia Nacional de Tierras a la subdirección de Administración de tierras de la Nación, suscribir contratos de usufructo como forma de administración del predio los Almendros identificado con FMI 480-896; así entonces el equipo de compra viajó a territorio y mediante contrato de usufructo celebrado el día 3 de marzo de 2020, se dio entrega del predio a las dos familias beneficiarias.

En lo que refiere a los beneficiarios 1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana, actualmente tiene el uso y disfrute del bien por un término de un año, termino máximo sobre el cuál debe ser definida la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.

Compromiso CONPES NARIÑO:

Este compromiso se rige bajo el CONPES 3811 de 2014, por el cual se establece la necesidad de adelantar un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño que incluye la compra de Tierras.

Avance detallado en compra:

Revisión técnica agronómica de 40 expedientes y revisión jurídica de 30 expedientes que conforman parte de la base de datos de la Agencia Nacional de Tierras y de CONPES Nariño. Como resultado de esta revisión se da concepto previo favorable para continuar con el procedimiento de compra directa de 7 predios que cumplen hasta el momento con los lineamientos técnicos y jurídicos necesarios.

Retos

- Adjudicación de bienes fiscales patrimoniales a las familias que hacen parte de las Asociaciones campesinas.

Tareas pendientes:

- Teniendo en cuenta que con el tema del Covid las salidas a comisión han estado limitadas, se está a la espera de poder realizar las visitas en campo a los territorios donde se va a adjudicar y a comprar predios.



Adjudicación Programas Especiales

ANUC Cauca

Compromiso del gobierno nacional CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC).

Fuente del programa: Acta de 2013 MADR: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permita completar los cupos para 516 familias (\$10 mil millones indicativos) Acta del 10 de Diciembre de 2014 firmada por el asesor del MADR Boris Zapata y el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permitan cumplir los cupos para 800 familias ANUC. (Compromiso 2015 \$14 mil millones indicativos). Compromiso: 1316 familias.

Avance detallado en adjudicaciones: Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC, para los predios denominados La Clarita I y II, Tablón y san Antonio ubicados en el municipio de Sotará, y el predio denominado Mata de guadua ubicado en el municipio de Cajibío, en Cauca.

Se realizó la reunión con la coordinación del proceso de compra directa con el fin de recibir y analizar la rectificación de las áreas y el cálculo de uaf, de los predios El Carmen, La Luna, Santodomingo y El Oro, ubicados en el municipio de Patía, Cauca.

Se está recopilando la documentación de las familias beneficiarias postuladas por la organización para ser beneficiarios de la adjudicación del predio denominado Los Naranjos, ubicado en el municipio de Piendamó Cauca.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036821, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

En la actualidad se encuentran en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras los siguientes predios:

- EL CARMEN, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1775.
- LA LUNA, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1776.
- SANTO DOMINGO, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1774.
- EL ORO, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1772.

Los cuales en la actualidad se encuentran pendientes de:



Actualización de estudios de títulos predio El Carmen, en virtud de lo evidenciado en informe del FUPAD que determina una diferencia de áreas que incluye al predio Colon, de la siguiente manera:

“La zona en conflicto está ubicada al nor-orienté con un área de: 85 has + 4883 m², según los polígonos Catastrales de IGAC esta zona hace parte del predio EL CARMEN; En el año 2017 la Agencia Nacional de Tierras adquiere este predio tomando como referencia al área establecida en la resolución de cabida y linderos N° 19-532-0451-2017 del 22 de diciembre del 2017 establecidos por el IGAC. ANT en visita realizada en 2019 levanta el área ubicada de la carretera hacia el río Patía.

A la fecha de verificación de área y coberturas en enero del 2020 el área en conflicto es de 85 has + 4883 m² dividida en dos globos: área del globo 3 (59 has + 8821 m²) fue incluida en el área medida por ANT en 2019 (63has +7960 m²) 1 de la carretera hacia el río Patía (no colinda con el río). El área del Globo 2 fue medida en el ejercicio realizado por FUPAD en 2020 (25 has + 6062 m²) de la carretera hacia la zona alta del predio, ya que está señalada según el IGAC como parte del predio”

Una vez actualizado el estudio de títulos, y sea corroborada el área en títulos, deberá o confirmarse o actualizarse la información técnica, que permita indicar el área real y efectiva del predio El Carmen.

Se requiere levantar acta de colindancia o conciliación con la propietaria una vez se aclaren las áreas correspondientes en cada predio.

Verificación de ocupantes, con el fin de socializar con la ANUC si reconoce a dichos ocupantes y hacer la correspondiente extracción de áreas o en caso de no ser reconocidos por la ANUC ejercer las acciones jurídicas y policivas pertinentes por parte del área jurídica de la ANT.

Para los predios LA LUNA y SANTO DOMINGO, las tareas pendientes corresponden a la actualización de estudios de títulos.

Para el predio EL ORO las tareas pendientes corresponden a la actualización de estudio de títulos, búsqueda del certificado catastral especial y verificación de cédulas catastrales.

Dentro de los retos en este análisis documental se encuentra la adquisición de documentos en las notarías y oficinas de registro de instrumentos públicos e IGAC por la falta de convenios con estas entidades.

Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC, para los predios denominados La Clarita I y II, Tablón y san Antonio ubicados en el municipio de Sotará, y el predio denominado Mata de guadua ubicado en el municipio de Cajibío, en Cauca.

Se realizó la reunión con la coordinación del proceso de compra directa con el fin de recibir y analizar la rectificación de las áreas y el cálculo de uaf, de los predios El Carmen, La Luna, Santodomingo y El Oro, ubicados en el municipio de Patía, Cauca.

Se está recopilando la documentación de las familias beneficiarias postuladas por la organización para ser beneficiarios de la adjudicación del predio denominado Los Naranjos ubicado en el municipio de Piendamó Cauca.



En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036821, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Córdoba

Compromiso del gobierno nacional: Resolución 337 de 2016 ANT y Resolución 4920 de 2018. Programa Especial de Dotación de Tierras para asociados a ANUC Córdoba, casos La Jagua y Ciénagas. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso 2014: Compra de predios para reubicar a familias que fueron depositarios provisionales de predios del extinto DNE, cuyo proceso de extinción de dominio no culminó y debe ser reubicadas, y a antiguos ocupantes de las Ciénagas de Martinica y Redonda, quienes fueron desplazados por la violencia en los años 97 al 98 y, que tienen un proceso en Justicia y paz. Compromiso: Se estiman entre 470 y 500 familias por dotar de tierras.

Avance detallado en compra: En la actualidad se encuentran en proceso de compra por parte de la Agencia Nacional de Tierras los siguientes predios que hacen parte de un globo de terreno denominado LOS TRONOS:

- LOTE DE TERRENO identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25009
- LOS BURROS identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25006
- SAN ANTONIO identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-24943
- TERRENO CASA identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25008

Los cuales en la actualidad se encuentran pendientes de:

Solicitud de levantamiento de los embargos registrados el 21 de febrero de 2020 en cada uno de los predios y socializar con ANUC el concepto técnico que determina restricciones en el uso del suelo, con el fin de continuar con la adquisición o archivar el mismo en virtud de causales jurídicas y técnicas.

Dentro de los retos en esta adquisición predial se encuentra justamente determinar la viabilidad jurídica y técnica una vez socializados los hallazgos con el fin de continuar o archivar el proceso de adquisición.

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto de los predios denominados El Socorro y la Esmeralda ubicado en el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba, fue proyectada la resolución de englobe es la 1531 de 2020, la cual fue remitida a la Oficina de Instrumentos Públicos.

Respecto de los predios denominados Bella Judith ubicado en el municipio de Montelibano, y el predio Parcela 14 ubicado en el municipio de Valencia ambos en Córdoba, se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.



El predio denominado Porvenir ubicado en el municipio de Valencia tiene una diferencia de área entre el plano de compra y la parcelación, motivo por el cual se debe enviar a rectificación de área al IGAC.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036801, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Atlántico

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad ANUC Atlántico. Compromiso DAT ANUC Atlántico. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso adquirido el 21 de marzo de 2017 por el Director de la DAT en el Encuentro de Mujeres Campesinas de la ANUC Atlántico.

Avance detallado en adjudicaciones: El predio denominado Porvenir ubicado en el municipio de Luruaco, Atlántico, tiene una demanda por la servidumbre de gas que debe pasar por el predio. Se solicitó al grupo de topografía para que, desde la UGT, realicen una visita al predio para determinar cuáles son las parcelas que se ven afectadas por la servidumbre de Gas. Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000040401, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Magdalena

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad ANUC Magdalena. Compromiso DAT con ANUC Magdalena (Municipio Nueva Granada). (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso adquirido por el Director de Acceso a Tierras en marzo de 2017 con el Vicepresidente de ANUC Nacional, ratificado el 08 de junio 2017. Predio Convento Cañaveral (Nueva Granada, Magdalena).

Avance detallado en adjudicaciones: El predio denominado Convento Cañaveral ubicado en el municipio de Nueva Granada, Magdalena. El predio tenía una diferencia de áreas entre el levantamiento y los títulos, pero aclarada por parte del IGAC mediante la Resolución No. 28 del 13 de agosto de 2019, por medio de la cual se aclaró nuevamente el área del



predio en mención, quedando (223 hectáreas con 9347mts2), y la cual fue inscrita en el VUR del predio el día 07 de octubre de 2019. Lo anterior, con ayuda de la Unidad de Gestión Territorial

Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000045301, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Bolívar

Compromiso del gobierno nacional: Plan integral de reparación colectiva a la ANUC.

Fuente del programa: Surge del Plan de Acción del Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la ANUC (primer semestre 2018) concertado entre el Gobierno Nacional y la ANUC, para dotar de tierras a 250 familias aprox. del departamento de Bolívar.

Avance detallado en compra: Se adelantó estudio preliminar de títulos del predio denominado Villa Inés, identificado con FMI 062-651, se hizo solicitud a la notaría de San Jacinto para continuidad del estudio de títulos, el predio ya cuenta con visita topográfica, está pendiente la visita técnica para la continuidad en el proceso de compra; Una vez adelantada la visita conforme con el procedimiento de compra pasará al avalúo comercial.

ANUC Puerto Boyacá

Compromiso del gobierno nacional: Plan integral de reparación colectiva a la ANUC.

Fuente del programa: Surge del Plan de Acción del Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la ANUC (primer semestre 2018) concertado entre el Gobierno Nacional y la ANUC, para dotar de tierras a 60 familias aprox. del departamento de Boyacá.

Avance detallado en compra: Se adelantó estudio preliminar de títulos, del predio denominado Palmas de Mallorca identificado con FMI 088-17434, se solicitó al ofertante las escrituras referentes a la tradición para la continuidad del proceso, estamos a la espera de dicho insumo para la continuidad del proceso de compra.

CIMA – PUPSOC

Compromiso del gobierno nacional: CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa.

Fuente del programa: Acta de 11 de Febrero de 2014 firmada por el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos (\$25.000 mll.) para la compra directa de predios para familias



sujetos de reforma agraria, que se suman al compromiso 2012 (\$22.000 mll.). Compromiso total fijado en recursos: \$47.000 millones.

Avance detallado en adjudicaciones: Se realizó el concepto dirigido a la Corporación Autónoma de Cauca mediante radicado No. 20204000287941, respecto a las limitaciones del uso del suelo, de los predios Hato frío, La Ciénaga, Romerrillos, y Buenavista ubicados en el municipio de Sotará, Cauca, los cuales fueron registrados en el Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales -REAA-.

Se solicitó al grupo de topografía la ruta técnica para dar solución a la diferencia de áreas entre los títulos y el levantamiento topográfico del predio denominado Lote de Terreno Villa Claudia, ubicado en el municipio de Santander de Quilichao Santander, Cauca.

Se solicitó al grupo de topografía el agendamiento de la visita del predio denominado La providencia ubicado en el municipio de Cajibío, Cauca, con el fin de que se realice la visita para verificación de linderos del predio. Así mismo se agendó una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF, de los predios denominados El Barrial ubicado en el municipio de El Tambo, El Guadual y Lote Casa los Guadales ubicados en el municipio de Popayán, Cuernavaca y puerto rico ubicados en el municipio de Patía - El Bordo, todos en el departamento de Cauca.

Se solicitó la realización de una reunión virtual vía zoom con los compañeros de diálogo social, y con los representantes de la organización para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que será adelantado en lo que resta del año, haciendo énfasis respecto a la adjudicación de los predios denominados Lote 6 Villa Sara, El Diamante, El Recuerdo, Villa Mireya, y La primavera ubicados en el municipio de Cajibío, Cauca.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036821, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

Proyecto Hidroeléctrico - El Quimbo

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila, que no sean propietarias de tierras y sean sujetos de reforma agraria.

Fuente del programa: Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Huila, los municipios El Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, los Ministerios de Minas y Energía y de Agricultura y Emgesa S.A. E.S.P., firmado el dieciséis (16) de marzo de 2009, incorporado en la Resolución No. 899 del 15 de mayo de 2009 de la Directora de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Adquirir 2.700 has. previa presentación del estudio por EMGESA S.A de los predios sobre los que construirá riego por gravedad, para adelantar allí una reforma agraria en la cual se incluyan las comunidades vulnerables de la zona de ejecución



del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, y que no sean propietarias (madres cabeza de familia, partijeros, mayordomos, pescadores, jornaleros y paleros, entre otros). Compromiso: 2.700 has. 426 familias.

Avance detallado en compra: Durante el primer trimestre del año 2020, la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo ha sesionado 3 veces en aras de revisar conjuntamente la viabilidad en la propuesta de modificación del acuerdo de cooperación que se guía por los principios de mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo y la compensación de las familias beneficiarias. Lo anterior por cuánto la adecuación con riego por gravedad técnicamente tiene varios impedimentos debido a que en el centro del departamento del Huila se evidencia escasez de recurso hídrico para el abastecimiento de distritos de riego por gravedad. Igualmente se está discutiendo la cifra de equivalencias propuestas por EMGESA que equivale a 36,22 SMMLV para la equivalencia de hectárea por riego de gravedad. Esta cifra corresponde a \$29'994.361. Cifra con la que el Gobierno Nacional no está de acuerdo. A la fecha por parte de la UPRA se está estudiando la disponibilidad de tierras aptas para ser adecuadas por riego por gravedad en los 6 municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo. Todo esto incidirá en la vocación con la que se adelantarán las visitas técnicas de los predios ofertados para poder avanzar en la compra.

Una vez sea definido esto, se validarán los expedientes intervenidos sobre los que ya se adelantado estudios de títulos y que a la fecha están pendientes en escrituras, para adelantar las visitas técnicas con la vocación definida.

Avance detallado en adjudicaciones: Fue requerido a EMGESA S.A en el marco del Decreto 1277 de 2013 por medio del cual se establece un programa especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila; la consecución de la base de datos de los cónyuges de los 426 beneficiarios censados; para el proceso de precalificación conforme lo establecido en el numeral 8, artículo 8 del acuerdo 349 de 2014 que establece la prohibición de adjudicar las tierras del Fondo Nacional Agrario a: "Quienes tengan la condición de adjudicatario de tierras baldías o que hayan sido sujetos de programas de reforma agraria o quienes hayan sido reparados mediante el cumplimiento de la sentencia judicial, en los procesos de restitución de tierras". Se elevó oficio para la URT con rad No 20204000335701 el cual tiene por objeto Solicitud de verificación y cruce de base de datos de beneficiarios.

Cumbre Agraria - CACEP (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 870 de 2014. Dotación de Tierras para proyectos productivos de organizaciones de Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP).

Fuente del programa: Compromiso año 2015. Adelantar la compra de tierra de predios priorizados por las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular para su posterior adjudicación para implementar los proyectos productivos presentados en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Compromiso: \$11.650.000.000

Avance detallado en adjudicaciones: En el mes de enero se solicitó al grupo de topografía la información técnica de los 6 predios que han sido comprados por parte de la ANT para la organización.



Los predios se denominados El Jardín ubicado en el municipio Yondó, Antioquía; El Durazno y Porvenir ubicados en el municipio Sotaquirá, Boyacá, Lote 1 ubicado en el municipio Timbio, Cauca; y el El Dinde ubicado en el municipio La Unión Nariño. De los anteriores predios se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

La Siberia ubicado en el municipio de Salazar de las Palmas Norte de Santander, se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF, así como también la visita topográfica para verificación de linderos del predio.

Se está evaluando la posibilidad junto con los compañeros de diálogo social, de realizar una reunión vía zoom con los representantes de la organización para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que será adelantado en lo que resta del año.

Consejo Nacional de Reincorporación

Compromiso del gobierno nacional: Decreto-Ley 902 de 2017. Compra de Tierras para adjudicarlas a entidades de derecho público para el desarrollo de programas de reincorporación. Decreto 1071 de 2015, Libro 2, Parte 14, Título 16, artículo 2.14.16.1: Programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil.

Fuente del programa: Sesiones 2017 y 2018 del Consejo Nacional de Reincorporación, con participación del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados del componente FARC, en la que se invitó al sector Agricultura para solicitar apoyo a la política de reincorporación en materia de acceso a tierras. Compromiso: Fijado en predios en los que existan proyectos productivos para la reincorporación avalados por el CNR y para cuya ejecución se requieran tierras. En la actualidad no existe una proyección concreta de cuántos predios se requerirán, pero se estima como mínimo un predio por ETCR (24 predios).

Por parte de ARN en enero 08 de 2020 se solicitó cambio de ruta jurídica para la adjudicación de los predios adquiridos en el marco de los procesos de reincorporación conforme al programa especial de dotación de tierras establecido en el parágrafo 1° artículo 24 del Decreto Ley 902 de 2017, por lo que a la fecha la oficina Jurídica de la Entidad está adelantando el correspondiente estudio en aras de agilizar para lograr que una vez se tenga la tierra se pueda dar la adjudicación correspondiente.

Comunidad PNN Vía Parque Isla de Salamanca (Vipis)

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Vía Parque Isla de Salamanca.

Fuente del programa: Compromiso 2017 de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 23 familias del PNN Vía Parque Isla de Salamanca, ubicado en el municipio



de Pivijay, Magdalena. Decreto 1277 de 2013. Acción ofrecida desde 1998 por el Gobierno Nacional.

Avance detallado en compra: Esta etapa ya había sido previamente adelantada.

Avance detallado en adjudicaciones: Se elaboró acta de recibo de las parcelas de los predios SAN JUAN DE DIOS y SINAI, de los predios de Pivijay, de acuerdo con el cálculo de UAF, se pueden beneficiar en total las 24 familias, que ya fueron calificadas.

En lo que respecta a la adjudicación ya se hizo el diseño de parcelación por parte de FUPAD, esta fue validada por el Equipo de Topografía de la ANT, no hubo necesidad de hacer sorteo de parcelas, por cuanto los mismos parceleros, de común acuerdo la hicieron, como constancia de ellos se hicieron actas firmadas por todos, donde manifiestan estar de acuerdo con la parcela que le correspondió a cada uno.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000045301 del día 20 de enero de 2020

Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el precomité, en la Agencia Nacional de Tierras y con la subdirección de demanda y descongestión se analizarán los expedientes de los posibles beneficiarios. Surtido este trámite se hace el comité de selección en la ciudad capital respectiva y se seleccionan los beneficiarios. Posterior a ellos se realizarán las resoluciones de adjudicación en un término no mayor a 10 días hábiles y se notificarán a las personas en el casco urbano del municipio donde se encuentre ubicado el predio a adjudicar. Posteriormente se solicitará a la ORIP el respectivo registro del acto administrativo de la adjudicación.

Comunidad PNN La Paya

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural La Paya.

Fuente del programa: Compromiso de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 77 familias del PNN La Paya, ubicado en Puerto Leguízamo, Putumayo.

Avance detallado en compra: Se elaboró la actualización de los estudios de títulos de los predios postulados esto es:

Número	Predio	Folio	Área (hectáreas)
1	VILLA LORENA	442-54322	225,16
2	LA VIEJA	442-54270	287
3	LA PRADERA	442-58358	242,1349
4	BARCELONA	442-43661	50,25
5	LA GITANA 4	442-58354	30,95
6	LA GITANA 1	442-58355	219,36

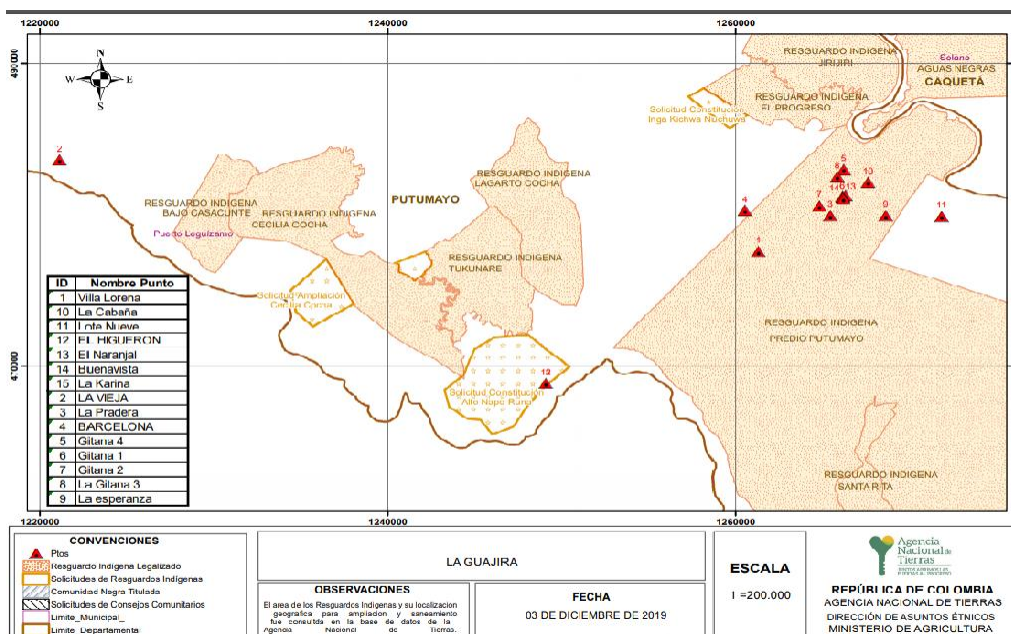


Número	Predio	Folio	Área (hectáreas)
7	LA GITANA 2	442-58364	220
8	LA GITANA 3	442-58357	41,8967
9	LA ESPERANZA	442-52525	108,365
10	LA CABAÑA	442-8923	176,2
11	LOTE NUEVE	442-21913	59,975
12	EL HIGUERON	442-52137	102,2709
13	EL NARANJAL	442-16398	63,8
14	BUENAVISTA	442-2944	78,35
15	LA KARINA	442-58536	144,494

A través de Orfeo 20194000169133 se solicitó a la Dirección de asuntos étnicos la verificación y concepto sobre la existencia de resguardos indígenas y solicitudes de constitución ampliación y saneamiento de los mismos, a lo que por radicado 20195000228283 el día 11 de diciembre de 2019, la Dirección de étnicos manifestó:

PREDIO	OBSERVACIÓN	ESTADO
VILLA LORENA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA VIEJA	No traslapa	
LA PRADERA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
BARCELONA	No traslapa	
LA GAITANA 4	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA GAITANA 1	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA GAITANA 2	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA GAITANA 3	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA ESPERANZA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA CABAÑA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LOTE NUEVE	Traslapa con el Punto localizado sobre área de exclusión del Resguardo Predio Putumayo, reconocido como Colonización Militar, Núcleo Santander y Núcleo Córdoba	
EL HIGUERON	Traslapa con la solicitud de pretensión territorial de constitución de Alto Napo Runa	
EL NARANJAL	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
BUENAVISTA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA KARINA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007

La respuesta da el anexo de salida gráfica en la que se evidencia que trece (13) de los predios antes señalados, PRESENTAN TRASLAPES, con solicitudes de comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras, y dos no presentan traslape sin embargo por la ubicación se sugiere postular nuevos predios



El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Avance detallado en adjudicaciones: El pasado 15 de diciembre de 2019 se puso en conocimiento a Parques Nacionales, frente a la situación actual del proceso de adjudicación. Puesto que el compromiso de reubicación corresponde a un acuerdo establecido posterior a la fecha de expedición del Decreto Ley 902 de 2017, la ley aplicable es el procedimiento único descrito en el Decreto Ley en mención. En este sentido, no existe una ruta jurídica establecida para adjudicar predios adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras para adjudicación con destinación específica. Los predios adquiridos a través del mecanismo de compra directa ingresan al Fondo de Tierras en calidad de Bienes Fiscales Patrimoniales y deberán ser asignados a quienes, una vez cumplidos los requisitos para los sujetos de ordenamiento social de la Propiedad, se encuentren en lista de espera en el RESO. El día 13 de marzo de 2020, se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Comunidades PNN Serranía de Chiribiquete

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Fuente del programa: Este compromiso surge de la ampliación del parque nacional natural Chiribiquete. Dada esta ampliación se hace necesario realizar la reubicación de (5) familias ocupantes de tierras dentro de la zona de ampliación. Iniciada la labor de reubicación de estas 5 familias se acordó solo reubicar a 3 familias de zonas rurales y 2 en zonas urbanas



del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. Así las cosas, el compromiso de la agencia se reduce a la reubicación de 3 familias.

Avance detallado en compra: Se adquirió El predio denominado "Los Almendros", ubicado en el municipio de Calamar en San José de Guaviare, los trámites internos para el desembolso efectivo a la cuenta de la Sra. Flor Angela Carvajal se realizaron el 24 de diciembre de 2019.

Mediante memorando no. 20192200240753 del 19 de diciembre de 2019, la Subdirección de Sistemas de Información remitió a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión la valoración de la solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, recibida a solicitud de parte mediante el diligenciamiento de los FISOS No. 0123750, 0123751 Y 0123752, determinando el resultado que se relaciona en la tabla siguiente:

FISO	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	TITULO	PUNTAJE
0123750	201922010699826377E	JULIO ROBERTO MARTINEZ CASTILLO	18224275	SI	GRATUITO	1341,29
0123751	201922010699826391E	ANDERSON STIWAR TRIANA PULIDO	1120964335	SI	GRATUITO	963,71
0123752	201922010699826402E	FRANCISCO JAVIER RIVAS GARCÍA	1122676859	SI	GRATUITO	1010,49

Lo anterior con el fin de que sea incorporado en el acto administrativo de apertura del procedimiento administrativo de asignación o reconocimiento de derechos sobre la tierra, según corresponda, al establecerse que la ruta jurídica que debe seguir la misma de acuerdo con la información contenida en el FISO y sus documentos anexos, hace necesario su incorporación al módulo de ACCESO A TIERRAS.

Saber: (1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana.

En lo que respecta al tercer beneficiario señor Julio Roberto Martínez, fue postulado el siguiente predio:

Predio:	BUENAVISTA
Departamento:	GUAVIARE
Municipio:	CALAMAR
Vereda:	TIERRA NEGRA
Folio de matrícula inmobiliaria:	480-15314
Cédula catastral:	00-00-0000-0010-000
Área:	69 Has 3978 m2
Propietario:	GUSTAVO CÁRDENAS ORLANDO Y ORLANDO TORRES NOVA



Identificación del propietario

C.C: 17331433-17415413

A la fecha y conforme el proceso de compra ya fue adelantado el diligenciamiento del formato de oferta, junto con la consecución de títulos; se adelantó el correspondiente estudio preliminar de títulos el 18 de octubre de 2019; en el que evidencia una limitación consistente en una HIPOTECA a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA registrada mediante escritura 3111 Del 2008-09-05 Notaria Única De Acacias, la cual debe ser cancelada durante el proceso de compra. Ya fueron radicados oficios de certificación de uso de suelo y certificación ambiental que forman parte de los insumos del proceso de compra. El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Con respeto a la entrega material del predio a las 2 familias beneficiarias, el pasado 15 de diciembre de 2020 se puso en conocimiento a Parques Nacionales, frente a la situación actual del proceso de adjudicación. Puesto que el compromiso de reubicación corresponde a un acuerdo establecido posterior a la fecha de expedición del Decreto Ley 902 de 2017, la ley aplicable es el procedimiento único descrito en el Decreto Ley en mención. En este sentido, no existe una ruta jurídica establecida para adjudicar predios adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras para adjudicación con destinación específica. Los predios adquiridos a través del mecanismo de compra directa ingresan al Fondo de Tierras en calidad de Bienes Fiscales Patrimoniales y deberán ser asignados a quienes, una vez cumplidos los requisitos para los sujetos de ordenamiento social de la Propiedad, se encuentren en lista de espera en el RESO.

Por esta razón mediante Resolución 1436 de fecha 2 de marzo de 2020, se delegó la función por parte de la Dirección General de Agencia Nacional de Tierras a la subdirección de Administración de tierras de la Nación, suscribir contratos de usufructo como forma de administración del predio los Almendros identificado con FMI 480-896; así entonces el equipo de compra viajó a territorio y mediante contrato de usufructo celebrado el día 3 de marzo de 2020, se dio entrega del predio a las dos familias beneficiarias.

En lo que refiere a los beneficiarios 1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana, actualmente tiene el uso y disfrute del bien por un término de un año, termino máximo sobre el cuál debe ser definida la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.

Compromiso CONPES NARIÑO:

Este compromiso se rige bajo el CONPES 3811 de 2014, por el cual se establece la necesidad de adelantar un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño que incluye la compra de Tierras.

Avance detallado en compra:

Revisión técnica agronómica de 40 expedientes y revisión jurídica de 30 expedientes que conforman parte de la base de datos de la Agencia Nacional de Tierras y de CONPES Nariño. Como resultado de esta revisión se da concepto previo favorable para continuar

con el procedimiento de compra directa de 7 predios que cumplen hasta el momento con los lineamientos técnicos y jurídicos necesarios.

Retos

- Adjudicación de bienes fiscales patrimoniales a las 60 familias que hacen parte de las Asociaciones campesinas.

Tareas pendientes:

- Teniendo en cuenta que con el tema del Covid, se está a la espera de poder realizar las visitas en campo a los territorios donde se va a adjudicar y a comprar predios.

Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, en adelante SATZF, tiene entre otras funciones, resolver en primera instancia y hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras (asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (FNA), adjudicación de baldíos a personas naturales (BPN) y adjudicación de Baldíos reservados, que se adelanten dentro de las zonas focalizadas.

Adicionalmente, en atención a la asignación de funciones realizada mediante Artículo 3º de la Resolución N° 292 de 13 de marzo de 2016, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT), se asignaron las competencias, funciones y atribuciones a la subdirección para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a tierras por vía de otorgamiento, adjudicación y/o materialización de las diferentes modalidades del Subsidio que fueron otorgados en su momento por el INCODER; de acuerdo con lo anterior, mediante las resoluciones 135 y 136 de 2016 y la resolución 292 de 2017, la SATZF recibió los procesos no culminados del Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER conforme a lo definido en el acuerdo 310 de 2013.

Principales avances

En el marco de las Resoluciones 1384 del 5 de octubre de 2017, 191 del 12 de febrero de 2018, 1820 del 28 de mayo de 2018 y 6064 del 17 de septiembre de 2018 y la Resolución 7625 del 17 de junio de 2019, actualmente se han focalizado 41 municipios del país, en los cuales la subdirección ha venido realizando intervenciones territoriales con procesos de rezago de baldíos persona natural y bienes fiscales patrimoniales que no habían sido culminados por el INCODER y que luego del análisis jurídico, catastral y agronómico, se determinó la viabilidad de culminar el proceso y realizar el registro de las adjudicaciones correspondientes.



Adicionalmente a mediados del 2019, la Subdirección empezó a resolver procesos de adjudicación de predios baldíos de la nación recibidos del barrido predial adelantado en el municipio de Ovejas – Sucre, con los cuales se inició la aplicación del procedimiento único definido en el decreto Ley 902 de 2017.

A continuación, se presentan los avances logrados por la Subdirección durante el segundo trimestre de 2020, sobre los procesos Baldíos Persona Natural (BPN) y Bienes Fiscales Patrimoniales (BFP).

Titulación de Baldíos a persona natural – Barrido predial y rezago:

Sobre este aspecto y como resultado del barrido predial realizado en el municipio de Ovejas – Sucre, hasta el 30 de junio de 2020, la Subdirección ha recibido 1.704 FISOS para adelantar los procesos correspondientes para definir la adjudicabilidad de predios baldíos identificados en jurisdicción de dicho municipio, a través de la apertura del trámite administrativo para el reconocimiento de derechos. En el siguiente resumen se presenta, de manera general, el estado actualizado en el que se encuentran dichos procesos

Tabla 95: Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF del municipio de Ovejas – Sucre.(Corte 30 de Junio de 2020)

Estado	No de FISOS
<u>PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>298</u>
a) Inicio de estudio para apertura	3
a) Estudio presunta propiedad privada	21
b) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	274
<u>PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>336</u>
a) Proceso con apertura - para audiencia pública	84
b) Proceso con apertura - estudio para cierre	252
<u>PROCESOS ADJUDICADOS</u>	<u>1.035</u>
a) Proceso con cierre - adjudicado sin notificar	41
b) Proceso con cierre - adjudicado sin registrar	32
c) Proceso con cierre - adjudicado registrado - reportado PA y SG (2019 – 30 junio 2020)	960
d) Proceso con cierre - adjudicado registrado - sin reportar PA y SG	2
✓ Por error en registro (área-dirección-No resolución de cierre)	2
<u>PROCESOS PARA NEGACIÓN</u>	<u>38</u>
TOTAL	1.704

Fuente: SATZF, 2020

Con relación a las gestiones adelantadas por la Subdirección durante el segundo trimestre del año 2020, la SATZF ha adelantado las siguientes acciones:



- Se realizó el reporte del registro de adjudicación de 8 títulos expedidos y registrados en el 2019, los cuales no habían sido reportados en el Plan de acción ni sinergia del año anterior porque no se contaban con los soportes de registro correspondientes; de igual manera se reportaron 3 procesos de adjudicación que fueron registrados en el mes de enero de 2020 y que tampoco se habían reportado porque se carecía de los soportes correspondientes.
- Se elaboraron 41 ITJD de procesos de baldíos, de los cuales se han expedido 15 resoluciones de adjudicación y cierre del procedimiento único, que están pendientes de ser notificadas y se proyectaron 26 actos administrativos de adjudicación y cierre que están pendientes de ser numerados y notificados.
- Se enviaron a la ORIP de corozal 32 Resoluciones de cierre y adjudicación de predios baldíos para que se registren las adjudicaciones realizadas.
- Se expedieron 104 ITJP sobre predios baldíos para iniciar el trámite administrativo de los procesos de adjudicación establecido en el procedimiento único definido en el Decreto Ley 902 de 2017; con base en dichos ITJP se han elaborado 51 Resoluciones de apertura de procedimiento único, las cuales están pendientes de ser numeradas y hay 33 resoluciones de apertura expedidas en marzo que están pendientes de notificación.

En cuanto a los procesos de rezago sobre los que la Subdirección ha venido adelantando gestiones, es importante señalar debido a la situación de aislamiento del Covid 19, no ha sido posible que la Gobernación de Antioquia expida la ordenanza de gratuidad para adelantar el registro de las 61 resoluciones de adjudicación del municipio de San Carlos – Antioquia, por lo que luego de que se supere la situación de emergencia del COVID 19 y se levanten las medidas sanitarias en el país, se espera lograr obtener dicho documento para proceder a solicitar el registro correspondiente. Igual situación ocurre con las acciones pendientes para la adjudicación del Predio baldío reservado San Nicolás 1 y 2.

De otro lado, respecto al reporte de avance en las metas definidas para esta actividad dentro del Objetivo específico 2 “Gestionar el acceso a la propiedad de la tierra, mediante la adjudicación, regularización y formalización de tierras baldías de la nación y bienes fiscales patrimoniales”, en el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020, como resultado de gestiones adelantadas por la Subdirección en la vigencia anterior, se ha reportado la adjudicación y registro de 11 predios baldíos a persona natural realizadas a familias de los corregimientos de La Peña (6), Pijiguay (1), Salitral (2), Don Gabriel (1) y Flor del Monte (1) del municipio de Ovejas – Sucre.

Con el registro de estas adjudicaciones se tiene un avance general sobre los indicadores de títulos de adjudicación y familias beneficiadas del 3,5%, en el indicador de hectáreas adjudicadas del 0,5% y mujeres beneficiadas del 9,2%

**Tabla 96: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN
(Período 1 de abril -30 de junio de 2020).**

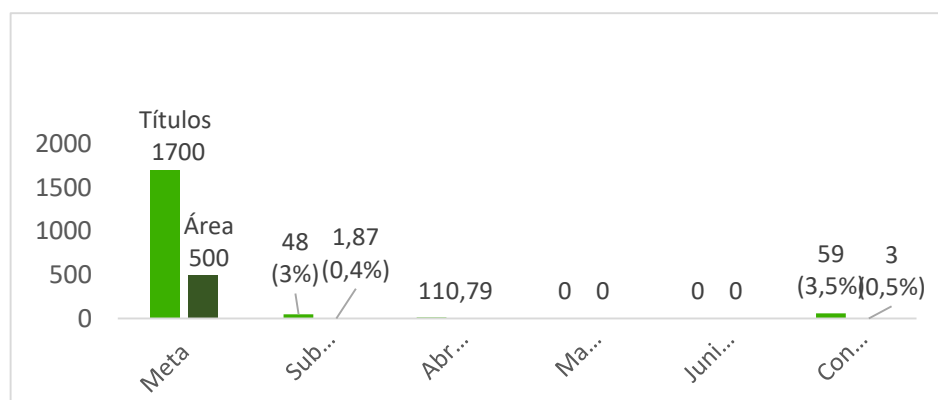
Indicador	Meta	Subtotal 1er	Abril_2020	Mayo_2020	Junio_2020	Consolidado	% avance
		trimestre 2020					
Títulos Adjudicación BPN registrados	1700	48	11	0	0	59	3,5%



Hectáreas BPN Adjudicadas y registradas	500	1,87	0,79	0	0	3	0,5%
Familias beneficiadas Adjudicación BPN	1700	48	11	0	0	59	3,5%
Mujeres beneficiadas Adjudicación BPN	510	37	9	0	0	46	9,0%
Solicitudes atendidas de BPN (Negaciones - archivo - otros)	2000	0	0	133	0	133	6,7%

Fuente: SATZF, 2020

Gráfico 9. Adjudicaciones de BPN registradas y área adjudicada reportadas en plan de acción y Sinergia. (Período 1 de abril- 30 de junio de 2020)



Fuente: SATZF, 2020

Aunque dentro de la planeación realizada para el cumplimiento de las metas definidas en el plan de acción al inicio de la vigencia 2020, se tenía programado para el cierre de este 2º trimestre tener un acumulado de 90 adjudicaciones de BPN registradas, por efecto de las medidas de aislamiento social implementadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia de COVID 19, no fue posible cumplir con ésta proyección, principalmente porque las tareas que debían adelantarse requerían de desplazamientos a campo (notificaciones) o de acciones de otras entidades (Gobernaciones, Oficinas de registro), que no fueron posible realizar durante la cuarentena.

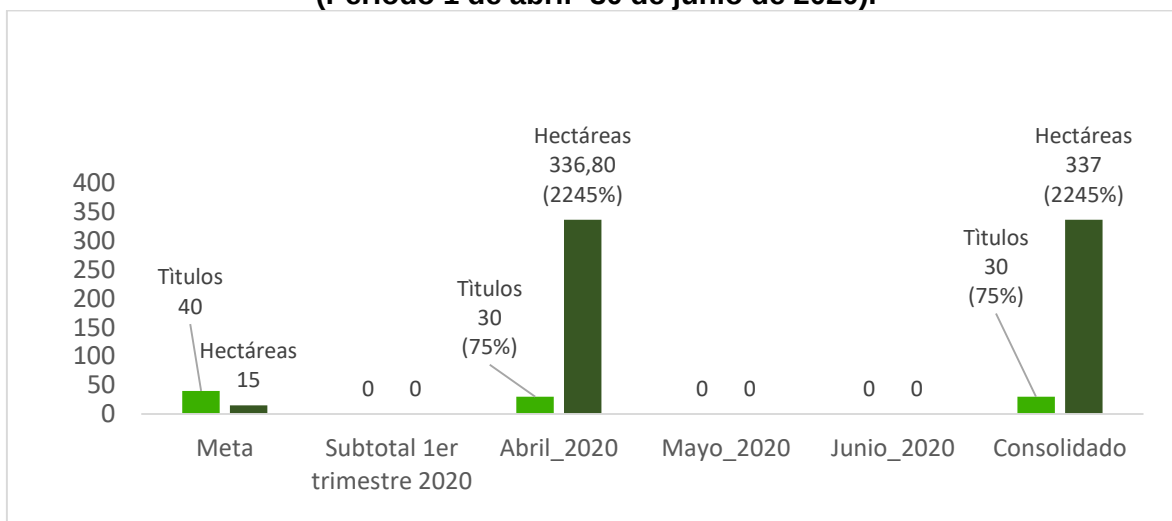
Titulación de predios de Bienes fiscales patrimoniales:

Durante este período se realizó el reporte oficial de la adjudicación de 30 parcelas de predios de FNA realizadas en su momento por el extinto INCORA e INCODER y cuyo proceso de adjudicación fue culminado por la ANT mediante la solicitud de registro ante la oficina de instrumentos públicos de Corozal. Con la titulación de éstas parcelas se benefician a 27 familias, legalizando la propiedad de 336,8 hectáreas que hacen parte de los predios de mayor extensión denominados el Charcón (6 familias), el Floral (4 familias), San Francisco – San José (15 Familias) y Santa Rita (2 familias).



Con el reporte de estas titulaciones, al 30 de junio de 2020, se ha logrado un avance general sobre los indicadores de títulos de adjudicación y familias beneficiadas del 3,5%, mientras que en el indicador de mujeres beneficiadas se tiene un avance del 75% y 68% respectivamente (Gráfico 2); en el indicador de hectáreas adjudicadas se presenta una sobre ejecución dado que los predios adjudicados presentan un área muy superior a la que hasta la fecha la SATZF ha venido adjudicando que por lo general no supera los 3.000 m², valor que fue con el cual se hizo el estimado de área para este indicador.

Gráfico 10: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN (Período 1 de abril -30 de junio de 2020).



Las familias beneficiarias de estas adjudicaciones registradas se encuentran ubicadas en los corregimientos de El Floral, Almagra y La Peña, jurisdicción del municipio de Ovejas – Sucre.

Tabla 97: Parcelas de FNA adjudicadas y registradas pendientes de reporte en Sinergia Plan de Acción

CORREGIMIENTO	No FAMILIAS	No de PARCELAS	ÁREA (há)
ALMAGRA	4	5	49,80
EL FLORAL	21	23	255,68
LA PEÑA	2	2	31,31
TOTAL	27	30	336,79

Fuente: SATZF, 2020

Es importante señalar que, pese a la situación de cuarentena nacional, durante este trimestre la ANT hizo un evento de entrega virtual de 4000 títulos de adjudicación a las familias beneficiarias; de este total, la SATZF participó con la entrega de 256 títulos (219 de BPN por reconocimiento de derechos DL 902 y 37 de BFP por Acuerdo 349 de 2014).



Subsidios

En el caso del proceso de otorgamiento y materialización de subsidios, a continuación se presentan los principales avances que realizó la subdirección durante el segundo trimestre del año 2020.

Adjudicación de Subsidios para adquisición de predios:

Sobre este aspecto, durante este período no se realizó ninguna adjudicación de nuevos subsidios SIRA; no obstante, se tienen identificados 2 posibles beneficiarios de fallos judiciales, a los cuales se les hará la oferta del Subsidio SIRA para cumplir con el fallo judicial y en caso de ser aceptados se emitirá el acto administrativo de adjudicación respectivo. Es importante mencionar que a la fecha, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha expedido la reglamentación para el funcionamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra – SIAT, de que habla el Decreto Ley 902 de 2017 y por este motivo, las adjudicaciones de nuevos subsidios que la Subdirección ha venido otorgando desde el 2017 y algunos del 2016, corresponden a la atención exclusiva de fallo judiciales.

De otro lado, en el período de reporte de este informe la SATZF atendió solicitudes de subsidios expidiendo 22 actos administrativos realizando correcciones o modificaciones a 6 Resoluciones de materialización o de revocatoria (S-HUI-106, P-RIS-001, S-7701928, S-VAL-002) emitidas, 7 resoluciones de revocatoria de subsidios (predio Bolivia, El Dimanate, Maracaibo y S-HUI-106) y la pérdida ejecutoria por fallecimiento del beneficiario de 9 códigos de subsidio (P-NAR-153, P-RIS-105, S-CAQ-003, S-CAU-125, S-HUI-025, S-HUI-031, S-NAR-001 P-NAR-180 y R-CUN-021).

Adquisición de predios por materialización de subsidios

Al 30 de Junio de 2020 la subdirección ha logrado la materialización de 46 códigos de proyectos que corresponden a 97 familias para la compra de 50 predios. De este total hay 33 códigos de proyectos que tienen pendiente la radicación de documentación para los desembolsos que componen el subsidio.

Tabla 98: Proyectos materializados en el primer trimestre de 2020 y que tienen pendiente radicar documentación para el trámite de desembolso de recursos para pago de predios o proyecto productivo

DEPARTAMENTOS	No. RESOLUCIONES DE MATERIALIZACIÓN.	No. FAMILIAS	No. PREDIOS
ANTIOQUIA	13	17	13
ARAUCA	1	6	1
ATLÁNTICO	1	1	1
CALDAS	2	2	2
CAQUETA	5	7	5
CESAR	1	7	1

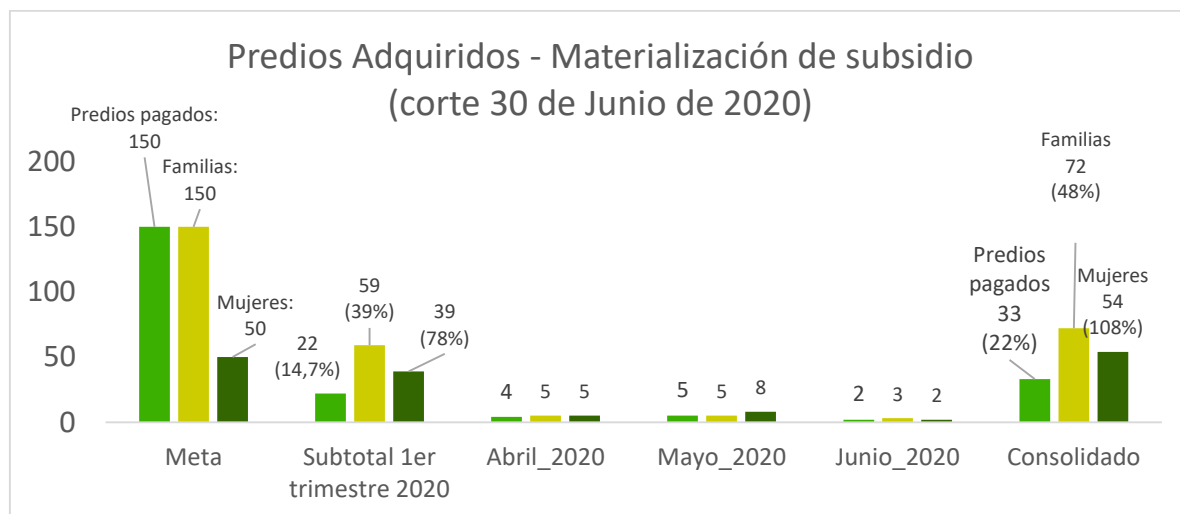


CUNDINAMARCA	2	2	2
HUILA	1	2	1
MAGDALENA	1	2	1
META	1	2	1
NARIÑO	3	6	3
NORTE DE SANTANDER	4	8	4
RISARALDA	1	23	5
SANTANDER	7	7	7
SUCRE	1	1	1
TOLIMA	1	1	1
VALLE DEL CAUCA	1	4	1
Total general	46	97	50

Fuente: SATZF, 2020

En cuanto a los avances frente al indicador de subsidio predios adquiridos, el cual hace parte de las actividades definidas dentro del Objetivo específico 3: “*Adjudicar predios para sujetos de reforma agraria por otros mecanismos de acceso de dotación de tierras*” a corte del segundo trimestre se han adquirido 11 predios correspondientes a 11 códigos de proyectos, cuyas áreas equivalen a 203,13 hectáreas, beneficiando a 18 familias y 15 mujeres, alcanzando un avance del 22% de la meta definida para el indicador predios adquiridos, un 48% sobre el indicador familias beneficiadas y un 108% frente al indicador mujeres beneficiadas.

Gráfico 11: Avance en los indicadores del Plan de Acción relacionados con la Adquisición de predios.



Fuente: SATZF, 2020



El valor de los predios adquiridos durante este trimestre ascendió a la suma de \$819.030.185 y por concepto de gastos notariales se desembolsaron \$ 10.908.580.

Tabla 99: Predios adquiridos y recursos desembolsados para la adquisición del predio por materialización de subsidios SIDRA (2014), Pacto Agrario y SIRA (2016 – 2018)

Código	Subsidio	Depto	Municipio	No familias	No predios	valor GN (Millones de pesos)	Valor Predio (Millones de pesos)
S-1103214964	SIRA 2017	Bolívar	Córdoba	1	1	1.475	66.000
S-NOR-014	SIDRA 2014	Norte de Santander	Teorama	2	1	1.232	60.000
S-36308266	SIRA 2016 PLC	Caquetá	San Vicente del Caguán	1	1	\$ -	64.000
S-7692641	SIRA 2016 PLC	Caquetá	San Vicente del Caguán	1	1	\$ -	64.000
S-BOL-011	SIDRA 2015	Bolívar	San Jacinto	5	1	\$ -	140.626
S-16883406	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Briceño	2	1	1.868	75.403
R-SAN-038	SIDRA 2015	Santander	Simacota	1	1	644	40.000
S-SAN-114	SIRA 2018	Norte de Santander	Cachira	1	1	1.562	80.000
S-SAN-115	SIRA 2018	Santander	Matanza	1	1	1.562	76.000
S-QUI-101	SIDRA 2014	Quindío	Genova	2	1	1.260	76.000
S-CAL-4451747	SIRA 2018	Caldas	Salamina	1	1	1.303	77.000
TOTAL				18	11	10.908	819.030

Fuente: SATZF, 2020

Adicionalmente, en el segundo trimestre de 2020 la Subdirección ha realizado desembolsos de recursos para el pago del proyecto productivo de subsidios materializados en vigencias anteriores, por valor de \$ 721.151.953.

Por otra parte, como resultado del trabajo adelantado en el marco del Convenio 10106 de 2019, la subdirección logró realizar el cierre técnico y financiero de 12 cuentas conjuntas de la modalidad de Subsidio SIT 2009-2 y SIT 2011; de igual forma se logró el cierre de 18 proyectos de las Convocatoria SIDRA 2014-2015 y SIRA 2016 PLC.

Tabla 100: Proyectos de Subsidios con Cierre técnico y financiero (Período 7/08/18 – 1/08/2020)

Código del proyecto	Vigencia	Departamento	Estado del proyecto en aplicativo
C1-CAU-048	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
C1-CAU-083	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
C1-CAU-139	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
C1-CAU-158	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
C1-NAR-PAS-054	SIT-2011	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
C1-NAR-PAS-400	SIT-2011	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento



C1-NAR-PAS-543	SIT-2011	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
D1-CAU-229	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
D1-CAU-POP-004	SIT-2009-2	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
D1-NAR-PAS-060	SIT-2009-2	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
MD1-CAU-163	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
MD1-NAR-PAS-919	SIT-2011	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-026	SIDRA 2015	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-007	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-119	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-116	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-117	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-115	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-011	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-022	SIDRA 2015	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-003	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-019	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
P-NAR-010	PACTO AGRARIO	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
P-NAR-016	PACTO AGRARIO	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
P-NAR-032	PACTO AGRARIO	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
S-22216449	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
S-71411838	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
S-71411420	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
S-71411449	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
S-3660490	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento

Fuente: SATZF, 2020



Casos emblemáticos

- Predio Las Catas

Conforme a lo manifestado por esta Subdirección en curso del trámite administrativo especial de ocupación de hecho que se adelanta respecto del predio denominado “Las Catas”, nos encontramos en curso de la proyección y emisión de los actos administrativos que resuelven el asunto respecto de los casos de menor complejidad evidenciados en la comunidad y conforme al acervo probatorio obrante en los 340 expedientes conformados para tal fin.

De lo anterior que a la fecha se hayan elaborado 63 resoluciones que resuelven el trámite administrativo especial, y para cuya expedición la Subdirección se encuentra a la espera de superar la emergencia sanitaria pues conforme a los compromisos adquiridos con el Ministerio Público, es necesario frente al caso efectuar series de notificaciones masivas en el predio con la aquiescencia del despacho del ministerio público y la defensoría del pueblo.

- Predio El Brasil

Con la expedición de la Resolución No. 1431 del 2 de marzo de 2020 “Por la cual se resuelven solicitudes de nulidad de lo actuado, archivo del expediente y constitución como tercero interesado y se disponen otras órdenes dentro del trámite administrativo de revocatoria directa de titulación de baldíos de que trata la Ley 160 de 1994, a través el procedimiento único para la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural”, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, se encuentra adelantando los asuntos concernientes a la publicidad del mismo, sorteando los retos relacionados con las notificaciones en curso de la emergencia sanitaria decretada para evitar la propagación del COVID-19, y así mismo se encuentra abordando los análisis jurídicos para lograr la separación en cuerdas procesales independientes, y ordenadas en la resolución en referencia.

- Predio El Porvenir

Respecto a este caso, durante el periodo señalado la Subdirección ejecutó las siguientes labores:

- Presentación informe de cumplimiento periódico sentencia **SU-426 de 2016** (abril 2020).
- Asistencia e intervención dentro de la mesa interinstitucional de seguimiento a la sentencia **SU-426 de 2016**. (15 y 22 de mayo) realizadas por plataforma Microsoft Teams.
- Proyección de los ITJP para los accionantes de la tutela expediente No. T-0024 de 2018 (grandes ocupantes de tierra dentro del predio) Los cuales irán incluidos dentro de los actos administrativos que resuelven la solicitud de adjudicación de rezago.
- Solicitudes a la Subdirección de acceso a Tierras de la nación, con relación a la aclaración del número de ocupantes censados y áreas del predio El Porvenir.



- Respuesta al requerimiento previo solicitado por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta respecto de los accionantes de la tutela expediente No. T-0024 de 2018.
- Remisión a la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras, de cinco (5) ocupantes del predio el Porvenir, que cuentan con formulario FISO, para la correspondiente valoración y calificación de los requisitos subjetivos a fin de resolver su registro al RESO.
- Respuesta al Incidente de Desacato en contra de la directora de la Agencia Nacional de Tierras ordenado por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta respecto del expediente No. T-0024 de 2018.
- Remisión de informe al Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta, con relación a las pruebas decretadas en el Auto de fecha 14 de mayo de 2020, proferido por el citado Juzgado.
- Respuesta al fallo del Incidente de Desacato en contra de la directora de la Agencia Nacional de Tierras proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta respecto del expediente No. T-0024 de 2018.
- Reuniones de trabajo adelantadas con el equipo de la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras - RESO, donde se determinó, que, con el fin de dar celeridad al cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta, se procedería con la valoración y calificación de los requisitos subjetivos de los quince accionantes que cuentan con el respectivo Formulario de Ingreso de Sujetos de Ordenamiento -FISO. Por lo expuesto, se expidieron por parte de la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras quince (15) resoluciones, por las cuales, se decide sobre la Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO de los accionantes de la Acción de tutela expediente No. T-0024 de 2018.
- Consecución y solicitud de insumos institucionales para la elaboración de criterios de ocupantes históricos predio El Porvenir.
- Respuesta semanal a peticiones externas e internas relacionadas con la atención del caso El Porvenir.
- Estudio de requisitos particulares ocupantes predio EL Porvenir.

Tareas pendientes

a) Titulación de BPN

- ✓ Adelantar las acciones que permitan impulsar y/o culminar procesos de rezago en los 41 municipios focalizados a la fecha.
- ✓ Resolver los procesos de las 70 solicitudes de adjudicación de los baldíos reservados denominados San Nicolás 1 y 2 (Alto y Bajo), del municipio de Lebrija (Santander).
- ✓ Culminar el procedimiento único sobre los procesos de BPN asignados a la SATZF en el municipio de Ovejas – Sucre y adelantar los trámites administrativos correspondientes para definir su adjudicabilidad.



b) Titulación de BFP

Verificar el registro de 18 resoluciones radicadas ante la ORIP de Corozal de parcelas de predios del FNA del municipio de Ovejas adjudicados por el Extinto INCORA.

c) Subsidios

- ✓ Realizar la revisión y emisión de conceptos técnicos , jurídicos, ambientales, de visitas técnicas, levantamientos topográficos, avalúos y expedición de actos administrativos de los predios que han sido postulados por los beneficiarios para la materialización del subsidio.
- ✓ Identificar y contactar a nuevos posibles beneficiarios de subsidios que estén dentro de fallos judiciales de reubicación para la asignación de los 12 nuevos subsidios faltantes.

d) Casos Emblemáticos:

Predio Las Catas: Realizar la proyección de los 311 actos administrativos pendientes.

Predio El Brasil: Elaboración de los ITJP individuales a cada caso.

Predio el Porvenir:

Dentro de las principales tareas a desarrollar durante la presente vigencia se encuentran:

- a) Expedir y notificar los actos administrativos que resuelven la solicitud de adjudicación de rezago para los accionantes de la tutela expediente No. T-0024 de 2018 Juzgado promiscuo de familia de Puerto López, Meta y de grandes ocupantes de tierra dentro del predio. (En revisión DAT).
- b) Construcción propuesta criterios y topologías para establecer otros posibles ocupantes históricos del predio El Porvenir.
- c) Recuperación material, levantamiento topográfico y parcelación de las áreas ocupadas.
- d) Resolver el ingreso al RESO para la totalidad de ocupantes censados dentro del Predio El Porvenir.
- e) Asignación de derechos dentro de las áreas recuperadas a los *ocupantes históricos* que cumplan requisitos para ser sujetos de acceso a tierra.
- f) Presentaciones informes periódicos de cumplimiento al juez de seguimiento de la sentencia SU 426 de 2016.

2.5 Administración de Baldíos

Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Titulación de Baldíos a Persona Natural

A corte del tercer trimestre del 2020, la SATDD ha avanzado en el registro de **1809** títulos que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos por demanda y descongestión, beneficiando a igual número de familias, equivalentes a **(9559,9140)** hectáreas, de las cuales **(899)** se adjudicaron a mujeres rurales con **(2824,4588)** hectáreas, como se refleja en el siguiente cuadro.

Tabla 101: Total Adjudicación de Baldíos a Persona Natural Registrados a Tercer Trimestre 2020

Procedimiento	Familias Beneficiadas	Área (Has)	Mujeres Rurales Beneficiadas	Área (Has) Registradas Mujeres
Adjudicación Baldíos Persona Natural	1658	8706,5584	833	2577,1812
Adjudicación Baldíos por Restitución de tierras	151	853,3556	66	247,2776
Total	1809	9559,9140	899	2824,4588

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Es importante señalar que el avance en el cumplimiento de la meta **a corte del tercer trimestre del 2020** reporta **9559,9140¹⁰** hectáreas regularizadas que impacta directamente las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, así como las hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral. De igual modo, **1809 familias** fueron beneficiadas con el título de adjudicación, lo cual atiende el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*”.

Detallado del Avance Titulación Baldíos a Persona Natural

Se registraron **(1658)** títulos de adjudicación de baldíos a persona natural, beneficiando al mismo número de familias en **(20)** departamentos, equivalentes a **(8706,5584)** hectáreas, del total **(833)** resoluciones registradas se adjudicaron a mujeres rurales con **(2577,1812)** hectáreas.

En el siguiente cuadro, se relaciona la cantidad de títulos de adjudicación de baldíos registrados en las ORIPS, discriminado por departamento, cantidad de títulos registrados, hectáreas regularizadas, detallando la cantidad de títulos correspondientes a mujeres rurales:

¹⁰ La meta consignada en el Plan de Acción 2020 corresponde a 50.000 Hectáreas registradas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos correspondientes.



Tabla 102: Adjudicación de Baldíos Persona Natural Registrados Tercer Trimestre 2020

Departamento	Total Adjudicaciones Registradas	Total Área (Has)	Total Adjudicaciones Registradas a mujeres	Total área (Has) registradas a mujeres
Atlántico	48	124,5781	23	37,4286
Bolívar	294	958,6413	155	344,1181
Baqueta	59	1921,3842	17	489,8107
Casanare	16	87,8474	4	6,6465
Cauca	97	78,3038	43	24,6094
Cesar	226	151,4439	131	32,9004
Córdoba	195	205,0317	110	88,2593
Cundinamarca	32	128,4731	14	34,4263
Guajira	63	477,9119	35	164,0419
Guaviare	11	82,9638	2	71,0915
Huila	8	23,5248	3	3,0149
Magdalena	94	74,4907	61	21,0603
Meta	69	1885,9273	42	932,7895
Nariño	2	1,5020	1	0,6528
Putumayo	147	1215,6602	58	247,4787
Santander	45	281,6663	13	49,3189
Sucre	65	46,9887	35	3,0146
Tolima	29	133,6104	5	12,3337
Valle del Cauca	157	37,6320	81	14,1851
Vichada	1	788,9768	0	0,0000
Total	1658	8706,5584	833	2577,1812

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Detallado del Avance Titulación de Baldíos - Restitución Ley 1448 de 2011.

Por el procedimiento de adjudicación de baldíos por orden judicial de restitución de tierras (Ley 1448 de 2011), se han registrado **(151)** resoluciones de adjudicación en **(14)** departamentos, equivalentes a **(853,3556)** hectáreas; de las cuales **(66)** benefician a mujeres rurales, equivalentes a **(247,2776)** hectáreas.

Tabla 103: Adjudicación de baldíos por Orden Judicial –Restitución, Registrados Tercer Trimestre 2020.



Departamento	Total Adjudicaciones Registradas	Total Área (Has)	Total Adjudicaciones Registradas a Mujeres	Total área (Has) registradAs a mujeres
Antioquia	32	124,1354	10	19,43
Bolívar	9	95,3273	4	56,5438
Caldas	3	22,8871	0	0
Cauca	2	30,9692	0	0
Cesar	5	187,123	2	30,5178
Córdoba	2	31,2494	0	0
Cundinamarca	5	10,8793	2	3,6519
Magdalena	8	104,676	3	54,3528
Meta	1	49,0246	0	0
Nariño	53	50,6573	30	28,8715
Norte de Santander	1	0,0287	1	0,0287
Putumayo	11	37,4183	7	30,8282
Sucre	9	55,0375	4	17,2464
Tolima	10	53,9425	3	5,8065
Total	151	853,3556	66	247,2776

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Resoluciones Adjudicación en proceso de registro

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión tiene identificado, **1335** Resoluciones de Adjudicación de baldíos a persona natural radicadas en las oficinas de registro de instrumentos públicos que se encuentran en proceso de registro. A continuación se discrimina la cantidad de títulos por departamentos que se proyectan registrar para este año.

Tabla 104: Resoluciones Adjudicación Baldíos radicadas a nivel nacional

Departamento	No. Resoluciones radicadas en las ORIPS
Antioquia	38
Arauca	4
Atlántico	72
Bolívar	52
Caldas	25
Caqueta	15
Casanare	6



Cauca	22
Cesar	79
Cundinamarca	36
Guajira	15
Guaviare	3
Magdalena	291
Meta	243
n/r	2
Nariño	66
Norte de Santander	1
Nutumayo	33
Nuindío	1
Risaralda	12
Santander	33
Sucre	181
Tolima	11
Valle del Cauca	48
Vichada	46
Total	1335

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes impulsados-Baldíos P.N y por Orden Judicial

De otra parte, la Subdirección a corte del tercer trimestre del 2020, dio impulso a **(2885)** expedientes en total: **(2253)** a través del procedimiento de adjudicación de baldíos a persona natural, **(507)** por restitución de tierras -Ley 1448 de 2011, y **(125)** procedimientos de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural.

Se impulsaron **(2253)** expedientes de adjudicación de baldíos a persona natural¹¹, que dieron como resultado **(2860)** actuaciones administrativas, a continuación relacionadas:

Tabla 105: Impulso de Expedientes de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural realizado en el Tercer Trimestre

¹¹ Esta cifra incluye todos los expedientes impulsados por el grupo interno de la SATDD, así como los demás convenios.



Actuaciones a Tercer Trimestre 2020	Numeradas	En proceso numeración
Resoluciones enviadas a ORIP	154	0
Resoluciones de adjudicación expedidas, en trámite de notificación y ejecutoria	127	11
Resoluciones de Negación	27	14
Autos de archivo	75	37
Otras actuaciones-autos de gestión y tramite	2394	21
SUBTOTAL	2777	83
TOTAL	2860	

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Por el procedimiento de Adjudicación de Baldíos en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras, se impulsaron **(507)** expedientes, que dieron lugar a **(947)** actuaciones de gestión:

Tabla 106: Impulso de Expedientes de Adjudicación de Baldíos Restitución de Tierras realizado en el Tercer Trimestre 2020

Actuaciones a Tercer Trimestre 2020	Cantidad
Resoluciones enviadas a ORIP	312
Resoluciones de adjudicación expedidas y en trámite de notificación	118
Resoluciones de adjudicación en proceso de numeración	51
Resoluciones de corrección	13
Resoluciones de corrección en proceso de numeración	13
Memorandos informando imposibilidades	145
Otros oficios y memorandos	295
Total	947

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

En los **(125)** expedientes correspondientes a trámites de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural se adelantaron las siguientes actuaciones administrativas:

Tabla 107: Impulso de Expedientes de Revocatoria de Resoluciones de Adjudicación impulsados a Tercer Trimestre 2020

Actuaciones Administrativas		cantidad
Actos Administrativos	Autos de archivo	1



	Autos de negación	4
	Correcciones	5
	Revocatorias (avoca conocimiento)	7
	Resuelve recurso	2
Trámites de Gestión	Auto de pruebas	7
	Autos de inicio	29
	Informes jurídicos preliminares (902) y/o revisiones jurídicas (l.160)	19
	Constancias de ejecutoría	0
	Citaciones de notificación	0
	Reconstrucciones	8
	Notificaciones o comunicaciones	14
	Oficios remitidos a la orip	2
	Resolución	6
	Auto vinculación a tercero	1
	Informe jurídico definitivo	4
	Revisión preliminar expediente	4
	Auto trámite	9
	Auto cierre fase administrativa	3
	Auto cierre etapa preliminar	0
	Total	125

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Diagnóstico de Expedientes

La SATDD en el 2020 ha diagnosticado **2.884** expedientes con el propósito de identificar la etapa e integralidad de los expedientes del procedimiento de adjudicación de baldíos y/o bien fiscal patrimonial, con el fin de darle el impulso administrativo a que haya lugar.



Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales:

La SATDD radicó en las ORIP **(48)** resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales para adelantar la fase de registro. Producto de esta gestión, se registraron **(42)** adjudicaciones de bienes fiscales, que beneficiaron a igual número de familias, equivalentes a **(287,5185)** hectáreas regularizadas, de las cuales, **18** corresponden a mujeres rurales. Estas fueron reportadas tanto en SINERGIA como en el Plan de Acción 2020.

Tabla 108: Resoluciones de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales Registradas

Departamento	Total Adjudicaciones Registradas	Total Área (has)	Total Adjudicaciones Registradas a mujeres	Área (has) registrada mujeres
Caldas	40	267,9635	18	102,7438
Cundinamarca	1	7,13	0	0
Santander	1	12,425	0	0
TOTAL	42	287,5185	18	102,7438

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Por otro lado, en el mes de agosto del año en curso se envió oficio a la ORIP para el registro de **10** Resoluciones de adjudicación del bien fiscal “La Cachucha” ubicado en el municipio de Pereira-Risaralda, las cuales fueron expedidas en el mes de julio para beneficiar a **10** familias, y regularizar 12,9962 hectáreas.

Expedientes impulsados-Bienes Fiscales Patrimoniales

Por otro lado, a corte del tercer trimestre del 2020 se impulsaron **(189)** expedientes¹², adelantándose las siguientes actuaciones administrativas, el reporte fue agrupado por actos numerados y en proceso de numeración:

Tabla 109: Impulso de Expedientes de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales a Tercer trimestre 2020

Actuaciones Tercer Trimestre 2020	Numerados	En proceso numeración
Resoluciones de adjudicación expedidas, en trámite de notificación y ejecutoria	0	2
Resoluciones de Adjudicación en trámite registro ante las ORIP	17	0
Resoluciones de Negación	2	39
Resuelve Recurso	1	0

¹² Esta cifra incluye impulsos de expedientes del rezago.



Cierre de reconstrucción	4	0
Inspecciones Oculares	45	0
Otras actuaciones-autos de gestión y trámite	65	14
Total	134	55

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Actualización del Sistema de información SIT

Se han actualizado **2271** expedientes en el sistema integrado de tierras con el cargue de **10533** soportes de actuaciones administrativas esta plataforma.

Reporte al Fondo de Tierras

En el 2020 la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión ha reportado 37544,7725 hectáreas para el ingreso al Fondo de tierras, y 4800,8649 hectáreas para su respectivo egreso.

Tabla 110: No. Fondo de Tierras a Tercer trimestre 2020

REPORTES FONDO DE TIERRAS				
Periodo	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total
Ingreso	35458,6184	1582,6421	503,5120	37544,7725
Egreso	358,0695	466,6268	3976,1686	4800,8649

Retos

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- ✓ **(7000)** Resoluciones de Adjudicación de Baldíos registradas ante las ORIP'S respectivas.

Para el cumplimiento de dicha meta, la Subdirección identificó tres fuentes que pueden provisionarla: (i) los resultados de su propia gestión (ii) las Resoluciones de Adjudicación de baldíos que fueron radicadas en las ORIP para su registro, mediante el convenio de asociación No. 904 de 2018, actualmente culminado y, (iii) a través del convenio suscrito con COFESCO, que tiene como finalidad impulsar 4761 expedientes en los que está pendiente el registro de la resolución de adjudicación de baldíos ante las ORIP.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar la meta propuesta, y con ello impactar el indicador de hectáreas regularizadas fijado en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo *"Pacto por Colombia Pacto por la Equidad"*.

Se advierte que, puede generarse una variación en el cumplimiento de la meta, dada la contingencia que actualmente se presenta a nivel mundial por el COVID-19 y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado en todo el país.



- ✓ Del total de Resoluciones de Adjudicación de baldíos que se proyectan registrar, se contempla beneficiar **(2100)** mujeres rurales.
- ✓ **(50.000)** hectáreas de Baldíos a persona natural regularizadas en municipios PDET y no PDET, Zonas de Reserva Campesina y áreas de sustracción.

Se ha previsto que, con el trabajo interno de la Subdirección, los resultados derivados del convenio No. 904 de 2018, actualmente finalizado, y los actuales convenios suscritos con COFESCO dirigido al registro de títulos de predios baldíos, y el Convenio de Corprogreso encaminado a la adjudicación y regularización de terrenos baldíos en el Vichada, se alcanzará la meta de hectáreas regularizadas para la presente vigencia; lo cual permitirá reducir la tasa de informalidad de predios baldíos, reconociendo los derechos de los campesinos sobre la tierra como factor productivo, promoviendo además el desarrollo rural.

- ✓ **(200)** Resoluciones de adjudicación por restitución de tierras expedidas.
- ✓ Impulsar solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que se encuentren ubicadas en la región de la Amazonía, en cumplimiento de la sentencia No. 4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.
- ✓ Alcanzar **223** adjudicaciones de baldíos a persona natural, ubicadas en el municipio de La Primavera, departamento de Vichada.

Bienes Fiscales Patrimoniales

- ✓ Continuar la gestión para la adjudicación de **(100)** Bienes Fiscales Patrimoniales y el registro de **(50)** de ellos.

Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación

- ✓ **(70)** Decisiones de fondo de trámites de Revocatoria Directa Ley 160 de 1994.
- ✓ **(80)** Decisiones de cierre de fase administrativa de trámites de Revocatoria Directa Decreto Ley 902 de 2017.
- ✓ **(20)** Decisiones de cierre de trámites de reconstrucción.

Sistema de Gestión Documental - ORFEO

- ✓ Tramitar el **(100%)** de la correspondencia de los años 2019 y 2020 que se encuentra identificada en el sistema de Orfeo “sin tramitar” y “en trámite”.

Tareas pendientes

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- ✓ Continuar el trabajo coordinado con las Unidades de Gestión Territorial –UGT, para la notificación de decisiones de cierre e impulso de actuaciones administrativas de expedientes del rezago.
- ✓ Continuar con el impulso de las solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que ingresaron por demanda.



- ✓ Determinar e impulsar las solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que se encuentren ubicadas en la región de la Amazonía, en cumplimiento de la sentencia No.4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.
- ✓ Realizar el seguimiento al cargue de soportes al SIT que actualmente se encuentran pendientes, de los expedientes que se adelantarán mediante el nuevo convenio de registro.
- ✓ Realizar la georreferenciación de las solicitudes de adjudicación de baldíos que están a cargo de la SATDD, que se encuentran en municipios que cruzan con zonas de sustracción forestal, a fin de determinar cuántos predios se localizan dentro del polígono de la ZSF declarada.
- ✓ Diagnosticar aproximadamente **720** solicitudes nuevas de adjudicación de baldíos por reconocimiento de derechos, remitidas por la Subdirección de Sistemas de Información.
- ✓ Diagnosticar alrededor de **1768** expedientes del municipio de La Primavera, departamento del Vichada, para realizar el impulso de acuerdo con el estado jurídico de los mismos.
- ✓ Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de baldíos expedidas.

Bienes Fiscales Patrimoniales

- ✓ Realizar la adjudicación de los predios: Jalisco y Mazatlán y San Jorge.
- ✓ Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales expedidas.
- ✓ Continuar con el procedimiento de adjudicación o negación a 4 familias del predio “Lote con Casa” y decidir la situación jurídica de otras 4 familias.
- ✓ Convocar los correspondientes comités de selección sobre los predios en los que se están impulsado las adjudicaciones.

Revocatoria Directa de Resoluciones de Adjudicación

- ✓ Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017.

Sistema de Gestión Documental - ORFEO

- ✓ Continuar con el seguimiento semanal a la gestión de peticiones que llegan a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.
- ✓ Mantener la articulación constante con el equipo del Sistema de Gestión Documental - ORFEO de la Dirección a fin de implementar planes que contribuyan a la descongestión de la correspondencia de la SATDD.

Conclusiones



Es importante precisar que la Subdirección a corte del tercer trimestre del 2020 ha atendido los 4 indicadores establecidos en el Plan de Acción 2020, gestionando los procedimientos de adjudicación de baldíos a persona natural y restitución de tierras, y adelantando la expedición y/o radicación de las resoluciones de adjudicación en las ORIP competentes, las cuales una vez registradas se han reportado a SINERGIA y al Plan de Acción 2020.

No obstante, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19 fueron suspendidos los términos en los trámites registrales de la Superintendencia de Notariado y Registro, y de otra parte, las restricciones de movilidad, han afectado el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2020.

Estos factores han sido determinantes en el cumplimiento de las metas propuestas para el 2020, los cuales fueron expuestos en la solicitud elevada a la Dirección de Acceso a Tierras, a través del memorando No. 20204200182223, en donde se propuso ajustar en un 78.6% la meta a cargo de la SATDD. Dicho requerimiento actualmente se encuentra en revisión para ser considerado.

Frente al particular es relevante señalar que en caso de modificarse el indicador principal, se verán afectados los indicadores de:

- *“Hectáreas de baldíos adjudicadas a Persona natural por demanda y descongestión”,*
- *“Mujeres beneficiadas con la adjudicación de baldíos persona natural por demanda y descongestión” y,*
- *“Familias beneficiadas con la adjudicación de Baldíos Persona Natural por Demanda y Descongestión”.*



Zonas de Manejo Especial

Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Tabla 111: Zonas de Manejo Especial

No.	Nombre ZRC	Cobertura Departamental	Cobertura Municipal	ÁREA (Has)
1	Cabrera	Cundinamarca	Cabrera	44.000
2	Perla Amazónica	Putumayo	Puerto Asís	22.000
3	Morales-Arenal	Bolívar	Arenal	29.110
			Morales	
4	Guaviare	Guaviare	Calamar	463.600
			El Retorno	
			San José del Guaviare	
5	Cuenca de Rio Pato y valle de Balsillas	Caquetá	San Vicente del Caguán	88.401
6	Valle del Rio Cimitarra	Antioquia	Yondó	184.000
		Bolívar	Cantagallo-San Pablo	
7	Montes de María 2	Bolívar	Córdoba El Guamo Zambrano San Juan Nepomuceno (Sector San Agustín)	44.481
TOTAL				875,593

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Principales Acciones 2018 - 2020 en Zonas de Reserva Campesina – ZRC Constituidas

- ✓ Articulación con la Sub. De Demanda y Descongestión para concluir 156 procesos de adjudicación (última etapa) de la zona de reserva campesina del Guaviare; hasta la fecha se han emitido 90 Resoluciones de Adjudicación en esta ZRC.
- ✓ Mediante articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la Corporación Ambiental de la Amazonía- Corpoamazonía, se avanza en la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC del Pato Balsillas, durante el último periodo de 2019 y primer semestre 2020, se realizó la recolección y análisis de información primaria y secundaria encaminada al ajuste del PDS. A la fecha se cuenta con un primer borrador objeto de validación por parte de la ANT.



- ✓ En cumplimiento del auto interlocutorio AIR-18-197 del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, se adelantó de manera articulada con la DAE y Diálogo Social, jornadas de caracterización campesina (Fase 1 y 2; en alistamiento Fase 3) en el polígono identificado como área de traslape entre el Resguardo Indígena Nukak y la ZRC del Guaviare (9000 hectáreas). Se realizó la caracterización y análisis de 305 procesos en esta zona.
- ✓ Priorización para adjudicación de baldíos Persona Natural y Formalización de la propiedad mediante convenio de Cooperación 784 de 2018 en las ZRC Perla Amazónica, Arenal y Valle del Río Cimitarra (a la fecha se cuenta con 1311 familias caracterizadas, 213 levantamientos topográficos, 94 informes agronómicos y 22 títulos por entregar). Lo anterior, en cumplimiento del plan de mejoramiento de la CGR.
- ✓ Gestión de recursos ante Colombia Transforma (USAID) a través de la presentación de la propuesta de “Apoyo Proveniente de Recursos de Cooperación Internacional para avanzar en procesos de formalización a Entidades de Derecho Público en las Zonas de Reserva Campesina”.
- ✓ Preparación del Diagnóstico de la Intervención Institucional de la Agencia Nacional de Tierras y otros Actores Locales y Regionales en las Zonas de Reserva Campesina del Sur de Bolívar y Montes de María.

No.	Proyecto	Cobertura Departamental	Cobertura Municipal	Área (Has)
1	Montes de María 1	Sucre	Chalán	229.608
			Colosó	
			Los Palmitos	
			Morroa	
			Ovejas	
			San Onofre	
			Toluviejo	
		Bolívar	El Carmen de Bolívar	
			María La Baja	
			San Jacinto	
			San Juan Nepomuceno	
2	Güejar	Meta	Puerto Rico	35.187
3	Catatumbo	Norte de Santander	Convención	
			El Carmen	



No.	Proyecto	Cobertura Departamental	Cobertura Municipal	Área (Has)
			El Tarra	324.008
			Hacarí	
			San Calixto	
			Teorama	
			Tibú	
4	Sumapaz	Bogotá D.C. Localidad 20	Bogotá D.C.	23.007
5	Perijá	Cesar	Chimichagua	74.946
			Chiriguaná	
			Curumaní	
			Pailitas	
6	Losada	Meta	Macarena	164.661
7	Santa Rosa	Cauca	Santa Rosa	198.468
8	Pradera	Valle del Cauca	Pradera	5.182
TOTAL				1.912.649

Principales Acciones en Zonas de Reserva Campesina en Proceso de Constitución 2018 - 2020

- ✓ En cumplimiento de la Sentencia T052 de 2017, mediante Convenio de Cooperación No. 943 de 2019 suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD / Pontificia Universidad Javeriana Cali – Instituto de Estudios Interculturales, se continúa el proceso de actualización del estudio de sustracción y del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo para lo cual se logró la gestión de información secundaria con diferentes entidades locales y regionales (entre las que se cuentan Alcaldías y Personerías de los municipios del Tarra, El Carmen, Tibú, San Calixto, Hacarí, Convención y Teorama; Agencia Renovación del Territorio, Defensoría del Pueblo, Gobernación Norte de Santander y Máxima Autoridad Ambiental), lo anterior a través de ejercicios virtuales en el marco de la emergencia sanitaria derivada del Covid – 19. Adicionalmente se acompañó la realización de la jornada de diagnóstico, caracterización y prospección territorial en el Corregimiento de la Gabarra del municipio de Tibú. De igual forma, se vienen celebrando como parte integral del cumplimiento de esta Sentencia Judicial, Mesas Técnicas mensuales donde se evalúa conjuntamente con la Organización Campesina, los avances parciales de las actividades y planeación de éstas en territorio (intervenciones).



- ✓ Acercamientos institucionales con entidades locales y regionales (Alcaldía, Gobernación, Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos indígenas) y Agencia de Desarrollo Rural y Corporación Ambiental) para explorar posibilidades de articulación y complementariedad, a solicitud de la Procuraduría Judicial y Agraria del Cauca para con el proceso (en curso) de Constitución de una Zona de Reserva Campesina en el municipio de Santa Rosa, Cauca. Así mismo, mediante convenio de Cooperación con el PNUD se avanza en la recolección de información necesaria para el ajuste del Plan de Desarrollo Sostenible de esta territorialidad campesina, a la par del avance que se tiene para con el proceso Consultivo que se está adelantando en esta localidad y que viene siendo liderado desde Mininterior, en clave del seguimiento a los acuerdos suscritos y protocolizados en la Consulta Previa.
- ✓ Actualización y revisión técnica del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC de Pradera (Valle del Cauca); acercamientos institucionales con Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Gobernación del Valle del Cauca y Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca para exploración de oportunidades de complementariedad institucional para la próxima vigencia.
- ✓ Acompañamiento mediante el convenio antes citado, en la consecución de insumos técnicos con entidades locales y regionales y comunidades campesinas para la formulación del diagnóstico Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Tuluá (Valle). Afianzamiento relaciones interinstitucionales en perspectiva de consolidar alianzas y/o coadyuvancias para con esta iniciativa autogestionada comunitaria.
- ✓ Reactivación Mesa Campesina del Cauca; revisión solicitudes de constitución Zonas de Reserva Campesina.



Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, en adelante SATZF, tiene entre otras funciones, resolver en primera instancia y hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras (asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (FNA), adjudicación de baldíos a personas naturales (BPN) y adjudicación de Baldíos reservados, que se adelanten dentro de las zonas focalizadas.

Adicionalmente, en atención a la asignación de funciones realizada mediante Artículo 3º de la Resolución N° 292 de 13 de marzo de 2017, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT), se asignaron las competencias, funciones y atribuciones a la subdirección para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a tierras por vía de otorgamiento, adjudicación y/o materialización de las diferentes modalidades del Subsidio que fueron otorgados en su momento por el INCODER; de acuerdo con lo anterior, mediante las resoluciones 135 y 136 de 2016 y la resolución 292 de 2017, la SATZF recibió los procesos no culminados del Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER conforme a lo definido en el acuerdo 310 de 2013.

Principales avances

En el marco de las Resoluciones 1384 del 5 de octubre de 2017, 191 del 12 de febrero de 2018, 1820 del 28 de mayo de 2018 y 6064 del 17 de septiembre de 2018 y la Resolución 7625 del 17 de junio de 2019, actualmente se han focalizado 41 municipios del país, en los cuales la subdirección ha venido realizando intervenciones territoriales con procesos de rezago de baldíos persona natural y bienes fiscales patrimoniales que no habían sido culminados por el INCODER y que luego del análisis jurídico, catastral y agronómico, se determinó la viabilidad de culminar el proceso y realizar el registro de las adjudicaciones correspondientes.

Adicionalmente a mediados del 2019, la Subdirección empezó a resolver procesos de adjudicación de predios baldíos de la nación recibidos del barrido predial adelantado en el municipio de Ovejas – Sucre, con los cuales se inició la aplicación del procedimiento único definido en el decreto Ley 902 de 2017.

A continuación, se presentan los avances logrados por la Subdirección durante el tercer trimestre de 2020, sobre los procesos Baldíos Persona Natural (BPN) y Bienes Fiscales Patrimoniales (BFP).

Titulación de Baldíos a persona natural – Barrido predial y rezago:

Sobre este aspecto y como resultado del barrido predial realizado en el municipio de Ovejas – Sucre, hasta el 30 de septiembre de 2020, la Subdirección ha recibido 1.705 FISOS para adelantar los procesos correspondientes para definir la adjudicabilidad de predios baldíos identificados en jurisdicción de dicho municipio, a través de la apertura del trámite administrativo para el reconocimiento de derechos. En el siguiente resumen se presenta, de manera general, el estado actualizado en el que se encuentran dichos procesos (Cuadro 1).



Tabla 112: Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF del municipio de Ovejas – Sucre (Corte 30 de septiembre de 2020).

Estado	No de FISOS
<u>PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>225</u>
a) Inicio de estudio para apertura	0
a) Estudio presunta propiedad privada	0
b) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	225
<u>PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>351</u>
a) Proceso con apertura - para numerar	99
b) Proceso con apertura - estudio para cierre	252
<u>PROCESOS ADJUDICADOS</u>	<u>1.033</u>
a) Proceso con cierre - adjudicado sin numerar ni notificar	26
b) Proceso con cierre - adjudicado sin registrar	33
c) Proceso con cierre - adjudicado registrado - reportado PA y SG (2019 – 30 septiembre 2020)	974
<u>PROCESOS CON NEGACIÓN</u>	<u>34</u>
<u>PROCESOS TRASLADO NO COMPETENCIA</u>	<u>62</u>
TOTAL	1.705

Fuente: SATZF, 2020

Con relación a las gestiones adelantadas por la Subdirección durante el tercer trimestre del año 2020, la SATZF ha adelantado las siguientes acciones frente a los procesos recibidos en el marco del barrido predial

Se reportaron en SINERGIA 14 adjudicaciones de predios BPN ubicados en el municipio de Ovejas, los cuales fueron adjudicados en el 2019 y registrados en el 2020.

Se registraron 76 resoluciones de apertura de los procesos de Ovejas a nombre de la ANT; las cuales fueron reportadas en el plan de acción dentro de las gestiones adelantadas por la SATZF en el mes de agosto.

Se han elaborado 16 Informes Técnicos Jurídicos Definitivos de los procesos de ovejas, los cuales fueron reportados como parte de las gestiones adelantadas en el mes de Julio. Adicionalmente, se proyectaron 102 ITJD de los procesos de ovejas que no han sido reportados dentro de las gestiones adelantadas durante este trimestre en el plan de acción; estos informes serán incluidos como gestiones adelantadas en el reporte del mes de octubre de 2020.

Se proyectaron 164 resoluciones de cierre y adjudicación de los procesos administrativos que cuentan con Resolución de Apertura del proceso de barrido en Ovejas; así mismo se proyectaron 48 resoluciones de apertura del trámite administrativo.



En cuanto a los procesos de rezago se realizaron las siguientes gestiones:

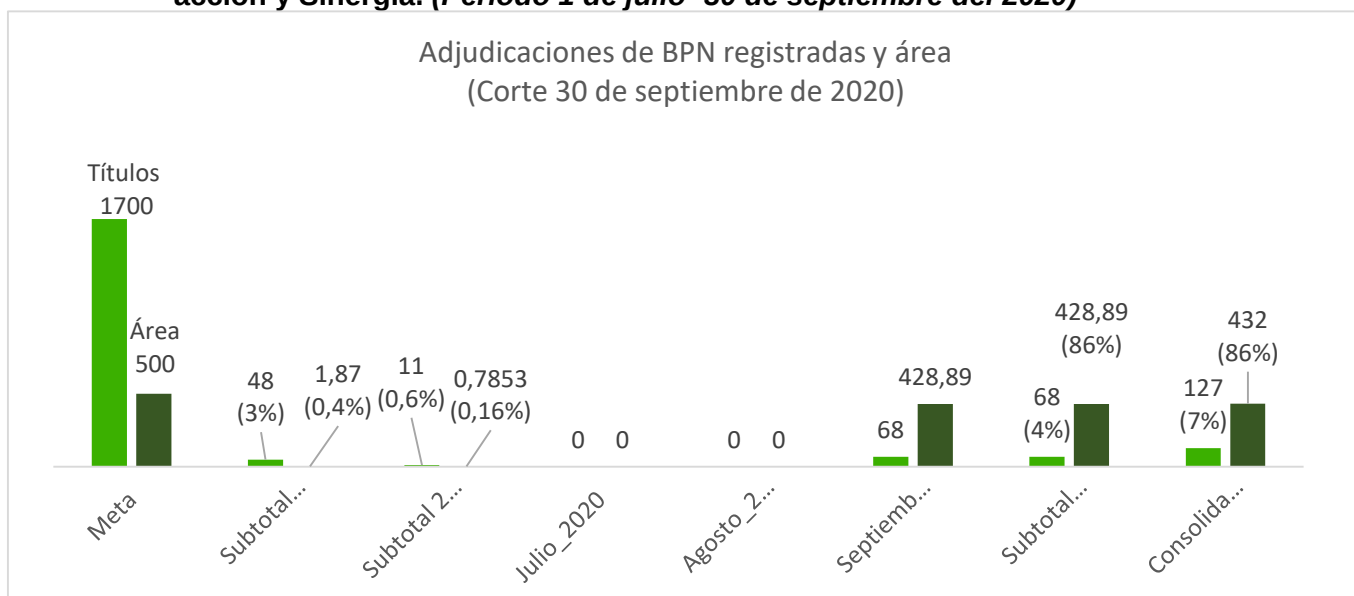
De las 61 resoluciones de adjudicación del municipio de San Carlos -Antioquia, se lograron registrar 54 resoluciones de adjudicación; es importante aclarar que las 7 resoluciones restantes no pudieron ser notificadas a los beneficiarios y por tanto no fueron remitidas a la ORIP.

Se realizó el informe del estado 1.301 expedientes de rezago los cuales fueron reportados para archivo y cierre del proceso; estos informes fueron reportados dentro de las gestiones adelantadas por la Subdirección en el mes de septiembre.

Por lo anterior y como resultado de las gestiones adelantadas por la Subdirección en el tercer trimestre, respecto al reporte de avance en las metas definidas para esta actividad dentro del Objetivo específico 2 “Gestionar el acceso a la propiedad de la tierra, mediante la adjudicación, regularización y formalización de tierras baldías de la nación y bienes fiscales patrimoniales”, en el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020, se ha reportado la adjudicación y registro de 68 predios baldíos a persona natural en los municipios de Ovejas- Sucre (14) y San Carlos Antioquia 54.

Con el registro de estas adjudicaciones se tiene un avance general sobre los indicadores de títulos de adjudicación y familias beneficiadas del 7%, en el indicador de hectáreas adjudicadas del 86% y mujeres beneficiadas del 18% (Gráfico 1, Cuadro 2); cabe anotar que estos avances continúan siendo reportados sobre las metas iniciales del plan de acción de la subdirección, pues a la fecha no han sido aprobados los ajustes solicitados.

Gráfico 12. Adjudicaciones de BPN registradas y área adjudicada reportadas en plan de acción y Sinergia. (Período 1 de julio- 30 de septiembre del 2020)



Fuente: SATZF, 2020



**Tabla 113: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN
(Período 1 de julio -30 de septiembre de 2020).**

Indicador	Meta	Subtotal 2 trimestre 2020	Julio 2020	Agosto 2020	Septiembre 2020	Consolidado	% Avance
Títulos Adjudicación BPN registrados	1700	59	0	0	68	127	7%
Hectáreas BPN Adjudicadas y registradas	500	3	0	0	429	432	86%
Familias beneficiadas Adjudicación BPN	1700	59	0	0	68	127	7%
Mujeres beneficiadas Adjudicación BPN	510	46	0	0	47	93	18%
Solicitudes atendidas de BPN (Negaciones - archivo - otros)	2000	133	29	111	1307	1580	79%

Fuente: SATZF, 2020

Aunque dentro de la planeación realizada para el cumplimiento de las metas definidas en el plan de acción al inicio de la vigencia 2020, se tenía programado para el cierre de este 3 trimestre tener un acumulado de 1190 adjudicaciones de BPN registradas, por efecto de las medidas de aislamiento social implementadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia de COVID 19, no fue posible cumplir con ésta proyección, principalmente porque las tareas que debían adelantarse requerían de desplazamientos a campo (notificaciones) o de acciones de otras entidades (Governaciones, Oficinas de registro), que no fueron posible realizar durante la cuarentena; de allí, que en el mes de julio de 2020 se hiciera la solicitud ante la Dirección de Acceso a tierras para ajustar las metas establecidas en los indicadores de la subdirección.

En este sentido, la SATZF remitió la justificación correspondiente de ajuste de metas como soporte para que la DAT realizara la solicitud formal ante el Comité Directivo de la ANT, quien, junto con el DNP determinará la aprobación o no del ajuste a finales del mes de septiembre.

A continuación, se presenta el ajuste solicitado sobre las metas de los indicadores de este proceso misional:

**Tabla 114: Ajuste de indicadores y metas de BPN vigencia 2020.
(Solicitud realizada agosto 2020)**

Objetivo PA	Proceso	Indicadores	Meta inicial	Avance PA (31-07-20)	Meta ajustada	Ajuste
OE2: Gestionar el acceso a la propiedad de la	Procesos de Acceso a Tierras	Títulos de adjudicación BPN - zonas focalizadas.	1700	59 (3,5%)	420	Reducción 76%



tierra, mediante la adjudicación, regularización y formalización de tierras baldías de la nación y bienes fiscales patrimoniales.	en zonas focalizadas - Titulación de Baldíos a Persona Natural	Hectáreas de BPN adjudicadas en zonas focalizadas	500	2,6 has (0,5%)	380	Reducción 24%
		Familias beneficiadas con la adjudicación de BPN en zonas focalizadas.	1700	59 (3,5%)	420	Reducción 76%
		Mujeres beneficiadas con la adjudicación de BPN en zonas focalizadas.	510	46 (9%)	306	Reducción 40%
		Solicitudes atendidas de adjudicación en zonas focalizadas	2000	133 (6,7%)	2000	0%

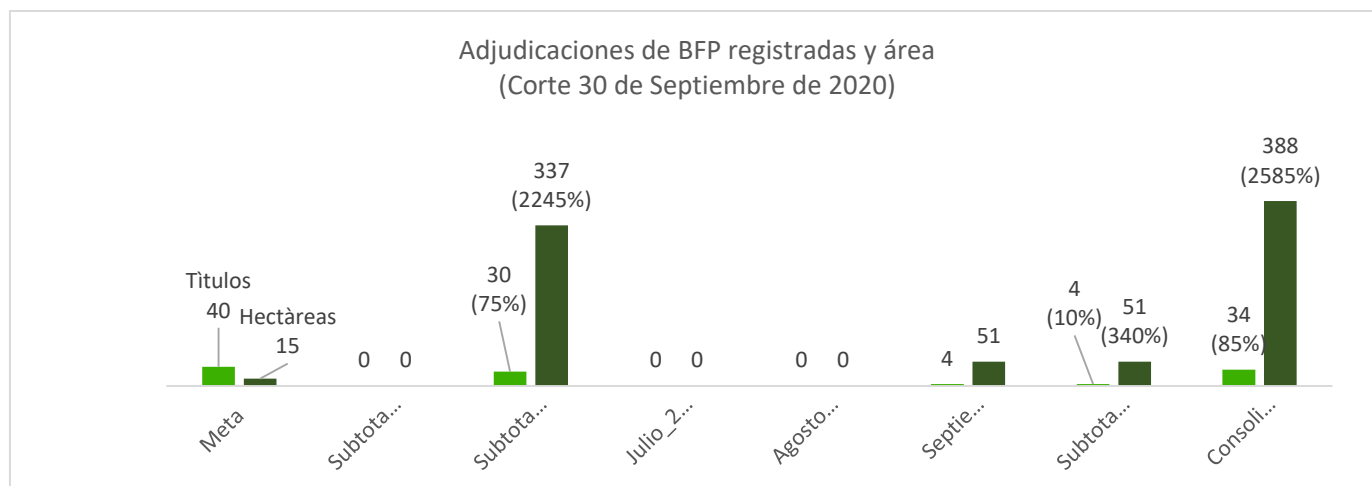
Fuente: SATZF, 2020

Titulación de predios de Bienes fiscales patrimoniales:

Durante este período se realizó el reporte oficial de la adjudicación de 4 parcelas de predios de FNA realizadas en su momento por el extinto INCORA e INCODER y cuyo proceso de adjudicación fue culminado por la ANT mediante la solicitud de registro ante la oficina de instrumentos públicos de Corozal. Con la titulación de estas parcelas se benefician a 3 familias, legalizando la propiedad de 50,0966 hectáreas que hacen parte de los predios de mayor extensión denominados Santa Rita (2 familias), El Floral (1 familia)

Con el reporte de estas titulaciones, al 30 de septiembre de 2020, se ha logrado un avance general respectivamente en el indicador de hectáreas adjudicadas se presenta una sobre ejecución dado que los predios adjudicados presentan un área muy superior a la que hasta la fecha la SATZF ha venido adjudicando que por lo general no supera los 3.000 m2, valor que fue con el cual se hizo el estimado de área para este indicador.

Gráfico 13: Adjudicaciones de BFP registradas y área adjudicada reportadas en plan de acción y Sinergia. (Período 1 de julio - 30 de septiembre de 202)



Fuente: SATZF, 2020



Las familias beneficiarias de estas adjudicaciones registradas se encuentran ubicadas en los corregimientos de Almagra y La Peña, jurisdicción del municipio de Ovejas – Sucre

Tabla 115: Parcelas de FNA adjudicadas y registradas en Sinergia Plan de Acción (Corte 30 de septiembre 2020)

CORREGIMIENTO	No FAMILIAS	No de PARCELAS	ÁREA (há)
ALMAGRA	1	2	18,7804
LA PEÑA	2	2	31,3162
TOTAL	3	4	50,0966

Fuente: SATZF, 2020

Es importante mencionar que, dentro del documento de justificación de ajuste de metas, se solicitó aumentar la meta proyectada para el indicador de hectáreas de este proceso, pasando de 15 hectáreas a 400 hectáreas, de acuerdo con la revisión preliminar de las áreas de los 10 procesos que se tienen identificadas como posibles opciones para registrar; de igual manera, se solicitó el aumento en la meta del indicador “Mujeres beneficiadas con la adjudicación de BFP en zonas focalizadas”.

Tabla 116: Ajuste de indicadores y metas de BFP vigencia 2020 (Solicitud realizada agosto 2020).

Objetivo PA	Proceso	Indicadores	Meta inicial	Avance PA (31-07-20)	Meta ajustada	Ajuste
OE2: Gestionar el acceso a la propiedad de la tierra, mediante la adjudicación, regularización y formalización de tierras baldías de la nación y bienes fiscales patrimoniales.	Procesos de Acceso a Tierras en zonas focalizadas - Titulación de Bienes fiscales Patrimoniales	Títulos adjudicados y registradas que otorgan acceso a tierras en zonas focalizadas - Bienes Fiscales Patrimoniales.	40	30 (75%)	40	0%
		Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales adjudicadas y registradas en zonas focalizadas - Bienes Fiscales Patrimoniales.	15	336,8 (2.245%)	400	Aumentar
		Familias beneficiadas con la adjudicación y registro de BFP en zonas focalizadas	40	27 (38%)	40	0%
		Mujeres beneficiadas con la adjudicación de BFP en zonas focalizadas	12	16 (133%)	22	Aumentar
		Solicitudes atendidas de adjudicación en zonas focalizadas	100	0 (0%)	100	0%

Fuente: SATZF, 2020



Subsidios

En cuanto al proceso de otorgamiento y materialización de subsidios, a continuación se presentan los principales avances que realizó la subdirección durante el tercer trimestre del año 2020.

Adjudicación de Subsidios para adquisición de predios:

Sobre este aspecto, es importante mencionar que a la fecha de corte del presente informe el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha expedido la reglamentación para el funcionamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra – SIAT, de que habla el Decreto Ley 902 de 2017, las adjudicaciones de nuevos subsidios que la Subdirección ha venido otorgando desde el 2017 y algunos del 2016, corresponden a la atención exclusiva de fallos judiciales.

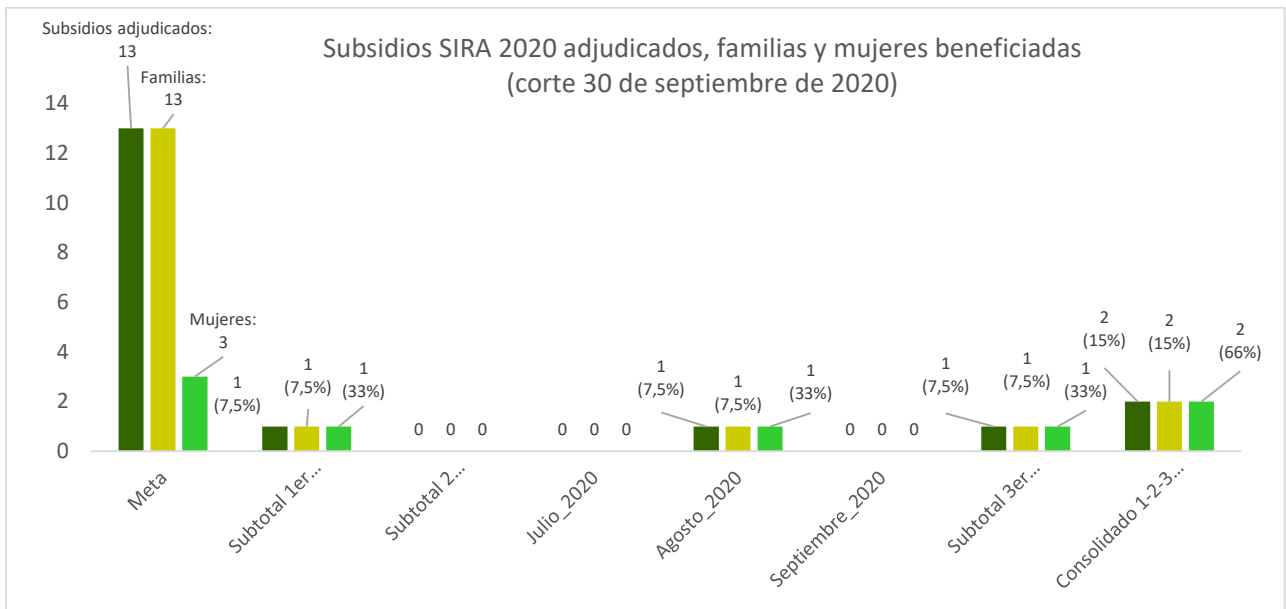
De acuerdo con lo anterior, durante este período se realizó la adjudicación de un subsidio SIRA 2020 en atención al Fallo judicial proferido por el Tribunal Administrativo de Sucre Sala Primera de Decisión Oral en el trámite de la Acción de Popular con Radicado No.70-001-33-31-001-2008-00096-01, beneficiando a una familia con la adjudicación de un subsidio para adquisición de predios por valor de \$109.725.375.

Esta sentencia fue emitida el 26 de septiembre de 2014, ordenando al entonces INCODER, a reubicar a las familias adjudicatarias en común y proindiviso del predio “Monserate 1”, ubicado en jurisdicción del municipio de San Jacinto Abad - Sucre, debido a que el 56,8% del área adjudicada presentaba problemas de inundación.

Con la adjudicación de este subsidio, se compromete el 15,38% de los recursos asignados a la subdirección en esta vigencia para atender estos fallos judiciales, los cuales ascienden a la suma de \$1.426.429.875. Sin embargo, es importante aclarar que el desembolso de los recursos únicamente se realizará cuando la familia beneficiaria postule un predio para compra, el cual debe cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales y económicos definidos por la ANT, se expida la respectiva resolución de materialización del subsidio y el beneficiario haga entrega de la documentación requerida para realizar el trámite de pago correspondiente.

La adjudicación de este subsidio hace parte del plan de acción en las actividades definidas dentro del Objetivo específico 3: “Adjudicar predios para sujetos de reforma agraria por otros mecanismos de acceso de dotación de tierras”; con esta adjudicación se tiene un avance general en los indicadores de Subsidios adjudicados, familias y mujeres beneficiadas con la adjudicación del subsidio de 15% en los 2 primeros casos y del 66% en el indicador de mujeres beneficiadas.

Gráfico 14: Avance en los indicadores del Plan de Acción relacionados con la Adjudicación de subsidios. (Período 1 de julio al 30 de septiembre del 2020)



Fuente: SATZF, 2020

De otro lado, en el período de reporte de este informe la SATZF atendió solicitudes de subsidios expidiendo 21 actos administrativos con los cuales se atendieron procesos de subsidios, de los cuales 15 corresponden a revocatorias directas del subsidio adjudicado a beneficiarios del predio Santa Inés, 1 corresponde a la revocatoria del proyecto D1-HUI-LAP-007 (SIT 2-2009) del predio Santa Rosa, 2 resoluciones de pérdida de fuerza ejecutoria parcial sobre el subsidio adjudicado por fallecimiento de 1 beneficiario y desistimiento, 1 perdida ejecutoria total sobre resolución de materialización por desistimiento del vendedor y 2 correcciones y/o aclaraciones de resoluciones de materialización.

Con relación a este indicador, dentro del documento de de ajuste de metas, se solicitó reducir la meta inicial asociada a este indicador bajando de 100 solicitudes atendidas a 80 solicitudes, tal como se observa a continuación;

Tabla 117: Ajuste de indicadores y metas de adjudicación de Subsidios vigencia 2020.

Fuente: SATZF, 2020

Objetivo PA	Proceso	Indicadores	Meta inicial	Avance PA (31-08-20)	Meta ajustada	Ajuste
Objetivo específico 3: Adjudicar predios para sujetos de reforma agraria por otros mecanismos de acceso de dotación de tierras	Procesos de Acceso a tierras en zonas focalizadas-Adjudicación de subsidios	Subsidios adjudicados	13	1 (7%)	13	0%
		Familias beneficiadas con la materialización de subsidios.	13	1 (7%)	13	0%
		Mujeres beneficiadas con la materialización de subsidios	3	1 (7%)	3	0%
		Solicitudes atendidas para adjudicación de subsidios	100	23 (23%)	80	Reducción 20%



Sin embargo, es preciso indicar que aunque dentro del documento de ajuste de metas no se solicitó ninguna modificación sobre los valores establecidos para los indicadores “subsídios adjudicados” y “Familias beneficiarias”, en virtud a que la subdirección había proyectado recibir de parte de la Oficina Asesora Jurídica fallos judiciales para atender 13 beneficiarios con los recursos asignados a este proceso, a finales de septiembre se determinó realizar una reducción presupuestal en el CDP No 13420 por valor de \$ 219.450.750 , dado que con corte al 30 de septiembre sólo se tiene certeza de poder atender a 11 familias de los fallos judiciales confirmados a la fecha.

De acuerdo con lo anterior, el nuevo valor de recursos con los cuales se atenderá a las 11 familias adjudicatarias de SIRA 2020 es de \$1.208.979.125.

Adquisición de predios por materialización de subsidios

Al 30 de septiembre de 2020 la subdirección ha logrado la materialización de 15 códigos de proyectos que corresponden a 34 familias para la compra de 15 predios. De este total hay 13 códigos de proyectos que tienen pendiente la radicación de documentación para los desembolsos que componen el subsidio. En total en lo corrido de 2020 se han materializado alrededor de 112 subsidios que corresponden a 56 códigos de proyectos y 61 predios.

Tabla 118: Subsidios materializados en lo corrido del 2020 (Período: 1 enero – 30 de septiembre de 2020).

DEPARTAMENTO	No proyectos	No de Familias	No de Predios
ANTIOQUIA	16	22	16
ARAUCA	3	10	3
ATLANTICO	1	1	1
CALDAS	2	2	2
CAQUETA	5	7	5
CESAR	1	7	1
CUNDINAMARCA	2	2	2
HUILA	2	3	2
MAGDALENA	1	2	1
META	1	2	1
NARIÑO	3	6	3
NORTE DE SANTANDER	5	9	5
RISARALDA	1	23	5
SANTANDER	7	7	7
SUCRE	1	1	1
TOLIMA	2	2	2
VALLE	1	4	1

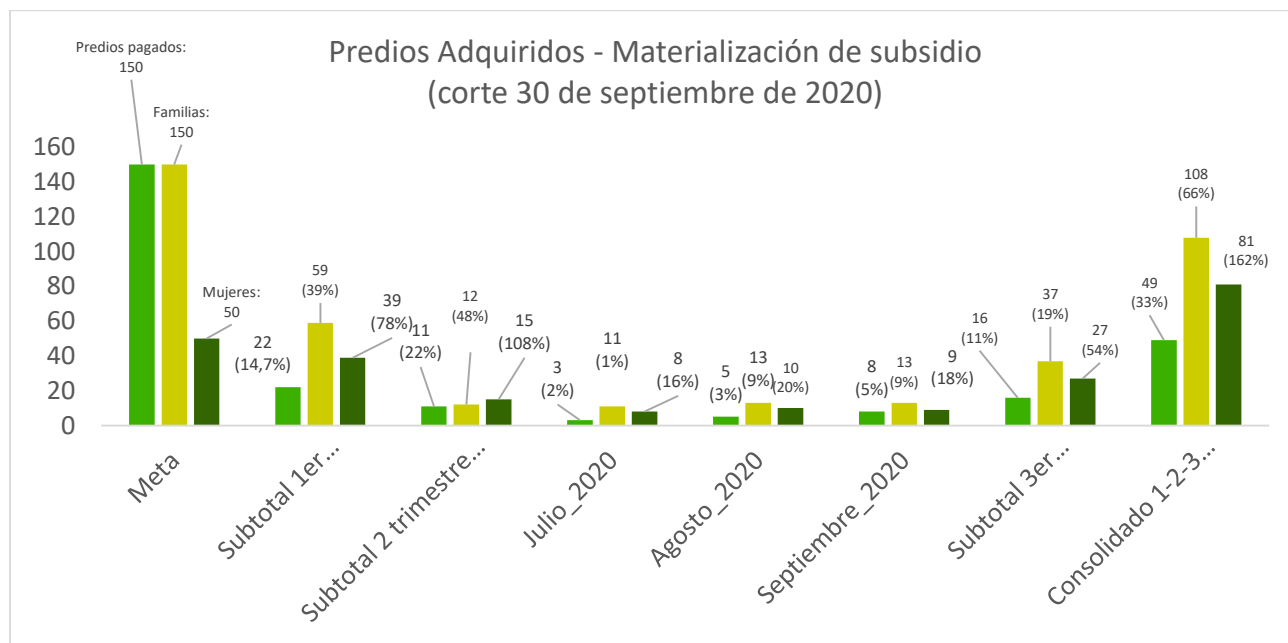


CAUCA	2	2	3
Total	56	112	61

Fuente: SATZF, 2020

En cuanto a los avances frente al indicador de subsidio predios adquiridos, el cual hace parte de las actividades definidas dentro del Objetivo específico 3: “Adjudicar predios para sujetos de reforma agraria por otros mecanismos de acceso de dotación de tierras” a corte del tercer trimestre se han adquirido predios correspondientes a 15 códigos de proyectos, que benefician a 37 familias (27 mujeres) con la adquisición de 16 predios cuyas áreas equivalen a 357,4323 hectáreas; con estas cifras se ha alcanzado un avance del 33% de la meta definida para el indicador predios adquiridos, un 66% sobre el indicador familias beneficiadas y un 162% frente al indicador mujeres beneficiadas.

Gráfico 15: Avance en los indicadores del Plan de Acción relacionados con la Adquisición de predios. (Período 1 de julio- 30 de septiembre del 2020)



Fuente: SATZF, 2020



El valor de los predios adquiridos durante este trimestre ascendió a la suma de \$1.869.161.280 y por concepto de gastos notariales se desembolsaron \$ 36.679.148.

Tabla 119: Predios adquiridos y recursos desembolsados para la adquisición del predio por materialización de subsidios SIDRA (2014), Pacto Agrario y SIRA (2016 – 2018) (Período 1 de julio -30 de septiembre de 2020).

Código Proyecto	Convocatoria	Departamento	Municipio	Total Familias	Predios	Valor G.N.	Valor Predio
S-HUI-007	SIDRA 2014	Huila	Aipe	7	1	4.312.000	241.472.000
S-MET-001	SIDRA 2014	Meta	San Juan de Arama	6	2	3.696.000	206.976.000
S-7701928	SIRA 2016 PLC	Caquetá	San Vicente del Caguán	3	1	4.136.730	192.000.000
S-RIS-16363306	SIRA 2018	Caldas	Anserma	1	1	1.562.484	75.000.000
S-SAN-117	SIRA 2018	Santander	San Vicente de Chucurí	1	1	1.562.484	75.000.000
S-NAR-008	SIDRA 2014	Nariño	La Florida	1	1	616.000	34.496.000
ST-TOL-004	SIRA 2016	Huila	Colombia	1	1	1.378.910	66.800.000
S-NOR-139	SIDRA 2014	Norte de Santander	Abrego	5	1	3.080.000	180.000.000
S-NOR-150	SIDRA 2014	Norte de Santander	Abrego	1	1	616.000	34.496.000
S-SAN-112	SIRA 2018	Santander	Betulia	1	1	1.562.484	69.200.000
S-SAN-107	SIRA 2018	Santander	Betulia	1	1	1.562.484	69.200.000
S-SAN-103	SIRA 2018	Santander	Betulia	1	1	1.562.484	69.200.000
S-SAN-104	SIRA 2018	Santander	Betulia	1	1	1.562.484	67.013.280
ST-ARA-047	SIRA 2017	Arauca	Tame	6	1	8.852.604	449.500.000
S-ANT-003	SIDRA 2014	Antioquia	Ituango	1	1	616.000	38.808.000
			TOTAL	37	16	36.679.148	1.869.161.280

Fuente: SATZF, 2020

Adicionalmente, en el tercer trimestre de 2020 la Subdirección realizó el desembolso de recursos para el pago del rubro de proyectos productivos de 3 códigos de proyectos que fueron materializados en el 2019 (S-HUI-007; S-NOR-105) y la vigencia actual (S-CAL-4451747). El valor total de los recursos desembolsados por este concepto fue de \$101.319.879.

Por otra parte, durante este período la subdirección a través de comité de seguimiento logró realizar el cierre técnico y financiero de 90 cuentas conjuntas de la modalidad de Subsidio SIT 2008-1 (9), SIT 2009-1 (8), SIT 2009-2 (6), SIT 2010 (9) y SIT 2011 (58); así mismo logró el cierre de 38 proyectos de las modalidades de Subsidios SIDRA 2014 (14), SIDRA 2015 (16), Pacto Agrario (1), SIRA 2016 (1) y SIRA 2016 PLC (6).



Tabla 120: Proyectos de subsidios con cierre técnico y financiero (Período 1 julio al 30 de septiembre de 2020)

Departamento	Vigencia	No de proyectos
Antioquia	SIRA 2016 PLC	6
Caldas	SIDRA 2014	2
Caldas	SIDRA 2015	1
Caldas	SIT 2011	1
Caldas	SIT 2009-1	1
Caquetá	SIT 2008-1	1
Caquetá	SIT 2009-2	1
Caquetá	SIT 2011	14
Cauca	SIDRA 2014	9
Cauca	SIDRA 2015	3
Cauca	SIT 2009-2	1
Huila	SIDRA 2014	1
Huila	SIT 2009-1	1
Magdalena	PACTO AGRARIO	1
Magdalena	SIT 2010	1
Magdalena	SIT 2011	4
Nariño	SIT 2010	3
Nariño	SIT 2011	26
Nariño	SIT 2009-1	1
Norte Santander	SIT 2010	1
Putumayo	SIT 2008-1	1
Putumayo	SIT 2009-2	1
Putumayo	SIT 2010	2
Putumayo	SIT 2011	6
Putumayo	SIT 2009-1	2
Risaralda	SIT 2011	1
Santander	SIDRA 2014	1
Santander	SIDRA 2015	11
Sucre	SIT 2008-1	1
Tolima	SIDRA 2014	1
Tolima	SIT 2011	2
Valle del Cauca	SIDRA 2015	1



Valle del Cauca	SIRA 2016	1
Valle del Cauca	SIT 2008-1	6
Valle del Cauca	SIT 2009-2	3
Valle del Cauca	SIT 2010	2
Valle del Cauca	SIT 2011	4
Valle del Cauca	SIT 2009-1	3
Total		128

Fuente: SATZF, 2020

Con el cierre de estos proyectos, la Subdirección ha logrado hasta el 30 de septiembre culminar los procesos de 161 códigos de proyectos (Cuadro 9), quedando pendiente adelantar el proceso de gestión documental de normalización de expedientes, en el cual se verificará la completitud de los expedientes físicos y digitales de los expedientes, para posteriormente realizar el cierre del expediente y la entrega al área de archivo de la ANT. En el anexo No 1 se detallan los códigos y las vigencias de los proyectos cerrados.

**Tabla 121: Modalidades de subsidios con cierre técnico y financiero
(Período 1 enero al 30 de septiembre de 2020)**

Modalidad de subsidio	No de proyectos cerrados
PACTO AGRARIO	4
SIDRA 2014	22
SIDRA 2015	18
SIRA 2016	1
SIRA 2016 PLC	11
SIT 2008-1	10
SIT 2009-1	8
SIT 2009-2	8
SIT 2010	9
SIT 2011	70
Total general	161

Respecto a la solicitud de ajuste de las metas correspondientes a los indicadores del proceso de adquisición de predios, en el documento se incluyó ajustar los valores de las metas que actualmente presentan sobre ejecución (Mujeres beneficiadas con adquisición de predios) y reducir las metas asociadas a los indicadores “predios adquiridos”, “Familias beneficiadas” y postulación de predios.

Tabla 122: Ajuste de indicadores y metas de Subsidios vigencia 2020. (Solicitud realizada agosto 2020).



Objetivo PA	Proceso	Indicadores	Meta inicial	Avance PA (31-08-20)	Meta ajustada	Ajuste
Objetivo específico 3: Adjudicar predios para sujetos de reforma agraria por otros mecanismos de acceso de dotación de tierras	Procesos de Acceso a tierras en zonas focalizadas-Materialización de subsidios	Predios adquiridos (Subsidios Materializados con pago de predio)	150	42 (28%)	90	Reducción 40%
		Familias beneficiadas con la Materialización de subsidios.	150	82 (54,7%)	120	Reducción 20%
		Mujeres beneficiadas con la Materialización de subsidios.	50	54 (108%)	90	Aumentar
		Postulación de Predios	300	157 (52,3%)	240	Reducción 20%

Casos emblemáticos

- Predio Las Catas

Durante los meses de julio a septiembre fueron proyectados y revisados 106 actos administrativos que deciden el procedimiento especial de ocupación de hecho de parcelas previsto en el capítulo V del Acuerdo 349 de 2014 del predio denominado “Las Catas” ubicado en el municipio de Ayapel, conforme a la Resolución No. 2557 del 15 de junio de 2018.

Los mismos serán notificados en la comisión conjunta acordada con las Subdirecciones de Administración de Tierras de la Nación y la Subdirección de Proceso Agrarios, conforme a los compromisos en las mesas de trabajo con ANUC en acompañamiento con Dialogo Social.

- Predio El Brasil

Durante los meses de julio a septiembre fue efectuado el balance de las notificaciones de la Resolución 1431 del 2 de marzo de 2020 a efectos de realizar la notificación por aviso de las siguientes partes Ubaldo Herrera Fajardo, Álvaro Soriano Salinas, Manuel Antonio Toloza Novoa, Noe de Jesús Cuesta Bohorquez, Manuel José Rubiano, Gilberto Octavio Gaitán Ramos, Nelsón Henry Novoa López, Segundo Luis Gaitán Ramos, Germán Ramírez Devia, Héctor Mauricio Mehecha Mojica, Laureano Augusto Correal Pinilla. Fredy Ezequiel Arias Salinas y Yimi Yovany Garzón Salinas, disponibles en la página web de la entidad.

De lo anterior, que en la actualidad la Subdirección se encuentre dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 1431 del 2 de marzo de 2020 a través de la elaboración de los Informes Técnico jurídicos Preliminares respecto de cada caso en estudio.

- Predio El Porvenir

Respecto a este caso, durante el periodo señalado la Subdirección ejecutó las siguientes labores:

- Presentación informe de cumplimiento periódico a la sentencia SU-426 de 2016 Corte Constitucional (julio 2020).
- Solicitudes y reiteraciones validación informe agronómico reducción de UAF predio el Provenir, con destino a la ADR, CORMACARENA y el Municipio de Puerto Gaitán. (julio 2020).



- c) Solicitud presentación de acción de tutela contra el Municipio de Puerto Gaitán solicitando el amparo del derecho de petición por no dar respuesta oportuna en relación con la solicitud de validación del informe agronómico para el predio El Porvenir. (julio 2020).
- d) Sesiones de trabajo conjuntas con la Subdirección de acceso a Tierras de la nación, con relación a la aclaración del número de ocupantes censados y áreas del predio El Porvenir. (julio 2020).
- e) Elaboración de dieciséis ITJP correspondientes a los accionantes de la tutela expediente No. T-0024 de 2018 (grandes ocupantes de tierra dentro del predio). (agosto 2020)
- f) Elaboración y expedición y notificación de los dieciséis actos administrativos que resuelven la solicitud de adjudicación de rezago para los accionantes de la tutela expediente No. T-0024 de 2018. (agosto 2020)
- g) Respuesta al Incidente de Desacato en contra de la directora de la Agencia Nacional de Tierras ordenado por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta respecto del expediente No. T-0024 de 2018. (agosto 2020)
- h) Remisión de informe al Tribunal Superior de Distrito Judicial del Meta en el cumplimiento del fallo proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta, bajo el expediente de tutela No. T000 24 de 218 dentro del grado jurisdiccional de consulta. (agosto 2020)
- i) Reuniones de trabajo adelantadas con el equipo de la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras - RESO, para el proceso de valoración y calificación de los requisitos subjetivos de los otros ocupantes del predio que cuentan con el respectivo Formulario de Ingreso de Sujetos de Ordenamiento -FISO. (septiembre 2020)
- j) Proyección propuesta de criterios para determinar otros posibles ocupantes históricos predio El Porvenir de acuerdo con la solicitud de la PGN. (septiembre 2020)
- k) Respuesta semanal a PQR externas e internas relacionadas con la atención del caso El Porvenir. (julio, agosto y septiembre 2020)
- l) Presentación de informes semanales del caso solicitados por autoridades externas e internas relacionadas con la atención del caso El Porvenir. (julio, agosto y septiembre 2020)
- m) Estudio de solicitudes particulares de otros ocupantes de grandes extensiones de tierra dentro del predio EL Porvenir (septiembre 2020 y en curso).

- Otros procesos atendidos

Durante el tercer trimestre de 2020, la subdirección ha venido atendiendo otros procesos sobre bienes baldíos en jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán – Meta, adjudicados en su momento por el extinto INCODER, expidiendo y notificando a las partes los actos administrativos de Avoca Conocimiento de revocatoria directa de los predios El Algarrobo, El Paraíso y La cuchara y Carupana, la Resolución de niega práctica de pruebas adicionales en revocatoria directa sobre el Predio Hacienda San Rafael, la resolución de desistimiento de adjudicación sobre los predios Cuatro Aces 1 y Cuatro Aces 2 y la Resolución de reconstrucción de revocatoria del predio El Paraíso.



De igual forma, se han expedido y notificados actos administrativos cierre reconstrucción revocatoria sobre el predio Bello Monte ubicado en el municipio de Dibulla – Guajira, Expedición Resolución reconstrucción revocatoria sobre el predio El descanso del municipio de San Juan del Cesar – Guajira, expedición resolución de ratificación a lo resuelto en otras resoluciones sobre la Resolución de no revocatoria de adjudicación del predio La Esperanza, municipio de Santa Marta – Magdalena, Expedición Resolución traslado de pruebas del trámite recurso de reposición negación de adjudicación sobre el predio San José, municipio de Fonseca –Guajira y Expedición Resolución Avoca Conocimiento No 4888 del 24 de julio de 2020 - suspensión trámite de titulación de BPN del predio el Tagual en el municipio de San Carlos – Antioquia.

Retos

Para este trimestre el principal reto que se identifica continúa siendo, el cumplimiento de las metas establecidas por la subdirección para los objetivos 2 y 3 del plan de acción de la presente vigencia, pues de no ser ajustadas las metas en los valores solicitados, la subdirección no podrá dar cumplimiento a las mismas, pues a pesar de que el gobierno nacional ha venido dictando medidas de regreso a la normalidad de algunas actividades como transporte aéreo y terrestre de manera gradual y que la subdirección en el próximo trimestre también tiene previsto retomar de esta misma forma las actividades de campo, la situación de parálisis del país durante 6 meses, afectó fuertemente el desarrollo de actividades previas necesarias para determinar la viabilidad de las adjudicaciones de procesos BPN y BFP, al igual que la materializaciones de subsidios.

Adicionalmente, en el caso de las titulaciones de predios Baldíos, hasta el 30 de septiembre la Subdirección no ha recibido de parte de la Dirección de Gestión y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, los procesos producto del barrido predial que se está ejecutando en los municipios de Chaparral (Tolima), Córdoba y Guamo (Bolívar), situación que de seguir en el siguiente trimestre, afectaría completamente las metas en este indicador, incluso si las mismas son ajustadas conforme a lo solicitado en el documento presentado a la DAT.

Frente a los casos emblemáticos se plantean los siguientes retos:

Predio La Catas: Revisión de los 340 casos para la proyección de los actos administrativos.

Predio El Brasil: Lograr la firmeza del acto administrativo 1431 del 2 de marzo de 2020, debido a la suspensión de términos por las medidas de aislamiento obligatorio y la necesidad de publicación por aviso del acto administrativo respecto de algunas partes del procedimiento.

Predio el Porvenir: Avanzar en las actividades de competencia de la SATZF que permitan la recuperación material de las áreas ocupadas por personas no cobijadas por la Sentencia y parcelación de las áreas ocupadas.

Tareas pendientes



Titulación de BPN

Adelantar las acciones que permitan impulsar y/o culminar procesos de rezago en los 41 municipios focalizados a la fecha.

Resolver los procesos de las 70 solicitudes de adjudicación de los baldíos reservados denominados San Nicolás 1 y 2 (Alto y Bajo), del municipio de Lebrija (Santander).

Culminar el procedimiento único sobre los procesos de BPN asignados a la SATZF en el municipio de Ovejas – Sucre y adelantar los trámites administrativos correspondientes para definir su adjudicabilidad.

Titulación de BFP

Verificar el registro de 18 resoluciones radicadas ante la ORIP de Corozal de parcelas de predios del FNA del municipio de Ovejas adjudicados por el Extinto INCORA.

Subsidios

Realizar la revisión y emisión de conceptos técnicos , jurídicos, ambientales, de visitas técnicas, levantamientos topográficos, avalúos y expedición de actos administrativos de los predios que han sido postulados por los beneficiarios para la materialización del subsidio.

Contactar a los posibles beneficiarios de subsidios que estén dentro de fallos judiciales de reubicación para la asignación de los 7 nuevos subsidios faltantes.

a) Casos Emblemáticos:

Predio Las Catas: Culminar la proyección de los actos administrativos pendientes y realizar los procesos de notificación de los actos administrativos expedidos.

Predio El Brasil: Elaboración de los ITJP individuales a cada caso.

Predio el Porvenir:

Dentro de las principales tareas a desarrollar durante la presente vigencia se encuentran:

- Continuar con el estudio de las solicitudes y expedición de los actos administrativos que resuelven la solicitud de adjudicación de grandes ocupantes de tierra dentro del predio. (En revisión DAT).
- Finalizar y remitir para observaciones de la mesa interinstitucional de la sentencia SU 426 de 2016 la propuesta criterios y topologías para establecer otros posibles ocupantes históricos del predio El Porvenir.
- Acompañar el proceso de recuperación material, levantamiento topográfico y parcelación de las áreas ocupadas.
- Acompañar el proceso de valoración e ingreso al RESO para la totalidad de los otros ocupantes censados dentro del Predio El Porvenir.



- Continuar y culminar con el proceso de Asignación de derechos dentro de las áreas recuperadas a los ocupantes históricos que cumplan requisitos para ser sujetos de acceso a tierra.
- Continuar con las gestiones y avances del caso que permitan las presentaciones de informes periódicos de cumplimiento al Tribunal de seguimiento de la sentencia SU 426 de 2016.
- Preparación y asistencia próximas mesas de seguimiento al cumplimiento de la sentencia SU 426 de 2016.

Tabla 123: Proyectos de subsidios cerrados por Comité de seguimiento (Período 1 de enero y 30 de septiembre de 2020)

No	Vigencia	Código del Proyecto	Departamento	Estado del proyecto
1	PACTO AGRARIO	P-NAR-010	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
2	PACTO AGRARIO	P-NAR-016	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
3	PACTO AGRARIO	P-NAR-032	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
4	PACTO AGRARIO	P-MAG-001	Magdalena	Cerrado acta comité seguimiento
5	SIDRA 2014	S-CAU-007	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
6	SIDRA 2014	S-CAU-119	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
7	SIDRA 2014	S-CAU-116	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
8	SIDRA 2014	S-CAU-117	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
9	SIDRA 2014	S-CAU-115	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
10	SIDRA 2014	S-CAU-011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
11	SIDRA 2014	S-CAU-003	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
12	SIDRA 2014	S-CAU-019	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
13	SIDRA 2014	S-SAN-008	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
14	SIDRA 2014	S-TOL-018	Tolima	Cerrado acta comité seguimiento
15	SIDRA 2014	S-CAU-101	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
16	SIDRA 2014	S-CAU-102	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
17	SIDRA 2014	S-CAU-106	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
18	SIDRA 2014	S-CAU-118	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
19	SIDRA 2014	S-HUI-002	Huila	Cerrado acta comité seguimiento
20	SIDRA 2014	S-CAL-008	Caldas	Cerrado acta comité seguimiento
21	SIDRA 2014	S-VAL-003	Caldas	Cerrado acta comité seguimiento
22	SIDRA 2014	S-CAU-020	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
23	SIDRA 2014	S-CAU-021	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
24	SIDRA 2014	S-CAU-104	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
25	SIDRA 2014	S-CAU-016	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
26	SIDRA 2014	S-CAU-002	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
27	SIDRA 2015	S-CAU-026	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento



28	SIDRA 2015	S-CAU-022	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
29	SIDRA 2015	R-SAN-049	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
30	SIDRA 2015	R-SAN-050	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
31	SIDRA 2015	R-SAN-051	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
32	SIDRA 2015	R-SAN-052	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
33	SIDRA 2015	R-SAN-033	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
34	SIDRA 2015	R-SAN-046	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
35	SIDRA 2015	R-SAN-021	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
36	SIDRA 2015	R-SAN-031	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
37	SIDRA 2015	R-SAN-035	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
38	SIDRA 2015	R-SAN-037	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
39	SIDRA 2015	R-SAN-047	Santander	Cerrado acta comité seguimiento
40	SIDRA 2015	S-CAL-032	Caldas	Cerrado acta comité seguimiento
41	SIDRA 2015	TS-CAU-002	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
42	SIDRA 2015	TS-CAU-001	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
43	SIDRA 2015	S-CAU-109	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
44	SIDRA 2015	S-CAU-126	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
45	SIRA 2016	ST-VAL-006	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
46	SIRA 2016 PLC	S-22216449	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento y con visita de seguimiento 100%
47	SIRA 2016 PLC	S-71411838	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento y con visita de seguimiento 100%
48	SIRA 2016 PLC	S-71411420	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento y con visita de seguimiento 100%
49	SIRA 2016 PLC	S-71411449	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento y con visita de seguimiento 100%
50	SIRA 2016 PLC	S-3660490	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento y con visita de seguimiento 100%
51	SIRA 2016 PLC	S-8156539	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
52	SIRA 2016 PLC	S-22212367	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
53	SIRA 2016 PLC	S-71410268	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
54	SIRA 2016 PLC	S-71410505	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
55	SIRA 2016 PLC	S-71411252	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
56	SIRA 2016 PLC	S-1037449044	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
57	SIT 2008-1	ARA-005	Arauca	Cerrado acta comité seguimiento
58	SIT 2008-1	SUC-002	Sucre	Cerrado acta comité seguimiento
59	SIT 2008-1	VAL-009	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
60	SIT 2008-1	VAL-012	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
61	SIT 2008-1	VAL-013	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento



62	SIT 2008-1	VAL-048	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
63	SIT 2008-1	VAL-025	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
64	SIT 2008-1	VAL-031	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
65	SIT 2008-1	CAQ-026	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
66	SIT 2008-1	PUT-031	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento
67	SIT 2009-1	C1-VAL-CAL-010	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
68	SIT 2009-1	C1-CAL-034	Caldas	Cerrado acta comité seguimiento
69	SIT 2009-1	C1-HUI-LAP-024	Huila	Cerrado acta comité seguimiento
70	SIT 2009-1	C1-PUT-011	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento
71	SIT 2009-1	C1-PUT-058	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento
72	SIT 2009-1	C1-VAL-CAL-098	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
73	SIT 2009-1	C1-VAL-CAL-121	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
74	SIT 2009-1	C1-NAR-PAS-143	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
75	SIT 2009-2	D1-CAU-POP-004	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
76	SIT 2009-2	D1-NAR-PAS-060	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
77	SIT 2009-2	D1-CAU-POP-005	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
78	SIT 2009-2	D1-VAL-CAL-072	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
79	SIT 2009-2	D1-VAL-CAL-046	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
80	SIT 2009-2	D1-VAL-CAL-068	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
81	SIT 2009-2	D1-PUT-008	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento
82	SIT 2009-2	D1-CAQ-034	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
83	SIT 2010	D1-MAG-001	Magdalena	Cerrado acta comité seguimiento
84	SIT 2010	D1-QUI-017	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
85	SIT 2010	D1-QUI-025	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
86	SIT 2010	D1-PUT-074	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento
87	SIT 2010	D1-NAR-011	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
88	SIT 2010	D1-NAR-134	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
89	SIT 2010	D1-NOR-011	Norte Santander	Cerrado acta comité seguimiento
90	SIT 2010	MD1-NAR-113	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
91	SIT 2010	MD1-PUT-079	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento
92	SIT 2011	C1-CAU-048	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
93	SIT 2011	C1-CAU-083	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
94	SIT 2011	C1-CAU-139	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
95	SIT 2011	C1-CAU-158	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
96	SIT 2011	C1-NAR-PAS-054	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
97	SIT 2011	C1-NAR-PAS-400	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento



98	SIT 2011	C1-NAR-PAS-543	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
99	SIT 2011	D1-CAU-229	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
100	SIT 2011	MD1-CAU-163	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
101	SIT 2011	MD1-NAR-PAS-919	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
102	SIT 2011	C1-MAG-088	Magdalena	Cerrado acta comité seguimiento
103	SIT 2011	C1-MAG-136	Magdalena	Cerrado acta comité seguimiento
104	SIT 2011	D1-MAG-102	Magdalena	Cerrado acta comité seguimiento
105	SIT 2011	D1-MAG-184	Magdalena	Cerrado acta comité seguimiento
106	SIT 2011	D1-CAL-345	Caldas	Cerrado acta comité seguimiento
107	SIT 2011	C1-MAG-080	Magdalena	Cerrado acta comité seguimiento
108	SIT 2011	C1-PUT-011	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento
109	SIT 2011	C1-PUT-189	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento
110	SIT 2011	D1-NAR-PAS-043	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
111	SIT 2011	D1-NAR-PAS-090	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
112	SIT 2011	D1-NAR-PAS-1009	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
113	SIT 2011	C1-NAR-PAS-808	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
114	SIT 2011	C1-NAR-PAS-783	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
115	SIT 2011	C1-NAR-PAS-691	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
116	SIT 2011	C1-NAR-PAS-454	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
117	SIT 2011	C1-NAR-PAS-039	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
118	SIT 2011	C1-NAR-PAS-021	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
119	SIT 2011	C1-NAR-PAS-092	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
120	SIT 2011	C1-NAR-PAS-1027	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
121	SIT 2011	C1-NAR-PAS-1023	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
122	SIT 2011	C1-NAR-PAS-1021	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
123	SIT 2011	C1-NAR-PAS-390	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
124	SIT 2011	C1-NAR-PAS-356	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
125	SIT 2011	C1-NAR-PAS-1139	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
126	SIT 2011	C1-NAR-PAS-1159	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
127	SIT 2011	C1-NAR-PAS-1143	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
128	SIT 2011	D1-VAL-145	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
129	SIT 2011	C1-QUI-010	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
130	SIT 2011	C1-QUI-132	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
131	SIT 2011	C1-TOL-028	Valle del Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
132	SIT 2011	C1-TOL-293	Tolima	Cerrado acta comité seguimiento
133	SIT 2011	C1-PUT-681	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento



134	SIT 2011	C1-NAR-PAS-1118	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
135	SIT 2011	C1-CAQ-017	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
136	SIT 2011	D1-CAQ-083	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
137	SIT 2011	C1-NAR-PAS-057	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
138	SIT 2011	D1-CAQ-160	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
139	SIT 2011	C1-NAR-PAS-114	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
140	SIT 2011	MD1-RIS-167	Risaralda	Cerrado acta comité seguimiento
141	SIT 2011	C1-NAR-PAS-280	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
142	SIT 2011	C1-NAR-PAS-083	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
143	SIT 2011	D1-CAQ-286	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
144	SIT 2011	D1-CAQ-183	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
145	SIT 2011	D1-CAQ-273	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
146	SIT 2011	C1-NAR-PAS-1119	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
147	SIT 2011	D1-CAQ-308	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
148	SIT 2011	D1-CAQ-317	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
149	SIT 2011	C1-NAR-PAS-442	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
150	SIT 2011	C1-NAR-PAS-1109	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
151	SIT 2011	D1-PUT-013	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento
152	SIT 2011	D1-PUT-076	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento
153	SIT 2011	D1-PUT-175	Putumayo	Cerrado acta comité seguimiento
154	SIT 2011	D1-CAQ-318	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
155	SIT 2011	D1-CAQ-341	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
156	SIT 2011	D1-CAQ-378	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
157	SIT 2011	D1-CAQ-389	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
158	SIT 2011	D1-CAQ-415	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
159	SIT 2011	C1-TOL-148	Tolima	Cerrado acta comité seguimiento
160	SIT 2011	D1-CAQ-329	Caqueta	Cerrado acta comité seguimiento
161	SIT 2011	BOY-004	Boyacá	Cerrado acta comité seguimiento



Administración de Baldíos

Apertura de Folios de Matrícula Inmobiliaria

El total predios en proceso de apertura de folio de matrícula inmobiliaria adelantados entre enero y septiembre de 2020 del 2020, es de 250, equivalentes a 114.644.2832 hectáreas, los cuales se encuentran en etapa probatoria.

Del total de procesos adelantados en 2019, se han remitido 174 solicitudes a la ORIP para el trámite final de apertura. Adicionalmente para la recolección de pruebas se han enviado 942 requerimientos (correspondiente a igual número de procesos) a Parques Nacionales Naturales – PNN, Dirección de Asuntos Étnicos, IGAC, ORIP y Municipios, en los cuales se solicita se aporte según corresponda, las respectivas pruebas para adelantar el proceso.

Inventario de Predios Baldíos

En la tabla presentada a continuación se relaciona de forma resumida los predios ingresados al inventario entre enero y septiembre de 2020.

Tabla 124: Inventario de Predios Baldíos

Departamento	Cantidad de Predios	Área (hectáreas)
Antioquia	41	7.721,0991
Arauca	1	354,4000
Atlántico	1	183,1441
Bolívar	3	340,9185
Caquetá	10	33,4507
Casanare	4	96,3095
Cauca	6	4.938,3818
Cesar	2	176,0972
Córdoba	1	39,4295
Cundinamarca	1	10,2606
Guaviare	90	1.886,3308
Magdalena	11	237,4676
Meta	9	9.158,6313
Nariño	15	14.195,6285
Putumayo	8	6.644,8434
Risaralda	2	4,8409
Santander	2	7.110,4730
Sucre	952	51,2055
Tolima	1	4,8867
Valle del Cauca	2	16.813,0500
Vaupés	1	4.069,5000
Vichada	17	16.754,9801

**Total General****1.180****90.825,3258***Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación. (Septiembre de 2020)*

Casos Emblemáticos

El Porvenir

A septiembre de 2020, se han realizado dos (2) mesas interinstitucionales de seguimiento, cuatro (4) reuniones interinstitucional y siete (7) reuniones internas para evaluar los avances relacionados con el cumplimiento de la Sentencia SU 426/2016, en términos de adjudicación de predios baldíos, administración efectiva del predio y resolución de conflictos reportados al interior del predio, entre los ocupantes.

En la semana del 13 al 26 de agosto del 2020, se desarrolló una jornada de campo en la cual se realizó la verificación del censo de ocupantes, caracterización socioeconómica y de uso, con el fin de obtener información más precisa sobre las ocupaciones que se encuentran en el predio. Se realizaron 43 visitas de verificación del censo, encontrado que de las 43 ocupaciones caracterizadas 25 se encuentran en el censo de ocupantes históricos realizado por esta subdirección en el año 2018 y que 18 de las ocupaciones caracterizadas no se cuentan con información espacial; por lo cual se presume son nuevas ocupaciones en el territorio.

Formalización y Regulación de Servidumbres.

Entre enero y junio de 2020, se realizó la revisión de 76 solicitudes de regulación de servidumbres con la respectiva emisión de concepto técnico y jurídico, se expedieron 7 autos de inicio de regulación de servidumbres. Complementariamente se expedieron 6 resoluciones, por medio de las cuales se materializa la regulación de igual número de servidumbres.

Ahora bien, en lo que respecta al tercer trimestre de la anualidad, se tiene que se han expedido 39 conceptos Técnicos y jurídicos, 4 Autos de Inicio, 17 Resoluciones de Desistimiento y 2 Resoluciones de regulación de servidumbre.

Por lo anterior se concluye que a la fecha en esta vigencia 2020 se han expedido 8 Resoluciones mediante las cuales se han regularizado estas servidumbres.

Otorgamiento de Derechos de Uso Sobre Predios Baldíos Inadjudicables

Municipio de Tierralta (Córdoba), Asignación de Derechos de Uso en Ley 2 de 1.959:

Con el fin de avanzar en el proceso de asignación de derechos durante el de uso, a septiembre del 2020, se llevó a cabo una (1) visita de campo al Municipio de Tierralta (Córdoba), en la cual se realizó la caracterización socioeconómica de 50 familias, la identificación del uso actual y potencial de igual número de predios sobre los cuales ejercen ocupación las familias caracterizadas y se realizaron 59 levantamientos topográficos, como parte de las actividades requeridas para el estudio de las solicitudes de contratos de aprovechamiento en zonas de Ley 2 de 1959 (Tipo B y C).

Con base en la información capturada en campo se le ha dado apertura a un total de 189 expedientes, se han elaborado sesenta y cinco (65) informes técnico jurídico preliminar y se han expedido cuarenta y ocho (48) autos de inicio de los cuales se han comunicado 20 autos de inicio y se han validado por parte del Área de Topografía.



Se tiene proyectado para octubre de 2020, realizar dos jornadas de trabajo en campo, en las cuales se espera caracterizar integralmente más de 100 ocupantes e igual número de predios.

Municipio de Ovejas (Sucre), Asignación de Derechos de Uso en Buffer 2.5

A Septiembre de 2020, se ha avanzado en la caracterización socioeconómica de 316 familias, dándole apertura a un igual número de expedientes. Entre enero y septiembre de 2020, se han realizado 43 informes técnico jurídico definitivo para un consolidado de 293 informes de esta tipología. Así mismo durante el periodo referido se ha avanzado en la proyección de 287 contratos de asignación de derechos de uso, de los cuales a septiembre de 2020, se han suscrito en debida forma 211 y 207 de estos se encuentran numerados y con fecha de inicio asignada. Se encuentra en proceso de estudio

San Benito Abad (Sucre), Reglamentación del Playón Comunal Caño Palomo

En marzo de 2020, se formalizó la entrega del reglamento de uso del playón comunal Caño Palomo, ubicado en el municipio de San Benito Abad (Sucre); este reglamento de uso y manejo beneficia a 17 familias campesinas, a través del aprovechamiento sostenible del mismo.

Entre el 31 de agosto y 02 de septiembre de 2020, con el apoyo de la UGT se realizó visita de control y seguimiento al playón, en la jornada de campo se socializó a la comunidad bonificaria y a los colindantes, la delimitación del playón como medida para disminuir las perturbaciones y conflictos al interior del mismo, en el mismo a las personas externas al reglamento, se les definió como plazo máximo el 01 de noviembre de 2020, para el retiro de cercas y ganado ubicados al interior del territorio.

Cereté (Córdoba), Reglamentación del Playón Comunal El Vichal: En febrero de 2020, se llevó a cabo visita de seguimiento al playón comunal “El Vichal”, ubicado en el municipio de Cereté (Córdoba), con el fin de verificar los usos que se encuentran realizando las familias beneficiarias del reglamento; como resultado de la visita se logró concluir sobre el cumplimiento de las obligaciones y los usos permitidos en el reglamento.

El 29 y 30 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la segunda visita de seguimiento al playón comunal “El Vichal”, en la cual se realizó la verificación de los usos y socialización de las restricciones y condicionamientos definidos para el aprovechamiento del playón.

Retos

- Articular acciones con ORIP para minimizar el tiempo de expedición de Certificados de Carencia de Antecedente Registral.
- Articular acciones con IGAC para reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de emisión de Certificados Catastral Especial requeridos en el proceso de apertura de folio de matrícula inmobiliaria.
- Lograr que las empresas solicitantes aporten el levantamiento topográfico conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la ANT.

Tareas Pendientes

- Expedir 25 autos de inicio de proceso de asignación de derechos de uso en el municipio de Tierralta (Córdoba).



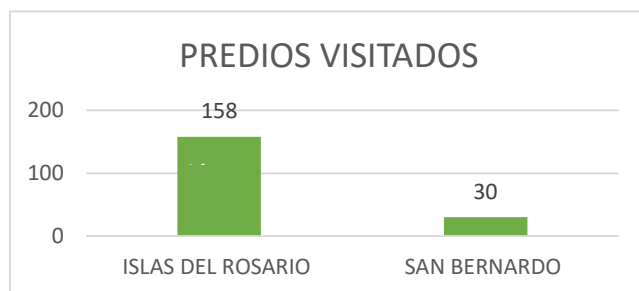
- Realizar la formulación y suscripción de 130 contratos de uso por medio del cual se asigne derechos de uso a igual número de familias beneficiarias sobre predios baldíos inadjudicables ubicados el Municipio de Ovejas (Sucre) y Tierralta (Córdoba).
- Notificar 150 autos de inicios procesos de apertura de folio de matrícula inmobiliaria sobre predios de baldíos de la Nación.
- Expedir 250 resoluciones de Apertura de Folio de Matricula Inmobiliaria y remitir a la ORIP para el proceso correspondiente.
- Expedición 12 actos administrativos de proceso de regulación de servidumbres conforme al procedimiento establecido en el Acuerdo 029 de 2017.

Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas

- Logramos contar con la aprobación de un nuevo reglamento para la administración de los predios ubicados en las Islas. Dicho documento se perfila como una herramienta de gestión efectiva, que amplía el ámbito de aplicación de la Agencia y provee herramientas que se adecuan a la realidad de las Islas.
- Se elaboró y publicó en el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia el procedimiento para el recaudo de los recursos propios, originados por los cánones de arrendamiento de los predios ubicados en las Islas.
- Se elaboraron 28 informes de supervisión, que fueron remitidos a la Oficina de Contratos a efectos de dar impulso al procedimiento administrativo para la declaratoria de incumplimiento por ausencia de póliza o mora.
- Se suscribió contrato de comodato con La Armada Nacional, para la entrega del Predio denominado Isla Naval en las Islas del Rosario y se avanzó en la discusión de los términos del Comodato con Parques Nacionales Naturales (PNN), respecto del predio CHIZIBUCO.
- Iniciamos la fase de suscripción de contratos, en el marco de la cual se cuenta con aprobación de minutas por parte de los 20 ocupantes.
- Se configuró la base de datos para la integración de las nuevas Islas que se tomarán en administración.
- La SATN, elaboró los lineamientos para la aplicación del Acuerdo 106 de 2019.
- Concertamos intervención en las Islas 2020 – 2021 con la OEI.

Inspección a predios

Frente a la meta de “Administrar los predios baldíos (recuperar, caracterizar y generar actos de señorío)”, se cumplió con:



Fuente: SATN – Grupo de Islas del Rosario y Archipiélago de San Bernardo Cuadro / 1 trimestre 2020



Retos

- Dar continuidad a las acciones de intervención en las Islas del Rosario y San Bernardo, relacionadas con las medidas de conservación ambiental.
- Regularizar la ocupación de los predios de las Islas, con la aplicación del Acuerdo 106 de 2019.
- Implementar plan de seguimiento y control para las infracciones ambientales y urbanísticas, en aras de que avancen las querellas interpuestas.
- Dar cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado.
- Desarrollar procesos de ordenamiento del territorio insular.

Tareas pendientes

- Suscribir Convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
- Iniciar intervención de la ANT, en las islas del Pacífico.
- Interponer las querellas por infracciones urbanísticas.
- Suscribir los contratos de aprovechamiento necesarios para regularizar la situación de ocupación indebida de los predios ubicados en Islas del Rosario.
-

Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público

Principales avances- Primer Trimestre 2020

Estudios y procedimientos de trámite de titulación de baldíos a entidades de derecho público

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las competencias ha adelantado los siguientes procedimientos para la adjudicación de baldíos a entidades de Derecho Público.

1. Se encuentran en trámite y estudio por parte el grupo de abogados **563** expedientes, a los cuales se le han realizado verificación de cumplimiento de requisitos y documentación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015.
2. Durante el primer trimestre de la vigencia 2020 se han expedido 124 resoluciones de adjudicación a favor de Entidades de Derecho público equivalentes a:
 - Se adjudicaron 111 predios a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura a nivel nacional, para fines de infraestructura vial.
 - Se adjudicaron 4 predios a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, para el desarrollo de **protección ambiental** en el departamento de Casanare.
 - Se adjudicaron 10 predios a favor de las Alcaldías de los Municipios de Fortul, Piamonte, Puerto Libertador, Ovejas y Rio Blanco, para la prestación de servicios Salud, Educación, Deporte y Saneamiento Básico.



ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO SOLICITANTE	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	111
ALCALDÍA MUNICIPAL DE OVEJAS	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LIBERTADOR	5
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO	1
ALCALDÍA MUNICIPAL EL FORTUL	1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	4
TOTAL	124

- En total se gestionaron 354 solicitudes cuyos trámites incluyen, (277) requerimientos a las entidades de Derecho Público solicitantes, (65) aclaraciones de inspección ocular, (6) actas de entrega anticipada, (2) autos de acumulación, (4) autos de suspensión.
- En el marco del procedimiento de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, En el primer trimestre del 2020 se han expedido 104 autos de archivo por vencimiento del tiempo establecido para la respuesta de requerimientos de información y una resolución de negación por encontrarse el predio inmerso en una causal de inadjudicabilidad.
- Se adjudicaron 525,4044 hectáreas en 13 departamentos conformados de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	TOTAL HECTAREAS
ARAUCA	1,282
BOLÍVAR	11,0079
BOYACÁ	0,1251
CASANARE	496,6844
CAUCA	0,3935
CESAR	1,4585
CÓRDOBA	0,7606
CUNDINAMARCA	8,6762
MAGDALENA	0,1507
META	1,2802
SANTANDER	1,2582
SUCRE	2,2339
TOLIMA	0,0932
TOTAL	525,4044

- Se formalizaron y se registraron 2 predios en el municipio de Giraldo - Antioquia con Folio de Matrícula Inmobiliaria.



De conformidad con las actuaciones de la titulación de baldíos a Entidades de Derecho Público, en el primer trimestre del año se emitieron 230 actos administrativo de decisión comprendidos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	64			64
ARAUCA		1		1
ATLÁNTICO	4			4
BOLÍVAR	15	45		60
BOYACÁ		1		1
CASANARE		8		8
CAUCA	2	1		3
CESAR	2	1	1	4
CÓRDOBA	1	9		10
CUNDINAMARCA		1		1
MAGDALENA		8		8
META	6	1		7
SANTANDER	2	10		12
SUCRE	1	38		39
TOLIMA		1		1
VALLE DEL CAUCA	3			3
VICHADA	4			4
TOTAL	104	125	1	230

Principales Avances Segundo Trimestre 2020 (Abril, Mayo, Junio)

Estudios y procedimientos del trámite de titulación de baldíos a entidades de derecho publico

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de la contingencia sanitaria por la pandemia Covid19, continúa impulsando activamente los procedimientos para la adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público, de acuerdo con lo siguiente:

- Se encuentran en trámite y estudio por parte el grupo de abogados **1014** expedientes, los cuales han sido objeto de verificación jurídico técnica del cumplimiento de requisitos y documentación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015.
- En total se gestionaron 493 solicitudes cuyos trámites incluyen, (59) requerimientos a las entidades de Derecho Público solicitantes, (4) aclaraciones de inspección ocular, (1) auto de acumulación, (42) autos de aceptación (26) fijaciones en lista, (166) trámites de notificación, (29) actualizaciones de folios de matrícula inmobiliaria, (35) constancia de ejecutoria, (87) Respuestas a peticiones de



información para solicitudes nuevas y estados de las solicitudes radicadas, (44) solicitudes de registro folios de matrícula inmobiliaria,

- Se han expedido 51 autos de archivo por vencimiento del tiempo establecido para la respuesta de requerimientos de información y 2 resolución de negación por encontrarse los predios inmersos en una causal de inadjudicabilidad, de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	6		6
BOLÍVAR	1		1
CAUCA	5	1	6
CESAR	4		4
CÓRDOBA	7		7
GUAINÍA	1		1
HUILA	1	1	2
MAGDALENA	1		1
META	9		9
NARIÑO	7		7
VALLE DEL CAUCA	9		9
TOTAL	51	2	53

Se legalizaron 4,0644 hectáreas en 6 departamentos conformados de la siguiente manera, correspondientes a 13 predios:

DEPARTAMENTO	TOTAL AREA HECTAREAS
BOLÍVAR	2,4517
CESAR	0,1735
CÓRDOBA	0,1048
HUILA	0,6562
MAGDALENA	0,5201
SUCRE	0,1581
TOTAL	4,0644

Principales Avances Tercer Trimestre 2020 (Acumulado)

Estudios y procedimientos del trámite de titulación de baldíos a entidades de derecho publico

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las competencias ha adelantado los siguientes procedimientos para la adjudicación de baldíos a entidades de Derecho Público.



Se encuentran en trámite y estudio por parte el grupo de abogados **889** expedientes, a los cuales se le han realizado verificación de cumplimiento de requisitos y documentación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015.

Desde Enero a Septiembre 2020 se han expedido 218 resoluciones de adjudicación a favor de Entidades de Derecho público equivalente a:

- Se adjudicaron 188 predios a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura a nivel nacional, para fines de infraestructura vial.
- Se adjudicaron 4 predios a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, para el desarrollo de **protección ambiental** en el departamento de Casanare.
- Se adjudicó 1 predio a favor de la Empresa URRÁ SA ESP
- Se adjudicaron 30 predios a favor de las Alcaldías de los Municipios de Fuente de Oro, La Plata, Ovejas, Puerto Libertador, Rioblanco, San Vicente del Caguán, Suarez y Fortul para la prestación de servicios Salud, Educación, Deporte y Saneamiento Básico.

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO SOLICITANTE	TOTAL PREDIOS ADJUDICADOS
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	188
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUENTE DE ORO	4
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE OVEJAS	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LIBERTADOR	5
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAREZ	9
ALCALDÍA MUNICIPAL EL FORTUL	1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	4
EMPRESA URRÁ SA ESP	1
TOTAL	218

En total se gestionaron 2.026 solicitudes cuyos trámites incluyen, (687) requerimientos a las Entidades de Derecho Público solicitantes, (115) aclaraciones de inspección ocular, (6) actas de entrega anticipada, (7) autos de acumulación, (4) autos de nulidad, (4) autos de suspensión, (106) autos de aceptación (26) fijaciones en lista, (497) trámites de notificación, (76) actualizaciones de folios de matrícula inmobiliaria, (35) constancia de ejecutoria, (236) Respuestas a peticiones de información para solicitudes nuevas y estados de las solicitudes radicadas, (227) solicitudes de registro folios de matrícula inmobiliaria.

En el marco del procedimiento de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, desde Enero a Septiembre de 2020 se han expedido 413 autos de archivo por vencimiento del tiempo establecido para la respuesta de requerimientos de información y 12 resolución de negación por encontrarse los predios inmersos en una causal de inadjudicabilidad, de la siguiente manera:



DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	83	4	87
ARAUCA	3		3
ATLÁNTICO	4		4
BOLÍVAR	39		39
BOYACÁ	26		26
CAQUETÁ	1	1	2
CASANARE	21		21
CAUCA	24	1	25
CESAR	21		21
CÓRDOBA	13		13
CUNDINAMARCA	18	2	20
GUAINÍA	12		12
GUAJIRA	1		1
HUILA	5	2	7
MAGDALENA	3		3
META	41		41
NARIÑO	11		11
NORTE DE SANTANDER	1		1
RISARALDA	25		25
SANTANDER	5		5
SUCRE	28	1	29
TOLIMA	3		3
VALLE DEL CAUCA	21		21
VICHADA	4	1	5
TOTAL	413	12	425

Se han registrado 231,3741 hectáreas en 15 departamentos conformados de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	TOTAL HECTÁREAS
ANTIOQUIA	1,8414
BOLÍVAR	2,553
CALDAS	1,1874
CAQUETÁ	2,2441
CASANARE	199,8956



CAUCA	6,311
CESAR	0,5376
CÓRDOBA	0,1592
CÚCUTA	0,8085
HUILA	0,6562
MAGDALENA	0,5201
META	4,238
PUTUMAYO	0,1426
SUCRE	0,3373
TOLIMA	1,9421
TOTAL	223,3741

Se registraron 70 predios en Folio de Matrícula Inmobiliaria, en los siguientes Municipios:

DEPARTAMENTO	TOTAL PREDIOS FORMALIZADOS
ANTIOQUIA	2
BOLÍVAR	7
CALDAS	8
CAQUETÁ	2
CASANARE	3
CAUCA	16
CESAR	5
CÓRDOBA	2
CÚCUTA	1
HUILA	2
MAGDALENA	1
META	5
PUTUMAYO	1
SUCRE	3
TOLIMA	12
TOTAL	70

En cuanto a trámites finalizados, sobre solicitudes Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público, a 30 de septiembre de 2020, se emitieron un total de 643 actos administrativos de decisión, comprendidos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	83	5	4	92
ARAUCA	3	1		4



ATLÁNTICO	4			4
BOLÍVAR	39	73		112
BOYACÁ	26	1		27
CAQUETÁ	1	1	1	3
CASANARE	21	8		29
CAUCA	24	9	1	34
CESAR	21	5		26
CÓRDOBA	13	13		26
CUNDINAMARCA	18	3	2	23
GUAINÍA	12			12
GUAJIRA	1			1
HUILA	5	2	2	9
MAGDALENA	3	42		45
META	41	5		46
NARIÑO	11			11
NORTE DE SANTANDER	1			1
RISARALDA	25			25
SANTANDER	5	10		15
SUCRE	28	39	1	68
TOLIMA	3	1		4
VALLE DEL CAUCA	21			21
VICHADA	4		1	5
TOTAL	413	218	12	643

Proyectos de Intervención Adjudicación y Formalización de predios a Entidades de Derecho Público

Asistencia y participación en las diferentes reuniones de preparación para la implementación de proyectos de intervención para la adjudicación y formalización de predios a Entidades de Derecho Público en las Subregiones PDET, que han manifestado interés, así:

- **Putumayo:** Proyecto listo para presentar ante el OCAD y conseguir la financiación.
- **Antioquia:** Cofinanciado por el Programa “Nuestra Tierra Próspera” de USAID, PROANTIOQUIA y Gobernación de Antioquia, en fase de presentación de la metodología y presupuesto.
- **Macarena Guaviare:** Proyecto en proyección para presentación al cooperante Programa Nuestra Tierra Próspera de USAID.
- **Algéciras:** Recursos propios del municipio, se debe avanzar en el Convenio Interadministrativo a Suscribirse, para ejecutar la primera fase del proyecto antes de la finalización de la vigencia 2020.



Retos

- Atender con prioridad las solicitudes de titulación de baldíos a Entidades de Derecho Público, pendientes de trámite en los municipios que integran el **Programa De Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET)**.
- Resolver de fondo los trámites pendientes, correspondiente al rezago entregado por el INCODER.
- Realizar los trámites necesarios para lograr la formalización de predios, esto es, lograr el registro de las resoluciones de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público ante la **Oficina de Registros Públicos** correspondiente.
- Cumplir las metas propuestas en relación con los predios adjudicados a favor de EDP.

Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

Revisión del Decreto de entrega anticipada de bienes rurales a la Agencia para la Reincorporación.

Revisión del estado de los predios que se van a adjudicar, provenientes de compra en la Dirección de Acceso a Tierras, y parámetros de ingreso al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Concertación de avalúos de bienes del Fondo de Tierras para el ingreso al inventario.

Revisión de los criterios de determinación de áreas y valores de las adjudicaciones de los predios del Fondo de Tierras.

Revisión del modelo de viabilidades técnicas elaboradas por Sociedad de Activos Especiales -SAE remitidas a las entidades correspondientes (ANT, ARN y UAEGRT), para la solicitud o desistimiento de los bienes rurales enmarcados para destinaciones especiales y así validar que los mismos cuenten con toda la información que requieren para tal fin.

Revisión de criterios de archivo de gestión documental de los expedientes de predios caracterizados por el Convenio suscrito con el Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE-.

Aprobación del Plan de Acción del Fondo de Tierras de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

Revisión de 405 expedientes remitidos en virtud de la ejecución del Convenio 937 de 2019.

Revisión de 1.910 expedientes de caracterización de predios en todo el país, con el fin de iniciar la estrategia de adjudicación.

Atención de reuniones con líderes sociales de Puerto Boyacá (Boyacá) y Río Viejo (Bolívar).

Revisión del lineamiento respecto de la adjudicación de Miralindo y la compensación de bienes.



Revisión de compromisos de compensación de la Hacienda Miralindo.

Revisión de los conceptos técnicos y administrativos para la recepción de predios de compensación de Miralindo.

Elaboración de informe de predios de la -SAE- pendientes de entrega, entregados y metas 2020.

Revisión y aprobación de la Resolución de asignación de competencias para el usufructo de predio de Parque Chiribiquete.

Elaboración de respuestas a Entes de Control y otras Entidades Públicas

Revisión y aprobación de la Resolución de asignación de competencias para el usufructo de predio de predio "Los Almendros".

Revisión y planeación de contratos de administración de bienes fiscales patrimoniales y baldíos adjudicables del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Participación en la planeación de convenio de saneamiento, ETCR, Islas del Rosario y Fondo de Tierras.

Participar por delegación del Director de Acceso a Tierras al Plenario de la Mesa Efectiva de participación de Víctimas en el municipio de La Virginia, convocada por la Defensoría del Pueblo de Risaralda.

Atención auditoria de Control Interno (auditoría financiera).

Presentación de parámetros de transferencia de bienes de la Corporación Nasa Kiwe, fijación de criterios de donación en condiciones de transferencia entre Entidades.

Reuniones de seguimiento de caso "Hacienda Remolino".

Visitas de caracterización agroambiental de los diecisiete predios de "Hacienda Miralindo" y remisión a las áreas encargadas de adjudicación.

Seguimiento estricto y periódico al proceso de compensación de "Hacienda Miralindo"

Elaboración de la Resolución de prórroga de término de compensación (Resolución No 1455 del 2 de marzo del 2020).

Atención de reunión con el alcalde de Jerusalén (Cundinamarca) para trámites de recuperación del predio "La Colorada".

Trámite de proyección de 118 Resoluciones de Integración al Patrimonio.

Informe del Inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural integral

Estado de predios ingresados en el inventario del Fondo de Tierras, hasta el 30 de septiembre de 2020:



Tabla 125: Área total y cantidad de predios ingresada al FTRRI desagregado por tipo de bien

Tipo de bien	Cantidad de bienes	%	Área ingresada en hectáreas	%
Baldíos	2.040	32%	764366,4093	75%
Fiscales Patrimoniales	4.350	68%	260757,9673	25%
TOTAL	6.390	100%	1025124,3766	100%

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Estado de predios ingresados en el inventario del Fondo de Tierras, realizados en esta vigencia 2020 de enero al 30 de septiembre:

Tabla 126: Área total y cantidad de predios ingresada al FTRRI desagregado por tipo de bien

REPORTE PLAN DE ACCIÓN CONSOLIDADO		
TIPO DE BIEN	No. predios	HECTÁREAS
Fiscal Patrimonial	128	12287,0044
Baldíos	1178	90666,0572
TOTAL	1306	102953,0616

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Limitaciones a la Propiedad

En el tercer trimestre de 2020, el grupo de limitaciones a la propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando la atención de 4.859 trámites al corte del 30 de septiembre de 2020, estando ya dentro de los términos de ley para la atención de los requerimientos. De dichos trámites 1.831 corresponden a vigencias anteriores y 3.028 a la presente vigencia. Hasta el tercer trimestre se han logrado cerrar totalmente las vigencias de 2017, 2018 y 2019, respondiendo en el 100% de las solicitudes de fondo y dentro de los términos de la vigencia corriente. Por vigencias, los 2.877 trámites adelantados se distribuyeron así: 0,2% al 2017, 6,4% al 2018, 31,1% al 2019 y 62,3% de la actual.

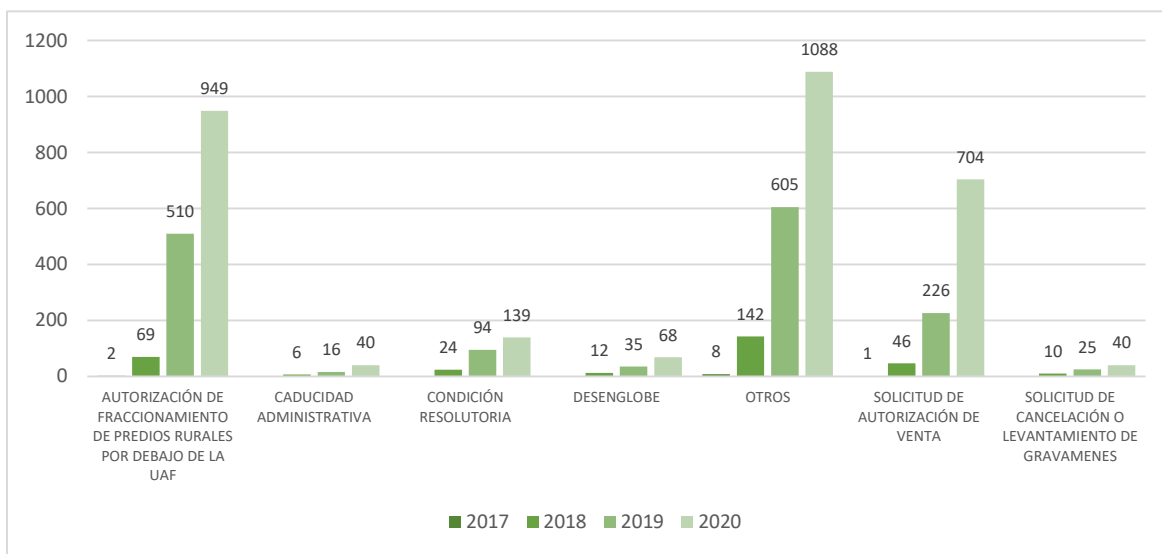
Con la suscripción del convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero -SUEJE-, se ha fortalecido el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones; lo que permite mejorar la oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada. Es así como actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien no solo coordina las actividades, sino que revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor; y 12 abogados encargados de dar gestión



a los trámites de la presente vigencia, sumado a la actividad de un técnico que apoyo a la gestión.

Los trámites clasificados por cada tipo de limitación se observan en el siguiente gráfico:

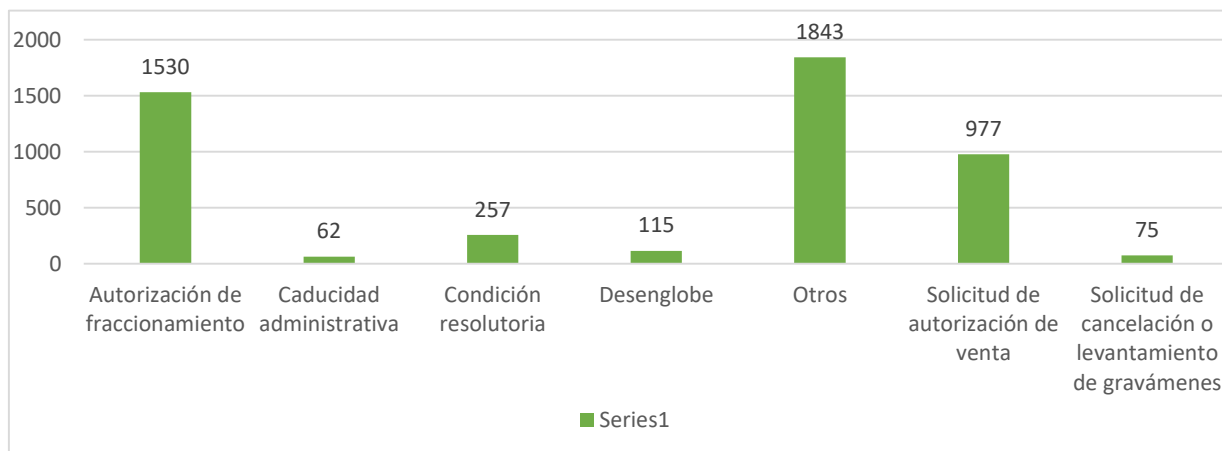
Gráfico 16: Distribución por vigencia de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN hasta el tercer trimestre de 2020 en cada tema



Fuente: Cuadro de seguimiento y control 2018, 2019 y 2020 del Grupo de Limitaciones a la Propiedad de la ANT

De los trámites gestionados, el 38% correspondieron a la categoría otros, seguidos de las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el 37,9%, luego las solicitudes de autorización para fraccionar con el 31,5%, principalmente. Cifra que comparada con años anteriores ha cambiado la tendencia, pues lo que más se tramitaban eran ventas, seguidas de fraccionamientos.

Gráfico 17: Distribución de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN hasta el tercer trimestre de 2020 por tema

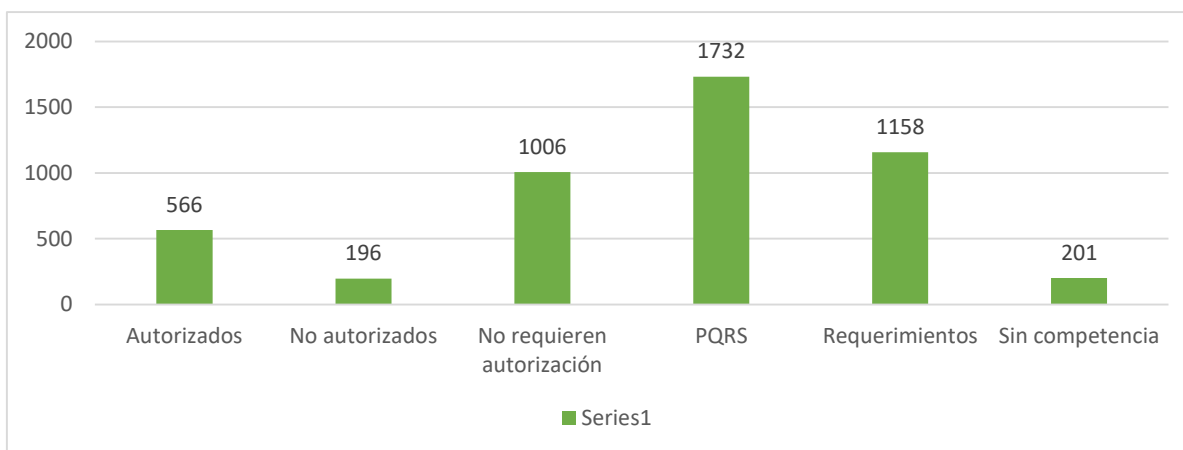




Fuente: Cuadro de seguimiento y control 2018, 2019 y 2020 del Grupo de Limitaciones a la Propiedad de la ANT

Sin embargo, a pesar de las mejoras que se han realizado para que los ciudadanos y demás grupos de valor conozcan los trámites, aún se tiene un alto porcentaje de requerimientos que no necesitan autorización de la ANT siendo el 21%, otros donde la ANT no tiene competencia que son el 4% y el 24% de los trámites no tienen los soportes completos.

Gráfico 18: Distribución de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN por tipo de decisión hasta el tercer trimestre de 2020



Fuente: Cuadro de seguimiento y control 2018, 2019 y 2020 del Grupo de Limitaciones a la Propiedad de la ANT

Retos

El principal reto para lo que queda de la presente vigencia es mantener la mejora en los términos de respuesta a las peticiones que los ciudadanos realizan por temas relacionados con limitaciones a la propiedad y mantener el bajo volumen de acciones constitucionales por causa de falta de oportunidad o ausencia de respuesta.

Mejorar los procedimientos y herramientas con que cuenta el equipo para atender los trámites de limitaciones a la propiedad, incluyendo los procesos conexos para divisiones materiales, visitas de campo, entre otros.

Generar documentos que mejoren la eficacia del proceso, en términos de competencia, requisitos y necesidad de autorización.

Tareas pendientes

Continuar con los procesos de reinducción en los puestos de trabajo para fortalecer las competencias del equipo.

Revisar la Circular 03 de 2018, para proponer modificaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso.

Avanzar en los casos de divisiones materiales en las que media orden judicial y que constituyen casos especiales por su complejidad (Sandrana y Samaria, Pisamal, La Manuela, Las Vacas, entre otros).

Avanzar en la propuesta de trabajo con las ORIP para mejorar la eficiencia del grupo por solicitudes de autorización cuando no hay lugar a ella o se carece de competencia.



2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Principales avances

A corte de septiembre del año 2020, se dieron respuestas a requerimientos realizados por la Oficina de Planeación de información referente a:

- Intervenciones realizadas en el marco de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR, jornadas RESO en vigencias anteriores, registros FISO's a nivel departamental y municipal, y acciones concretas a realizar en la vigencia 2020 para informes construyendo país de los siguientes departamentos; Arauca, Antioquia - Urabá Antioqueño, Cundinamarca, Chocó, Putumayo, Santander, Quindío, Risaralda, Tolima, Caquetá, La Guajira, Huila, Norte de Santander y Valle del Cauca.
- Rendición de cuentas paz.
- Matriz de regionalización de metas por actividad del Plan de Acción 2020.
- Diligenciamiento de mapeo de instrumentos y test de funcionalidad de metodología Arco.
- Acciones desarrolladas con corte cierre 2019 en el Plan de Acción Víctimas.
- Seguimiento a reportes mensuales de los planes institucionales; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Reporte cierre vigencia 2019 CONPES 3944 y 3958 V2703.
- Balance cualitativo CONPES 3944.
- Intervención ANT en Zonas Futuro.
- Construcción paz.
- Creación y seguimiento de Fichas de indicadores estratégicos de la DGOSP
- Información municipios PDET.
- Respuesta a solicitud población con discapacidad_COVID19.
- Respuesta a solicitud proyección ejecución DGOSP.
- Reportes mensuales en SIGOB.
- Información SIRECI-Postconflicto, referente al seguimiento de recursos y acciones relacionadas al Postconflicto.
- Información del proyecto de inversión alineada a estrategia de oferta institucional del MinCIT.
- Propuesta programación Pla de Acción Víctimas vigencia 2020.
- Avances de la política de paz con legalidad asociados al proyecto de inversión de planes.
- Información de convenios suscritos con la ANT con el fin de implementar POSPR.



- Plan de pagos mensuales.
- Actualización de batería de indicadores.
- Información catastro multipropósito.
- Revisión de procedimientos FISO-RESO.
- Reporte primer semestre de avances a Plan de Acción Víctimas 2020.

Se dieron respuestas a requerimientos realizados por la Consejería Estabilización y Normalización-ART referente a Avances OSPR en las subregiones y respuesta frente a iniciativas priorizadas, entre otros, principalmente en las siguientes subregiones PDET: Sur de Córdoba, Alto Patía y Norte del Cauca, Pacífico Medio, Sur de Tolima, Sierra Nevada-Perijá, Bajo Cauca-Nordeste Antioqueño, Montes de María, Nariño, Sur de Bolívar, Urabá Antioqueño, Macarena-Guaviare, Putumayo, Pacífico y Frontera Nariñense, Arauca y Caguán. Por otra parte se dio respuesta a los requerimientos realizado por dirección general, específicamente lo listado a continuación:

- Validación Barrido Predial Masivo - Reportes gestiones PDET.
- Avances implementación de Reforma Rural Integral (a junio 2020).
- Avances solicitados por Procuraduría General de la Nación en la zona PDET Sierra Nevada – Zona Bananera – Serranía del Perijá.
- Definición de fechas de las actividades de Barrido Predial Masivo en municipios a implementar 2020.
- Compromisos Catatumbo DGOSP.
- Avances DGOSP: Mesa preparatoria de Tierras y Ambiental Pilar 1.
- Plan de trabajo Reforma Rural Integral.
- Requerimiento Seguridad y Convivencia en el territorio frente a la Estabilización, la Consolidación y la Reincorporación: desafíos, oportunidades y compromisos en municipios PNIS, PDET y con antiguos ETCR, y zonas futuro.
- Gestión OSPR en Zonas Futuro.
- Plan trabajo de Reforma Rural Integral (a marzo 2020).
- Villa Paz con Legalidad - Formulación ruta de trabajo conjunta.
- Insumos: Encuentro "Dilemas de la tierra: accesos y usos. Un balance en el pos-acuerdo de paz en Colombia" Embajada de Francia en Colombia.
- Información general OSPR - CM: Crisis Sanitaria Covid 19.
- Gestión OSPR – PNN.
- Avance compromisos subregión PDET Sur de Córdoba.
- Avances implementación OSPR.
- Avance compromisos subregión PDET Bajo Cauca.
- Avance compromisos subregión PDET Sur de Tolima.
- Remisión costos fase de implementación OSPR Sur de Córdoba.
- Avance compromisos subregión PDET Alto Patía.
- Avance compromisos formulación POSPR 2020.
- Avance compromisos subregión PDET Alto Patía.
- Avance compromisos subregión PDET Norte del Cauca.
- Actualización seguimiento plan de trabajo subregión PDET Bajo Cauca.
- Información de georreferenciación de los predios PDET focalizados por oferta.
- Seguimiento plan de trabajo subregión PDET Sur del Tolima.
- Seguimiento plan de trabajo subregión PDET Urabá Antioqueño.
- Seguimiento plan de trabajo subregión PDET Sierra Nevada.



- Solicitud información y acompañamiento ANT - Estrategia "Capitolio al Territorio" – Bajo Cauca.
- Construcción Plan de trabajo subregión PDET Caguán.
- Pre- alistamiento reunión PDET Sur Región Tolima.
- Solicitud jornada técnica Zona Futuro Chiribiquete y Parques Naturales Nacionales Aledaño.
- Construcción plan de trabajo subregiones - Alto Patía y Norte del Cauca - y Pacífico Medio.
- Seguimiento plan de trabajo subregión PDET Perijá.
- Seguimiento compromisos subregión PDET Montes de María.
- Solicitud información municipios subregión PDET Nariño.
- Construcción Compromisos subregión PDET Catatumbo.

Se reportó en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI, ejecución técnica y financiera correspondiente a cierre vigencia 2019, de los proyectos BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional" y BPIN 2017011000077 "Implementación del Sistema Integrado de Tierras para la gestión de Ordenamiento Social de la propiedad a nivel nacional", este último proyecto cerró en el 2019 y se formuló nuevo proyecto para ejecución 2020.

Se realizaron reportes mensuales en la herramienta SPI, ejecución técnica y financiera de los proyectos de inversión BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional" y BPIN 2019011000263 "Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional, nacional"

En el primer trimestre se inició proceso de solicitud de recursos vigencia 2021 para aprobación en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los dos proyectos de inversión asociados a la DGOSP.

En el segundo trimestre el DNP nos solicitó que se ajustara proyecto de inversión BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional" recortando horizonte de tiempo del proyecto en mención, ya que con la viabilización del proyecto articulado, se debería cerrar los proyectos que actualmente se ejecutan con esas actividades (2017011000072, 2017011000084, 2017011000085 y 2017011000062), por lo cual la solicitud de recursos al POAI se realiza solo para proyecto BPIN 2020011000016.

Posteriormente, se continuó con el proceso de actualización del proyecto de inversión BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional", en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas-SUIFP, vigencia 2020, de acuerdo con la asignación presupuestal, bloqueos de recursos, costo actividades, asignación cuota de víctimas, recorte de horizonte del proyecto a vigencia a 2020, entre otros. Está en proceso de ajuste para una segunda ronda de revisión y aprobación por parte del MADR y DNP.

Se inicia proceso de formulación de proyecto para financiar con recursos del Sistema General de Regalías, la implementación en municipios POSPR aprobados que están sin recursos asignados.



Retos

- Asignación presupuestal suficiente para ejecución de proyecto articulado BPIN 2020011000016.
- Aprobación de proyecto con recursos del Sistema General de Regalías.

Tareas pendientes

- Actualización de proyectos de inversión vigencia 2020 de acuerdo con las necesidades programadas.

Gestión de la información

Módulos

Principales avances

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT el proceso (ii) Constitución, Ampliación, Saneamiento y Reestructuración de Resguardos Indígenas - **Decreto 1071**, a la Dirección de Asuntos Étnicos.

Entrega en pruebas de la Implementación de Plantillas sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el proceso de generación de los siguientes memorandos:

- MEMORANDO BALDÍOS SIN SOLICITUD PREVIA ZONAS NO FOCALIZADAS
- MEMORANDO OCUPANTES BALDÍOS ZONAS NO FOCALIZADAS
- MEMORANDO FORMALIZACIÓN ZONAS NO FOCALIZADAS
- MEMORANDO ACCESO DOCUMENTACIÓN COMPLETA
- MEMORANDO ACCESO DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

Entrega en Producción de la Migración del Portal de la Agencia Nacional de Tierras.

Entrega en pruebas sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información la captura de información del FISO V3.

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Gestión de la Formalización de la Propiedad a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Subdirección de Seguridad Jurídica las siguientes etapas:

- Ruta de Previabilidad
- Ruta FISO / RESO
- Ruta Generación de Insumos Técnicos – Jurídicos
- Ruta Validación de Insumos Técnicos – Jurídicos
- Ruta Apertura / No Inicio
- Ruta 5 Plantillas



- Reportes

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Integración ORFEO – Consulta de Documentos

Entrega en pruebas sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – URT
- Numeración Automática de Documentación Integración Orfeo – SIT
- Firma Digital de Documentos

Retos

Implementar sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – RNEC - SNR – IGAC – UARIV
- Bandeja de Consulta Transversal para todos los procesos

Tareas pendientes

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información la captura de información del FISO V3.

Sinergia

- Creación de las 3 listas que conforman el proceso de Asuntos Étnicos-Resguardos Indígenas Y Comunidades Negras. (Estado actual ambiente de desarrollo)
- Creación de la lista Bienes Fiscales Patrimoniales-Zonas Focalizadas. Actualmente en pruebas por parte del usuario.
- Creación de la lista de Baldíos Persona Natural-Zonas Focalizadas. Actualmente en pruebas por parte del usuario.
- Creación de las 3 listas de Subsidios de Tierras. En desarrollo en este momento
- Baldíos Persona Natural-Demanda y descongestión. En pruebas del usuario tras segunda revisión.
- Baldíos por Restitución. Pendiente de retroalimentación por parte del usuario de primera validación.
- En levantamiento de información de
 - Bienes Fiscales Patrimoniales-Demanda y Descongestión
 - Predios Privados



- Se realiza validación de la lista existente de EDP con el usuario para definir si la lista actual de SharePoint 2010 necesita cambios para ser migrada a 2013.

Retos

- Creación de reportes y generación de Archivo final de SINERGIA que consolide toda la información de los procesos.
- Migración de histórico.

Tareas pendientes

- Creación de casos de uso
- Puesta en producción.

Apertura e intercambio de información entre entidades

El Decreto 2363 de 2015, por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura, establece en su artículo 16, las funciones de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP), entre las cuales se encuentran, entre otras, las de diseñar los mecanismos y acciones de coordinación entre la Agencia y las entidades de nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de los sistemas de información requeridos para este efecto y la de proponer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento del objetivo misional de la Agencia, atendiendo los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia. Así las cosas, desde la DGOSP se cuenta con un equipo de trabajo que apoya el cumplimiento de sus funciones misionales.

Escenarios externos de articulación

La DGOSP ha coordinado la participación de las diferentes áreas de la DGOSP y de otras dependencias de la ANT en los siguientes escenarios de articulación con entidades externas y cooperantes nacionales e internacionales:

Proyecto “Swiss Tierras Colombia” de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO)

En el tercer trimestre de 2020 se llevó a cabo el quinto Comité Técnico. En este espacio se presentaron los avances realizados a la fecha de acuerdo con el Plan Operativo Anual establecido para este año. Adicionalmente, se presentó a la consultora Amalia Flórez quien es la encargada de formular la Estrategia educativa nacional en administración del territorio en Colombia como uno de los productos del componente 3 del proyecto.

Así mismo en este trimestre se avanzó en la definición de tres modelos de la ANT referentes a: modelo de conflictos; modelo diagnóstico técnico jurídico y; modelo componente agronómico. Las principales actividades realizadas fueron:

- ✓ Modelo de conflictos. En el mes de agosto se definieron las clases, los atributos y su semántica, las relaciones y se documentó la propuesta del modelo 1. Así, la



Agencia Implementadora (AI) elaboró el modelo en formato UML; la ANT realizó la revisión técnica UML y; la AI ajustó el modelo de acuerdo con las solicitudes de la ANT. Finalmente, en conjunto se realizó la revisión técnica y funcional de este modelo.

- ✓ Modelo diagnóstico técnico jurídico. Durante los meses de agosto y septiembre se definieron: las clases, atributos y su semántica y, las relaciones. La Subdirección de Sistemas de Información de Tierras documentó y presentó la propuesta de modelo 1 y, la Agencia Implementadora elaboró modelo en formato UML. Se realizaron las respectivas revisiones, se solicitaron ajustes sobre el modelo UML y finalmente se realizó la revisión técnica y funcional.
- ✓ Modelo componente agronómico. En el mes de septiembre se inició la definición de este modelo. A la fecha, únicamente se han definido las clases.

Finalmente, el 10 y el 17 de septiembre se realizaron dos mesas de trabajo con la consultora Amalia Flórez. En este espacio se mencionaron las expectativas de la Agencia frente a Estrategia educativa nacional en administración del territorio en Colombia y, adicionalmente, se revisaron los ejercicios de capacitación que realiza la Subdirección de Planeación Operativa a sus socios estratégicos.

Programa “Nuestra Tierra Próspera” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Memorando de Entendimiento

El 24 de abril el Programa Nuestra Tierra Próspera envió un modelo de Memorando de Entendimiento (MdE) con mayores detalles y definiciones de lo que sería el trabajo conjunto entre las dos partes en la intervención de catastro multipropósito con fines de ordenamiento social de la propiedad rural. Sobre este modelo se realizaron reuniones internas entre la DGOSP y la SPO con el fin de identificar las principales diferencias con lo planteado en la Carta de Intención e incluir aspectos que el Director de Ordenamiento consideró relevantes, específicamente lo relacionado con la gobernanza el proyecto (incluyendo comités periódicos y asistentes), los entregables y responsabilidades más detalladas.

Una vez implementados los cambios mencionados, la DGOSP envió el proyecto de MdE a todas las áreas de la ANT. Se recibieron comentarios por parte de Dirección General/ (Cooperación Internacional), Secretaría General (Grupo de Contratos), Dirección de Acceso a Tierras, Dirección de Asuntos Étnicos, Subdirección de Seguridad Jurídica y la Oficina Jurídica y, estos se compilaron en una versión enviada para aprobación de la Directora General de la ANT, y una vez aprobada esta versión fue enviada al Programa el 27 de mayo.

Tras las varias discusiones técnicas entre la ANT y el Programa, en donde se negociaron los puntos referentes a la definición del Programa como operador que desarrollará las labores de formación o actualización catastral, los procedimientos del enfoque catastral multipropósito en los municipios concertados por el Programa, los formatos de entrega de información y el modelo del LADM-Col sobre el cual será entregada, el MdE fue enviado a USAID el 10 de julio.



En respuesta, USAID remitió devuelta la propuesta de Memorando de Entendimiento al Programa y la ANT el 22 de septiembre, incluyendo nuevas intenciones para las dos partes. No obstante, se identificó que algunos apartes del nuevo contenido incluido por USAID sobrepasaban las competencias de la Agencia, ya que habían sido incluidos apartes sobre seguridad ciudadana que son competencia del sector defensa. Con base en lo anterior, la ANT remitirá una contrapropuesta que tenga en cuenta lo planteado por USAID, pero que tenga en cuenta el alcance de su misionalidad.

Priorización y programación de municipios

En referencia a los municipios¹³ que serán intervenidos mediante el modelo de oferta de la ANT y que no han sido priorizados por el Comité de Focalización compuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y la ANT, se realizó un ejercicio de recopilación de información de fuentes como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Descontamina Colombia), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de identificar qué criterios del artículo 4 de la Resolución 130 de 2017 eran aplicables a los tres municipios que debían priorizarse.

Del anterior ejercicio se concluyó que San Andrés de Tumaco y Sardinata cumplían con múltiples criterios, como que hacen parte de los municipios priorizados para el posconflicto mediante diferentes programas estatales: i) Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC); ii) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); y iii) Planes Especiales de Intervención Integral (PEII). De igual modo, se identificó que los dos municipios eran priorizados por Catastro Multipropósito y en ellos se está ejecutando el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). No obstante, ese no era el caso de Fuentedeoro.

Si bien Fuentedeoro hace parte de las ZOMAC, es un municipio con una situación de seguridad mucho menos compleja que San Andrés de Tumaco y Sardinata. A modo de ejemplo, no es un municipio PDET o PEII, está libre de minas antipersona y tiene un bajo índice de cultivos ilícitos, por lo cual no se está implementando el PNIS, por lo cual debían identificarse otras variables que permitieran que el Comité de Focalización decidiera incluirlo dentro de los municipios priorizados.

Así las cosas, se realizaron mesas de trabajo con la Subdirección de Planeación Operativa y el Programa NTP el 17 de abril y 23 de abril, respectivamente. En esta última, se solicitó a los miembros del Programa enviar más información sobre los requisitos tenidos en cuenta para la selección de Fuentedeoro. La información fue remitida el 28 de abril mediante un documento que constataba otros criterios igualmente relevantes para la selección de este municipio.

Todos los datos recopilados fueron sistematizados en una matriz enviada el 16 de mayo por el Director de Ordenamiento al MADR y a la Unidad de Planificación Rural

¹³ 1) Fuentedeoro, Meta; 2) San Andrés de Tumaco, Nariño; 3) Sardinata, Norte de Santander



Agropecuaria UPRA, con el fin de solicitar convocar al Comité para la priorización de los tres municipios.

El Comité tuvo lugar el 4 de junio de 2020, la DGOSP-ANT expuso el ejercicio anteriormente detallado e indicó que consideraba pertinente que, con base en el artículo 6° de la Resolución 130 de 2017, parágrafo 2 que establece que el Comité podrá “Sugerir la inclusión de nuevas variables para la focalización territorial por política pública, atendiendo a necesidades de articulación con políticas o programas del Gobierno nacional”, fueran incluidas dos variables:

1. Experiencia previa y lecciones aprendidas del trabajo conjunto entre la ANT y USAID en el primer piloto realizado en Colombia que combina el Catastro Multipropósito y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, el cual tuvo lugar en Ovejas (Sucre).
2. El financiamiento de las intervenciones, ya que, es importante tener en cuenta que USAID aportará alrededor de USD 20 millones específicamente para la intervención de estos municipios, los cuales se suman a los aportes técnicos de la ANT.

Tras la discusión del Comité, el MADR concluyó la sesión indicando que “bajo el criterio de focalización de políticas nacionales correspondientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, las Zonas Futuro, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y Proyectos de Interés Nacional - PINES, se considera viable su priorización”. El acta ya fue suscrita por todos los participantes.

Con base en lo anterior, el 28 de agosto fue expedida la circular No. 19 del 2020 en la cual se programan los cinco (5) municipios del Programa que habían surtido el proceso de priorización, pero que no se encontraban programados para la atención por oferta. Estos son: 1) El Carmen de Bolívar (Bolívar); 2) Santander de Quilichao (Cauca); 3) Fuentedeoro (Meta); 4) Sardinata (Norte de Santander); y 5) San Andrés de Tumaco (Nariño).

Articulación con el sector privado

Si bien USAID y la ANT trabajarán directamente en el componente 1 del programa, “Avance de la titulación masiva de tierras en áreas rurales junto con apoyo continuo de restitución”, el cooperante ha expresado su interés en trabajar con el sector privado para apalancar más recursos y así tener un mayor alcance e impacto de sus resultados. Así, se espera principalmente construir una metodología estándar para la consolidación de Alianzas Público – Privadas dirigidas a la formalización de tierras.

Con el fin de avanzar en la elaboración de dicha metodología, se realizaron dos reuniones el 4 y el 18 de junio, en las que participaron la DGOSP, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras y la Dirección General. En estos espacios se presentaron las experiencias de alianzas público – privadas que ha adelantado la ANT, específicamente las alianzas con ISA y ECOPETROL.

Finalmente, la articulación con el sector privado fue incluido como una de las actividades que trabajará USAID en el Memorando de Entendimiento, dejando explícito que propenderá por “identificar oportunidades de vinculación, participación y cofinanciación del sector



privado en procesos de OSPR (formalización, adjudicación de la propiedad rural entre otros), en los municipios del área de influencia de la cooperación de USAID (...).

Escenarios de articulación liderados por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación ha liderado diferentes espacios de articulación con Entidades estatales del orden nacional y organizaciones públicas y privadas, con el fin de mejorar la coordinación en sus intervenciones. Esta iniciativa se ha materializado mediante la firma de Memorandos de Entendimiento, en los cuales la Agencia Nacional de Tierras ha estado involucrada, según se enuncia a continuación:

Memorando de Entendimiento con la Federación Nacional de Cafeteros

La DGOSP participó en la elaboración del Memorando de Entendimiento que fue suscrito el 11 de junio del 2020 por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la ANT, cuyo objeto es articular voluntades orientadas a la planeación, formulación e implementación de planes, programas y proyectos productivos, sociales y de infraestructura en las zonas cafeteras de influencia de las entidades participantes.

Memorando de Entendimiento con la Agencia Nacional de Minería

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la ART han liderado la estrategia de articulación con la Agencia Nacional de Minería (ANM), a través de la suscripción de un MdE en el que participan la ANT, ART, ARN y la ANM. El objeto acordado es: “Aunar voluntades orientadas a la identificación y articulación de planes, programas y proyectos, dentro del ámbito de competencia de cada una de las Entidades partícipes, enfocadas a aquellos territorios en los que se adelanten proyectos mineros.”

Desde la DGOSP se participó en la elaboración de este MdE, debido a que la Agencia Nacional de Minería puede proveer información sobre una de las determinantes para adelantar los procesos misionales de la ANT, específicamente sobre el catastro minero y las zonas de exploración y explotación de minerales que se encuentran en los municipios previstos para formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR).

En este tercer trimestre se realizaron dos mesas de trabajo una el 03 de julio y la otra el 29 de septiembre. La primera mesa de trabajo tuvo como objetivo revisar y realizar los últimos ajustes al documento para ser enviado a las oficinas jurídicas y contractuales y así, continuar con la firma y suscripción de este. La segunda mesa se citó con el fin de elaborar el Plan de Acción por medio del cual se implementará y ejecutará el MdE.

Crédito programático “Agenda de Paz” del Banco Alemán de Desarrollo (KfW)



Durante la misión que realizó el Banco Alemán de Desarrollo (KfW) en la semana del 25 de febrero de 2020, se preparó la presentación y se acompañó a la Dirección General y a la Oficina de Planeación a la reunión que tuvo lugar en el MADR. En este espacio, la ANT presentó como propuesta dos nuevas acciones para la segunda fase del crédito programático “Agenda de Paz”. Una de ellas está a cargo de la DGOSP: “La ANT inicia la incorporación de alguna de las fases de la ruta de OSPR contempladas en la resolución 12096 de 2019, en por lo menos 10 municipios PDET”, que se realizará con cualquier fuente de financiamiento.

En el mes de abril, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, el DNP solicitó revisar las metas establecidas y ajustarlas si se consideraba pertinente, principalmente con el fin de cumplir lo pactado. Así desde la DGOSP se ajustó la meta que se tenía a cargo de la siguiente manera: “La Agencia Nacional de Tierras (ANT) implementa alguna de las fases de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contempladas en la Resolución 12096 de 2019, en por lo menos 5 municipios PDET”.

Dado que la ANT hace parte de las entidades estatales que tienen compromisos dentro del crédito, existe la posibilidad de solicitar recursos para contribuir a su misionalidad y a las acciones de política. Por este motivo, en coordinación con la SSIT, fue formulada y enviada una propuesta para recibir una consultoría que evalúe el impacto de la implementación de un software de gestión de procesos de negocio (Business Process Management Software - BPMS).

Adicionalmente, con el apoyo de KfW, en el mes de marzo, se finalizó la primera fase de la consultoría realizada por StratCo, la cual contempló dos contratos, el contrato No. 104771 el cual tenía como objetivo: “Entender, analizar y diagnosticar el proceso misional de Gestión del Modelo de Atención de la Agencia Nacional de Tierras, identificando los trámites y consultas que son requeridos por los ciudadanos” y el segundo contrato No. 104758 cuyo objeto era el de: “Analizar, rediseñar y mejorar la gestión del modelo de atención de la Agencia Nacional de Tierras para establecer la manera más eficiente y eficaz de estructurar los procesos y procedimientos”. Además, a finales del mes de marzo, se inició la estructuración de la segunda fase de la consultoría para “Analizar, estructurar, rediseñar, levantar y acompañar la implementación de los procesos y procedimientos estratégicos y misionales de la Agencia Nacional de Tierras”.

La segunda fase de la consultoría mencionada anteriormente tuvo inicio el 3 de julio del 2020 y contó con una duración aproximada de nueve semanas, en donde se analizaron distintos grupos de trámites y subtrámites de la Agencia, siendo liderado por la Oficina de Planeación y donde participaron la Dirección de Acceso a Tierras (DAT), la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras (DGJT) y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP). Para esta última Dirección se analizó el trámite “Implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Operativo”, junto con 16 subtrámites.

Por parte de la DGOSP se brindó acompañamiento a la SPO para la consultoría, asistiendo a diferentes reuniones y asegurando la asistencia y participación de ambas dependencias en los requerimientos de la compañía Oval (antes denominada “StratCo”). De igual modo, desde la DGOSP se coordinó un espacio para el 20 de agosto, en donde participaron Oval y el Programa “Nuestra Tierra Próspera” de USAID, debido al interés de este último en conocer los resultados de la primera fase de la consultoría y los análisis que se habían obtenido a la fecha de la segunda fase.



La consultoría finalizó con dos reuniones, la primera el 28 de agosto con las diferentes dependencias de la ANT y el 2 de septiembre con el DNP, en las cuales se socializaron los resultados y recomendaciones de la consultora con base en los diferentes trámites analizados.

Misión de Apoyo al Proceso de Paz MAPP – OEA

En el mes de julio se realizaron dos reuniones el 9 y el 31, con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz MAPP – OEA con el fin de retomar la posibilidad de trabajar articuladamente en principalmente el intercambio de información de los territorios de interés para ambas entidades. Como resultado de estos espacios se acordó que la MAPP – OEA enviaría a la Agencia los informes especiales de las regiones PDET y que la Agencia revisaría el componente de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de la guía de monitoreo empleada por la MAPP – OEA.

Trabajo conjunto con la Sociedad de Activos Especiales (SAE)

En seguimiento al compromiso adquirido con el Alcalde de Guamo, Bolívar, desde la DGOSP se coordinó, en conjunto con la SPO, una reunión el 25 de febrero con la Sociedad de Activos Especiales (SAE), con el objetivo de conocer el estado de los predios en mención. La SAE informó que estas fincas no se encontraban en sus bases de datos, generalmente esto sucede cuando los predios son requeridos para el componente de restitución de víctimas, por lo cual hacen parte de la competencia de la Unidad de Restitución de Tierras. Finalmente, se solicitó a la SAE, el inventario de bienes inmuebles en proceso de extinción de dominio en los municipios de intervención de la SPO durante el 2020.

Búsqueda de articulación con Entidades involucradas en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO)

Con el fin de optimizar el RESO y volverlo más eficiente, la SSIT analizó el tiempo que tardaban sus funcionarios y contratistas en buscar la información requerida de otras entidades. Con base en esa información, desde la DGOSP se proyectaron oficios a todas las entidades involucradas con el fin disponer de equipos técnicos para trabajar conjuntamente en la interoperabilidad de los sistemas. Los oficios se enviaron a las diferentes entidades y se realizaron tres mesas técnicas de trabajo con la ART, la DIAN y la Registraduría Nacional del Estado Civil para determinar los criterios y las formas para compartir esta información. Así, en este trimestre se realizaron las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

El 14 de julio se realizó una reunión con el SENA con el fin de lograr la interoperabilidad entre las dos entidades para compartir información de interés para la Agencia. Como resultado de este espacio, el SENA solicitó crear dos mesas de trabajo una jurídica y otra técnica para avanzar en los temas respectivos y lograr la suscripción de un Memorando de Entendimiento.

El 22 de julio se realizó una reunión con el Ministerio de Justicia en donde la ANT presentó la necesidad de realizar una consulta directa a la base de datos para identificar personas que tienen una condena con medida privativa de la libertad activa. Lo anterior principalmente para identificar el cumplimiento de los criterios de legibilidad del decreto 902 del 2017 de sus solicitantes. Como resultado de este espacio se acordó realizar una mesa



de trabajo con el INPEC quien es la entidad que custodia esta información en el sector justicia.

El 01 de septiembre se realizó mesa de trabajo con la DIAN. En este espacio el Subdirector de Sistemas de Información de Tierras mencionó el interés y la necesidad de lograr una interoperabilidad de las bases de datos de ambas entidades de tal forma que agilice los procesos y facilite la verificación de la información.

Retos

- Lograr que uno de los tres municipios pilotos del proyecto, sea un municipio de los que la ANT tiene planeado intervenir mediante el modelo de atención de oferta.
- La articulación del Proyecto “SwissTierras Colombia” con los créditos del Catastro Multipropósito, de tal forma que los avances que se vayan obteniendo potencien los resultados de ambos Proyectos.
- Cumplir con la hoja de ruta y los tiempos acordados con la Agencia Implementadora del Proyecto “Swiss Tierras Colombia” con el fin de construir y desarrollar los modelos de la ANT.
- Aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2021 en el cuarto trimestre de este año de tal forma que no se retrase la ejecución del proyecto.
- Apoyar en la coordinación entre USAID y otras Entidades estatales para garantizar la seguridad de los municipios que serán intervenidos con el Programa “Nuestra Tierra Próspera”.
- Encontrar oportunidades de relacionamiento con el sector privado, tanto en el marco del Programa “Nuestra Tierra Próspera” de USAID, como fuera de este.
- Trabajar juntamente con las Oficinas regionales de la MAPP – OEA en el intercambio de información que pueda ser de interés y pueda orientar las operaciones que la ANT realiza en campo.
- Dar cumplimiento a las diferentes actividades contempladas por todos los proyectos de cooperación, a pesar de las continuas medidas de extensión de la cuarentena obligatoria causada por la crisis sanitaria de Covid-19.

Tareas pendientes

- Dar cumplimiento a la Hoja de Ruta establecida en el marco del Proyecto Swiss Tierras Colombia para la construcción y desarrollo de los modelos de la ANT.
- Elaborar y aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2021.
- Suscribir el Memorando de Entendimiento para el Programa “Nuestra Tierra Próspera”.
- Dar seguimiento y dar cumplimiento al Plan de Trabajo del Memorando de Entendimiento suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros.
- Suscribir el Memorando de Entendimiento con la Agencia Nacional de Minería.
- Dar seguimiento a los ajustes de las metas del PBL “Agenda de Paz” de KfW y presentar los avances al mismo cuando sean solicitados.



- Coordinar las mesas técnicas que se están realizando con las diferentes entidades involucradas en el RESO y realizar seguimiento a los compromisos establecidos en estos escenarios para consolidar los instrumentos de intercambios de información.

Escenarios internos de articulación

La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP) ha participado de los siguientes escenarios de articulación interna:

- **Comité transversal de cooperación**

Los Comités han sido convocados mensualmente y la DGOSP asistió y participó en los cuatro espacios realizados en este trimestre: 17 de julio, 21 de agosto, 02 de septiembre, 30 de septiembre. En el marco de estos Comités se han realizado diferentes solicitudes, las cuales se han atendido en los tiempos establecidos. Dentro de estas solicitudes se resaltan:

- Compilación y envío de los diferentes proyectos y convenios que se encuentra en ejecución y que están siendo liderados por la DGOSP en 2019 con recursos de cooperación internacional solicitada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Identificación y envío de dos temáticas de interés enfoque de género y formulación de proyectos para ser trabajadas en el marco del Programa de Voluntariado de la Fundación ANDI.
- Elaboración del reporte de espacios de interlocución con instancias de acompañamiento internacional durante el segundo trimestre del año 2020, solicitado por la Presidencia de la República.
- Identificación de buenas prácticas y experiencias exitosas de la DGOSP que puedan ser presentadas y compartidas a través de la cooperación sur – sur y triangular, solicitadas por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC – Colombia.
- Elaboración del reporte de los recursos de cooperación internacional gestionados en el actual gobierno.
- Matriz de identificación de necesidades e intereses de cooperación internacional en modalidad de Ayuda Oficial al Desarrollo para ser gestionadas mediante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional.
- Elaboración de dos fichas de proyecto dirigidas a la Unión Europea con el fin de proponer dos opciones de financiamiento a través del Apoyo Complementario DRET: 1) Fase de implementación uno o más de los 17 POSPR que no cuentan con financiamiento actualmente; 2) Proyecto de fortalecimiento del RESO.
- Insumo solicitado por Presidencia de la República respecto al relacionamiento de la ANT con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Insumo requerido por la Consejería para la Estabilización sobre la Política de Catastro Multipropósito, con el fin de construir el curso “Paz con Legalidad”.
- Matriz de identificación de oportunidades de cooperación Sur-Sur con Chile, en el marco de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica (Comixta) que se va a adelantar entre ambos países y que será liderada por APC-Colombia.
- Reportes trimestrales solicitados por la Consejería para la Estabilización sobre la participación en espacios de interlocución con la Unión Europea, el Programa de las



Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Adicionalmente por solicitud de Dirección General se acompañó las siguientes reuniones con cooperantes:

- Reunión con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en donde se recibió asesoría sobre el modo de completar la ficha de proyecto del apoyo complementario al DRET de la Unión Europea (20 de agosto).
 - Misión de la Agencia de Cooperación de Alemania (GIZ, por sus siglas en alemán), con el fin de identificar posibles alternativas de financiación en el marco del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano” (4 de septiembre).
 - Reunión con la Embajada de Brasil, con el objetivo de explorar la posibilidad de lograr intercambios de conocimiento en asuntos tecnológicos y metodológicos (22 de septiembre).
- **Seguimiento a convenios por oferta liderados por la Dirección General**

El asesor de la Dirección General, Lázaro Soto, ha liderado una estrategia de seguimiento a los convenios que tiene la ANT por el modelo de atención de oferta, a saber: i) Convenio 915 de 2017 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); ii) Convenio 986 de 2017 con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); iii) Convenio 653 del 2017 con Valor+ y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA); iv) Convenio 715 de 2017 con el Fondo Adaptación; v) Convenio 1278 de 2019 con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); vi) Proyecto “SwissTierras Colombia” con la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO); vii) Programa “Nuestra Tierra Próspera” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); y viii) Crédito del Catastro Multipropósito (BM No.8937 – BID No. 4856).

Dentro de esta estrategia, se sostuvo una reunión de articulación con Lázaro Soto el 4 de marzo con el fin de definir roles y tareas en la actualización de la matriz de seguimiento que lleva el asesor de la Dirección General. Desde esa fecha se envían actualizaciones semanales con el objetivo de presentar los avances de cada uno de los proyectos y convenios que lidera la DGOSP, se evidencian los compromisos que están pendientes y las diferentes alertas que pueden impedir el buen funcionamiento de estos.

En el marco de esta estrategia, la DGOSP ha cumplido con el reporte semanal entre los meses de julio y septiembre, de los avances, dificultades y compromisos para cada uno de los Convenios mencionados anteriormente.

Retos

Lograr que todas las dependencias conozcan los convenios de cooperación en curso, de tal forma que se puedan articular las diferentes acciones que se estén llevando a cabo para beneficio de la ANT.

Continuar con el buen flujo de información que hay entre los funcionarios y contratistas que se encargan de hacer seguimiento a los proyectos y convenios en referencia y el contratista



de la DGOSP que encargado de centralizarla para actualizar la matriz de seguimiento a los convenios por oferta.

Mantener la articulación con los grupos internos de interés con el fin de brindar un mejor acompañamiento y coordinación para atender sus necesidades.

Consolidar la cooperación en modalidad Sur – Sur con Brasil.

Gestionar cooperación internacional para la implementación de los POSPR de los 17 municipios programados por atención por oferta que actualmente no cuentan con recursos.

Participar de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica (Comixtas) lideradas por APC – Colombia que puedan ser de interés para la DGOSP y las Subdirecciones de Planeación Operativa y de Sistemas de Información de Tierras.

Tareas pendientes

Dar seguimiento a las diferentes solicitudes que se han enviado a Dirección General, con el fin de conocer el resultado de estas, por ejemplo la matriz de identificación de oportunidades de cooperación sur-sur para la Comixta con Chile.

Continuar participando en los Comités de Cooperación Internacional convocados por la Dirección General para el resto del año.

Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito

Principales avances

La DGOSP es la dependencia responsable de la ANT para el Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID).

Así las cosas, en los tres trimestres transcurridos del 2020, se asistió y participó en las diferentes sesiones de articulación, seguimiento de compromisos y cumplimiento del cronograma que lidera el DNP, a las que asisten Presidencia de la República, MHCP, MADR, MJD, DANE, IGAC, ANT, SNR, y a los demás encuentros organizados desde Presidencia y por parte de ambos bancos.

Es importante resaltar que, en referencia a la actividad mencionada en el párrafo anterior, el 7 de septiembre del 2020, tras la sesión conjunta Comité Directivo (No. 05) -Mesa Técnica de Coordinación (No. 04) finalizó oficialmente la primera fase del Programa (planeación), por lo cual ya se cuenta con el PEP/POA aprobado por la Mesa Técnica de Coordinación, con visto bueno del Comité Directivo y con la No Objeción de ambos Bancos; de manera paralela se logró la construcción de la matriz de indicadores y resultados alineando las metas en los documentos de proyecto de cada banco, para el BM es el PAD y para el BID POD y con el CONPES 3951, las cuales fueron anualizadas para toda la vigencia del



crédito. Asimismo, se construyó la primera matriz de riesgos con 92 identificados y se encuentra en proceso de depuración.

Requisitos de elegibilidad del BID

Dentro de las primeras tareas sobre las cuales se trabajó en el primer trimestre fue en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del BID, los cuales estaban cumplidos, salvo el relacionado con la contratación de la Unidad de Gestión de la ANT. Durante este semestre se contrataron a los tres Especialistas mínimos requeridos para el cumplimiento de este requisito:

Tabla 127: Requisitos de elegibilidad del BID

ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Especialista en Planificación, Seguimiento y Monitoreo (BM)	CO-ANT-166423-CS-CDS	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras como Especialista en Planificación, Seguimiento y Monitoreo de las actividades previstas para el Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural".
Especialista Financiero (BM)	CO-ANT-174190-CS-CDS	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Especialista Financiero, en la planificación, ejecución, seguimiento y control financiero y contable de los recursos y compromisos adquiridos con el Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Especialista en Adquisiciones (BM)	CO-ANT-166531-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Especialista en Adquisiciones de Banca Multilateral, en los procesos de selección y contratación de bienes y servicios de consultoría y no consultoría que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).

Fuente: DGOSP

De este modo, se dan por cumplidos todos los requisitos del BID, tal y como se relaciona a continuación:

Requisito de elegibilidad	Estado
1. Estipulaciones especiales 3.01 (a): Acuerdo interadministrativo	Cumplido
2. Estipulaciones especiales 3.01 (b) (parcialmente): creación de (i) Comité Directivo; (ii) Mesa Técnica de Coordinación	Cumplido
3. Estipulaciones especiales 3.01 (c): Aprobación del Reglamento Operativo del Proyecto	Cumplido
4. 1) Estipulaciones especiales 3.01 (iii) Contratación de la Unidad de Coordinación del Proyecto del DNP y (iv) las Unidades de Gestión del IGAC, la SNR y la ANT.	Cumplido
5. Normas generales 4.01 (a): informe jurídico (Min Hacienda)	Cumplido



Requisito de elegibilidad	Estado
6. Normas generales 4.01 (b): firmas autorizadas para solicitud de desembolsos	Cumplido
7. Normas generales 4.01 (c) Apertura de las cuentas bancarias	Cumplido
8. Normas generales 4.01 (d) Carta sistemas de información financiera y control interno de DNP, IGAC, SNR y ANT.	Cumplido

Para el cumplimiento de estos requisitos, como fue indicado en el primer informe, se trabajó con el área financiera en la elaboración de la información financiera requerida y la parametrización de las cuentas bancarias; con el área de control interno en la construcción de la información que requirieron el DNP y el BID en esa materia; con la Secretaría General y la Dirección General se gestionó el envío de la carta con la designación de firmas autorizadas al BID; y se participó en la sesión conjunta del Comité Directivo y Mesa Técnica de Coordinación de los créditos del catastro del 04 de marzo, donde se ratificó el Reglamento Operativo del Proyecto, se hizo un balance del estado general del mismo y se presentó un cronograma general.

Procesos de contratación individual

Adicional a la contratación de los perfiles mínimos requeridos por la Unidad de Gestión, a lo largo de este año se han contratado los siguientes perfiles:

CONTRATACIONES ALCANZADAS			
ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Especialista en Salvaguardas Ambientales (BM)	CO-ANT-166131-CS-INDV	Competitivo limitado	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Especialista de Salvaguardas Ambientales de las actividades previstas para los componentes del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Catastral 1 (BM)	CO-ANT-166535-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Catastral, en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) desde la perspectiva catastral en los municipios focalizados para la atención por oferta, para cumplir los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Gestor Territorial (BID)	ANT-8 (BID-CI-3)	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Gestor Territorial en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contribuyendo en el análisis territorial mediante el establecimiento de un diálogo institucional y comunitario en los municipios focalizados, para cumplir los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los



CONTRATACIONES ALCANZADAS			
ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
			Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Catastral (BID)	ANT-6 (BID-CI-1)	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Catastral, en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) desde la perspectiva catastral en los municipios focalizados para la atención por oferta, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Jurídico (BID)	ANT-7 (BID-CI-2)	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Jurídico en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contribuyendo en el análisis de la situación jurídica de los predios en los municipios focalizados para la atención por oferta, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Coordinador Técnico (BM)	CO-ANT-181974-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Coordinador Técnico de las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID), velando por su correcta y oportuna ejecución y por el cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto.
Coordinadora de Gestión Operativa (BM)	CO-ANT-181975-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Coordinador de Gestión Operativa de las actividades administrativas y operativas para el Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Especialista en Salvaguardas Sociales (BM)	CO-ANT-145510-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Especialista de Salvaguardas Sociales de las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Analista de Requerimientos y Pruebas 1 (BM)	CO-ANT-166494-CS-INDV	Abierto	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Analista de Requerimientos y Pruebas de las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto para cumplir con los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”.
Analista de Requerimientos y Pruebas 2 (BM)	CO-ANT-166497-CS-INDV	Abierto	
Analista de Requerimientos y Pruebas 3 (BM)	CO-ANT-166498-CS-INDV	Abierto	
Profesional Bases de Datos Senior 1 (BM)	CO-ANT-166518-CS-INDV	Abierto	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Profesional de Bases de Datos Senior de las actividades previstas que deba realizar la entidad para



CONTRATACIONES ALCANZADAS			
ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Profesional Bases de Datos Senior 2 (BM)	CO-ANT-191651-CS-INDV	Directo	cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”.
Desarrollador Senior 1 (BM)	CO-ANT-166499-CS-INDV	Abierto	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Desarrollador Senior, en las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos en el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”.
Desarrollador Senior 2 (BM)	CO-ANT-166502-CS-INDV	Abierto	
Desarrollador Senior (BM)	CO-ANT-190917-CS-INDV	Directo	
Temático Jurídico (BM)	CO-ANT-174397-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Jurídico en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contribuyendo en el análisis de la situación jurídica de los predios en los municipios focalizados para la atención por oferta que deba realizar la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Social (BM)	CO-ANT-166835-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Social en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), en el desarrollo metodológico del componente social de la formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural e implementar dichas actividades en los municipios focalizados que deba realizar la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Ordenamiento Territorial (BM)	CO-ANT-174404-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático de Ordenamiento Territorial en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) mediante la elaboración y consolidación de documentos de POSPR en los municipios focalizados que deba realizar la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Gestor Territorial (BM)	CO-ANT-166834-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Gestor Territorial en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contribuyendo en el análisis territorial mediante el establecimiento de un diálogo institucional y comunitario en los municipios focalizados, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).



CONTRATACIONES ALCANZADAS			
ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Gestor de Proyectos del Componente Tecnológico (BM)	CO-ANT-177456-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Gestor de Proyectos de desarrollo e implementación de Software en el marco del Componente de Fortalecimiento Tecnológico, que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos en el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural"

De igual modo, actualmente se encuentran abiertos 10 procesos para diferentes roles para los cuales desde la DGOSP se ha brindado acompañamiento en la elaboración de los documentos solicitados por los bancos para las contrataciones directas, las designaciones, invitaciones a consultores y transcripción de hojas de vida para apoyar a los Comités Evaluadores de los procesos competitivos, entre otras gestiones que han permitido continuar con la selección de los consultores idóneos que apoyarán a la ANT en la consecución de sus metas:

PROCESOS EN CURSO			
ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Desarrollador Senior (BM)	CO-ANT-196376-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Desarrollador Senior, en las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos en el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural".
Desarrollador Senior (BM)	CO-ANT-196375-CS-INDV	Directo	
Desarrollador Senior (BM)	CO-ANT-198876-CS-INDV	Directo	
Profesional Senior de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	CO-ANT-195908-CS-INDV	Directo	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras – DGJT - como Profesional Senior para la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR- coordinando la generación de insumos y las actividades relacionadas con el procedimiento único del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Profesional Senior de contratos de uso de la Dirección de Acceso a Tierras	CO-ANT-177460-CS-INDV	Competitivo	Realizar la planeación y definición de la estrategia para la implementación del proceso de asignación de Derechos de Uso a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras, en el marco de los componentes y subcomponentes del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", previsto en los Contratos de Préstamo No. 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Profesional Senior de contratos de adjudicación de baldíos de la	CO-ANT-177457-CS-INDV	Competitivo	Brindar apoyo a la Dirección de Acceso a Tierras en la articulación institucional con las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras y en la coordinación del acompañamiento técnico y jurídico para el desarrollo de los procedimientos



PROCESOS EN CURSO			
ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Dirección de Acceso a Tierras			administrativos requeridos en el Barrido Predial Masivo en sus componentes jurídicos, catastrales y agronómicos en lo relacionado con la adjudicación de bienes baldíos de la Nación a sujetos de reforma agraria y de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para las actividades previstas en los componentes y subcomponentes del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo No. 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Profesional Junior de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	ANT-10 (BID-CI-5)	Competitivo	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras – DGJT - como Profesional Junior para la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR- apoyando la generación de insumos y la ejecución de las actividades relacionadas con el procedimiento único del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Profesional Junior de la Dirección de Acceso a Tierras	ANT-9 (BID-CI-4)	Competitivo	Apoyar las gestiones e intercambio de información de la Dirección de Acceso a Tierras con otras dependencias de la ANT y con las diferentes entidades responsables de la Política de Catastro Multipropósito para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes y subcomponentes del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo No. 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Apoyo en Adquisiciones	ANT-23 (BID-CI-18)	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras como Profesional de Apoyo en Adquisiciones en las actividades administrativas y de gestión de los procesos de selección y contratación financiados, total o parcialmente, con recursos de Banca Multilateral del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”.
Apoyo Administrativo	ANT-22 (BID-CI-17)	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras como Apoyo Administrativo en las actividades a cargo de la Unidad de Gestión de la ANT en el marco Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano” financiado con recursos de los Contratos de Préstamo BIRF No. 8937-CO y BID No. 4856/OC-CO.

Para cada uno de los perfiles relacionados anteriormente, así como para aquellos cuya apertura del proceso será en el siguiente trimestre, debió actualizarse el Plan de Adquisiciones, realizar la gestión para la aprobación y No Objeción de los mismos por parte de los bancos financiadores y, para el caso del Banco Mundial, cargar cada una de las actividades a su sistema de seguimiento a las adquisiciones denominado STEP, de igual modo, desde la DGOSP se brindó acompañamiento transversal a la construcción de los



Términos de Referencia para cada uno de los perfiles previamente enunciados, independientemente del área al que pertenecen.

Contratación del operador catastral

Dentro del componente 3 del Programa se contempla el proceso de contratación de los operadores que realizarán las labores de levantamiento catastral asignadas a la ANT en su rol de gestor catastral en 13 municipios del país, en conjunto con el IGAC. No obstante, debido a la magnitud de los recursos, la participación de otras entidades estatales y la necesidad de intervenir, no sólo los municipios de la ANT, sino todos los del Programa, se han dado diversas discusiones referentes a su proceso de selección y contratación.

Al respecto, desde la DGOSP y la SPO se ha liderado la discusión en instancias intra e interinstitucionales respecto a este proceso, con el fin de determinar una opción jurídicamente viable, que aporte eficiencia económica al proyecto y que le permita a la ANT alcanzar las metas asociadas a su misionalidad (títulos) desde la estrategia de oferta (POPSR) y de demanda agregada. Al respecto se prepararon documentos soporte que permitieron que en el Comité Directivo del Crédito y Mesa Técnica de Coordinación programado el 24 de julio se socializó la decisión final sobre este proceso de selección y contratación de manera conjunta entre ANT e IGAC.

Específicamente, en los meses de agosto y septiembre se avanzó en la construcción de la ficha técnica para el estudio de mercado de la actividad de levantamiento catastral de los 13 municipios que comparte con IGAC, la cual fue enviada al BM, BID, DNP e IGAC, recibiendo retroalimentación de dichas entidades y se encuentra en proceso de ajuste el documento, para poder posteriormente hacer la publicación del estudio de mercado.

Comités Estratégicos del Crédito

Desde la DGOSP y en conjunto con la Unidad de Gestión de los Créditos se ha coordinado durante este año la convocatoria, preparación y seguimiento de los siguientes Comités Estratégicos para la aprobación de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, así como de las actualizaciones y ajustes que han tenido los Planes de Adquisiciones:

- II Comité Estratégico – 31 de marzo y 1 de abril del 2020
- III Comité Estratégico – 24 de junio del 2020
- IV Comité Estratégico – 16 de julio del 2020
- V Comité Estratégico – 06 de agosto del 2020
- VI Comité Estratégico – 11 de agosto del 2020
- VII Comité Estratégico – 16 de septiembre del 2020
- VIII Comité Estratégico – 29 de septiembre del 2020

Municipios por intervenir

Como se indicó durante el primer trimestre, de manera transversal a todas estas gestiones, y una vez definida en febrero la distribución geográfica de los 13 municipios que tendrán



Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), se lideró la articulación con las otras entidades ejecutoras (DNP, SNR e IGAC), con las Subdirecciones de la DGOSP y con las otras áreas técnicas de la ANT involucradas en el crédito en el desarrollo de los diferentes instrumentos de gestión del Proyecto, a saber: i) Plan Anual de Adquisiciones (PAA), ii) Plan Operativo Anual (POA), y iii) Plan de Ejecución Plurianual (PEP).

Sin embargo, es pertinente reportar en este informe que, tras un análisis de la evolución de la condiciones de las condiciones de seguridad, oferta institucional de otras entidades, economías de escala, conflictividad social, entre otras, de los municipios del departamento del Cauca inicialmente contemplados a ser intervenidos por la ANT en el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, se estableció inicialmente la necesidad de replantear la operación en los municipios de Miranda, Caloto y Patía. Adicionalmente, el municipio de Balboa también se reconsideró intervenirlo, debido a que su principal vía de acceso es por el municipio de Patía, que, como fue mencionado, plantea la posibilidad de no intervenir, y Argelia, Cauca, que no hace parte de los 13 municipios contemplados por la ANT en la atención por oferta con recursos de los créditos. Así las cosas, la ANT replantea la intervención de los cuatro (4) municipios mencionados de la siguiente manera:

- Cambiar Balboa, departamento del Cauca, por Zambrano, departamento de Bolívar.
- Cambiar Caloto, departamento del Cauca, por San Juan de Nepomuceno, departamento de Bolívar.
- Cambiar Miranda, departamento del Cauca, por San Onofre, departamento de Sucre.
- Cambiar Patía, departamento del Cauca, por Palmito, departamento de Sucre.

Desde la DGOSP se solicitó al Comité de Focalización compuesto por el MADR-UPRA-ANT llevado a cabo el 4 de junio del 2020 priorizar San Onofre y Palmito, en el departamento de Sucre, debido a que San Juan de Nepomuceno y Zambrano ya surtieron este proceso. Al respecto, el Comité decidió que se requería discutir más de fondo la propuesta, por lo cual se realizaron reuniones técnicas, en donde además del MADR y UPRA, participaron el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Con base en lo anterior, el 13 de julio del 2020 se llevó a cabo el IV Comité de Focalización, en donde la ANT presentó la solicitud de priorización anteriormente descrita y los miembros de ese Comité tomaron la decisión de aprobarla. Posteriormente se programaron aquellos municipios que no habían surtido este proceso mediante la circular No. 2020 del 2020, expedida el 28 de agosto.

Finalmente, en relación con los municipios a intervenir, en el Comité Directivo del Crédito y Mesa Técnica de Coordinación programado el 24 de julio se aprobó el cambio de municipios, teniendo en cuenta que los ajustes propuestos por la ANT estaban dentro de los 79 municipios de la intervención total del crédito.

Cooperación con Reino Unido – Componente 5



En el mes de abril se anunció la inclusión de nuevos recursos de cooperación no reembolsable del Reino Unido por aproximadamente USD 53 millones de dólares para el levantamiento de Catastro Multipropósito en municipios con áreas ambientalmente protegidas. Se contempla que se haga una enmienda al contrato de préstamo de los Bancos para la inclusión de estos recursos como un componente del crédito con cuatro subcomponentes 1) Fortalecimiento institucional de las entidades del sector de medio ambiente (Min Ambiente, Parques Naturales e IDEAM); 2) Fortalecimiento tecnológico del Sistema de Información Ambiental (SIAC); 3) implementación y mantenimiento del CM en áreas de protección ambiental; y 4) Administración de proyecto.

La asesora de Dirección General en temas de cooperación es el enlace para esta temática y la DAT es la dependencia que liderará las acciones técnicas de la ANT dentro de este quinto componente, debido a que una de las estrategias contemplada para el subcomponente 3 es la expedición de contratos de uso. Desde la DGOSP como responsable del Proyecto en la Agencia, se ha brindado acompañamiento en las reuniones que se han hecho entorno a los nuevos recursos de cooperación y se remitieron comentarios a los siguientes documentos: Reglamento Operativo del Proyecto, plan y esquema de adquisiciones, matriz de actividades, *Project Paper* y *Grant Agreement*, con el fin de mantener la armonización con los demás documentos de los créditos. Adicionalmente se asistió a la misión del Banco Mundial llevada a cabo los días 24 y 25 de agosto, en donde se ultimaron los detalles de la formulación del proyecto para su formalización y firma.

Financiero:

Durante el primer trimestre, la DGOSP lideró el trámite del primer desembolso del BID por USD 120.000 a la ANT, en articulación con la Subdirección Administrativa y Financiera de la ANT.

A finales de septiembre se actualizaron las proyecciones de flujos de recursos de ambos bancos de acuerdo con el PEP-POA aprobado. Asimismo, se inició el trámite ante el Banco Mundial para la justificación de gastos del primer desembolso y aprobación de flujo de caja para el segundo desembolso. Por último, se solicitó a la Oficina de Planeación de la ANT iniciar el trámite de reducción de recursos para el año 2020, de acuerdo con el PEP-POA aprobado.

Otras acciones:

La DGOSP ha asistido y participado en todas las misiones que han realizado los dos bancos financiadores del Proyecto y ha liderado la articulación con las demás dependencias de la ANT para que participen según su competencia.

Seguimiento con la SPO, Diálogo Social, Dirección de Asuntos étnicos y Dirección General para la revisión de la Guía étnica para la operación catastral.

Seguimiento con el Grupo de Contratos y la Subdirección Administrativa y Financiera para la revisión de los términos de referencia de la auditoría externa que contratará el DNP para el Proyecto.

Se dio respuesta, en conjunto con la Secretaria General, a la queja recibida a través del Banco Mundial sobre el proceso del Especialista de Adquisiciones.

Envío al DNP de la actualización del Plan de Adquisiciones en el formato del BID, de acuerdo con los cambios del PEP/POA del proyecto e inicio de los procesos precontractuales con ese banco.

Se continuó trabajando en el PEP-POA del proyecto que ha sido liderado su construcción al interior de la ANT por Especialista de Planificación, monitoreo y seguimiento del crédito.

Retroalimentación al mecanismo para atender las PQRS del crédito, en coordinación con la Secretaría General de la ANT.

Se elaboró el ajuste al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios del Proyecto de Inversión de POSPR acorde con el ajuste del PEP/POA del crédito.

Se ha trabajado de la mano con Secretaría General y las demás Entidades Ejecutoras sobre la propuesta de Otrosí al Acuerdo Interinstitucional 620 de 2019.

Se lideró, junto con la Unidad de Gestión, la convocatoria de los siete (7) Comités Estratégicos que se han realizado durante el 2020, en donde se aprobaron nuevos Términos de Referencia de la Unidad de Gestión y cambios al Plan de Adquisiciones.

Se aprobó el texto de la segunda versión del Reglamento Operativo del Proyecto, el cual rige a partir del 15 de septiembre de acuerdo con la No Objeción de ambos bancos.

Se aprobó el texto del Otrosí del Acuerdo Interinstitucional donde se oficializará el traslado de recursos de la ANT al IGAC de \$1.952.941 USD; el cual fue firmado el 28 de septiembre del 2020.

Retos

La contratación de los operadores de levantamiento catastral y la realización del proceso de selección conjunto con el IGAC.

La dependencia del cumplimiento de los cronogramas de entrega de insumos por parte del IGAC, tanto en la ejecución de los componentes del crédito para la ANT, como para la contratación de los operadores.

La articulación con las demás Entidades Ejecutoras, de las cuales dependen muchas de las actividades de la ANT.

Disminuir los tiempos de contratación de los consultores de los componentes 2, 3 y 4, los cuales son esenciales para el cumplimiento de las metas de estos.

Mejorar los tiempos para la construcción de los Términos de Referencia, evaluación de los aspirantes a los diferentes roles de la Agencia y firma de contratos, con el fin de permitir procesos más ágiles y simplificados.

Continuar con la articulación interna entre las diferentes dependencias de la ANT, ya que, si bien existen escenarios de articulación como el Comité Estratégico del Crédito y la Mesa Técnica de Coordinación del Crédito, no todas las dependencias cuentan con la misma capacidad para gestionar todas las actividades que necesita el Proyecto.



Tareas pendientes

Culminar los procesos de contratación de los consultores que harán parte de la ejecución del proyecto en la SPO, SSIT, DAT y DGJT.

Continuar participando en las sesiones intra e interinstitucionales relacionadas con el Crédito, así como en las misiones realizadas por los bancos financiadores.

Participar y atender los requerimientos que surjan de la cuarta misión de seguimiento virtual anunciada por el Banco Mundial y el BID programada del 19 al 22 de octubre de 2020.

Realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos y metas establecidos en los instrumentos de gestión (PA, POA y PEP) y presentar los avances en los comités de seguimiento y demás encuentros liderados por Presidencia, el DNP y los bancos.

Realizar el análisis de mercado para la contratación del levantamiento catastral y logra la no objeción de ambos bancos a los términos de referencia de esta actividad.

Realizar la justificación técnica para lograr una revisión preliminar del MADR de las vigencias futuras requeridas para la contratación del levantamiento catastral.

Intercambio de información

La ANT cuenta con 12 convenios e instrumentos suscritos con entidades públicas que tienen por objeto aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos y logísticos para el intercambio de información y con criterio de confidencialidad. En algunos de estos instrumentos, la DGOSP tiene las funciones de supervisión y en otros, participa activamente en coordinación con las demás áreas misionales de la Agencia. Adicionalmente, es importante mencionar que el 13 de agosto se suscribió un nuevo Convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil con un objetivo y un alcance más amplio y se dio terminación anticipada al Convenio existente. Estos Convenios se relacionan a continuación:

CONVENIO	PARTES	OBJETO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO 285A de 2016	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Aunar recursos técnicos y administrativos para obtener, disponer e intercambiar información, servicios y productos cartográficos, agrológicos y catastrales requeridos para fortalecer y agilizar los procesos misionales del IGAC y de la ANT, cuando las entidades lo consideren necesario.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 341 de 2016	Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Superintendencia de Notariado y Registro y el Departamento Nacional de Planeación	Aunar esfuerzos humanos, tecnológicos y de articulación interinstitucional, desde sus competencias, entre la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de coordinar acciones para apoyar el Proyecto Piloto de Catastro Multipropósito.



CONVENIO	PARTES	OBJETO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 582 de 2016	Unidad de Restitución de Tierras	Aunar, articular y coordinar esfuerzos técnicos, logísticos y recursos administrativos, operativos y de infraestructura en la UNIDAD y la ANT, en el territorio a nivel nacional, de acuerdo con las funciones asignadas mediante el Decreto 2363 de 2015 a través de convenios específicos que se suscriban en el desarrollo del presente convenio marco, las cuales harán parte integral del mismo.
Licencia de Uso	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	El DANE pone a disposición del usuario, en calidad de licencia de usos, la Base de datos que se licencio a través del presente documento, para que la misma usada en los términos aquí dispuestos.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 570 de 2016	Superintendencia de Notariado y Registro	Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos, administrativos y logísticos, entre la Agencia Nacional de Tierras – AGENCIA y la Superintendencia de Notariado y Registro – SUPERINTENDENCIA, con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales tanto de la AGENCIA como de la SUPERINTENDENCIA.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 465 de 2017	Registraduría Nacional del Estado Civil	LA REGISTRADURIA permitirá a LA AGENCIA, el acceso a la información no sujeta a reserva legal, contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI). Las partes acordaron terminar de manera anticipada este Convenio puesto que suscribirían un nuevo Convenio con un objeto y un alcance más amplio. Así, éste finalizó el 13 de agosto de 2020.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 878 de 2018	Superintendencia de Notariado y Registro y Parques Nacionales Naturales	Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos y logísticos que permitan fortalecer las acciones de caracterización de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en torno a la propiedad y la estrategia de saneamiento predial de las mismas, así como de aquellas susceptibles de ser declaradas como parte del Sistema, y de aquellas áreas del Sistema que se superponen con tierras de la Nación, a partir del intercambio de información y de un análisis jurídico, económico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad de la tierra en estas áreas de interés estratégico.
Acuerdo de Confidencialidad	Departamento para la Prosperidad Social	Establecer términos que regirán el tratamiento y protección de información pública clasificada e información pública reservada por el DPS a la ANT.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 909 de 2018	Comisión de Esclarecimiento de la Verdad	Aunar esfuerzos comunes con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional entre las partes, mediante el intercambio eficaz, oportuno y pertinente de información, metodologías, procesos y procedimientos que propendan al cumplimiento de sus funciones misionales.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDADE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO NO. 001	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información entre la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas y la Agencia Nacional de Tierras.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 931 de 2018	Federación Nacional de Cafeteros	Aunar esfuerzos entre la Agencia y la Federación para el intercambio y generación de información que les permita impulsar, de acuerdo con sus competencias, acciones específicas que contribuyan a ejecutar proyectos de acceso y formalización de tierras para caficultores sin tierra o con tierra insuficiente, en especial, a aquellos registrados en el SICA e hijos de éstos. Este Convenio finalizó el 23 de agosto de 2020 y se acordó entre las entidades no renovarlo, teniendo en cuenta que se suscribió un Memorando de Entendimiento con la FNC liderado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, del cual la ANT hace parte.



CONVENIO	PARTES	OBJETO
ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DNP 620 DE 2019	Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Convenio Marco cuyo objetivo es establecer las condiciones generales y compromisos bajo los cuales las partes ejecutarán el proyecto en el marco del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", que será financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID), desde el inicio de 2020 se ha realizado seguimiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Entidad coordinadora del crédito y con las áreas técnicas de la ANT involucradas en el mismo para reactivar los compromisos del Proyecto.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 006 de 2020	Registraduría Nacional del Estado Civil	LA REGISTRADURIA permitirá a la AGENCIA, el acceso a la información no sujeta a reserva legal, contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI) y del Sistema de Información de Registro Civil (SIRC).

Principales avances

La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, cuenta con un equipo de Cooperación y Articulación que se encarga de la articulación, seguimiento y apoyo al funcionamiento de los convenios de intercambio de información. Este equipo se reúne con periodicidad quincenal con el equipo PMO, un integrante del equipo Jurídico y un integrante de la Subdirección de Sistemas de Información, con el objetivo de realizar seguimiento a los Convenios que se encuentran en ejecución y de articular acciones que permitan dar cumplimiento a los compromisos establecidos e identificar alertas tempranas en los mismos. En este trimestre se realizaron 6 reuniones de seguimiento (2 de julio, 15 de julio, 31 de julio, 13 de agosto, 28 de agosto y el 15 de septiembre).

Adicionalmente, entre todos los miembros de la DGOSP mencionados anteriormente, se compiló la información de los convenios de intercambio de información, con el fin de tener conocimiento de su funcionamiento, unificando toda la información en una matriz que identifica las partes, vigencia, órganos, mecanismos de supervisión, avances, alertas, así como el seguimiento de las acciones establecidas según la matriz PMO. Así mismo, se organizó un drive donde reposa toda la información de los convenios, para que pueda ser consultada por los funcionarios o contratistas que lo requieran y para tener toda la información histórica en torno a los mismos. Este drive fue actualizado los meses de julio, agosto y septiembre con los avances adelantados en este trimestre en el marco de la ejecución de los Convenios.

Con el fin de consolidar nuevos instrumentos de intercambio de información que contribuyan al cumplimiento de la misionalidad de la Agencia, el equipo de cooperación y articulación de la DGOSP ha liderado la identificación y consolidación de las necesidades de información de la SPO, la SSIT y el Observatorio de Tierras. Con base en esta información, se contempla elaborar una estrategia de priorización para la atención de estas necesidades, a través de diferentes acciones que incluyen, reuniones técnicas con los equipos de trabajo de los grupos internos de interés y otras entidades estatales y la formalización del intercambio de información a través de Convenios u otros instrumentos que permitan este flujo de información.



Por su parte, en la ejecución de los Convenios de Intercambio de Información ya suscritos, la DGOSP ha adelantado las siguientes acciones durante el tercer trimestre del 2020:

Con el fin de retomar la ejecución del Convenio 285A de 2016 se enviaron dos Oficios No. 20192101282371 y 20192101282501 del 19 de enero de 2020. Por medio de éstos, el subdirector de la SPO solicitó a Juan David Méndez, Subdirector de Geografía y Cartografía del IGAC, y Adriana Casas, Subdirectora Encargada de Catastro del IGAC, el envío de información, cartografía básica integrada y apoyo en la gestión con las Direcciones territoriales para el acceso y consulta a la información de fichas prediales para diferentes municipios sujetos de intervención de la SPO. En este sentido se han realizado intercambios de información con esta entidad, en donde se han solicitado insumos para la formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad (POSPR) programados para esta vigencia. El último intercambio de información entre las dos entidades, enmarcado en el presente Convenio, se realizó el 16 de julio mediante oficio No. 20202000603251 en el cual se solicitó información para análisis de situación de informalidad para Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de todos los municipios del país, priorizando los 79 municipios del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”.

En el marco del convenio 582 de 2016 la URT y la ANT trabajaron en la actualización del anexo técnico establecido en el marco de este Convenio. Para este fin, desde la DGOSP se lideró el trabajo al interior de la Agencia para revisar el documento propuesto. Así, el día 17 de julio se llevó a cabo una reunión con las áreas técnicas de ambas entidades para validar el anexo técnico y llegar a los acuerdos que permitan avanzar en la firma de este anexo técnico. Finalmente, el 21 de septiembre se realizó una reunión entre los enlaces institucionales de la Agencia y de la Unidad para revisar el avance del proceso de la firma del anexo técnico e identificar los pendientes. Así mismo, se solicitó a la URT la realización de una capacitación dirigida a la Subdirección de Planeación Operativa sobre medidas de protección RUPTA.

En el marco del convenio 570 de 2016 mediante oficio radicado No. 20202100075371 del 29 de enero, se solicitaron las bases de datos y antecedentes registrales de los municipios en donde se tiene contemplado formular POSPR e implementar el BPM en 2020. Para la gestión de este oficio se llevó a cabo una reunión con el punto focal de la SNR el 9 de marzo en donde se retomaron los asuntos pendientes del pasado Comité Técnico que tuvo lugar en octubre de 2019 y se insistió en la urgencia de recibir respuesta a la solicitud de la SPO, para lo cual se dejó un disco duro para el cargue de la información. El 11 de marzo se recibió presencialmente el disco duro y se puso a disposición de la SSIT. Debido a que la información se encontraba incompleta, se ha gestionado por medios electrónicos el envío de la información. A la fecha las bases registrales de María la Baja y San Marcos carecen de las columnas de folio matriz y de derivados y faltan los antecedentes registrales de Carmen de Bolívar.

Adicionalmente, la DGOSP ha liderado diferentes acciones relacionadas con la Ventanilla Única de Registro (VUR). En primera medida, se ha realizado monitoreo en tres diferentes ocasiones (marzo, mayo y agosto) al estado de las búsquedas realizadas por las cuentas de la Agencia en el VUR, con el fin de corroborar que estas búsquedas se hayan realizado por parte de los usuarios correspondientes. Una vez con la información solicitada a las dependencias, se ha enviado comunicaciones, informando acerca de las alertas de



seguridad respectivas. En esta misma línea, se solicitó al Grupo de Contratos indicar si los usuarios del VUR de la ANT que no habían tenido ninguna búsqueda durante el transcurso del año tienen algún tipo de vinculación laboral con la Agencia, con el fin de cancelar estas cuentas y solicitar la creación de nuevas, lo cual ha permitido la eliminación y creación de 11 usuarios para los diferentes procesos misionales de la Agencia, incluyendo tres usuarios para la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos, dependencias que no contaban con ninguna cuenta en el aplicativo.

De igual modo, desde la DGOSP se envió la versión del Anexo Técnico al Convenio que había sido negociada el año anterior, pero que no había logrado concluirse y suscribirse. En ese sentido, se contó con la retroalimentación de la SNR y se solicitó llevar la discusión al Comité Técnico del Convenio, que tuvo lugar el 7 de julio del 2020. A pesar de lo anterior, el cambio del enlace en la Superintendencia para el Convenio ha conllevado a nuevos retrasos para terminar la negociación de este instrumento.

En el marco del Convenio 931 de 2018, el día 19 de agosto se llevó a cabo una reunión con la Federación Nacional de Cafeteros con el fin de revisar aspectos necesarios para el cierre de este. Es importante mencionar que el Convenio finalizó el 23 de agosto de 2020 y se acordó no renovarlo dado que se suscribió un Memorando de Entendimiento entre la FNC y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación en donde también participa la ANT

En el marco del Convenio 001/465^a de 2017 el 9 de marzo del 2020 se solicitó a la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante oficio con radicado No. 20202000226041, la modificación de este convenio con el fin de permitir a la ANT tener y a los datos contenidos en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC). De acuerdo con dicha solicitud, el día 19 de mayo de 2020 se realizó una reunión virtual entre las dos entidades con el fin de evaluar la modificación del Convenio o la suscripción de uno nuevo, concluyendo que lo más conveniente sería la suscripción de un nuevo convenio que abordara además de la consulta del Archivo Nacional de Identificación ANI, la consulta al Sistema de Información de Registro Civil (SIRC).

El equipo técnico de la ANT (DGOSP, SSIT y Dirección General) en conjunto con el equipo técnico de la Registraduría acordaron los términos para la suscripción del nuevo convenio y las posteriores consultas en los Sistemas de Información de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En los meses de junio y julio se inició la elaboración de los estudios previos y demás documentos necesarios para la firma del nuevo convenio, y se realizaron las revisiones pertinentes por los equipos jurídicos y de contratos de las dos entidades. Finalmente, el 13 de agosto se suscribió en Convenio número 006 de 2020 y se dio por terminado de manera anticipada el Convenio 465 de 2017.

Dentro del Convenio Interadministrativo 878 de 2018 suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la ANT y la SNR, desde la DGOSP se convocó a una reunión con entre la DGOSP y PNN con el fin de proponer nuevas líneas de trabajo en el marco del Convenio, debido a que este estaba enfocado en otras dependencias de la Agencia. De esta se concluyó que se realizarán sesiones técnicas subsecuentes con el fin de tener una propuesta y plan de trabajo a desarrollar.

Asimismo, desde la DGOSP se ha buscado la articulación con la DAT respecto a este Convenio, debido al liderazgo que ha ejercido anteriormente la DAT sobre este Convenio. Por este motivo se llevó a cabo una reunión el 2 de julio con el fin de conocer los avances y dificultades que ha tenido su ejecución a lo largo del año, ya que no se han convocado



los Comités que establece el Convenio y tampoco se tiene conocimiento de impulsos que se estén dando para su avance. Sobre esta reunión la DAT se comprometió a realizar una reunión junto con la DGJT, dependencia que también es supervisora del Convenio, y posteriormente dialogar con el enlace en PNN para convocar al Comité Técnico.

Con base en lo anterior, el 28 de septiembre del 2020 se llevó a cabo una segunda reunión con los enlaces de las tres entidades, con el fin de definir los próximos pasos necesarios para actualizar el plan de trabajo propuesto y documentar las diferentes acciones que se han hecho en el marco de este instrumento. Se acordó realizar un Comité Técnico en el mes de octubre, así como un Comité Supervisor con el fin de elevar la alerta de la terminación del Convenio en enero del 2021.

Respecto al Convenio tetrapartito (DNP, IGAC, SNR y ANT) No. 341 de 2016, se adelantaron diversas labores, tanto de este convenio, como de sus derivados 715 de 2017 (ANT y Fondo Adaptación) y 653 de 2017 (ANT, Valor+ y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)).

En primera medida, se adelantó el proceso de liquidación del Convenio 715 de 2017, debido a la imposibilidad de prorrogarlo por la solicitud de reintegro de los recursos del Convenio por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En ese sentido, se decidió que el Convenio terminara su plazo de ejecución el 10 de abril del 2020. Para este proceso, la DGOSP como supervisora del Convenio elaboró el informe final de supervisión del Convenio y se enviaron los documentos faltantes de la carpeta del Convenio a la Secretaría General. De forma paralela, junto con el fondo Adaptación, se elaboró el acta de liquidación que se espera sea suscrita en el mes de julio para proceder con el reintegro de los recursos al Tesoro Nacional.

Respecto al Convenio Derivado No. 653 de 2017, desde la DGOSP se solicitó convocar al Comité Directivo del Convenio Marco tetrapartito No. 341 de 2016 en donde se expuso la situación del Convenio Derivado y la necesidad de realizar modificaciones al Convenio Marco para ejecutarlo. Las razones es que estos están vinculados de manera primaria a la obligación, ya que, para adelantar los pilotos, su acápite constitutivo acoge al Convenio Marco, así como el CONPES 3859 de 2016, y en tiempo, debido a que el plazo del Convenio 653 de 2017 está sujeto a la duración del Convenio Marco 570. Así las cosas, se acuerda que la DGOSP enviará toda la información sobre el Convenio 653 de 2017 con el fin de discutir la propuesta en una sesión posterior.

Las acciones referentes al Acuerdo Interinstitucional DNP 620 de 2019 se reportaron en el apartado del crédito multipropósito.

Finalmente, desde la DGOSP se ha definido una estrategia de seguimiento a los convenios mediante la metodología del Project Management Institute (PMI), estableciendo un calendario para la elaboración de herramientas de gestión a los instrumentos de intercambio de información de mayor relevancia. Durante primer semestre se elaboró la herramienta para los convenios: 570 de 2017, 878 de 2018, 582 de 2016 y el Acuerdo de Confidencialidad de Intercambio de Información Documento Técnico No. 001 con la UARIV.

Retos

Mejorar el cumplimiento de los tiempos en los que se requieren las solicitudes.



La articulación con todas las dependencias de la ANT que requieren hacer uso de los instrumentos, ya que la actuación desarticulada impide la centralización de la información y el seguimiento a las solicitudes.

Seguir avanzando en diálogos con las Entidades con las que no se tienen instrumentos de intercambio de información para definir mecanismos formales que faciliten la comunicación entre las Entidades.

El impacto que tiene el cambio de los enlaces sobre la ejecución de los Convenios.

Tareas pendientes

Mantener la matriz de seguimiento actualizada y levantar las alertas respectivas que impidan la ejecución de los convenios.

Realizar el seguimiento a los instrumentos de intercambio de información a través de la herramienta de Gerencia de proyectos del Project Management Institute (PMI).

Iniciar la elaboración de los informes finales y los documentos necesarios dada la finalización del Convenio con la Federación Nacional de Cafeteros.

Lograr la firma del Anexo Técnico del Convenio 582 de 2016 con la Unidad de Restitución de Tierras y gestionar su firma.

Continuar las mesas técnicas que se han adelantado con diferentes entidades con las que no se cuenta con convenios de intercambio de información para trabajar en la interoperabilidad de los sistemas.

Capítulo 3 Procesos de apoyo

3.1. Gestión del Talento Humano

Subdirección de Talento Humano

Planta de Personal ANT

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras está conformada por ciento veintiséis (126) empleos de la planta permanente creados mediante el Decreto 419 del 07 de marzo de 2016 y noventa empleos (90) empleos de la planta de personal creados mediante el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020.

Tabla 128: Planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras

PLANTA ANT	
Planta Permanente	216
TOTAL EMPLEOS	216

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con corte al 30 de septiembre de 2020, cuenta con 138 empleos provistos y 78 empleos vacantes, a continuación, se encuentra detallado la provisión de cargos y vacantes por Nivel Jerárquico de la Agencia:

Tabla 129: Estructura de la Planta Permanente

Estructura de la Planta Permanente Nivel Jerárquico			
Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	Provistos	Vacantes
DIRECTIVO	16	16	0
ASESOR	21	17	4
PROFESIONAL	131	75	56
TÉCNICO	48	30	18
Total	216	138	78

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Situaciones Administrativas:

La Subdirección de Talento Humano ha adelantado los siguientes trámites administrativos respecto de la administración de personal, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 130: Situaciones administrativas – III Trimestre 2020**

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	TOTAL
Nombramientos, posesiones y activaciones en el servicio	14	1	9	24
Vacaciones conferidas	2	1	5	8
Vacaciones aplazadas o interrumpidas	0	0	0	0
Licencias no remuneradas	0	0	0	0
Licencia de maternidad o paternidad	0	0	1	1
Licencia por Luto	1	0	0	1
Permiso Remunerado	0	0	2	2
Permiso académico compensado	0	1	0	1
Comisión para desempeñar cargos de LNR o de periodo	0	0	0	0
Reubicación	0	0	0	0
Encargo Vacante Definitiva o Vacante Definitiva de LNR	0	0	0	0
Encargo Vacante Temporal o Vacante Temporal de LNR	0	0	0	0
Asignación de Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia altamente Calificada	1	1	0	2
Asignación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	0	0	0	0
Delegación de funciones	7	0	0	7
Asignación de funciones	7	0	0	7
Incentivo por día de cumpleaños	1	0	0	1
Retiros	0	0	1	1
Suspensión o separación de sus funciones	0	0	0	0
TOTAL	33	4	18	55

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Es importante señalar que en el tercer trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano a raíz la aprobación de la ampliación de la planta de personal de la ANT ha venido desarrollando diferentes estudios para así proveer las diferentes vacantes mediante nombramiento ordinario, provisional o encargo, según sea el caso.

Por otra parte, la Subdirección de Talento Humano ha venido atendido oportunamente todos los trámites de las diferentes situaciones administrativas que son presentadas por los funcionarios a la planta de personal de la Agencia.

SIGEP

La Subdirección de Talento Humano durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, llevó a cabo el seguimiento de la información contenida en el SIGEP, adelantando las siguientes gestiones:

- **Actualización de Hoja de Vida - Declaración de Bienes y Rentas**

Se ha venido adelantando las gestiones correspondientes con el fin de contar con la información actualizada en el aplicativo, remitiendo correo electrónico a los diferentes funcionarios que tienen pendiente la actualización de la Hoja de Vida o realizar la declaración de bienes y rentas de acuerdo con el periodo solicitado.

- **Vinculación – Desvinculación:**

Se llevo a cabo la gestión correspondiente para realizar la vinculación y desvinculación de los funcionarios que presentaron dicha situación administrativa en la ANT durante el tercer trimestre de la vigencia 2020.

Mediante los Oficios No. 20206100648251 del 18 de julio de 2020 y No. 20206100692651 del 28 de julio de 2020, la Subdirección de Talento Humano solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública la creación y distribución de los noventa (90) empleos creados mediante el Decreto No. 694 del 22 de mayo 2020 en el aplicativo SIGEP, esto con el fin de realizar el seguimiento de la información contenida en dicho aplicativo y llevar a cabo la gestión de la misma en relación con los lineamientos impartidos por el DAFP.

Plan de Acción Subdirección de Talento Humano

De acuerdo con las directrices impartidas por la Oficina de Planeación, la Subdirección de Talento Humano llevo a cabo el seguimiento del Plan de Acción Institucional durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, el cual participa en dos secciones las cuales son: *Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional y Política Gestión del Talento Humano*.

A continuación, se detallan las actividades contenidas en el Plan y el porcentaje de avance del Plan con corte al 30 de septiembre 2020.

Tabla 131: Plan de Acción Subdirección de Talento Humano - Funcionamiento

Subactividad	Producto/entregable	Meta	Unidad de Medida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ponderación de la Actividad	% de Avance
Diseñar y aprobar el Plan Anual de Vacantes	Plan Anual de Vacantes formulado y publicado / Plan Publicado	1	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	10%	100%
Implementar el Plan Anual de Vacantes	Plan Anual de Vacantes implementado / Informe de implementación elaborado	2	Número	01-ene-2020	31-dic-2020	10%	50%
Diseñar y aprobar el Plan de Previsión de Recursos Humanos	Plan de Previsión de Recursos Humanos formulado y publicado / Plan Publicado	1	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	10%	100%



Elaborar la liquidación de nómina	Nómina elaborada / Reporte liquidación de nómina elaborado	12	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	25%	75%
Realizar el soporte y mantenimiento del aplicativo Meta4 - SIGEP Nómina	Prestación de servicio de soporte y mantenimiento del aplicativo de Nómina / Contrato ejecutado	1	Número	01-ene-2020	31-dic-2020	10%	34%
Elaborar programación de liquidación y pago de nómina	Cronograma de programación elaborado / Cronograma de liquidación y pago de la nómina elaborado	1	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	10%	100%
Gestionar las situaciones administrativas	Situaciones administrativas tramitadas / Reporte situaciones administrativas tramitadas	100%	Porcentaje	01-ene-2020	31-dic-2020	25%	75%

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Tabla 132: Plan de Acción Subdirección de Talento Humano – Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional

Subactividad	Producto/entregable	Meta	Unidad de Medida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ponderación de la Actividad	% de Avance
Diseñar y aprobar el Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Publicado	1	Número	1-ene-20	31-ene-20	7%	100%
Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano	Informe de implementación elaborado	2		1-ene-20	31-dic-20	12%	50%
Diseñar y aprobar el Plan Institucional de Formación y Capacitación	Plan Publicado	1	Número	1-ene-20	31-ene-20	5%	100%
Implementar el Plan Institucional de Formación y Capacitación	Seguimiento cronograma de implementación	4		1-ene-20	31-dic-20	17%	90%
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación	Informe final de ejecución elaborado	1		1-oct-20	31-dic-20	5%	0%
Diseñar y aprobar el Plan de Incentivos Institucionales	Plan Publicado	1	Número	1-ene-20	31-ene-20	5%	100%
Implementar el Plan de Incentivos Institucionales	Seguimiento cronograma de implementación	4		1-ene-20	31-dic-20	17%	44%



Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Incentivos Institucionales	Informe final de ejecución elaborado	1		1-oct-20	31-dic-20	5%	0%
Diseñar y aprobar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan Publicado	1	Número	1-ene-20	31-ene-20	5%	100%
Implementar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Seguimiento cronograma de implementación	4		1-ene-20	31-dic-20	17%	74%
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe final de ejecución elaborado	1		1-oct-20	31-dic-20	5%	0%

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Plan Institucional de Capacitación

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de septiembre se cuenta con un avance del 90%.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el tercer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 133: Plan Institucional de Capacitación

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN			
CORTE JULIO - SEPTIEMBRE 2020			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle (Objetivo de la capacitación)
Inducción Lineamientos de Bioseguridad para la Prevención del Covid 19 Retorno Inteligente -Oficinas	02/07/2020	62	Socializar a colaboradores de las Oficinas de Planeación, Jurídica y OIGT, los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud, con el fin de prevenir la propagación del Covid
Inducción Lineamientos de Bioseguridad para la Prevención del Covid 19 Retorno Inteligente - Dirección Acceso a Tierras	02/07/2020	114	Socializar a colaboradores de la Dirección de Acceso a Tierras y sus subdirecciones, los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud, con el fin de prevenir la propagación del Covid
Inducción Lineamientos de Bioseguridad para la Prevención del Covid 19 Retorno Inteligente - Dirección Gestión Jurídica de Tierras	03/07/2020	156	Socializar a colaboradores de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras y sus subdirecciones, los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud, con el fin de prevenir la propagación del Covid
Inducción Lineamientos de Bioseguridad para la Prevención del Covid 19 Retorno Inteligente - DAE y SubDAE	07/07/2020	103	Socializar a colaboradores de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras y sus subdirecciones, los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud, con el fin de prevenir la propagación del Covid
Aplicativo ORFEO	14/07/2020	24	Capacitar en la aplicación ORFEO a los servidores y contratistas de la Oficina de Planeación



Inducción Lineamientos de Bioseguridad para la Prevención del Covid 19 Retorno Inteligente - Equipos DG	16/07/2020	96	Socializar a colaboradores de los equipos de Diálogo Social, Topografía y Comunicaciones, los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud, con el fin de prevenir la propagación del Covid
Inducción Lineamientos de Bioseguridad para la Prevención del Covid 19 Retorno Inteligente - Unidades de Gestión Territorial	17/07/2020	81	Socializar a colaboradores de las Unidades de Gestión Territorial, los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud, con el fin de prevenir la propagación del Covid
Procesos Administrativos Especiales Agrarios	21/07/2020	374	Socializar con todos los contratistas y funcionarios de la ANT el papel que desempeña la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica al interior de la Entidad y los trámites que realiza para adelantar y decidir en primera instancia los procesos agrarios de Clarificación de la Propiedad, Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados, Extinción del Derecho de Dominio y Deslinde de Tierras de la Nación, fuera de las zonas focalizadas.
Inducción Lineamientos de Bioseguridad para la Prevención del Covid 19 Retorno Inteligente - DGOSP	23/07/2020	156	Socializar a colaboradores de la DGOSP y sus Subdirecciones, los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud, con el fin de prevenir la propagación del Covid
Sensibilización de Servidores y Política de Servicio al Ciudadano.	24/07/2020	110	Sensibilizar a los servidores de la Agencia sobre la importancia de su rol en la administración pública, el alcance de la Política de Servicio al Ciudadano en la entidad y algunas pautas generales de relacionamiento con usuarios - ciudadanos.
Procedimiento Adjudicación de Baldíos a personas naturales en zonas focalizadas, bajo la normatividad de la Ley 160 de 1994 y Decreto 902 de 2017.	28/07/2020	268	Capacitar a funcionarios y contratistas de la ANT sobre el proceso de adjudicación de predios baldíos de la Nación en los municipios focalizados, por Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017.
Proceso de adjudicación y materialización de subsidios	30/07/2020	195	Capacitar a funcionarios y contratistas de la ANT acerca del proceso de adjudicación y materialización de los subsidios - Adquisición de predio e implementación del proyecto productivo bajo las modalidades SIT, SIDRA, SIRA -, que actualmente están bajo responsabilidad de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.
Gestión de pagos - Cuentas de cobro contratos de prestación de servicios	31/07/2020	39	Capacitar a los asistentes en las herramientas con las que cuenta la SAF, para una correcta administración de los recursos de una manera eficiente y eficaz y coadyuvar al cumplimiento de la misión institucional.
Conceptos y buenas prácticas en Seguridad	03/08/2020	50	Capacitar a comunidad ANT en conceptos y buenas prácticas en Seguridad
Inducción Lineamientos de Bioseguridad para la Prevención del Covid 19 Retorno Inteligente - OCI y público	04/08/2020	86	Socializar a colaboradores de la OCI y demás personas de la Agencia, los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud, con el fin de prevenir la propagación del Covid



Supervisión del contrato	11/08/2020	84	Brindar los conocimientos necesarios para que los supervisores de convenios y/o contratos y aquellas personas que les prestan apoyo, lo realicen debidamente.
Sentencias emblemáticas	12/08/2020	106	Dar a conocer las sentencias que han sido proferidas que involucren las funciones de la Agencia Nacional de Tierras
Sistema de Gestión y Política Ambiental	14/08/2020	52	Dar a conocer a los colaboradores el Sistema de Gestión y Política Ambiental de la Entidad, así como sus programas, objetivos, metas y la extensión de buenas prácticas sostenibles
Manejo de situaciones por presiones indebidas o de amenazas habilitantes de riesgos de corrupción	20/08/2020	42	Dar a conocer los riesgos de corrupción asociados a las presiones indebidas o amenazas, los mecanismos para prevenirlos y los conceptos de corrupción aplicables
Cumplimiento hallazgos UGT PMI, contratos de prestación de servicios	20/08/2020	10	Capacitar a los asistentes en temas de supervisión de contratos y de esa forma, dar cumplimiento a los hallazgos reportados en el Plan de Mejoramiento Institucional.
El Camino hacia la Resiliencia	21/08/2020	71	Con esta capacitación buscamos entender cómo construir y perpetuar la Resiliencia en nuestras vidas, analizando, Qué es una crisis emocional y síntomas, Cómo descubrir y alimentar nuestra capacidad de Resiliencia, Estrategias prácticas diarias de autocuidado y equilibrio emocional.
SST - Prevención de Enfermedades Visuales	25/08/2020	42	Dar a conocer a los colaboradores de la ANT, las diferentes alteraciones visuales que puedan afectar la salud y su rendimiento en el trabajo. Revisaremos los siguientes temas: Tipos de enfermedades visuales, Consejos para evitar la fatiga visual, Pausas activas visuales -
SST - Prevención rayos ultravioleta	28/08/2020	33	Informar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de exposición a radiación UV de origen solar y sus medidas de control Contenido temático: Generalidades, Cáncer de piel, Medidas de control y prevención
Taller Motivación y Trabajo en Equipo - DAE SubDAE	28/08/2020	60	El objetivo es promover un clima laboral que mejore nuestro bienestar, compromiso y productividad
Taller Motivación y Trabajo en Equipo - Oficina Jurídica	28/08/2020	41	El objetivo es promover un clima laboral que mejore nuestro bienestar, compromiso y productividad
Primera Capacitación a Gestores de Integridad	31/08/2020	19	El objetivo es continuar en el proceso de fortalecimiento de nuestros valores institucionales.
Taller Motivación y Trabajo en Equipo - DGOSP y sus Subdirecciones	02/09/2020	109	El objetivo es promover un clima laboral que mejore nuestro bienestar, compromiso y productividad
Metodología Scrum	03/09/2020	19	Capacitar a ingenieros de las áreas misionales en Metodología Scrum
Taller Motivación y Trabajo en Equipo - SAYF	03/09/2020	96	El objetivo es promover un clima laboral que mejore nuestro bienestar, compromiso y productividad
Taller Motivación y Trabajo en Equipo - Unidades de Gestión Territorial	04/09/2020	60	El objetivo es promover un clima laboral que mejore nuestro bienestar, compromiso y productividad



Sensibilización Mapa de Riesgos de Corrupción - DAE, SubDAE, UGT (Responsables procesos Asuntos Étnicos)	09/09/2020	92	Con el fin de dar cumplimiento a la Acción preventiva ACCTI-COR-P.9.1, propuesta por la Dirección de Asuntos Étnicos en el Mapa de Riesgos de Corrupción
Sensibilización Mapa de Riesgos de Corrupción - UGT	10/09/2020	13	Con el fin de dar cumplimiento a las actividades de control programadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción
Taller Motivación y Trabajo en Equipo - DGJT y sus Subdirecciones	09/09/2020	158	El objetivo es promover un clima laboral que mejore nuestro bienestar, compromiso y productividad
Taller Motivación y Trabajo en Equipo - DAT y sus Subdirecciones	11/09/2020	187	El objetivo es promover un clima laboral que mejore nuestro bienestar, compromiso y productividad
Taller Motivación y Trabajo en Equipo - Secretaría General y STH	16/09/2020	34	El objetivo es promover un clima laboral que mejore nuestro bienestar, compromiso y productividad
¿Cómo usar OneDrive?	16/09/2020	105	Capacitar a los servidores y colaboradores de la Agencia sobre cómo usar la herramienta OneDrive
Prevención Enfermedades Tropicales	22/09/2020	44	Dar a conocer a todo el personal de la Agencia, las diferentes enfermedades transmitidas por vectores, clases de enfermedades tropicales, síntomas, signos de alarma o peligro, y medidas de prevención y control
Taller Motivación y Trabajo en Equipo - Oficinas Planeación, OIGT, OCI	23/09/2020	54	El objetivo es promover un clima laboral que mejore nuestro bienestar, compromiso y productividad
El Control Interno Disciplinario en la Agencia Nacional de Tierras	24/09/2020	61	Capacitar a los funcionarios y servidores de la Agencia Nacional de Tierras en la prevención de faltas disciplinarias al interior de esta.
Seguridad de la Información en la ANT	25/09/2020	69	Sensibilizar al personal de la Agencia Nacional de Tierras en aspectos de Seguridad de la información, buscando un aumento progresivo en la cultura sobre este tema, al interior de la Entidad.
Enfoque de Género, Mujer Rural & Gobernanza de la Tierra	28/09/2020	61	Conocer acerca de la gobernanza equitativa de la tierra, las nuevas masculinidades y la incorporación del Enfoque de Género y Mujer Rural en los procesos de la Agencia Nacional de Tierras.
Taller Motivación y Trabajo en Equipo - Dirección General y sus equipos	30/09/2020	78	El objetivo es promover un clima laboral que mejore nuestro bienestar, compromiso y productividad

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan Incentivos Institucionales (Bienestar)

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al 30 de septiembre se cuenta con un avance del 44%.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el tercer trimestre de la vigencia actual:

**Tabla 134: Plan de Incentivos Institucionales - Bienestar**

BIENESTAR			
CORTE JULIO - SEPTIEMBRE 2020			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Fortalecimiento Espiritual	03/07/2020	Colaboradores ANT	El 3 de Julio se llevó a cabo de manera virtual la eucaristía mensual.
Reconocimientos e Incentivos - Fechas Conmemorativas	03/07/2020	Colaboradores ANT	El 3 de julio se compartió a través del correo electrónico la pieza de comunicaciones en Reconocimiento por el Día del Economista.
Reconocimientos e Incentivos - Día del Conductor	16/07/2020	9	Esta fecha se conmemoró con una eucaristía en honor a la Virgen del Carmen. Adicionalmente se envió una pieza conmemorativa por correo electrónico y se envió un diploma de reconocimiento a cada conductor.
Reconocimientos e Incentivos - Cumpleaños	01/07/2020 31/07/2020	7	Durante el mes de julio se publicó en la Intranet de la Entidad el listado de los nombres de los funcionarios que cumplieron años durante este mes. Adicionalmente se envió a su correo electrónico una tarjeta de felicitación.
Actividades Deportivas - Programa Entorno Laboral Saludable	30/07/2020	12	Con apoyo de la Caja de Compensación Familiar el 30 de julio se llevó a cabo la clase virtual de acondicionamiento físico "Rumba en Familia". En esta participaron 12 colaboradores con sus familias.
Promoción y Divulgación de Servicios Sociales	01/07/2020 31/07/2020	Colaboradores ANT	Se compartió a través de correo electrónico, las actividades formativas, recreativas y lúdicas de la Caja de Compensación Compensar (1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31)). Esto con el fin de incentivar la integración familiar de los colaboradores. El 9 y 10 de julio se compartió la información del Teatro Nacional, quienes otorgaron el 15% de descuento en la compra de boletería para las obras virtuales "Ríase el Show" y "Tratado de Culinaria Para Mujeres Tristes". El 31 de julio se envió a los funcionarios de la entidad el correo informativo de créditos de libranzas ofrecido por el Banco Pichincha.
Fortalecimiento Espiritual	06/08/2020	Colaboradores ANT	El 6 de agosto se llevó a cabo de manera virtual la eucaristía mensual.
Reconocimientos e Incentivos - Fechas Conmemorativas	18/08/2020	Colaboradores ANT	El 18 de agosto se compartió a través del correo electrónico la pieza conmemorativa en el Día del Ingeniero.
Reconocimientos e Incentivos - Cumpleaños	01/08/2020 31/08/2020	10	Durante el mes de agosto se publicó en la Intranet de la Entidad el listado de los nombres de los funcionarios que cumplieron años durante este mes. Adicionalmente se envió a su correo electrónico una tarjeta de felicitación.
Actividades Deportivas - Programa Entorno Laboral Saludable	20/08/2020	14	El 20 de agosto se llevó a cabo la clase virtual de Yoga en Familia, en la cual participaron 14 colaboradores junto con sus grupos familiares.
Promoción y Divulgación de Servicios Sociales	01/08/2020 31/08/2020	Colaboradores ANT	Se compartió a través de correo electrónico, las actividades formativas, recreativas y lúdicas de la Caja de Compensación Compensar (17, 20, 21). Esto con el fin de incentivar la integración familiar de los colaboradores.



Actividades Institucionales - Código de Integridad	06/08/2020	Colaboradores ANT	El 6 de agosto se envió a todos los colaboradores, a través del correo de Talento Humano la pieza del valor Respeto. Esto con el fin de afianzar los contenidos del Código de Integridad y Buen Gobierno.
Actividades Institucionales - Código de Integridad	31/08/2020	19	El 31 de agosto se llevó a cabo la primera capacitación al grupo de Gestores de Integridad. En esta capacitación participaron 19 personas. Esta capacitación estuvo enfocada a presentar la estrategia de los Gestores, su perfil y hacer un recordatorio de los valores institucionales que están contemplados en el Código de Integridad y Buen Gobierno.
Actividades Institucionales - Código de Integridad	31/08/2020	Colaboradores ANT	El 31 de agosto se envió a todos los colaboradores, a través del correo de Talento Humano la pieza del valor Compromiso. Esto con el fin de afianzar nuestros valores institucionales.
Fortalecimiento Espiritual	04/09/2020	Colaboradores ANT	El 4 de septiembre se llevó a cabo de manera virtual la sagrada eucaristía.
Reconocimientos e Incentivos - Fechas Conmemorativas	07/09/2020 18/09/2020	Colaboradores ANT	El 7 y 18 de septiembre se invitó a los funcionarios a conmemorar y celebrar de manera creativa el mes del amor y la amistad, esto con el fin de que el distanciamiento por la pandemia no sea un impedimento para fortalecer los lazos de amistad y compañerismo.
Reconocimientos e Incentivos - Cumpleaños	01/09/2020 30/09/2020	8	Durante el mes de septiembre se publicó en la Intranet de la Entidad el listado de los nombres de los funcionarios que cumplieron años durante este mes. Adicionalmente se envió a su correo electrónico una tarjeta de felicitación.
Actividades Deportivas - Programa Entorno Laboral Saludable	10/09/2020	9	El 10 de septiembre se llevó a cabo la clase virtual de Acondicionamiento Físico en la cual participaron 9 colaboradores junto con sus grupos familiares.
Promoción y Divulgación de Servicios Sociales	30/09/2020	13	El 30 de septiembre se realizó la presentación del portafolio de productos y servicios de la caja de compensación familiar Comfenalco Antioquia. En esta participaron 13 personas.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al 30 de septiembre se cuenta con un avance del 74%.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el tercer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 135: Plan de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SG-SST			
CORTE JULIO - SEPTIEMBRE 2020			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle



1. Dar continuidad al programa riesgo biomecánico (Semilleros preventivos, Grupo de Escuelas de Desórdenes Musculo Esqueléticos, líderes de semilleros preventivos y/o pausas activas, capacitaciones, inspecciones de los puestos de trabajo).	02 – 23 de julio de 2020	895	En las divulgaciones que se realizaron de los lineamientos de bioseguridad, hay un espacio para la intervención de la fisioterapeuta Zulay Valdés donde nos da tipos de prevención de enfermedades osteomusculares, donde se ha intervenido a un total de 895 trabajadores.
2. Dar continuidad al Programa de Gestión en conservación visual.	17 de Julio de 2020	N/A	El día 17 de julio del presente año se envió por correo masivo de talento humano, el banner Evita la fatiga visual haciendo tus pausas activas donde contiene el Link https://www.youtube.com/watch?v=L0LaEgTMCP4 para ver el video de los diferentes ejercicios visuales que se pueden hacer para evitar la fatiga visual.
3. Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.	01 de Julio de 2020	17	En el mes de julio se realizó la programación de 17 exámenes medico ocupacionales de ingresos. Por otro lado, se gestionó el informe a satisfacción de la cuenta de cobro de Unimsalud por un valor de \$191.500 de los exámenes medico ocupacionales practicados en el mes de junio del presente año.
1. Actualización de los indicadores de accidentalidad y ausentismo.	03 de agosto de 2020	N/A	Desde el mes de febrero de 2020 no se presenta accidentes laborales en la entidad; por otro lado, En el mes de agosto se realizó la actualización del indicador de ausentismo de cuatro incapacidades generales reportada por dos funcionarios en el mes de julio y una funcionaria reporto incapacidad en el mes de agosto, como se puede evidenciar en el documento adjunto correspondiente a las estadísticas de ausentismo.
2. Actualización registro estadístico de la prevalencia y la incidencia de la enfermedad laboral.	12 de agosto de 2020	N/A	Se realiza la actualización registro estadístico de la prevalencia y la incidencia de la enfermedad laboral donde se evidencia que en el segundo trimestre del año 2020 no se presentaron casos de ausencia derivados de la enfermedad laboral.
3. Dar continuidad al programa riesgo biomecánico (Semilleros preventivos, Grupo de Escuelas de Desórdenes Musculo Esqueléticos, líderes de semilleros preventivos y/o pausas activas, capacitaciones, inspecciones de los puestos de trabajo).	18 de agosto de 2020	19	En el mes de agosto de 2020 se envió por correo masivo de talento un banner los beneficios de hacer pausas activas donde, 19 trabajadores realizaron la confirmación de lectura del correo.
4. Dar continuidad al Programa de Gestión en conservación visual.	25 de agosto de 2020	42	Para el día 25 de agosto de 2020 se programó capacitación en el tema PREVENCIÓN ENFERMEDADES VISUALES, dicha capacitación se realizó con el apoyo de la optómetra especialista en SST CLAUDIA VELANDIA asignada por la ARL Positiva, se contó con la participación de 42 asistentes.
5. Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.	28 de agosto de 2020	3	Por otro lado, se gestionó el informe a satisfacción de la cuenta de cobro de Unimsalud por un valor de \$1.089.900 de los exámenes medico ocupacionales practicados en el mes de Julio del presente año.
1. Tips para prevención del acoso laboral	30 de septiembre de 2020	19	El día 30 de septiembre de 2020, se envió por correo masivo de talento humano el tips de prevención ¿Reconoces los tipos de acoso laboral?, donde se identifica todos los tipos de acoso laboral que puede sufrir los trabajadores de la entidad. Se adjunta evidencia de envío del documento.



2. Seguimiento programa de riesgo cardiovascular - Entorno Laboral Saludable.	29 de septiembre de 2020	19	El día 29 de septiembre de 2020, se envió por correo masivo de talento humano el banner ¿Qué son los estilos de vida saludables? Con el fin de que el trabajador identifique como se puede enfocar los diferentes estilos de vida saludables sin atentar contra su propio bienestar.
3. Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.	Continuo	13	En el mes de septiembre de 2020 se realizó la programación de doce exámenes médicos ocupacionales de ingreso. De igual manera se gestionó el pago una factura por un valor de \$138.000 de los servicios prestados en mes de agosto de 2020, se adjunta el pago de la factura.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Evaluación del Desempeño Laboral

La Subdirección de Talento Humano administró el aplicativo App EDL sobre la inclusión, modificación y/o eliminación de los datos, usuarios, dependencias, entre otros.

Se atendieron y se dio respuesta a las solicitudes, requerimientos e inquietudes de los evaluados y evaluadores sobre la realización de las evaluaciones parciales eventuales y/o semestral correspondiente al primer semestre del periodo 2020 – 2021.

Acuerdos de Gestión

La Subdirección de Talento Humano atendió y dio respuesta a las solicitudes, La Subdirección de Talento Humano atendió y dio respuesta a las solicitudes, requerimientos e inquietudes de los gerentes públicos y enlaces sobre los seguimientos a los acuerdos de gestión correspondientes al primer semestre de la vigencia 2020.

Se remitió correo electrónico a todos los gerentes públicos y sus enlaces, solicitando la realización y envío a la Subdirección de Talento Humano de los seguimientos a los acuerdos de gestión correspondientes al primer semestre de la vigencia 2020.

Se recibieron algunos seguimientos a los acuerdos de gestión correspondientes al primer semestre de la vigencia 2020, por parte de algunos gerentes públicos.

Comisión de Personal

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1228 de 2005, los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes fueron elegidos para el período 2020-2022, a través de Resolución No. 9409 del 30 de septiembre de 2020, se conformó la nueva Comisión de Personal de la Agencia para el periodo 2020 – 2022, así:

Tabla 136: Comisión de personal ANT – 2018 - 2020

Comisión de Personal de la Agencia para el periodo 2020-2022	
Representantes de los Empleados	Carola Sánchez Castañeda Julio Cesar Gómez Samper
Representantes de la Administración	Secretario General



Subdirector Técnico de Agencia ubicado en la Subdirección de Acceso a Tierras en Demanda y Descongestión.

Fuente: Resolución No. 6161 del 2018 – Subdirección de Talento Humano.

La Comisión de Personal durante el tercer trimestre 2020 llevó a cabo tres (3) reuniones ordinarias mensualmente, según lo señalado en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Así mismo, se adelantaron todas y cada una de las actividades concernientes a la convocatoria, elección virtual, escrutinio y conformación de la Comisión de Personal del periodo 2020 – 2022.

Proceso de Provisión de Empleo mediante Encargo

Se adelantaron las actividades concernientes al desarrollo y finalización del proceso de encargo 2020-2, de acuerdo con lo contemplado en la Guía para la provisión de empleo mediante encargo, por lo anterior a continuación se detalla el resultado del proceso de encargo adelantado:

Tabla 137: Provisión de empleo mediante encargo

PROVISIÓN DE EMPLEO MEDIANTE ENCARGO			
SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	EMPLEO	RESOLUCIÓN No.	Fecha de Posesión
FREDY ARMANDO ERAZO	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 10 – UGT PASTO	9046 del 23/09/2020	Prevista para el mes de Octubre
SOLEY LACOUTURE HERRERA	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 10 – UGT MONTERIA	9047 del 23/09/2020	Prevista para el mes de Octubre
YOLIMA CECILIA PADILLA	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 10 – UGT SANTA MARTA	9048 del 23/09/2020	Prevista para el mes de Octubre
HUGO JAVIER JIMENEZ DIAZ	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 12 – SUB. PLANEACIÓN OPERATIVA	9049 del 23/09/2020	Prevista para el mes de Octubre
DORIS LILIANA VEGA	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 12 – DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	9050 del 23/09/2020	Prevista para el mes de Octubre
PABLO SANTIAGO ROSERO	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 10 – UGT POPAYAN	9051 del 23/09/2020	Prevista para el mes de Octubre
JAROL JAIME SAJAUD	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 11 – SUB. TALENTO HUMANO	9052 del 23/09/2020	Prevista para el mes de Octubre
MAURICIO ARANGO MOLINA	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 11 – SUB. PLANEACIÓN OPERATIVA	9053 del 23/09/2020	Prevista para el mes de Octubre



OLGA LUCIA GARCIA RINCON	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 10 – OFICINA DE PLANEACIÓN	9054 del 23/09/2020	Prevista para el mes de Octubre
GLORIA ESPERANZA MUÑOZ	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 10 – SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9055 del 23/09/2020	Prevista para el mes de Octubre
ANTONIO EVERTH COPEPE	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 10 – UGT BOGOTA	9056 del 23/09/2020	Prevista para el mes de Octubre

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Circulares expedidas por COVID-19 ANT

A continuación, se relacionan las Circulares expedidas por parte de la Agencia Nacional de Tierras en relación con los lineamientos sobre el aislamiento obligatorio:

- Circular No. 06 de 2020 – Medidas de prevención ante presencia del COVID-19
- Circular No. 07 de 2020 – Nuevas medidas para contener el contagio del COVID-19
- Circular No. 10 de 2020 – Ampliación aislamiento preventivo
- Circular No. 12 de 2020 – Aislamiento preventivo obligatorio
- Circular No. 13 de 2020 – Aislamiento preventivo obligatorio
- Circular No. 14 de 2020 – Prorroga Aislamiento Preventivo Obligatorio
- Circular No. 15 de 2020 - Prorroga Aislamiento Preventivo Obligatorio
- Resolución No. 5058 de 2020 – Por la cual se implementan las acciones orientadas a controlar el contagio del COVID-19, que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los colaboradores, y así garantizar el retorno seguro al trabajo presencial y las salidas de campo en la Agencia Nacional de Tierras – ANT” y sus anexos: 1. Lineamientos de bioseguridad para la prevención del covid 19 retorno inteligente y 2. Lineamientos de bioseguridad para la prevención del covid 19 en la salidas a campo - retorno inteligente.
- Circular No. 16 de 2020 – Aislamiento Preventivo Obligatorio
- Circular No. 17 de 2020 – Prorroga Aislamiento Preventivo Obligatorio
- Circular No.18 de 2020 – Aislamiento Selectivo con distanciamiento individual responsable.
- Circular No. 22 del 2020 - Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Social Individual.

Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales

La Subdirección de Talento Humano durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 adelantó las gestiones correspondientes para la liquidación de la nómina y prestaciones sociales de los servidores públicos de la ANT. Mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la Nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Agencia.



A continuación, se relaciona los valores liquidados en cada mes y el porcentaje de ejecución frente a los recursos expedidos en los CDP que amparan la nómina de la planta de personal:

Tabla 138: Liquidación de nómina y prestaciones sociales

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Valor Liquidado	\$ 1.657.574.086	\$ 1.306.159.646	\$ 1.320.580.905
% Ejecución	33%	39%	44%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Con corte al tercer trimestre de la vigencia 2020, se han ejecutado \$10.806.969.415 correspondiente al 44% del presupuesto total \$24.623.486.383.

Mediante Oficio No. 2-2020-029522 del 06 de julio de 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo No. 122 de 2020, *“Por medio del cual se aprueba una modificación presupuestal, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia fiscal 2020”*, por valor de \$9.537.084.383 financiados con recursos Nación, esto con el fin de amparar los noventa (90) empleos creados en la Planta de Personal de la ANT mediante el Decreto No. 694 del 22 de mayo de 2020.

Ajuste Institucional

Luego de la creación de 90 empleos en la planta de personal permanente a través del Decreto 694 del 22 de mayo de 2020, en este tercer trimestre la ANT continuó con la implementación de su primera fase de fortalecimiento institucional a través la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción (LNR) y de carrera administrativa (CA) según los procesos normativos correspondientes:

Para los empleos del nivel Asesor de LNR del Despacho del Director General en julio se realizó la vinculación de 14 funcionarios, según el trámite establecido que incluyó el estudio de requisitos, pruebas internas, pruebas de meritocracia en Función Pública y publicación de hojas de vida.

Para los empleos de Carrera Administrativa distribuidos mediante Resolución 4105 del 03 de junio de 2020 en las diferentes dependencias de la Entidad se inició el reporte a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la aplicación SIMO junto con los demás empleos vacantes que conformarán la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) de la ANT, cuyo proceso de selección por concurso se iniciará una vez se cuente con los recursos y se haya hecho la planeación de la convocatoria pública para la provisión definitiva. Se reportaron 115 vacantes (72 nuevos empleos y 43 anteriores).

Mientras se surte el proceso de provisión definitiva de las nuevas vacantes y las anteriores, en agosto se inició la provisión transitoria según el orden de prioridad establecido en la normatividad.



- **Proceso de encargos:** Para los servidores públicos con derechos de carrera administrativa se realizó estudio correspondiente resultando aplicable la modalidad de encargo para 45 empleos vacantes del nivel profesional, de los cuales, una vez surtidas todas las etapas de estudio de requisitos y manifestación de interés por parte de los servidores, fueron efectivos para proveer por esta modalidad 11 de los empleos.
- **Nombramiento provisional:** i) En cumplimiento de la Ley 1955 de 2019 sobre vinculación de jóvenes al servicio público, se remitió Oficio No. 20206000603001 del 03 de julio de 2020 respuesta al DAFP sobre la información de aquellos nuevos empleos cuyos requisitos no exigen experiencia profesional para el nivel profesional y que después de surtir el proceso mediante encargo, puedan ser publicados a través de la plataforma del Servicio Público de Empleo, para que jóvenes entre los 18 y 28 años tengan la posibilidad de postularse a estos, dándole prioridad en condiciones de igualdad, a los jóvenes que estuvieron bajo la custodia y protección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, según lo solicitado por la Dirección de Empleo Público en relación con la Circular Conjunta No. 100-002-2020 expedida entre Función Pública y Servicio Público de Empleo con ocasión del artículo 196 de dicha Ley, el Decreto 2365 de 2019 que fija sus lineamientos y la Directiva Presidencial 01 de 2020. ii) Para las vacantes restantes de los anteriores procesos, según lo establecido en la normatividad vigente, se inició el proceso de nombramiento provisional.

Por su parte, la Fase 2, Formalización de empleos, atención del rol de gestión catastral y masificación de adjudicación y formalización, del Fortalecimiento institucional se encuentra detenida mientras se normalizan las condiciones externas para la viabilidad de la reforma institucionales.

Manual de Funciones

Luego de la adición de 90 empleos de la planta de personal y dadas las modificaciones efectuadas a la Resolución 1999 de 2019 del Manual de Funciones y Competencias Laborales (Resoluciones 4730 de 2019 y 4104 y 6695 de 2020) se considera necesaria su unificación y la estandarización de funciones y requisitos de formación académica de acuerdo con los procesos en los que participa cada empleo y su dependencia con el fin de preparar la información necesaria para la provisión definitiva de los empleos vacantes de la entidad.

Archivo de Gestión

La Subdirección de Talento Humano viene realizando una intervención documental en su archivo de gestión. Lo anterior, atendiendo lo solicitado en Memorando 20206200018033 del 06 de febrero del año en curso, en el cual la Subdirección Administrativa y Financiera informa la necesidad de adelantar el acompañamiento, revisión y actualización de la organización y reorganización documental para el caso especial de la serie documental denominada HISTORIAS LABORALES.

De las actividades que se lograron culminar en este periodo, fue el ejercicio adelantado para elaborar la propuesta final de actualización de la TRD para la dependencia. Es así, que dentro del avance que se ha adelantado en la intervención del archivo de gestión para las diferentes Series y Subseries documentales propuestas para la Subdirección de Talento Humano en el periodo comprendido de Julio – Septiembre del año en curso:

NOMINA

Se lleva a cabo la intervención de la serie documental NOMINA con el siguiente avance:

- NOMINA 2016 (marzo - diciembre) se realizó la clasificación, organización, extracción de material abrasivo, foliación y descripción en los formatos establecidos por la ANT, un total de 628 folios.
- NOMINA 2017 (enero – septiembre) se viene realizando la clasificación, organización, extracción de material abrasivo, foliación y descripción en los formatos establecidos por la ANT, un total parcial de 1.351 folios.
- NOMINAS 2018, 2019 y 2020 se encuentran clasificadas y a la espera de realizar el proceso archivístico correspondiente.

Igualmente se relaciona los asuntos que se tenían en NOMINA y pasaron a ser parte integral de HISTORIA LABORAL:

Tabla 139: Historias laborales

SERIE DOCUMENTAL (ANTIGUA)	ASUNTO DOCUMENTAL	AÑO	FOLIOS	SERIE DOCUMENTAL (NUEVA)
NOMINA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	2016	132	HISTORIAL LABORAL
NOMINA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	2017	162	HISTORIAL LABORAL
NOMINA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	2018	212	HISTORIAL LABORAL
NOMINA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	2019	321	HISTORIAL LABORAL
NOMINA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	2020	41	HISTORIAL LABORAL

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Retos

- **Plan Institucional de Capacitación**

El reto en este momento para el PIC 2020, es buscar una alternativa para realizar al menos algunas de las actividades de capacitación que se tenían programadas realizar a través de una alianza con una institución educativa o del trabajo para el desarrollo humano, teniendo en cuenta que el proceso de contratación adelantado, muy seguramente será declarado desierto.



- **Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

En estas instancias de emergencia sanitaria que se vive en el país por el aislamiento preventivo obligatorio del COVID -19, el mayor reto es cumplir con el plan de trabajo desde el trabajo en casa, haciendo uso de los medios tecnológicos, combinado con el trabajo presencial en las instalaciones de la entidad.

Tareas pendientes

- **Planta de Personal**

Continuar con el proceso de estudios con el fin de proveer los empleos vacantes de la Planta de Personal de la ANT.

- **SIGEP**

De acuerdo con los nuevos ingresos en la Planta de Personal de la ANT, la Subdirección de Talento Humano debe continuar con las gestiones correspondientes para mantener actualizada la información en el aplicativo SIGEP.

- **Plan Institucional de Capacitación**

Realizar cinco (5) actividades de capacitación que están pendientes en el cronograma de actividades, en los siguientes proyectos de aprendizaje:

- Herramientas para el Control Interno
- Daño Antijurídico
- Comunicación asertiva y liderazgo
- Legislación
- Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Plan Incentivos Institucionales (Bienestar)**

Ejecutar las actividades programadas en el Sistema de Estímulos – Plan de Bienestar e Incentivos 2020, de acuerdo con el cronograma establecido. Así mismo, desarrollar aquellas actividades que por motivo de la cuarentena preventiva obligatoria han quedado pendientes por realizar.

Realizar seguimiento permanente al proceso de contratación de un proveedor que se convierta en un aliado estratégico para poder llevar a cabo las actividades de dicho cronograma. Este proceso se encuentra en gestión por parte del Grupo de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Tierras.



- **Proceso de Provisión de Empleo mediante Encargo**

Posesión de los servidores de Carrera a los cuales se les otorgó un empleo en encargo

- **Archivo de Gestión**

Gestionar la entrega de los expedientes pendientes de Historia Laboral y recibir, clasificar, organizar, describir y digitalizar los expedientes que se conformen de las demás Series y Subseries documentales pendientes por intervenir de la dependencia.



3.2 Adquisición de bienes y servicios

Coordinación para la Gestión Contractual

De conformidad con la Resolución 146 del 22 de febrero de 2017, por la cual se creó el Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General, definió su objetivo, así:

“Efectuar la asesoría, coordinación, adelantamiento y seguimiento de los procesos de selección, suscripción, ejecución y liquidación de contratos en la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con el fin de suplir las diferentes necesidades de adquisición de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de la misión, funciones y competencias que le asigna la ley a la entidad”.

Así mismo, la mencionada Resolución establece las siguientes Funciones Específicas para el Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual:

1. Gestionar la ejecución contractual del Plan Anual de Adquisiciones y presentar a la Secretaría General los informes que sobre el particular se requieran, así como dar cumplimiento a su publicidad con la normatividad vigente sobre la materia.
2. Realizar los reportes, cumplir con las obligaciones para el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y el Sistema de la Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI.
3. Aprobar las garantías en virtud de los contratos que suscriba la Agencia nacional de Tierras – ANT.
4. Realizar los reportes al registro Único de Proponentes de las Cámaras de Comercio.
5. Suscribir las actas de liquidación bilateral de los contratos y convenios suscritos por la Agencia Nacional de Tierras y los actos administrativos de liquidación unilateral, salvo los que sean competencia de otra instancia.
6. Expedir las certificaciones de los contratos y/o convenios celebrados, en ejecución o ejecutados.
7. Ejercer la custodia y archivo de gestión sobre los originales de los contratos y convenios.
8. Adelantar las audiencias de tipificación y distribución de riesgos y aclaración de pliegos, de adjudicación y subasta inversa presencial y demás que sean reglamentadas de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.
9. Notificar los actos administrativos de carácter contractual.

SIRECI – SECOP – SIGEP

La información SIRECI ha sido reportada mensualmente con oportunidad en atención a las fechas de corte establecidas conforme a lo dispuesto en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República. El último

informe fue presentado el 14 de septiembre de 2020 con la información con fecha de corte del 31 de agosto de 2020.

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP

A la fecha de corte, fueron aprobadas y dadas de alta el 100% de las hojas de vida en el SIGEP de los contratos de prestación de servicios tramitados; así como el 82% de estos se encuentran vinculados a cada contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

Con respecto a la obligación que tiene la Agencia de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP los procesos de contratación adelantados, se encuentran publicados el 100% de los procesos que ha adelanto la entidad en la vigencia 2020. Es así como durante lo corrido de la vigencia 2020 y hasta la fecha de corte del presente informe, han sido publicados en el SECOP 1.226 procesos de contratación tramitados, incluidos contratos y convenios.

Luego de la creación de la entidad en compañía de Colombia Compra Eficiente en la plataforma SECOP II, se ha venido trabajando en la publicación no solo de los procesos de contratación de la Agencia si no también en la ejecución de los contratos celebrados.

Aprobación de Garantías, Designación de Supervisión, Certificaciones y Liquidaciones

Durante la vigencia 2020, han sido aprobadas el total de garantías requeridas para los contratos, es decir 639 garantías. En cuanto a la notificación a los supervisores de su responsabilidad, fueron realizadas y notificadas todas las designaciones de supervisión de los contratos tramitados. Las certificaciones contractuales expedidas a la fecha de corte han sido 1.110. Así mismo, las liquidaciones tramitadas son 52.

Archivo de Gestión

A la fecha, el archivo de gestión de las vigencias 2017 y 2018 se encuentra debidamente foliado y organizado con el fin de gestionar los préstamos requeridos. En cuanto al archivo de la vigencia 2019, se está realizando su organización de acuerdo con la normatividad vigente; adicionalmente, se encuentra pendiente las instrucciones por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera sobre las condiciones de entrega una vez se finalice la vigencia fiscal 2020.

Procesos contractuales

En lo corrido de la vigencia 2020 y hasta la fecha de corte, se han celebrado un total de 1.452 contratos y convenios, de los cuales se han tramitado 25 cesiones de contratos, 115 adiciones y prorrogas a contratos y 54 terminaciones anticipadas.

En la siguiente tabla se evidencia la tipología contractual procesos contractuales celebrados en la Agencia:

Tabla 140: Tipología contractual vigencia 2020 (hasta el 30/06/2020)



TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD
Prestación de Servicios	1.186
Contrato Otorgamiento Derecho de Uso	207
Contrato de Consultoría	25
Orden de Compra	19
Aceptación de Oferta	4
Convenio Interadministrativo	3
Contrato de Compraventa	2
Convenio de Asociación	2
Contrato de Seguros	2
Contrato Interadministrativo	2
TOTAL	1.452

Fuente: Coordinación para la Gestión Contractual

Retos

Crear alertas de seguimiento trimestrales a los supervisores de los contratos de la Agencia, para que sea remitido oportunamente al Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual los informes de supervisión y ejecución de contratos y convenios, con el fin de contar con las herramientas adecuadas para realizar correctamente el proceso de archivo de gestión.

Tareas pendientes

El reporte de la información Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI del mes de septiembre 2020, se deberá reportar durante el mes de octubre de 2020.



Subdirección Administrativa y Financiera

Plan Anual de Adquisiciones

En el marco del procedimiento interno ADQBS-P-003 PROGRAMACIÓN ADMINISTRACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAABS, la Subdirección Administrativa y Financiera realiza cada una de las modificaciones solicitadas por las Dependencias de la Entidad, soportadas mediante memorandos internos los cuales reposan en el Sistema de Gestión Documental: ORFEO.

Adicionalmente la Subdirección Administrativa y Financiera realiza la actualización del Plan de Adquisiciones en la Plataforma SECOPII y en la página Institucional de acuerdo con el procedimiento anteriormente nombrado.

El Plan de Adquisiciones se encuentra distribuido en diferentes modalidades de contratación, donde el 43% de los recursos programados corresponden a la celebración de convenios y el 36% a prestación de servicios:

Tabla 141: Modalidades de contratación PAA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO
Contratación directa - Convenio	71.487.668.327
Contratación directa - Prestación de servicios	58.985.807.759
Selección abreviada - acuerdo marco	14.294.622.681
Licitación pública	6.419.310.198
Contratación régimen especial - Banco y organismos multilaterales	2.271.302.943
Selección abreviada - Subasta Inversa	4.942.957.858
Contratación directa	3.113.805.064
Contratación directa (con ofertas)	1.869.855.574
Selección abreviada menor cuantía	1.436.741.924
Mínima cuantía	410.102.002
TOTAL	165.232.174.330

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Así mismo, los recursos que anteriormente se muestran, están divididos por proyectos de inversión de la siguiente manera:

- Asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional.

Tabla 142: Proyecto asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional

ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD PRIVADA RURAL A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	23.992.038.774	23.992.038.774	2	2



Contratación directa - Prestación de servicios	3.472.778.284	3.472.778.284	48	48
TOTAL PAA	27.464.817.058	27.464.817.058	50	50

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Formalización de la Pequeña Propiedad es: **100%**

- Asistencia jurídica técnica para la regularización de la propiedad a nivel nacional

Tabla 143: Proyecto Asistencia jurídica técnica para la regularización de la propiedad a nivel nacional

ASISTENCIA JURÍDICA TÉCNICA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	9.757.961.226	9.757.961.226	1	1
Contratación directa - Prestación de servicios	3.364.351.828	3.306.880.642	62	57
TOTAL PAA	13.122.313.054	13.064.841.868	63	58

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Regularización de la Propiedad es: **99%**.

- Proyecto Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional

Tabla 144: Proyecto Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional

DOTACIÓN DE TIERRAS PARA GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE ACCESO A SUJETOS DE REFORMA AGRARIA A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	28.257.842.489	9.600.000.000	11	3
Contratación directa - Prestación de servicios	13.389.694.278	12.342.526.472	315	292
TOTAL PAA	41.647.536.767	21.942.526.472	326	295

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Dotación de Tierras es: **53%**.



- Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional

Tabla 145: Proyecto Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional

ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	1.014.500.000	1.014.500.000	1	1
Contratación directa - Prestación de servicios	5.857.003.083	5.510.134.024	108	103
Contratación régimen especial	624.184.943	345.339.497	20	11
Contratación directa - Prestación de servicios Crédito BID-BM	561.546.666	438.816.666	9	4
TOTAL PAA	8.057.234.692	7.308.790.187	138	119

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Planes de Ordenamiento es: **91%**.

- Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

Tabla 146: Proyecto Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	2.817.140.814	2.785.790.145	46	45
Contratación directa (con ofertas)	1.869.855.574	1.869.855.574	1	1
Licitación pública	970.743.872	970.743.872	1	1
Selección abreviada - acuerdo marco	4.344.305.501	2.201.198.215	5	3
Mínima Cuantía	16.373.400	16.373.400	1	1
Selección abreviada subasta inversa	872.284.763	-	4	0
Contratación régimen especial - Banco multilateral	1.647.118.000	252.199.999	19	9
Contratación directa - Convenio	-	-	1	0
TOTAL PAA	12.537.821.924	8.096.161.205	78	60

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Arquitectura Empresarial es: **65%**.



- Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional

Tabla 147: Proyecto Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	2.405.504.430	812.382.000	3	2
Contratación directa - Prestación de servicios	7.057.561.023	6.980.997.517	216	208
TOTAL PAA	9.463.065.453	7.793.379.517	219	210

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Indígenas es: **82%**.

- Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional

Tabla 148: Proyecto Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	665.000.000	80.000.000	3	1
Contratación directa - Prestación de servicios	2.896.548.276	2.876.274.716	216	208
TOTAL PAA	3.561.548.276	2.956.274.716	219	209

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Negras es: **83%**.

- Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras nivel nacional

Tabla 149: Proyecto Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras nivel nacional

FORTEALECIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NIVEL NACIONAL



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Licitación pública	4.950.000.000	2.601.029.902	1	1
Contratación directa - Prestación de servicios	2.727.082.683	2.663.667.442	109	106
Convenio	1.064.506.816	-	1	0
Contratación directa	863.778.650	549.970.262	4	2
Mínima Cuantía	15.898.634	-	1	0
Selección abreviada - acuerdo marco	81.156.556	81.156.556	1	1
Selección abreviada subasta inversa	60.248.510	60.248.510	1	1
TOTAL PAA	9.762.671.849	5.956.072.672	118	111

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fondo Documental es: **61%.**

- Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional nacional

Tabla 150: Proyecto Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional nacional

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	10.745.705.589	10.255.288.217	248	238
Contratación directa	824.392.433	780.392.435	2	2
Contratación directa - Convenio	967.380.592	317.380.592	2	1
Selección abreviada - acuerdo marco	8.786.960.497	8.786.960.497	3	3
Selección abreviada menor cuantía	901.924.521	-	3	0
Mínima cuantía	68.822.110	-	2	0
Selección abreviada subasta inversa	3.440.032.970	2.200.000.000	3	1
TOTAL PAA	25.735.218.712	22.340.021.741	263	245

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión es: **90%.**

- Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional

Tabla 151: Proyecto de adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	45.228.133	45.228.133	2	2
Mínima cuantía	82.194.143	-	0	0
Selección abreviada subasta inversa	570.391.615	280.000.000	2	1
TOTAL PAA	697.813.891	325.228.133	4	3

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Infraestructura Física es: **47%**.

- Bolsa transversal

Tabla 152: Bolsa transversal

BOLSA TRANSVERSAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Diálogo Social - Prestación de servicios	905.666.000	742.097.224	19	17
Diálogo Social - Convenio	3.362.934.000	3.362.934.000	1	1
Geografía y topografía - Prestación de servicios	3.409.013.901	3.235.645.984	54	54
UGT - Prestación de servicios	956.366.667	35.300.000	34	2
D. General - Prestación de servicios	473.923.447	473.923.447	4	4
Mínima Cuantía - elementos bioseguridad	22.031.580	22.031.580	2	2
TOTAL PAA - BOLSA TRANSVERSAL	9.129.935.595	7.871.932.235	114	80

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones de la bolsa transversal es: **86%**.

- Funcionamiento

Tabla 153: Avance funcionamiento

FUNCIONAMIENTO				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	306.197.087	306.197.087	9	9
Contratación directa	1.425.633.981	1.425.633.981	6	6
Licitación pública	498.566.326	498.566.326	1	1
Mínima cuantía	204.782.135	46.156.443	10	4
Selección abreviada - acuerdo marco	1.082.200.127	994.200.127	8	6



Selección abreviada menor cuantía	534.817.403	534.817.403	2	2
TOTAL PAA	4.052.197.059	3.805.571.367	36	28

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones de Funcionamiento es: **94%**.

En conclusión, el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Agencia nacional de Tierras tiene un avance global del 76% detallado de la siguiente manera:

Tabla 154: Avance del Plan Anual de Adquisiciones ANT

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	71.487.668.327	48.937.196.592	68%
Contratación directa - Prestación de servicios	58.985.807.759	55.471.546.000	94%
Selección abreviada - acuerdo marco	14.294.622.681	12.063.515.395	84%
Licitación pública	6.419.310.198	4.070.340.100	63%
Contratación régimen especial - BM y organismos multilaterales	2.271.302.943	597.539.496	26%
Selección abreviada - Subasta Inversa	4.942.957.858	2.540.248.510	51%
Contratación directa	3.113.805.064	2.755.996.678	89%
Contratación directa (con ofertas)	1.869.855.574	1.869.855.574	100%
Selección abreviada menor cuantía	1.436.741.924	534.817.403	37%
Mínima cuantía	410.102.002	84.561.423	21%
TOTAL	165.232.174.330	128.925.617.171	78%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tareas pendientes

Realizar mesas de trabajo con las Dependencias de la ANT, con el fin de realizar la planeación del Plan de Adquisiciones para la vigencia 2021, teniendo en cuenta los requisitos dados por Colombia Compra Eficiente.

Conciliar con cada una de las dependencias el plan de adquisiciones, con el fin de tener información certera, teniendo en cuenta los bloqueos de recursos asignados a los proyectos

3.3 Administración de bienes y servicios

Secretaría General

Bases de datos

Se realizó un assessment sobre las bases de datos misionales y operativas que arrojó como resultado el afinamiento de consultas, procedimientos y funciones de bases de datos misionales y operativos que ayudan en la optimización para la entrega de la información accedida a través de aplicaciones y desde las mismas bases de datos. Con base en este informe se han intervenido 5 bases de datos presentando rendimientos del 30% con respecto a las consultas originales. Se han creado tareas automatizadas para la actualización de estadísticas, organización de paginado de estructuras de reindexación entre otros.

Adicionalmente, este assessment permitió identificar los servidores que requieren actualizaciones de Windows y del motor de bases de datos.

- **Volumetría de bases de datos y otros**

Se elaboró proyección de volumetría para las bases de datos misionales y operativas con el fin de determinar los recursos necesarios para soportar la operación durante el año en curso y hasta el año 2021. Adicionalmente, se han venido identificando y depurando las unidades dedicadas para el almacenamiento de data y logs de las bases de datos lo que permitió liberar espacio en los servidores. Igualmente se estandarizó el medio de almacenamiento del servidor de SharePoint permitiendo independizar labores con la ADR.

- **Documentación de bases de datos**

Se creó el procedimiento de administración de bases de datos (GINFO-P-010) cuyo objetivo consiste en gestionar eficientemente las bases de datos de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras para garantizar la disponibilidad, seguridad y oportunidad de la información almacenada en los diferentes sistemas de gestión. Este procedimiento contiene a su vez, ocho (8) formas que ayudan a mantener documentada las tareas relevantes en la administración de las bases de datos, los cambios de estructura, tareas de mantenimiento programadas entre otras.

También se crearon los diccionarios de datos y modelos entidad relación de las bases de datos misionales y operativas que están actualmente en uso.

- **Establecimiento y organización de backups**

Se programaron los diferentes tipos de backups de bases de datos (diferencial y full) para garantizar la disponibilidad de la información ante cualquier evento fortuito.

- **Análisis de licenciamiento**

Se realizó una revisión detallada del licenciamiento para las bases de datos SQL Server adquirido por la ANT versus el licenciamiento utilizado; concluyendo que se debe hacer una redistribución de Cores en los servidores virtuales que permitirán optimizar el licenciamiento del motor de base de datos para nuevos proyectos.

Mesa de servicios de TI

Una vez puesta en producción la mesa de servicio de TI junto con el Centro de Atención y Servicios - CAS, se tuvo un período de 2 meses para estabilizar y afinar algunos servicios dispuestos para los usuarios internos de la Agencia.

Por otro lado, se perfeccionó el proceso de gestión de cambios en la mesa de servicios de TI y se dio inicio al comité de cambios conformado por colaboradores de la SSIT y el EIST para el control de desarrollos nuevos, ajustes y pasos a producción tanto normales como de emergencia.

También se realiza ajuste al proyecto de gestión documental en cuanto al flujo de estados, inclusión de logos y de dos (2) nuevos campos y ajuste del nombre de los servicios para mayor claridad de los usuarios.

Se configuró dentro del CAS, el módulo Health Report que permitirá a los colaboradores de la ANT realizar su Autoreporte Diario de Condiciones de Salud frente a los lineamientos de bioseguridad para la prevención del Covid -19. También se habilitó la base de conocimientos dentro del CAS y se crearon seis (6) artículos para apoyar las inquietudes de los usuarios en el uso de la tecnología.

Finalmente, se registraron 6.984 casos para el III trimestre de 2020 en la mesa de servicios de TI de los cuales presentan los siguientes estados:

- Asignados a los especialistas: 135
- Cancelados: 38
- Cerrados 6.485
- En curso: 10
- En espera: 303
- Registrados 13

Infraestructura

En el tercer trimestre de 2020, se realizó la actualización del Sistema Operativo de los servidores que soportan las aplicaciones, y se ejecutó una actualización de seguridad al Directorio Activo que recomendó Microsoft por una vulnerabilidad que se presentó en el mes de septiembre. Dichas actualizaciones permiten fortalecer los niveles de seguridad a la Infraestructura Tecnológica de la ANT.

También se creó un servidor de licenciamiento para ArcGis con el cual se busca controlar la entrega del licenciamiento de dicho producto ya que no había ningún control en este tipo de licenciamiento. A partir de ahí, toda asignación se hace a través del servicio de licencias.



Se entregó la última versión del Gestor documental de Orfeo, el cual está estructurado con las buenas prácticas entregadas por el Archivo General de la Nación, y cuenta con nuevas funcionalidades. Adicionalmente, se creó un servidor con el rol de unidad certificadora interna, con el cual se pueden generar certificados https y firmas digitales internas, lo cual fortalece los niveles de seguridad para las aplicaciones web y emisión de documentos a nivel interno.

Se implementó un servidor para transferencia de archivos a través de Internet llamado Cloud Transfer, el mismo surgió como necesidad ante la mala práctica de recibir en información en medio externos los cuales podría ser foco de infección como virus, malware, ransomware entre otros.

Finalmente, se realizó el mantenimiento preventivo al Grupo Electrónico para garantizar la suplencia de energía eléctrica para el Datacenter en caso de una falla en el servicio de Energía.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Se documentaron, publicaron y socializaron los siguientes documentos asociados a la seguridad de la información:

- ADMBS-Política-002 Política de escritorio y pantalla limpios que incluye los lineamientos que deben acatar los colaboradores para la protección y resguardar la información física y digital de la Agencia.
- ADMBS-P-015 Procedimiento Solicitud de Firma Digital que permitirá gestionar la solicitud, renovación y/o revocación de los certificados de firma digital para la realización de trámites electrónicos de los directores y jefes de las dependencias. Este mecanismo permite mantener la seguridad, confidencialidad y autenticidad de los documentos generados por la Agencia Nacional de Tierras apoyando la estrategia de gobierno digital y el uso eficiente del papel en el sector público.

También se deshabilitaron los puertos USB de los computadores a través del Antivirus ESET y se capacitó sobre el manejo de los medios autorizados para almacenar y resguardar la información como son OneDrive, carpetas compartidas, SharePoint, y correo electrónico institucional. Adicionalmente con el Antivirus se realizó un escaneo exhaustivo para validar que las máquinas de la Agencia no se tuvieran infecciones.

Por otro lado, se ejecutó una prueba piloto para la implementación de la estrategia de Prevención de Pérdida de datos (DLP), donde se configuraron más de 350 palabras claves que pueden mencionarse al momento de compartir, guardar, enviar información a usuarios externos, extraer información en medios de almacenamiento, imprimir los archivos entre otras. Para este piloto se tomó una muestra de 39 equipos de cómputo ubicados en la red de la Agencia y dos externos para analizar su comportamiento.

Como resultado final de esta prueba se pudo observar las diversas operaciones que ejecutan los usuarios con los documentos electrónicos como son: copiado, movimiento, eliminación, creación, impresión y envío a través de correo electrónico. Adicionalmente, se validó el uso de los dispositivos externos de almacenamiento que utilizan los usuarios para

el manejo de archivos, los sitios web más visitados, aplicaciones de la entidad más utilizadas, cantidad de impresiones ejecutadas por usuarios entre otros.

Se realizaron pruebas de vulnerabilidad a la Infraestructura Tecnológica en el cual se evidenciaron oportunidades de mejora que se deben fortalecer para evitar inconvenientes de seguridad.

Finalmente, cabe resaltar que se continua con las campañas de seguridad de la información a través del envío de correos electrónicos, sensibilizando a los usuarios en la importancia de la seguridad, conceptos claves y cómo proteger la información de la ANT.

Retos

- Bases de datos
 - Creación de un ambiente de alta disponibilidad de las bases de datos productivas para garantizar la disposición de la información y continuidad en la operación de la ANT.
 - Redistribución de recursos de servidores y licenciamiento.
 - Particionamiento de las BD de mayor transaccionalidad.
- Mesa de servicios de TI
 - Fortalecer el proyecto de la Subdirección Financiera y servicios administrativos.
 - Implementar la mesa de servicios para Contratos.
- Infraestructura
 - Implementar HA (**High availability**) para Orfeo, Klic, Página Web y Ulises.
 - Implementar un nuevo FileServer que permitirá fortalecer los niveles seguridad y optimizará el almacenamiento de los datos.
- Redes y comunicaciones
 - Habilitar el Single Sign On para habilitar los permisos de correos por usuarios de dominio.
 - Implementar el Sandbox que permite realizar **exploit** de posibles amenazas que se detecten con los diferentes equipos de perímetro.
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
 - Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
 - Fortalecer los niveles de seguridad en toda la Infraestructura Tecnológica.
 - Remediar las vulnerabilidades encontradas en las pruebas de penetración realizadas.



Tareas pendientes

- Bases de datos
 - Conseguir los recursos de infraestructura, licenciamiento y almacenamiento para el desarrollo, pruebas y producción del ambiente en alta disponibilidad de las bases de datos operativas.
 - Realización de tuning a las bases de datos de la Agencia.
 - Realizar una revisión general del licenciamiento utilizado Vs. licenciamiento adquirido y hacer los ajustes correspondientes para evitar sanciones.
 - Diseñar la arquitectura de las bases de datos misionales y operativas.
 - Adición de tareas de mantenimiento automatizadas para las bases de datos operativas (reducción de log y reconstrucción de índices).
 - Creación de tareas de mantenimiento para las bases de datos misionales
- Mesa de servicios de TI
 - Revisión, aprobación, publicación y socialización de los procedimientos que respaldan la operación de la mesa de servicios de TI:
 - Gestión de la estrategia para servicios Tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de los servicios tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de cambios tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de incidentes tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de entregas y despliegues tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de eventos tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de problemas tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de la configuración y activos tecnológicos
 - Procedimiento Gestión del catálogo de servicios de TI
 - Procedimiento Gestión de niveles de servicio tecnológicos
 - Adicionalmente se debe realizar el levantamiento de información para fortalecer las mesas de servicios Administrativa y solicitudes al archivo.
- Infraestructura
 - Crear un nuevo datacenter en Azure para separar la infraestructura asociada al proyecto de ArcGis.
 - Gestionar presupuesto para fortalecer el Datacenter y adquirir Infraestructura nueva.
 - Organizar todo el licenciamiento a nivel de Infraestructura de la ANT.
 - Implementar los tokens en el nuevo Datacenter de Azure para el proyecto de Barrido Predial.
 - Afinar la Infraestructura con Wmware, que permita optimizar el performance del Cluster.
- Redes y comunicaciones
 - Implementar políticas de seguridad en todos los switch.



- Implementar el appliance de propósito específico SANDBOX.
- Implementar el nuevo segmento de red para la planta telefónica, que permita independizar la infraestructura de la ADR.
- Habilitar los servicios de GNAP con la ADR.
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
 - Realizar las configuraciones necesarias a la plataforma tecnológica para garantizar el resguardo de la información.
 - Hacer un ejercicio práctico para validar las políticas que se deben definir en la Implementación del DPL (Data Loss Prevention).
 - Apoyar a la Subdirección de Sistemas de Información en la Implementación del SGSI.

3.4. Gestión financiera

Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, se registran los principales avances de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo relacionado a presupuesto, contabilidad, cuentas y cartera y tesorería.

Presupuesto

Mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

El 30 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 2411 de 2019 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, donde se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras el siguiente presupuesto:

Tabla 155: Presupuesto Aprobado Vigencia 2020

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 33.334.159.849,00	12,4%
DEUDA	\$ 40.757.000,00	0%
INVERSION	\$ 236.242.770.361,00	87,6%
TOTAL	\$ 269.617.687.210,00	100%

Fuente: Decreto 2411 de 2019

Para la vigencia 2020, la Agencia cuenta con un presupuesto total de \$ 269.617,7 millones, donde el 87,62 % es para Inversión, es decir \$ 236.242,8 millones, y \$ 33.374,9 millones para Funcionamiento equivalente al 12,4 %; del total del presupuesto asignado y para este trimestre, \$ 34.349,8 millones se encuentran bloqueados de los cuales \$ 33.300,3 millones son de Inversión y \$ 1.049,5 millones corresponden a Funcionamiento, donde estos últimos están incluidos en el Decreto de liquidación con la leyenda de “previo concepto”, pero inicialmente había \$ 10.586,6 millones con esta leyenda, pero se levantó el previo concepto para \$ 9.537,1 millones que se trasladaron a Gastos de Personal.

Tabla 156: Ejecución Cuentas por Pagar (cifras en millones)

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	5,7	5,7	5,7
INVERSIÓN	2.392,4	2.392,4	2.392,4
TOTAL	2.398,1	2.398,1	2.398,1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, ya se realizó el pago de la totalidad de estas.

Tabla 157: Ejecución Reserva Presupuestal (cifras en millones)

CONCEPTO	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS



FUNCIONAMIENTO	211,4	210,1	210,1
INVERSIÓN	18.536,6	15.723,6	15.149,
TOTAL	18.748,0	15.933,7	15.359,7

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de \$ 18.748,0 millones el 1,1 % corresponde a Funcionamiento y el 98,9 % corresponde a inversión; de esto se han obligado \$ 15.933,7 millones que corresponden al 86,1 % y se han efectuado pagos por valor de \$ 15.359,7 millones que equivalen al 83,0 % de la Reserva constituida y representan el 96,4 % de las obligaciones. Quedando pendientes de pago reservas por valor de \$ 3.155,4 millones

Cuentas y Contabilidad

Durante el tercer trimestre se realizó el cierre contable a 30 de junio de 2020 que incluyó el análisis, elaboración y presentación de los Estados Financieros: Estado de Situación financiera, Estado de Resultados, Variaciones Trimestrales y sus notas explicativas. A su vez se realizó la transmisión a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Se efectuó el análisis de la información de los Estados contables de los meses julio y agosto de conformidad con el Régimen de contabilidad pública y el manual de políticas contables de la ANT.

Se llevó a cabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los funcionarios responsables de las áreas de gestión y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos con corte al mes de agosto de 2020.

Se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y las Secretarías de Hacienda.

Durante este trimestre se ha realizado un seguimiento donde se validan los rubros presupuestales de contratos suscritos por la entidad (Nuevos, prorrogas, adiciones, cesiones) esto con el fin de mitigar las devoluciones de las cuentas de cobro allegadas a la Central de Cuentas. Por lo tanto, se solicitó a la mesa de ayuda de la entidad un informe del aplicativo PAABS, basado en la información del aplicativo Klic que permita visualizar que contratos aún están pendientes del cargue respectivo de rubros y de esta forma realizar un seguimiento que permita identificar qué áreas no han enviado dicha información o si el área de sistemas tiene pendiente realizar los cargues respectivos. Este informe se denominó "Rubros" y se encuentra en fase de validación y pruebas para verificar que se los informes generados se ajusten a la necesidad propuesta.

Con el fin de establecer un control que permita identificar a los contratistas que a la fecha no han presentado ante la Subdirección Administrativa y Financiera cuenta de cobro de los honorarios de meses anteriores al actual; se solicitó a la mesa de ayuda de la entidad un informe en el aplicativo PAABS, el cual fue diseñado y se encuentra en fase de validación y ajuste para verificar que la información generada se ajuste a la necesidad.



Durante este trimestre se realizó el análisis y verificación a los contratos suscritos por la entidad para las vigencias 2019 y 2020, en cumplimiento de la Ley 1697 de 2013 con la cual estableció la obligación para las entidades contratantes de retener de manera proporcional a los contratistas el porcentaje correspondiente a la contribución de estampilla definido esta ley. Lo anterior con el fin de que la entidad de cumplimiento de manera eficaz a esta ley.

El 31 de julio se llevó a cabo una capacitación del Proceso de Cuentas por Pagar dirigida a los enlaces financieros de cada una de las dependencias de la entidad, esto con el ánimo mitigar las debilidades evidenciadas en el procedimiento de pago con el que cuenta la entidad y que se encuentra a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera

El 31 de agosto se realizó una capacitación al personal encargado de los trámites administrativos acerca de los principales aspectos para tener en cuenta en el proceso de radicación de cuentas, las principales causas de devolución y los tipos de facturas aprobadas por la DIAN.

El 16 de septiembre se efectuó la socialización y retroalimentación al equipo contable con relación a la resolución 042 del 05 de mayo de 2020 de la DIAN, la cual establece las fechas para que las personas naturales y jurídicas facturen electrónicamente, al igual que los requisitos y documentos equivalentes a exigir.

De conformidad con el cronograma de comités de sostenibilidad contable para establecer mecanismos administrativos y financieros, el 14 de agosto se llevó a cabo el comité de sostenibilidad contable en el cual se realizó la presentación de los Estados Financieros del 1 y 2 trimestre de 2020, a su vez el estado actual del cargue de saldos iniciales de la PPYE al sistema Apoteosys.

Durante este trimestre se continuó con la radicación, liquidación y obligación de las cuentas por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución y por los mismos conceptos el pago de la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2019, así:

Tabla 158: Cantidad de cuentas procesadas a 30 de septiembre de 2020.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
OBLIGACIONES VIGENCIA ACTUAL	226	1.141	1.432	1.218	1.107	1.109	1.288	1279	1.380	10.180
OBLIGACIONES RESERVA	223	34	163	26	6	4	9	2	3	470
TOTAL	449	1.175	1.595	1.244	1.113	1.113	1.297	1.281	1.383	10.650

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 159: Detalle de las cuentas procesadas a 30 de septiembre de 2020.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ACEPTACION DE OFERTAS	4	5	4	2	2	1	1	2	1	22
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	6	6	2	4	5	5	4	4	5	41
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	3	1	-	-	-	-	-	-	1	5
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	131	558	797	860	845	873	897	944	990	6.895



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	-	1	1	1	2	2	1	2	12
CONVENIO	-	-	-	1	4	3	3	2	2	15
CUENTA DE COBRO	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
FACTURA	59	54	53	58	58	59	62	52	44	499
NOMINA	221	391	407	220	170	149	294	174	179	2.205
ORDEN ADMINISTRATIVA	-	140	289	72	7	-	6	50	125	689
ORDEN DE COMPRA	7	11	9	14	8	9	10	20	12	100
RESOLUCIÓN	15	8	27	12	13	6	5	4	7	97
POLIZAS	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
RECIBOS OFICIALES DE PAGO	-	1	6	-	-	6	13	28	14	68
TOTAL	449	1.175	1.595	1.244	1.113	1.113	1.297	1.281	1.383	10.650

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Cartera

Dentro de la gestión realizada durante el tercer trimestre, se destacan la remisión mensual de los estados de cuenta a los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo por correo electrónico certificado y el respectivo seguimiento a través de correo electrónico, llamadas y mensajes de texto.

Los días 7 de julio, 10 de agosto y 7 de septiembre se remitieron los informes de ingresos y saldos de cartera de Islas del Rosario y San Bernardo a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, donde se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.

Con el propósito de implementar el módulo de derechos y cartera de SIIF, y cumplir con la obligación de iniciar la expedición de facturas electrónicas, se participó en las capacitaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizadas los días 10, 22 y 28 de septiembre de 2020. Además, el 17 de septiembre, se remitió la información solicitada por SIIF, en relación con la unidad ejecutora y el catálogo de bienes y servicios de la Entidad.

Mediante la resolución No. 00094 del 30 de septiembre de 2020, se amplió el plazo para que las entidades del orden nacional y territorial inicien la expedición de facturas electrónicas, estableciendo como fecha máxima el 1 de diciembre de 2020. Por lo que en coordinación con el Ministerio de Hacienda – SIIF, se dará cumplimiento a la expedición de la facturación electrónica, de acuerdo con el nuevo plazo.

Respecto a los avances trimestrales se puede evidenciar:

- Ingresos**

Servidumbres: Durante el tercer trimestre de 2020 no se generó recaudo por concepto de servidumbres. En lo corrido del año se han recaudado \$ 121.358.443, por este concepto. El detalle de los ingresos mes a mes, se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 160: Ingresos por Servidumbre

MES	VALOR TOTAL



Enero	50.134.443
Febrero	49.291.050
Marzo	-
Abril	13.391.450
Mayo	-
Junio	8.541.500
Julio	-
Agosto	-
Septiembre	-
TOTAL	121.358.443

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Arrendamientos Islas del Rosario y San Bernardo: Entre julio y septiembre de 2020, se recaudaron \$ 570.591.728,62, por concepto del arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, presentándose un incremento del 37 % en relación con el periodo anterior, abril a junio de 2020. De los ingresos recaudados en el tercer trimestre el 26 % corresponde a recuperación de cartera por \$ 145.645.020,62. Para esta vigencia y con corte a 30 de septiembre se han recaudado por este concepto \$ 1.433.251.080,40, discriminados mes a mes en la siguiente tabla:

Tabla 161 Ingresos por Arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
Enero	161.930.634	32.255.924	7.837.386	202.023.944
Febrero	150.991.343	29.329.503	3.374.463	183.695.309
Marzo	98.109.475	18.666.552	135.537	116.911.564
Abril	90.519.303	17.418.591	1.157.493	109.095.387
Mayo	112.627.233	21.504.327	553.435	134.684.995
Junio	97.108.675	18.560.629	578.848	116.248.153
Julio	146.546.300	28.215.995	1.958.935	176.721.229
Agosto	158.580.181	31.231.674	5.797.051	195.608.906
Septiembre	164.665.003	31.655.212	1.941.378	198.261.593
TOTAL	1.181.078.146	228.838.408	23.334.527	1.433.251.080

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 162: Ingresos por estado de Contrato

MES	VIGENTES	VENCIDOS	VALOR TOTAL
Enero	92.665.264	109.358.680	202.023.944
Febrero	108.708.883	74.986.426	183.695.309
Marzo	79.874.595	37.036.969	116.911.564
Abril	82.920.102	26.175.286	109.095.387
Mayo	76.466.655	58.218.340	134.684.995
Junio	72.119.444	44.128.709	116.248.153
Julio	130.963.253	45.757.976	176.721.229

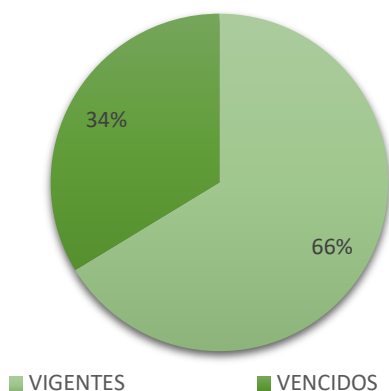


Agosto	148.945.677	46.663.229	195.608.906
Septiembre	157.631.955	40.629.638	198.261.593
TOTAL	950.295.827	482.955.253	1.433.251.080

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

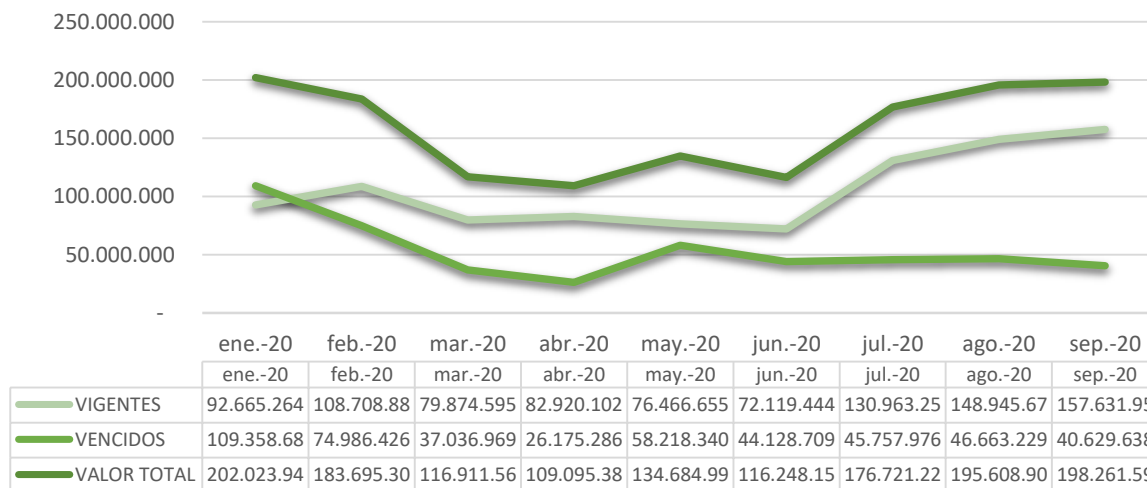
De los ingresos recibidos por este concepto, el 34 % corresponde al aprovechamiento de los predios (uso y goce de los predios sin contrato vigente) por \$ 482.955.253,10.

Gráfico 19: Distribución de los ingresos por estado de contrato



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gráfico 20: Variación Ingresos de enero a junio de 2020 por estado



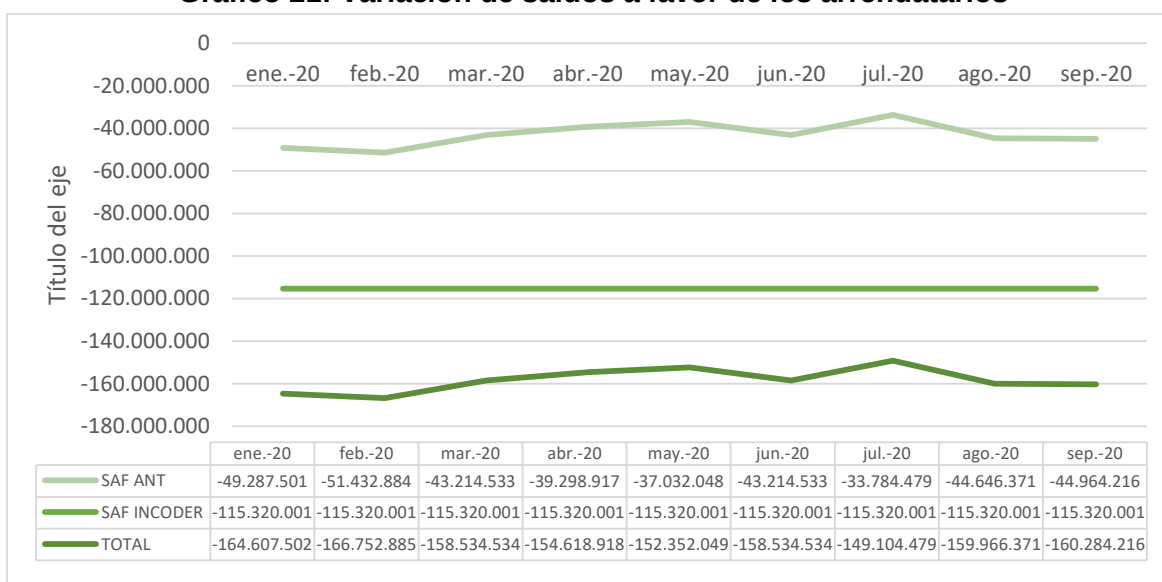
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Saldos a Favor de los arrendatarios: Con corte a 30 de septiembre de 2020 hay registro de \$ 158.534.534,02 de saldos a favor (cuentas por pagar) de los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, cuya discriminación teniendo en cuenta el origen y la variación de enero a septiembre de 2020, se presenta a continuación:

**Tabla 163: Saldos a Favor de arrendatarios**

MES	SAF ANT	SAF INCODER	TOTAL	No. CONTRATOS
Enero	-49.287.501	-115.320.001	-164.607.502	56
Febrero	-51.432.884	-115.320.001	-166.752.885	55
Marzo	-43.214.533	-115.320.001	-158.534.534	58
Abril	-39.298.917	-115.320.001	-154.618.918	59
Mayo	-37.032.048	-115.320.001	-152.352.049	58
Junio	-43.214.533	-115.320.001	-158.534.534	57
Julio	-33.784.479	-115.320.001	-149.104.479	63
Agosto	-44.646.371	-115.320.001	-159.966.371	59
Septiembre	-44.964.216	-115.320.001	-160.284.216	63

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gráfico 21: Variación de saldos a favor de los arrendatarios

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Sobre los saldos entregados por el extinto INCODER, la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra adelantado un proceso de revisión y verificación, una vez culmine dicho proceso se determinará si efectivamente corresponden a la realidad de cada contrato.

Cabe resaltar que el valor entregado por este concepto por el extinto INCODER ascendía a \$ 403.876.101,13 y estaba concentrado en 45 contratos, por lo que por medio del proceso de verificación adelantado por la Subdirección Administrativa y Financiera se ha logrado disminuir el saldo a \$ 115.320.000,54 y a 14 contratos.

- **Cartera**



- **Servidumbres:** Con corte a 30 de septiembre, se encuentra pendiente la reclamación de los títulos correspondientes a las sentencias de servidumbre a favor del Grupo de Energía de Bogotá, proceso que está siendo adelantado por la Oficina Jurídica, y cuyo valor es de \$ 23.775.168

Tabla 164: Cartera – Servidumbres

DEUDOR	PROCEDENCIA DE SERVIDUMBRE	VALOR
GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA	SENTENCIAS (3)	23.775.168,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

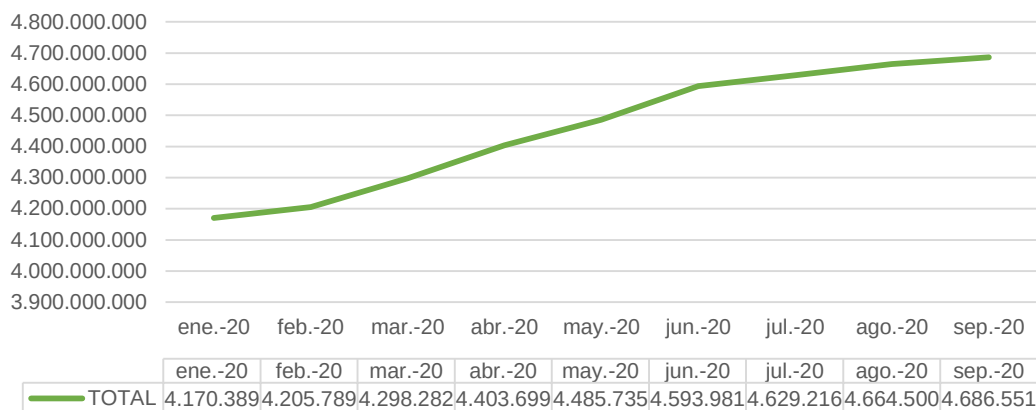
- **Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo:** Con corte a 30 de septiembre de 2020, la cartera por concepto de arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo ascendía a \$4.686.551.791,23, la variación y discriminación de enero a septiembre de 2020, se presenta a continuación:

Tabla 165: Cartera – Islas del Rosario y San Bernardo

PERIODO	CANON	INTERESES	TOTAL	No. CONTRATOS
Enero	2.447.030.285	1.723.358.874	4.170.389.159	69
Febrero	2.461.192.680	1.744.596.338	4.205.789.018	61
Marzo	2.528.536.169	1.769.746.163	4.298.282.331	65
Abril	2.609.020.525	1.794.678.875	4.403.699.400	68
Mayo	2.664.959.963	1.820.775.040	4.485.735.003	70
Junio	2.746.322.536	1.847.659.416	4.593.981.952	72
Julio	2.755.956.529	1.873.260.047	4.629.216.576	66
Agosto	2.769.344.434	1.895.156.440	4.664.500.873	69
Septiembre	2.765.679.930	1.920.871.861	4.686.551.791	64

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gráfico 22: Variación cartera de enero a septiembre de 2020



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Durante el tercer trimestre los saldos en cartera presentan un incremento promedio del 0,7 %, variación inferior a la presentada en el segundo trimestre cuyo promedio fue del 2,2 %, cabe señalar que, a pesar de la disminución en el incremento de la cartera, aún hay arrendatarios que no realizan los pagos, por la imposibilidad de aprovechar los predios dada la declaración de emergencia nacional generada por el COVID-19.

Como se mencionó previamente, la cartera con corte a 30 de septiembre de 2020 estaba concentrada en 64 contratos con saldos a cargo por valor de \$ 4.686.551.791, discriminados así:

Tabla 166: Discriminación por Edad de la cartera:

EDAD	No. DE CONTRATOS	% No. CONTRATOS	SALDO 30/09/2020		SALDO 30/06/2020	% SALDO
			CANON (CAPITAL)	INTERESES		
0-30 DÍAS	24	20,3%	14.081.512	140.815	14.222.327	0,3%
31-60 DÍAS	4	3,4%	6.053.719	60.537	6.114.256	0,1%
61-90 DÍAS	3	2,5%	16.600.765	181.829	16.782.595	0,4%
MAS DE 90 DÍAS	33	28,0%	2.728.943.933	1.920.488.680	4.649.432.613	99,2%
TOTAL	64	54%	2.765.679.930	1.920.871.861	4.686.551.791	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Con corte a 30 de septiembre de 2020 el 97,3% de la cartera mayor a 90 días por \$ 4.557.866.972,24, estaba concentrada en los 18 contratos que se relacionan a continuación, la mayoría fueron entregados con saldo a cargo por el extinto INCODER.

Para dichos contratos se causa canon de arrendamiento e intereses de mora mensualmente, razón por la cual se evidencia el incremento en la cartera.

Tabla 167: Discriminación de contratos con mayor saldo



ITEM	No. CONTRATO	PREDIO	SALDO 30/09/2020	INTERESES	SALDO TOTAL	EDAD DE CARTERA (DÍAS)	% SALDO
1	003-09	Isla el arca de Noe	718.718.877	674.429.469	1.393.148.346	3344	30,6%
2	008-07	Isla del Pirata	431.120.853	292.980.390	724.101.242	2591	15,9%
3	003-07	Hotel Isla Media Naranja	343.293.902	312.958.072	656.251.974	3267	14,4%
4	002-09	Hotel Kokomo	320.870.729	301.573.454	622.444.182	3349	13,7%
5	025-08	Isla Pelicano	94.971.943	59.139.475	154.111.417	2423	3,4%
6	002-08	Terreno baldío sin nombre	92.624.310	45.371.721	137.996.031	1575	3,0%
7	031-015	Cocoliso Alcatraz	128.663.531	7.018.766	135.682.297	330	3,0%
8	008-08	Punta Nativa	61.908.914	62.383.697	124.292.612	3544	2,7%
9	178-07	Casablanca	108.715.626	7.927.487	116.643.113	1186	2,6%
10	027-08	Juliana	54.598.960	48.071.184	102.670.144	3177	2,3%
11	014-1-08	La Ensenada	95.487.989	6.798.727	102.286.716	574	2,2%
12	026-08	Mikonos	50.095.440	46.895.806	96.991.245	3338	2,1%
13	003-016	Terreno baldío sin nombre	62.766.057	22.816.103	85.582.160	1344	1,9%
14	010-09	La Goleta	25.164.579	8.885.935	34.050.514	1599	0,7%
15	012-09	Antares	18.004.056	2.852.940	20.856.996	1611	0,5%
16	159-07	El Carey	14.387.427	4.025.628	18.413.055	1357	0,4%
17	006-07	Hotel Isla del Sol	15.853.506	554.873	16.408.379	180	0,4%
18	027-015	Isla Pavitos - Sector 2	15.778.760	157.788	15.936.548	123	0,3%
			TOTAL		4.557.866.972		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Dentro de este grupo se encuentran los 4 de los 5 predios que han sido reportados como invadidos en los comités de cartera, cuyo saldo en cartera con corte a 30 de septiembre de 2020, asciende a \$ 901.627.785,27, lo que representa el 19,8 % de la cartera concentrada en este grupo. Por lo que mediante el memorando No. 20206200215853, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se realizó el seguimiento al compromiso No. 5, del noveno comité de cartera; La Subdirección de Administración de Tierras, remitirá el informe oficial documentado de los predios invadidos a la Oficina Jurídica, para que desde esa oficina se evalúe jurídicamente el tema. Este informe debe incluir todo lo identificado, fotos, actas y todos los soportes a los que haya lugar.

Tesorería

Gestión de Ingresos

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto). Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre, para el primer trimestre de la



vigencia la Agencia Nacional de Tierra reporta ingresos propios por un valor de \$ 1.325.771.115,61, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 168: Ingresos Propios 2020

Ingresos Propios 2020				
Mes	Arrendamientos	Intereses	Servidumbre	Total
Enero	\$ 161.930.634,16	\$ 7.837.386,03	\$ 50.134.443,00	\$ 219.902.463,19
Febrero	\$ 150.991.342,79	\$ 3.374.462,86	\$ 49.291.050,00	\$ 203.656.855,65
Marzo	\$ 98.109.474,76	\$ 135.536,85	\$ 0,00	\$ 98.245.011,61
Abril	\$ 90.519.303,32	\$ 1.157.492,82	\$ 13.391.450,00	\$ 105.068.246,14
Mayo	\$ 112.627.232,75	\$ 553.435,27	\$ 0,00	\$ 113.180.668,02
Junio	\$ 97.108.674,98	\$ 578.848,42	\$ 8.541.500,00	\$ 106.229.023,40
Julio	\$ 146.546.299,62	\$ 1.958.934,98	\$ 0,00	\$ 148.505.234,60
Agosto	\$ 158.580.180,54	\$ 5.797.051,41	\$ 0,00	\$ 164.377.231,95
Septiembre	\$ 164.665.003,17	\$ 1.941.377,88	\$ 0,00	\$ 166.606.381,05
TOTAL	\$ 1.181.078.146,09	\$ 23.334.526,52	\$ 121.358.443,00	\$ 1.325.771.115,61

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Tabla 169: Ingresos que hacen parte de los Recursos de la Nación 2020

Ingresos Nación 2020	
Concepto	Total
Servicios de edición, impresión y reproducción	\$ 1.669.070,00
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$ 16.502,26
Intereses sobre fondos de uso restringido	\$ 794.271.744,32
Reintegros incapacidades	\$ 87.942.447,00
Reintegro gastos funcionamiento	\$ 3.185,00
Reintegros gastos de inversión	\$ 704.144.340,54
Total	\$ 1.588.047.289,12

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión de Egresos

El saldo de las cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2020 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 170: Saldo de las cuentas bancarias de la entidad

Saldo Cuentas Bancarias



Entidad	Cuenta		Saldo
	Número	Nombre	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	\$ 500.000,00
Davivienda	473069994126	Islas Del Rosario	\$ 357.563.141,43
Davivienda	473069994134	Servidumbre	\$ 100,00
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	\$6.347.355.193,90

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

• Informe de Pagos

La gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos al 30 de septiembre de 2020, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 11.042 órdenes de pago realizadas, donde la mayor cantidad se observa en los contratos de prestación de servicios que representan el 65,7 % de las operaciones, seguido de los trámites de nómina con un 19,9 % del total de pagos respecto al número de transacciones.

En valor, los pagos por prestación de servicios representan un 34,6 % del total pagado, seguido de los desembolsos por convenios con 28,8 %, pagos de nómina con 10,8 %, siendo las más representativas. A continuación, se detallan los pagos:

Tabla 171: Pagos realizados en 2020

Pagos Realizados Año 2020		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Aceptación de ofertas	\$ 10.013.539.878,72	33
Contrato de arrendamiento	\$ 1.143.938.743,00	41
Contrato de compra venta y suministros	\$ 3.766.786.799,27	5
Contrato de consultoría	\$ 235.277.998,00	28
Contrato de prestación de servicios	\$ 38.671.082.401,59	7258
Contrato interadministrativo	\$ 444.491.112,40	12
Convenios	\$ 32.286.612.900,00	16
Cuenta de cobro	\$ 3.230.358,00	1
Factura	\$ 332.437.146,86	499
Nómina	\$ 12.055.708.596,00	2194
Orden administrativa	\$ 559.621.718,04	689
Orden de compra	\$ 10.048.279.689,37	100
Pólizas	\$ 3.327.365,00	1
Recibos oficiales de pago	\$ 252.454.824,00	68
Resolución	\$ 2.105.897.209,00	97
Total	\$ 111.922.686.739,25	11042

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional.



El saldo de las cuatro actas ascendía a \$ 299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 30 de septiembre de 2020 se encuentra un saldo de \$ 100.994.441.457,78, donde se observa un avance del 66,29 % en la ejecución de los Acreedores Varios Sujetos a Devolución.

Del saldo inicial constituido, la Dirección de Asuntos étnicos tiene un saldo de \$ 28.541.031.554,04 equivalente a un 60 % del saldo inicial; la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas tiene un saldo de \$ 5.253.328.448,8 equivalente a un 5 % del saldo inicial, la Dirección de Acceso a Tierras una saldo de \$ 23.473.785.602,94, que representa un 35 % del saldo inicial y finalmente la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas tiene pendiente una ejecución del 62 % equivalente a \$ 44.726.308.662.

Tabla 172: Acreedores Varios Sujetos a Devolución

Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo al 30/09/2020
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	19.050,25	0	28.541,03
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	1.263,36	105.489,31	5.253,33
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	44.065,49	0	23.473,79
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	28.765,12	0,00	43.726,30
		Total	299.627,98	93.144,22	105.489,31	100.994,44

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Estado de la Deuda**

En el mes de mayo se realizó el pago de la cuota No. 81 de la deuda externa, por valor de \$ 40.736.002,04. Sin embargo, el presupuesto asignado para el pago de la cuota 81 no fue suficiente a causa del aumento del dólar. Ante esta situación, se tiene un valor pendiente de pago a favor del Ministerio de Hacienda por valor de \$ 7.351.604.,40, los cuales deben ser presupuestados en la siguiente vigencia. Por tal razón, el Ministerio de Hacienda realizó el pago por el valor faltante así:

Tabla 173: Estado de la Deuda

ITEM	Total pagado 11 de junio de 2020
USD	2.000,54
TRM	3.674,81
Total pesos	7.351.604,40

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



- **Gestión PAC**
- La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado.

Tabla 174: PAC – Inversión Ordinaria

PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Enero	0	0	0	0,00%
Febrero	2.339.416.359,00	2.211.166.261,00	128.250.098,00	5,48%
Marzo	4.969.394.677,00	4.969.381.620,97	13.056,03	0,00%
Abril	7.755.038.693,45	7.518.266.113,67	236.772.579,78	3,05%
Mayo	12.136.710.806,67	12.136.643.548,52	67.258,15	0,00%
Junio	7.149.280.329,99	7.055.221.041,35	94.059.288,64	1,32%
Julio	19.354.107.803,95	19.351.342.581,87	2.765.222,08	0,01%
Agosto	18.189.256.183,15	17.852.322.585,83	336.933.597,32	1,85%
Septiembre	8.626.619.954,79	7.916.359.270,08	710.260.684,71	8,23%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 175: PAC – Gastos Generales

PAC Rubro Gastos Generales				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Enero	83.833.710,00	77.414.770,00	6.418.940,00	7,66%
Febrero	365.321.072,00	355.877.855,76	9.443.216,24	2,58%
Marzo	342.492.706,00	312.520.477,50	29.972.228,50	8,75%
Abril	261.419.687,00	260.321.230,75	1.098.456,25	0,42%
Mayo	336.652.687,00	331.112.470,56	5.540.216,44	1,65%
Junio	299.729.514,40	271.181.945,56	28.547.568,84	9,52%
Julio	352.896.527,00	341.875.469,10	11.021.057,90	3,12%
Agosto	359.709.280,46	318.415.214,00	41.294.066,46	11,48%
Septiembre	506.030.608,98	505.691.397,49	339.211,49	0,07%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 176: PAC – Gastos de Personal

PAC Rubro Gastos de Personal				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Enero	1.049.048.049,00	926.544.377,00	122.503.672,00	11,68%



Febrero	1.250.000.000,00	1.196.790.867,00	53.209.133,00	4,26%
Marzo	1.145.063.628,00	1.144.859.014,00	204.614,00	0,02%
Abril	1.050.892.275,00	1.021.590.816,00	29.301.459,00	2,79%
Mayo	1.159.301.459,00	1.156.336.791,00	2.964.668,00	0,26%
Junio	1.072.964.668,00	1.071.857.979,00	1.106.689,00	0,10%
Julio	1.566.662.535,00	1.566.626.408,00	36.127,00	0,00%
Agosto	1.260.036.127,00	1.258.263.162,00	1.772.965,00	0,14%
Septiembre	1.311.772.965,00	1.311.203.137,00	569.828,00	0,04%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 177: PAC – Deuda Externa

PAC Rubro Deuda Externa				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Mayo	40.757.000,00	40.736.002,04	20.997,96	0,05%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 178: PAC –Inversión Específica

PAC Rubro Inversión Específica				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Junio	52.239.998,00	32.633.333,00	19.606.665,00	37,53%
Julio	56.196.666,00	56.196.666,00	0,00	0,00%
Agosto	78.025.497,67	76.602.165,00	1.423.332,67	1,82%
Septiembre	146.657.333,00	98.213.333,00	48.444.000,00	33,03%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Retos

Dar continuidad a la elaboración de indicadores contables, presupuestales y de tesorería, que nos permitan analizar e interpretar la información financiera, con el propósito de hacer seguimientos a metas y controles a la información que se maneja en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Continuar con la elaboración de formatos oficiales usados en la Subdirección Administrativa y Financiera para el fortalecimiento de procesos y procedimientos.

Implementación modulo derechos y cartera.

Sistematización de la solicitud de CDP a través de la plataforma Klic.



Tareas pendientes

- Cuentas y Contabilidad
 - Cierre contable del mes de septiembre 2020 en SIIF. La fecha de cierre según cronograma de la Contaduría es el 20 de octubre de 2020.
 - Transmisión de Información del tercer trimestre a la CGN según las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación de la vigencia 2020.
- Cartera
 - Realización del décimo comité interno de cartera.
 - Actualización modulo cartera en Apoteosys: Se requiere soporte por parte del proveedor para los siguientes temas:
 - Soporte manejo aplicativo: Depuración de la información inicial que permita ingresar, modificar y eliminar registros
 - Cálculo de intereses: Esto en vista de que a la cartera se le han realizado varios ajustes, principalmente en relación con los saldos a favor.
- Tesorería
 - Revisión y pago de acreedores varios sujetos a devolución radicados por parte de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.
 - Conciliaciones de acreedores varios sujetos a devolución con Contabilidad con corte al 30 de septiembre de 2020.
 - Conciliaciones de acreedores varios sujetos a devolución con áreas misionales.
 - Solicitud de PAC del mes de noviembre ante el Ministerio de Hacienda el 13 y 14 de octubre.
 - Informar indicadores de PAC no utilizado del mes de septiembre a Planeación
 - Realizar el registro de los ingresos nación del mes de septiembre 2020
 - Realizar el traslado de los ingresos propios del mes de agosto- septiembre de la cuenta Corriente 473069994126 a la Cuenta única nacional.
 - Realizar el pago de la retención en la fuente del mes de septiembre ante la DIAN.
 - Realizar el pago de los RETEICA Municipal y según información entregada por contabilidad, según vencimientos así:

Etiquetas de fila	Suma de Saldo
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	5.104,00
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	196.792,00
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	127.894,00
MUNICIPIO DE APARTADO	23.972,00
MUNICIPIO DE CALDONO	70.721,00
MUNICIPIO DE CHINCHINA	34.097,00
MUNICIPIO DE CIRCASIA	18.943,00
MUNICIPIO DE MEDELLIN	109.286,00



MUNICIPIO DE MONTERIA	414.957,00
MUNICIPIO DE PASTO	167.231,00
MUNICIPIO DE PIENDAMO	51.267,00
MUNICIPIO DE POPAYAN	163.352,00
MUNICIPIO DE RISARALDA	7.768,00
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	201.499,00
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	16.813,00
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	132.672,00
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	239.355,00
Total general	1.981.723,00

- Realizar el proceso técnico archivístico de la documentación generada en Tesorería.
- Realizar los pagos en el Aplicativo SECOP II
- Realizar el pago de la seguridad social de la nómina del mes de septiembre.

3.5 Administración de Bienes y Servicios

Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión Administrativa

La Subdirección Administrativa y Financiera es la responsable de adelantar procesos de contratación de bienes y servicios mediante las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada, subasta inversa y acuerdos marco de precios – Colombia Compra Eficiente, durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se adelantaron los siguientes procesos:

- **Contrataciones Servicios Administrativos**

Tabla 179 Contrataciones administrativas – Tercer trimestre 2020

BIEN - SERVICIO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	\$ 182.830.000	21/07/2020	20/12/2020
MANTENIMIENTO INTEGRAL SEDES ANT	\$ 280.000.000	30/09/2020	20/12/2020
ADQUISICIÓN DE VENTANILLAS	\$ 39.172.326	19/08/2020	20/09/2020

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **Mantenimiento de vehículos**

En el marco de este contrato se han reparado los vehículos que hacen parte del parque automotor de la Agencia, con estos mantenimientos de tipo preventivo y correctivo se busca brindar condiciones óptimas, seguras, confiables y eficientes para los funcionarios que hacen uso de dichos vehículos.

- **Mantenimiento integral sedes ANT**

Con esta contratación se busca el mejoramiento y funcionalidad de las sedes, asegurando en el corto plazo instalaciones en adecuadas condiciones, las cuales son un soporte transversal a la misionalidad de la entidad; reflejando instalaciones seguras y eficientes, garantizando una adecuada prestación del servicio a los usuarios y cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a salud y seguridad en el trabajo.

- **Adquisición de ventanillas**

Teniendo en cuenta las circulares y Decretos emitidos desde el Nivel Nacional tanto del Ministerio de Salud y Protección Social como del Instituto Nacional de Salud, fue necesario establecer medidas de protección y responsabilidad sanitaria que debían adoptar los funcionarios y colaboradores de la Agencia Nacional de Tierras al retorno de sus actividades en las sedes de la ANT, en virtud de lo anterior se adelantó la contratación para la adquisición e instalación de ventanillas las cuales fueron instaladas en los puntos de atención al público en las diferentes sedes de la ANT.

- **Plan de seguros de la entidad**

Durante el tercer trimestre se contrató el plan de seguros de la Entidad el cual se encuentra vigente hasta febrero de 2022

Gestión Documental

El equipo de trabajo de Gestión Documental está conformado por dos frentes de apoyo: uno de carácter estratégico, encargado de formular y/o actualizar los instrumentos archivísticos y políticas y otro eje de carácter operativo en el cual se desarrollan actividades relacionadas con la administración de la correspondencia institucional, la atención del PQRSD relacionadas con solicitudes de copias de la documentación recibida por parte del extinto INCODER y la atención de solicitudes internas de copias y/o préstamos de expedientes, requeridos por las diferentes dependencias de la Entidad para dar impulso procesal a su gestión.

Es así como, durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de Gestión Documental, desarrolló los siguientes avances:

- **Adquisición Lector de Microfilm**

A través del contrato No. 1045 de 2020 se adquirió, instaló y se puso en funcionamiento el escáner de película de microfilmación y microfichas para el equipo de trabajo de Gestión Documental de la Agencia Nacional de Tierras, dicho equipo fue entregado por el proveedor el 27 de agosto de 2020 e ingresado al almacén de la entidad conforme al procedimiento establecido para tal fin.

- **Organización de archivo para la vigencia 2020**

El 18 de septiembre de 2020 se suscribió el contrato No. 1253 de 2020 cuyo objeto consiste en “Contratar el servicio especializado de gestión documental, para desarrollar las actividades correspondientes a la organización técnica de archivos, la digitalización de los expedientes, planos y la indización en el Sistema de Información que establezca la Agencia.”; dicho contrato incluye la organización, digitalización e indización de 500 metros lineales de la serie documental Titulación de Baldíos y la digitalización de planos



topográficos entregados por el extinto INCODER, como avance a la ejecución se tiene la entrega al contratista del total de metros lineales de archivo objeto de la intervención y el inicio de las actividades relacionadas con la organización física de los expedientes.

Para el proceso mencionado se solicitó autorización de vigencia futuras ordinarias para adicionar 440 metros lineales de archivo correspondiente a la serie documental Historiales de Titulación de Baldíos.

- **Organización de archivo de gestión**

Se encuentra en proceso de revisión el proceso para la organización de 340 metros lineales de archivo de gestión con Servicios Postales Nacionales S.A., esto teniendo en cuenta que, 1) debe darse cumplimiento el plan de mejoramiento archivístico frente a la aplicación de las normas archivísticas al archivo de gestión, y 2) finalizando la vigencia actual, según las Tablas de Retención Documental – TRD, se debe realizar el proceso de transferencias primarias de archivo por parte de las dependencias de la Agencia.

- **Cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T-488 de 2014**

La Corte Constitucional emitió el Auto No. 040 del 2017 en cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T488 de 2014, mediante el cual ordenó a los integrantes de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia referenciada, de la cual hace parte la Agencia Nacional de Tierras, *"una estrategia de contingencia destinada a lograr la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación"*; en cumplimiento de esta orden la Agencia debe presentar informes periódicos de los avances, razón por la cual en materia de Gestión Documental se remitió la información pertinente para la consolidación del informe institucional.

Dentro de los avances reportados en el informe periódico se encuentran productos alcanzados en relación con la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación.

- **Atención de PQRSD**

Verificada la gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de trabajo de Gestión Documental, se tiene que, durante lo corrido de la vigencia se han recibido **6.041** solicitudes, de las cuales con corte a 30 de septiembre se tiene la gestión relacionada a continuación:

Tabla 180: Atención de PQRSD

Total, PQRSD recibidas	PQRSD tramitadas	Porcentaje de respuesta
6.041	4.772	79%

Fuente: Reporte general Orfeo.

Atención de solicitudes internas – Aranda

Durante la vigencia el grupo de Gestión Documental ha recibido 6.937 requerimientos presentados por las diferentes dependencias de la Agencia, por medio de los cuales se



solicitaron copias de documentos, préstamos físicos de expedientes y/o solicitudes relacionadas con acciones de tutela e incidentes de desacato, así:

Tabla 181: Atención de solicitudes internas - Aranda

Categoría	Cantidad de Casos	%
Copias	5.377	78%
Préstamos físicos	924	13%
Tutelas y desacatos	636	9%
TOTAL	6.937	100%

Fuente: Reporte general Aranda.

De las 6.937 solicitudes recibidas, se tiene que, a 30 de septiembre se tramitaron 6.675, es decir el 96%.

- **Actualización de los instrumentos archivísticos**

Durante este periodo la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental realizó los ajustes indicados por la Subdirección de Sistemas de Información, al borrador de la Política de Gestión Documental y nos encontramos a la espera de la realización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde además de la política se presentará para aprobación el Cuadro de Caracterización Documental.

- **Programa de Gestión Documental – PGD**

En el proceso de implementación del Programa de Gestión Documental la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental continúa adelantando el proceso de levantamiento del instrumento de descripción y control (Inventario documental – FUID) para recuperar la información que se encuentra en custodia de la Agencia en los depósitos de las Américas y CAN.

Como parte de la implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC se realizaron las siguientes actividades:

- La ficha técnica para la contratación de la ampliación de estantería en el depósito de archivo Américas se encuentra en el proceso de estudio de mercado.
- Para el proceso de adquisición de los productos y servicios relacionados a Saneamiento Ambiental Integral se publicó en SECOP II la ficha técnica.

- **Plan Institucional de Archivos – PINAR**

Dentro del proceso implementación del PINAR la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental junto con la participación de funcionarios y contratistas de las dependencias Subdirección de Planeación Operativa, Subdirección de Sistemas de Información, Oficina de Planeación, Oficina Jurídica, Oficina de Control Interno y Secretaría General – Soporte Tecnológico, se conformó un grupo interdisciplinario en el contexto del proyecto de SGDA, el objetivo de este grupo es diseñar el modelo de requisitos de documentos electrónicos de archivo que se adoptaran en la agencia mediante el SGDA de conformidad al decreto numero 2609 artículo 8 ítem F.



- **Tablas de Retención Documental – TRD**

En este momento la Agencia continua en proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental; la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental se encuentra normalizando las series, subseries y tipologías documentales para presentar a cada dependencia y obtener su aprobación, una vez se tenga este consentimiento se procederá a solicitar por medio de memorando a la Secretaria General – Soporte tecnológico su actualización en el gestor documental – ORFEO.

Este proceso de actualización de las TRD en el Gestor Documental se iniciará con la dependencia Subdirección de Seguridad Jurídica.

- **Actualización de aplicativo de correspondencia Orfeo**

Teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad se implementó la nueva versión del aplicativo de correspondencia Orfeo, de tal manera que todas las actuaciones relacionadas con la gestión de correspondencia se centralicen en el mismo aplicativo para garantizar la trazabilidad y adecuado trámite de las comunicaciones oficiales.

Gestión Ambiental

Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo obligatorio establecido por el gobierno nacional debido a la contingencia generada por el COVID-19, el desarrollo de campañas, capacitaciones y/o sensibilizaciones se realizó de manera virtual como parte del compromiso con los colaboradores, y comunidad en general. Por tanto, se ha dispuesto las siguientes acciones de en materia de sensibilización.

Se realizó capacitación y divulgación dirigida a funcionarios y colaboradores de la Entidad sobre el sistema de gestión, política ambiental, programas ambientales y sensibilización sobre los diferentes aspectos medio ambientales, y se hizo énfasis en la extensión de buenas prácticas sostenibles entre funcionarios y colaboradores.

Sensibilización ambiental

Se realizó capacitación enfocado al personal de servicios generales, sobre el manejo de residuos, orgánicos, inorgánicos, residuos peligrosos y de riesgo biológico, también sobre los protocolos y medidas de bioseguridad implementados por la Agencia y que se deben tener en cuenta en el desarrollo de las actividades de aseo y limpieza (Uso de elementos de protección personal) para garantizar la salud del personal de aseo y limpieza y de la comunidad de la Agencia en general.

Almacén

La Subdirección Administrativa y Financiera realizó la toma física de inventarios de las dependencias de la sede CAN con la respectiva marcación de puestos de trabajo y levantamiento de planos por cada área.



Adicionalmente, se solicitó a cada una de las UGT realizar la toma física de inventarios de la sede a cargo y remitirla al área de Almacén el formato ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles, debidamente firmado por los funcionarios o contratistas, para la respectiva actualización.

Se ha realizado la actualización paulatina de inventarios en el aplicativo de Almacén de acuerdo con el formato ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles.

Se realizó el conteo físico del inventario de consumo que se encuentra en la bodega central sede CAN, así como, el Inventario de bienes que se encuentran en la bodega central.

Se realizó el ajuste del formato ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles, para que sea de mejor manejo y entendimiento, con el fin de evitar inconsistencias en el diligenciamiento.

Se ajustó el formato ADMBS-F-032-Forma-salida-individual-de-elementos, incluyendo el campo del número de identificación de la persona que lo solicita y quien reintegre el bien nuevamente a la Agencia Nacional de Tierras.

Se creó el formato ADMBS-F-051 forma toma física de inventarios sobrantes y faltantes, con el fin de dar cumplimiento al Capítulo II ítem 1.8 del Reglamento Operativo para el Manejo y control Administrativo de los bienes de la Agencia Nacional de Tierras.

Retos

- Gestión Administrativa

Además de realizar el seguimiento y la ejecución de los contratos anteriormente mencionados, La Subdirección Administrativa y Financiera debe continuar adelantado los trámites para adelantar la contratación de los procesos relacionados a continuación, para el buen funcionamiento de la Entidad.

Procesos en Trámite:

BIEN - SERVICIO	VALOR CONTRATO	ESTADO
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	\$ 30.000.000,00	EN EVALUACIÓN
MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	\$ 15.000.000,00	EN EVALUACIÓN
PAPELERIA	\$ 58.155.693,90	EN PERFECCIONAMIENTO
UTILES DE OFICINA	\$ 18.752.469,00	EN ANÁLISIS DEL SECTOR

- Gestión Ambiental



- Mantener un registro actualizado de la información ambiental necesaria, indicadores, para hacer seguimiento y control a los aspectos e impactos ambientales generados por la Entidad.
- Establecer acciones de los programas: programa de ahorro y uso eficiente del agua, programa de ahorro y uso eficiente de energía, plan de gestión integral de residuos sólidos de los recursos, establecer plan educación ambiental, el manejo de los residuos
- Generar concientización y mejorar la educación de los servidores de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional.

- Gestión Almacén

- Realizar la toma física de inventarios de las Sedes Chapinero, El tiempo y Américas.
- Actualizar en el aplicativo de Almacén la totalidad de inventarios de la Sede CAN, El tiempo, chapinero y Américas.
- Organizar y controlar la salida de bienes de la ANT de la vigencia 2020 mediante el formato ADMBS-F-032-Forma-salida-individual-de-elementos.
- Continuar con la modificación del reporte de “Extraer Saldos” del aplicativo de Apoteosys, incluyendo la fecha de actualización de los movimientos de Almacén y la persona que los realiza. Este requerimiento fue solicitado a la mesa de servicios de HEINSOHN mediante Ticket 164832 el 21 de septiembre de 2020.
- Debido a que el aplicativo Apoteosys “módulo de compras”, actualmente no cuenta con un reporte completo y claro de las entradas y salidas de elementos de consumo, se solicitó a la mesa de servicios de Heinsohn mediante Ticket No. 161287 del 24 de agosto de 2020, crear un reporte que contenga toda la información necesaria para las estadísticas de consumo e información requerida por los Entes de control.
- Implementar en el aplicativo Apoteosys la realización los recálculos de vidas útiles de los activos fijos en forma automática, para poder eliminar los sufijos -1 y -2, que se crearon en su momento, esta implementación será entregada por Heinsohn en el mes de octubre de 2020.
- Coordinar con el área de Infraestructura y soporte Tecnológico para realizar la baja de licencias y equipos de cómputo.
- Realizar la verificación de toma física de inventarios de las UGT y PAT en visita presencial.

- Gestión Documental

- Depuración del consecutivo de comunicaciones oficiales – Orfeo

Con el fin de verificar el estado de trámite de las comunicaciones oficiales recibidas y enviadas por la Agencia Nacional de Tierras y reportar las novedades a cada una de las dependencias, el grupo de Gestión Documental debe culminar la verificación de los consecutivos de comunicaciones oficiales de las vigencias 2017 a 2020.

- Levantamiento y/o actualización de inventarios documentales

Con motivo de las entregas documentales realizadas por el extinto INCODER y el Patrimonio Autónomo de Remanentes – INCODER en Liquidación y teniendo en cuenta que dicha información fue recibida en estado natural, se tiene como reto culminar el levantamiento y/o actualización de los inventarios documentales del archivo bajo custodia



de la Agencia Nacional de Tierras, de tal manera que se garantice que, la información de los expedientes y/o tipos documentales físicos, corresponda con la información relacionada en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.

Esto asegura el control sobre la información, la seguridad de esta, la eficiencia en los procesos de consulta de archivo, la identificación de series, subseries y tipos documentales prioritarios para el proceso de depuración, clasificación y digitalización de archivo, así como la identificación de archivos prioritarios para dar impulso procesal a la gestión de las dependencias de la Agencia.

Tareas pendientes

- Gestión Administrativa

En el mes de noviembre se debe adelantar la contratación de las pólizas todo riesgo para el parque automotor de la ANT, ya que no fue posible incluirlas en la contratación del plan de seguros de la Entidad, toda vez que para estas pólizas se encuentra vigente el Acuerdo Marco No.CCE-877-1-AMP-2019, el cual prevalece frente a los demás tipos de contratación.

Así mismo se deberá iniciar la ejecución de los contratos de Mantenimiento de Ascensores, Mantenimiento de Aires Acondicionados, Papelería y Útiles de Oficina.

- Gestión Ambiental
 - Realizar la actividad de lavado de tanques de la Entidad.
 - Actualizar indicadores ambientales
 - Gestionar la disposición de los residuos peligrosos
 - Socializar la política ambiental
 - Realizar capacitaciones ambientales
 - Socializar temática sobre el uso del papel
 - Generar acciones que aporten información estadística que permita medir el desempeño de la Entidad con relación al control del impacto ambiental que genera.
 - Llevar a cabo charlas de educación ambiental que den a conocer a los servidores de la Entidad a nivel nacional todas las actividades relacionadas con el cuidado y mejoramiento del medio ambiente.
 - Presentar el compromiso para el mejoramiento continuo haciendo la identificación de riesgos para evaluar y establecer controles que permitan determinar los avances en Gestión Ambiental realizados por la Entidad.
 - Elaborar instructivos, donde se determinen las acciones a implementar para: El uso eficiente de los recursos, educación ambiental, gestión integral de los residuos sólidos y peligroso.
- Gestión Almacén
 - Realizar el Comité de Bienes, para dar de baja a los elementos que se encuentran en la terraza del sexto piso de la Sede Central.



- Se encuentra pendiente por parte de la UGT de Medellín, remitir los registros fotográficos de los bienes, la relación de los bienes con la respectiva placa y descripción, concepto técnico, con el fin de presentarlo al Comité de bienes y tramitar la baja de estos.
 - En bodega se encuentran 47 ABLET DE XX" MARCA SAMSUNG MODELO SM-72 y 40 celulares Samsung GALAXY J1, para estudiar con los miembros del comité de Bienes el trámite a realizar para baja o enajenación.
 - Coordinar con el área de Infraestructura y soporte Tecnológico, para realizar la toma física de los RACK de comunicaciones de la ANT.
 - Solicitar a los Puntos de Atención de Tierras realizar la toma física de inventarios.
- Gestión Documental
 - Dar continuidad a la entrega de expedientes y planos objeto de organización, digitalización e indización y hacer seguimiento a la ejecución del contrato No. 1253 de 2020.
 - Continuar con el proceso de levantamiento de inventario documental de la información ubicada en los depósitos de archivo Américas y CAN.
 - Culminar el proceso de actualización de Tablas de Retención Documental – TRD.
 - Celebrar y ejecutar el proceso para la ampliación de estantería pesada en la Bodega Américas y el cambio de pisos de esta.
 - Celebrar y ejecutar el proceso para la Prestación de servicios de saneamiento ambiental de acuerdo con lo indicado en los lineamientos y especificaciones técnicas establecidas en el Documento “Sistema Integrado de Conservación – SIC de la Agencia Nacional de Tierras- ANT”.
 - En caso de ser aprobadas las vigencias futuras ordinarias, tramitar adición y prórroga del contrato No. 1253 de 2020 y a la orden de compra No. 45905 de 2020 para el alquiler de escáneres durante los meses de enero y febrero de 2021.



Capítulo 4

4.1 Procesos de evaluación y control

Seguimiento, evaluación y mejora

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras presentó al señor Presidente de la República, en los meses de marzo y septiembre, los documentos llamados “*Segundo Informe semestral sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT vigencia 2019*” e “*Informe al Señor Presidente de la República sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT, 2020-I*” respectivamente. Estos documentos tienen carácter de información pública reservada conforme a la normatividad dispuesta.

De otra parte, siguiendo los lineamientos metodológicos para la gestión de riesgos¹⁴, durante el primer semestre de la vigencia la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en su rol de segunda línea de defensa, desarrolló el primer monitoreo priorizado de la vigencia al Mapa de Riesgos de Corrupción, como resultado se entregó a la Dirección de Acceso a Tierras el documento “*INFORME DE MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN -PROCEDIMIENTO ADMTI-P-007 ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS BALDÍO*”

Así mismo, desde el mes de septiembre se adelanta el segundo monitoreo priorizado al Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual se implementa sobre el procedimiento POSPR-P-005 REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO SOCIAL-RESO, cuyo informe final se espera entregar en el mes de diciembre.

Tareas pendientes

En relación al segundo monitoreo de la vigencia, se encuentra en proceso de implementación, por lo cual en el último trimestre de la vigencia se dará continuidad a la aplicación de los instrumentos de análisis que permitan entregar a la Subdirección de Sistemas de Información el informe preliminar para sus respectivas observaciones.

¹⁴ Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS – RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL. Versión 4. 2018.



Oficina de Control Interno

Actividad Auditoría Interna: Aseguramiento Y Consulta.

Principales avances

Principales avances

1. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **001 FORMULAR, PRESENTAR PARA APROBACIÓN DEL CICCI Y PUBLICAR EL PROGRAMA/PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2020:**

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI aprobó en las siguientes sesiones el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2020, dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2020 en cuanto auditorías internas, informes de ley, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

1. **ACTA No. 001 DEL 12/02/2020** El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCI sesionó con la siguiente agenda:
Llamado a lista y verificación del quorum.
Lectura y aprobación del orden del día.
Presentación y aprobación del Plan Anual Auditorías vigencia 2020.
Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la Republica / Dirección de Acceso a Tierras
Proposiciones y varios
2. **ACTA No. 002 DEL 02/04/2020** El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCI sesionó con la siguiente agenda:
Llamado a lista y verificación del quorum.
Lectura y aprobación del orden del día.
Presentación, modificación y aprobación del Plan Anual Auditorías vigencia 2020.
Proposiciones y varios.
3. **ACTA No. 003 DEL 17/04/2020** El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCI sesionó con la siguiente agenda:
Llamado a lista y verificación del quorum.
Lectura y aprobación del orden del día.
Presentación, modificación y aprobación del Plan Anual Auditorías vigencia 2020.
Proposiciones y varios.

Que en dicha sesión se aprobó la modificación al Plan anual de auditoría para la vigencia 2020

4. **ACTA No. 004 DEL 27/08/2020** El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCI sesionó de manera extraordinaria con la siguiente agenda:
Llamado a lista y verificación del Quorum



Lectura y aprobación del orden del día.

Aprobación del Acta No. 3 Comité CICCI.

Presentación, modificación para aprobación del Programa Plan Anual de Auditorías Vigencia 2020. (Circular externa No. 10 del 22 de mayo de 2020)

Presentación, solicitud de modificaciones Acciones de Mejora Plan de mejoramiento Institucional – CGR:

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Dirección de Asuntos Étnicos

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

Dirección de Acceso a Tierras

Subdirección de Talento Humano

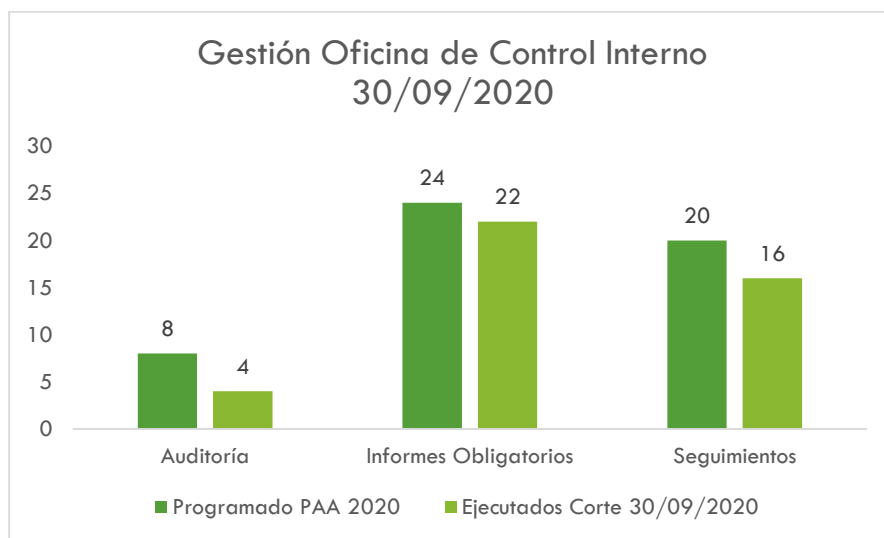
Coordinación para la Gestión Contractual

Oficina Jurídica

Proposiciones y varios.

Que en dicha sesión se aprobó la modificación al Plan anual de auditoría para la vigencia 2020

Para el tercer trimestre de 2020 la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan establecido. A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 30/09/2020



La gráfica anterior, hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el Plan para el tercer trimestre 2020. Respecto a lo anterior, se observó que, el componente de “Informes de Ley” presentó un avance del 92%, resultado del cumplimiento 22 de las 24 actividades planificadas; así mismo, el componente “Seguimientos” obtuvo un avance del 80%, dado a la ejecución de 16 de las 20 actividades programadas; En cuanto al componente de “Auditorías Internas”, presenta un 50% de ejecución, que hace referencia a 4 auditorías finalizadas de 8 que se encuentran programadas en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2020. igualmente, el componente de



“Capacitación” presenta una programación para el cuarto trimestre de la vigencia, como se describe a continuación:

2. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **002 REALIZAR ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA:**

- Auditoría al Proceso de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad - Arquitectura Empresarial MINTIC vs Arquitectura TIC ANT
- Auditoría a la Asignación de Subsidios Agrarios – SIRA:
- Auditoría a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – Disposición de la Información
- Auditoría a la Titularidad de la Tierra y los Territorios - Gestión de Formalización

3. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **003 PRESENTAR LOS INFORMES DE LEY/OBLIGATORIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE:**

- Austeridad del Gasto del IV Trimestre 2019
- Evaluación a la gestión institucional por dependencias
- Vigilancia a la atención de peticiones
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control
- Transmisión Plan de mejoramiento – SIRECI
- Informe de Evaluación del Control Interno Contable
- Informe/Certificación sobre la Información Litigiosa del Estado –EKOGUI
- Transmisión de Cuenta Anual Consolidada, a través del “Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes – SIRECI
- Reporte MECI-FURAG
- Informe de seguimiento a Derechos de Autor de Software (Directiva Presidencial 02 de 2002, Circular 07 de 2005 y Circular 04 de 2006)
- Reporte del estado del Plan de Mejoramiento Archivístico. (Acciones derivadas de auditorías internas y/o externas-Archivo General de la República: Decreto 106 de 2015, Artículo 18 - Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.3.6)
- Informe de Austeridad de Gasto (Decreto 1737 de 1998 Art 22 y Decreto 984 de 2012 Art 1)
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Reporte del estado del Plan de Mejoramiento Archivístico (Decreto 106 de 2015, Artículo 18 - Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.3.6)
- Informe de Austeridad de Gasto (Decreto 1737 de 1998 Art 22 y Decreto 984 de 2012 Art 1)
- Informe sobre la vigilancia a la atención prestada a PQRs (Ley 1474 de 2011 art. 76, Decreto 2641 de 2012)
- Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control (Ley 1474 de 2011 art. 9 - Circular externa 100-06-2019 DAFFP)



- Transmisión de los avances al Plan de Mejoramiento Institucional, a través del “Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes - SIRECI (Resolución Orgánica 7350/2013):
 - Informe/Certificación sobre la Información Litigiosa del Estado -EKOGUI
 - Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Ley 1474 de 2011 art. 73 y 76, Decreto 2641 de 2012, Directivas 03 y 05 de 2013):
 - Reporte del estado del Plan de Mejoramiento Archivístico (Decreto 106 de 2015, Artículo 18 - Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.3.6)
4. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **004 REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**
- Seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales
 - Informe del Estado del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
 - Seguimiento al reporte del Informe Consolidado Sectorial de la Información de Personal y Costo. (Resolución Orgánica 007 de 2016 de la Contraloría General de la República):
 - Informe del Estado del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
 - Seguimiento al Plan de Acción Institucional (Ley 1474 de 2011, Artículo 74 - Decreto 612 de 2018)
 - Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios (Decreto 0103 de 2015 - Decreto único reglamentario 1081 de 2015 - Resolución 3564 de 2015):
 - Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (CONPES 3564/2010, Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V2):
 - Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015):
 - Seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales
 - Seguimiento a Indicadores SINERGIA
 - Seguimiento a la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL
 - Seguimiento al cumplimiento de Ley de Cuotas
 - Seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales
 - Informe del Estado del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
 - Seguimiento al Plan de Acción Institucional (Ley 1474 de 2011, Artículo 74 - Decreto 612 de 2018).
 - Seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales
5. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **005 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS:**
- **20/01/2020** Mesa de trabajo formulación plan de mejoramiento auditoría comunidades indígenas.
 - **24/01/2020** Mesa de trabajo formulación plan de mejoramiento auditoría comunidades indígenas.



- **27/01/2020** Mesa de trabajo formulación plan de mejoramiento auditoría comunidades indígenas.
 - **10-02-2020.** Comité de Cartera: Asistencia al Octavo Comité de Cartera
 - **6/02/2020** Rendición de Cuentas: Reunión Rendición de Cuentas
 - **18/02/2020** Rendición de Cuentas: Reunión Rendición de Cuentas
 - **11/03/2020** Presentación módulos actuales y alcance Plataforma BPM – AuraPortal (Planes de Mejoramiento).
 - **06/05/2020** Comité de Conciliación Extrajudicial.
 - **22/05/2020** Comité de Conciliación Extrajudicial.
 - **24/06/2020** Comité de Conciliación Extrajudicial.
 - **21/09/2020** Comité de Conciliación Extrajudicial.
6. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **006 ATENDER Y/O ACOMPAÑAR LAS AUDITORÍAS EXTERNAS Y/O VISITAS ADMINISTRATIVAS DE ENTES DE CONTROL EXTERNOS.**
- La Agencia recibió a la CGR en el marco de la auditoría de gestión financiera vigencia fiscal 2019, la cual fue atendida por la Secretaría General por disposición de la Dirección General.
 - La Agencia recibió a la CGR en el marco de la auditoría Articulada de Cumplimiento Ordenamiento Social de la Propiedad, la cual fue atendida por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
7. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **007 REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL.**
- El 28 de septiembre de 2020 mediante Caso en Aranda No. 5209 se solicitó la publicación de una pieza informativa diseñada por la Oficina de Control Interno, con el propósito de fomentar la cultura del auto control.

Retos

Posicionar la Oficina de Control Interno mediante un enfoque sistemático y disciplinado, que contribuya a la mejora de los procesos de la Agencia, a través de la gestión del riesgo, control interno y gobierno.

Tareas pendientes

1. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **002 REALIZAR ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA:**
- Auditoría a la Gestión de la Información.
Fecha de Presentación: 20 de noviembre
 - Auditoría en Contratación en Respuesta al COVID-19
Fecha de Presentación: 30 de octubre



- Auditoría a la Adjudicación de Baldíos.
Fecha de Presentación: 27 de noviembre
 - Auditoría Proceso de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad - Contrato de Préstamo No. 4856/OC-CO (BID) y Contrato de Préstamo 9837-OC (Banco Mundial)
Fecha de Presentación: 11 de diciembre
2. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **003 PRESENTAR LOS INFORMES DE LEY/OBLIGATORIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE:**
- Informe de Austeridad de Gasto (Decreto 1737 de 1998 Art 22 y Decreto 984 de 2012 Art 1).
Fecha de Presentación: 30 de octubre
 - Reporte del estado del Plan de Mejoramiento Archivístico (Decreto 106 de 2015, Artículo 18 - Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.3.6).
Fecha de Presentación: 28 de diciembre
3. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **004 REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**
- Seguimiento a la Gestión Institucional en Respuesta al COVID-19
Fecha de Presentación: 9 de octubre
 - Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones SIIF.
Fecha de Presentación: 16 de octubre
 - Informe del Estado del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
Fecha de Presentación: 30 de octubre
 - Seguimiento al Plan de Acción Institucional (Ley 1474 de 2011, Artículo 74 - Decreto 612 de 2018).
Fecha de Presentación: 24 de diciembre
4. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **007 REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL.**
- Capacitación para la comunidad ANT, en Metodologías para la formulación de Planes de mejoramiento.
Fecha de Presentación: 28 de octubre